TOMO LIX ENERO A DICIEMBRE 1985



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXI	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1985	TOMO LIX

OFICINAS
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1

DIRECTOR, Jorge Arias de Blois
EDITORES, Jorge Luis Arriola
Flavio Rojas Lima

SUMARIO

Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8.

La responsabilidad del contenido de los artículos publicados en ANALES compete a sus autores.

ISSN 0252-337X

G. 25678-1M-9-87/O Tipografía Nacional Impreso Número 6975

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad jurídica por Acuerdo
Gubernativo del 20 de agosto del mismo año.

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1985
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

David Vela Salvatierra
Carmelo Sáenz de Santa María
José Mata Gavidia
Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Enrique del Cid Fernández
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremmé de Santos
Francisco Ferrús Roig
León Bilak
Gustavo Jacobsthal
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Ignacio Zúñiga Corres
Luis Fernando Galich L.
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte
Ernesto Viteri Bertrand
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo A. Morales Hidalgo
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Francisco Luna Ruiz
Horacio Figueroa Marroquín
Ana María Urruela de Quezada



Investigaciones históricas

Datos para la historia social de Guatemala

*Agustín Estrada Monroy**

Introducción

Es indudable que el problema social básico de Guatemala es el de la tenencia o propiedad de la tierra. Existen numerosos estudios sobre este particular, sin que se avizoren soluciones concretas para resolverlo, aun cuando se reconoce que vivimos en un país que posee extensas regiones adecuadas para la producción agrícola más diversificada.

Guatemala en su ascendencia maya, posee una historia de 5,000 años de cultivo de la tierra; sin embargo, muy poco se sabe del desarrollo legal de la propiedad; tampoco se conoce mucho del sistema que rigió durante el período hispano, así como del que siguió después de la Independencia Absoluta de 1823, hasta nuestros días.

Al desarrollarse la agricultura, fue necesario establecer la uniformidad de mediciones de las tierras, legalizándose por los españoles ciertas medidas de superficie. A su vez, al efectuarse el trueque de mercancías y productos agrícolas, se fijaron las unidades de capacidad y peso. Finalmente, al establecerse valores monetarios para los productos en venta, se hizo necesario fijar los valores del oro y la plata, equivalencias de las monedas y su relación con el dinero extranjero.

Con el objeto de contribuir al conocimiento de la estructura legal de la tenencia de la tierra, me es grato presentar un catálogo bastante completo, aunque no exhaustivo, de las principales leyes que han tenido vigencia en Guatemala sobre este particular, presentando lo fundamental. Se completa el presente estudio, con varios apéndices de medidas de longitud y superficie; de peso y capacidad que hubo en los primeros siglos de la conquista, así como algunas equivalencias monetarias del oro antes y después de la Independencia Absoluta de 1823.

Durante el varias veces milenario período prehispánico, la estructura social de los mayas estuvo organizada básicamente en torno a la agricultura. Un dios único, era el dueño absoluto de las montañas y de los valles, una multitud de espíritus eran invocados para ayudarles en las cosechas. Cada cacicazgo tenía sus tierras bastante bien definidas por grandes accidentes geográficos o por caudalosos ríos. Desde los años 875 al 1500 los territorios se fueron heredando de padres a hijos, conservando las tierras por familias o grupos de hablantes de un mismo idioma. Lo que es un hecho demostrado plenamente, es que los indígenas en todo este tiempo, sí supieron emplear la tierra sin tener mayores problemas de nutrición[1] como los que les han aquejado desde que fueron conquistados y que continúan padeciendo hasta el día de hoy. Pese a los recientes esfuerzos sociales, existe todavía una gran mayoría indígena que se ve obligada a comprar alimentos básicos, por carecer de tierras donde cultivarlos, o porque poseen parcelas tan pequeñas, que no pueden generar empleo para la familia, ni tampoco producir ingresos suficientes para su subsistencia.[2]

Guatemala no posee un catastro total de sus tierras, incluso se ignora cuál es la extensión exacta del territorio cultivable y, lo que es peor, no fue posible establecer con exactitud si es cierto que aún nos quedan 131,800 $kms.^2$ de los 517,299 $kms.^2$ que teníamos cuando encabezábamos la Capitanía General en Centro América.

---

* Miembro numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

El término Catastro se ha definido muchas veces como el censo de las fincas de la nación, que sirve de base para el pago de impuestos territoriales al Estado. Se creía que había sido usado por vez primera en 1669, cuando Aegidius Menagius, uno de los más brillantes eruditos del siglo XVII, publicó su obra **Origenes de la langue italienne.** El director del Catastro y Contribuciones de México, Horst Karl Dobner Eberl, en un interesante estudio etimológico del término Catastro, concluye que éste se deriva de "KATASTIJON", que significa "línea por línea, lista, registro de cuentas". El autor mencionado, manifiesta que en la Edad Media se empleó "catasto" con el significado de "inventario de todas las fuentes de renta". De esta concepción se deriva, posteriormente, el sentido de "impuesto a base de inventario", de donde se derivó el término contemporáneo de "Catastro".[3]

Desde el punto de vista histórico, considero que uno de los más antiguos libros que existen en el mundo sobre "Catastro", aun cuando no lleve tal nombre, es el que se encuentra depositado en el Archivo General de Londres, en el cual consta que hacia el año 1085, el rey Guillermo I "El Conquistador" (1066-1087), envió a varios funcionarios en "visita" a todos los Condados de Inglaterra, para que dejaran constancia pormenorizada del valor de la tierra, nombre de su propietario, castillos que poseían, cuadrillas de labradores, campos, ganados, molinos de agua y cazuelas de sal, haciendo constar los tributos que pagaban.

En Guatemala, aunque existió desde el inicio de la conquista la titulación de propiedades, fue hasta el 20 de septiembre de 1833 cuando se emitió el primer reglamento para la inscripción legal de las propiedades inmuebles en el "Libro de Matrícula de Tierras". La Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, fue creada el 28 de diciembre de 1978 como Departamento del Ministerio de Finanzas Públicas.

I

Catálogo cronológico de las principales leyes que han tenido vigencia en Guatemala, sobre tierras, avalúos y matrícula fiscal (1523-1982)

25 junio	1523	Ley para el aliento al descubrimiento y población de las Indias, pudiéndose repartir casas, solares, tierras, caballerías y peonías, a todos los que fueren a poblar tierras nuevas.
15 mayo	1525	Ley para que no se pueda repartir, ni dar tierras en un pueblo, mientras el solicitante no hubiera dejado la primera residencia.
15 mayo	1525	Ley por la que se fija un tiempo limitado para edificar los solares, poblar las casas, repartir las tierras de labor, labrarlas, plantarlas y poblar de ganado las que fueren de pasto.
25 mayo	1526	Real Orden por la que tratándose de repartir tierras, aguas, abrevaderos y pastos, debería hacerse en presencia del Cabildo, prefiriendo en el reparto a los Regidores, dejándoles a los indios sus tierras, heredades y pastos, de forma que no les falte lo necesario.
22 noviembre	1527	Se manda hacer la traza de la Ciudad de Santiago en el Valle de Almolonga, poniendo las calles "norte-sur, leste-hueste"; se señalan solares para la plaza, iglesia, hospital, cabildo, cárcel y casas para los moradores. Se hace constar que no hay repartimientos para todos.
26 noviembre	1527	El Capitán General Jorge de Alvarado, Gonzalo Dovalle, Alcalde; don Pedro y Jorge de Acuña y Pedro de Cueto, Regidores, ordenan y acuerdan se reciban y tomen vecinos para la Ciudad de Santiago, dándoseles solares y caballerías de tierras.
19 marzo	1528	Se ordena a los Regidores Francisco de Arévalo y Pedro de Valdivieso, "personas nombradas y elegidas para dar y medir las tierras de los vecinos desta dicha ciudad, según se contiene en la memoria que para ello les fue dada, firmada del Muy Noble Señor Jorge de Alvarado, Capitán General y Teniente de Gobernador en estas partes", que procedan a cumplir con las obligaciones de su cargo.

27 febrero	1531	Ley para evitar los inconvenientes y daños que se causan a los indios, al dar o vender caballerías, peonías y otras suertes de tierras a los españoles, sin presentar testigos idóneos. En caso de ser ventas a efectuarse por Presidentes, Audiencias y Gobernadores, con acuerdo de la Junta de Hacienda, se declara de obligación, sacarlas a remate en pública almoneda, mirando siempre el bien de los indios.
24 mayo	1534	Ley por la que todo repartimiento de vecindades, caballerías y peonías de tierra, deberá hacerse estando presente el Procurador de la ciudad o de la villa.
7 octubre	1535	Ley por la que los descubridores, pobladores antiguos y sus descendientes, no pueden vender sus tierras a iglesias, monasterios, ni a ninguna otra persona eclesiástica.
1 julio	1536	Se pregona por Juan de Montanilla, el establecimiento oficial de las dimensiones y medidas de: vara, cordel, sitio de ganado mayor, estancia de ganado menor, criadero de ganados, caballerías, suerte de tierra y solar.
20 noviembre	1536	Ley por la que todo vecino y morador que recibiera tierra, estaba obligado a tomar posesión de la misma, dentro de los tres meses siguientes, así como a plantar los linderos de su propiedad.
8 noviembre	1538	Real Cédula autorizando al Gobernador de Guatemala, para que pueda repartir y asignar tierras a los vecinos de Santiago de Guatemala y de la misma provincia.
9 noviembre	1538	Real Cédula autorizando al Gobernador de la Provincia de Guatemala, para que demarque ejidos a la Ciudad de Santiago de Guatemala, sin perjuicio de terceros, ni de las heredades de los indios.
9 noviembre	1538	Real Cédula por la que se autoriza al Gobernador de la Provincia de Guatemala, para demarcar ejidos y montes, en favor de la Ciudad de Santiago, cuidando de no causar daños a los indios en sus tierras.
10 junio	1540	Real Cédula para que los indígenas se junten en pueblos.
20 noviembre	1542	Ordenanzas de Barcelona (XXX) por la que en caso de fallecimiento de una persona que tuviere indios, se informe de qué murió, calidad, méritos y servicios, si dejó mujer e hijos u otros herederos, enviando relación de la calidad de los indios y de la tierra.
12 octubre	1547	Real Cédula por la que se manda reunir en pueblos las aglomeraciones de casas indígenas que están derramadas y esparcidas en las montañas.
29 abril	1549	Se faculta a la Real Audiencia para que reparta tierras entre los vecinos de Guatemala.
9 octubre	1549	Se faculta a la Audiencia para nombrar a una "persona de conciencia" que visite las encomiendas y obligue a los encomenderos a devolver la tierra que hubieren quitado a los indios "a cambio de una camisa o de una arroba de vino".
24 marzo	1550	Ley por la que todas las estancias de ganados vacunos, yeguas, puercos y otros ganados mayores y menores, deben darse apartados de los pueblos y sementeras de los indios.
4 agosto	1550	Real Orden por la que se les da tierra a los indígenas labradores, para su cultivo, siempre que sea sin perjuicio de tercero.
20 enero	1553	Real Orden por la que todo indio vagabundo u holgazán debe ser obligado a cultivar la tierra.
17 abril	1553	A instancia del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, se permite a los españoles contratar tierras con los indios.
	1563	Ley por la que se establece ante quien se han de solicitar los solares, tierras y aguas.
8 marzo	1565	Ordenanzas Municipales por las que se manda "que todas las personas que tienen solares en la traza de la Ciudad de Santiago de Guatemala, dentro de cuatro meses deberán tenerlas cercadas de dos tapias de alto, so pena que si

		no lo hicieren, perderán la tierra en beneficio de la ciudad, pudiéndose repartir como lo estime el Ayuntamiento.
10 marzo	1566	Se pide informe al Gobernador de Guatemala, licenciado Francisco Briseño de Coca, sobre los resultados habidos con la vigencia de la Real Cédula expedida en 1535, sobre asignación de tierras, ejidos, baldíos, para pastos y abrevaderos, estancias, huertas, caballerías y solares; y que si algún particular ha ocupado las tierras ejidales se les obligue a desalojarlas.
28 junio	1568	Ordenanzas de la Audiencia de Guatemala (XLV) sobre las formalidades que se han de llenar para dar tierras y aguas.
26 mayo	1573	Se ordena que las tierras sobre la costa de la Mar del Sur se repartan para establecer salinas.
17 enero	1575	La Real Audiencia fija la medida de la caballería de tierra en 396 brazadas de largo por 192 brazadas de ancho; siendo la brazada fija de 3 varas menos ochava.
20 noviembre	1578	Ley por la que se ordena se confirme en su posesión a todos los propietarios que presenten sus legítimos títulos de tierras, estancias, chacras y caballerías, amparándoseles en su posesión y que todas las demás sean restituidas al Rey.
6 abril	1588	Ley por la que se ordena que las tierras se repartan con toda justicia, sin admitir acepción de personas, ni causar agravio a los indios.
10 enero	1589	Ley por la que se revocan las gracias de tierras que hubieren dado los cabildos, si no estuvieran confirmadas por el Rey y que siendo de los indios se les devuelvan.
1 noviembre	1591	Real Cédula creando el "Ramo de la Venta de Tierras" como ramo de la Hacienda Pública. Los gastos de medición, amojonamiento y escriturización, serán en adelante, por cuenta de los interesados o por las partes en litigio.
1 noviembre	1591	Real Cédula por la que todo terreno que no tenga dueño, amparado por legítimo título, se deberá incorporar al Patrimonio Real.
11 junio	1594	Ley por la que toda tierra que se dé a los españoles, deberá ser sin perjuicio de los indios y, en caso contrario, se devolverán a quien por derecho le pertenezcan.
11 junio	1612	Ley por la que los Virreyes deberán informarse de las tierras de regadío, ordenando se saquen de ellas los ganados y siembren trigo.
26 abril	1618	Ley por la que se ordena a los Virreyes y Presidentes de Audiencias, que no despachen comisiones de composición y venta de tierras, sin evidente necesidad, informando de todo al Rey.
27 mayo	1631	Ley por la que todo propietario de tierras que tuviere confirmado su título, pueda conservar su tierra y ser amparado en su posesión, dentro de los limites contenidos en la Cédula y que cuando hubieren excedido se admita al beneficio de esta ley.
30 junio	1646	Ley por la que no se admite a composición de tierras, las que hubieren sido de los indios o habidas con título vicioso.
30 junio	1646	Ley por la que la venta, beneficio y composición de tierra para los indios, se deje con sobra en todas las que les pertenecieren, "así en particular, como por comunidades y las aguas y riegos".
30 junio	1646	Ley por la que no se admite a composición a todo aquel que no tuviere diez años de haber poseído la tierra y que las comunidades indígenas sean admitidas a composición, con preferencia a las demás personas particulares.
	1680	Entra en vigencia la "Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II".
15 octubre	1754	Se ordena por una Real Instrucción que el producto del Ramo de la Venta de Tierras, sea de la cuarta parte del valor total, quedando sujeta a la Real Voluntad, no siendo obligatorio enviar a España el monto de lo recaudado.
1 marzo	1717	Real Cédula por la que se nombra Juez de Tierras.

2 noviembre	1797	Real Cédula mandando que se cobre el 15% sobre todos los bienes raices que se adquieran de "manos muertas", para la amortización de Vales Reales.
8 diciembre	1811	Real Cédula decretando que todo nativo de América pueda sembrar y sacar todo el fruto posible de sus tierras.
22 noviembre	1824	La Constitución Federal (Art. 5) "El territorio de las Provincias Unidas de Centro América, constituyen el de una Nación Soberana".[4]
23 marzo	1824	Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente, para que todas las fincas eclesiásticas paguen al Erario el 7% **sobre el valor.**
2 abril	1824	Orden del Supremo Poder Ejecutivo, para que se cobre anticipadamente la 4a. parte del 7%.
16 agosto	1824	Orden del Supremo Poder Ejecutivo, para que se cobre anticipadamente la 4a. parte del 7%.
19 enero	1825	Ley de Reforma Agraria. Enajenación de tierras baldias.
11 octubre	1825	Ley de ordenamientos territoriales para la administración de la justicia.
11 octubre	1825	La Constitución (Arts. 35-36) al declarar los pueblos que comprende el territorio del Estado de Guatemala, previene que en la división del territorio, se fijarán con exactitud los limites jurisdiccionales.
4 noviembre	1825	Decreto de la Asamblea Constituyente, por el que se divide el territorio del Estado en 7 departamentos.
29 julio	1829	Expropiación de fincas urbanas y rurales de propiedad eclesiástica, para darlas en arrendamiento, mediante fianza equivalente **según valor** a la mitad del valor de los bienes, semovientes y sementeras existentes en cada finca y al importe integro de un año de arrendamiento.
1 junio	1830	Decreto para la venta de propiedades, fincas rústicas y urbanas en asta pública, bajo las condiciones de **previo avalúo**, no pudiendo venderse por menor cantidad de la que señala dicho avalúo.
6 octubre	1830	Se propone ante el Congreso Federal la creación del "Distrito Central", con territorio de 4 leguas en derredor de la Plaza Central de la capital.
30 noviembre	1830	Remate de tierras baldias.
20 septiembre	1833	Reglamento para la inscripción de propiedades inmuebles en el "Libro de Matricula de Tierras".
9 mayo	1835	Orden de la Asamblea Legislativa para cortar las diferencias de tierras existentes entre varios pueblos.
14 agosto	1835	Decreto de la Asamblea Legislativa sobre los pueblos que deben pagar la contribución territorial.
5 diciembre	1835	Decreto de la Asamblea Legislativa declarando los casos en que los poseedores de terrenos no titulados pagarán la mitad de su **VALOR.**
28 abril	1836	Venta de ejidos de Municipalidades, terrenos y fincas de Cofradias.
13 agosto	1836	Decreto de la Asamblea Legislativa mandando a reducir a propiedad particular las tierras baldias y los ejidos que expresa. Se establece que el MÁXIMO AVALÚO de una caballeria de tierra será de 4 pesos y el MÍNIMO DE AVALÚO será de 12 reales (1 peso y medio); se señala que los agrimensores gozarán de honorarios la cantidad de 3 pesos por dia de rigurosa ocupación.
14 agosto	1837	Decreto sobre la concesión de terrenos.
2 noviembre	1837	Decreto por el que se declaran baldios todos los terrenos realengos.
	1838	Publicación oficial de las nóminas de los bienes raíces, fincas y alhajas que fueron expropiadas y vendidas por el Gobierno del Estado.
13 mayo	1840	Circular a los Corregidores sobre lo que procede hacerse en los casos de denuncias de terrenos baldios.
19 septiembre	1845	Disposiciones legales respecto a terrenos baldios.

En el Archivo General de Centro América, bajo las signaturas A1. 10-4/5/6, se encuentran valiosos documentos sobre "Solicitudes de predios y solares", "Repartimiento de solares" y "Repartimiento de solares y casas a vecinos pobres".

28 diciembre	1850	Decreto sobre los derechos de tierras baldías.
10 enero	1852	Decreto de la Asamblea Constituyente sobre la enajenación de tierras baldías.
24 abril	1866	Arreglo del ARCHIVO DE TIERRAS y nombramiento del Revisor de Medidas.
23 octubre	1871	Decreto No. 25: que señala que no puede constituirse censo, hipoteca, servidumbre o cualquier otro gravamen sobre fincas rústicas o urbanas, si no se hace constar, con certificación de la oficina municipal de Hacienda, que dicha finca se halla solvente con los fondos de la ciudad.
20 noviembre	1871	Decreto No. 35: que establece el 5% sobre la renta que anualmente produzcan o puedan producir las casas, tiendas y almacenes de los poblados.
16 junio	1872	Decreto No. 68: por el que se aprueba que cada manzana de tierra de 10,000 varas cuadradas, que esté sembrada de caña, pagará al Fisco un impuesto de 6 pesos.
27 agosto	1873	Decretos 104-105: por el que se consolidan todos los bienes de Iglesias, Monasterios, Conventos, Santuarios, Hermandades, etc., y cuyo producto de venta ingrese a una tesorería especial, destinando dichos fondos al establecimiento de un Banco Agrícola Hipotecario.
15 diciembre	1873	Se establece la CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL.
6 febrero	1874	Decreto No. 112: reglamenta la Contribución Territorial.
20 mayo	1874	Circular por la que todo poseedor de terrenos debe hacer matrícula de su propiedad, quedando excluidos de esta disposición los indígenas que posean bien inmueble dentro del ejido.
16 julio	1874	Acuerdo por el que las Municipalidades quedan obligadas a remitir a la Jefatura Política la lista de personas que posean bienes municipales arrendados.
22 enero	1875	Decreto No. 134: modificando el valor de la Contribución Territorial, reduciéndolo a 1 peso por caballería de tierra.
8 enero	1877	Abolición del dominio enfitéutico, tanto urbano como rural.
15 febrero	1877	Decreto No. 173: estableciendo el mínimo del **VALOR** de la caballería de terreno baldío, señalando que será el de 50 pesos.
19 junio	1877	Acuerdo por el que se erigen tres Registros de la Propiedad Inmueble en Guatemala.
30 julio	1878	Decreto No. 213: por el que se establecen los requisitos que debe tomar en cuenta el ingeniero o agrimensor que mida un terreno, dando aviso previo de su llegada y las normas de exactitud y demás formalidades que debe llenar en cuanto a medidas, deslindes, amojonamiento y demás operaciones de agrimensura.
22 agosto	1878	Decreto No. 218: por el que se autoriza a toda persona que desee dedicarse al cultivo de la zarzaparrilla, del hule o del cacao, para que acuda a solicitar un terreno para tales menesteres, el que le será concedido, siempre que no posea otro terreno.
26 octubre	1878	Decreto No. 224: sobre la obtención gratuita de terrenos, en el territorio comprendido entre la ciudad de Cobán y Flores, el departamento de Izabal y todo el que se extiende al norte del Motagua, con la condición de que se dedique a la crianza de ganado mayor.
14 enero	1879	Decreto No. 230: que establece el arancel de honorarios que percibirán por las medidas, divisiones, deslindes y amojonamiento de terrenos, los agrimensores e ingenieros.
8 octubre	1879	Decreto No. 245: por el que se conceden tres meses a los dueños de terrenos rústicos, para que concurran con sus títulos ante el Jefe Político departamental, so pena de declararlos baldíos.
18 agosto	1883	Acuerdo por el que se ordena la VALUACIÓN de los sitios donde se ubican las tiendas de la plaza de Mazatenango, para su enajenación.
12 septiembre	1885	Decreto No. 350: para la obtención gratuita de terrenos en el oriente de la República, a todo aquel que se quiera dedicar al cultivo del trigo.

29 agosto 1887 Decreto No. 396: por el que se adiciona al artículo 623 del Código Fiscal el derecho que tiene el Presidente de la República para hacer adjudicaciones gratuitas de terrenos baldíos.

11 diciembre 1890 Decreto No. 442: por el que todo habitante de la República de Guatemala tiene derecho a denunciar terrenos baldíos, con excepción de los naturales de las naciones fronterizas y de los naturalizados en ellas.

9 febrero 1894 Ley Agraria. Decreto No. 483.

1 agosto 1894 Declaratoria de nulidad del remate de 2,000 caballerías de tierras concedidas en Izabal.

23 abril 1896 Acuerdo por el que se modifica el artículo 18 del Decreto 483, Ley Agraria.

1 noviembre 1897 Acuerdo por el que se denominan 1o., 2o. y 3er.Registro de la Propiedad Inmueble a los situados respectivamente en Guatemala, Jalapa y Quezaltenango.

El 1o. comprende: Guatemala, Amatitlán, Escuintla, Sacatepéquez, Chimaltenango, Petén, Alta y Baja Verapaz y Santa Rosa; el 2o. comprende: Jalapa, Zacapa, Jutiapa, Chiquimula e Izabal; y el 3o. comprende: Quezaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Huehuetenango y San Marcos.

1 febrero 1898 Decreto No. 555: Ley de Expropiación Forzosa.

30 abril 1898 Acuerdo por el que se aumentan a seis las oficinas del Registro de la Propiedad Inmueble, siendo ellas las siguientes: 1o. Guatemala, 2o. Quezaltenango, 3o. Jalapa, 4o. Zacapa, 5o. Cobán y 6o. San Marcos.

27 mayo 1898 Acuerdo por el que se declara el departamento de Santa Rosa, unido al Registro de la Propiedad Inmueble del 1o., Guatemala.

28 abril 1899 Decreto Legislativo No. 438: por el que se pone en vigor la nueva Ley de Expropiación Forzosa.

15 abril 1902 Decreto No. 520: los Registradores de la Propiedad Inmueble procederán de oficio, sin exigir honorarios, y previa intervención del Juez de Primera Instancia, a trasladar la inscripción de las fincas situadas fuera de su jurisdicción y contenidas en el libro general, a los Registros a que tales fincas pertenezcan.

7 septiembre 1904 Acuerdo por el que se prohibe la inscripción de los títulos de propiedad, si no se presenta previamente la constancia de solvencia municipal.

31 diciembre 1905 Decreto No. 654: establece que para toda expropiación de un inmueble, por causa de utilidad pública, se tomará como base de ÁVALÚO la cantidad en que el propietario hubiese declarado dicho inmueble para el pago de la contribución del 6 por millar.

8 abril 1913 Acuerdo por el que se suprimen las oficinas del Registro de Zacapa y se anexan al de la capital de Guatemala.

1 octubre 1915 Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del informe mensual de los Registros de la Propiedad Inmueble, adquiriendo de sus fondos propios, los libros de Registro que necesiten. Los honorarios serán cobrados de acuerdo con el arancel acordado el 25 de febrero de 1912.

25 agosto 1916 Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de pagar el Impuesto Fiscal del Papel Sellado en las oficinas de Hacienda, en las cancelaciones de hipotecas que se hagan verbalmente.

3 mayo 1920 Acuerdo por el que se aprueba el Arancel para los Registros de la Propiedad Inmueble (de conocimiento exclusivo de los Registradores), según las tarifas siguientes:

de $	1.00	a	1,000.00	$10.00
$	1,001.00	a	10,000.00	$15.00
$	10,001.00	a	25,000.00	$20.00
$	25,001.00	a	50,000.00	$50.00
$	50,001.00	a	100,000.00	$75.00
$	100,001.00	en adelante		$20.00 por cada $50,000.00

		Además cobrarán: por inscripción de contratos $50.00; exhibición de libros $1.00; certificaciones $10.00 hoja; anotación de cada testamento $40.00; si se eleva a escritura pública $60.00; cancelaciones de registro $10.00; contratos y actos en moneda extranjera se cobrará $2.00 oro el primer millar y cincuenta centavos oro por fracciones adicionales.
21 enero	1921	Acuerdo por el que cada Registro debe emplear el 10% de sus ingresos para el costo de libros y útiles que se utilizan en los Registros de la Propiedad.
8 febrero	1921	Decreto No. 775: Ley de Contribuciones.
30 mayo	1921	Decreto No. 1153: Ley de Contribuciones. Regula la venta y permuta de bienes inmuebles; la formación de matrícula; las declaraciones y las personas obligadas a presentarla.
12 enero	1922	Decreto No. 781: por el que se declara en vigor la Ley de Contribuciones del Decreto 1153.
26 junio	1923	Decreto No. 823: se declaran exentas de pago de la contribución sobre inmuebles todas las propiedades urbanas de las sociedades Cooperativas de Ahorros, Seguros y Beneficencia, nacionales, que sean indispensables para la sede social de las mismas.
9 junio	1924	Decreto No. 865: los contribuyentes morosos del 3 por millar que adeuden más de 4 trimestres, tendrán que pagar una multa equivalente al 50% de la cantidad que hayan dejado de pagar.
30 octubre	1924	Acuerdo sobre terrenos en playas, orillas de lagos y riberas de ríos.
3 agosto	1926	Acuerdo que modifica el artículo 148 del Capítulo V de la Ley de Contribuciones.
20 octubre	1926	Acuerdo por que los Registros de la Propiedad de Jalapa y San Marcos se denominarán "3er. Registro", como se estableció el 30 de abril de 1898.
24 enero	1927	Decreto No. 940: estableciendo el Registro de los Bienes del Estado, anexo al Registro de la Propiedad Inmueble.
8 abril	1927	Decreto No. 1486: por el que se aprueba el Decreto Gubernativo No. 940, que establece el Registro de los Bienes del Estado y Municipalidades, anexo al Registro de la Propiedad Inmueble. Establece el término de un año para que toda finca que carezca de título se presente su dueño ante el Juez de Primera Instancia, a declarar las medidas de su terreno o finca, con una medición efectuada bajo el sistema métrico decimal.
10 noviembre	1928	El Departamento de Bienes Nacionales queda dependiente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
14 marzo	1934	Decreto Legislativo No. 1950: aprobando las reformas a la Ley Agraria.
10 febrero	1936	Decreto No. 1784: Ley Agraria de la República de Guatemala, Decreto Legislativo 2159.
9 junio	1936	Decreto No. 1835: reglamenta el procedimiento relativo al hallazgo de bienes mostrencos.
10 octubre	1936	Ley de Impuesto sobre Eriales y Latifundios.
7 mayo	1938	Decreto 2087: la prenda agraria constituida para garantizar créditos refaccionarios a favor de instituciones bancarias, se hace extensiva a las cosechas subsiguientes, para asegurar el pago de saldos.
19 julio	1940	Decreto 2046: Ley de Contabilidad Agrícola.
25 octubre	1940	Decreto 2453: reformas a la Ley de Contribuciones.
13 diciembre	1943	Decreto 3085: modificación del artículo 39 de la Ley de Contribuciones.
16 marzo	1944	Decreto 2735: aprobación del Decreto 3074 sobre los Contratos de Locación de Inmuebles Urbanos.
11 julio	1944	Decreto No. 3124: Ley Reglamentaria de Fincas Rústicas Nacionales e Intervenidas.
5 marzo	1945	Decreto de la Junta Revolucionaria No. 70: Ley de Titulación Supletoria.
3 mayo	1946	Decreto del Congreso No. 232: Ley de Titulación Supletoria.
9 noviembre	1948	Decreto del Congreso No. 573: Ley Orgánica de las Fincas Nacionales.

25 febrero	1949	Decreto del Congreso No. 593: Ley que regula el arrendamiento de inmuebles.
26 septiembre	1949	Decreto del Congreso No. 670: adicionando un inciso al artículo 9o. del Decreto de Titulación Supletoria No. 232.
17 junio	1952	Decreto del Congreso No. 900: Ley de Reforma Agraria.
3 julio	1952	Decreto del Congreso No. 903: se hacen rectificaciones a diversos artículos de la Ley de Reforma Agraria, Decreto 900.
12 julio	1952	Reglamento de Emisión de Bonos de la Reforma Agraria.
1 agosto	1952	Reglamento del artículo 28 de la Ley de Reforma Agraria.
6 agosto	1952	Reglamento para el funcionamiento de los Comités Agrarios Locales.
7 julio	1953	Decreto del Congreso No. 994: Ley Orgánica del Banco Nacional Agrario.
27 mayo	1954	Decreto del Congreso No. 1054: Ley de Lotificaciones.
26 julio	1954	Decreto de la Junta de Gobierno No. 31: Estatuto Agrario.
6 septiembre	1954	Decreto No. 69: se trasladan al Banco Nacional Agrario los créditos refaccionarios del Crédito Hipotecario Nacional, que fueron otorgados en virtud de la Ley Agraria.
25 febrero	1956	Decreto No. 559: Estatuto Agrario.
29 febrero	1956	Decreto No. 583: Ley Preliminar de Urbanismo.
17 septiembre	1956	Reglamento del artículo 65 del Decreto No. 559.
15 mayo	1957	Reglamento del artículo 72 del Decreto No. 559.
20 septiembre	1958	Acuerdo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Rentas, por el que se procede a la rectificación de los VALORES ANOTADOS EN LA MATRÍCULA FISCAL.
23 junio	1959	Acuerdo por el que se reducen las proporciones de porcentaje que se expresa, según las tasas de valoración de suelos rurales y de la Norma "CAF" que aplica la Sección de Avalúos Fiscales de la Dirección General de Rentas, en los avalúos de inmuebles agropecuarios que practica.
29 septiembre	1959	Decreto No. 1318: Ley de la Propiedad Horizontalmente Dividida.
8 marzo	1961	Decreto No. 1427: Ley de Parcelamientos Urbanos.
6 junio	1961	Decreto No. 1447: se amplia por 6 meses el término a que se refiere el artículo 32 del Decreto 1427, Parcelamientos Urbanos.
7 junio	1961	Decreto No. 1448: Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA).
14 junio	1961	Decreto No. 1468: Ley de Inquilinato.
11 octubre	1962	Decreto No. 1551: Ley de Transformación Agraria.
7 noviembre	1962	Reglamento del Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria.
22 febrero	1963	Decreto No. 1571: por el cual se prorroga por 18 meses los efectos del artículo 32 del Decreto 1427, Parcelamientos Urbanos.
17 noviembre	1964	Decreto Ley No. 292: modificando el Decreto 1448, Ley del FHA.
13 mayo	1965	Decreto Ley No. 345: Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda.
20 agosto	1965	Decreto Ley No. 370: modificando el artículo 3o. del Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria.
27 octubre	1965	Decreto Ley No. 388: Ley de Inversiones Privadas Externas para la Construcción de Viviendas.
14 diciembre	1966	Decreto del Congreso No. 1653: se adjudica gratuitamente a las Cooperativas y a juicio del Consejo Nacional de Transformación Agraria, las fincas rústicas propiedad de la Nación.
15 febrero	1968	Disposiciones para Notarios y Jueces que autoricen enajenación de inmuebles.
5 junio	1968	Decreto No. 1759: reformando el artículo 3o. del Decreto 1551, Ley de Transformación Agraria.
4 julio	1968	Acuerdo por el que se crea adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Consultivo que se encargará de asesorar y supervisar la ejecución del Proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles

		y de coordinar las funciones de AVALÚO del Gobierno Central con las Municipalidades de Guatemala.
26 julio	1968	Se adicionan varios incisos al artículo 6o. del Acuerdo Gubernativo de 4 de julio de 1968.
30 septiembre	1968	Decreto No. 1793: se modifica la Ley de Expropiación, Decreto No. 529.
26 diciembre	1968	Acuerdo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Rentas, para que se proceda a la rectificación general de los valores de la Matrícula Fiscal, PRACTICÁNDOSE EL AVALÚO FÍSICO DE LOS INMUEBLES que no hubieran sido objeto de modificación en sus capitales por justiprecio desde el año 1953.
21 agosto	1969	Decreto No. 45-69: Ley Reguladora de la Adjudicación y Tenencia de Tierras Nacionales en El Petén.
16 marzo	1971	Decreto No. 25-71: Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes.
29 abril	1971	Decreto No. 38-71: Ley de Adjudicación, Tenencia y Uso de la Tierra en El Petén.
8 octubre	1971	Se acuerda que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles, o de la dependencia que constituye a dicho proyecto, procederá a levantar de conjunto el Catastro Fiscal de Inmuebles individuales e inventariando en mapas y registros catastrales las propiedades existentes.
27 julio	1972	Acuerdo del Ministerio de Finanzas Públicas, por conducto de la Dirección de Rentas Internas, quien ratificará la matrícula fiscal correspondiente a la ciudad capital, asignando a los inmuebles respectivos el valor establecido en los avalúos practicados por la Municipalidad de Guatemala, dentro del Convenio de Cooperación Conjunta.
15 febrero	1973	Se reglamenta la Ley de Adjudicaciones y Tenencia de la Tierra de El Petén, que fue aprobada por el Decreto No. 38-71.
15 marzo	1973	Aprobación del Reglamento Municipal del Plan del Desarrollo Metropolitano.
24 octubre	1973	Reglamento de la Ley Reguladora de las Reservas de la Nación. Especifica las personas que pueden adquirir derechos reales en los inmuebles comprendidos dentro de las zonas cuyo dominio se reserva la Nación.
6 junio	1974	Ley Orgánica del Instituto Nacional Forestal.
12 junio	1974	Decreto No. 58-74: Ley Forestal.
13 junio	1974	Decreto No. 62-74: Ley de Régimen Petrolífero de la Nación. En el capítulo V, artículo 21, inciso c), dice: "Están obligados los titulares de derechos petrolíferos al pago de los siguientes impuestos: ...c) Impuesto Territorial del seis por millar;"
10 septiembre	1974	Decreto No. 80-74: modifica el artículo 85 del Decreto Legislativo 1153, Ley de Contribuciones, estableciendo el nuevo arancel sobre inmuebles conforme la escala siguiente:

matrículas de	hasta	contribución
—	1,000.00	exento
1,001.00	20,000.00	3 por millar
20,001.00	50,000.00	6 por millar
50,001.00	en adelante	8 por millar

Comprende este Decreto lo relativo a deudas fiscales, alteración del capital de matrícula, porcentaje del 5% destinado a las Municipalidades conforme el criterio del INFOM (en vigor desde 1 de octubre de 1974).

8 octubre	1974	Reglamento de la Oficina Encargada del Control de las Reservas de la Nación.

2 agosto	1978	Decreto No. 37-78 del Congreso de la República. Reforma al artículo 23 del Decreto 80-74. Establece que el Ministerio de Finanzas Públicas queda obligado a elaborar los Catastros de las propiedades inmuebles de la República, que aún no estén registradas, debiéndose hacer dicho Catastro en un plazo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 1979. Determina que en tanto se termina de elaborar el Catastro Nacional, de las recaudaciones que ingresen en concepto de contribución sobre inmuebles, un 50% deberá distribuirse entre las Municipalidades existentes, con excepción de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala.
6 septiembre	1978	Acuerdo Gubernativo del 1 de septiembre de 1978, por el que entra en vigor el Reglamento para la aplicación del artículo 23 del Decreto 80-74 del Congreso de la República (reformado por el artículo 1o. del Decreto No. 37-78 del mismo Organismo). Establece la forma de distribución, por intermedio del INFOM, del 50% que corresponde por Ley a las Municipalidades de los ingresos que se perciben por contribución sobre inmuebles.
28 diciembre	1978	Créase la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, como departamento del Ministerio de Finanzas Públicas, derogando los acuerdos de 4 y 26 de diciembre de 1968 y el de 11 de agosto de 1970. (DICABI) DCA No. 210/29 diciembre 1978.
31 diciembre	1978	Finaliza sus funciones el Proyecto de Mapeo Tributario y Avalúo de Bienes Inmuebles.
1 enero	1980	Decreto No. 76-79 del Congreso de la República. Prorroga por el término de 1 año, que concluye el 31 de diciembre de 1980, el plazo fijado del 31 de diciembre de 1979 (Decreto 80-74, 3er. párrafo del artículo 23), reforma Decreto 37-78 del Congreso de la República.
12 febrero	1980	Acuerdo del Ministerio de Finanzas No. 1-80: por el que se aprueba el Reglamento Interno de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.
diciembre	1980	Publicación del Manual de Avalúos preparado por la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, según el proyecto original elaborado con la colaboración de The Jacobs Company Inc. Asesores en Administración de Impuestos. DICABI, Guatemala, 1980.
1 enero	1981	Decreto No. 63-80 del Congreso de la República. Reforma el artículo 23 del Decreto 80-74. Establece y norma que el Ministerio de Finanzas Públicas elaborará en un plazo no mayor de 8 años, los Catastros sobre propiedades inmuebles y los mantendrá actualizados en toda la República y fija que el 60% de las recaudaciones fiscales por concepto de contribución sobre inmuebles, será distribuido por conducto del INFOM, entre todas las Municipalidades existentes en Guatemala, con excepción de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala.
1 enero	1981	Acuerdo Gubernativo No. 3-81 expedido por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas, el 4 de mayo de 1981, por el que se pone en vigor el reglamento para la aplicación del artículo 23 del Decreto 80-74 (reformado por el Decreto 63-80 del Congreso de la República).
27 abril	1982	Decreto Ley 24-82: Estatuto Fundamental de Gobierno, Capítulo XIV: Gobierno de los departamentos y municipios. Artículo 99: "Se crea el Distrito Central que estará compuesto por los municipios de Guatemala, Villa Nueva, Mixco, San Pedro Sacatepéquez, Chinautla, San Pedro Ayampuc, San José del Golfo, Palencia, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y San Miguel Petapa". "Una ley regulará el momento en que entrará en vigencia todo lo concerniente a su organización y funcionamiento, debiendo dicha ley disponer que se asigne del Presupuesto General de la Nación, un aporte anual permanente del Estado para el Distrito y establecer la metodología para su fijación anual".

Adicionalmente la Dirección General de Rentas ha expedido una serie de circulares, sentando jurisprudencia en esta materia, para casos específicos. Unas de las más importantes son:

N. 55-18	"No se elevarán expedientes de avalúos y reavalúos de inmuebles, mientras no estén notificados los justiprecios a las partes interesadas". (11 marzo 1955).
N. 9-60	"La Sección de Avalúos Fiscales anotará en la carátula del avalúo, el nombre del caserío, villa o ciudad en que se encuentra ubicado el bien raíz, pues sin este requisito es inválido el justiprecio y no es posible darle aprobación". (19 octubre 1960).
N. 68-7	"Los receptores fiscales que no tengan asignación en el Presupuesto General de Egresos del Estado, percibirán el diez por ciento (10%) sin limite mensual, sobre cada cantidad que recauden por concepto del citado impuesto". (20 febrero 1968).
N. 03504	"Previo a extender certificaciones en las que no hubiere parte contraria, se citará al Ministerio Público. Sin tal requisito quedará sin efecto y las certificaciones de mérito, cuando no exista parte contraria, se expedirán sin mayor trámite". (7 octubre 1968).
N. 68-20	"Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Rentas, proceda a la rectificación general de los valores en la Matrícula Fiscal, practicándose el avalúo físico de los inmuebles que no hubieren sido objeto de modificación en sus capitales por justiprecio desde el año 1953". (30 diciembre 1968).
N. 69-9	"Procedimiento a seguir cuando no sea posible por razón legal, darle ingreso en forma definitiva al impuesto de alcabala sobre la compraventa y permuta de inmuebles, dentro del término que señala el Decreto Ley No. 84" (6 noviembre 1969).
N. 02654	"Sobre avisos notariales y consultas notificadas a los Notarios". (25 agosto 1970).
N. 70-6	"Especificaciones para los listados IBM sobre las matrículas fiscales". (30 octubre 1970).
N. 06277	"Sobre los errores que se cometen en los recibos del cobro del impuesto". (26 octubre 1971).
Dictamen	"Sobre el caso de que la Dirección General de Rentas reciba copia de un avalúo para préstamo bancario, en el que figure un aumento al valor declarado en la Matrícula Fiscal". (15 enero 1972).
Dictamen	"Sobre el correcto procedimiento de trámite de los expedientes". (25 enero 1972).
Dictamen	"Sobre el expediente a seguir en caso de cobros indebidos por concepto de impuesto sobre inmuebles y multas por pago extemporáneo". (2 febrero 1972).
1985	Constitución de la República, artículo 223: "El Registro General de la Propiedad deberá ser organizado a efecto de que en cada departamento o región, que la ley específica determine, se establezca su propio Registro de la Propiedad y el respectivo Catastro Fiscal".

II

Medidas de superficie y longitud

Prehispánicas

Aunque las maravillas de la arquitectura maya nos revelan una perfección asombrosa, inclusive en la perfecta orientación de sus edificios respecto a la salida del sol, el día del equinoccio de primavera y de que se conocen sus matemáticas de posiciones y el uso de cero, es muy poco lo que se

ha descubierto sobre las medidas de superficie y distancia que emplearon. Entre lo que se ha logrado revelar, está la unidad de medida "Kab" con un largo de 705 milímetros, que confirmara el arqueólogo Jorge Guilleman, al encontrar en la base del Templo Mayor, de la Plaza de Tikal, un "vacío" y una "tabla", con dicha medida.

Los mayas, se sabe, tenían una terminología específica para designar las medidas de superficie y de longitud, que consistía en añadir una terminación al radical de los números, pero se ignora qué tamaño tenían las unidades: Ejemplos:

Zap	:	Para contar brazadas.
Nab	:	Para contar palmos.
Cuc	:	Para contar medidas de codos.
Lub	:	Para contar leguas.
Auat	:	Para contar 1/4 de leguas.
Balak	:	Para contar vueltas de bejucos y cosas que se enrollan.
Kan	:	Para contar mecates.

También poseían términos específicos para los siguientes conceptos:

Bakliz	:	Infinito.
Mixbaal	:	Cero (ausencia de cantidad).
U Yala	:	Remanente (sobrante).
Cetil	:	Igualdad.
Lcilil	:	Identidad.
Xett	:	Fracción.
Helil	:	Diferencia.
Lob	:	Distancia entre dos cerros.
Mokoj	:	Distancia entre dos hileras de surcos.

Antiguas europeas

Codo	:	45 centímetros.
Palmo	:	27 1/2 cmts. o medio codo.
Palma	:	1/6 de codo.
Mano	:	1/6 de codo.
Dedo	:	1/24 de codo.
Caña	:	6 codos o 270 centímetros.
Vara	:	0.835906 mt.
Pie	:	0.278635 mt.
Pulgada	:	0.023219 mt.
Linea	:	0.001935 mt.
Punto	:	0.000161 mt.

Hispánicas en los inicios de la Conquista de Guatemala, 1523

Estado	:	167 cmts. (aprox.).
Paso largo	:	75 cmts.
Paso ligero	:	83 cmts.
Tiro de ballesta	:	292.25 mts. o 350 varas castellanas.
Pedazo de tierra	:	10 mecates de largo y ancho.
Paso de Salomón	:	5 tercias.
Peonía	:	50 pies de ancho por 100 de largo.
Caballería	:	100 pies de ancho por 200 de largo.

En vigencia desde 1536

Vara de medir	: 3 tercias (para tierras).
Vara ordinaria	: 4 cuartas (para telas).
Cordel	: 50 varas mexicanas (para criaderos de ganado mayor).
Cordel	: 69 varas de cordel estirado (para medir caballerías de tierra).
Sitio de Ganado Mayor	: 3000 pasos de Salomón de oriente a poniente y de norte a sur; cada paso de 5 tercias,
	o
	5000 varas mexicanas de oriente a poniente y de norte a sur,
	o
	41 caballerías de tierra.
Sitio de Ganado Menor	: 8 novenos de un sitio de Ganado Mayor.
Cuarterón de sitio de Ganado Menor	: 1/noveno de un sitio de Ganado Mayor.
Sitio de Ganado Menor	: 2000 pasos de Salomón de oriente a poniente y de norte a sur; cada paso de cinco tercias,
	o
	3333 varas mexicanas de oriente a poniente y de norte a sur
	o
	18 caballerías de tierra y un solar de trescientas sesenta y seis y tercia varas.
Criadero de Ganado	: 1500 pasos de Salomón de oriente a poniente y de norte a sur; cada paso de cinco tercias.
	o
	1750 varas mexicanas de oriente a poniente y de norte a sur.
	o
	10 caballerías de tierra y un cuarto de caballería, más tres mil quinientas setenta y ocho varas.
Caballería*	: 1104 varas de largo por 552 por cabeza.
Media Caballería	: 552 varas ordinarias de largo y ancho.
Suerte de Tierra o Huerta	: 552 varas ordinarias de largo por 276 varas ordinarias de cabezada,
	o
	1/4 de caballería.
Pedazo de Tierra	: 10 mecates de largo y de ancho.
Solar para Casa	: 50 varas ordinarias por cada uno de sus cuatro costados, con un total de 2500 varas en cuadro.

Usuales de 1528 a 1574

Caballería Completa	: 600 pasos de frente por 1400 de fondo.
Caballería Grande	: 700 pasos de frente por 1400 de fondo.
Caballería Pequeña	: 800 pasos de frente por 700 de fondo.
Caballería de Tierra	: 600 pasos de frente por 700 de fondo.
Sitio de Ganado Mayor	: 41 caballerías 14,272 1/4 varas.
Sitio de Ganado Menor	: 10 caballerías 1/4 más 14,036 varas.

* Para medir la Caballería de tierra, el cordel debería tener 69 varas mexicanas y puestos en sus cuatro esquinas, se tenía que medir 16 cordeles, que hacían 1104 varas y por cabeza 8 cordeles, que hacían 552 varas.

Ley del 17 de enero de 1575

Caballería de Tierra	:	396 brazadas de largo y 192 de ancho; cada brazada de 3 varas menos ochava.

Medidas tradicionales de longitud y superficie

Una vara	:	3 pies : 4 cuartas : 36 pulgadas.
Una cuarta	:	9 pulgadas.
Un pie	:	12 pulgadas.
Una pulgada*	:	12 líneas.
Una línea	:	12 puntos.
Un punto	:	0 mt., 000161.
Una manzana	:	100 varas por lado.
Una cuerda	:	16, 25 ó 40 varas por lado, según el cultivo o trabajo.
Una cadena	:	de 25 y 100 pies.
Una legua de posta	:	4 kilómetros.
Una manzana	:	1.72677 acres : 0.6988 acres.
Un acre	:	0.40469 hectárea : 0.57912 manzana.
Una hectárea	:	2.47104 acres : 1.43102 manzanas.
Una caballería	:	111.50743 acres o 64 manzanas, 5,816.1250 varas cuadradas.

Medidas cartográficas de la República de Guatemala

Superficie del cuadrilátero esferoide en que se halla inscrita la República	:	18°30' N y 13°44' N : Latitud 92°14' W y 87°10' W : Longitud
Distancia al Ecuador	:	1.613 kmts. 283 mts.
Valor del grado del paralelo	:	107.744 mts.
Valor del grado meridiano	:	110.640 mts.
Cuadrilátero esferoide en que se halla inscrita la República de Guatemala	:	211.487 kmts. 570 mts. 926 mts.
Longitud del péndulo para la ciudad de Guatemala	:	991 mm. 34899.
Pesantez como resultado de la gravedad y de la fuerza centrífuga resultante de la rotación diurna	:	9 mt. 784218.
Fuerza centrífuga	:	0 mt. 0328264.
Gravedad	:	9 mt. 815982.
Radio terrestre de Guatemala	:	6.377,010 mts.
Radio ecuatorial de Guatemala	:	6.999781,82 mt.
Radio del paralelo que pasa por la capital	:	6.173,275 mts.
Distancia de Guatemala al foco de nuestro hemisferio	:	5.867,853 mts.
Segmento de la tangente respecto al eje polar	:	24.447,667 mts.
Segmento de la tangente respecto al eje ecuatorial	:	26.101,128 mts.
Distancia del centro de la Tierra, a la tangente, cortada en el semieje polar	:	25.268,506 mts.

* A partir del 1 de julio de 1959 la equivalencia de 1 pulgada internacional es 25,4 milímetros; de 1 yarda internacional es 0,914402 metros.

III

Medidas de capacidad

Prehispánicas: de áridos

Ak'pan	:	1 mazorca en formación de maiz.
Leec	:	5 mazorcas o 1 "mano".
Mooch'	:	Puñado de granos.
Mokoj in hal	:	Una medida de mazorcas.
Sok	:	Red para cargar 20 manos de mazorcas (100 mazorcas).
1 mazorca perfecta	:	8 tusas y 462 granos.
1 mancuerna	:	2 mazorcas.

Radicales mayas que se añadían a los números, para contar

Pah	:	Para períodos, discursos y palabras.
Rabah	:	Para hileras o cosas ensartadas.
Mog, Mogah, Lep	:	Para puños.
Qulah	:	Para pares de objetos.
Tzuh	:	Para gotas.
Big, Lig	:	Para migajas, tragos y cucharadas.
Tzekah, Chiah, Quïah, Chacaj V	:	Para manojos, pies de árboles, sobras.
Qolah	:	Para cosas redondas.
Yacah	:	Para cosas largas, vigas, palos y pescados.
Telah, Borah, Geteh, Yatah	:	Para brazadas de yerba, leña, atados que se cargan.
Ram, Ger, Bolah	:	Para trozos, maderas arrastradas, tercios de paja.
Buzah, Tziz	:	Para dobleces, cuadernos, cosas cosidas.
Rap, Biic-ga, Akan	:	Para azotes, bofetones, golpes con los puños.
Gat, Perah	:	Para tortillas, hojas.
Tanah	:	Para cosas hechas o capitulos.
Zutah, Tzobah	:	Para pedazos de tierras sembradas, cacahuatales, etc.
Xak, Qutu, Cholah	:	Para pasos, jemes, cosas puestas en orden.
Qala	:	Para xiquipiles de cacao.
Molah	:	Para diferencias o maneras.
Mul	:	Para veces.
Oc	:	Para contar excluyendo.
Le	:	Para generaciones.
Taz	:	Para altos, apartamentos de casas.
Zep	:	Para asientos de pueblos.
Chob	:	Para parcialidades.
Remah	:	Para provincias.
Vinak	:	Para meses antiguos de 20 en 20 días.
Ab	:	Para años.
May	:	Para contar de 20 en 20 años.
Cha-Zamah	:	Para oficios.
Hal	:	Mudanzas.

Hispano-indígenas en el inicio de la Conquista

En tributos	Cargas de pescado seco o salado, cargas de sal, cargas de zacate, cargas de ají y frijoles,

xiquipiles de cacao,
cántaros de miel,
indios de servicio,
indias de servicio.

Medidas para líquidos

Tinajas de miel	:	Una cuartilla de arroba c/u.
Cántara	:	8 azumbres.
Azumbre	:	4 cuartillos.
Cuartillo	:	4 copas.
Copa	:	0.126039 de litro.
Arroba de aceite	:	25 libras.
Libra	:	4 panillas.
Galón	:	5 botellas.
Garrafón	:	25 botellas.

Otras medidas de capacidad y pesantez

1 modio	:	16 arrobas o 16 cántaros o 128 azumbres o 512 cuartillos o 544 libras de 16 onzas o 2048 copas.
1 cahiz	:	12 fanegas o 12 medimmos o 24 modios italianos o 144 celemines.
1 quintal	:	2 cuartillas o 4 almudes o 4 arrobas o 100 libras 1600 onzas 44800 granos.
1 quintal	:	4 arrobas.
1 arroba	:	25 libras.
1 libra	:	16 onzas.
1 onza	:	16 adarmes.
1 adarme	:	3 tomines.
1 tomín	:	12 gramos.
1 centipodio	:	100 libras.

Medidas agrarias empleadas en 1825 que aún se utilizan en ciertos pueblos en 1985

Carga de panela	:	32 mancuernas o 64 atados o 128 tapas de panela, 350 libras.
Carga de leña	:	40 pares de leños de media vara de largo.
Carga de carbón	:	2 redes de carbón de encino.
Carga	:	Aproximadamente 6 arrobas o 150 libras.

Caja de maíz	:	40 manos o 200 mazorcas.
Fanega	:	2 cajas o 400 mazorcas.
Tarea o esquiva	:	Promontorio de leños de 4 varas de largo, 1 vara de alto y media vara de ancho.

Otras medidas españolas

De longitud

Cana	:	8 palmos o 32 cuartos.
Palmo	:	4 cuartos.
Vara	:	4 palmos o 16 cuartos.
Cuarto	:	12 dedos.

De superficie

Fanegas/ jornales/ tahullas/ aranzadas/ huebras/ peonadas/ fanegadas/ vesanas/ peonadas de prados/ jornales superficiales/ ferrados/ destres mallorquines/ cavaduras/ días de bueyes/ obradas de tierras/ robadas superficiales/ canas/ fanegadas de 500 y 400 estadales/ cuartales/ cordeles de 24 varas/ fanega superficial castellana/ marco real.*

De capacidad para áridos

Cahiz de 8 fanegas/ fanega de 12 celemines/ cuartales/ ferrado de 3 celemines/ cuartera de 12 cuartanes o 6 barcellas/ barcella de 6 almudes.

Caban de 25 gantas, 200 chupas u 800 apatanes.

Caban de arroz	:	127 libras.
Caban de café	:	52 libras.
Caban de cacao	:	83 libras.
Caban de trigo	:	150 libras.

De capacidad para líquidos

Nietro o carga	:	16 cántaros.
Pipa	:	4 cargas o 40 cántaros.
Carga	:	4 barrilones, 8 mallals o 16 cortanes.
Barrilón	:	4 cortanes o cuartanes.
Porrón	:	4 petricones.
Bocoy de miel	:	170 galones.
Bocoy de azúcar	:	12 a 14 quintales.
Pilón para miel y azúcar sin purgar	:	Varía de 36 a 60 gantas, una ganta: 3 litros.

Para transacciones comerciales indígenas

Una carga de cacao	:	3 xiquipiles o 24,000 almendras de cacao.
Un xiquipil	:	8,000 almendras de cacao o 200 zontles.
Un zontle	:	400 almendras de cacao.

* Siendo tan grande la variedad de las medidas empleadas en las diferentes provincias y pueblos, se dan únicamente los nombres.

IV

Sistemas de trueque y monetarios

Prehispánicos

En general los grupos indígenas de Guatemala conservaron el sistema de trueque de productos; el cambio de cacao por muy variados productos, llevó a algunos a creer que era usado como moneda.

En las ferias y mercados había un funcionario que establecía valores fijos de trueque, los cuales no podían alterarse. Se trocaban carnes y animales de caza por alimentos básicos y cosas de comer; mantas de algodón por oro y por hachuelas de cobre; oro por esmeraldas, turquesas y por plumas de quetzal.

Barras de oro de tepuzque a partir del 6 de abril 1526

1, 2 y 4 tomines	Barras menores.
1, 2 y 4 pesos	Barras mayores.
1 Tomín*	1/8 de castellano o 1/400 de marco o 12 granos o 0.575 grs.
1 peso oro de tepuzque	272 maravedís.
1 peso oro en polvo	300 maravedis.
1 peso oro ensayado	450 maravedis.
1 maravedí	1/34 de real de plata.
1 marco de oro	50 castellanos.
1 marco de plata	8 onzas o 64 ochavas o 384 tomines o 4,608 granos.
100 ducados de oro de Cámara	212 1/2 pesos en moneda de Indias o 413 pesos plata, 4 reales y 21 maravedis.
Ducado de plata	Moneda imaginaria: 11 reales de vellón.
Castellano de oro	1/50 del marco de oro.
Ley de plata**	12 partes iguales o dineros.
Dinero	24 granos.
Ley de oro	Antiguamente para fijar la ley del oro se consideraba una cantidad cualquiera dividida en 24 partes iguales llamadas QUILATES y cada uno de éstos en 4 gramos. Si llevaba 3 partes de las 24 en cobre, su ley era de 21 quilates. "Las monedas de oro que se acuñaron en los dominios españoles hasta 1772 fueron de 22 quilates; desde 1772 hasta 1786 de 21 1/21 y desde 1786 hasta 1848 la ley quedó reducida a 21 para las onzas, medias onzas y doblones y a 20 3/4 para el escudito o coronilla" (Tejedor y González, 1882). "Para hallar la relación entre el oro y la plata en pastas, se divide el precio de una unidad ponderal de oro por el precio de esta misma unidad de plata" (Tejedor y González). La relación entre el oro y la plata, según lo ordenado por Real Orden de 20 de agosto de 1824, fue de 1 a 13.182/784.64 o sea 1 a 16.80.

* Por ordenanza del 15 de julio de 1536, 1 tomín fue devaluado de 1/34 a 1/56 de real.

** La ley de las monedas de plata fue hasta 1772 de 11 dineros y hasta 1824 de 10 dineros y 8 granos.

Antes de 1824	Marco de oro de 22 quilates	: 2.688 reales.
	Marco de plata de 11 dineros	: 160 reales.
Hasta 1854	Marco de oro puro	: 3.040 reales.
	Marco de plata pura	: 181 reales.
	1 doblón de oro	: 100 reales.
	1 duro o peso fuerte	: 20 reales.
	1/2 duro	: 10 reales.
	1 peseta de plata	: 4 reales.
	1/2 peseta de plata	: 2 reales.
	1 real	: 2 medios reales.

Valores reales de las monedas españolas de oro

Antes de 1772	Onza	: 321 reales 8 1/2 maravedís.
Desde 1772	Onza	: 320 reales.
	1/2 onza	: 160 reales.
	Doblón	: 80 reales.
	Escudo de oro	: 40 reales.
Desde 29 junio de 1742	Veinten	: 21 reales 8 1/2 maravedís.
Después del 25 de mayo de 1772	Veinten	: 20 reales.
	Centenario	: 100 reales.

Notas

1 Behar, Moisés. "Food nutrition of the Maya before the conquest and at the present time". 7a. Reunión Panamericana de PAHC. Washington, 1968.

2 La situación de la tierra en Guatemala se puede resumir en dos simples casos impresionantes: el 2.1% de los propietarios detenta el 62% de la tierra cultivable y el 87% es dueño del 19% de esa tierra. (Lehman B. Fletcher & Co. "Guatemala's economic development: the role of agriculture"). Iowa State University Press, 1959, pág. 59.

3 Revista Cartográfica No. 98, julio-diciembre 1983, IPGH, pp. 123-128.

4 Las diversas Constituciones establecen lo relativo al territorio nacional; algunas presentan artículos especiales: (1824, Art. 12)"El territorio de la República es un asilo sagrado para todo extranjero y la patria de todo el que quiera residir en él"; 1808, Art. 93) "Para ser nombrado diputado deberá tener bienes raíces"

5 En el Libro Viejo (fol. 6v) aparecen entregas de tierra del año 1528 con medidas de caballerías diversas: Francisco Chávez, caballería pequeña 500 pasos de frente por 1000 de largo; Pedro de Cueto, 600 pasos de cabeza y 1200 de largo; Francisco de Hordunna, 600 por 1500 pasos.

Bibliografía consultada

1 Colecciones de Decretos, Leyes y Acuerdos publicados en hojas sueltas (Archivos Particulares).
2 Colección oficial de leyes, publicada en "El Guatemalteco", Diario Oficial de Guatemala.
3 Recopilación de Leyes:
Decretos Gubernativos, 10 junio 1871 — 13 octubre 1944.
Decretos Legislativos, 7 mayo 1873 — 30 agosto 1944.
Junta de Gobierno, 25 octubre 1944 — 14 marzo 1945.
Congreso de la República, 3 diciembre 1944 — 29 febrero 1956.
Congreso, 1 marzo 1956 — 29 marzo 1963.
Decretos-Leyes, 2 abril 1963 — 15 junio 1971.
4 Cronología de la Legislación Guatemalteca, con índice general de leyes debidamente anotado 1871-1971, Recopilación de Roberto Azurdia Alfaro. Tipografía Nacional de Guatemala, 1971.

5 "Leyes Vigentes", Recopilación por la Secretaría de Gobernación y Justicia y Apéndice de Reglamentos, coleccionados por Rosendo P. Méndez. Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, 1927.
6 Catálogo de la Legislación Económica de Guatemala, durante la Reforma Liberal. Recopilación por Roberto Díaz Castillo, Editorial Universitaria, Guatemala, 1973.
7 Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, coleccionados por Felipe Estrada Paniagua. Tipografía Nacional de Guatemala (16 tomos).
8 Noticia Cronológica de las Leyes emitidas en Guatemala, tocantes a la Religión y a la Iglesia Católica. Recopiladas por Agustín Estrada Monroy. Revista Estudios Teológicos, año VII, No. 14, Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, 1980.
9 Compendio de las últimas reformas a los Impuestos, Leyes Fiscales Vigentes. Compilación por Augusto Zelaya Gil y Luis E. Barrios P. Editorial Lito-Offset, Comercio e Industria. Guatemala, 1974.
10 Manual de Avalúos. Preparado por "Proyecto de Mapeo Tributario". Ministerio de Finanzas Públicas, 1969-1972.
11 Manual de Avalúos. Preparado por la "Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles", según el proyecto original elaborado con la colaboración de "The Jacobs Company, Inc.", asesores en Administración de Impuestos. Ministerio de Finanzas. DICABI, Guatemala, 1980.
Diccionario de Agricultura Práctica. Agustín Esteban Collantes y Agustín Alfaro (7 tomos). Imprenta de Luis García, Madrid, 1852.
Diccionario de Derecho Usual. Guillermo Cabanellas (4 tomos). Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina, 1976.
Diccionario Español-Latín. Manuel de Balbuena. Imprenta de la Viuda de Belin (15 edición), París, 1868.
Diccionario Mercantil (4 tomos). José Oriol Ronquillo. Imprenta de Agustín Gaspar. Barcelona, 1851.
Diccionario de Sinónimos. Grates. 120,000 vocablos castellanos. Editorial Sopena, Argentina, 1944.
Tratado de Contabilidad. Francisco Tejedor y González (3a. edición). Editorial Viuda de Rodríguez. Madrid, 1882.
Historia Numismática de Guatemala. Kurt Prober (2a. edición). Serviprensa Centroamericana. Guatemala, 1973.
Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la magestad del Rey Don Carlos II (4 tomos), 1681. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973.
El Cacao, por Manuel Rubio Sánchez. Revista **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.** Tomo 31, enero-diciembre 1958, p. 84. Editorial Tipografía Nacional de Guatemala, 1960.

El "voseo" en la Guatemala del siglo XIX

*Jorge Arturo Taracena Arriola**

I

El tema de este estudio, aunque modesto en sus ambiciones metodológicas, es de importancia por sus implicaciones sociales en la Guatemala de hoy. Se trata de un análisis histórico y sociolingüístico aproximativo del **voseo**. Rafael Lapesa sostiene la tesis de que el habla peninsular "nunca eliminó matices de estimación social o de carácter afectivo" que permitieran ir diferenciando los tratamientos prenominales **tú** y **vos**. De esta forma, el lenguaje cortesano debió esforzarse por mantener su diferenciación, lo que logró prefiriendo las formas "diptongadas" —ai (s)— para el tratamiento **vos**, mientras que en el hablar popular imperó la "monoptongación" —á (s). Esta segunda forma sería la que se trasladaría a las zonas más aisladas de América, donde la voluntad de nivelación cohesiva propia de comunidades que se están formando, haría abandonar los distingos sociales y normas lingüísticas de diferenciación.[1]

Por su parte, Germán de Granda señala el peligro del estatismo en el proceso histórico en cuanto que la forma culta corresponde a España y la vulgar a América. Para él las dos tendencias del **voseo**, sin dejar de predominar la culta en la península, donde se impuso desde el segundo tercio del siglo XVI, coexistieron en América durante dos siglos cuando menos, hasta la imposición de las formas monoptongadas que se escuchan todavía en la actualidad en ciertos paises.[2]

De hecho, el proceso histórico del **voseo** fue mucho más lento y complejo de lo que hasta ahora se ha pensado. Y ello, aún para la propia península, pues las formas monoptongadas se encuentran abundantemente en la literatura clásica del siglo XVI. Granda plantea que el primer **voseo**, cortesano y culto, fue empleado en los segmentos sociológicamente dominantes de la sociedad hispánica en tierras americanas y pudo ser también difundido a otros grupos humanos en estrecho contacto con aquéllos. El segundo tipo, innovador y popular, fue manejado normalmente por los segmentos inferiores de la sociedad colonial.[3] Los grupos sociales dominantes, al concentrarse fundamentalmente en áreas urbanas y al estar ligados a la administración colonial, pudieron mantener la coexistencia de ambas formas de **voseo** y, a partir de la primera mitad del siglo XVIII, asimilaron la reglamentación académica de un nuevo y más prestigioso modelo elocutivo, con empleo del **tú** prenominal y de las formas verbales con él conexas. Por ello, el **vos** americano actual está concentrado en dos zonas periféricas al dominio colonial español, Centro América y el Cono Sur, mientras que el **tú** impera en México, Colombia, Perú, donde la metrópoli tenía asentados sus virreinatos.

Durante el siglo XVI lo más probable es que en todo el continente se hubiese voseado, producto de que los conquistadores y primeros colonos españoles eran en su gran mayoría campesinos. En este estrato social y en el de los marginales era donde el **voseo** popular continuaba dándose en la España del siglo XVI. Para comprobarlo, nada mejor que remitirnos a Bernal Díaz del Castillo, el campesino-soldado autor de la **Historia verdadera de los sucesos de la conquista de la Nueva España (1632)**, escrita durante la segunda mitad de ese siglo.[4]

---

* Doctor en Historia de la Universidad de París, donde reside.

"Facételo vos, pues no ganamos sueldo, sino hambre, sed y trabajos...", p. 6.

"Mirá Malinche, no hagas otra cosa, sino luego nos vamos...", p. 66.

"Santa María, valéme; que muerto me han y quebrado un ojo...", p. 125.

Este **vosco** popular es utilizado por algunos de los escritores clásicos del siglo XVI, especialmente por aquellos que fomentan el género de la picaresca. Mateo Alemán, en el **Guzmán de Alfarache** (1599), pone en boca de un "labrador de corto entendimiento" la siguiente respuesta:[5]

"Mirá vos como escribís y dejad a cada uno tener los años que quisiere sin expulgarme la vida...", T. II, p. 236.

El mismo Guzmán, después de haber salido de la cárcel, en un monólogo en el que habla de las sinvergüenzadas de ciertos jueces y alguaciles, exclama:

"¡Mirá que gentecilla de tan bien!; corchetes, infames, traidores, ladrones, borrachos, desvergonzados.", T. II, p. 172.

Al citar al Guzmán no se puede dejar de comentar la utilización del **vos popular** en las otras novelas de la picaresca española. Es así como en el **Lazarillo de Tormes** (1554), el pícaro, al poner a uno de los ciegos frente a un pilar con el propósito de vengarse, le grita:[6]

"¡Sus! Saltá todo lo que podáis...", p. 129.

y en otro pasaje recuerda lo que la gente decía de él:

"¡Mirá! Quién pensará de un muchacho tan pequeño tal ruindad...", p. 119.

En **El Buscón** (1626), fiel al tipo popular que encarna, Quevedo todavía utiliza este tipo de vos, a pesar de que la literatura española lo había desterrado ya como voz verbal.[7]

"Más va en nuestra salud que en el habernos ensuciado; callá.", p. 64.

decían los compañeros a Pablos en la escena en la que se zurró en la cama:

Por último, en **La lozana andaluza** (1528), de Francisco Delicado, que es una de las obras claves para el estudio de las germanías, se encuentra abundantemente utilizado el **voseo** de los campesinos y de los marginales españoles de ese siglo.[8] Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVI, el pronombre **vos** comienza a ser empleado selectivamente. La razón era la familiaridad que éste había alcanzado entre las clases populares, restándole importancia a la distancia social del mismo. En el **Guzmán** se encuentra el siguiente pasaje en el capítulo "Contra las vanas honras":

"Llamástelos ayer con tu criado, no dándoles más de un vos muy seco, que aun apenas les cabía...", T. I, p. 269.

En una nota, el editor Benito Bracaforte, señala lo peligroso que podía ser llamar a alguien de **vos** en base al testimonio de un viajero francés, Jean Muret:

"Al principio yo no le trataba más que vos; me parecía que era bastante para un mozo de mulas; pero el oficial reformado que era de nuestro grupo, habiéndome por la noche llamado aparte, me aconsejó como amigo que fuese más cuidadoso en mis palabras, que se habían sorprendido furiosamente y que no me habían excusado sino por causa de mi nacionalidad... Por eso, si quería vivir con un poco más de honor entre ellos, debía tratarlos de vuesa merced, que vale tanto como decir vuestra señoría". T. I, p. 269, n. 5.

Por su parte, Coraminas ha señalado que en el siglo XVII la utilización del pronombre **vos** implicaba la existencia de una familiaridad poco respetuosa, sobre todo en boca de un hidalgo y dirigida a otro que no lo fuese.[9] Como ejemplo cita un párrafo del **Quijote** (16):

"... con una no vista arrogancia llamaba de vos a sus yguales, y a los mismos que le conocían..." (I, li. 265).

De hecho, el **vos**, al haber adquirido en el singular tal familiaridad y al ser conjugado de una forma corrupta, se había ido acercando al **tú**, la tradicional forma de dirigirse al subordinado en el español antiguo. En el **Diálogo de la Lengua** (1535), Juan Valdés advertia que el primero era

"para cuando hablo con un casi igual", p. 73.

y el segundo,

"para cuando hablo con un muy inferior", p. 73.[10]

Sin embargo, el **vos** se usaba cada vez más para dirigirse a "un muy inferior"; paralelamente, las clases populares lo habían ido adoptando.

Por su parte, Lapesa recuerda que, cuando se generalizó el **vuestra merced**, el **tú** recobró terreno en el trato familiar, mientras el **vos** en singular tendía a desaparecer en España.[11]

Lo cierto es que la forma de hablar de los guatemaltecos (y de los centroamericanos en general) guardó durante todo el período colonial elementos del castellano hablado por las clases populares de la península española en el siglo XVI. Algunas de las razones para tal continuidad son las siguientes:

a) La marginalidad económico-administrativa del reino de Guatemala;
b) La extracción campesina y marginal de la inmensa mayoría de los conquistadores y primeros colonos españoles;
c) El reducido número de peninsulares establecidos a lo largo de los posteriores siglos de colonización: XVII-XIX;
d) La inexistencia de un sistema educativo popular durante la Colonia y el gran analfabetismo entre las clases pobres y las capas medias; y
e) La existencia de una mayoritaria población indígena que no hablaba castellano; y el indígena que lo aprendía a hablar, lo hacía a partir del lenguaje coloquial de los dominadores.

II

Este marco explicativo era necesario para analizar los textos del siglo XIX, en los que se utiliza el **voseo** como forma literaria o como referencia sociológica, con el propósito de ir corroborando las connotaciones sociales que éste tiene en Guatemala. En **Cuadros de Costumbres** (1862), Milla, al describir al **chapín**, prototipo del guatemalteco, anotaba lo siguiente:

"Habla un castellano antiquísimo: vos, habís, tené, andá; y su conversación está salpicada de provincialismos, algunos tan expresivos como pintorescos.", T. I, p. 46.

Sin embargo, pocas páginas más adelante, Milla se cuida de señalar cuáles guatemaltecos utilizaban el **voseo**. Aquellos que eran naturales de los pueblos de la república, como Guastatoya, Cuajiniquilapa, Amatitlán, etcétera, y los nacidos en los otros estados de Centroamérica. Y para darle más fuerza a su afirmación relata la llegada de un pariente ganadero, Marcos Morolica, que luego de saludarlo, lo trató de "**tú** y de **vos** alternativamente".[12]

Al escritor costumbrista no le bastó con dar una visión parcial e inexacta del uso del **vos** en su país, sino que nunca se le ocurrió utilizarlo como voz narrativa en sus innumerables novelas. Es más, se forzó a usar exclusivamente el **usted** y el **tú** en los diálogos, independientemente de que sus

personajes fuesen campesinos, artesanos, criadas, etcétera. Ello marca una contradicción entre la voluntad de querer hacer perdurar los "cuadros de costumbres" de la Guatemala poscolonial y la realidad idiomática de ésta.

De hecho, Milla no podía escapar a la norma de buena escritura del castellano. En España, desde el siglo XVII había desaparecido el **vos** popular como forma verbal, considerado ya como una manifestación de vulgaridad.

A inicios del siglo XIX, todavía bajo la dominación hispánica, en las columnas de la **Gaceta de Goathemala**, un peninsular, que firmaba "El Pretendiente Colmillos", escribió un anuncio por medio del cual manifestaba sus deseos de casarse con una criolla del reino. Con otro seudónimo, el rico comerciante español Juan Bautista Irisarri, padre del ilustre Antonio José de Irisarri, le escribió anónimamente la siguiente contestación:[13]

> *"Al irse usted acriollando en lo exterior y en lo interior desde ahora hasta cuando verifique su matrimonio, es un punto de la mayor importancia. Haciendo lo que va dicho, lo conseguirá en mucha parte; pero no basta esto y si desde luego no entra y se acomoda con el vos y el mirá; si no se hace a la chaquetilla y al sombrero gacho, capita negra o azul, chocolate a las tres, merienda a las cinco, etc., va usted perdido".*

En efecto, toda la clase dominante guatemalteca —especialmente los criollos—, así como el resto de la población que hablaba castellano, **voseaba** en el ámbito familiar y en las relaciones de superior a inferior. En sí, el **voseo** encuentra su forma más característica en el aspecto enfático: cuando se quiere ordenar o reprender a alguien; cuando se expresa un sentimiento con vehemencia; cuando se comparte una intimidad.

Dentro de ese marco de contradicciones sociolingüísticas, vale la pena anotar que el líder independentista Pedro Molina, al abogar por la emancipación de la Colonia, en los célebres diálogos libertarios escritos en **El Editor Constitucional** (1820-1821), sin atreverse a utilizar el **vos** popular, hace hablar a Pedro Mulato (el ladino) de **usted** cuando se dirige a su amo Don Gómez (el criollo), quien lo trata de **tú**. El coronel Quijano (el español) utiliza el **tú** con el cacique Cápac (el indio), mientras éste le responde en el **vos** cortesano y, el diálogo entre un criollo y un peninsular, se desarrolla en el perfecto dominio del **voseo** establecido por la Real Academia de la Lengua.[14]

Ahora bien, en la realidad colonial o independentista, el criollo y el ladino trataban usualmente de **vos** popular al indígena. (Lo mismo sucedía con el mozo o peón ladino, ya fuese su patrón criollo o ladino). Este **voseo** implicaba una distancia impuesta por la autoridad social, mientras que el **voseo** que utilizaba (y sigue utilizando) el indígena, connotaba una forma coloquial aprendida en las relaciones de servidumbre desde los primeros días de la conquista. Aún hoy es patente la incapacidad del indígena para valerse del tú pronominal.

En un panfleto escrito en 1830 y titulado **Diálogo entre un indio de los Altos y un Verdadero Católico**, se expresa, sin ambages, dicha situación:[15]

> *"Indio: Adiós señor sodadano*
> *¿no lo comprás el cacago?*
> (...)
> *Católico: Andá indio atontado*
> *no ves que estoy escribiendo".*
> (...)

Oportuno es señalar que el indígena como personaje estuvo ausente de la literatura guatemalteca hasta los años 1930, con el aparecimiento del regionalismo. Dentro de ese tipo de literatura, el fenómeno del **voseo** como expresión del explotador y del explotado aparece en su verdadera dimensión.

La tendencia a resaltar el uso rural del **voseo** está confirmada en otros autores guatemaltecos del siglo XIX. Uno de ellos es Miguel García Granados, Presidente de la República de 1871 a 1873 y miembro de una de las familias "aristocráticas" de finales del siglo XVIII. En sus **Memorias**, que cubren el periodo que va de 1818 a 1838, García Granados va a utilizar como norma en sus diálogos el **usted** y el **tú**, salvo en dos ocasiones cuando relata las conversaciones de la tropa:[16]

"¿Sabés vos, preguntó un soldado a un amigo en Mejicanos, qué es lo que estamos peleando aquí?, porque yo no lo sé...", T. I, p. 263.

*"... a uno de estos (ordenanzas) llamó el capitán y le dirigió la palabra en estos términos: 'vas al pueblo y me comprás un real de aceite de comer... ¿entendés?' Casualmente el ordenanza era uno de los pocos reclutas que se habían incorporado al batallón durante la permanencia en Cuajiniquilapa y le faltaba aquella malicia propia de los veteranos; y así fue que el ordenanza, con cierto aire de duda, le preguntó al capitán si 'aceite de comer quería'. —'**Andá** vos, replicó el capitán, sos un pendejo.'"*, T. I, p. 107.

En estos párrafos no sólo se confirma el uso del **voseo** entre las clases populares, sino se confirma su forma autoritaria en la relación de superior a inferior.

Por otra parte, en **Tiempo Viejo** (1896), Ramón A. Salazar recopiló una serie de tonadas folklóricas, y entre ellas un canto de cuna de origen español, y que la versión guatemalteca dice así:[17]

"Dormite niñito
que tengo que hacer
lavar tus pañales
sentarme a coser".
(...)
"Que no llore pues
yo le daré dos
una para el niño
y otra para vos...", p. 80.

En otro texto, sobre el Baile del Venado, pieza de origen precolombino, Salazar da una versión en que los diálogos pasan del **tú** al **vos**, clara manifestación de que en la realidad el **vos** es en la forma original en la cual se recitan los diálogos, pero que un escribiente ladino lo redactó:

"Montero: Calló pues no boi a dar
con vos un tu pescosón...
Venado: Ya me tenés en tus manos
moneteros pero albertí
que debes de concederme
lo que te voy a pedir
que te detengás un poco
que me quiero despedir
de los montes donde yo
me solía divertir...", pp. 105-117.

Las contradicciones de clase del **voseo** van a ser justificadas por la **inteligentia** guatemalteca del siglo XIX. En el prólogo de **Vicios del lenguaje y provincialismo de Guatemala** (1892), Antonio Batres Jáuregui reprocha a Milla de enorgullecerse de "arcaísmos de esa laya, que si se usaron en tiempos remotos, hoy no hacen más que afear el idioma patrio, que reciente, por otra parte, de impropio y vulgar, en boca de aquellos de nuestros compatriotas que hablan de 'vos'...", pp. 3-4.[18]

En aras de una pureza de la lengua, los intelectuales y los descendientes de las familias "aristocráticas" trataban de imponer el **tuteo**, pero la realidad mostraba la perduración histórica del lenguaje de los primeros colonos españoles en la generalidad de los estratos sociales del país.

Batres Jáuregui se ve obligado, no sin cierta ironía de su parte, a reconocer la predominancia del **voseo** en el uso coloquial de las clases dominantes, cuando relata una anécdota del caudillo liberal Justo Rufino Barrios, Presidente de la República entre 1873 y 1885. En sus labios pone las siguientes frases:[19]

*"Andá inmediatamente, con cincuenta soldados, y ponés orden completo. Si fuese preciso, **mandás** a hacer fuego, y venís pronto; a darme parte. Ve, fumate este puro; porque el que botaste al entrar no sirve, es de Zacapa..."*, p. 399.

Barrios se dirigía al hermano de Batres Jáuregui y éste se siente obligado a subrayar las palabras en las cuales el **voseo** aparece, sin antes no haber señalado que el Presidente se había educado en la capital guatemalteca. Más adelante, en la misma obra, Batres Jáuregui siente la necesidad de resaltar que, a sus amigos, él los trataba de **tú**. La frase tiende a enfatizar que por corrección no utilizaba el **voseo**. Sin embargo, en el seno de la clase dominante guatemalteca son pocas las personas que llegan a dominar el **tuteo**. La mayoría de las veces, los que pretenden evidenciar su educación sustituyen torpemente el pronombre **vos** por el **tú**, mientras las oraciones las construyen dentro de las normas del **voseo**:

"Mirá tú, fijate lo que me ocurrió..."

Esta contradicción lingüística corresponde más que nada a la necesidad que siente la burguesía guatemalteca de encontrar una diferenciación social respecto a las otras clases. Por ello, la mujer burguesa se ha visto obligada a sustituir el pronombre **vos** por el **tú**, práctica que actualmente está desapareciendo conforme la clase media urbana se hace cada vez más importante y la burguesía se ve ampliada por el surgimiento de nuevos sectores sociales detentores de capital, como los burócratas y los militares enriquecidos en el usufructo del poder político.

Sin embargo, en las relaciones íntimas, las mujeres de la burguesía, cuando no utilizan el tradicional **usted** de cariño, utilizan abiertamente el **vos**; sobre todo en las relaciones de madre e hija o entre hermanas. En la correspondencia de una familia de la burguesía rural de Retalhuleu pude obtener un ejemplo: Andrea de la Cerda escribía a su hija (año de 1885):[20]

"Adriana: te mando dos botes para que echés el chocolate; no para que lo mandés ahora, sino para cuando vos vengás. Si no alcanza con dos, mandámelo a decir para mandarte otro. Procurá asegurarlos bien para que el indio no tapisque..."

Con la desaparición política de los criollos a raíz del triunfo liberal en la Revolución de 1871, el **voseo** se vio reforzado por el ascenso de los ladinos al poder. A pesar de los planes positivistas de educación de los liberales, la alfabetización pública fue ínfima, haciendo que éste no fuese amenazado por la enseñanza, como sucedió en el caso de Chile.[21] El trato familiar y de autoridad se mantuvo en el campo y en las ciudades departamentales, lo mismo que en la capital, a donde emigraron progresivamente los habitantes de los departamentos de Quetzaltenango, Quiché, Totonicapán y Zacapa, como lo demuestran los registros estadísticos de finales de siglo.

Testimonio de este fenómeno es la sorprendente novela escrita por Felipe de Jesús en 1897 y que lleva por título **María. Historia de una Mártir.** La trama, aunque situada en el año 1860, trata de dos muchachas del altiplano occidental, de Quetzaltenango, para ser más precisos, que ven sus vidas trastocadas por el éxito económico. María López, de una familia acomodada, emigra a la capital para tratar de enderezar la mala situación económica por la que atraviesa su familia a la muerte del padre. Josefina, hija de la sirvienta de los López, se ve reconocida por un general, quien la traslada a la ciudad de Guatemala. A la larga, María y su madre terminan de sirvientas de Josefina, ya enriquecida.

Felipe de Jesús describe la vida de las mujeres de los artesanos, de las vendedoras, de las sirvientas. Mujeres ladinas, llamadas "mengalas" en la capital. Y, para ello, utiliza el **voseo** en los diálogos de la novela, recurso literario que Miguel Ángel Asturias retoma treinta y cinco años más tarde cuando redacta **El Señor Presidente**, especialmente en el pasaje de "La Mazacuata"[22]

En un párrafo, Casimira, la madre de Josefina, dice a ésta:

*"Conformate, hija, con la voluntad de Dios. Él nos hizo nacer de la clase humilde y no está bueno que **tengás** esos humores de princesa..."*, p. 14.

Más adelante, María,convertida ya en "mengala", **vosea** a su madre y le dice:

"Al adoptar como lo he hecho el traje de las mengalas, de las desheredadas, de las mujeres del pueblo, he debido adoptarlo con todas sus consecuencias: no seré yo en adelante la que me ponga en ridículo hablando de tú...", p. 221.

Lo anterior conlleva, una vez más, a insistir sobre este **"trompe-l'oeil"** lingüístico que se ha querido afirmar:

Tuteo____________________Clase alta
Voseo____________________Clases populares (urbanas y rurales)

La realidad es:

Voseo____________________Clase alta
Tú - - - - - - - - - - - - - - - - - Clases populares (urbanas y rurales)

Como se ha dicho anteriormente, Antonio Batres Jáuregui era el principal animador del culteranismo de la lengua en el siglo XIX guatemalteco. En el prólogo de **Vicios del lenguaje y provincialismos guatemaltecos** (1892), para justificar su tarea ideológica, escribía lo siguiente:[23]

"Entre las prendas que revelan cultura y distinguen á la gente bien educada, está el hablar correctamente su lengua; y ya que la nuestra se halla esparcida en los dos Continentes, y es la misma que sirve de medio de comunicación á la heroica España y a las jóvenes repúblicas latinoamericanas...
"En las evoluciones de los pueblos, lo último que se pierde es la lengua; y si bien es natural que vaya asimilándose nuevos elementos,..., esto tiene que ser sin que la unidad se pierda y la naturaleza se estrague...
*"Desde el punto de vista, pues, de la esencia variable de las cosas, el **arcaísmo** y el **neologismo** son fenómenos naturales, pero... el organismo lingüístico tiene que someterse en su desarrollo á los preceptos que impone el buen uso, fijado por el recto criterio de doctas corporaciones...",* pp. 16-17.

Paradoja, Batres Jáuregui, como otros más, no aceptaba que el **voseo**, producto de esa herencia colonial hispánica, no puede ser invalidado por Reales Academias. Que el castellano de los guatemaltecos está más cerca del Guzmán, del Lazarillo y de la Lozana Andaluza, que del Quijote o de los personajes de Lope de Vega. Y que, precisamente, en la evolución de los pueblos, lo último que se pierde es la lengua.

París, 1984.

NOTAS

1. Lapesa, Rafael. "Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo", en **Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas**, México, 1970, p. 154.
2. Germán de Granda. "Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales", en **Estudios Lingüísticos Hispánicos, Afrohispánicos y Criollos**. Editorial Gredos, Madrid, 1978, pp. 122-123.
3. Idem.
4. Díaz del Castillo, Bernal. **Historia verdadera de los sucesos de la Conquista de la Nueva España.**
5. Alemán, Mateo. **Guzmán de Alfarache.** Benito Bracafonte,Editor. Ediciones Cátedra, Madrid, 1979, II Tomos.
6. Anónimo. **Lazarillo de Tormes.** Joseph R. Ricapito,Editor, Ediciones Cátedra, Madrid, 1977.
7. Quevedo, Francisco de. **Historia de la vida del Buscón,** Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1979.
8. Delicado, Francisco. **La Lozana Andaluza,** Bruno Damiani,Editor, Clásicos Castalia, Madrid, 1969.
9. Coraminas, J. **Diccionario crítico-etimológico de la Lengua Castellana,** Editorial Franche, Berna, 1954.
10. Valdez, Juan de. **Diálogo de la Lengua.** José F. Montecinos,Editor, Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1976.
11. Lapesa, Rafael. **Historia de la Lengua Española,** Escelicer, S. A., Madrid, 1968, p. 156.
12. Milla, José (Salomé Jil). **Cuadro de Costumbres.** Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1952.
13. Citado en Víctor Manuel Díaz. **Historia de veintiún años,** Tipografía Nacional, Guatemala, 1928, p. 38.

14. Molina, Pedro. **El Editor Constitucional**, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1969. III Tomos.
15. Anónimo (hoja impresa). **Diálogo entre un Indio de los Altos y el Verdadero Católico**, Imprenta Mayor, San Salvador, 1830.
16. García Granados, Miguel. **Memorias del General...**, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1952. Paréntesis del autor.
17. Salazar, Ramón A. **Tiempo Viejo**, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1957.
18. Batres Jáuregui, Antonio. **Vicios del Lenguaje y Provincialismos de Guatemala**, Tipografía Nacional, Guatemala, 1892.
19. ________________________. **La América Central ante la Historia**, Tomo III, Tipografía Nacional, Guatemala, 1950.
20. Archivo familiar del autor.
21. Hacia 1890 la educación chilena, siguiendo las medidas propuestas por Andrés Bello, había conseguido que el **tú** predominase sobre el **vos** en todos los sectores de la clase dominante de Chile. Veinte años después, el **voseo** había desaparecido igualmente de la clase media y se estaba perdiendo entre los obreros. "Los trabajadores de Santiago, observaba el lingüista alemán Lens, se tratan de **usted**, aunque a veces cuando se acaloran en disputas echan mano al **vos**". En la actualidad, **vosear** en Chile es signo de ruralismo y de vulgaridad. (Ramón Menéndez y Pidal. **Castilla, la tradición. El Idioma**, Col. Austral No. 501, Espasa-Calpe, S. A., Buenos Aires, 1945, pp. 201-202.
22. De Jesús, Felipe. María. **Historia de una Mártir**, Tipografía, Nacional, Guatemala, 1897.
23. Batres Jáuregui, Antonio. **Vicios del Lenguaje...**, pp. 15-17.

En torno al Congreso de Panamá

Jorge Luis Arriola

"El día y la hora de su nacimiento son de pura curiosidad. Los bienhechores de la humanidad no nacen cuando empiezan a ver la luz, sino cuando empiezan a alumbrar".

Simón Rodríguez

I

Introducción

Bolívar y la liberación de América, una asignatura creada en la Escuela Politécnica, posiblemente única en Centro América y quizás en Hispanoamérica, nos puso oportunamente en contacto con algunas obras clásicas sobre la vida y actuación del Libertador.

En ella, catedráticos y alumnos, tuvimos como finalidad conocer, en la medida de tiempo y limitaciones disciplinarias, el pensamiento bolivariano y su proyección en los campos político, militar, social y literario. No faltó, desde luego, el análisis de su política hispanoamericanista, en la cual se hizo notoria la idea de crear una confederación perpetua de los estados liberados de España, como entidad subcontinental capaz de estructurarse lejos de cualquier concepción divisionista; o sea, más allá de intereses provincianos dominantes, tal el caso de Guatemala, como eran llamadas en Sudamérica las Provincias Unidas del Centro de América, que en 1824 se transformarían en la República Federal de Centro América, o simplemente, la Federación centroamericana, cuya infortunada segregación produjo efectos negativos, no superados hasta hoy, aun en el orden de las relaciones económico-comerciales.

Nuestro diálogo docente bolivariano, tal podríamos llamarle, ocurrió a finales de la década del 30 y principios de la siguiente. Leíamos y comentábamos entonces las obras **Centro América en el Congreso de Panamá** y **Nuestro Derecho Internacional. Sinopsis de tratados y anotaciones históricas (1821-1937)**, escritas por un eficiente funcionario de nuestra Cancillería, a la cual dedicó años pródigos en su utilísima labor de compilador-analista, siendo ya descollante valor en las letras guatemaltecas (poeta, cronista de méritos indiscutibles y periodista de aguda y a veces mordaz pluma). José Rodríguez Cerna se llamó este escritor guatemalteco; abogado por inducción familiar, profesión que para fortuna de nuestra literatura trocó por la pluma creadora, que le hizo todo un señor de la crónica, considerado acá como el príncipe en este género, a la par, en algunos aspectos, de Enrique Gómez Carrillo, consagrado en el mundo literario euro-americano.

Muy lejos nos hallábamos entonces, como se hallan aún muchas personas en nuestro medio, de leer una densa y tendenciosa obra, en dos volúmenes, escrita, no por un hispanista, sino por un notabilísimo, aunque no nobilísimo, ensayista, poeta en tres idiomas, novelista y crítico español, D. Salvador de Madariaga, tenido además como un pensador hondo y original; muy original, por cierto, en cuanto a su propósito y a la forma de presentar casi sólo los aspectos negativos de la personalidad del Libertador, al que niega este título, por no haber sido capaz de liberarse a sí mismo... En ese sentido, es posible que sea muy original, pues según la propaganda publicitaria "arremetió con estrépito de clisés rotos muchas ideas históricas de excesivo pelo y poco tuétano", aunque en el prólogo de su obra, **Bolívar**, que no llegó a mis manos sino tardíamente, en relación a

la mencionada asignatura, nos diga el autor haberse propuesto romper la tradición de denigrar a España y a los españoles, que circulaba en todo el mundo, sin excluir en esta afirmación a cierto sector de la misma España, menos original, pero más ecuánime que él.

El **Bolívar** que intenta presentar, según sus palabras, no es inferior al tradicional y estereotipado, sino sólo diverso, "porque juzgadas las cosas y las gentes con criterio del siglo XX y no con los de 1850, que han prevalecido hasta ahora en la historia y hagiología bolivarianas, Simón Bolívar sigue tan grande como antes, pero por razones muy otras".

¿Cómo concebir dentro de la metodología historiográfica un juicio tan subjetivo, escrito con ostensible acritud?, pues considerar hagiológicos[1] los escritos de la escuela tradicional bolivariana, como él los llama, implica llevar más allá de todo criterio imparcial una labor rectificadora de "añejos errores de interpretación"; implica, asimismo, una actitud ahistórica, o anhistórica, nada propia de un biógrafo serio, porque, para mí, **Bolívar**, como las otras dos obras de su trilogía —**Colón** y **Hernán Cortés**— no son sino largos ensayos, con los cuales pretende dignificar a España, en mengua de las altas calidades de estos tres grandes hombres de la historia universal.

Oportunamente me ocuparé de analizar el capítulo que Madariaga dedica al Congreso anfictiónico de Panamá.

No discuto su preocupación de depurar juicios históricos, de las deformaciones originadas de la propensión a glorificar la vida y obra bolivarianas, pues, como decía a mis ex alumnos de la Escuela Politécnica, la personalidad del Libertador ha de tratarse sin la subyugante admiración que ha suscitado en el tiempo; ni la fobia enfermiza de sus detractores.

Sin duda Madariaga olvidó a lo largo de su extensa investigación, que "en la historia no se da la lógica como en las elaboraciones puramente intelectuales, ni la causalidad, como en los fenómenos físicos. Hay en ella factores particularísimos que la pesquisa debe sacar a luz. El historiador enfrenta el mundo de las relaciones humanas, el cual se superpone, y hasta se opone, a la naturaleza. En la investigación del mundo que contempla el investigador no basta aplicar la lógica formal, pues el hombre no hace sólo lo que debe; por ello necesita recrear el pasado tal como lo fue; pero no tal como debió ser",[2] error en el que incurre el severo crítico. En el prólogo de su libro nos dice haber indagado en todos los archivos a su alcance, de América y de Europa, en los que pudiese hallar datos relativos a la vida y actuación del Libertador, sin dejar de leer los trabajos de obligada exégesis, cuyo conocimiento aunque de menor importancia que la nutrida correspondencia bolivariana, así como las otras fuentes manuscritas, no podía preterirse.

Con todo, cabe preguntarse cómo escribió sus biografías recreando, a su manera, las vidas y obras de sus personajes, llegando a conclusiones, en sus voluminosos ensayos, que no son las que debió formular, si hubiese tratado la variadísima y voluminosa documentación consultada, como lo habría hecho el historiógrafo y aun el biógrafo, según lo apuntado anteriormente. Siguiendo esta línea, a pesar nuestro, conoceremos sus opiniones relativas a la confederación de los países liberados, de acuerdo con las ideas de Bolívar, transmitidas a los gobiernos de Lima y Buenos Aires, en la primera etapa de la exploración y sondeo, cuando era indispensable obtener la aprobación de éstos y posteriormente, a los de México y Guatemala, para lo cual se enviaron notas redactadas con el mismo patrón a los respectivos gobernantes, además de confiar la misión de gestionar el apoyo a su proyecto a dos personas de su confianza, en calidad de ministros plenipotenciarios en misión especial.

En esta introducción quiero marginar los aspectos muy conocidos del citado congreso anfictiónico, ocupándome preferentemente de la participación de los delegados de las Provincias Unidas del Centro de América a la primera reunión interamericana que registra la historia del Continente, doctor Pedro Molina y canónigo y doctor Antonio Larrazábal, sin incluir, por extemporáneo, el somero informe presentado por ellos al poder ejecutivo de la república federal cuatro años después de la fallida asamblea subcontinental, tanto en la ciudad de Panamá como en la villa de Tacubaya, México, hasta en 1830, presionados por la cancillería de la Federación centroamericana.

Todo ello es muy ilustrativo, si se sigue el curso de los acontecimientos originados por el anhelo bolivariano de constituir a perpetuidad una federación de estados hispanoamericanos, hoy latinoamericanos, con inclusión de Brasil y Haití; estructurada de manera que pudiese responder a cualquier intento de reconquistar los países emancipados, después de cruentas y prolongadas luchas.

II

Antecedentes

Con el propósito de que los países emancipados respondiesen favorablemente al designio bolivariano se convino en la nominación de plenipotenciarios ante el gobierno de Colombia, promotor oficial de la iniciativa, presidido entonces en forma provisoria por el general Francisco de Paula Santander, como paso previo al desarrollo del mismo.

Las Provincias Unidas del Centro de América acogieron la sugestión colombiana con particular atención, quizás por la experiencia sufrida al convertirse en las **Provincias Orientales del Anáhuac**, como se las llamó al incorporarse al imperio mexicano, en enero de 1822. Por ello, la Asamblea Constituyente emitió el decreto de 13 de noviembre de 1824, que contiene casi todos los puntos expuestos por Bolívar en su nota circular enviada a los gobiernos de las repúblicas continentales, en 1822. En tal decreto se afirma la urgencia de unificar la gran familia americana; de garantizar la independencia y libertad de sus estados; de auxiliarlos y asegurar la paz entre ellos; resistir las invasiones del extranjero; revisar los tratados de las diferentes repúblicas entre ellas y con el antiguo mundo; de crear y sostener una competente marina; acordar medidas que la sabiduría de los representantes creyesen oportunas para la prosperidad de los estados, etcétera. ¿Anticipación o coincidencia?

Lo segundo es posible, pues estas ideas andaban a lo largo del Continente, después de las guerras emancipadoras.

Como consecuencia del decreto anterior, el ejecutivo federal designó ministro plenipotenciario y extraordinario de Centro América al doctor Pedro Molina, ideólogo y prócer de la independencia del reino de Guatemala, de quien haré, más adelante, breve síntesis biográfica. Nuestro ilustrado diplomático fue recibido por el gobernante de Colombia el 26 de febrero de 1825. Siendo de rigor, en la entrega de cartas credenciales, leyó el discurso de protocolo, en el cual señalaba también que la familia americana debía mantener su emancipación, aun amenazada de parte de los antiguos opresores. "Las naciones del Continente, dijo en tal ocasión, se unirán en lo sucesivo por su libre voluntad en pacto fraternal erigido sobre las bases inalterables de la justicia, el cual será permanente. Colombia lo promueve después de que se ha cubierto de gloria y de laureles". Luego, expresó el deseo de Guatemala (las Provincias Unidas del Centro de América, en este caso), de formar parte de una estrecha alianza que protegiese a las naciones que emergían en el Continente Americano. El discurso completo se publicó en **El Indicador**, el periódico guatemalteco mejor informado de los acontecimientos nacionales e internacionales de la época.

Otro paso importante del proyecto bolivariano, en su fase preparatoria, fue el de invitar a las naciones hispanoamericanas a que celebraran tratados de asistencia mutua con Colombia. En tal sentido, nuestro ministro, autorizado por el gobierno federal, suscribió el primero que se celebró entre las Provincias Unidas del Centro de América y una de las repúblicas hispanoamericanas. Suscrito, asimismo, por el general Francisco de Paula Santander, de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, general de división de los ejércitos de Colombia, vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, en ausencia del Libertador, que se hallaba en Lima, según el texto de dicho documento; refrendado por D. Pedro Gual, promotor incansable del proyecto bolivariano, en su calidad de ministro de relaciones exteriores de Colombia.

Extenso documento, en el cual se reproducen ampliamente los conceptos del mensaje de Bolívar. Un análisis crítico del mismo sería muy largo y quizás un tanto tedioso para el lector; por ello, me concretaré a señalar sólo dos artículos, fundamentales por su contenido para la formulación del convenio que posteriormente se suscribiría en Panamá y quedaría pendiente de su aprobación definitiva en Tacubaya, México; aprobación infortunadamente fallida, como veremos adelante.

El primer artículo establece "Que la república de Colombia y las Provincias Unidas del Centro de América se unen, ligan y confederan perpetuamente en paz y en guerra, para sostener con su influjo y fuerzas disponibles, marítimas y terrestres, su independencia de la nación española

y de cualquier otra dominación extranjera, y asegurar de esta manera su mutua prosperidad, la mayor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos y ciudadanos, como con las demás potencias con las que deban entrar en relaciones".

Se nota que fue redactado siguiendo muy de cerca el pensamiento de Bolívar, expresado en más de una ocasión, por razones obvias.

El número 19 expresa con claridad la preocupación latente, desde la consolidación de la independencia de las naciones bolivarianas, de que el istmo de Panamá fuese enajenado. Textualmente dice: "Siendo el istmo de Panamá una parte integrante de Colombia y el más adecuado para aquella augusta reunión (el próximo congreso anfictiónico), esta república se compromete a prestar a los plenipotenciarios que compongan la asamblea de los estados americanos todos los auxilios que demanda la hospitalidad entre los pueblos hermanos y el carácter sagrado e invariable de sus personas".

En este tratado se advierte el compromiso contraído por las Provincias Unidas del Centro de América, al ratificarlo, de asistir a la mencionada reunión, vale decir, que Bolívar, por medio de los gobiernos provisorios, utilizó dos recursos, aparentemente infalibles: la invitación enviada a los gobiernos de los países que formarían la liga perpetua, por medio de los canales diplomáticos; presentada personalmente por los enviados del gobierno colombiano, los señores Joaquín Mosquera y Miguel Santamaría; yendo el primero a Perú, Chile y Buenos Aires; y el segundo, a México y Centro América; y por otra parte, concertar tratados, como el que firmó el doctor Molina, en su calidad de ministro extraordinario y plenipotenciario ante el gobierno de Colombia, como se señaló.

De paso anotaré un hecho singular en la historia de la República Federal de Centro América, originado precisamente por la presencia de nuestro representante en Bogotá, cuyas consecuencias, de incalculable proyección para la estabilidad de la naciente federación fueron notorias e infortunadas. En efecto, ¿quién habría pronosticado que tal hecho sería el inicio de la futura segregación de aquella "infante nación", como la llamaba el propio Bolívar; expresión utilizada muy a menudo por él cuando se refería a los países recién liberados, los cuales se hallaban entonces en parvularia edad política? El hecho en referencia se gestó precisamente en Bogotá, inducido por un destino, cuyo resultado, deplorable en todos los tiempos, culminó en 1839, echando por tierra no sólo los ideales bolivarianos, sino abriendo honda brecha en el espíritu unionista centroamericano. He aquí en pocos trazos:

En Bogotá aparece en el escenario político un militar francés, formado en la Escuela Politécnica de Metz, con una trayectoria en su carrera profesional nada común, pues fue uno de los oficiales escogidos para acompañar a Napoleón en su exilio en la isla de Elba, después de la primera capitulación. A la sazón era capitán del ejército regular. Cuando llegó el ocaso definitivo del régimen napoleónico, nuestro personaje, Luis Nicolás Raoul, se expatrio voluntariamente, buscando, como otros tantos militares adictos al Emperador, las costas de América. Raoul llegó a los Estados Unidos con el propósito de dedicarse a la agricultura, sin lograrlo, lo que le obligó a embarcarse rumbo a Colombia, interesado en ingresar en el ejército libertador, pero, infortunadamente para Centro América, no hubo posibilidad de utilizar sus servicios. En tales condiciones, nada favorables para él, acude al ministro de relaciones exteriores, D. Pedro Gual, que le recomendó a la atención del ministro doctor Molina. Sus contactos con nuestro diplomático no le fueron adversos, pues por su medio fue contratado por el gobierno federal, acosado ya por ciertas corrientes separatistas, para organizar las fuerzas federales. Llega a Guatemala y de inmediato se le confiere el grado de coronel y se le hace Inspector de las milicias centroamericanas, ante la absoluta carencia de buenos oficiales.

Así se le tiene en la Nueva Guatemala de la Asunción, en la que sería poco tiempo después de asumidas sus funciones militares, la espina irritante en la vida política de la república. Aunque el presidente del ejecutivo federal, general Manuel José Arce, ratificó el contrato suscrito en Bogotá, bien pronto se dio cuenta de que Raoul, formado en la escuela napoleónica, se inclinaba hacia el sector liberal, en abierta pugna con el conservador, que paulatinamente sedujo al mandatario, lo que originó la rivalidad entre los dos, Arce y el Inspector de las Milicias republicanas.

Todo un capítulo de intrigas y contradicciones, pues el Congreso Federal, con mayoría liberal, apoyó a Raoul, haciendo así más tensas las relaciones entre los dos poderes, el ejecutivo y el legislativo, lo cual desestabilizó la vida política, económica y social de la Federación de Centro América.

Raoul adquirió, posteriormente, con el triunfo de los liberales en 1829, influencia, no siempre afortunada, en la política centroamericana. Alguien pudo haberle llamado, y con razón, "la polilla en la colmena federal". Su biografía es muy ilustrativa en cuanto al dramático futuro de la república. Después de ocho años de destierro y andanzas, muchas veces poco gratas por su acentuado etnocentrismo, volvió a Francia en 1833. La Federación sobrevivió apenas seis años después de su partida.

El conocimiento de este capítulo histórico, en el cual se registran situaciones reversibles, es muy interesante para historiógrafos y escritores, dedicados a presentarnos la vida, pasión y muerte de la Federación de Centro América, en un análisis de causas y efectos bien conocidos, para insistir en ellos.

III

Convocatoria de 1824

El Congreso anfictiónico de Panamá fue convocado personalmente por Bolívar en un documento de fecha 7 de diciembre de dicho año. Lo hizo en su calidad de Libertador-Presidente de Colombia y de Encargado del mando supremo del Perú, en el cual ratifica la invitación hecha por medio de sus representantes en misión especial, ya citados.

La urgencia de llevar adelante el proyecto se halla en su quizás exagerado temor a los planes imperialistas de la Santa Alianza, empeñada en devolver a España sus antiguas posesiones de América, especie difundida, aunque sin base confiable, como se comprobó después. Ante tan sombríos presagios se imponía la unidad confederada, prevista en la concepción bolivariana de crear un frente subcontinental que detuviese tales ambiciones.

Bolívar quiere anticiparse a asegurar la protección de los nuevos estados, pero dirige su mirada a la Gran Bretaña, lo cual sugiere la pregunta de por qué esa constante política incide en su pensamiento, haciéndole concebir la tesis de que la seguridad de las naciones hispanoamericanas podría afirmarse con el respaldo de una potencia también imperialista, que tenía ya bajo su dominio territorios americanos, Belice, entre ellos. Sabía, además, que por el tratado de Londres, de 1824, Holanda le había cedido sus colonias de Berbice, Demerara, donde los británicos pretendieron introducir el primer ferrocarril en Sudamérica;[3] y Esequibo, esta última antes española, hoy parte de Guyana. La importancia del problema, como hace notar Alberto Carbone, en un artículo periodístico, publicado recientemente en un diario vespertino de esta capital,[4] no escapó a la aguda visión de Bolívar desde 1821, cuando siendo presidente de la Gran Colombia hizo notar a la potencia usurpadora que la línea divisoria entre la nueva república y la colonia de Guyana pasaba por Esequibo. Como era de esperarse, no se objetó tal observación, pero en la región cuestionada penetraban silenciosamente colonos y más colonos; procedimiento empleado en casi todas las posesiones inglesas, como en la llamada por ellos Honduras Británica, y posteriormente en las islas Malvinas. Al año siguiente, 1822, Bolívar insiste, "señalando que es absolutamente indispensable que esos colonos, o se pongan bajo la protección y obediencia de nuestras leyes, o se retiren a sus antiguas posesiones", en instrucciones dadas al ministro de Venezuela en Londres; lo que no se efectuó en su oportunidad, hasta proyectarse a la actual situación, en la controversia Venezuela-Guyana.

Empero, lo que ha de comentarse ante estos casos es la actitud paradójica del Libertador, a sabiendas de que Gran Bretaña, por tales antecedentes y tantos otros, no podía ser de ninguna manera un garante confiable de la independencia de los países recién emancipados.

¿Qué fue, en realidad, la Santa Alianza, que tanto preocupaba la mente de Bolívar? Históricamente se conoce como un pacto místico inspirado por la señora Krudener al emperador de Rusia; concluido en París el 26 de septiembre de 1815, después de la caída definitiva de Napoleón, entre Alejandro I, el emperador de Austria y el rey de Prusia; pacto al cual se adhirió Luis XVIII, de Francia. Gran Bretaña se abstuvo de hacerlo, pretextando hábilmente que la Constitución inglesa lo prohibía, siempre atenta a la proyección de su política colonialista. Metternich, el controvertido y sagaz político austríaco, que ejercía gran influencia sobre el zar, le hizo admitir la idea de que la Santa Alianza podría intervenir en aquellos países en los que se produjeran movimientos revolucionarios, incluyendo la propia España. Sin embargo, no obstante las informa-

ciones que al respecto llegaron a conocimiento del Libertador, el acercamiento entre Fernando VII y el zar Alejandro I, promotor de la creación de la Santa Alianza, no pasó, en la acción internacional, de ciertas negociaciones relativas a una posible intervención bélica en las antiguas posesiones hispánicas de América; o de una correspondencia afectuosa entre ambos; así como de la adhesión del monarca español al pacto, firmada el 31 de mayo de 1816, que, por lo demás, permaneció secreta durante un año. Tal adhesión culminó en un turbio negocio: la compra de cinco navíos y tres fragatas, que el emperador ruso vendió a España. Dichos buques se destinaban a someter a los rebeldes de América, pero resultaron inútiles, no sólo para la navegación trasatlántica, sino para otras travesías...[5]

No obstante, Bolívar pensó reiteradamente en acercarse a los aliados, luego de concebir la idea de fundar una monarquía americana, que rigiese la vida de las nuevas naciones. Concepto inadmisible a primera vista, si no se profundiza el estudio de las causas promotoras de la misma. Haberlo hecho conocer a sus íntimos, fue quizás un error, que incidió posiblemente en la negativa de Buenos Aires a asistir a Panamá. De manera que la Conferencia anfictiónica se redujo a una reunión de representantes de Colombia, Perú, México y Guatemala. Chile no pudo concurrir por la caótica situación política de entonces. Empero, el Congreso, a pesar de otras vicisitudes, como la lentitud de los medios de comunicación, inició sus trabajos el 22 de junio de 1826, y los clausuró temporalmente el 15 de julio siguiente.

Veamos cómo juzga Madariaga esta convocatoria, que vincula antojadizamente con la idea de Bolívar de la creación de una monarquía asentada en Sudamérica al amparo de la misma Santa Alianza.

En el capítulo que intitula "La tentación de la corona" trata de demostrar que tal propósito va ligado íntimamente a la de ser él (Bolívar), el gobernante monárquico de la nueva nación subcontinental. Sólo el título nos indica hacia dónde va dirigida su interpretación crítica; pero, lo inadmisible es que la relaciona con la Asamblea de Panamá, y que se exprese de esta manera: "En víspera de la vida internacional oficial de las naciones americanas, que había emancipado, Bolívar es partidario neto de un acuerdo con la Santa Alianza a base de una monarquía, o confederación de monarquías en América, lo cual requiere un príncipe europeo, como tantas veces lo repite; sabe que los franceses aceptarían que se coronara un general revolucionario; y no suelta prenda en que fuera él... ¿Pero, quién iba a serlo mientras él viviera?"[6]

Esta última afirmación, sin otra base que algunos párrafos de dos cartas personales (Bolívar expresaba muy a menudo su pensamiento político en forma epistolar, en el círculo de sus amigos y subordinados; de ahí la riqueza de su nutrida correspondencia), no constituye base sólida y legítima para decir tendenciosamente que el Congreso de Panamá sería para el Libertador una plataforma más sobre la cual consolidaría sus pretensiones monárquicas.

Ante tal conclusión, originada por la actitud de un obcecado españolista, ante el gran antiespañolista, que fue Bolívar, aflora la pregunta espontánea y oportuna, de cómo un hombre de letras, que logró obtener a lo largo de varios años de fatigantes indagaciones en archivos europeos y americanos, escritor de buena ley, haya podido asociar un fin definido en forma clara y concisa en el documento dirigido a las naciones hispanoamericanas, con la ambiciosa pretensión de crear un imperio, del cual sería Bolívar monarca absoluto. Las conclusiones y resoluciones aprobadas en Panamá nos muestran que en las diversas agendas de la reunión, algunas de ellas simplemente verbales, no hubo una sola en la que se insinuase siquiera tal propósito, no obstante habérselo propuesto al Libertador, sin embozos, varias ciudades de los países liberados, o influyentes personajes civiles y militares que se movían en torno suyo.

Más de un párrafo de "La tentación de la corona" subraya el interés, algunas veces poco confiable, del entorno político bolivariano, proclive en ciertas ocasiones a la adulación y al servilismo; lo cual no justifica el siguiente: "Pero Bolívar abrigaba otro fin: el ensanchamiento de su poder mediante la asamblea de Panamá, aspirando a ser el **monócrata** (el subrayado es mío) de toda la América hispana". Asimismo, insiste en que tal propósito se encuentra ya en la nota-circular enviada por él a los gobernantes", ...si se tiene en cuenta la técnica bolivariana tan repetida, de valerse de asambleas para hacerse otorgar dictaduras".[7] Tal juicio pudo haberlo escrito un obcecado opositor, y no un crítico de la calidad del ilustre catedrático, aunque la obligada propaganda del libro **Bolívar**, editado en México en 1953, diga que las ideas del Libertador no han sufrido en manos de Madariaga un hábil manipuleo, pues no las ha puesto al servicio de la política actual, sino

que la obra ha sido trazada con amplitud y desinterés, etcétera. No exige mayor esfuerzo rebatir tal dislate; basta analizar el texto de la invitación al Congreso, objetiva e imparcialmente, para convencerse de cómo es fácil a un habilisimo escritor sacar pañuelos de diversos colores de un sombrero de copa, a la manera de un experto mago.

El mejor homenaje que puede rendirse a la inmortal memoria del Libertador en el bicentenario de su nacimiento es el de actualizar su genial visión en una liga de naciones hispanoamericanas, bajo los auspicios de su pensamiento creador, lejos, muy lejos, de toda intención monocrática. La objetividad histórica lo exige, porque Bolivar no habría podido ser monarca, elevándose sobre una nube de bayonetas, sin el consenso de los pueblos, como lo afirmó enfáticamente su maestro D. Simón Rodriguez.

IV

Centro América designa delegados

La elección de los representantes plenipotenciarios se hizo en la Asamblea Nacional Constituyente de la República Federal (28 de octubre de 1825), "porque tal designación no podía entenderse sujeta a las normas comunes a los nombramientos, siendo de rigor que fuese sancionada por el senado". Presidía la Asamblea el doctor Mariano Gálvez. Se ha dicho ya que fueron elegidos el doctor Pedro Molina y el canónigo, doctor Antonio Larrazábal.

El primero —1777-1854— era profesional de la medicina. Protomédico del reino de Guatemala. Político. Sobresalió por su ideologia liberal independentista. Su actuación en el campo cívico ha sido expuesta en los diversos estudios publicados acerca de este prócer. Sus altos méritos y su participación muy activa en la independencia del reino de Guatemala le señalaron como uno de los hombres más calificados para integrar la Junta Ejecutiva Provisoria, primer gobierno de las Provincias Unidas del Centro de América. Después de que éstas dieron paso a la República Federal, el doctor Molina fue designado primer ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Colombia, Perú y Buenos Aires. A su regreso desempeñó la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Federación. En 1829 ocupó el alto cargo de jefe del estado de Guatemala. Su obra periodistica se halla en las páginas de tres periódicos fundados y dirigidos por él: **El Editor Constitucional**, órgano que contribuyó a crear ambiente favorable a la declaración de la independencia del reino. En sus columnas expuso su ideologia democrática-liberal y sus concepciones, muy avanzadas para su época, en materia de educación, economía e integración social.

Cumplida su primera misión, después de la liberación política de Guatemala, publicó **El Genio de la Libertad**, y posteriormente el **Semidiario de los Dioses**, título un tanto irónico, que expresa por sí solo su posición política. Antianexionista. Sus escritos polémicos contra la anexión al imperio mexicano son admirables, prueba de su visión nacionalista, en ese duro periodo para la recién liberada nación. Sus actividades culturales culminaron con el cargo de Rector de la Academia de Estudios (antigua Universidad de San Carlos). Irreductible, a pesar de los ataques de sus adversarios que intentaron denigrar su honestidad intelectual; probó en sus actividades científicas, sociales y políticas, sufre el destierro y la pobreza, que compartió con su devota esposa, doña Dolores Bedoya de Molina, cuya trayectoria cívica registra la emancipación centroamericana.

El presbítero Antonio Larrazábal y Arrivillaga —1769-1853— fue doctor en teologia y en derecho. Ordenado sacerdote en la ciudad de León, Nicaragua. Su descollante y dramática carrera eclesiástica y los buenos augurios en su actuación política, dada su sólida formación jurídica, convalidaron su elección a diputado a las Cortes Españolas por el ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción. En su viaje a Madrid, en cumplimiento de su misión parlamentaria, se detuvo en Londres, donde se vinculó con intelectuales de gran prestigio. Colaboró muy activamente en la redacción de la Constitución Liberal de Cádiz (1812), participando con su experiencia y claro talento en los debates. En las Cortes generales y extraordinarias, reunidas en la ciudad gaditana, de los treinta y siete presidentes que tuvieron, diez fueron americanos, siendo uno de ellos el canónigo Larrazábal. En ellas defendió el derecho que América Hispana tenia de participar en la redacción de las leyes, pues su concurso era indispensable; además, y ello es muy importante, defendió el derecho a la cultura de los pueblos bajo el dominio español.

Sería capítulo aparte analizar las intervenciones de nuestro distinguido prelado en el ejercicio de su misión en España; ampliamente tratadas por el recordado escritor César Brañas en su obra **Doctor Antonio Larrazábal**. Sólo debo agregar que cuando el rey Fernando VII regresó a Madrid, después del obligado aislamiento en el que le tuvo en Bayona el emperador Napoleón I, el monarca entró en franca oposición con las Cortes por su desacuerdo con el régimen establecido en la Carta Constitucional de Cádiz, ordenando, casi inmediatamente después de su llegada, que fuesen arrestados los miembros de la diputación, entre ellos Larrazábal.

La elección de estos dos hombres de letras, tenidos entonces, y ahora, como representantes legítimos de la cultura hispano-guatemalteca, avalada por sus actuaciones y sus indiscutibles méritos, fue todo un acierto. La Asamblea Nacional Constituyente Federal no pudo haber elegido mejores plenipotenciarios al Congreso de Panamá; así lo confirman los informes de las sesiones efectuadas en dicha reunión anfictiónica. Cuando se dispuso que ésta continuaría en la villa de Tacubaya, Larrazábal se dirigió a México y Molina a Guatemala, con los documentos suscritos en Panamá.

¿Qué contenían dichos documentos?

Un tratado de liga y amistad perpetuas entre las repúblicas concurrentes; una convención sobre contingentes, buques y fondos económicos para hacer efectivos los tratados; un concierto sólo reservado a los gobiernos aliados con el fin de informar sobre las operaciones militares en mar y tierra; un convenio o concierto conforme el cual los plenipotenciarios se trasladarían a Tacubaya a continuar sus sesiones, y en consecuencia, pasaría a México un ministro de cada república, mientras los otros irían a informar a sus respectivos gobiernos sobre los trabajos del Congreso; y finalmente, el convenio de traslación de la Asamblea, necesarísimo por la insalubridad y absoluta falta de recursos que experimentaba el lugar designado, así como por la dificultad de comunicaciones con los respectivos gobiernos y escasez de noticias de los acontecimientos en Europa, tan importantes a una asamblea, cuya principal atención era la de proponer y negociar los medios para conservar la independencia de los nuevos estados americanos, como se ha dicho; "conviniendo, además, en medidas capaces de desconcertar y resistir las que en contrario sentido, por sí solas, o con auxilios de la Santa Alianza, tomaran los opresores".



V

Ratificación de los tratados

De las cuatro repúblicas que concurrieron a la reunión de Tacubaya, sólo Colombia los ratificó. La república federal de Centro América no lo hizo por su convulsionada situación política de entonces; México, a pesar de las reiteradas gestiones de D. Pedro Gual, ministro de relaciones exteriores de Colombia y delegado al Congreso, pospuso la ratificación **sine die**. Perú no envió delegado en esta oportunidad; por lo cual en la villa mexicana sólo se suscribió un protocolo verbal, el 9 de octubre de 1828, más de dos años después de clausuradas temporalmente las sesiones en la ciudad de Panamá. Gual acusó al congreso mexicano de desinterés en la ratificación, no obstante sus esfuerzos y los de Larrazábal, "para que lo pusiese en estado de cumplir con las estipulaciones autorizadas por el gobierno mexicano". Los tratados debieron canjearse el 15 de mayo de 1827, sin que ello se hiciese. El delegado colombiano hacía notar insistentemente y con desagrado la actitud oscilante de las cámaras mexicanas al respecto y la dilación en rectificarlos. Larrazábal, convencido de que las sesiones del Congreso en Tacubaya no conducían a la ratificación plena, comunicó al gobierno de México su decisión de volver cuanto antes a Guatemala, a pesar del ofrecimiento de los delegados mexicanos de trasladar la sede de la segunda reunión interamericana a otro lugar del propio país, lo que no fue aceptado por los dos únicos delegados que quedaban.

Así se cerró, con gran desilusión, una de las iniciativas más importantes del Libertador, la cual, con el tiempo, habría estructurado una entidad subcontinental con suficiente poder político y moral para impedir que fuese dominada más tarde por la abrumadora potencia de una nación que, en cierta forma, ha obstaculizado el desarrollo de algunos países de Hispanoamérica, en los que ha sido, en no pocas ocasiones, árbitro de su destino político, en casos muy conocidos, para referirlos.

Aunque los tratados de Panamá no fueron sino un gran sueño bolivariano, a lo largo del tiempo ha de reconocerse que las ideas expuestas en ellos y su espiritu animan el derecho internacional americano; y animarán, seguramente en el futuro, la unión geopolítica de los pueblos latinoamericanos, porque "Bolivar es la lucha que no acaba", repitiendo a nuestro Premio Nóbel.

Ello será otro de los memorables logros inspirados por el genio del Libertador, al que rendimos, en la fecha del bicentenario de su nacimiento —24 de julio de 1983—, el más elocuente homenaje de admiración.

NOTAS

1. Madariaga, Salvador de, **Bolívar**, Editorial Hermes, México, 1953, Vol. II, pp. 352-356. **Hagiología** o tratado de los santos; vocablo no incluido en el Diccionario de la Academia Española. No así **hagiografía** (historia de la vida de los santos); **hagiográfico** y **hagiógrafo**, autor de cualquiera de los libros de la Sagrada Escritura. En este sentido, el autor exagera su juicio crítico, refiriéndose a los que "santificaron" la memoria de Bolívar.
2. Cassini, Jorge Luis y Amuchástegui, A. J., **Del epos a la historia científica**, Editorial NOVA, Buenos Aires, 1961, p. 26.
3. Von Hagen, Victor, **En busca de los mayas. La historia de Stephens y de Catherwood**. Editorial DIANA, 1981, México, p. 335.
4. Diario **La Razón**, 11 de febrero de 1983.
5. Ballesteros y Beretta, A., **Historia de España y su influencia en la Historia Universal**, Salvat, Edit., Barcelona, 1934, T. VII, pp. 154 **et seq.**
6. Madariaga, **Op. cit.**, Vol. II, p. 287.
7. **Ibid**, Véase capitulo **La tentación de la corona**.

Campañas militares y expediciones a la Mar del Sur, del Adelantado, don Pedro de Alvarado

Doctor Jesús María García Añoveros *

INTRODUCCIÓN

EL ADELANTADO PEDRO DE ALVARADO, TENIENTE DE HERNÁN CORTÉS, CONQUISTADOR DE GUATEMALA

En 1485 nacía Pedro de Alvarado en Badajoz. Hijo de familia de hidalgos no ricos, a los veinticinco años llegó a la Isla Española, a casa de unos parientes. Como tantos caballeros de su época, que pasaron a Indias en busca de fama, riquezas y poder, pronto se enroló en expediciones de conquista, dedicando su vida al ejercicio de las armas, al servicio de S. M. En 1511 acude a la conquista de Cuba con Diego de Velázquez y en 1513 es nombrado capitán. Siendo colono y encomendero en Cuba en 1518, se enrola en la expedición de Juan de Grijalva en la que, por primera vez, se tienen noticias del imperio mexicano. El 18 de febrero de 1518 aparece como capitán de la nave San Sebastián, en la expedición de Cortés a la conquista de México. Durante los años 1519 a 1521 juega un papel de primera importancia en dicha conquista y se muestra como uno de los capitanes de mayor prestigio militar de Cortés. En 1523 comienza su gran aventura de la conquista de Guatemala.

Dos etapas hay que diferenciar en la vida de Alvarado: la que se extiende hasta la conquista de México y la que abarca, desde la conquista de Guatemala en 1524, hasta su muerte, en 1541, que será la más fecunda y variada. En este trabajo nos vamos a referir exclusivamente a esta segunda etapa. Dos grandes períodos hay que distinguir en esta etapa: el período de las campañas de conquista y pacificación, que dura desde 1524 a 1530, y el período de las grandes expediciones militares de Alvarado para el descubrimiento y conquista de las islas y tierras del Mar del Sur, que se extiende desde 1532 hasta 1541.

De las muchas facetas de la vida del Adelantado, voy a ceñirme a la de conquistador. Alvarado, fundamental y principalmente, es un militar, un soldado al servicio del Emperador. Por encima de otros aspectos que aparecen en su vida, está la de conquistador. Se ha escrito muy poco sobre Alvarado —poseemos cuatro breves biografías— y su imagen como conquistador no ha sido tratada muy favorablemente por ciertos hechos notorios en los que se encontró envuelto. Sin embargo, un estudio en profundidad histórica de Alvarado cambia bastante esa imagen, pues al encargarlo en su auténtico contexto humano y social, nos hace ver ángulos de su vida y actividad, colocándolo como uno de los grandes conquistadores de la primera hora en América. Creo que la mejor manera de contribuir al centenario de Alvarado, que coincide con el de Cortés, es ofrecer este trabajo, que ha intentado fundamentarse en fuentes históricas bien documentadas y analizadas, y que desea ser una contribución al estudio crítico de Alvarado. Por otro lado, enmarcándolo al esclarecimiento de la vida y obra de Alvarado, ofrece nuevas perspectivas para comprender mejor a Hernán Cortés, cuya extraordinaria faceta militar no se acaba de entender sin la aportación de los capitanes que le acompañaron.

---

* Miembro del Consejo Superior de Investigación Científica, Madrid.

En 1527, Pedro de Alvarado es nombrado, por la Corona, Adelantado, Gobernador y Capitán General de Guatemala, lo que supuso la independencia total de Cortés y el ejercicio de este importante cargo hasta su muerte, fuera de unos cortos períodos en los que sufrió juicios de residencia. Se trata, posiblemente, del único caso en que un célebre conquistador acabe sus días en el goce de su gobernación. Mucho tuvo que ver la habilidad diplomática que desplegó en sus dos viajes a España, que le atrajo la benevolencia del Emperador, y la amistad con el poderoso secretario de Carlos I, Don Francisco de los Cobos.

1.—Primeros contactos entre Cortés y los reinos de Guatemala

Cortés ya había sido informado de los reinos indígenas, más allá de Chiapas y Soconusco, hacia las tierras de Pedrarias Dávila, por los mexicas, con los que mantenían relaciones. Estando Cortés en el pueblo de Tuzapán (Tuxpan), en la provincia del Pánuco, llegaron, en 1522, dos españoles, a quienes previamente había enviado a esas tierras, con cien naturales de las ciudades de Uclacán (Utatlán) y Guatemala (Iximché), ofreciendo aquellos reinos, en nombre de sus reyes, en obediencia y vasallaje al Emperador. Utatlán e Iximché eran las capitales de los dos más importantes reinos de Guatemala, los quichés y los cakchiqueles. Cortés los recibió amigablemente y envió con ellos de vuelta a dos españoles con algunos regalos, aceptando el vasallaje (CORTÉS 1975: 184; VÁZQUEZ 1937: t. 1, 67-68).

De las relaciones de los quichés y cakchiqueles con los mexicas, tenemos noticias por algunas crónicas indígenas. El cakchiquel **Memorial de Sololá** dice que el 4 de julio de 1510 llegaron "los yaquis, mensajeros del rey Modeczumatzin, rey de Mexicu... Estos yaquis eran muy numerosos" (Memorial de Sololá 1936: 117). El título quiché de la Casa Ixquin-Nehaib afirma: "Y luego les vino a todos nuestros antepasados nueva de Moctezuma, enviándoles a advertir pagasen tributo, y así lo hicieron. Le despacharon muchas plumas quetzales, oro, esmeraldas, perlas, diamantes, cacao y pataxte y también mantas, de todo cuanto por acá les daban los caciques, tanto enviaban a Moctezuma a Tlaxcala, que es donde estaba el dicho Moctezuma" (RECINOS 1957: 84). Por tanto, al menos los quichés pagaban tributos a los aztecas y muy probablemente también los cakchiqueles.

El ofrecimiento de vasallaje hecho a Cortes por parte de quichés y cakchiqueles no se traducía en hechos; aún más, los quichés seguían molestando a sus vecinos de Soconusco y respondían engañosamente a los cristianos que les eran enviados. Cortés decide, entonces, enviar a Alvarado a su conquista. Diversas razones fueron, sin embargo, las que motivaron el envío de la expedición: se pensaba que en la región había muchos pueblos y minas; Cortés no deseaba cerca de él competidores y Alvarado deseaba ya actuar por su cuenta; se tenían noticias de que Pedrarias Dávila, desde Panamá, iba extendiendo sus conquistas en dirección a México; el deseo de encontrar la comunicación entre ambos océanos, "hay opinión de muchos pilotos que por aquella bahía (de La Ascensión) sale estrecho a la otra mar (es la motivación que aparece en la Cuarta Carta de Relación de Cortés para enviar a Cristóbal Olid a Hibueras), lo cual viene confirmado por Alvarado en su primera Carta de Relación, cuando dice: "también me han dicho que cinco jornadas adelante en una ciudad muy grande que está veinte jornadas de aquí se acaba esta tierra y afírmanse en ello. Si así es, certísimo tengo que es el estrecho" (CORTÉS 1975: 184; GALL 1968: 88; REMESAL 1964: T. 1, 81, 379).

2.—La Primera Campaña de Alvarado, 1524

El día seis de diciembre de 1523 salía Pedro de Alvarado, como Teniente de Cortés, al frente de una expedición, compuesta por 120 jinetes, 300 soldados de infantería, de los que 130 ballesteros y escopeteros, 160 caballos y varios centenares de indígenas tlascaltecas y mexicanos, para la conquista de los reinos del mediodía, más allá del istmo de Tehuantepec. En febrero de 1524, Alvarado había pacificado toda la región de Soconusco y se disponía a subir desde la costa al altiplano guatemalteco (entre los 2 mil y 3 mil metros de altura) para la conquista del reino quiché.

El reino quiché había tenido sus comienzos sobre el año 1250 d.C., cuando un grupo de guerreros de ascendencia tolteca, que vivía en el área del golfo de Tabasco-Veracruz, penetró por el río Usumacinta y se asentó en el altiplano guatemalteco, logrando dominar, poco a poco, a los

grupos indígenas de la región. En 1400 van avanzando hacia el interior y funda varias ciudades, entre las que destaca Cumarcaaj o Utatlán, cabeza del poderoso reino quiché. Logran extender sus dominios a una gran parte de la actual república de Guatemala, sojuzgan y hacen tributarios a muchos pueblos y constituyen una federación de tribus con una complicada organización política y social. A partir de 1475 las luchas fratricidas entre los diversos linajes se acentúan y el poderoso reino quiché se va desmembrando, dando aparición a otros reinos: los cakchiqueles acaban asentando su capital en Iximché; los zutuhiles la establecen a orillas del lago Atitlán y los mames levantan su centro en Huehuetenango-Zaculeu. Cuando llega Alvarado, las luchas internas entre los diversos reinos son habituales. Alvarado supo sacar gran provecho de estas rivalidades. En el momento de la llegada de los españoles, los quichés sumaban unas 60,000 almas, diez mil de las cuales habitaban zonas urbanas (CARMACK 1979).

Alvarado había escrito, desde Tehuantepec y Soconusco, dos cartas de Relación a Cortés, que se han perdido. La conquista de los quichés es el contenido principal de la Carta de Relación que Alvarado le escribió desde Utatlán el 11 de abril de 1524. En menos de un mes, Alvarado destruyó el reino quiché. Las cartas de Relación de Alvarado son muy sucintas y, casi exclusivamente, se ciñen a acciones bélicas; apenas si hay referencias al entorno geográfico o a los modos de organización y costumbres de los grupos indígenas. Empieza afirmando que envió mensajeros a los caciques indígenas, pidiendo entrada pacífica y exigiendo rindieran el vasallaje que habían prometido a Cortés, pues, en caso contrario, "daba por esclavos a todos los que en vida se tomasen en la guerra". Atravesó el río Suchiate, que actualmente separa la frontera de México y Guatemala por la costa del Pacífico, llegando, al cabo de tres días, a un pueblo llamado Zappulán (Zapotitlán). Leído el requerimiento, asentó el real cerca del pueblo y no quiso entrar, pues recelaba una celada. Aquí tuvo un enfrentamiento con los indios en un lugar que estaba lleno de cacaguatales. Pasado el río Salamá, inició la difícil subida a Quetzaltenango, que apenas pudo ser superada por los caballos. Encontró en el camino "una mujer sacrificada y un perro y según supe de la lengua, era desafío" y, superado el puerto, encontraron a tres o cuatro mil hombres, a los que desbarataron. Llegaron por fin a unos llanos (la planicie del Valle de Pinal), donde encontraron a más de treinta mil hombres que venían contra ellos (GALL: 1968).

Aunque el número de enemigos ofrecido por Alvarado es muy exagerado, pues difícilmente pasarían de los 10 mil, sin embargo, la batalla fue muy recia y costosa para los castellanos, la cual, por otra parte, les dio prácticamente el triunfo definitivo sobre los quichés. Los quichés habían perdido ese miedo reverencial que sentían sobre los caballos y se agarraban desesperadamente a la cola de los mismos. Alvarado logró matar a "uno de los cuatro señores desta ciudad de Utatlán que venía por capitán general de toda la tierra" (GALL: 1968).

El Título de la Casa Ixquin-Nehaib ofrece una hermosísima narración del enfrentamiento habido entre el Tonatiuh (el sol en náhuatl), nombre que le dieron los mexicanos a Alvarado por su cabello y barba rubios, y el general quiché Tecún Umán: "Y luego fue uno del pueblo, indio capitán hecho águila, con tres mil indios a pelear con los españoles. A media noche fueron los indios y el capitán hecho águila de los indios llegó a querer matar al Adelantado Tunadiú, y no pudo matarlo porque lo defendía una niña muy blanca... y así que veían a esta niña luego caían en tierra y no se podían levantar del suelo, y luego venían muchos pájaros sin pies, y estos pájaros tenían rodeada a esta niña, y querían los indios matar a esta niña y estos pájaros sin pies la defendían y les quitaban la vista... Y luego vino el Adelantado don Pedro de Alvarado y mataron a todos los indios de Charaal que eran por todos tres mil... Y luego al otro día envió un gran capitán llamado Tecum a llamar a los españoles diciéndoles que estaba muy picado porque le habían matado a tres mil de sus soldados valientes... y empezaron a pelear los españoles con diez mil indios que traía este capitán Tecum consigo... y mataron los españoles a muchos indios... no murió ningún español... Y luego el capitán Tecum alzó el vuelo, que venía hecho águila, lleno de plumas que nacían de sí mismo, no eran postizas; traía alas que también nacían de su cuerpo... el cual capitán Tecum venía de intento a matar al Tunadiú que venía a caballo y le dio al caballo por darle al Adelantado y le quitó la cabeza al caballo... No era la lanza de hierro sino de espejuelos y por encanto hizo este capitán. Y como vido que no había muerto el Adelantado sino el caballo, tornó a lanzar el vuelo para arriba, para desde allí venir a matar al Adelantado. Entonces el Adelantado lo aguardó con su lanza y lo atravesó por enmedio a este capitán Tecum. Luego acudieron dos perros para hacerlo pedazos, y como vido el Adelantado que era muy galán este indio... llegó a defenderlo de los perros, y le estu-

vo mirando muy despacio. Venía lleno de quetzales y plumas muy lindas... Y luego llamó el Adelantado a todos sus soldados a que viniesen a ver la belleza del quetzal indio... dijo a sus soldados que no había visto otro indio tan galán y tan cacique en ninguna parte de los pueblos que había conquistado... Y como vieron los demás indios que habían matado los españoles a su capitán, se fueron huyendo... y luego fueron los soldados españoles detrás de los indios y a todos los mataron sin quedar ninguno. Eran tantos los indios que mataron que se hizo un río de sangre..." (RECINOS 1957: 87-91).

Luego de esta fuerte batalla, Alvarado entró a descansar en el pueblo de Quetzaltenango, al que encontró deshabitado. A lo seis días, un numeroso ejército se presenta contra Alvarado, al que venció, ocasionando muchas pérdidas entre los indios. Los señores quichés, después de estas derrotas, acordaron ofrecer obediencias y vasallaje al Emperador e invitaron a Alvarado y su ejército a entrar en la ciudad de Utatlán. Esta ciudad era de calles estrechas y muy apta para una celada por lo difícil de sus salidas. Dice Alvarado que se enteró de que los señores le preparaban una encerrona en la ciudad, por lo que decidió salirse a unos llanos cercanos "y yo lo disimulaba todo por prender a los señores que ya andaban ausentados; y por las mañas que tuve con ellos y con dádivas que les di para más asegurarme yo los prendí y presos los tenía en mi posada y no por esto los suyos dejaban de me dar guerra por los alrededores y me herían y mataban muchos de los indios que iban por yerba... E como conocí dellos tener mala voluntad al servicio de su majestad y para el bien y sosiego desta tierra yo les quemé y mandé quemar la ciudad y ponerla por los cimientos". Alvarado, siguiendo el sistema empleado por Cortés en la conquista de la Nueva España, manda llamar en su ayuda a sus amigos, los cakchiqueles de Guatemala (Iximché), que eran enemigos acérrimos de los quichés, los cuales le enviaron cuatro mil guerreros, "con los cuales y con los demás que yo tenía hice una entrada y los corrí y eché de toda su tierra" (GALL:1957).

Los quichés acabaron por rendirse totalmente. Alvarado "soltó dos hijos de los señores a los que les puse en la posesión de sus padres" y a quienes bautizó (con los nombres de Don Juan de Rojas y Don Juan Cortés) y "todos los que en la guerra se tomaron se herraron y se hicieron esclavos". De esta manera concluyó Alvarado, a primero de abril de 1524, la primera campaña de conquista de Guatemala (GALL 1968).

El Popol Vuh, el libro sagrado de los quichés hace una concisa referencia a la muerte de los señores quichés: "Oxib-Queh y Beleheb-Tzi, la duodécima generación de reyes. Estos eran los que reinaban cuando llegó Donadiú y fueron ahorcados por los castellanos (el 7 de mar)". También el Memorial de Sololá alude a este hecho: "Luego salieron (los castellanos para Gumarcaah (Utatlán), donde fueron recibidos por los reyes, el Ahpop y el Ahpop Qamayah, y los quichés les pagaron tributo. Pronto fueron sometidos los reyes a tormento por Tunatiuh, el día 7 de marzo de 1524 los reyes fueron quemados por Tunatiuh. No tenía compasión por la gente el corazón de Tunatiuh durante la guerra" (DÍAZ DEL CASTILLO 1969: 379-382; MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 125; POPOL VUH 1975: 150).

3.—La Segunda Campaña de Alvarado, 1524-1525

Gran parte de la campaña viene reseñada en la segunda Carta de Relación que Alvarado escribió a Cortés desde Guatemala (Iximché) el 27 de julio de 1524. El 11 de abril hacía su entrada en Iximché, luego de su expedición contra los quichés, donde fue muy bien recibido y proveído por los reyes cakchiqueles. A los pocos días, Alvarado va a dar comienzo a su segunda campaña.

"Y supe de los señores della como a siete leguas de aquí estaba otra ciudad sobre una laguna muy grande... y que de allí salían a hacer salto de noche en la tierra destos; y como los desta ciudad viesen el daño que de allí recibían (me rogaron) que lo remediase" (LIBRO VIEJO 1934: 275-282). "Luego preguntó Tunatiuh a los reyes qué enemigos tenían. Los reyes contestaron: "dos son nuestros enemigos ¡oh Dios! los zutuhiles y los de Panatacat" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 126).

Los zutuhiles constituían otro de los importantes reinos de Guatemala. También habían pertenecido a la antigua federación quicheana, de la que se separaron en la segunda mitad del siglo XV. Su población era menor que la de los reinos del quiché y cakchiqueles, pero ello no obstaba para que sostuvieran continuas reyertas con ambos reinos. Su capital estaba situada en la orilla suroeste del lago de Atitlán, cercana al actual Santiago Atitlán. El 17 de abril de 1524, apenas pasa-

dos cinco días de su llegada a Iximché, salió Alvarado "con sesenta de caballo y ciento cincuenta peones y con los señores y naturales desta tierra (2,000 indios cakchiqueles)" a la conquista de los zutuhiles. Previamente había enviado dos mensajeros ofertando paz, pero que fueron muertos por el rey zutuhil. El 18 de abril conquistó Alvarado un peñón cercano a la laguna en donde los indios se habían hecho fuertes. Al día siguiente se dirigió a su ciudad principal, que encontró despoblada por el temor que habían cobrado los indios. Alvarado envió mensajeros a los señores de la tierra, "amonestándoles que viniesen a dar la obediencia a sus majestades y a someterse a su corona imperial y a mí en su nombre... Los cuales me respondieron que ellos holgaban de servir a su majestad... y luego vinieron y se pusieron en mi poder... y los dejé seguros y pacíficos y me volví a esta ciudad (Iximché)". (JUARROS 1981: 351-353; LIBRO VIEJO 1934: 275-282; REMESAL 1972: t. 2, 12-18).

Pacificados los zutuhiles, volvió Alvarado a Iximché. Allí recibió la obediencia de "muchos señores de otras provincias de la costa sur... y me hicieron saber de otra provincia que se dice Izcuintepeque" (también llamada Panatacat, Atacat o Escuintla)... Como no les dejaban venir a dar obediencia a su majestad, el siete de mayo partió Alvarado a la conquista de los de Atacat, que pertenecían al grupo xinca. El 9 de mayo entró en el pueblo de Izcuintepeque "sorpresivamente, sin requerimiento alguno" y como no pensaron que aquel día llegara a ellos, "descuidáronse algo y no supieron de mi ida hasta que estaba con ellos en el pueblo". Lograron herir a varios españoles e indios amigos, pero acabaron abandonando el pueblo. Pronto volvieron a dar obediencia a su majestad "y yo les recibí y mandé que fuesen (en) adelante buenos y estuve ocho días en este pueblo", que previamente Alvarado había quemado en represalia. Esta entrada que realizó Alvarado, sin el requerimiento ordenado, le ocasionó posteriormente algunos problemas y fue una de las acusaciones a las que tuvo que responder en la Pesquisa General que se le hizo en México en 1529. Bernal lo relata de esta manera: "... y sin ser sentido da una mañana en ellos, en que se hizo mucho daño y presa, y valiera más que así no lo hiciera sino conforme a justicia, que fue muy mal hecho y no conforme a lo que mandó su majestad" (DÍAZ DEL CASTILLO 1969: 383; JUARROS 1981: 351-353; LIBRO VIEJO 1934: 275-282; MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 127).

Conquistada Izcuintepeque, Alvarado se adentra en la provincia de Guazacapán, también habitada por indios xincas, situada en la costa suroeste de Guatemala, lindando con la actual república de El Salvador. Fuentes nos dice que llevaba consigo 250 españoles, cien caballos y seis mil indios amigos de las naciones Goatimalteca, Tlascalteca y Mexicana. Atravesaron el río Michatoya y entraron en los pueblos de Atiepar, Tacuylula y Atiquipaque, "que me recibieron de paz y se alzaron desde a una hora". Lo mismo le va a suceder a Alvarado con el resto de los pueblos de la región por donde iba a pasar: Taxisco, Nacendelán y Acatepeque, que, de momento, se ofrecen de paz, pero, apenas ido Alvarado, se alzan y huyen a las montañas. Aunque Alvarado envió a algunos de sus capitanes para someterlos, no conseguía nada, pues se escondían en los montes. Los de Taxisco lograron incluso atacar a la retaguardia del ejército de Alvarado, "en que me mataron muchos indios de los amigos y me tomaron mucha parte del fardaje y todo el hilado de las ballestas y el herraje para la guerra que llevaba... y ninguna cosa de lo perdido se pudo cobrar porque la ropa ya la habían hecho pedazos y cada uno traía en la guerra su pampanilla della" (LIBRO VIEJO 1934: 275-282; FUENTES Y GUZMÁN 1972: t. II, 81-82).

Pasado el río Paxá (hoy Paz), que separa las repúblicas de Guatemala y El Salvador, Alvarado se adentra en la tierra de los pipiles de habla náhuatl y llegó a pueblo "que se dice Acaxual (Acajutla) siguiendo mi propósito que era de calar las dichas cien leguas". Cerca de este pueblo sostuvo un fuerte enfrentamiento en un llano, el lugar siempre preferido por los españoles para los combates, "y rompimos por ellos y fue tan grande el destrozo que en ellos hicimos que en poco tiempo no había ninguno de todos los que salieron vivos, porque venían tan armados que el que caía en el suelo no se podía levantar y con sus armas unos cosetes de tres dedos de algodón... y, en cayendo, la gente de pie los mataba todos". Alvarado guardó de esta batalla un mal recuerdo, aparte de que fueron heridos muchos españoles, "... que dieron un flechazo que me pasaron la pierna y entró la flecha por la silla, de la cual herida quedo lisiado que me quedó la una pierna más corta que la otra bien cuatro dedos". Tuvieron que permanecer en el pueblo cuatro días para curarse. Luego Alvarado partió hacia un pueblo llamado Tacuzcalco, en donde libraron una fuerte batalla con muchos indios. A pesar de las victorias, los pipiles de la zona no se sometían y hacían como los xincas: huir al monte (LIBRO VIEJO 1934: 275-282).

Por fin, contactó Alvarado con el reino pipil de Cuxcaclán (Cuzcatán, Cuzcatlán o Cuscatlán), el más poderoso de la zona. Habitaban estos pipiles de habla náhuatl una extensa zona entre los ríos Paz y Cempa, dividida en varios cacicazgos, siendo el más importante el de Cuscatlán. Poseían una organización social relativamente compleja y la cabeza del reino estaba situada en un lugar cercano a San Salvador (antiguo Cuscatlán). "Y me enviaron los señores de Cuxcaclán sus mensajeros para que diesen obediencia a sus majestades y a decir que ellos querían ser sus vasallos y ser buenos; y así me la dieron a mí en su nombre: y yo los recibí pensando que no me mentirían como los otros". Entró Alvarado en la ciudad y, de nuevo, fue abandonada por los indios. Inútiles fueron los esfuerzos y requerimientos de Alvarado para traerlos a la obediencia. Los indios respondían "que no conocían a nadie, que no querían venir, que si algo les querían, que allí estaban esperando con sus armas". Alvarado, viendo que no adelantaba en la pacificación y que la estación de las lluvias se echaba encima, decidió volverse a Iximché: "Sobre estos indios desta dicha ciudad de Cuxcaclán estuve diez y siete días que nunca por entradas que mandé hacer ni mensajeros que les hice como he dicho, los pude atraer por la mucha espesura de montes y grandes sierras y quebradas y otras muchas fuerzas que tenían" (BARON CASTRO 1978: 125-133; LIBRO VIEJO 1934: 275-282).

El 21 de julio de 1524, luego de siete meses ininterrumpidos de guerras y conquistas, regresa Alvarado a Iximché de la campaña que le había llevado al reino de Cuscatlán. Así como la primera campaña le había reportado el resonante triunfo sobre los quichés, en la segunda, de mayor duración que la primera, aunque había conseguido el sometimiento de los zutuhiles y los xincas de Izcuintepeque, sin embargo, había fracasado en la sujeción de los xincas de Guazacapán y, sobre todo, en la de los pipiles de El Salvador y del importante reino cuscatleco. No tenemos noticias de que en el resto de 1524 realizara más expediciones militares y lo probable es que, desde la recién fundada Ciudad de Santiago de los Caballeros, que erigió Alvarado en Iximché el 25 de julio de 1524, se dedicara a organizar lo conquistado, recabar tributos y otorgar encomiendas.

En 1525, va Alvarado a reanudar las campañas de conquista, aunque, en esta ocasión, hará intervenir con un mayor protagonismo a sus capitanes. A finales de 1524 se entera Alvarado de que Cortés había salido de México, con un considerable ejército, en dirección a las Hibueras, para exigir cuentas al sublevado Cristóbal de Olid y que, en su itinerario, pensaba pasar por su gobernación. A principios de 1525, Alvarado organizó una expedición, tratando de encontrarse con su capitán. Ninguno de los cronistas de la conquista menciona esta entrada. Tenemos noticias de la misma por la carta que Alvarado escribió el 5 de junio de 1525 a los oficiales que gobernaban en México. Alvarado, en dirección hacia el mar del norte, se adentró tierra adentro en dirección noroeste, atravesó la difícil Sierra de los Cuchumatanes y se adentró en la impenetrable selva del sureste de Chiapas, habitada por los lacandones, aunque no contactó con ellos. No iba mal encaminado Alvarado, aunque tuvo que volverse a Iximché por los grandes obstáculos geográficos con que tropezó, sin encontrar a Cortés, de quien dice que "le estoy esperando cada día en esta ciudad de Santiago". Deseoso de encontrar a Cortés, organizó otras dos expediciones a cargo de su hermano Gonzalo de Alvarado y de Hernando de Argueta, pero sin resultados positivos (ASGH 1951; VOS 1980: 59).

Muy probablemente, en la primera mitad de 1525 tiene lugar la conquista de Mixco, plaza fuerte del reino de los pokomames, situada al lado del actual pueblo de Chinautla. Costó mucho batir a Mixco, que hubo que conquistar al asalto. La tropa estuvo al mando de Alonso López de Loarca, aunque al final intervino Alvarado, que quemó Mixco y apresó a bastantes caciques e indios (FUENTES Y GUZMÁN 1969: t. 1, 281-287; JUARROS 1981: 355-357).

Pero la conquista más importante del año 1525 fue la sumisión del reino de los mames, situado en el extremo oeste de Guatemala. En julio de 1525 partió Gonzalo de Alvarado, hermano de Pedro, al mando de 80 españoles, 40 caballos y 2,000 indios mexicanos y guatemaltecos. Tuvieron que hacer un largo y accidentado viaje, atravesando Totonicapán, en la zona de los quichés. Pasado el Río Hondo, en donde perdieron el herraje de los caballos, llegaron a una llanura, en el lugar donde estaba situado el antiguo Mazatenango y, después de una fuerte pelea, entraron en el pueblo. Poco después sostuvieron una durísima batalla con cinco mil guerreros de Malacatán, grupo sometido a los mames, que pusieron en aprietos a los castellanos y que se inclinó del lado de éstos, al haber logrado Gonzalo de Alvarado matar al cacique Ca-Ilocab. De Malacatán, donde recibieron la sumisión de varios caciques del lugar, entraron en territorio mam. Se dirigieron a su capi-

tal, Huehuetenango, que encontraron desierta, pues el rey Caibil-Balam se había retirado con la mayoría de sus fuerzas a la fortaleza de Zaculeu, cercana a la capital, que contaba con buenas defensas. Gonzalo de Alvarado le envió diversos mensajeros para que se entregara, pero fueron rechazados por el rey mam. Salieron de la fortaleza seis mil indios para enfrentarse con los españoles, los cuales, aunque causaron daños en las filas del ejército e hirieron a Gonzalo de Alvarado, acabaron siendo derrotados. Entonces, Gonzalo inició el asedio de la fortaleza y, después de rechazar una acometida de indios que venían de la sierra en ayuda de los sitiados, poco a poco fue estrechando el cerco. La situación comenzó a tornarse desesperada, tanto para los sitiados como para los sitiadores, a causa de las lluvias y del frío. Era ya el mes de octubre y el ejército, que no estaba preparado para una tan larga campaña, que ya estaba durando cerca de cuatro meses, comenzó a encontrarse con serios apuros de asistencia y alimentación. Alvarado hizo construir grandes escalas de maderos atados a bejucos para que los soldados pudieran trepar y dar el asalto definitivo. No hizo falta, pues los sitiados, que habían llegado a comer los cadáveres de sus compañeros muertos, acabaron por entregarse. Acudió Caibil-Balam con sus caciques y solicitó la paz. Gonzalo de Alvarado lo trató con gran miramiento "y procuré de mi parte hacerle mucha amistad; pero él en viéndome que le trataba con amor se le llenaron de agua los ojos. Mostraba en su persona la nobleza de su sangre, y sería entonces de cuarenta años". Mil ochocientos guerreros mames habían muerto en la guerra (FUENTES Y GUZMÁN 1972: T. III. 56-70; JUARROS 1981: 366-371; MILLA 1976: 149-153).

A finales de 1525, Alvarado recibe una orden de Cortés, que se encontraba en Honduras, para que reparara los caminos y alistara a la gente para la conducción de su ejército y bagaje, pues deseaba volver a México por Guatemala. Alvarado, que se encontraba en Olintepeque, aunque no recibió gustoso la venida de Cortés, pues temía fuera informado "de la conducta violenta y cruel que había observado con los naturales del país", organizó una expedición para encontrarse con Cortés en Honduras, encontrándose con la deserción de muchos, que habían estado en el cerco de Zaculeu, y que se encontraban sin deseos de viajar. Se hicieron fuertes estos rebeldes en Iximché, una noche huyeron por el camino del Quiché y, cometiendo toda clase de tropelías, llegaron hasta Soconusco, en donde intentaron hacer un proceso contra Alvarado. Salió, no obstante, Alvarado en dirección a Honduras, atravesando la provincia de Cuscatlán, en El Salvador. Cruzando la provincia de San Miguel llegó hasta la Choluteca, región colindante con el Golfo de Fonseca, en donde encontró parte del ejército que había enviado Cortés hacia Guatemala, al mando del capitán Luis Marín. En esta compañía llegaba como soldado el célebre Bernal Díaz del Castillo, que acabó afincándose definitivamente en Santiago de Guatemala. Alvarado experimentó una gran alegría con el encuentro con la expedición, acrecentada por la noticia de salida de Cortés a México por mar (ASGH 1951; MILLA 1976: 153-155).

Todavía, en 1525, va a tener lugar la importante pacificación del fértil valle de Sacatepéquez, en las cercanías del lugar donde fue fundada definitivamente Santiago de los Caballeros y que pronto se convirtió en el granero de la ciudad, a cuyo corregimiento pertenecía, y en fuente de mano de obra de servicio. Constituían un cacicazgo cakchiquel, que se había separado de la obediencia a Iximché. A primeros de 1525 fue enviado a su conquista el capitán Pedro González Nájera, que después de algunos combates, logró someterlos (FUENTES Y GUZMÁN 1969: t. 1, 297-301).

4.—Sublevación y guerra contra los cakchiqueles, 1524-1530

Cuando Alvarado comenzó su conquista de Guatemala, contaba con un aliado fiel, los cakchiqueles. Éstos eran enemigos mortales de los quichés y vieron con muy buenos ojos la destrucción llevada a cabo por Alvarado. Guerreros cakchiqueles, como ya indicamos, habían auxiliado a Alvarado en el sometimiento y persecución de los quichés y habían acompañado a Alvarado en su segunda campaña que le llevó a Cuscatlán.

Los cakchiqueles formaban un poderoso reino, que se había separado de la confederación quicheana en la segunda mitad del siglo XV, después de once años de cruentas guerras y alrededor de 1470 había levantado, en lugar fuertemente defendido, la ciudad de Iximché (situada en la cercanías del actual pueblo de Tecpán Guatemala). Su organización, sistemas político y social, costumbres y creencias eran semejantes a las de los quichés. Los cakchiqueles se extendían por la

parte norte del lago Atitlán, donde se asentaba el importante pueblo de Sololá, hasta los valles que circundaban la capital de Guatemala y hacia el norte llegaba a los límites de los poconchíes, en el actual Departamento de Alta Verapaz, en donde se encontraba el importante pueblo de Rabinal. El reino fue creciendo en poderío y, en el momento de la llegada de los españoles, aventajaba al de los quichés (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980; MEMORIAL DE TECPÁN ATITLÁN 1936; POLO SIFONTES 1974).

En este capítulo vamos a seguir fundamentalmente la narración que de la sublevación y de la guerra nos hace el importante manuscrito escrito en lengua cakchiquel, que fue escrito por varios miembros de la antigua familia de los Xahil y abarca acontecimientos de todo tipo que van desde los orígenes del reino y de los cakchiqueles hasta el año de 1581. El manuscrito ha recibido hasta tres nombres: **Memorial de Sololá**, **Anales de los Cakchiqueles** y **Memorial de Tecpán-Atitlán**, haciendo en primer y tercer casos alusión al pueblo donde fue compuesto, Sololá o Tecpán-Atitlán, orilla norte del lago de Atitlán. Este manuscrito ofrece unos datos muy precisos y concisos, desprovistos de todo juicio que los pudiera hacer sospechosos. El P. Vázquez, cronista franciscano en el Reino de Guatemala, que escribió una crónica de la Orden titulada Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, en los primeros años del siglo XVIII, tuvo en sus manos este manuscrito que él llama los "papeles de los indios". En su obra escribió un capitulo titulado: "Noticia historial de la rebelión del reino cakchiquel o guatemálico, después de haberse sujetado voluntariamente al real servicio. Conquista que de nuevo se hizo en él; prisión de sus reyes y Señores, en cuya memoria se saca triunfante el Pendón Real en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el día de Santa Cecilia de cada año". Pero la versión dada por Vázquez es muy especial y totalmente sesgada en favor de los españoles y en contra de los cakchiqueles (VAZQUEZ 1937: t. 1, 72-79).

"El día 12 de abril de 1524 llegaron los castellanos a la ciudad de Yximché (también llamada Guatemala y Tecpán-Guatemala); su jefe se llamaba Tunatiuh. Los reyes Belehé Qat y Cahi Ymox salieron al punto a encontrar a Tunatiuh. El corazón de Tunatiuh estaba contento, estaba bien dispuesto para con los reyes cuando llegó a la ciudad. No había habido lucha y Tunatiuh estaba contento cuando llegó a Yximché. De esta manera llegaron antaño los castellanos, ¡oh hijos míos! En verdad infundían miedo cuando llegaron. Sus caras eran extrañas. Los señores los tomaron por dioses" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 126).

"El día 21 de julio de 1524 llegó (Alvarado a Yximché) de regreso de Cuzcatán; hacía dos meses que había salido para Cuzcatán cuando llegó a la ciudad. Tunatiuh pidió entonces a una de las hijas del rey y los Señores se la dieron a Tunatiuh" (MEMORIAL 1980: 127-128). Alvarado, el 25 de julio, fundaba en Iximché, Santiago de los Caballeros, pero la ciudad, por diversas circunstancias, cambió varias veces de sede. Nada extraño referente a la petición que hace Alvarado de una hija de los reyes, práctica no inusual entre los conquistadores; unos años antes, Alvarado había recibido como compañera en México a doña Luisa, hija del cacique principal de Tlascala, Xinotenga, con la que tuvo dos hijos (DIAZ DEL CASTILLO 1969: 124).

"Luego Tunatiuh les pidió dinero a los reyes. Quería que le dieran montones de metal, sus vasijas y coronas. Y como no se las trajesen inmediatamente, Tunatiuh se enojó con los reyes y les dijo: ¿Por qué no me habéis traído el metal? Si no traéis con vosotros todo el dinero de las tribus os quemaré y os ahorcaré, les dijo a los Señores. En seguida los sentenció Tunatiuh a pagar mil doscientos pesos de oro. Los reyes trataron de obtener una rebaja y se echaron a llorar, pero Tunatiuh no consintió y dijo: ¡Ay de vosotros si no los traéis! ¡Yo conozco mi corazón! Así les dijo a los Señores" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 128). La actitud de Alvarado de exigir tributos a sus aliados cakchiqueles no estaba de acuerdo con la costumbre de Cortés de eximir de tributos a los pueblos amigos y que le habían auxiliado en la guerra. Alvarado, en esta ocasión, no sigue los pasos de Cortés, todavía su capitán, y demuestra sus perentorios deseos de obtener más oro, que acabaron convirtiendo a los cakchiqueles en sus enemigos. Hay que señalar que hasta que Recinos, en 1950, consiguió hacer una versión más exacta del texto cakchiquel, las versiones antiguas decían que "Alvarado había arrancado a los reyes tres anillos de la nariz o orejas de los reyes", frase que posteriormente fue utilizada para demostrar la crueldad de Alvarado.

"Habían ya entregado la mitad del dinero a Tunatiuh cuando se presentó un hombre agente del demonio, quien dijo a los reyes: «Yo soy el rayo. Yo mataré a los castellanos; por el fuego perecerán; cuando yo toque el tambor salgan (todos) de la ciudad, que se vayan los Señores al otro

lado del río. Esto haré el 26 de agosto de 1524». Así habló aquel demonio a los Señores. Y, efectivamente, los Señores creyeron que debían acatar las órdenes de aquel hombre. Ya se había entregado la mitad del dinero cuando nos escapamos. El día 26 de agosto pusimos en ejecución nuestra fuga. Entonces abandonamos la ciudad de Yximché, a causa del hombre demonio. Después salieron los reyes. Ciertamente morirá al punto Tunatiuh, dijeron. Ya no hay guerra en el corazón de Tunatiuh, ahora está contento con el metal que se ha dado. Así fue como, a causa del hombre demonio, abandonamos entonces nuestra ciudad'' (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 129). Es interesante subrayar la insistencia del autor cakchiquel en señalar al instigador de la revuelta como un hombre agente del demonio. Sin duda, el autor, que fue protagonista de los hechos, guardaba el amargo recuerdo de la prolongada guerra que tantos sinsabores provocó a los cakchiqueles.

''Pero Tunatiuh supo lo que habían hecho los reyes. Diez días después que nos fugamos de la ciudad, Tunatiuh comenzó a hacernos la guerra. El día 5 de septiembre de 1524 comenzaron a hacernos sufrir. Nosotros nos dispersamos bajo los árboles, bajo los bejucos. ¡Oh hijos míos! Todas nuestras tribus entraron en lucha con Tunatiuh. Los castellanos comenzaron en seguida a marcharse, salieron de la ciudad dejándola desierta. En seguida comenzaron los cakchiqueles a hostilizar a los castellanos. Abrieron pozos y hoyos para los caballos y sembraron estacas agudas para que se mataran. Al mismo tiempo la gente les hacía la guerra. Muchos castellanos perecieron y los caballos murieron en las trampas de los caballos'' (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 129-130). La guerra sostenida contra los cakchiqueles fue larga y sangrienta. Alvarado tuvo que abandonar inmediatamente Iximché y, como toda la tierra del reino cakchiquel estaba alzada, se refugió en Xepau (Olintepeque), a cuatro kilómetros de Quetzaltenango, en pleno territorio quiché.

Alvarado, en esta ocasión, apela a la ayuda de sus antiguos enemigos, los quichés y zutuhiles, para combatir a los cakchiqueles, que le enviaron indios guerreros. ''Murieron también los quichés y los zutuhiles; de esta manera fueron destruidos todos los pueblos por los cakchiqueles''. Hasta principios de 1527, durante tres años, los enfrentamientos entre españoles y cakchiqueles se suceden ininterrumpidamente, sin que los españoles lleguen a dominarlos. Aun más, en los primeros meses, los cakchiqueles consiguen algunas victorias y ''sólo así los dejaron respirar los castellanos, y así también les concedieron una tregua todas las tribus'' (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 130). Los españoles seguían atacando desde Xepau, ''desde allí nos dieron la guerra y mataron a los hombres valientes''. El 7 de febrero de 1526, Alvarado logra entrar en la abandonada ciudad de Iximché y la quema: ''Luego salió Tunatiuh de Xepau y comenzó a hospitalizarnos porque la gente no se humillaba ante él... cuando llegó a ella de paso y la quemó''.

Durante el año 1526, no obstante, gozaron de una relativa tregua: ''Durante el transcurso de este año tuvo algún descanso nuestro corazón. Igualmente lo tuvieron los reyes Cahí Imox y Belehé Qat. No nos sometimos a los castellanos y estuvimos viviendo en Holom Balam'' (o Monte de Tigre, lugar cercano a Iximché). Pero el día 27 de marzo de 1527 llegó un fuerte ejército de españoles al mando del capitán Don Pedro de Portocarrero: ''Comenzó nuestra matanza por parte de los castellanos. Fueron combatidos por la gente y siguieron haciendo una guerra prolongada. La muerte nos hirió nuevamente''. No obstante, los cakchiqueles seguían sin doblegarse, pues ''ninguno de los pueblos pagó el tributo... durante este año (1527) estábamos ocupados en la guerra con los castellanos... y ninguno de los pueblos pagó el tributo'' (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 130-132).

Los españoles, a causa de la sublevación de los cakchiqueles, habían montado la capital en Xepau, pues todavía no habían encontrado un sitio adecuado para su ubicación. Por fin dieron con el Valle de Almolonga, al pie del Volcán de Agua, en territorio cakchiquel. Jorge de Alvarado, en nombre de su hermano Pedro, fundó la ciudad de Santiago el 22 de noviembre de 1527, en el lugar de Almolonga, que los cakchiqueles llamaban Bulbuxyá. Con la erección en firme de Santiago, los españoles ya no tardaron en doblegar a los cakchiqueles, que vivían huídos por los montes y sufriendo calamidades. A primeros de 1528, un numeroso grupo de cakchiqueles ya se habían sometido a los españoles, ''quince meses después de haber aparecido (los castellanos) en Chij Xot (Comalapa) se introdujo el tributo a favor del Capitán (Alvarado) por (el cacique) Chintá Queh. Aquí en Tzololá (Sololá) el 12 de enero de 1528 fue introducido el tributo'' (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 132-133).

Pero no todos los cakchiqueles se habían entregado a los españoles, pues sus reyes no lo hicieron sino en mayo de 1530. ''Cinco años y cuatro meses estuvieron los reyes bajo los árboles, bajo los bejucos. No se fueron los reyes por su gusto; dispuestos estaban a sufrir la muerte por parte de Tuna-

tiuh. Pero sus noticias llegaron hasta Tunatiuh. Y así el día siete de mayo de 1530 salieron los reyes y se dirigieron hacia Parayaal Cahy (San Andrés Iztapa). Numerosos señores se les unieron. Los nietos de los jefes, gran número de gente, fueron a acompañar a los reyes. El día 8 de mayo llegaron a Panchoy (nombre del valle en donde los españoles levantaron la capital de Guatemala). Tunatiuh se llenó de alegría cuando volvió a verles las caras" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 133).

El año 1530 fue malo para los cakchiqueles. Como era de esperar, una vez vencidos, Alvarado les impuso fuertes tributos no perdonando ni a sus reyes. "Durante este año, 1530, se impusieron terribles tributos. Se tributó oro a Tunatiuh; se le tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para ir a lavar oro. Toda la gente extraía oro. Se tributaron cuatrocientos hombres y cuatrocientas mujeres para trabajar en Pangán (Santiago de los Caballeros) por orden de Tunatiuh en la construcción de la ciudad del Señor" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 133-134).

El 24 de septiembre de 1532 murió el rey Belehé Qat "cuando estaba ocupado en lavar oro". Se instaló como rey, por la sola orden de Tunatiuh y en contra de la costumbre, el señor Don Jorge, pues "no hubo elección en la comunidad para nombrarlo". Las órdenes de Tunatiuh "fueron obedecidas por los jefes, porque en verdad le temían a Tunatiuh (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 134).

El 16 de mayo de 1536 llegaba a Guatemala, como juez de residencia de Alvarado, el Lic. Alonso de Maldonado, oidor de la Audiencia de México, mientras Alvarado embarcaba para España. Su presencia fue muy benéfica para los sufridos cakchiqueles. "Quien vino a aliviar los sufrimientos del pueblo. Pronto cesó el lavado de oro; se suspendió el tributo de muchachas y muchachos. Pronto también cesaron las muertes por el fuego y la horca, y cesaron los despojos en los caminos por parte de los castellanos. Pronto volvieron a verse transitados los caminos por la gente como lo eran antes de que comenzara el tributo, cuando llegó el señor Maldonado" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 135).

El año 1533 el otro rey cakchiquel, Cahí Imox, "se fue a vivir a la ciudad (Iximché). Le vino al rey el deseo de separarse porque se impuso a los señores el tributo lo mismo que a todo el mundo y, en consecuencia, tenía que pagarlo el rey". Tiempo después, no sabemos cuándo, se le apresó en Santiago. El 19 de mayo de 1540, el Cabildo de Santiago había pedido a Alvarado que se hiciera justicia o bien fueran embarcados en la armada que tenía dispuesta para descubrimientos en la Mar del Sur, sobre el rey cakchiquel Cahí Imox y el rey del Quiché, Tepepul, por el peligro que representaban de futuras insurrecciones. Alvarado, siete días después, mandó ahorcar al rey cakchiquel: "El día 26 de mayo de 1540 fue ahorcado por Tunatiuh el rey Cahí Imox" (MEMORIAL DE SOLOLÁ 1980: 136-137).

5.—La pacificación de Guatemala, 1526-1530

A primeros de 1526, Alvarado viaja a México, de donde, en febrero, embarca a España, no regresando hasta abril de 1530. En su ausencia dejó a su hermano Jorge de Alvarado como su teniente gobernador. En estos años tiene lugar la pacificación definitiva de Guatemala. El asentamiento de Santiago en Almolonga por Jorge de Alvarado, el 22 de noviembre de 1527, va a ser decisivo para el futuro de la gobernación. El Cabildo de Santiago va a asumir un papel de primer orden en el gobierno y dirección de los negocios de Guatemala.

En la corta ausencia de Alvarado, desde finales de 1525 a principios de 1526, cuando tuvo que salir al encuentro de Cortés en Honduras, quedó como teniente gobernador su hermano Gonzalo. Éste había pedido a los pokomames del valle de Petapa, en las cercanías del lago Amatitlán, "doscientos alahones, que son muchachos, para que éstos, fuera de las cuadrillas que andaban de cuenta del Adelantado Don Pedro cogiendo oro en los lavaderos, le diesen cada uno un castellano de tequio, que es trabajo de un día. Y como eran muchachos de nueve años hasta doce, faltaban con el jornal, por estar divertidos en travesuras propias de su pueril edad; pero no quedando éstos sin castigo, hacía Gonzalo de Alvarado que los capataces o caporales de la cuadrilla de estos niños acabalasen y cumpliesen lo que faltaba a la cantidad de doscientos castellanos; padeciendo éstos muchas incomodidades y grandes vejaciones para cumplir la suma de lo que venía a faltar cada semana; de donde empezaron a cabilar los deudos y padres de los muchachos, que como se alternaban y mudaban cada semana, de esta suerte vino en el curso de los días a quedar contagiado todo el común de la codicia pestilente de Gonzalo de Alvarado". De esta manera dio inicio una sublevación, con la que se encontró Pedro de Alvarado en su viaje de vuelta de Honduras a primeros de

1526. Ayudado por el cacique de los pokomames, Azhualam, que previamente había ofrecido obediencia a Alvarado, logró pacificarlos, aunque, días antes, en Jalpatagua, había sostenido un duro enfrentamiento con un grupo de xincas refugiados en un peñol (FUENTES Y GUZMÁN, 1969: t. 1, 230-235).

En 1526 fue enviado a la conquista de los chortis de Jumay y Los Esclavos, en el actual Departamento de Santa Rosa, el capitán Juan Pérez Dardón, con ochenta infantes, treinta de a caballo y mil indios. La conquista fue costosa por la resistencia que opusieron los indios chortis. A una de las poblaciones conquistadas se le puso el nombre de Los Esclavos, que todavía conserva, por morar en dicho lugar "los primeros rebeldes que se herraron... le quedó a este pueblo el pronombre de Los Esclavos" (FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. II, 97-101).

Los xincas de la pronvincia de Guazacapán, que tantos problemas habían causado a Alvarado en campaña de 1524 camino de Cuscatlán, fueron sometidos, en 1526, por los capitanes Don Pedro de Portocarrero y Hernán Carrillo (FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. II, 81).

De nuevo, en agosto de 1526, tuvo lugar la sublevación de los cakchiqueles del valle de Sacatepéquez. Fue enviado el capitán Don Pedro de Portocarrero con sesenta de caballería, 80 arcabuceros y 650 indios amigos. Apresaron los indios a un español y tres trascaltecos, a quienes sacrificaron a un ídolo. Después de fuertes enfrentamientos, se logró pacificar la región (FUENTES Y GUZMÁN, 1969: t. 1, 302-307).

La provincia de Chiquimula, habitada por indios chortis, se insurreccionó en 1529. Los capitanes Hernando de Chávez y Pedro Amalín, con sesenta infantes, treinta caballos y cuatrocientos indios amigos, fueron enviados a su pacificación. Después de fuertes combates, conquistaron la plaza fuerte de Mictlán. De allí pasaron a Esquipulas, sede de un poderoso cacique, que se sometió sin resistencia. De esta manera, quedó pacificada la provincia, que ya había sido conquistada en 1526 por los capitanes Juan Pérez Dardón, Sancho de Barahona y Bartolomé Bezerra (FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. II, 119-129; MILLA, 1976: 185).

En 1530 tuvo lugar la conquista de la célebre ciudad maya y plaza fuerte de Copán, situada en un lugar casi inaccesible. Una vez pacificada Chiquimula, Hernando de Chávez y Pedro Amalín se dirigieron a Copán. Gobernaba la ciudad un señor principal con el título de Galel. Dice Fuentes y Guzmán que había logrado reunir en su interior 30,000 hombres, cifra exagerada como, en general, suelen ser los números que utiliza el cronista. El combate fue muy sangriento, con abundantes pérdidas para los indios y españoles. El Galel, una vez tomada la ciudad, huyó, pero acabó entregándose a los conquistadores (FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. II, 141-150; MILLA, 1976: 185-186).

Costosa fue la conquista de la provincia de Uspantán, situada en la zona norte del actual departamento de Quiché y habitada por quichés uspantecos e ixiles, que eran corte de un poderoso cacique y sede del señorío de Sacapulas. En 1527, el Cabildo de Guatemala envió al regidor Gaspar Arias con 60 españoles y 300 indios. No fue sino hasta septiembre de 1529 en que llegó frente a Uspantán, pero tuvo que volverse precipitadamente a Santiago para defenderse de las acusaciones del visitador Francisco de Orduña, que le había depuesto de su cargo. Quedó la tropa al mando de Pedro de Olmos, que fue derrotado por los uspantecos. Salió unos meses después el visitador Orduña a la conquista de Uspantán, llevando como capitán al Tesorero Real Francisco Castellanos, el cual, después de varios enfrentamientos, tomó y quemó el pueblo de Nebaj, cuyos habitantes fueron herrados, mientras se entregaban los de Chajul. A finales de diciembre de 1530 se conquistó Uspantán (FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. III, 15-20; JUARROS, 1981: 373-373).

En 1529, el capitán Pedro Castellanos, que estaba pacificando la provincia de Uspantán, se acerca a la vecina provincia de Cobán, de los kekchíes, y conquista su ciudad. En 1530 es enviado a la conquista de las provincias de Tezulutlán, habitada por indios pokomchíes y vecina de la Verapaz de Cobán, el capitán Diego de Alvarado, sobrino del Adelantado. Parece que fue una conquista pacífica y que se entendió bien con los indígenas. Marroquín, el obispo de Guatemala, en carta al emperador de 17 de agosto de 1545, dice que la provincia de Tezulutlán, poblada por indios pokomchíes, fue poblada por Diego de Alvarado con 100 españoles durante un año, pero "que después fue abandonada cuando sonó lo del Perú", es decir, cuando Pedro de Alvarado se llevó gente para su expedición al Mar del Sur en 1532. Ambas provincias permanecieron casi abandonadas por los españoles hasta que los dominicos conquistaron pacíficamente la tierra a partir del 19 de mayo de 1544 (SÁENZ DE SANTA MARÍA, 1964: 207; SAINT-LU, 1968: 52-53).

La pacificación de la mayoría de los indios pipiles, especialmente los del reino de Cuscatlán, no se hizo efectiva hasta 1530. A últimos de 1524 fue enviado Diego de Alvarado por su tío Pedro para pacificar la zona. Probablemente, en abril de 1525, funda la ciudad de San Salvador, logrando repartir indios de los alrededores a sus vecinos. En 1530, el visitador Francisco de Orduña, que se encontraba en Guatemala, envió al capitán Diego de Rojas, el cual, con sesenta españoles de la villa de San Salvador y un grupo de indios auxiliares, inició la sumisión de los sublevados de Cuscatlán, más allá del río Lempa. La expedición estuvo a punto de fracasar, pues los indios, cercados en un fuerte peñol, se habían entendido con los indios auxiliares. Descubierta la trama, y una vez tomado el peñol, Rojas mandó ahorcar a los caciques. En 1530 tuvo que ser sofocada una sublevación de indios pipiles de la costa del Bálsamo, originada por la desinconsiderada actitud del capitán Estete, venido de Nicaragua (BARÓN CASTRO, 1946; CDIU: t. XVII, 154; FUENTES Y GUZMÁN, 1972: t. II, 192; MILLA, 1976; 187).

En seis años, 1524-1530, Alvarado y sus capitanes habían logrado conquistar y pacificar a Guatemala y El Salvador. Los reinos y señoríos de los cakchiqueles, quichés, zutuhiles, mames, pipiles, pokomames, pocomchíes, chortis, kekchíes, ixiles y xincas, se habían sometido y pagaban tributos a los españoles. Al norte de Guatemala, más allá de los confines de la Verapaz, quedaba una extensísima zona, casi desconocida, muy selvática, de difícil acceso, habitada por diversos grupos indígenas, entre los que destacaba el reino de los mayas itzáes, que no serían conquistados hasta últimos del siglo XVII. Alvarado, pacificada Guatemala, ya quedaba con las manos libres para iniciar sus grandes expediciones al Mar del Sur.

6. _ La campaña de Hibueras (1536) y la gobernación de Honduras-Hibueras (1539-1541).

La gobernación de Alvarado acababa prácticamente en los límites geográficos de las actuales repúblicas de México, Guatemala y El Salvador, fuera de la provincia de Soconusco. Cortés había intentado hacerse con las provincias de Hibueras (o Higueras) y Honduras al enviar en mayo de 1524 a su Capitán Cristóbal de Olid, pues tenía noticias de la riqueza de la tierra y de la posibilidad de encontrar un paso entre ambos océanos, tal como nos indica en su cuarta Carta de Relación. Sabida es la rebelión de Cristóbal de Olid, apenas llegado al Valle de Naco en Hibueras, y la pronta respuesta de Cortés, que envió al capitán Francisco de Las Casas el cual, coaligado con el conquistador Gil González Dávila, acabaron por asesinar a Olid en Naco. Cortés, que quería restablecer al orden a su rebelde capitán, emprende una célebre expedición por tierra desde México, que llegó a Hibueras en la primavera de 1525, cuando ya había sido ajusticiado el rebelde Olid. Cortés se encontró con una difícil situación, pues la tierra era lugar de disputa entre Pedrarias Dávila que, desde Nicaragua, había enviado sus lugartenientes para su conquista; Gil González Dávila que, por designación real, había recibido Hibueras y Honduras para su conquista y gobierno, y la Audiencia de Santo Domingo, a cuya jurisdicción pertenecían ambas provincias. En 1524, Francisco de las Casas había fundado Trujillo, en nombre de Cortés, y, en 1525, Cortés fundó la ciudad de la Natividad de Nuestra Señora en Puerto Caballos. Gonzálo de Sandoval, capitán de Cortés, luchó exitosamente contra los tenientes de Pedrarias Dávila y Cortés, en su corta estancia, logró atraerse a los españoles, pacificar a los indios y hacerse con el control de la provincia de Hibueras. A primeros de 1526, Cortés y Sandoval salen en dirección a México, dejando como teniente a Hernando de Saavedra, lo que supondría la pérdida de la provincia para Cortés, pues en 1526, la Corona designa como gobernador de Honduras-Hibueras a López de Salcedo. Alvarado, al margen de estos acontecimientos es llamado por Cortés, en 1525, para que acuda en su ayuda, pero que no llegó a su término, debido a que Cortés emprendió la marcha a México (CHAMBERLAIN, 1966: 13-21).

En 1535, el gobernador interino de Guatemala, Jorge de Alvarado, envió al capitán Cristóbal de la Cueva con cuarenta hombres hacia el Mar del Norte, en busca de un puerto para la Gobernación de Guatemala, en cumplimiento de una R.C. de 20 de julio de 1532, por la que se pedía a Alvarado que conquistara y poblara en Puerto Caballos y pacificara y repartiera los indios del valle de Naco (CDIU: t. XVIII, 152). Cristóbal de la Cueva no cumplió con su misión y, adentrándose por Hibueras hacia el sur, volvió a fundar la villa de San Miguel en el golfo de Fonseca (CHAMBERLAIN 1966: 32-33).

En 1530, al morir el gobernador López de Salcedo, nombra como sucesor al oficial real Andrés de Cereceda. Se suceden años muy turbulentos en la gobernación de Honduras-Hibueras con sublevaciones de indios y frecuentes enfrentamientos entre españoles. La situación se deterioró tanto que, a finales de noviembre de 1535, el tesorero real, Garcia de Celis, acude a Guatemala, pidiendo ayuda a Alvarado para pacificar la región. Alvarado es renuente a actuar en Hibueras, pues ya está planificando su expedición para el descubrimiento del Mar del Sur y tiene noticias de que en marzo, el Adelantado Francisco de Montejo, habia sido nombrado gobernador de las provincias. No obstante, animado por el virrey de México, don Antonio de Mendoza, que habia propuesto a Montejo el cambio de la gobernación de Hibueras-Honduras por la de Chiapa de Alvarado, el Adelantado, a finales de febrero, sale de Santiago con 80 españoles bien armados y 3,000 indios auxiliares para pacificar la región, entre los que se encontraban los temibles achíes que cometieron toda suerte de abusos y sembraron el terror entre los indios de Hibueras (CHAMBERLAIN 1966: 54-55).

Alvarado llegó en un momento crítico, logró poner coto a las desavenencias entre los españoles, hizo reconocer su autoridad, pacificó a los indios sublevados y logró reducir los valles de Naco y Ulúa, hacia la vertiente del Mar del Norte. En el valle de Ulúa le esperaba el cacique Cicumba, rodeado de bravos guerreros y en posesión de buenas fortalezas, que contaba con la valiosa ayuda del célebre español Gonzalo de Guerrero (náufrago español en las costas de Yucatán en 1511, que casó con una hija del cacique de Chetumal, en 1519, no quiso unirse a la expedición de Cortés que arribó a Yucatán (DIAZ DEL CASTILLO, 1969: 40-41, 44-45), que habia acudido con sus indios mayas en ayuda de Cuçumba. Alvarado los derrotó y una bala de Arcabuz acabó con la vida de Guerrero, al que encontraron con vestidos indígenas y cubierto el cuerpo de pintura al estilo maya. El 9 de mayo de 1536, Cerezeda ofrece la gobernación a Alvarado "porque esta tierra no se puede sostener si Vuestra Señoría no le manda. Porque es persona poderosa". El 21 de mayo Cerezeda hace dejación de la gobernación de Honduras-Hibueras en Alvarado, que es aceptada por éste. El 26 de junio funda Alvarado la villa de San Pedro (San Pedro Sula) y el 20 de julio, su capitán Juan de Chávez, fundaba Gracias a Dios, (CHAMBERLAIN, 1966: 55-59; LIBRO VIEJO, 1934: 297-310).

Pero la pacificación emprendida por Alvarado quedó incompleta, pues, en agosto de 1536 embarcó rumbo a España, y durante los meses en los que actuó en Hibueras cometió bastantes errores. Habia tratado con mucha dureza a los indios, permitió que se hicieran esclavos, lo que provocó, apenas se ausentó, la sublevación de muchos caciques. El error mayor cometido por Alvarado fue el repartimiento de encomiendas que llevó a cabo. Se otorgaron en encomienda pueblos y lugares que no existian, se asignaron los mismos lugares a varias personas, se quitaron indios a antiguos españoles de la zona y se les dieron a los llegados con la expedición de Alvarado y, el Adelantado, se asignó los mejores repartimientos. Esta situación provocó una gran inestabilidad en la región y el descontento de muchos españoles. En realidad, Alvarado sólo habia logrado controlar los valles de Naco y Ulúa, pues el resto de las provincias, estaba fuera de control (CHAMBERLAIN, 1966: 59-94).

En 1537, Montejo, que habia sido nombrado gobernador de Honduras-Hibueras, llegó a su gobernación, que encontró en lamentable estado. En dos años logró pacificar y sujetar a los indios sublevados, hizo un nuevo reparto de encomiendas más justo y acomodado a la realidad, desarrolló una acertada política de firmeza y comprensión con los indígenas y logró imponer su autoridad y extender las conquistas a gran parte del territorio de su gobernación, perfilándose como el auténtico conquistador y pacificador de las provincias (CHAMBERLAIN, 1966: 101-103).

En abril de 1539 desembarcaba Alvarado en Puerto Caballos y muy pronto surgió el inevitable conflicto entre los dos Adelantados. Traia Alvarado unas R.C. a su favor para que se le otorgase la gobernación de Honduras-Hibueras. Las R.C. de 25 se mayo, 30 de abril y 30 de enero de 1538 ordenaban el cambio de las gobernaciones de Chiapa y Honduras, la restitución a Alvarado de las encomiendas y propiedades confiscadas por Montejo, la restitución de los repartimientos realizados por Alvarado en 1536 y un pago monetario considerable a favor de Alvarado por las pérdidas habidas en las minas de su propiedad. Otras dos R.C. de 13 de mayo y 30 de enero de 1538 asignaban al Lic. Pedraza, Protector de Indios y futuro Obispo de Honduras, el nombramiento de mediador y juez en el conflicto (CHAMBERLAIN, 1966: 152-156).

Montejo se consideraba injustamente agraviado e hizo todo lo posible por no entregar la gobernación. Escribe largas cartas al emperador el 1 de junio y el 1 de julio de 1539, antes de su renuncia, y el 15 y 25 de agosto del mismo año, quejándose del trato recibido por Alvarado, acusando a éste de los excesos que había cometido y demostrando que él era realmente el conquistador y pacificador de la gobernación. Por su parte, Alvarado escribe al Emperador el 4 de agosto de 1539, acusándole de resistirse al cumplimiento de las R.C. (CDI: t. XIII, 504-505; LIBRO VIEJO, 1934: 243-247). Pero Montejo tuvo que ceder y el 1 de agosto de 1539 suscribe un pacto con Alvarado, por el que intercambiaban las gobernaciones de Honduras-Hibueras y Chiapa. Alvarado, por su parte, le cedía a Montejo la gran encomienda que poseía en Xochimilco, le perdonaba la deuda de 17,000 pesos oro y se obligaba a pagarle 2,000 pesos por la diferencia de valor entre las provincias intercambiadas. Ambos enviaron el acuerdo a la Corona pidiendo su aprobación el 10 de agosto de 1539.

Acto seguido, los oficiales reales le concedieron a Alvarado la gobernación, según consta por la carta de Montejo al Emperador, de 15 de diciembre de 1539 (AGI, GUATEMALA, 9; CHAMBERLAIN, 1966: 174-175).

A mediados de septiembre de 1539, llegó una R.C. que concedía a Alvarado la gobernación de Honduras-Hibueras. Alvarado nombró como Teniente Gobernador de las provincias al experimentado y capaz, capitán Alonso de Cáceres, que muy pronto trasladó la capital de la gobernación de Gracias a Dios a Comayagua. A primeros de 1540, Cáceres se adentra en el oriente valle de Olancho con un numeroso grupo de españoles y varias cuadrillas de indios y negros esclavos para el trabajo en minas y, a pesar de las grandes dificultades que pasó, logró pacificar una extensa zona, fundando la ciudad de San Jorge de Olancho y repartiendo encomiendas entre sus soldados. Tuvo Cáceres problemas con los indígenas por los pesados tributos y servicios que les impuso, lo que no impidió proseguir su labor conquistadora, llegando a dominar el rico valle del río Guayape, donde habia buenos placeres de oro. Su labor se vio truncada con la muerte de Alvarado el 4 de junio de 1541, lo que le impidió seguir gobernando (CHAMBERLAIN, 1966: 178, 217-218).

7. – La primera expedición de Alvarado para el descubrimiento y conquista de islas y tierras en la Mar del Sur, 1532-1535

Acabada la fase de las conquistas, Alvarado va a dar comienzo al período de las grandes expediciones descubridoras en el Mar del Sur. Alvarado es un conquistador nato, que posee grandes dotes militares y ambiciones, y, la conquista de Guatemala, no es suficiente para cumplir sus aspiraciones. La Gobernación de Guatemala, más que fin será medio de instrumento, plataforma para empresas de mayor alcance que llenen sus pretensiones de honra, riquezas y poder.

En 1532 capitula Alvarado con el Emperador. Dos son las razones que mueven a la Corona para concederle la Capitulación: Los buenos servicios que ha hecho a S. M. en Cuba, México y Guatemala y el conocimiento de que Alvarado ya estaba preparando una armada en las costas del sur de Guatemala para descubrir los secretos de la "olla del mar". La Capitulación se le concede para que "podáis descubrir, conquistar e poblar, cualesquier islas que hay en la mar del Sur de la Nueva España, que están en su paraje; e todas las que halláredes hacia el Poniente de ella, no siendo en el paraje de ella en que hoy hay proveídas gobernaciones; e así mismo, vos damos la dicha licencia e facultad para que podais descubrir cualquier parte de tierra firme, que halláredes, por la dicha costa del Sur, hacia el Poniente, que no se haya hasta ahora descubierto, ni entre los límites e paraje Norte-Sur, de la tierra que está dada en Gobernación a otras personas" (CDI: t. XVI, 537-540).

Claramente se dice a Alvarado que descubra hacia el poniente de las costas del Mar del Sur de la Nueva España y que no se entrometa en territorio de otras gobernaciones. Sin embargo, hay evidencias de que Alvarado lo que deseaba era acercarse al Perú, de cuyos fabulosos tesoros tenía noticia. El 1 de septiembre de 1532 escribe Alvarado al Emperador desde Santiago de que tiene nuevas de que hay grandes riquezas en Perú y que Pizarro necesita ayudas para su conquista y piensa "con mi armada poder proveer en darle a él socorro y conquistar todo lo demás que por aquella parte hubiese", pero que, no obstante, "mudé mi voluntad de ir al Perú" (LIBRO VIEJO 1934: 282-284).

Desde los últimos meses de 1532 hasta primeros de enero de 1534 Alvarado trabaja febrilmente en la construcción de la "más hermosa armada que nunca se conoció por aquellos mares". En carta al Emperador de 1 de septiembre de 1532 le dice que la armada se componía de 12 naves de velas, 450 españoles, de los que cien ballesteros y escopeteros, doscientos setenta de a caballo y el resto de espada y rodelas, buenos pilotos, religiosos y clérigos, esclavos y negros y un gran núcleo de indios de servicio, con un costo total de casi 100,000 pesos oro. Numerosos indios de servicio de Alvarado tienen que trabajar intensamente en la corta y transporte de maderas a los astilleros del sur y en el traslado de los aparejos de las embarcaciones que vienen de México. Alvarado, en el puerto de la Posesión (El Realejo) de Nicaragua, espera ansioso la provisión real que le otorgue el permiso para la partida, pues la Audiencia de México le había prohibido la salida y enviaba un juez de residencia. Recibida la provisión a primeros de enero de 1534, Alvarado escribe al Emperador el 8 de enero, anunciándole su salida y dándole cuenta de su armada. Lo mismo hace con fecha de 20 de enero al Ayuntamiento de Guatemala. El 23 de enero de 1534 se hacía a la mar (LIBRO VIEJO 1934: 282-290).

Del resultado y avatares de la expedición tenemos noticias por varias cartas de Alvarado al Emperador (Puerto de San Miguel, 15 de enero de 1535; Santiago de Guatemala, 12 de mayo de 1535), al Gobernador de Panamá (Puerto Viejo, 10 de marzo de 1534), al Consejo de Indias (Santiago de Guatemala, 30 de noviembre de 1535) y por la Información del mariscal don Diego de Almagro contra el Adelantado Pedro de Alvarado (Lima, 1534). Después de 33 días de navegación, no hacia el Poniente sino hacia el Levante, Alvarado, obligado por vientos y corrientes contrarios desembarca en la playa de Caraque, provincia de Puerto Viejo en la Gobernación de Pizarro. Aunque Alvarado alega que el desembarco lo hizo por necesidad, pues de lo contrario la armada se perdería y ya tuvo que echar al golfo 70 caballos y que su intención era pasar a su ejército por tierra, mientras la armada se dirigía al sur costeando, la realidad es que, como confiesa el mismo Alvarado, se enteró de que había una población que se llamaba Quito "fuera de los límites de la Gobernación de Pizarro", y allá se encaminó. Siete meses tardó en llegar desde la costa a Quito, realizando un viaje lleno de penalidades y sufrimientos. Perdió unos ochenta hombres y más de mil indios y casi todos los negros esclavos. La mayoría de los indios quedaron muertos por los caminos por exceso de cargas. Almagro le acusa de cautivar y matar a muchos indios de la provincia de Puerto Viejo, que le habían recibido de paz, y de cometer toda clase de agravios contra los indígenas. Especialmente penoso fue el paso de las alturas andinas hacia Quito, donde tuvieron que abandonar casi todo el bagaje que llevaban, especialmente oro y joyas, para escapar de una fuerte ventisca que heló a varios hombres y mujeres. Exhaustos llegaron a dos jornadas de Quito, "pasamos hambre (escribirá Alvarado) y si una yegua moría se vendía en dos mil pesos de oro para poder comer". En seguida contactaron con algunos españoles de Diego de Almagro que se encontraban por aquellos parajes. Alvarado y Almagro se entregaron a un forcejeo y estuvieron a punto de llegar a las armas. Al final, Alvarado tuvo que ceder, pues, en realidad, había invadido los dominios de Pizarro, por muchas excusas que mostrase, aceptando las condiciones que Almagro y Pizarro le impusieron para su salida (CDI: T, X, 155-160; LIBRO VIEJO 1934: 290-318).

La expedición de Alvarado constituyó un fracaso para el Adelantado, amén de bastantes pérdidas, aunque pudo salir peor parado. El 26 de agosto tuvo que aceptar la compra-venta del resto de su armada con todo el bagaje, por cien mil pesos de oro, a favor de Diego de Almagro. Hizo cesión y traspaso de su Capitulación a favor de Pizarro y Almagro "por yo estar e no poder traer a ejecución y efecto el dicho viaje". Alvarado se defendió como pudo de las acusaciones que Almagro hizo contra él y le acusó de haberle mandado salir del país prácticamente solo y en secreto, pues la casi totalidad de los acompañantes de Alvarado, incluso algunos de sus deudos, se quedaron voluntariamente en Perú. También acusó a Almagro de haberle engañado en el oro y plata que le dio, pues contenía excesiva mezcla de cobre (Contrato de compra-venta de la armada de Alvarado a favor de Diego de Almagro, Quito 26 agosto 1534, LIBRO VIEJO 1934: 292-294; Cesión y traspaso de la Capitulación de don Pedro de Alvarado a favor de Francisco de Pizarro y Diego de Almagro, Quito 26 agosto 1534, ASGH 1952 a: 64-66; Poder de Pedro de Alvarado al Gobernador Francisco de Pizarro para recibir los navíos de su armada. Quito 27 agosto 1534, ASGH b: 67-68).

El 2 de abril de 1535 ya está de regreso en Santiago de Guatemala y, a pesar del revés sufrido, ya está pensando en nuevas expediciones al Mar del Sur, dando muestras de una tenacidad infatigable. En la carta que escribe al Emperador desde Santiago el 12 de mayo, dice que, desde las cos-

tas de la Nueva España no se pueden hacer descubrimientos hacia el Poniente del Mar del Sur, por el gran riesgo de los fuertes vientos y corrientes contrarios. Propone artillar siete buenos navíos desde España que vinieran por el Estrecho de Magallanes para el descubrimiento de alguna isla en la Especiería o el Máluco, desde donde pudieran conectar con las costas de la Nueva España y establecer rutas de ida y vuelta; él mismo se ofrece con 70,000 ducados, que dice que posee, para organizar la expedición. En carta que Alvarado escribe al Consejo de Indias desde Guatemala, con fecha de 30 de noviembre de 1535, da la noticia de que ya estaba construyendo unas naves para descubrimientos en el Mar del Sur y pide el permiso necesario para la salida.

El 9 de julio de 1536, Francisco Pizarro escribe una carta a Alvarado desde Perú, rogándole venga en su socorro para salvar el Cuzco que se encontraba cercado por los indios insurreccionados; le da excusas por las posibles quejas que tenga contra él, recuerdo de su estancia en Perú, y le promete muchas riquezas y señoríos, recordándole que durante su permanencia en Perú "fue muy bien servido por él". Esta carta, que no llegó al poder de Alvarado, pues por esas fechas se encontraba a punto de embarcar para España, demuestra que la estancia de Alvarado en Perú no fue tan negativa para él, como intenta demostrar en otras cartas suyas (LIBRO VIEJO 1934: 310-312).

8.- La segunda expedición de Alvarado para el descubrimiento y conquista de islas y tierras en la Mar del Sur (1538-1541)

A primeros de mayo de 1536, Alvarado acude a Honduras llamado por el gobernador Cerezeda para la pacificación de Hibueras. El 10 de mayo del mismo año, el oidor de la Audiencia de México, Lic. Alonso de Maldonado, asume la gobernación de Guatemala, y da comienzo a un juicio de residencia al Adelantado. Éste, temiendo las consecuencias del juicio, embarca en agosto de 1536 en Puerto Caballos con dirección a España. Será su segundo viaje. Esta vez la suerte le va a sonreír: consigue la benevolencia del Emperador, se le nombra Gobernador y Capitán General de Guatemala por siete años más, contrae segundas nupcias con doña Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa, Francisca, que había muerto en el puerto de Veracruz, apenas desembarcada de su viaje con el Adelantado en 1528; se le exime de los cargos que pesaban contra él en el juicio de residencia; obtiene unas R.C. a su favor para ser nombrado gobernador de Honduras-Hibueras y logra la ansiada capitulación con el Emperador para nuevos descubrimientos en la Mar del Sur.

El 16 de abril de 1538 se asientan las capitulaciones en Valladolid. La expedición tenía como finalidad buscar una vía de penetración por el Pacífico hacia la codiciada tierra de las especias. Alvarado se compromete a enviar tres navíos hacia el poniente y dos que suban por las costas de la Nueva España; caso de encontrarse sitio donde poblar, se enviarían diez navíos con 800 hombres; toda la empresa será a costa de Alvarado. La Corona, entre otras cosas, se compromete a no capitular con otra persona en siete años, a hacer a Alvarado, Conde de algunas de las tierras que descubra, a concederle la décima parte de las tierras y vasallos descubiertos y a otorgarle, más adelante, un título en la provincia de Guatemala como se hizo con el Marqués del Valle en México. Esta capitulación de Alvarado muestra la ascendencia de Alvarado ante la Corte, pues había sido pretendida por Cortés, Nuño de Guzmán, el Adelantado Hernando de Soto y el Virrey de México, don Antonio de Mendoza. Bernal Díaz del Castillo reprochará a Alvarado, haciéndose eco de públicos rumores, de no querer asociar en su empresa al Marqués del Valle, a quien tanto debía (asiento y capitulaciones de S.M. con Alvarado para el descubrimiento de las islas y tierras del Mar del Sur, Valladolid 16 abril 1538, CDIU: t. II, 7-25; proceso del Marqués del Valle y Nuño de Guzmán y los Adelantados Hernando de Soto y Pedro de Alvarado sobre el descubrimiento de la tierra nueva, 1541, CDI: t. XV, 300-408).

Que la empresa y las capitulaciones obtenidas por Alvarado eran muy codiciadas, resulta del proceso llevado a cabo ante el Consejo de Indias por el Marqués del Valle, Nuño de Guzmán, y los Adelantados Soto y Alvarado. Todos hacen largas alegaciones a su favor: Alvarado defiende su capitulación e insiste en que "ninguna persona de ningún estado y calidad que sea, se pueda entremeter, ni se ponga en ir al dicho descubrimiento y conquista". Las presiones en la Corte española eran muy fuertes y los personajes, con méritos suficientes para obtener la capitulación, por lo que Alvarado exige su cumplimiento (CDI: t. XV, 300-408; León Portilla, 1985: 149-165).

En septiembre de 1539 ya estaba Alvarado en Santiago de regreso de su viaje a España. Dando muestras de su capacidad organizativa, escribe al Emperador el 18 de noviembre, diciendo que ya tiene preparados doce navíos bien artillados y con todo lo necesario, 700 hombres de a pie y de a caballo, más cien que trajo de España y otros muchos que acudian a alistarse procedentes de Perú y Nicaragua. Le anuncia que a primeros de 1540 se hará a la vela y, una vez más, insiste a S.M. que no capitule con nadie más la expedición, pues "he gastado todo cuanto tengo por salir con esta armada". Bernal asegura que construyó trece navíos bien abastecidos con bastimentos, pertrechos, artillería, pilotos, soldados, caballos, arcabuces y otras cosas. Gastó en ello "muchos millares de pesos en oro" y tuvo que traer el hierro, las anclas y pipas del puerto de Veracruz", "pues no se estilan tales desde Puerto Caballos". No le bastó para esta flota la riqueza que trajo del Perú, ni el oro que le sacaban de sus minas en Guatemala, ni los tributos de sus pueblos, ni lo que le prestaron sus deudos y amigos, ni lo que tomó fiado de los mercaderes. El cronista Vázquez dice que gastó "más de 200,000 pesos oro" (DIAZ DEL CASTILLO, 1969: 510-511; LIBRO VIEJO, 1934: 350-351; VAZQUEZ, 1937: t. 1, 156).

En Guatemala no estaban conformes con la expedición de Alvarado, pues todavía se vivían las secuelas de la anterior. Los costos para la gobernación eran elevados: se despoblaba de españoles que tanto se necesitaban, se llevaban muchos indios de servicio como esclavos, quedaba abandonada la tierra de su gobernador y salía mucha plata y oro del reino. En carta al Emperador de 20 de noviembre de 1539, el obispo Marroquín se hace eco de estas circunstancias. "Con esta armada veo a los naturales e los españoles tan desasosegados, y al gobernador tan poco cuidado de mirar por ella, ni hacerle bien, ni aprovecharla que no sé en qué ha de parar; sus pensamientos (de Alvarado) están puestos en la armada y todo ha de ser a costa desta pobre gobernación". Alude a las desaveniencias a causa de la expedición, entre Cortés, Alvarado y el Virrey Mendoza y propone que se unan los tres, pues el Virrey es poderoso, el Marqués tiene riqueza y Alvarado pujanza de gente, navíos y municiones. Además, como Alvarado se llevará indios, "se hace mucho daño a la tierra con sacar los naturales" (SÁENZ DE SANTAMARÍA, 1964: 157-159).

A primeros de 1540 sale Alvarado con su armada del puerto de Acajutla, en las costas de El Salvador y, subiendo hacia el norte, llegó al puerto de La Purificación, en la provincia de Jalisco, donde hizo acopio de soldados y bastimentos. El Virrey, don Antonio de Mendoza, se enteró de la llegada de la expedición de Alvarado y se maravilló de cómo había podido construir tan gran armada. Mediante consultas que hizo con un deudo suyo, Ruy López de Villalobos, experto marino y cosmógrafo, se enteró de que era posible navegar hacia al Mar de la China y de que Cortés había enviado unos años antes tres navíos a descubrir dichos mares.

Mendoza, que se consideraba con derechos para la expedición, pues, en su nombre, fray Marcos de Niza había descubierto La Cibola, envió emisarios a Alvarado para que le admitiera como socio de la expedición. Concertaron una entrevista en el pueblo de Chiribito (Tiripitío, Michoacán) y logran llegar a un acuerdo. Remesal nos dirá que esta concertación que excluía al Marqués se hizo "con gran murmuración de todos, porque a nadie pareció bien que el Adelantado no guardase el respeto que era justo al Marqués del Valle, a quien tanto debía" (DIAZ DEL CASTILLO, 1969: 511; REMESAL, 1964: t. 1, 258).

El 20 de noviembre de 1540 se asentaron capitulaciones entre el Visorrey Mendoza y el Adelantado, mediante fray Marcos de Niza, actuando como testigos el obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, y el Lic. Alonso de Maldonado, oidor de la Audiencia. Mendoza se comprometió con Alvarado a otorgarle la quinta parte de lo ya descubierto por Francisco Vázquez de Coronado al norte de Nueva Galicia (Cibola) y de lo descubierto en las costas de la Nueva España por la expedición de Hernando de Alarcón. Alvarado ofrece a Mendoza la mitad de la capitulación que tenia con S.M. y de la armada que había montado. En adelante, todos los gastos que se hicieran, tanto por mar como por tierra, se harán a mitades. El Consejo de Indias otorgó el visto bueno al concierto, añadiendo algunas puntualizaciones, el 3 de octubre de 1539 y el 26 de julio de 1541 (CDIU: t. I, 1-64; t. II, 25-26; LIBRO VIEJO, 1934: 394-395).

El 23 de marzo de 1541 escribe Alvarado su última carta al Emperador desde Jalisco. Le da cuenta del asiento con el Virrey don Antonio de Mendoza y de la decisión que han tomado de que la armada se divida en dos partes: una irá al mando de Ruy López de Villalobos, con tres naos, una galera y 300 hombres hacia las islas del poniente; la otra, al mando de Juan de Alvarado (era tío de Alvarado, encomendero del pueblo de Tiripitío, en Michoacán), con cinco naos y una fusta con 300 hombres, subirá por la costa de la Nueva España. La intención es que las armadas salgan en

abril. Alvarado dice al Emperador que ha quedado "tan gastado y empeñado, en tanta necesidad" que si V.M. no me socorre, no me voy a poder sustentar. Ha sido informado de que el Marqués del Valle insiste a V.M. en pedir esta conquista y ruega no se le dé. Una vez salgan las armadas, afirma Alvarado que se volverá a Guatemala, a pesar de que tenia determinado seguir en persona esa jornada, pues así ha parecido al Visorrey y al obispo de Guatemala (CDIU: t. 11, 1-7).

Pero, por segunda vez, en esta ocasión un hecho fortuito iba a dar al traste con la expedición de Alvarado. El 24 de junio de 1541 caia mortalmente herido el Adelantado frente al peñol de los sublevados indios de Nochistlán, en Nueva Galicia. El 4 de julio moria Alvarado en Guadalajara. Cuando en la armada se enteraron de la muerte del Adelantado, la mayoria de sus componentes se dispersaron y se perdieron varios de los navíos, "por manera que todo lo más que gastó el Adelantado se perdió", en frase de Bernal. El Virrey Mendoza escribia el 10 de marzo de 1542 a don Francisco de los Cobos, secretario del Emperador, dándole cuenta de la muerte de Alvarado y añadiendo que habia gastado con el Adelantado quince mil pesos de minas y que pasaban de 50,000 los que le debia, y que en tales condiciones era dificil seguir con la expedición. Como Cobos le habia pedido asociaran al Marqués del Valle en la expedición, Mendoza le dice que lo hará siempre que el Marqués se ponga en razón. Acaba diciendo que está aderezando tres navios muy buenos para el descubrimiento de las islas (DIAZ DEL CASTILLO, 1969: 511-512; LIBRO VIEJO, 1934: 394-395).

El 1 de noviembre de 1542 salia del puerto de Juan Gallego de la Nueva España la expedición para el descubrimiento de las islas del poniente, al mando de Ruy López de Villalobos, con tres naves que debian seguir la misma derrota establecida anteriormente. Ya no era la expedición de Alvarado, sino la del Virrey Mendoza, aunque se hizo con restos de la proyectada por Alvarado. Villalobos, en viaje accidentado, llegó al archipiélago que llamó por primera vez Filipinas. La armada cayó en poder de los portugueses, que apresaron a Villalobos en las Molucas. Villalobos murió en 1546, asistido por San Francisco Javier en una de las islas del archipiélago y la expedición jamás volvió a las costas de la Nueva España, a pesar de varios intentos que se hicieron para encontrar un camino de retorno. En 1548, los 143 supervivientes de la expedición llegaban a Europa (CDIU: t. 11, 26-95).

9.-La última batalla del Adelantado: Junio-julio, 1541

En mayo de 1541, cuando Alvarado se encontraba en México concertando con el virrey Mendoza para la expedición descubridora, fue requerida su ayuda por el gobernador de Nueva Galicia, Don Cristóbal de Oñate, para pacificar una zona de su gobernación en la que se habian alzado los indios. Particularmente fuertes se habian hecho los indios caxcanes en la inaccesible sierra de Mixtón, donde habian muerto muchos españoles. El 12 de junio llegó Alvarado a la ciudad de Guadalajara con cien hombres de su armada.

El gobernador Oñate puso al tanto al Adelantado de la peligrosa situación en que se encontraban y del cuidado que habia de tener en esta guerra, dándole cuenta de los peligros que le podían sobrevenir. Alvarado, no sin cierta arrogancia, contestó al gobernador: "A mí me parece que no se dilate el castigo de esos traidores enemigos, que es vergüenza que cuatro indios gatillos hayan dado tanto tronido; que con menos gente que la que conmigo traigo, bastaré a sujetarlos". No quiso esperar a la llegada de refuerzos que había preparado el visorrey, pues "parecióle mengua del valor español... y así le pareció para ganar para sí la gloria y triunfo sin aguardar socorro". Determinó Alvarado salir de Guadalajara en dirección al peñón de Nochistlán, donde se habían hecho fuertes los indios, pues, en su opinión, "la causa de estar los indios tan victoriosos y atrevidos, ha sido el poco ánimo que han tenido los españoles en los reencuentros". Le respondió Oñate: "V. S. no conoce la tierra, que es áspera, y vale más un indio de los de acá, que mil de los que por allá se han conquistado; y en lo que toca a los soldados, los de acá son bonísimos (no quiero tratar de los que V. S. trae)". Insistió Oñate en que aguardara a las fuerzas que venían, pero "recibió tanta pena y enojo el Adelantado, que no curó en razones y respondió: Ya la suerte está echada; yo me encomiendo a Dios" (TELLO 1976: 199-216).

Acercóse el Adelantado al pueblo y peñón de Nochistlán, al que encontró muy bien defendido, y trabando recia batalla con los indios no los pudo desalojar, aunque les infligió un severo castigo. Alvarado "apeóse del caballo, y como valeroso capitán, a pie con los peones, peleaba con su espada y rodela, haciéndoles rostro". Retiróse Alvarado con su ejército y ordenó que todos

marcharan sin fatiga, pues los indios se estaban retirando a sus peñoles. "Iba el Adelantado con ellos en retaguardia, y uno de los de a caballo, que se llamaba Baltasar de Montoya, natural de Sevilla, y era escribano de D. Pedro de Alvarado (que después murió de ciento y cinco años), llevaba el caballo cansado y, subiendo una cuesta, le dio con las espuelas haciendo fuerza para adelantarse, en tal manera, que le hacia perder pie. El Adelantado le dijo: "Sosegaos, Montoya, que los indios nos han dejado"; pero como el miedo es gigante y le habia ocupado, no atendió a las razones que le dijo, sino a hûir, y yendo hablando con él el capitán, diciéndole que se reportase, porque se daba prisa a picar y a huir, se le fueron al caballo los pies, y fue rodando el caballo, y de un encuentro se llevó por delante al Adelantado, siendo tal el golpe que le dio en los pechos, que se los hizo pedazos y le llevó rodando por la cuesta abajo hasta un arroyuelo, a donde estaba caído, acudió toda la gente al reparo, y le hallaron sin sentido. Procurándole alzar y diéronle agua con que volviese en sí, y echaba sangre a borbozadas, y dijo: Esto merece quien trae consigo a tales hombres como Montoya. Era tan grande el dolor que le afligia, que apenas podia hablar, y preguntándole qué le dolia, respondió: El alma, llévenme a do confiese, y la cure con la recina de la penitencia y la lave con la sangre preciosa de nuestro Redentor, causando mucha lástima a todos. Luego aderezaron un pavés y le llevaron al pueblo de Atenguillo, que era cuatro leguas de donde le sucedió el caso (que fue a veinticuatro de junio del año de mil y quinientos y cuarenta y uno, día del glorioso precursor San Juan Bautista), donde llegaron a dormir para ir otro día a la ciudad de Guadalajara". (TELLO 1976: 216-217).

Enterado Oñate, salió a su encuentro y comenzó a lamentarse de que el Adelantado se hubiera expuesto a tanto riesgo. A lo que Alvarado respondió: "Ya es hecho, ¿qué remedio hay?, curar el alma es lo que conviene" y añadió "quien no crea a buena madre, crea a mala madrastra, yo tuve la culpa en no tomar consejo de quien conocia la gente y tierra y mi desventura fue traer a un soldado tan cobarde y vil como Montoya, con quien me he visto en muchos peligros por salvarle, hasta que con su caballo y poco ánimo me ha muerto. ¡Sea Dios loado! yo me siento fatigado y mortal; conviene que con la brevedad posible me lleven a la ciudad para ordenar mi alma. Preguntábale el gobernador que qué sentía y que qué le dolía, y echando sangre por la boca decía: Aquí y el alma, con tantas ansias, que quebraba el corazón a todos, de ver un caso tan sin pensar obrado". Llegó, en el camino, el cura de Guadalajara, el bachiller Bartolomé Estrada, y el Adelantado le dijo: "Señor, sea bien llegado para remedio de un alma tan pecadora; ya no se perderá, con el favor de la Divina Misericordia. Y sin más razones mandó parar el pavés, y debajo de unos pinos, se confesó muy devotamente con muchos gemidos y sollozos y con muestras de verdadero arrepentimiento, y acabada la confesión, mandó marchar a la ciudad y rogó al bachiller Estrada no se quitara de su lado, y de cuando en cuando, volvía al examen de su conciencia y se reconciliaba con grandísimo sentimiento y lágrimas". (TELLO 1976: 217-218).

Fue llevado a Guadalajara y "siempre fue empeorando. El gobernador le visitaba cada día, y estándole visitando un día, le dijo el Adelantado: Señor gobernador, yo me voy acabando, ¡sea Dios bendito! Y V. S. ve cómo he cumplido mi promesa y palabra, de que primero me faltaría la vida que yo desamparar este reino; ahora es tiempo, no me dejen un punto, que ya se abrevia mi partida. Comenzaron todos a consolarle y el sacerdote a su lado espiró, a cuatro de julio del dicho año, y a tres de julio, que fue un dia antes de morir, llovió sangre en Toluca. En vida y en muerte fue valeroso este insigne capitán, y su muerte fue tan llorada de toda la ciudad, que entre todos los españoles, niños, mujeres e indios naborias, no había sino lágrimas y con mucha razón, pues por venirlos a socorrer murió". (TELLO 1976: 218-219).

La muerte de "Alvarado fue registrada en varias crónicas de la época, pues el Adelantado fue uno de los conquistadores que de mayor crédito y fama gozaran en su tiempo. Hemos seguido en nuestra narración al cronista franciscano Antonio Tello, que es el que mejor supo plasmar las circunstancias de la muerte de Alvarado. Extensas referencias a la muerte del Adelantado hacen las crónicas de Michoacán y de Mota Padilla (LIBRO VIEJO 1934: 357-384). Bernal Díaz del Castillo y Antonio Remesal también dan noticia de su muerte (DÍAZ DEL CASTILLO 1969: 515-512; REMESAL: 1964: t. I, 258).

El obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, hizo testamento en nombre de Alvarado el 30 de junio de 1542. Murió lleno de deudas que no se pudieron pagar al ser muchos los acreedores de los escasos bienes que en ese momento poseía. Por su testamento sabemos que dejó seis hijos natu-

rales, prácticamente en la indigencia, pues nada pudieron heredar. En 1541 murió su viuda, Doña Beatriz de Alvarado, en Santiago de Guatemala, víctima de una fuerte inundación que asoló la ciudad. (REMESAL 1964: t.l, 279-288).

Alvarado, cuyas características principales fueron el valor personal, a veces temerario, la lealtad y la disciplina, empleó su vida de soldado, de guerrero y conquistador nato, en la prosecución de las tres grandes metas de los conquistadores de su época: El servicio a S. M., el acrecentamiento de la cristiandad y el acrecentamiento de la propia honra, nombre, valor y riquezas.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA
(Solamente se hace referencia a los citados en el artículo)

ASGH, ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

1951 Una carta original de don Pedro de Alvarado, del Archivo General de la Nación, de México. 5 junio 1525, t. 25, pgs. 257-258.

1952a Cesión y traspaso de la capitulación de don Pedro de Alvarado con el Rey de España para el descubrimiento de las islas y costas del Mar del Sur, a favor de Francisco Pizarro y Diego de Almagro. 26 agosto 1534, t. 26, pgs. 64-66.

1952b Poder del Adelantado don Pedro de Alvarado al Gobernador Francisco Pizarro y el Mariscal don Diego de Almagro para recibir los navíos de su armada. 27 agosto 1534, t. 26, pgs. 67-68.

AGI, ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Guatemala 9

1539 Carta del Gobernador de Yucatán D. Francisco de Montejo al Emperador. Gracias a Dios, 15 de diciembre.

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel de

1927 Don Pedro de Alvarado, Conquistador de Guatemala. Madrid.

BARÓN CASTRO, Rodolfo

1943 Pedro de Alvarado. Ediciones Atlas, Madrid.

1946 Fundación de la Villa de San Salvador y vida de su primer alcalde. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

1978 La Población de El Salvador. UCA, San Salvador.

CARMACK, Robert M.

1979 Evolución del Reino Quiché. Editorial Piedra Santa, Guatemala.

CORTÉS, Hernán

1975 Cartas de Relación. Editorial Porrúa, México.

CDI, COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA Y OCEANÍA

1864-1884 42 tomos, Madrid.

CDIU, COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR

1885-1932 25 tomos, Real Academia de la Historia, Madrid.

CHAMBERLAIN, Robert S.

1966 The Conquest and Colonization of Honduras, 1502-1550. Octagon Books, Inc. New York.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

1969 Historia de la Conquista de la Nueva España, Editorial Porrúa, México.

FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio

1969, 1972 Recordación Florida, 3 tomos, Biblioteca de Autores Españoles, tomos CCXXX, CCLI, CCLIX, Madrid.

GALL, Francis

1968 La primera relación conocida de Pedro de Alvarado. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, t. 41, pgs. 62-93.

JUARROS, Domingo

1981 Compendio de la Historia del Reino de Guatemala, 1500-1800. Editorial Piedra Santa, Guatemala.

KELLY, J. E.

1932 Pedro de Alvarado, conquistador. Princenton.

LEÓN PORTILLA, Miguel

1985 Hernán Cortés y la Mar del Sur. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

LIBRO VIEJO DE LA FUNDACIÓN DE GUATEMALA Y PAPELES RELATIVOS A D. PEDRO DE ALVARADO

1934 Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala.

MEMORIAL DE SOLOLÁ (MEMORIAL DE TECPÁN-ATITLÁN), ANALES DE LOS CAKCHIQUELES, TÍTULO DE LOS SEÑORES DE TOTONICAPÁN

1980 Reimpresión de la primera edición de Adrián Recinos, de 1950, Fondo de Cultura Económica, México.

MEMORIAL DE TECPÁN-ATITLÁN (ANALES DE LOS CAKCHIQUELES)

1936 Notas e Introducción de J. Antonio Villacorta C. Tipografía Nacional, Guatemala.

MILLA, José

1976 Historia de la América Central. Editorial Piedra Santa, Guatemala.

POLO SIFONTES, Francis

1977 Los cakchiqueles en la Conquista de Guatemala. Editorial "José de Pineda Ibarra", Guatemala.

POPOL VUH. LAS ANTIGUAS HISTORIAS DEL QUICHÉ

1975 Traducción, introducción y notas de Adrián Recinos. Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), Costa Rica.

RECINOS, Adrián

1952 Pedro de Alvarado, Conquistador de México y Guatemala. Fondo de Cultura Económica, México.
1957 Crónicas Indígenas de Guatemala. Editorial Universitaria, Guatemala.

REMESAL, Antonio

1964, 1966 Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala. Biblioteca de Autores Españoles, tomos CLXXV y CLXXXIX, Madrid.

SÁENZ DE SANTAMARÍA, Carmelo

1964 El licenciado don Francisco Marroquín, Primer Obispo de Guatemala 1499-1563. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

SAINT-LU, André

1968 La Vera Paz, esprit évangélique et colonisation. Centre de Recherches Hispaniques, París.

TELLO, Antonio

1976 Rebeliones Indígenas de la Época Colonial. Rebelión de los Caxcanes, 1541. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

VÁZQUEZ, Francisco

1937, 1938, 1940, 1944 Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, 4 tomos. Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala.

VILLACORTA C. J., Antonio

1938 Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala. Tipografía Nacional, Guatemala.

VOS, Jan de

1980 La paz de Dios y del Rey, la Conquista de la Selva Lacandona.1525-1821. Colección Ceiba, Gobierno del Estado de Chiapas, México.

Los primeros asentamientos urbanos en el Reino de Guatemala

*Jorge Luján Muñoz**

I. Introducción

Vamos a referirnos en este pequeño trabajo a la que podríamos llamar la primera etapa del proceso fundacional en el Reino o Audiencia de Guatemala, que abarca el siglo XVI; si bien, como veremos, su intensidad disminuye en las últimas décadas de la centuria. Los siglos XVII y XVIII los hemos tratado por aparte (J. Luján Muñoz, 1980).

Como es bien sabido, la corona española apoyó y promovió desde un principio la fundación de ciudades, como pieza fundamental de su política de colonización. Fue el medio de asentar la población, de apoyar la autoridad legal y de evitar el excesivo poder de los jefes de conquista. Después también se aplicaría, con las consiguientes adaptaciones, para afirmar el sometimiento de los vencidos y acercarlos a la fe cristiana. Vamos a ver cómo se realizó esta política en el Reino de Guatemala.

El enfoque de manera alguna pretende ser completo; mas bien debe verse como una aproximación que sirva de punto de referencia para comparaciones y otros estudios que completen este tema, todavía escasamente conocido en la historia centroamericana. Apenas en los años recientes han comenzado a aparecer trabajos que, con el tiempo, permitirán llegar a enfoques más completos y a conclusiones más profundas.

En la historia de la región objeto de nuestra atención, las grandes ciudades han tenido, al igual que en otras partes, una enorme importancia, que se manifestó ya en la época de la colonia. Inmediatamente que se fundaron las ciudades españolas, algunas de ellas se constituyeron en los centros de poder (político, cultural y social), desde los que irradiaban las influencias y las decisiones para todas las zonas circundantes. En cada una de las provincias, gobernaciones o regiones surgieron una o dos ciudades que se definieron como los ejes dominantes o focos de poder, que determinaban la vida de cada área.

Creemos que ello no fue solamente el resultado de la conquista y de un proceso de fundaciones basado en razones circunstanciales; sino que, al contrario, está relacionado tanto con la geografía como con la situación de los pueblos precolombinos, aunque también actuaron otros factores contemporáneos. De ahí que decidiéramos comenzar por hacer, aunque fuese someramente, una breve referencia al marco geográfico de la región objeto de estudio y, luego, a la situación de los pueblos que ocupaban el área antes de la llegada de los españoles. Ambos hechos, íntimamente relacionados, son fundamentales para comprender el proceso de colonización y de ubicación de las ciudades y villas que fundaron los españoles, así como para entender el porqué fracasaron una mayoría y prosperaron algunas.

Todas las ciudades fundadas en el Reino de Guatemala, desde la más temprana etapa de la conquista, fueron hechas siguiendo el modelo de cuadrícula. Ese mismo patrón se aplicó casi universalmente cuando con posterioridad se establecieron los pueblos indios. Aun hoy no deja de causar admiración el que los pueblos indígenas, inclusive los de las regiones más apartadas, res-

---

*** Trabajo presentado por el autor como conferencia en el Seminario "La Ciudad Iberoamericana", Buenos Aires, 12-14 de noviembre de 1985, patrocinado por la Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno español.**

pondan casi todos al mismo patrón. Su simplicidad y funcionalidad permitieron que se adaptara a varias circunstancias, y que en la actualidad siga respondiendo perfectamente a las necesidades de sus pobladores.

Las dimensiones de nuestro estudio no permitían entrar en los detalles cronológicos de cada caso. Por ello preferimos dirigirnos a tratar de definir las etapas y los factores que hicieron que unas fundaciones prosperaran y otras fracasaran.

II. Marco geográfico

El Reino de Guatemala y la Audiencia del mismo nombre comprendían durante la dominación española el actual Estado mexicano de Chiapas y los cinco países centroamericanos. Para nuestros propósitos es apropiado tratarlos como una entidad histórica, porque a pesar de diferencias geográficas y otros problemas, funcionaron como una unidad sociopolítica que fue vista por los españoles como un todo.

Entonces, y aún más que ahora, tuvo gran influencia la configuración alargada e ístmica de la región. Salvo un poco en la zona chiapaneco-guatemalteca, en la cual el territorio es más ancho, predominó el sentido de franja angosta o puente, que de noroeste a suroeste une las grandes masas continentales del Norte y Sudamérica; que posee amplias costas tanto al Atlántico como al Pacífico, muy cercanas entre ellas en el sur.

Desde el punto de vista de la geografía humana se puede hablar de tres zonas: una baja, costera o caliente; una templada, alta o intermedia, y otra muy alta o fría. Las zonas bajas van de los cero hasta alrededor de los 200 ó 300 metros sobre el nivel del mar, y comprenden la mayor parte del territorio, siendo más extensas en el litoral que da al Caribe, donde predominan las selvas tropicales húmedas; mientras que las llanuras del sur o del Pacífico son más cortas, con campos abiertos o sabanas y selva menos continua y espesa que al norte.

Menos extensa es la zona intermedia o templada, que va de los 200 ó 300 metros s.n.m. hasta más de 2,000, pero que es la más densamente poblada. A lo largo del Pacífico corre un sistema volcánico, que aunque fluctúa en altura, tiende a ser más alto al noroeste que al sureste. Paralela a los volcanes se da, al norte, con extensión y definición variable, una cadena montañosa. Entre estos dos sistemas se hallan los mejores valles y mesetas de clima templado, casi mediterráneo, más aptos para el asentamiento humano, con bosques inmediatos de tipo templado en la montaña.

La zona más fría está a más de 2,500 metros, es poco importante en extensión y en población; contiene flora baja de pasto o pajonal.

Geológicamente se pueden distinguir dos "sistemas", el del norte, más antiguo, que llega hasta Nicaragua, el cual es parte del subcontinente norteamericano, y el del sur, que desde Nicaragua va hasta Colombia, más reciente.

En cuanto a lluvias, en la zona intermedia se marcan dos estaciones, una de lluvias intensas, de mayo a noviembre, y otra seca de noviembre a mayo. Sin embargo, en la costa atlántica casi no hay interrupción de las lluvias.

La mayor parte de los ríos desembocan en el Pacífico, los cuales son de cauce corto, muy caudalosos en la época lluviosa; los ríos que van al Atlántico son menos pero de recorrido más extenso.

III. Los asentamientos prehispánicos

En el Reino de Guatemala confluyen las áreas socioculturales indígenas precolombinas llamadas hoy Mesoamericana y Andina o Sudamericana. Ello hace difícil y complicada la delimitación de las fronteras culturales, sobre todo teniendo en cuenta que Centroamérica sirvió de puente entre ambas áreas y que también tuvo afluencias culturales del Caribe. La frontera mesoamericana fue relativamente estable, yendo desde la desembocadura de los ríos Chamelecón y Ulúa, en el noroeste de Honduras, en una línea transversal de norte a sur que llega hasta el golfo de Nicoya, pasando por la ribera norte del lago de Nicaragua. Es decir, que los pueblos mesoamericanos se extendieron a lo largo de la costa del Pacífico, no avanzando en las tierras bajas del Caribe, en las que se asentaron los pueblos de vinculación Caribe y sudamericana.

Los pueblos al sur de Mesoamérica, menos desarrollados culturalmente, eran seminómadas, practicando sólo la labranza migratoria, siendo la caza y la pesca tan importantes como la agricultura, que se basaba sobre todo en los tubérculos y el pejivalle. Tal sistema no les permitió sostener una gran población. En cambio,en Mesoamérica existía una agricultura desarrollada, suficientemente avanzada y antigua como para haber domesticado una gran variedad de plantas. Cultivaban casi 90 especies diferentes, de las cuales unas 70 eran originarias del área y el resto provenientes de Sudamérica.

Empero, su alimentación se basaba principalmente en tres plantas: el maiz, el frijol (diversas variedades) y la calabaza, que les proporcionaba una dieta relativamente bien balanceada. Usaban tres sistemas de labranza: el **migratorio de roza** (en las zonas menos fértiles o con más tierra libre), el de **barbecho** (en campos permanentes, con sistemas más avanzados, en los valles volcánicos de Chiapas y en el altiplano occidental de Guatemala), y el de **terrazas e irrigación** (muy importante en la zona central de México, pero que también se dio en regiones del altiplano de Guatemala), en laderas muy empinadas.

Los grupos indigenas mesoamericanos estaban organizados en señorios o reinos relativamente independientes entre ellos, integrados por varios clanes o **calpullis**, con una clase gobernante hereditaria a la cabeza de cada **calpulli**. El periodo postclásico inmediato a la conquista española conoció intensas rivalidades y guerras entre los diversos reinos, que tuvieron como antecedente diversos desplazamientos o movimientos de pueblos, muchos de ellos de lengua **nahuat**. Esta intensa actividad bélica se reflejó en modificaciones de las fronteras de los señorios o reinos, variaciones en las dependencias políticas y en las alianzas, asi como profundos odios o rivalidades. Los principales núcleos urbanos —en realidad centros ceremoniales, politicos y económicos pero no lugares de habitación de la poblacion— se debieron de ubicar en lugares elevados, rodeados de barrancos fácilmente defendibles. Se trata de auténticos complejos arquitectónicos en los que utilizaban la piedra y el estuco. Sus "ciudades" están constituidas por templos de forma piramidal o de plataformas superpuestas, plazas, juegos de pelota, muros defensivos, palacios, etc.

En cambio, en los pueblos al este y sur de Mesoamérica no nos hallamos ante grandes unidades politicas ni centros urbanos importantes. Su arquitectura era modesta, basada en materiales casi sólo vegetales y de poca durabilidad.

Todo lo anterior fue lo que determinó el cuadro de la distribución demográfica precolombina. La región vinculada a Mesoamérica fue la de mayor densidad, especialmente el altiplano de Chiapas y Guatemala, y en menor grado los altos de Honduras y El Salvador. Menos densidad tuvo el "corredor" de tierras bajas del Pacífico, hasta Nicoya. Alguna densidad hubo en el área central de Costa Rica, en la que se encontraba la cultura huetar. Las amplias llanuras del litoral atlántico fueron las menos pobladas con un poco más de densidad en el interior, pero mucho menos que la región mesoamericana.

IV. Fundaciones españolas

A pesar de que las costas atlánticas de lo que después seria conocido como el Reino de Guatemala fueron recorridas por Colón en su cuarto viaje, en 1502, y luego por Juan Diaz de Solis y Vicente Yáñez Pinzón en 1506, y que hubo presencia española en Panamá desde el segundo lustro del siglo, las fundaciones no se inician hasta 1524, concentradas desde dos direcciones opuestas: Panamá y México.

La primera expedición que se internó en Nicaragua, la de Gil González Dávila (Andrés Niño por mar) en 1523, no efectuó fundaciones. Al año siguiente se producen las fundaciones de Guatemala (Pedro de Alvarado), León y Granada (Francisco Hernández de Córdoba), y probablemente Huehuetlán, en Soconusco (Pedro de Alvarado o gente bajo sus órdenes). Todas ellas se convertirian en centros urbanos importantes (aunque algunas sufrieran traslados), llegando Guatemala a ser la capital del Reino, sede de audiencia y del principal obispado, y León sede de gobernación y de obispado.

Cuando se realizan las anteriores fundaciones ya está plenamente afirmado y definido el modelo urbano de damero o cuadrícula, que es el que se aplica en todas ellas. Cabria la duda de si en el caso de Guatemala hubo tiempo de hacer la traza, pues muy rápidamente hubo de abandonarse

el sitio escogido, cerca de la capital de los cakchiqueles, Iximché, en una planicie cercana a Tecpán-Guatemala. La ciudad, es decir, sus autoridades y vecinos, fue itinerante durante más de dos años, conforme el ejército tuvo que desplazarse en su campaña militar. Todos los vecinos y los miembros del cabildo eran soldados que hubieron de trasladarse con la hueste, de manera que la "ciudad" iba con ellos donde debía establecerse el campamento militar de los españoles. Primero estuvieron en Xepau (cerca o en el actual Olintepeque, Quetzaltenango), y luego en Chij-xot, no lejos de la Comalapa de hoy. De lo que sí no hay duda es que el primer asiento permanente de la ciudad se estableció en los llanos de Almolonga o Bulbuxyá, el 27 de noviembre de 1527, bajo las órdenes del hermano del conquistador. Su diseño fue, según toda la evidencia histórica y arqueológica, rectilíneo. La ciudad permanecería allí hasta su destrucción por una torrentada en 1541, cuando fue trasladada a Panchoy, que sería su asiento hasta 1773.

Un caso bastante parecido es el de la ciudad de San Salvador, fundada en abril de 1525 (otros dicen que en 1524), intento que no perdura, de manera que en 1528 se hace una segunda fundación, ya con traza formal, en el asiento de La Bermuda; para luego, en 1541 ó 1542 trasladarse a su sitio definitivo. (Véase Barón Castro 1969: 306 y ss.).

Por razones de espacio y dados los propósitos de este trabajo, no podemos entrar en los detalles de cada una de las fundaciones realizadas, su evolución, permanencia o fracaso, etc. Sin embargo, sí conviene tratar de señalar etapas y características generales. En ese sentido podemos decir que, salvo para Costa Rica, la etapa de campañas militares está concluida hacia 1540, aunque todavía quedaron extensos territorios por dominar, especialmente en las selvas húmedas tropicales de la vertiente del Caribe. Empero, la parte más poblada de indígenas, los altiplanos centrales, la bocacosta y costa del Pacífico, han quedado ya dominadas. De ahí que para ese año se pueda afirmar que también termina la primera etapa fundacional.

Basándonos en un interesante resumen realizado por Carlos Meléndez Chaverri (1977), que también incluyó Panamá, se puede apreciar que en el Reino de Guatemala se fundan durante el siglo XVI alrededor de 44 ciudades y villas, de las que solamente perduran unas 19. De ese total, 26 se establecieron hasta 1540. Ya en la década siguiente sólo se fundan seis; entre 1551-1560, apenas dos; cinco en la década de 1561-1570, de las que cuatro corresponden a Costa Rica (sólo una perdura); cinco en la década 71-80, de las que tres son en Costa Rica (también sólo una prospera), y ya ninguna fundación en las dos décadas finales del siglo.

Véase el cuadro a continuación:

CUADRO No. 1

Ciudades y villas de españoles fundadas en el Reino de Guatemala en el siglo XVI, ordenadas por décadas

	1524 1530	1531 1540	1541 1550	1551 1560	1561 1570	1571 1580	1581 1600	Totales
Prosperan	9	6		1		1		17
No prosperan	8	3	3		1	1		16
Costa Rica, prosperan					1	1		2
Costa Rica, no prosperan			3	1	3	2		9
TOTALES	17	9	6	2	5	5		44

De las 44 ciudades y villas establecidas en el Reino de Guatemala durante el siglo XVI, más o menos 22, es decir la mitad, no llegaron a existir ni siquiera diez años, y algunas no pasaron de pocos meses. Es probable que estos intentos fallidos carecieran totalmente no sólo de arquitectura formal, sino de traza reticular. En cuanto a las ciudades que sí perduraron, vemos que la mayor parte, quince, se fundaron de 1524 hasta 1540, y el resto, cuatro, entre 1551-1580.

Para más claridad, véase el cuadro 2:

CUADRO No. 2
Ciudades y villas fundadas durante el siglo XVI en el Reino de Guatemala que prosperaron, ordenadas cronológicamente

Nombre	Provincia o país	Año de fundación
1.—Guatemala	Guatemala	1524
2.—Granada	Nicaragua	1524
3.—León	Nicaragua	1524
4.—Huehuetlán	Soconusco (Chiapas)	1524
5.—San Salvador	El Salvador	1525
6.—Trujillo	Honduras	1525
7.—Puerto Caballos[a]	Honduras	1525
8.—Ciudad Real	Chiapas	1528
9.—San Miguel de la Frontera	El Salvador	1530
10.—Realejo	Nicaragua	1533
11.—Gracias a Dios	Honduras	1536
12.—San Pedro Sula	Honduras	1536
13.—Comayagua	Honduras	1537
14.—San Jorge de Olancho[b]	Honduras	1539
15.—Xerez de la Choluteca[c]	Honduras	1540
16.—Sonsonate	El Salvador	1552
17.—Cartago	Costa Rica	1564
18.—Esparza	Costa Rica	1574
19.—Tegucigalpa	Honduras	1579

a = Despoblado hacia 1605;
b = Despoblada hacia 1611;
c = Casi se despobló hacia 1650.

Al cerrarse el siglo XVI, las ciudades y villas con ayuntamiento pueden jerarquizarse de acuerdo al número de vecinos españoles que tenían, en la siguiente forma: había una ciudad con casi quinientos vecinos, Santiago de Guatemala; dos con más de doscientos: Granada y Ciudad Real; tres con alrededor de los doscientos vecinos, San Salvador, Comayagua y Sonsonate; siete que fluctuaban en alrededor de los cien vecinos, Huehuetlán, Tegucigalpa, San Miguel, León, Cartago, Realejo y Trujillo, y seis con menos de cincuenta, Gracias a Dios, San Pedro Sula, Olancho, Nueva Segovia, Esparza y Puerto Caballos. Tenemos, pues, un total de diecinueve centros urbanos de cierta importancia.

En cuanto a su desarrollo, podemos asociarlo a las diversas regiones que se han ido delimitando en el Reino; en cada una de ellas ha surgido un foco de poder, la sede del gobierno o de la autoridad política principal. También la importancia está vinculada al desarrollo agrícola y la prosperidad (que luego se demostraría pasajera) de la etapa extractiva del siglo XVI. Huehuetlán creció por el comercio del cacao y al entrar éste en crisis, inició una rápida declinación. La prosperidad de San Salvador y Sonsonate está también asociada al cacao y luego lo estaría con el añil. Prácticamente sólo Tegucigalpa debía su crecimiento a la minería. El Reino de Guatemala se había definido como una zona fundamentalmente agrícola, que basaba su economía en la exportación de un producto agrícola. La etapa extractiva del bálsamo, la zarzaparrilla, la vainilla y los metales preciosos en los ríos, se agotaba. El único recurso duradero era la agricultura, asociada íntimamente a la existencia de la fuerza laboral de los indios.

Para apreciar mejor la evolución urbana española en el Reino de Guatemala es necesario adentrarse un poco en el siglo XVII. La crisis agrícola provocada por el estancamiento en las exportaciones del añil impide el crecimiento de las ciudades y villas españolas. Salvo la capital no hay crecimiento e inclusive algunos son abandonados (como Olancho o Nueva Segovia) o pierden su

ayuntamiento. Donde más duramente se manifiesta la crisis es en las costas, especialmente en la Caribe. Puerto Caballos se abandona en 1605 cuando se abre Santo Tomás de Castilla, que tampoco prospera. En realidad los puertos apenas tienen población permanente ni traza regular; sólo se animaban cuando llegaban navíos, cosa que durante esa centuria ocurrió en forma esporádica.

La única ciudad que verdaderamente crece durante el siglo XVII es la capital, Santiago de Guatemala, sede del gobierno regional, de la audiencia, de la educación superior, de los grandes monasterios, del principal obispado y centro de todo el poder económico del Reino. Al principio del siglo tenían unos 5,000 vecinos españoles e igual número de indios, ladinos y "castas".[1] Al cierre del siglo, según Chistopher Lutz (1982), llegaba a los 30,000 habitantes.

En cuanto a otras ciudades, los principales cambios pueden resumirse así: Ciudad Real pierde importancia relativa; Trujillo, Gracias a Dios y Nueva Segovia pierden su ayuntamiento; dejan de ser villas Realejo, Xerez de la Choluteca, San Pedro Sula y San Jorge de Olancho (que antes había sido ciudad). A cambio surgen nuevas villas de "ladinos" y españoles: San Vicente de Austria ——————————— (El Salvador) y Rivas (Nicaragua). Véase cuadro 3.

En relación a los despoblamientos y abandonos, es interesante señalar que desde el siglo XVI se producen en los centros urbanos del litoral (sean costeros o cercanos a la costa), especialmente del Atlántico. Al contrario, las ciudades que perduran y las nuevas villas son todas del interior, en zonas templadas o de bocacosta, relacionadas más a la vertiente del Océano Pacífico; es decir, las zonas a la vez más sanas, con más población indígena y en las que se hallaba el cultivo del cacao y el añil.

CUADRO No. 3
Vecinos y habitantes en los centros urbanos del Reino de Guatemala durante el siglo XVII

Nombre	1620[a]		1650		1680		1700	
Guatemala	+ 1,000	12,000	+ 2,000	18,000	2,500	20,000	3,000	22,000
Granada	+ 250	2,000	400	3,000	200	2,000	—	2,000
Ciudad Real	250	1,500	50	500	50	500	—	600
Sonsonate	250	1,500	—	1,000	—	—	—	1,500
San Salvador	+ 200	1,300	—	2,000	—	2,000	—	2,200
Comayagua	+ 200	1,300	100	1,000	—	1,000	—	—
Tegucigalpa	+ 100	800	—	1,000	—	1,000	—	1,000
San Miguel	+ 100	700	—	—	—	—	—	—
Trujillo	100	500	30	—	"pocos"	—	—	—
Cartago	100	500	300	1,000	600	1,000	—	1,000
Realejo	100	500	46	400	77	—	—	500
León	80	500	50	500	—	—	—	1,000
Choluteca	60	400	"pocos"	—	—	—	—	—
Olancho	40	350	20	250	—	—	—	—
Nueva Segovia[b]	—	—	50	300	180	650	—	—
Huehuetlán	—	—	30	200	100	500	—	—
Esparza	—	—	—	—	100	500	—	—

a. Para 1620 los datos proceden de Vázquez de Espinosa en cuanto a vecinos. Los de habitantes no sólo se refieren a españoles, sino a todos los grupos étnicos;

b. Fundada hacia 1543, se repuebla.

V. Fundación de pueblos de indios

El ciclo fundacional de pueblos de indios, entendiendo por tal el trazado formal reticular de poblados al momento de efectuar la reducción o congregación, se ordena a insistencia del obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, desde 1538, por cédula que hubo de reiterarse en 1541. Llegó la segunda cédula cuando gobernaba el licenciado Alonso Maldonado que, según fray Francisco

Vázquez (1937: 107) "sobreseyó" su ejecución, "encomendado a los religiosos que hiciesen lo posible" hasta que volviese de un urgente viaje que debía emprender a Honduras. Cuando se estableció la Audiencia en Gracias a Dios, en 1544, uno de los primeros encargos que traía del rey era "recoger" y "juntar" los indios en pueblos, para lo cual destacó a Guatemala a uno de sus oidores, el licenciado Juan Rogel.

Vázquez considera que "era este caballero cual se requería para una obra de tanta importancia". (Ibid: 108).

El oidor Rogel acudió a la ayuda de los religiosos, muchos de ellos conocedores de los idiomas de los indios, e inició la reducción a pueblos comenzando por el de **Patinamit**, "corte antigua de Guatemala", es decir de los cakchiqueles. Así pues, el primer pueblo congregado fue el de Tecpán-Guatemala. Siguió luego con el de Chimaltenango, que antes estaba donde hoy está Comalapa, "y lo hizo acercarse a la ciudad de Guatemala"; el de Comalapa, que estaba en el sitio llamado Puvakil, lo asentó donde hoy se encuentra. Aparentemente dirigió su atención primero "a las cabeceras de los señoríos", y así continuó con Atitlán, Tecpán-Atitlán (hoy Sololá), Totonicapán (San Miguel) y Quetzaltenango; los cuales, según Vázquez (**Ibid.**), "no dieron tanto trabajo" porque "ya estaban algo domesticados por los religiosos". Con otros indios costó bastante sacarlos de sus "barrancas" y "montes", recoger a los fugitivos, obligarlos a vivir en poblados de acuerdo al patrón europeo; porque, como hemos dicho, su práctica era vivir dispersos, cada familia en su parcela, "cada indio en su milpa", como decían los españoles del siglo XVI. Fue frecuente que más de una vez los indios ya reducidos volviesen a vivir en sus cultivos. De hecho aún hoy hay poblados que han sido catalogados (por los antropólogos sociales, etnólogos y sociólogos) como "pueblos vacíos" durante el ciclo agrícola, a los cuales acuden sus habitantes periódicamente el domingo o el día de mercado y en las fiestas locales importantes.

Los indígenas tardaron bastante en ir aceptando el sistema de vida de los poblados de tipo europeo; los archivos están llenos de documentos acerca de la resistencia que, por largo tiempo y con diverso éxito, presentaron para vivir en poblados. Sin embargo, es de reconocer la habilidad y método que siguieron los frailes primero para hacer la congregación y luego para lograr que los indígenas se adaptaran a esa forma de vivir.

De acuerdo con lo que informa el obispo Marroquín (C. Sáenz de Santa María, 1964), la reducción a pueblos estaba ya encaminada a principios de 1548. Ello coincide con el testimonio del **Memorial de Sololá** (1980: 112), que dice que el día 7 Caok (30 de octubre de 1547) se estableció la ciudad de Sololá o Tecpán-Atitlán.

Fray Antonio de Remesal, dominico, se refiere en su crónica (1932: II: 246-8) al procedimiento seguido por los frailes en la congregación de pueblos. De acuerdo a este autor, lo primero que hacían los religiosos, en unión de los caciques y principales, era buscar el lugar en que se haría la fundación, ya fuese nuevo o antiguo. Luego sembraban las milpas junto al sitio y, "mientras crecían y se sazonaba el maíz", edificaban las casas, y cuando ya estaban "las milpas para cogerse", en un día previamente señalado, "se pasaban todos al nuevo sitio con muchos bailes y fiestas que duraban algunos días, para hacerlos olvidar las costumbres antiguas". Por supuesto, previamente a la construcción de las viviendas debió de haberse realizado la traza del pueblo, probablemente partiendo de la que iba a ser la plaza mayor. Según Remesal, los frailes mismos "tiraban los cordeles, medían las calles, daban sitio a las casas, trazaban las iglesias, procuraban los materiales, y sin ser oficiales de arquitectura, salían maestros aventajadísimos de edificar".

Las calles resultaron relativamente rectas, especialmente en la parte más céntrica del poblado. La orientación de las calles era hacia los puntos cardinales (con una leve desviación del norte hacia el norte magnético [NNE]) (F. W. McBryde, 1969: II 267). Las manzanas tenían generalmente cien varas por lado y las calles entre ocho y diez varas. Cada manzana tenía varias parcelas y las casas quedaban interpoladas, pues cada familia tenía parte dedicada a siembra, animales domésticos, horno, temascal, etc.

En cuanto a los lugares escogidos, en general se buscó que fueran llanos y no muy alejados de las zonas propias de los indios. Se trató, asimismo, de que los indios congregados correspondieran no sólo a la misma etnia y al mismo idioma, sino fueran del mismo clan o **calpulli**. De hecho se puede apreciar en muchos casos cómo los diferentes clanes formaron poblados diferentes o, cuando menos, barrios diferenciados en una misma cabecera municipal. Es también posible que un fac-

tor determinante para la ubicación de algunos poblados haya sido la preexistencia de alguna iglesia o templo cristiano, que se deseó aprovechar, y también en unos pocos casos la presencia ya de un convento, como es el caso que se aprecia en San Cristóbal Totonicapán.

La congregación tuvo sus problemas y, contra lo que parecen indicar las idealizadas descripciones de Remesal y Vázquez, causaron graves dificultades entre los indios, especialmente los que se resistían. O'Flaherty (1984: 74 y ss.) se refiere a que los indios sufrieron duramente durante el proceso. Según él, la congregación se intensificó en los años 1553 y 54. Para entonces la Audiencia había designado a un oidor para que, junto con un escribano y un intérprete, supervisara las reducciones. Los frailes apoyaban la necesidad y urgencia de juntar a los indios en pueblos como medio eficaz de reforzar la evangelización, evitando las idolatrías y cultos paganos, que podían realizar más fácilmente estando dispersos.

Aunque no se tienen noticias claras al respecto, se puede decir que para 1555-60, salvo casos aislados, el ciclo fundacional de pueblos indios (no el proceso de aceptación) está concluido en Guatemala (Sáenz de Santa María, 1972, y Cabezas, 1974). Un poco después, y aplicando las experiencias adquiridas, debió efectuarse en Chiapas, Honduras, El Salvador y Nicaragua, en las zonas ya en dominio español y bajo el control de las órdenes religiosas.

Cuando se hacen las congregaciones por supuesto ya ha disminuido notoriamente la población de lo que era al inicio de la conquista y, es casi seguro, que el nuevo sistema de vida agravara el proceso de disminución; especialmente en las áreas menos habitadas y en las más directamente afectadas por la explotación del cacao y de los metales preciosos. Si bien el vivir aglomerados permitió mejor el control de la población indígena y su asistencia a la iglesia y a los trabajos requeridos, también facilitó el contagio de las nuevas enfermedades europeas.

Esa disminución demográfica, que en muchos casos (especialmente en las tierras bajas) produjo inclusive el abandono de pueblos enteros, hizo innecesaria la fundación de nuevos poblados. No obstante, sí hay excepciones que confirman la regla, cuando se establece algún nuevo pueblo por razones especiales. Es el caso, por ejemplo, en la zona de Sacatepéquez, en el centro del altiplano de Guatemala, donde hacia 1580 se fundan San Raimundo de las Casillas y Santo Domingo Xenacoj, según parece bajo la dirección de los frailes dominicos para evitar que los indios fueran despojados de sus tierras por los labradores españoles dueños de labores para el abasto de trigo para la capital (F. Ximénez, 1930: II: 49).

La inmensa mayoría de los pueblos de indios del Reino de Guatemala presentan el patrón urbano de cuadrícula. Sólo las aldeas y caseríos más pequeños (probablemente el resultado de indios que se resistieron con éxito a juntarse en los poblados mayores, o productos de "fundaciones" más tardías ya no bajo control de las autoridades) muestran una forma irregular. En todos los pueblos se encuentra la plaza mayor en el centro, con la iglesia (generalmente orientada con la fachada principal al oriente) en uno de los lados y el cabildo en otro. Aun hoy se pueden ver las calles relativamente rectas. Por supuesto, las realidades geográficas fueron muchas veces determinantes para el alineamiento y el crecimiento del poblado.

Así, como señala F. W. MacBryde (ibid.), las calles principales de Sololá siguen el eje de la poco profunda depresión de la terraza en la que se halla la ciudad y las pendientes hacia el este y el oeste han limitado la expansión en esas direcciones. Otros pueblos tienen variación en la orientación, como Patzún que se extiende de noroeste a sureste; mientras Chicacao lo está de nordeste a suroeste, y San Antonio Suchitepéquez lo está casi de este a oeste.

VI. Conclusiones

El ciclo fundacional del siglo XVI de ciudades y villas de españoles se inicia en 1524, teniendo su etapa más intensa y exitosa hasta 1540; en los siguientes cuarenta años se hacen menos fundaciones y ya ninguna en las últimas dos décadas de la centuria. El ciclo fundacional de pueblos de indios es más tardío y más corto: dura poco más de una década en Guatemala (1547-1560), poco tiempo más para otras regiones. El Reino de Guatemala fue si no el primero de los primeros en los que se inició la congregación de los indios en pueblos de traza formal.

La congregación de los indios en pueblos fue un factor decisivo en el proceso de afirmación del control político sobre ellos, que facilitó su aculturación, dirigida por los religiosos. Luego de casi dos décadas de la conquista los responsables de la catequización vieron claro (y en esto fue particularmente visionario el obispo de Guatemala, Francisco Marroquín) que no se podría coronar fácilmente la aculturación sin una residencia fija y controlada. Los pueblos de indios cumplieron ese prerrequisito.

El hecho de que el proceso fundacional de ciudades y villas se haya iniciado en 1524, cuando el sistema de traza de cuadrícula estaba ya afirmado, permitió que todas las fundaciones que conocemos (y probablemente la mayoría de las que no prosperaron) fueran conforme al plano reticular, y que lo mismo se hiciera cuando se redujeron los indios a pueblos.

El modelo era suficientemente simple para que pudiera ser aplicado por personas no entendidas en arquitectura, que sólo siguieron las recomendaciones generales que el sistema requería: lugares planos, generalmente en valles, en los que se buscó una ubicación lo más central posible.

Las ciudades y villas de españoles que prosperaron estaban todas en lugares del interior, en la zona de altura intermedia, en mesetas y valles de clima sano, el más parecido que podía encontrarse al Mediterráneo europeo. Al igual que en otras partes de la América española, se buscó que la ubicación fuera en zonas de densa población aborigen, y al culminar el proceso de unificación político-administrativa de la gran región, resultó que la capital del Reino estaba ubicada precisamente en la zona de más densa población precolombina.

Las fundaciones que menos prosperaron fueron hechas en las costas o muy cercanas a ellas; eran tierras malsanas con muy escasa población precolombina, y que todavía disminuiría más. En realidad todas ellas apenas languidecieron, y en el siglo XVI aunque nominalmente seguían existiendo, sólo tenían una escasa población permanente, casi toda integrada por la guarnición, y sólo se activaban con la llegada y salida de embarcaciones. La inmensa mayoría de la poblacion europea escogió vivir en las zonas altas del interior, muy mal comunicadas con el Atlántico, ya que "miraban" más hacia el Pacífico. En esa zona se hallaban las haciendas, de cacao primero y de añil después, que fueron los "motores" de la economía del Reino. Sólo la región hondureña se sustentó en la explotación de metales preciosos, y precisamente su principal centro minero (Tegucigalpa) carece en parte de la traza ordenada en cuadrícula.

Las provincias en las que las fundaciones españolas tuvieron menos fracasos fueron Chiapas, Guatemala y El Salvador, y luego Honduras; precisamente donde la población aborigen era más abundante. Los fracasos más numerosos se dieron en Nicaragua y en Costa Rica, con una población indígena no sólo menos abundante, sino seminómada que huyó de la cercanía de los colonizadores.

Las ciudades más importantes prosperaron a pesar de catástrofes de la naturaleza, trasladándolas a un lugar cercano que se consideró mejor que el primitivamente escogido.

Entre los modelos urbanísticos que distinguen, J. Hardoy (1975: 319-322), el predominante fue el que él llama "clásico", con plaza central y calles orientadas a los puntos cardinales; tanto en los centros españoles como en los indígenas. Este modelo se demostró de fácil aplicación, funcional y práctico. Siguiendo lo que **a posteriori** recogió la legislación indiana, se aplicó sin cambios a lo largo de la dominación española; no produciéndose en urbanismo una transmisión de ideas de España hacia América como la que se produjo en artes plásticas y en arquitectura durante ese mismo periodo. Así, pues, el siglo XVI, y sobre todo sus primeros años, fueron definidores inmutables del proceso urbanístico hispanoamericano, que con pocas variantes sigue proyectándose hasta la actualidad.

VII. Nota

1. Ladino: Se usa en Guatemala actualmente como equivalente a no-indígena: así estadísticamente se ha dividido la población en ladina e indígena. Originalmente, en el siglo XVI, se aplicó a aquellos indios que adoptaron las manifestaciones fundamentales externas de la cultura española: vestido, nombres y apellidos españoles, idioma. Para el siglo XVIII se puede decir que ladinos era la población mestiza, de cualquier origen, tendiente a estar en los estratos sociales medios hacia abajo, que culturalmente no podía tenerse como india. Su uso se iba generalizando, pero convivía con los de mulatos, mestizos, negros y pardos, a los que usualmente se llama "castas".

VIII. Bibliografía

Barón Castro, Rodolfo. **La población de El Salvador.** 2a. edición; San Salvador: Universidad
1978 Centroamericana José Simeón Cañas.

Cabezas, Horacio de Jesús. **Las reducciones indigenas en Guatemala durante el siglo XVI.** Tesis
1974 de Licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Hardoy, Jorge E. "La forma de las ciudades coloniales en la América española". En **Estudios
1975 sobre la ciudad Iberoamericana.** Madrid: Consejo Superior de Investigaciones
Cientificas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo: 315-344.

———y Carmen Aranovich. "Urbanización en América Hispánica entre 1580 y
1969 1630". **Boletin del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas.** (Caracas) 11: 9-89.

Luján Muñoz, Jorge. "Reducción a pueblos". En **Inicios del dominio español en Indias.** Gua-
1968 temala: Universidad de San Carlos de Guatemala. 305-338.

———"Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII". **Re-
1976 vista de Indias,** 145/146 (julio-diciembre 1976): 51-81.

———"Reducción y fundación de Salcajá y San Carlos Sija (Guatemala) en 1776".
1976a **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,** 49: 45/66.

———**Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo
1978 XVIII.** Guatemala: Sección de publicaciones de la Facultad de Humanidades.

———"El proceso fundacional en el Reino de Guatemala durante los siglos XVII y XVIII: una
1980 primera aproximación". **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,**
53: 236-256.

Lutz, Christopher H. **Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773.** La Anti-
1982 gua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Markman, Sidney D. "Pueblos de «españoles» and pueblos de «indios» in Colonial Central
1970 America". En **Verhandlungen des XXXVIII Internationalen Amerikanisten Con-
gresses, Stuttgart, 1968.** Stuttgart.

McBryde, Félix Webster. **Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala.** Guatemala:
1969 Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Meléndez Chaverri, Carlos. "Ciudades fundadas en la América Central en el siglo XVI (Sinopsis
1977 alfabética)". **Anuario de Estudios Centroamericanos,** 3: 57-79.

———"El proceso histórico de metropolización en Centro América y Costa Rica". En **El pro-
1978 ceso de metropolización en Costa Rica y América Latina.** Miguel Morales, editor. San
José, C. R.: Escuela de Historia y Geografía e Instituto Geográfico Nacional. 65-74.

Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles. Traducción de Adrián Recinos. Guatemala. Di-
1980 rección General de Antropologia e Historia-Editorial Piedra Santa.

O'Flaherty, S. J. Edward. **Iglesia y Sociedad en Guatemala (1524-1563). Análisis de un proceso
1984 cultural.** Sevilla: publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Remesal, Antonio de. **Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación
1932 de Chiapa y Guatemala.** Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia. 2 v.

Sáenz de Santa María, Carmelo. **El Licenciado don Francisco Marroquin, primer obispo de Gua-
temala** (1499-1563). Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.

———"La reducción a poblados en el siglo XVI en Guatemala" **Anuario de Estudios America-
1972 nos** (Sevilla), 29: 187-228.

Solano, Francisco de. "Política de concentración de la población indígena: objetivos, proceso,
1976 problemas, resultados". **Revista de Indias".** 145/146 (julio-diciembre 1976).

Vázquez, Francisco. **Crónica de la Provincia del Santisimo Nombre de Jesús de Guatemala.** I:
1937 Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

Ximénez, Francisco. **Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden
1930 de predicadores.** II. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.



Investigaciones antropológicas

El latinoamericano: una categoría antropológica

Flavio Rojas Lima

En el presente ensayo se ofrecen algunas ideas generales sobre el latinoamericano como una categoría antropológica, es decir, como una categoría sociocultural inclusive, discreta y totalizadora, que sobrepase las fronteras de clase, de nacionalidad y otras más, propias de las sociedades locales. Para tales propósitos ambiciosos se utiliza el marco teórico sobre los procesos sociales, tal como aparece en la obra **The Rites of Passage**, del antropólogo Arnold van Genep (1960) y en las obras **The Forest of Symbols** (1967) y **The Ritual Process** (1971), del antropólogo Víctor Turner.

Van Genep llamó ritos de pasaje a aquellos "ritos que acompañan todo cambio de lugar, estado, posición social y edad". Indicó que dichos cambios se cumplen en tres fases sucesivas, que son las de separación, transición e incorporación. Se realizan como reflejo de una ley de "regeneración" que alienta la vida y el universo, y se encuentran en todas las sociedades del mundo marcando la transformación biológica, social y cultural de individuos y grupos corporativos. El proceso se marca ritualmente y exhibe una riqueza simbólica extraordinaria que se traduce en formas de conducta socialmente sancionadas para cada una de las etapas referidas. Como los cambios implican peligros, incertidumbres y preocupaciones diversas, los ritos que los acompañan y las conductas simbólicas correspondientes, están dirigidos a amortiguar tales peligros, incertidumbres y preocupaciones.

Víctor Turner desarrolla las ideas germinales de Van Genep en dos aspectos que aquí nos interesan particularmente. Primero, enfatiza la aplicación del esquema teórico a categorías sociales mayores, como grupos corporativos, sociedades segmentarias, sociedades de pequeña escala, etcétera. Segundo, profundiza y enriquece el análisis de las etapas intermedias o liminales en los procesos de transición social y cultural.

En las sociedades en que tales procesos de transición son más notorios, Turner señala la incidencia de factores o recurrencias biológicas y ecológicas.

Las transiciones, que son marcadas claramente por los ritos y conductas simbólicas, son cambios de estado —dice Turner— y aclara que por estado debe entenderse una "condición relativamente fija o estable", que podría incluir posiciones sociales como status legal, profesión u oficio, rango, grado, etcétera. El término estado —agrega Turner— también puede aplicarse a condiciones ecológicas o a una condición física, mental o emocional en la que se encuentra una persona, o grupo, en un período determinado. El estado, pues, es una condición estable o recurrente, culturalmente reconocida.

La fase de separación de un estado a otro —según Turner— comprende una conducta simbólica que significa el alejamiento del individuo, o grupo, de un punto fijo anterior en la estructura social o de un conjunto previo de condiciones culturales. Durante el período liminal o intermedio, el estado del sujeto ritual es ambiguo; implica movimiento a través de un reino que tiene pocos o ninguno de los atributos del estado pasado o del venidero. En la tercera fase, que Van Genep llamó de incorporación, el pasaje se consuma. El sujeto ritual, individual o corporativo está una vez más en un estado estable y por ello tiene derechos y obligaciones de un tipo "estructural" claramente definido y debe comportarse a tono con ciertas normas y patrones éticos.

Al referirse a las expresiones simbólicas que corresponden a cada etapa, Turner señala que el simbolismo propio del sujeto liminal es complejo y extravagante en grado sumo. Este sujeto, en efecto, es contradictorio, indefinido (desde el punto de vista de las clasificaciones lógicas y de la ordenación social), y por ello se le considera no limpio o contaminado desde el punto de vista ritual. Los seres liminales son y no son al mismo tiempo, no están aquí ni allá, o están aquí y allá al mismo tiempo, en un punto indefinido en cuanto a la clasificación estructural. Las personas liminales son consideradas contaminadas, peligrosas, porque representan contagios potenciales para quienes no están vacunados contra la liminalidad y pueden así adquirir la enfermedad, que en términos generales se traduce en una falta de identidad existencial.

Cuando Turner aplica el esquema a los grupos corporativos mayores, identifica la primera etapa del proceso ritual con un estado que él llama "comunitas"; al otro extremo, es decir, en la etapa final, coloca el estado que llama "estructural" o simplemente "estructura"; y entre uno y otro, el estado "liminal" o de transición.

Pues bien, en el presente ensayo se pretende aplicar el esquema anteriormente esbozado a las sociedades latinoamericanas en su conjunto, al latinoamericano en su totalidad, considerado éste como una categoría social discreta, mensurable en el tiempo y en el espacio, pero visto en su más alto grado de abstracción y de inclusividad posibles. Y, por supuesto, visto también como una unidad procesal que se extiende a lo largo de la historia, desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Las sociedades o grupos indígenas, así las del pasado prehispánico, como las del presente estructural, en casi todas las sociedades nacionales del sur del Río Grande, representan de alguna manera un estado inicial o "comunitas", referido a toda una región geográfica y cultural. Lo que llamamos, un tanto vagamente, el latinoamericano, representaría el estado liminal; y una sociedad moderna, descolonizada, compleja, de un tipo estructural ideal, representaría la etapa de incorporación, de la que eventualmente se acercan y se alejan las sociedades latinoamericanas de la actualidad.

Alguien ha dicho (Kluckhohn, 1962) que la parte de la historia que es todavía una fuerza viva está incorporada en la cultura, y ello se pone de manifiesto en la presencia del pasado indígena como un estado inicial en el largo proceso del desarrollo social latinoamericano. Esta etapa primera arranca de los núcleos primigenios de Mesoamérica y de la región andina, en cuyo desarrollo cultural, como sabemos, intervienen factores biológicos y ecológicos determinantes. A veces estos factores se han manipulado en beneficio de intereses coloniales y neocoloniales diversos, y ello ha contribuido a retardar el desarrollo social latinoamericano y, por otro lado, también ha servido para definir los perfiles propios de las categorías sociales implicadas.

El estado de la comunitas indígena inicial, que persiste tenazmente como fuerza histórica en la sociedad latinoamericana de hoy, se considera como algo sagrado, misterioso, precisamente porque el mundo indígena —el del pasado como el del presente— ha sido capaz de poner en tela de juicio y aun de transgredir las normas y valores que dan base a las estructuras sucesivas. El estado inicial de lo indígena, por otra parte, no ha sido superado del todo como fuerza histórica, existencial, y es, como dice Turner de la comunitas en general, un estado rico en experiencias humanas vitales.

La eomunitas indígena, en efecto, no sólo mantiene y alienta el sentido gregario animal, sino también un sentido cultural que sobrepasa el estado de naturaleza para afirmar la razón, la voluntad, la memoria colectiva y aun la defensa frente a las amenazas culturales extrañas. En la comunitas —de acuerdo con el marco teórico general de Turner— se afirma un sentido de identidad y de conservación de los valores tradicionales, de autoafirmación; y en el caso de las comunidades indígenas de América ello se explica, pese a la conquista y a la dominación colonial de casi cinco siglos, por la riqueza tradicional de las culturas nucleares de Mesoamérica y la región andina.

En los grupos indígenas de América, representantes contemporáneos de un pasado cultural que abarca al subcontinente entero, se reproducen las características propias de la más pura comunitas, según nos las presenta Víctor Turner: humildad, sacralización de la vida, homogeneidad, relación personalizada, anonimato, desdén por la riqueza conspicua, indumentas uniformes, desapego a conductas sexuales y matrimoniales que subrayan el status y las distinciones, abolición de rangos acusados, obediencia a autoritarios líderes religiosos, militares o políticos, sobrevaloración de conductas y actitudes religiosas, austeridad en las maneras, estoicismo frente al dolor y el sufrimiento, etcétera.

La conquista en el siglo XVI, la ilustración misma, los movimientos liberales posteriores, la independencia y luego los nexos de dependencia respecto de otros centros metropolitanos del exterior, fueron decisivos para iniciar en América el proceso de separación respecto de las formas socioculturales ancestrales. Se comienza a configurar en la historia la categoría social y cultural del latinoamericano, aunque el término específico no se usara todavía a la altura de los primeros siglos de la vida colonial. Se inicia, en un proceso que se extiende ya por varios siglos, una etapa de transición, un estado de liminalidad, de intermediación, que responde a su propia dinámica y que se traduce en formas de conducta y en otras expresiones simbólicas diversas. El aislamiento y el subdesarrollo a que ha sido sometida la región por años, así como la vitalidad de las culturas indígenas nucleares, han hecho más profunda, más prolongada y más dolorosa la etapa de liminalidad.

El latinoamericano de hoy, en consecuencia, en la forma de sus antecedentes antropológicos más remotos —llámense éstos criollos, mestizos, ladinos, o como se quiera—, comienza a asumir los rasgos distintivos de un estado de liminalidad; su ambivalencia ontológica es su característica esencial; comienza a definirse en su indefinición, en su ambigüedad. No puede desligarse, en efecto, de la fase anterior de la comunitas indígena, que sigue representada por el pasado histórico y por conglomerados activos y densos; tampoco puede acelerar su ingreso en la fase subsiguiente, en la etapa de agregación o incorporación como la llama Van Genep, o de estructura como la denomina Turner.

El estado intermedio, el del latinoamericano de hoy, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, es, pues, un estado de ambigüedad, de confusión, de falta de identidad; es un estado de ambivalencia, que el antropólogo mexicano Miguel León Portilla ha bautizado con la palabra nahuatl **nepantla**. El término, según lo refiere el mismo León Portilla (conferencia leída en la Universidad Complutense de Madrid, en 1979), fue usado por un sacerdote azteca del siglo XVI, que, ante los esfuerzos catequizantes de un fraile español, y al escuchar los contenidos ideológicos y simbólicos de un cristianismo basado en el amor y en la guerra, sólo acertaba a describir su estado existencial de plena confusión, con la dolorosa frase: "estoy nepantla".

Se trata de un estado de ser y no ser al mismo tiempo, de contradicción intrínseca, de indefinición, de estar y no estar aquí y ahora. Es un estado que sólo tiene soluciones transitorias, provisionalmente funcionales, como en el argumento de aquel otro sacerdote quiché que, ante los acosos evangelizadores de otro fraile colonial, apenas podía defender su credo en el nagualismo y otras ideas similares: —Qué harás, tú que ya has sido bautizado, cuando Dios te recrimine por seguir creyendo en el nagual —decía el fraile español. Y el sacerdote quiché respondía: —nada, porque Dios también tiene su nagual.

El estado liminal se extiende entonces en un mar agitado de simbolismos: la ostentación, las actitudes ampulosas, la verbosidad, la demagogia, la corrupción, las actitudes falaces, desleales y veleidosas, son rasgos todos que de algún modo buscan negar todo vínculo visible con la etapa anterior de la comunitas. Habría que indagar por qué en los políticos se hacen más visibles dichas conductas.

El latinoamericano se refugia entonces en un mundo de ficciones y de mitos intrincados, en una "selva de símbolos" (para recordar palabras de Turner), en el escenario prolongado de un estado de liminalidad casi permanente. Transita en una etapa de transición constante, con una pesada carga ritual de ambivalencias, prejuicios y frustraciones.

En el estado liminal se mantienen nexos inevitables con la fase anterior de la comunitas indígena, cuyas experiencias vitales de sociabilidad espontánea y homogeneizante, llenan los resquicios de la vida cotidiana. El latinoamericano, por consiguiente, sigue siendo portador de valores morales y religiosos, enfatizados por el aislamiento y por su propia falta de identidad; y se aferra a la seguridad de las relaciones personalizadas; como los indios, y para su fortuna o infortunio, sigue profusamente generando símbolos, metáforas, alegorías, comparaciones y formas de vida cargadas de significados convencionales.

En Latinoamérica el espíritu de la comunitas se hace más evidente en las poblaciones rurales y en los focos marginales, y quizás más todavía en los núcleos de migrantes en el sur de los Estados Unidos, entre los cientos de indios kanjobales de Huchuetenango, radicados ahora en San Francisco y Los Angeles; en los ecuatorianos, salvadoreños y nicaragüenses de Chicago y Nueva York. En estos núcleos de población, el nepantlismo quizás deba verse como una endemia de causas naturales.

La prevalencia de la comunitas en las sociedades nacionales de Latinoamérica puede ayudar a explicar la persistencia de tendencias militaristas, el surgimiento de movimientos mesiánicos o milinerios, y también otras peculiaridades menores como la atracción tácita que experimentan aquí los representativos de algunas manifestaciones de contracultura, como los hippies.

A las posiciones liminales —de acuerdo con Turner— también se les asignan propiedades mágico-religiosas, se les juzga anárquicas y peligrosas, precisamente por su situación anormal, ambivalente, en relación con las rígidas clasificaciones estructurales del universo y de la vida social. Las personas y los grupos liminales, como los latinoamericanos, se ven así inmersos en un clima de misterio, magia, ensueño, irrealidad, absurdo, transposiciones, como rasgos culturales que luego afloran en la literatura, el arte, las artesanías, la religión popular, la cultura toda.

Los motivos artísticos, los modelos, los argumentos, que recogen los pintores, literatos y escultores, están en la calle, en la vida cotidiana, al alcance de la mano; los sueños y los semisueños aparecen en la superficie de la vida consciente y se convierten en ladrillos reales para construir castillos en el viento de la vida diaria y objetiva. No por azar se habla de un realismo mágico como escuela literaria que traduce vivencias tan abstractas cuanto perceptibles y mensurables como los hechos sociales más evidentes y pragmáticos. Aquí abro un paréntesis para intercalar la siguiente historia real que resulta ilustrativa: un distinguido abogado y conocido catedrático universitario, recibió hace poco la visita de una cliente atribulada; se trataba de una médium-espiritista que estaba bajo el peligro inminente de ser demandada ante los tribunales de justicia por haberse retrasado en el pago de la renta de unos espíritus alquilados que le servían en sus tareas profesionales. La señora había incurrido en mora —como dicen los abogados— el propietario de los espíritus, un médium de la ciudad de San Marcos, alegaba sus derechos en la relación contractual correspondiente. El abogado consultado, entre veras y bromas y entre escéptico y pragmático, logró demostrar con ayuda de normas, doctrinas y antecedentes, que la propiedad sobre los espíritus había prescrito por la prolongada posesión en manos de la arrendataria morosa y además por el libre albedrío de los propios espíritus que se negaban a regresar a San Marcos.

Turner señala que en los estados liminales a veces se produce una exageración de las tendencias o necesidades estructurales (de orden, de equilibrio, de clasificación, de división) y entonces se pueden registrar manifestaciones patológicas de reacción en la comunitas. En América Latina este fenómeno específico tal vez podría ilustrarse con la reciente expansión del protestantismo en las áreas rurales o en los estratos bajos y medios de las poblaciones urbanas, en los brotes guerrilleros y en otros movimientos contrarios a la ley, a las instituciones y al orden establecido; ellos son todos movimientos que quizás tengan alguna relación con el mantenimiento o introducción de formas estructurales obsoletas y rígidas.

Por el contrario, y según el razonamiento de Turner, la exageración de las tendencias de la comunitas a expensas de la estructura, conduce al despotismo, a las dictaduras, a los gobiernos autoritarios, a la sobreburocratización, al mesianismo religioso, al militarismo exacerbado y a otras formas de reificación de la estructura, el orden, los sistemas y las posiciones establecidas.

Generalmente se admite que las tensiones suelen ser más fuertes en las etapas de transición, donde la identidad colectiva es precaria e informe; o bien en la estructura, donde las rígidas diferencias pueden implicar carencias y frustraciones. Pero se advierte, por otro lado, que los procesos son irreversibles, en Latinoamérica como en otras unidades sociales grandes o pequeñas.

En el caso específico del latinoamericano no se puede negar la persistencia del contexto mágico y ambivalente a que nos hemos referido antes, donde se manifiestan todavía las oposiciones binarias fundamentales que arrancan de los propios orígenes biológicos del mestizaje y del sincretismo cultural.

El mundo latinoamericano constituye así un estado de liminalidad prolongada, donde se manifiesta la existencia simultánea de dos mundos diferentes. Ello quizás explique también el hecho de que el latinoamericano no se arredra ante las contradicciones existenciales más obvias y flagrantes y que a veces se atreva a orientar sus pasos migratorios hacia ambientes culturales más divergentes todavía, para dar lugar a subcategorías más complejas y ambiguas, como los chicanos o los pobladores marginales de las grandes urbes del área.

Algunos observadores extraños han reparado, desde ángulos ligeramente diferentes, en el estado de la liminalidad latinoamericana. El antropólogo norteamericano John Gillin, por ejemplo (1965), nos habla de una falta de correspondencia entre ciertos patrones simbólicos (ideales o nor-

mativos) y los patrones de la acción inmediata. Este autor ilustra dicha falta de correspondencia con las ampulosas declaraciones políticas, la retórica enfermiza y la demagogia, que se contradicen siempre en el terreno de los hechos; con las constituciones políticas de nuestras naciones, tan cantadas y decantadas, y que luego se violan y se sustituyen fácilmente (1965): La misma situación podría ilustrarse también con la sobrevaloración personal, el desconocimiento de las autolimitaciones, y aun la megalomanía de que dan muestras los dirigentes de la política y de otros planos de la vida nacional.

Otro aspecto del mismo problema abordado por Gillin consiste en el alto valor que se asigna a las metas en contraste con el menosprecio hacia las formas instrumentales para conseguir dichas metas, y aquí cabría analizar, por ejemplo, la comercialización de la educación y la masiva proliferación de las carreras y los títulos académicos. Por ejemplo —dice Gillin—, se pone énfasis verbal en la necesidad de contar con hombres instruidos como meta, pero se da poca ayuda a la educación superior como medio necesario para tales efectos. "La organización administrativa de la mayoría de las universidades —afirma Gillin— sigue un patrón medieval que hace extremadamente difícil el desarrollo de ciertas especialidades modernas. Los profesores universitarios son mal pagados —continúa diciendo el antropólogo norteamericano— y generalmente son empleados sobre una base de medio tiempo, lo que les impide volverse verdaderos expertos en términos modernos o mantenerse al tanto de la tecnología y conocimientos de desarrollo rápido" (1965: 24-25).

Gillin dice también que "la democracia y el valor interior del individuo (un aspecto de la 'dignidad de la persona') reciben gran aprobación verbal en los sectores medios. Mas en la mayoría de las áreas las distinciones de clase y casta se mantienen en el reino social y muchos individuos encuentran su camino seriamente bloqueado" (1965: 25).

A fin de asegurar alguna dosis de seguridad en tal ambiente de ambigüedades, el latinoamericano —dice Gillin— acude al personalismo como fuente de confianza. Sólo se confía en aquellos a quienes conocemos lo suficiente, y las relaciones directas, personalizadas y activas, como la amistad, el parentesco, el compadrazgo ceremonial y político, el nepotismo, se convierten en asideros confiables y generalizados. Los partidos políticos y las empresas de tipo diverso se hacen girar alrededor del directo conocimiento mutuo, y ello explica la multiplicidad y la ineficiencia de los grupúsculos de todo género. Tales tendencias a la confianza personalizada inciden también en el libre desarrollo económico y social, porque las modernas sociedades de masas tienden a basarse más en las relaciones impersonales y espontáneas (1965: 25 y ss.).

Finalmente, y para desvirtuar toda impresión negativa o pesimista sobre el latinoamericano, que pudiera colegirse del cuadro analítico que he bosquejado, baste decir que la idea de examinar la vida social en términos de procesos de planos multiformes, es una idea por sí misma positiva y dinámica, y estas dos últimas notas distintivas, asociadas a la vida social, convalidan el carácter científico de un enfoque realmente objetivo.

El marco teórico del maestro Van Genep, el de los ritos de pasaje, y el complemento de Victor Turner sobre el proceso ritual, pueden tomarse entonces como luces de bengala, como puntos de orientación para encontrar mejores brechas en la intrincada "selva de símbolos" que constituye la ambigua pero potencialmente rica realidad antropológica del hombre latinoamericano.

La tenencia de tierra en la América Central española: modelos de propiedad y actividad en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1563-1821

*W. George Lovell**

RESUMEN: Venir a Centro América, primero y ante todo, como empresarios que buscaban lucrar del trabajo de otros, los conquistadores y colonos españoles se inclinaron hacia la adquisición de tierras, sólo después de que su ida en busca de oro, plata o una exitosa cosecha en efectivo —un **produit moteur**—, resultaron infructuosas. La evidencia de archivos existente para el remoto rincón noroeste de Guatemala (las tierras altas de Guatemala) ciertamente se amolda, tanto temporal como espacialmente, al funcionamiento general de tal proceso. Aparte de unos pocos antiguos títulos en el área de Huehuetenango, la ocupación de tierra por parte de los españoles comenzó significativamente solamente durante los años económicamente necesitados del siglo XVII, cuando una frugal autosuficiencia no era desventajosa. Tal tendencia continuó durante todo el siglo XVIII, mientras los españoles, que adquirían tierra en los Cuchumatanes, particularmente en las florecientes praderas de los Altos de Chiantla, se dieron cuenta del potencial de la región para la cría de ganado, especialmente ovejas. Aunque se fundaron **haciendas** grandes, precipitando así el conflicto entre indios y españoles sobre los derechos de tierra y límites, el surgimiento de bienes raíces en la región de los Cuchumatanes no se obtuvo completamente a costa de la integridad territorial de las comunidades nativas. Los modelos de la tenencia de tierra en las tierras altas de los Cuchumatanes reflejan, por tanto, una realidad claramente diferente de la anotada, para otras partes de Hispanoamérica, donde la usurpación por los invasores europeos, o la retención por las comunidades indígenas, parecen haber sido significativamente más marcadas.

Los doctos han reconocido durante mucho tiempo que la **hacienda**, bien raíz, jugó un importante papel en el desarrollo social, político y económico de muchas partes de Hispanoamérica.[1] De particular importancia en el contexto de Méjico colonial han sido las contribuciones de Woodrow Borah y François Chevalier.[2] Estos dos escritores sostienen que la emergencia de la **hacienda** fue contemporánea a un período de colapso demográfico y depresión económica, que duraron desde las postrimerías del siglo dieciséis hasta las del siglo diecisiete, y sugiere que los dos hechos están inextricablemente ligados. Una vez creada, la **hacienda** proyecta una larga y opresiva sombra. Borah, por ejemplo, sostiene que hacia finales del siglo diecisiete, una economía claramente mejicana en carácter "estaba ya organizada a base de latifundios y uso de peones por deuda; los aspectos gemelos de la vida mejicana que continuaron casi hasta nuestros días y que contribuyeron a provocar la Revolución de 1910-1917".[3]

Que Guatemala colonial también experimentó una crisis económica y demográfica en el siglo diecisiete, caracterizada por una tendencia de parte de los españoles residentes, de ocupar tierras, ha sido impresionantemente documentada por Murdo MacLeod.[4] Según MacLeod, sin embargo, el interés español en la adquisición de tierra fue más intenso al sur y al oriente de Santiago de Guatemala, que al norte y al oeste de la capital, debido principalmente a la mayor accesibilidad,

* Miembro de la Investigación Killam, Universidad de Queen's en Kingston, Ontario, Canadá.

fertilidad y potencial empresarial de aquella región comparada con la segunda.[5] Como en Méjico, las consecuencias de la depresión del siglo diecisiete fueron trascendentes, porque fue durante ese periodo, afirma MacLeod, cuando "se asentó la base para las divisiones económicas y políticas modernas del área, y para la división cultural entre indio y ladino, que pone trabas a la nación guatemalteca hasta la fecha".[6]

En oposición a la tesis promovida por Borah, Chevalier y MacLeod, la investigación de William Taylor en el Valle de Oajaca indica, que aunque los aspectos familiares de grandes propiedades españolas, indios sin tierras, y uso de peones por deuda, hubieron seguramente de hallarse durante los tiempos coloniales, no eran, sin embargo, ni comunes ni característicos.[7] **Haciendas** poseídas y manejadas por españoles sí emergieron, pero los indios todavía controlaban dos tercios de la tierra de cultivo de la región durante el último siglo de dominio colonial.[8] Taylor sugiere que una desviación tan significativa de los hallazgos de Chevalier, en particular, puede simplemente reflejar las deficiencias de un modelo demasiado generalizado, que falla al considerar adecuadamente los matices de tiempo y lugar. Un conocimiento de cambio regional, declara Taylor, es de suma importancia. "Lo que es válido para el Valle de Oajaca en 1750, no parece ser válido para Colima, en 1800", parecer al que se ha hecho eco recientemente por numerosos eruditos que se especializan en estudios locales de Méjico colonial.[9] La tenencia de tierras en Guatemala colonial —Taylor especula— puede acercarse a un término medio entre los extremos representados por el modelo mejicano norte Chevalier, y el ejemplo del Valle de Oajaca.[10]

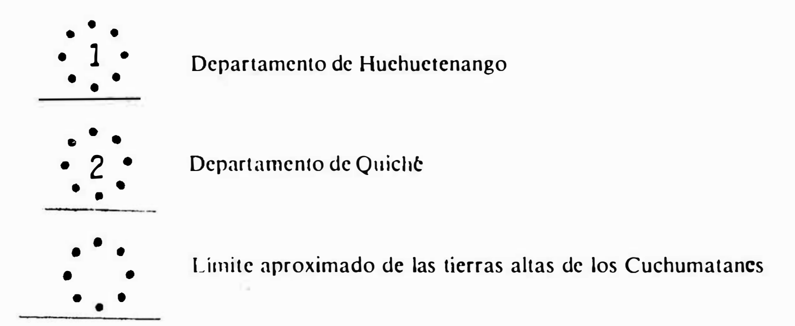
Es el propósito de este trabajo reconstruir los modelos de tenencia de tierras, tanto españoles como indios, por todo el período colonial en una remota área de Centroamérica conocida como los Altos Cuchumatanes o tierras altas de los Cuchumatanes, hoy la parte noroeste de la república de Guatemala (Fig. 1). Al reconstruir este aspecto vital del panorama colonial, se hará el intento de presentar y de interpretar la evidencia en el contexto de las cuestiones esbozadas arriba.

Modelos de tenencia de tierras, española

En su memorable trabajo sobre la América Central española, MacLeod ha demostrado convincentemente que los primeros conquistadores y colonizadores en la región no fueron hombres motivados primordialmente por ambiciones feudales. Antes bien, fueron inicialmente mucho más empresariales y mercantiles en sus intereses. Sólo cuando la explotación del trabajo de otros resultó, si no sin ventaja, ciertamente, no tan lucrativo como se esperaba, los españoles enfocaron su atención en la tierra y se concentraron en el establecimiento de grandes propiedades rurales. El control de la mano de obra, por tanto, fue por gran parte del siglo dieciséis considerado más importante que el control de la tierra. Así, se puso énfasis durante el periodo inicial del dominio español en tales planes de explotación humana, como la **encomienda** y el **repartimiento**.[11]

El interés español en las tierras altas de los Cuchumatanes se compara muy de cerca al modelo general de explotación y complicación desarrollado por MacLeod. Hubo una racha inicial de agitación sobre la posibilidad de que la región pudiera contener riqueza mineral de importancia, pero esta prematura promesa nunca se hizo realidad. El oro de Pichiquil y San Francisco Motozintla resultó ser más mítico que real.[12] La plata era suficientemente abundante en Chiantla, como para abastecer al primer español que explotara los minerales locales, Juan de Espinar, de una generosa utilidad de 8,700 pesos en 1537,[13] pero este nivel de ganancia no se mantuvo durante mucho tiempo. Las minas de Chiantla continuaron produciendo modestas cantidades de plata y plomo en todo el periodo colonial,[14] aunque la proporción y extracción de la operación fue mucho menos importante que la del centro de Honduras y nada del todo como aquella de Guanajuato y Zacatecas en el virreinato de la Nueva España o Potosí en el virreinato de Perú. A fines del siglo dieciséis era patente para los pocos españoles que decidieron retener un interés activo en los Cuchumatanes, que una mayor seguridad y mejores perspectivas residían más en ocupar tierras, que en coercer a una población nativa decreciente que declinaba rápidamente, en particular, por su aguda vulnerabilidad a las enfermedades introducidas por los europeos,[15] para rendir trabajo en las empresas mineras marginales.

Fig. 1 Las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala: situación geográfica y principales poblaciones.



Tenencia de tierras en la América Central española

CUADRO I

Medidas y composiciones de propiedades españolas en las tierras altas de los Cuchumatanes (1607-1726)

Año	Ubicación de la propiedad	Extensión de la propiedad	Recipiente	Fuente de AGCA*
1607	Entre Aguacatán, Chiantla y San Juan Ixcoy	—	Francisco Rodríguez	A1, Exp. 51931 leg. 5937
1623	A dos leguas de Cuilco	12 caballerías	Sebastián Montes de Oca	A1, Exp. 51953 leg. 5939
1628	Los Altos de Chiantla	18 caballerías	Bartolomé Ponce	A1, Exp. 51964 leg. 5939
1652	Patziquichi, vecindad de Santa Ana Malacatán	2 caballerías	Melchor González de Mazariegos	A1, Exp. 52010 leg. 5943
1670	Entre Chiantla y Aguacatán	2 caballerías	Alférez José Pérez de la Plata	A1, Exp. 52054 leg. 5946
1670	Entre Chiantla, Aguacatan y Todos Santos Aguacatán	9½ caballerías	José de Alvarado Bracamonte	A1, Exp. 52055 leg. 5946
1670	Chiantla, cerca del Cerro Chancol en los Altos de Aguacatán	10½ caballerías	Juan López de Mata	A1, Exp. 52056 leg. 5946
1676	Vecindad de San Juan Ixcoy	7 caballerías	Melchor Rodríguez	A1, Exp. 52087 leg. 5948
1683	Entre Chiantla y Tazal-Bentic	8½ caballerías	Pedro Chávez	A1, Exp. 52106 leg. 5949
1684	Altos de Cuchumatán	2 caballerías	Pedro Nolasco	A1.57, Exp. 55405 leg. 6095
1685	A 5-6 leguas de Todos Santos Cuchumatán y San Juan Ixcoy	5½ caballerías	Melchor de Mencos	A1, Exp. 52111 leg. 5949

* AGCA es la sigla española del Archivo General de Centro América en la ciudad de Guatemala.

1704	Huehuetenango	16	caballerías	Tomás García de Medina	A1.80, Exp. 52241 leg. 5959
1705	Huehuetenango	3	caballerías	Antonia de León	A1.24, Exp. 10218 leg. 1574
1705	Huehuetenango	6	caballerías	Andrés de León	A1, Exp. 52252 leg. 5960
1706	Huehuetenango	5½	caballerías	Ana María de Mazariegos	A1.24, Exp. 10219 leg. 1575
1706	Huehuetenango	3	caballerías	Antonio Cifuentes	A1.24, Exp. 10219 leg. 1575
1706	Huehuetenango	19	caballerías	María de Vides	A1.24, Exp. 10219 leg. 1575
1706	Huehuetenango	6	caballerías	García de Medina	A1.24, Exp. 10219 leg. 1575
1707	Chiantla	5	caballerías	Domingo García Moscoso	A1., Exp. 10220 leg. 1576
1708	Jacaltenango	7		Convento de Jacaltenango	A1.24, Exp. 10221 leg. 1577
1711	Entre Chiantla y Aguacatán	4	caballerías	Domingo García de Moscoso	A1.24, Exp. 10222 leg. 1578
1714	Huehuetenango	2	caballerías	Duarte Fernández de Hidalgo	A1.57, Exp. 48171 leg. 5757
1717	Valle de Sahcajah, Huehuetenango	10	caballerías	Antonia de León	A1.24, Exp. 10226 leg. 1582
1726	Tepegüil, San Andrés Cuilco	2	caballerías	Domingo Ramírez	A1.24, Exp. 10229 leg. 1585

Entre los más antiguos títulos de las tierras en la región de los Cuchumatanes hubo cuatro adjudicaciones hechas entre noviembre de 1563 y mayo de 1564 al **encomendero** de Huehuetenango, Luis Manuel Pimentel. La primera adjudicación fue por dos **caballerías**[16] de terreno cerca de Huehuetenango, destinada para cultivar trigo. Un valor de 500 pesos se cubrió por el título. También se estipuló que el terreno tenía que estar totalmente cultivado dentro de dos años, y que no podía ocurrir ninguna venta de la propiedad hasta que hubiesen transcurrido cuatro años. Un segundo título de dos caballerías, cerca de Chiantla, fue otorgado a un terreno para cultivar maíz al mismo costo, y conteniendo restricciones similares en lo que respecta a la venta de la propiedad. Dos títulos posteriores se otorgaron dehesas cerca de Huehuetenango para criar ovejas, cabras, ganado, caballos y mulas. Los cuatro títulos adjudicados a Pimentel establecían que el terreno era repartido **"sin perjuicio"** de los indios; y que las concesiones no reñían con los derechos legales de cualquiera otra parte interesada. Además de propiedad consistente en tierras, Pimentel también adquirió título de propiedad de un molino de agua en Huehuetenango, el cual había pertenecido con anterioridad a Juan de Espinar.[17]

El paso de Manuel Pimentel, de ocupar tierras en la vecindad de Huehuetenango, en apariencia, no influenció inmediatamente a otros españoles a hacer lo mismo, porque hay una prolongada laguna en la adquisición de tierras entre los años de 1560 y el final del siglo dieciséis. El comienzo del siglo diecisiete, sin embargo, marcó el principio de un exceso de interés en la tenencia de tierras en los Cuchumatanes, que continuó por el resto de la época hispánica.

El lapso entre el principio del siglo diecisiete y el principio del siglo dieciocho, presenció la ocupación de tierras en los Cuchumatanes por medio de la **composición**, un sistema por el cual un erario indigente vendía tierras a la Corona (**tierras realengas**), o legalizaba un título de tierras anómalo por el pago de unos derechos. La proclividad de la Corona a este sistema significaba que los españoles podían usurpar ilegalmente las propiedades indígenas a sabiendas de que una pequeña contribución monetaria al tesoro real era todo lo que se necesitaba para legalizar la toma de pose-

sión. Por lo menos 24 **composiciones**, que ascendían a más de 165 **caballerías** de terreno, están registradas para propiedades en las tierras altas de los Cuchumatanes entre 1607 y 1726 (véase el Cuadro I). La cronología de estas concesiones de tierra coinciden estrechamente con los años de la depresión económica centroamericana y, como lo ha indicado MacLeod, probablemente refleja la huída a una autosuficiencia rural, humilde, de parte de los españoles residentes y criollos frustrados por los acontecimientos y circunstancias de la vida colonial del siglo diecisiete.[18]

Durante la depresión del siglo diecisiete, los españoles fueron más atraídos a las tierras al sur y este de Santiago de Guatemala, donde, además de los alimentos básicos, como el trigo, fruta y verduras, se podía cultivar añil como cosecha de pago al contado, y criar ganado como fuente de pieles y carne. A pesar de que las tierras altas al norte y occidente de la capital —escarpadas, aisladas, que ciertamente ofrecían posibilidades de subsistencia, pero con poco potencial para cosechar al contado— no fueron tan significativamente invadidas, había áreas aisladas en esta región, que tenían excelente terreno de pasto y pastoreo. Los españoles que ocuparon la tierra en los Cuchumatanes pronto reconocieron que las posesiones en estas partes remotas podían, no sólo cultivarse, sino explotarse ventajosamente con propósitos ganaderos. Un foco particular de atención era la elevada meseta o **páramo**, conocida como los Altos de Chiantla, donde múltiples elementos de la geografía física se combinaban para producir algunos de los mejores pastos en toda Centro América, aun cuando el medio ambiental (frío, barrido por el viento, desolado y aislado) era tan inclemente con el hombre, como lo era ideal para la crianza de ganado, especialmente ovejas.

Uno de los primeros importantes terratenientes en los Altos de Chiantla fue Baltasar de Herrera, que en el momento de redactar su testamento en 1687, poseía la **hacienda** conocida como Nuestra Señora del Rosario Changacux Chémal y Saxbalá. Entonces, una propiedad de unas quince **caballerías**, El Rosario, mantenía más de 2,000 ovejas, además de algunos caballos y ganado vacuno.[19] Después de la muerte de Herrera, su yerno, Domingo Moscoso Balmaior, se hizo cargo de El Rosario. Un individuo ambicioso y emprendedor, Moscoso trató de ganar control sobre tanto de los Altos de Chiantla como fuese posible. A principios del siglo dieciocho, él adquirió los terrenos y el ganado de José Alvarado Bracamonte y Melchor Rodríguez Mazariegos (véase el Cuadro I), y hacia 1711, poseía más de 69 **caballerías** de pastos de primera clase. Las propiedades de Moscoso mantenían en esa época más de 12,000 cabezas de ganado lanar.[20]

Cuando Moscoso murió, dejó sus bienes a su esposa, Lucrecia de Herrera. Ella redactó su testamento el 9 de septiembre de 1725, y asentó como propiedad de Moscoso las tres mejores **haciendas** de los Altos de Chiantla: El Rosario, La Capellanía y Chancol. El Rosario tenía 10,600 ovejas, 500 yeguas, 400 vacas, 300 caballos, 15 mulas y 2 burros, así como una cantidad de casas para los peones indígenas residentes, la **casa grande** del **patrón** y una capilla suntuosamente decorada. La Capellanía criaba más de 5,000 ovejas, 300 yeguas y varias mulas. Chancol constaba de diez a doce **caballerías** de pasto de calidad que había sido adquirido de Tomás García de Medina por 600 pesos.[21]

A la muerte de doña Lucrecia, las propiedades de Moscoso fueron entregadas a su cuñado, Juan Martínez de la Vega. Cuando él compiló su último testamento y declaración el 27 de febrero de 1744, las siguientes propiedades de los Cuchumatanes habían sido agregadas a sus bienes:

Sajpojolá: una **hacienda** de trece y media **caballerías**, la cual fue adquirida por 1,350 pesos, de Doña Micaela de la Parra, viuda de Sebastián Antonio de Aguayo.

San Antonio Musmul: una parcela que medía nueve **caballerías** adquiridas de Pedro de Chávez.

Baco de Anco: una parcela que medía cinco **caballerías** cerca de Todos Santos Cuchumatán y San Juan Ixcoy.

Xebuyugüitz: una **hacienda** de diecisiete **caballerías** adquirida de los herederos de Juan López de los Ríos.

Tuhuinimá: cinco **caballerías** de terreno en el río de las Vueltas.

Los Cheches: cinco **caballerías** de terreno en los Altos de Chiantla, dominando Aguacatán.

Estas propiedades, junto con las posesiones anteriores, de Moscoso, alcanzaban una considerable heredad de unas 137 **caballerías**, las cuales mantenían 30,000 ovejas, 1,000 cabezas de ganado, 1,000 yeguas, 180 caballos, 400 cerdos, 49 mulas y 5 yuntas de bueyes.[22]

Aunque Martínez de la Vega dejó algo de propiedad a la Iglesia, sus hijas Manuela y Juana recibieron la mayor parte de la heredad. A Manuela, la esposa de Manuel Francisco de Fuenlabrada, se

la dejó la Hacienda El Rosario; mientras que Juana, la esposa de Marcelo de Noriega, recibió la Hacienda Chancol. Juana, más tarde, vendió Chancol a su cuñado, Fuenlabrada, por la cantidad de 7,287 pesos y cuatro reales. El componente ganadero de la transacción fue detallado como sigue:

7,900 ovejas a tres reales por cabeza, 1,315 carneros a cuatro reales por cabeza, 182 yeguas a dos pesos por cabeza, 20 potros de un año de edad, a tres pesos por cabeza, 10 caballos sementales a cinco pesos por cabeza, 10 caballos sementales a cuatro pesos por cabeza, 18 cabras a tres reales por cabeza, 70 cerdos a un peso por cabeza, 25 cerdos a cuatro reales por cabeza, 6 mulas a ocho pesos por cabeza.

La venta de Chancol también incluía un pago de 270 pesos por las cuales Fuenlabrada asumió la deuda de los pastores, campesinos y sirvientes indígenas que trabajaban en la **hacienda** y que habían recibido dinero como adelanto sobre sus salarios. La labor de estos peones, para el nuevo dueño, estaba así asegurada.[23]

Después de la muerte de Fuenlabrada, en 1750 ó 1751, su viuda Manuela vendió tanto Chancol como El Rosario, a Francisco Ignacio de Barrutia, un residente español de Santiago de Guatemala. El área combinada de las dos **haciendas** era entonces de 200 caballerías y la transacción se negoció en los siguientes términos: 4,431 pesos por el terreno; 1,017 pesos por la capilla de Nuestra Señora del Rosario, con todas sus joyas y ornamentos; y 14,029 pesos por el ganado, el grano, la lana, el equipo agrícola, y las casas. Barrutia, entonces, empezó a incorporar, por compra sistemática y agresiva, la parte más grande de los Altos de Chiantla en una sola propiedad. Hacia finales del siglo dieciocho, sus posesiones ascendían a unas impresionantes 500 **caballerías** (más de 50,000 acres) que contenían excelente tierra de cultivo, rico pasto, agua en abundancia, magníficos bosques de madera de construcción, y producía grano de alta calidad, queso y ganado.[24]

El retiro al campo, característico de los largos años de la depresión del siglo diecisiete, por tanto, marcó el principio del significativo interés español en ocupar la tierra. En los Cuchumatanes, el proceso de expansión fue algo tardado, pero hacia finales del siglo diecisiete, los españoles estaban presentes en importantes cantidades. Ellos estaban especialmente atraídos por las posibilidades ganaderas de los Altos de Chiantla. La mayor parte de los que ocupaban tierras eran individuos particulares, pero la Iglesia estaba también implicada en adueñarse de los pastos de los Cuchumatanes.[25]

El retorno a tiempos más prósperos en el siglo dieciocho presenció un puñado de hombres que emergían como acaudalados propietarios de propiedades en los Altos de Chiantla, donde las ovejas, el ganado, los caballos y las mulas eran criados por los indios ligados a sus **hacendados** por su condición de peones por deuda. La creación de considerables posesiones españolas en los Cuchumatanes, sin embargo, no fue emprendida enteramente a expensas de la integridad territorial de las comunidades indígenas de la región.

Modelos de la tenencia de tierras, indígena

A mediados del siglo dieciséis, con el sistema de repoblación forzada, a la que se refiere como **congregación**, a comunidades indígenas enteras por todas partes de las tierras altas de Guatemala se les ordenó residir en sitios nucleados de ciudad, dominados por la Iglesia, donde ellos tenían, legalmente, derecho a una porción de tierra, de la cual provenía la subsistencia básica. Incluidos en esta porción había, tanto tractos arables, como un área llamada **ejido**, terreno baldío tenido en común por los indios y usado por ellos para cortar leña, apacentar ganado, cazar animales y juntar los múltiples productos del monte. Además de los "nuevos" terrenos ocupados en la vecindad de las **congregaciones**, los indios siguieron cultivando los "viejos" terrenos que rodeaban sus antiguos hogares en las montañas, aunque rara vez con un título legal para hacerlo. Desde mediados del siglo dieciséis, en adelante, existió una división fundamental en el modelo de tenencia de tierras entre los "nuevos" terrenos que rodeaban las **congregaciones** y las "viejas" tierras algo distantes.[26]

Las ciudades y pueblos indígenas, usualmente, ocupaban terreno con un título comunal y, con frecuencia, exitosamente, solicitaban a las autoridades españolas extensiones territoriales más allá de la norma de la asignación del ejido de una legua.[27] Con el objeto de mantener una posición legal firme, muchas comunidades, periódicamente, ponían al día o "componían" sus títulos me-

diante pagos a una Corona indigente, disminuyendo así el riesgo de la intrusión de españoles o ladinos; los indios de Sacapulas, por ejemplo, tan recientemente como 1789, pagaron 143 pesos **por una composición de tierras.**[28]

Dentro de ciertas **congregaciones**, siendo la de Sacapulas un clásico ejemplo, el terreno no era ocupado solamente por la comunidad como un todo, sino por los característicos grupos sociales conocidos por el hombre de **calpul** o **parcialidad** (véase la Fig. 2 y el Cuadro II), los cuales comprendían la población, y los que, a pesar de su nomenclatura cristiana, retenían testarudamente un fuerte sentido de identidad autóctona.[29] Algunos terrenos eran también reservados para el mantenimiento de las **cofradías**, fraternidades religiosas, o hermandades dedicadas a la veneración de un determinado santo católico. Muchas **cofradías** de los Cuchumatanes en Aguacatán, Chiantla, Huehuetenango, Sacapulas y Soloma, tenían tierras donde se criaba ganado y ovejas con el propósito de financiar celebraciones específicas y festividades centradas en la iglesia parroquial.[30]

Fig. 2. Propiedades indígenas en Santo Domingo Sacapulas en las postrimerías del siglo dieciocho.

Sitio de la congregación de Santo Domingo Sacapulas.
Salinas (refinerías de sal)_________ Camino

A __ Tierras pertenecientes a la parcialidad de San Pedro
B __ Tierras pertenecientes a la parcialidad de Santiago y San Sebastián
C __ Tierras pertenecientes a la parcialidad de San Francisco
D __ Tierras pertenecientes a la parcialidad de Santo Tomás
E __ El ejido de Sacapulas

Véase el Cuadro II relativo a los orígenes y la cantidad de tierra poseída por cada parcialidad.

Los más acaudalados miembros de una sociedad nativa eran los individuos de estirpe conocidos como **caciques** y **principales**. A estos líderes indígenas se les otorgaban donaciones privadas, de tierra, en reconocimiento de su condición social de élite y, también, por desempeñar servicios específicos, como el cobro de un tributo, para sus amos españoles (véase el Cuadro III). Aunque ninguna propiedad poseída por los **caciques**, o **cacicazgos**, surgió en los Cuchumatanes para compararlas con las que se desarrollaron por linajes de alto rango en el Valle de Oaxaca, una cantidad de dirigentes aborígenes era notoriamente más acomodada materialmente, que los miembros corrientes de su comunidad. Uno de tales sujetos, a fines del siglo diecisiete, fue Pedro Hernández, líder indígena de Santiago Chimaltenango, que, según Fuentes y Guzmán, gozó de una impresionante propiedad personal que contaba con tierras, ganado, y "no pequeña cantidad de dinero".[31]

CUADRO II

Propiedad indígena, por calpul o parcialidad, en la ciudad de Sacapulas (c. 1775-1795).

Calpul o parcialidad	Cantidad de terreno*	Cantidad de tributarios en calpul (por)
San Pedro	71 c. 251-2/3 ca.	67
Santiago y San Sebastián	42 c. 156 ca.	141
Santo Tomás	121 c. 146-2/3 ca.	60
San Francisco	78 c. 237 ca.	98

En **caballerías** (c.) y **cuerdas** (ca.): 1 **caballería** = 105 acres, 1 **cuerda** = 0.1 acres

Nota: Además de los terrenos anotados arriba poseídos individualmente por **calpul** o **parcialidad**, había una repartición de **ejidos**, de 38 **caballerías** y 183-1/3 **cuerdas**.

Fuente: AGCA A1, leg. 6060, exp. 53305 y leg. 6044, exp. 53348.

CUADRO III

Medidas y composiciones de terreno otorgado a los caciques indígenas y principales en las Tierras Altas de los Cuchumatanes (1600-1711)

Año	Ubicación de la propiedad	Extensión de la propiedad	Recipiendarios	Fuente del AGCA
1600	Inmediaciones de Chiantla	19½ caballerias	Antonio, Francisco y Luis de Mendoza	A1, Exp. 51906 leg. 5935
1628	Inmediaciones de Todos Santos Cuchumatán	6 caballerias	Juan de Herrera	A1, Exp. 51965 leg. 5940
1705	Inmediaciones de Chiantla	4 caballerias	Baltasar Jiménez Celajú	A1, Exp. 10218 leg. 1574
1711	Inmediaciones de Aguacatán	14 caballerias	Pedro y Sebastián de Escovar	A1, Exp. 10222 leg. 1578

Un aspecto importante de la tenencia de tierras indígena en varias de las más remotas comunidades de los Cuchumatanes fue el cultivo de las áreas de tierra baja tropical al oeste, norte y este de las **congregaciones** de las tierras altas. La migración estacional abajo de los Cuchumatanes para cultivar la fértil y moderadamente poblada **tierra templada** o **tierra caliente** en las tierras bajas cercanas del Usumacinta, fue una práctica establecida durante mucho tiempo entre los indios de Santa Eulalia, y fue también característica de otras comunidades que incluían San Sebastián Coatán, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul.[32] A tres o cuatro leguas de distancia de las **congregaciones**, estas tierras, además de magnificas cosechas de maiz y chile, también producían cacao, algodón, caña de azúcar, y una abundancia de frutas que no se podian cultivar en la **tierra fría** de las tierras altas. Por esa ventajosa situación, las poblaciones indígenas a lo largo de la frontera norte de los Cuchumatanes, aparentemente, nunca fueron seriamente afectadas por una escasez de tierra cultivable.[33]

El lujo de expandirse sobre un territorio agrícola virgen, sin embargo, no fue disfrutado por las innumerables comunidades indígenas a lo largo de los contornos meridionales de los Cuchumatanes. En estas partes, como en otras en la Guatemala de tierras altas, el terreno era mucho más escaso, debido principalmente a una mayor densidad de población indígena y más cercana proximidad de colonos españoles y ladinos que podian invadir las posesiones indígenas. Así, los indios de San Sebastián Huehuetenango, en 1741 y 1811, suplicaron más tierra a la Corona, en vista de la insuficiencia de recursos existentes para mantener a su creciente número.[34] Similarmente, los indios de Huehuetenango, en 1812, solicitaron que se les diera una cantidad de dinero para comprar tierra a la Corona, con la cual suplementarian sus actuales posesiones de la comunidad, puesto que los ladinos deseosos de tierra se habian apoderado de gran parte de su **ejido**. Los indios también se quejaban amargamente acerca de "los enormes animales, propiedad de nuestros vecinos ladinos, que invaden nuestros campos y destruyen nuestras cosechas".[35] La tierra era por ello mucho más difícil de conseguir en los limites al sur de los Cuchumatanes, que en las remotas extensiones al norte, adyacentes a tierras bajas corrientes, escasamente pobladas. No era de sorprenderse, que las disputas sobre la tenencia de tierras fueran tanto más prolíficas como más intensivas en el sur, que en el norte.

Las disputas por la tierra (1705-1821)

Documentación de archivo indica que el conflicto entre indios y españoles sobre la posesión de tierra en los Cuchumatanes fue más importante durante el siglo dieciocho y principios del diecinueve (véase la Tabla IV). Las disputas entre las dos facciones sin duda surgió durante los prime-

ros tiempos, pero fue más pronunciada entre 1700 y 1821, por dos razones: primera, fue durante este periodo cuando la población nativa comenzó su lenta recuperación numérica después del colapso demográfico causado por la conquista española, precipitando así una necesidad de más tierra para alimentar a más gente;[36] y segunda, los años de 1700 a 1821 marcaron un periodo de interés en la ocupación de tierra por parte de los españoles y ladinos, que, al emerger de una severa depresión económica, vieron en la posesión de tierras, tanto una seguridad deseable, como una capacidad para algún grado de autosuficiencia.

Significativamente, dos de las más antiguas disputas documentadas comprendían tierra arable y pastos sumamente apreciados en, y adyacente a los Altos de Chiantla. El contendiente español en ambos casos fue Juan Martínez de la Vega, un agresivo y acaudalado **hacendado**. Las comunidades indígenas que peleaban contra la invasión de la propiedad del español, incluían Chiantla, Todos Santos y San Martín Cuchumatán.

En 1705, Martínez de la Vega pidió que se le asignaran lo que él afirmaba eran **tierras baldías** en el área conocida como Mamenguiché, poco más o menos a una legua de la ciudad de Chiantla. Su razón principal de querer la tierra era extender la cantidad de pasto disponible para él, para la crianza de ovejas. Los indios de Chiantla, sin embargo, afirmaban que Mamenguiché comprendía "la mejor tierra que posee la comunidad, puesto que es aquí donde nosotros cultivamos maíz y criamos ovejas para que nosotros podamos pagar el tributo requerido por Su Majestad".[37]

En el largo embrollo legal que siguió, numerosos individuos fueron llamados para ofrecer información que pusiera fin a la disputa. Algunos españoles apoyaban la petición de Martínez de la Vega. Entre ellos estaba Manuel Martín, que declaraba que los indios "tienen tierra en otras partes, que es tan fértil como abundante".[38] Otros españoles argumentaron en defensa de los indios, entre ellos Joseph Brillegar y Pedro de Chávez, el último, él mismo, un terrateniente local, y rival de Martínez de la Vega. El arbitraje del **juez de tierras**, un funcionario público de la Corona, responsable del arreglo de disputas sobre la tierra, eventualmente resultó en un nuevo derecho a 178 **caballerías** que se les dieron a los indios. Incluidas en esta asignación había cuatro **caballerías** de tierra en Mamenguiché, que sugerían que el conflicto fue finalmente resuelto a favor de los indios.[39]

Más de treinta años después, en 1737, Juan Martínez de la Vega, entonces dueño de las **haciendas** Chancol, El Rosario y La Capellanía, fue implicado en otra disputa. Los contendientes indios en esta ocasión fueron las comunidades de Todos Santos y San Martín Cuchumatán. En una carta al gobernador de distrito, Martínez de la Vega, contundentemente declaraba que "los indios —sin causa alguna, sin derecho, y sin razón de ninguna clase— han comenzado a pastorear sus ovejas en terrenos que son parte de mis **haciendas**" [40] El **hacendado** se quejaba que las ovejas, unas 140 cabezas, estaban pastando en exceso en un determinado apacentadero y causando así daño a su propiedad, "toda la cual se ha formado y comprado de Su Majestad".[41] Dos indios en particular, Francisco Pérez y Gaspar Chap, fueron señalados de ser los principales culpables.

Por su parte, los indios de Todos Santos y San Martín Cuchumatán afirmaban que el trecho de terreno en el cual ellos apacentaban sus ovejas, conocido como Siquibalchas, les estaba designado como **ejido**, y declaraban en una carta al **juez de tierras** que el terreno estaba en realidad registrado como perteneciente a ellos en los títulos de propiedad que actualmente poseían. Los indios también mencionaban que "no tenían otra tierra que pueda usarse para pastorear ovejas" y que Martínez de la Vega tenía "más de 100 **caballerías** en las cuales criar sus ovejas, lo cual es más que suficiente". Siquibilchas se necesitaba, argumentaban los indios, "para que podamos pagar nuestro tributo y vestir y alimentar a nuestras familias".[43] A pesar de enviar sus títulos de comunidad como prueba de propiedad a las autoridades pertinentes, el litigio, esta vez, fue en contra de los indios. Con amenaza de encarcelamiento y la confiscación de sus ovejas, los indios retiraron sus derechos a Siquibilchas y abandonaron el apacentadero completamente.

Los dos casos resumidos arriba pueden considerarse más o menos característicos de las disputas de tierra entre indios y españoles, que ocurrieron a lo largo del siglo dieciocho y principios del diecinueve (véase el Cuadro IV). Algunos conflictos fueron litigados en favor de los españoles o ladinos; otros en favor de los indios. No todas la disputas, sin embargo, se resolvieron pacíficamente, pues algunos documentos registran ocasionales estallidos de violencia. Por ejemplo, en una disputa de tierras en Huehuetenango, en 1814, el campesino indígena Tomás Mo-

reno fue atacado por un ladino que llevaba un cuchillo, y que habia arreado su ganado por el maizal del indígena.[44] La invasión de las tierras indígenas por el ganado de propiedad de los españoles y ladinos, fue una fuente corriente de conflicto.[45]

Además de las disputas de tierra entre españoles y ladinos, por una parte, y las comunidades indígenas por la otra, el conflicto también surgió entre grupos nativos en las tierras altas de los Cuchumatanes (véase la Tabla V.)

Desde 1730 hasta principios de 1800, los indios de la **parcialidad** de Chalchitán, de Aguacatán, chocaron con los indios de la **parcialidad** de Santo Tomás de Sacapulas por el título de propiedad de una sección de tierra entre los dos pueblos conocidos como Pichiquil. De acuerdo con el testimonio de fray Raymundo de Herrera, el padre párroco de Sacapulas, Pichiquil pertenecía a los indios de Santo Tomás en virtud de que los miembros de esta **parcialidad** eran los descendientes del grupo Lamaquib, que fueron traídos de una población llamada Solchum (Xolchún) para formar parte de la **congregación** de Sacapulas a mediados del siglo dieciséis. Pichiquil, declaró el sacerdote, había sido tradicionalmente trabajado por los Lamaquib de Xolchún. Sus descendientes, por tanto, eran los legítimos poseedores del terreno. Puesto que los indios de Santo Tomás tenían necesidad, ahora, de más tierra, Herrera argumentaba que a ellos se les debía dar el derecho legal de su territorio ancestral.[46]

Los indios de Chalchitán, sin embargo, alegaban que Pichiquil había sido originalmente por sus antepasados, los Bai'joon, y, por tanto, les pertenecía. Además, sostenían vehemente que los indios de Sacapulas estaban económicamente mucho mejor que ellos, a causa de poseer "diez **haciendas**, tanto con ganado como con una abundante cantidad de terreno, además de explotar depósitos de sal y de no tener, como nuestra comunidad, que proveer a los frecuentes usuarios de la carretera real, de comida y alojamiento".[47]

Siguió un largo litigio. Juan José Ordóñez, un oficial de la Corona, pidió una completa remedición de los límites terrestres entre los pueblos de Aguacatán, Sacapulas, Cunén y Nebaj. Era extremadamente escéptico de la "prueba" del título de propiedad en la forma de derechos que él consideraba viejos e inútiles, y afirmaba que Pichiquil no era propiedad, ni de Aguacatán, ni de Sacapulas, sino era **tierra realenga,** que pertenecía sólo a la Corona. Los ánimos se caldearon mientras la disputa se prolongó tediosamente.

Santo Tomás acusó dos veces a Chalchitán de robar ganado de la tierra cerca de Pichiquil, que pertenecía a las **cofradías** de Sacapulas. A fines del siglo dieciocho, el arbitraje por un agrimensor real dio el título de propiedad legal de la tierra disputada a Santo Tomás, principalmente por que su **parcialidad** tenía un mayor número de tributantes, y en consecuencia, más necesidad de tierra, que sus rivales en Aguacatán. Los indios de Chalchitán, por su parte, rehusaron reconocer la decisión y continuaron ocupando Pichiquil hasta su evicción forzosa del terreno en 1808 por el gobernador del distrito, Prudencio de Cosar.[48]

Una disputa igualmente caldeada sobre la posesión de tierras tuvo lugar a principios del siglo diecinueve entre las comunidades indígenas de Jacaltenango y Todos Santos Cuchumatán. El conflicto se centró otra vez sobre el terreno que formaba el límite entre los dos pueblos. La confrontación en esa ocasión aparentemente se originó por que los indios Man de Todos Santos consideraban que ellos habían comprado tierra de sus vecinos jacaltecas; mientras los otros veían la permuta, no como una venta, sino meramente como un arreglo temporal de alquiler.

La tierra en disputa estaba en un área llamada Gechec, tradicionalmente **ejido** jacalteca, pero reclamado por Todos Santos debido a "compra" de Jacaltenango. En 1814, numerosas familias de Todos Santos, que trabajaban parcelas en Gechec, informaron que los indios de Jacaltenango, Petatán y Concepción, habían invadido y quemado sus hogares, atacado y amenazado a gente inocente, y se habían alzado con doce sacos de maiz.[50] Los indios de Todos Santos rápidamente se desquitaron. Hacia 1817, después de una serie de ataques y contraataques, la situación se había deteriorado a tal grado, que el padre párroco de Jacaltenango, José León Faboada, advirtió a los funcionarios de la Corona, de la posibilidad de "un disturbio devastador con graves consecuencias."[51] En un intento para resolver la lucha encarnizada, el gobernador del distrito, un Manuel José de Lara, concertó una junta con representantes de la parroquia y después ordenó una completa remedición de los límites de tierra entre las dos comunidades. Este paso parece haber tenido poco impacto, pues Jacaltenango y Todos Santos todavía estaban discutiendo sobre la jurisdicción de la tierra a mediados del siglo diecinueve.[52]

Las disputas sobre la posesión de la tierra se desarrollaron no sólo entre las comunidades indígenas vecinas, sino también dentro de las comunidades entre **parcialidades** rivales. En ninguna parte era este conflicto interno más marcado que en Sacapulas. A lo largo de la última cuarta parte del siglo dieciocho, los diversos grupos sociales que comprendían la **congregación** estaban casi en una continua pugna mientras cada **capul** o **parcialidad** buscaba ganar control sobre tanto terreno en la vecindad del sitio de la ciudad como fuese posible (véase Fig. 2.) Así la **parcialidad** de San Pedro libró una larga batalla legal contra las **parcialidades de Santiago y San Sebastián, principalmente sobre el derecho de la anterior facción a tener acceso a las salinas** (refinerías de sal) dominadas ilegalmente, así se alegaba, por las últimas.[53] Similarmente, la **parcialidad** de San Francisco se embrolló en un largo y tedioso litigio con la **parcialidad** de Santo Tomás, principalmente, sobre los intentos de la última facción, de restringir el acceso de la primera a la tierra fértil irrigable, en partes del Valle del río Negro.[54]

Las disputas de tierra fueron, por tanto, un aspecto generalizado de la vida de los siglos dieciocho y diecinueve en varias comunidades de la región cuchumatana meridional. El conflicto ocurría con más frecuencia dentro de la zona más densamente poblada del contacto indio español, que se extendía desde Aguacatán y Sacapulas en el este, hasta Chiantla y Huehuetenango en el centro-sur, y más lejos, hasta Jacaltenango y Huista en el occidente. La tierra parece haber sido altamente apreciada durante el período colonial medio y tardío, como lo es hoy. Los usos en los que se ponía la tierra en los Cuchumatanes se tratarán ahora brevemente.

La economía agrícola

Mediante la introducción de nuevas herramientas, nuevas cosechas y animales domésticos, los españoles, radical e irrevocablemente, alteraron los modelos del uso de la tierra en las tierras altas de los Cuchumatanes. Los conquistadores europeos tuvieron poco éxito, sin embargo, en crear una economía agrícola que fue de mucha importancia comercial, simplemente porque la mayor parte de los Cuchumatanes era ambientalmente inadecuada para cultivos coloniales de pago al contado, como el cacao y el añil. Una de las pocas actividades orientadas comercialmente, realizables por la geografía física de la región, fue la crianza de ganado.

Varias comunidades indígenas están documentadas para mantener considerables rebaños de ganado, particularmente, ovejas. Fuentes y Guzmán, por ejemplo, anotó "grandes y abundantes rebaños de ovejas, todas con excelente carne, en Santiago Chimaltenango"[55] Joseph de Olvarrieta y el arzobispo Cortés y Larraz notaron lo mismo en San Lorenzo, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán, Santa Eulalia, y San Mateo Ixtatán.[56] A pesar de que la mayoría de las comunidades nativas tenía algunos animales, ya fueran ovejas, cabras, cerdos, pavos, pollos, o aun unas pocas cabezas de ganado, la crianza de ganado indio en las tierras altas de los Cuchumatanes se superó mucho por las actividades pastoriles de las **haciendas** españolas de la región.

Según fuentes y Guzmán, los residentes españoles de Huehuetenango al final del siglo XVII, dependían para su subsistencia "de las **haciendas** que crían toda clase de ganado, porque el campo, aquí, es idealmente apropiado para este tipo de actividad."[57] Las más grandes haciendas estaban en los Altos de Chiantla, donde, además de caballos, mulas y ganado, se pastaban decenas de miles de ovejas. Sólo en las propiedades de Moscoso, se criaban más de 20,000 ovejas "para el abastecimiento de lana y carne" principalmente para Huehuetenango, Quetzaltenango y Santiago de Guatemala.[58] La producción de lana fomentó el desarrollo del tejido en el distrito, especialmente entre los indios de Chiantla, Huehuetenango y Santa Isabel.[59] La producción de carne y su preservación se facilitaba por la proximidad de dos fuentes locales de sal, una en Sacapulas y la otra en San Mateo Ixtatán.[60] Dos veces al año, a la industria de ganado de los Cuchumatanes se le añadía vitalidad por las ferias agrícolas llevadas a cabo en Chiantla en conjunción con extravagantes ceremonias religiosas relacionadas con el culto de la Virgen.[61] Estas ferias atraían compradores y vendedores de ganado de calidad, de todo Méjico y América Central y, junto con regulares transacciones, debe de haber representado una modesta, pero notable fuente de ingreso de **alcabala** (impuesto de ventas) para la Corona.[62]

Aunque localmente y en menor grado, regionalmente importante, la economía ganadera de Cuchumatán debe verse adecuadamente en contrastre con el fondo, más grande y extendido, de la subsistencia indígena y de la agricultura orientada hacia el tributo. Las comunidades nativas traba-

jaron la tierra primordialmente para subsistir y pagar tributo. Durante los años de buenas cosechas podría haber quedado un sobrante después de haber hecho frente a las necesidades de subsistencia y pagado el tributo; éste se podía tanto guardar como canjear. En tiempos de crisis causados por la sequía o el terremoto, por un brote de enfermedad o una invasión de langostas, había escasamente suficiente comida para sobrevivir aun antes de que el tributo estuviese vencido.[63]

Los indios sembraban una variedad de cultivos. Algunos eran antiquísimos productos principales, como el maíz, los frijoles, chiles pimientos y calabazas. Otros, como el trigo, la caña de azúcar, las cebollas, el ajo, los bananos, manzanas y melocotones, fueron introducidos por los españoles. Las comunidades indígenas tendían a especializarse, entonces como ahora, en producir lo que fuese más adecuado a las condiciones locales. Así, la caña de azúcar se cultivaba en San Ildefonso Ixtahuacán, San Pedro Necta, y San Andrés Cuilco.[64] La sal era producida por Sacapulas y San Mateo Ixtatán, y llevada por mercaderes itinerantes tan lejos como Chiapas, Quetzaltenango y Suchitepéquez, donde era canjeada por cacao y algodón.[65] Todos Santos sembraba manzanas y de ellas hacía cada año "más de 2,000 jarras de cidra que se vendían por 24 reales la jarra.[66] El trigo, cuyo cultivo fue enseñado a los indios por los misioneros en el siglo dieciséis,[67] se cultivaba como cosecha en efectivo en Santa María Cunén, San Sebastián y Concepción; se usaba para alimentar a los residentes españoles de Ciudad Real de Chiapas, Comitán, Chiantla y Huehuetenango.[68] Una pequeña cantidad de cacao y achiote, un tinte vegetal usado para dar color a la comida, se producía en Huista, San Andrés Cuilco, y San Andrés Jacaltenango.[69] Y los bananos y piñas se cultivaban en Purificación Jacaltenango.[70]

Conclusión

La tierra en los Cuchumatanes fue, por consiguiente, puesta en buen servicio, tanto por el indio como por el español, de la misma manera. El interés español por la tierra en la región era casi insignificante en el siglo dieciséis, con la posible excepción del área de Huehuetenango. Dicho interés se volvió crecientemente importante durante la depresión del siglo diecisiete, y continuó durante todo el siglo dieciocho hasta la independencia de Guatemala en 1821. La adquisición de tierra por los españoles casi no tuvo ningún impacto en las comunidades nativas hasta finales del siglo diecisiete, cuando la población indígena comenzó su recuperación demográfica después de siglo y medio de decadencia. Una creciente población nativa que chocaba con la apetencia española por la tierra, entre 1700 y 1821, dio por resultado un exceso de conflictos sobre los derechos y posesión de la tierra. Las disputas se desarrollaron entre indios y españoles, y también entre y dentro de las comunidades nativas. **La hacienda**, con su marcada orientación hacia la crianza de ganado, atendida por los esfuerzos del peón nativo, ciertamente emergió como un aspecto reconocible en el paisaje de los Cuchumatanes, pero mientras la intrusión española no era de ninguna manera insignificante, los indios se las arreglaban, no obstante, para retener la posesión de muchas de sus tierras ancestrales. La explicación de semejante modelo descansa entretejido en la lejanía física de la región, su potencial económico limitado, la naturaleza del colonialismo español en América Central, y la tenacidad y gana de los indios cuchumatanes de ejercer sus derechos como súbditos de la Corona por medio de su entrada en el, con frecuencia, tediosamente largo y complejo del litigio.

Como William Taylor corrrectamente especuló hace algunos años la posesión de tierras en Guatemala colonial, cuando menos juzgándola desde la evidencia de los Cuchumatanes, podría parecer que tiene poco parecido, sea con el modelo del norte de Méjico, o con el caso del Valle de Oajaca. El modelo cuchumatán, más bien, fluctúa en un intrigante terreno intermedio entre estos dos extremos.

Reconocimientos

Por sus comentarios sobre una versión más antigua de este trabajo, se extienden las gracias a los profesores John F. Bergman, Ruth Gruhn, y David C. Johnson de la Universidad de Alberta, y al profesor Oscar H. Horst de la Universidad de Michigan de Occidente. La investigación del tema se hizo posible por la ayuda financiera del Programa Killam y el Consejo de Investigación de las Humanidades y Ciencias Sociales del Canadá.

Notas

1. Una excelente reseña de la literatura sobre la propiedad rural está contenida en el ensayo crítico historiográfico "La hacienda hispanoamericana: un estudio de reciente investigación y debate", **Hispanic. Am. Hist. Rev.** 53(2): 183-216 (mayo de 1973).
2. BORAH, W. (1951) **New Spain's century of depression** (Berkeley y Los Angeles) y CHEVALIER, F. (1952) **La formation des grands domaines au Mexique; Terre et société aux XVI — XVII siècles** (Paris: Instituto de Etnología). El último ha sido traducido por Alvin Eustis y editado por Lesley B. Simpson como **Land and society in colonial Mexico: the great hacienda** (Berkeley y Los Angeles, 1970).
3. BORAH, W. (1951) obra citada, página 44.
4. MACLEOD, M. J. (1973) **Spanish Central America: a socio-economic history, 1520-1720** (Berkeley y Los Angeles).
5. MACLEOD, M. J. (1973) obra citada, páginas 230, 308.
6. MACLEOD, M. J. (1973) obra citada, p. 309. Un ladino' en Guatemala es una persona de descendencia mezclada, india y española, cuyo estilo de vida es significativamente más "occidental" que aquel de sus conciudadanos indígenas de pura raza.
7. TAYLOR, W. B. (1972) **Landlord and peasant in the colonial Oaxaca (Stanford).**
8. TAYLOR, W. B. (1972) obra citada, página 201.
9. TAYLOR, W. B. (1974) 'Landed society in New Spain; a view from the south', **Hispanic Am Hist. Rev.** 54(3): 389. Estudios que tienden, en general, a apoyar el punto de vista de Taylor, de marcada variación regional en la trama de la vida social y económica de Méjíco colonial, incluyendo a BAKEWELL, P. H. (1971) **Silver mining and society in colonial Mexico:** Zacatecas, 1546 - 1700 (Cambridge): BOYER, R. (1977) 'Mexico in the seventeenth century: transition of a colonial society' **panic Am. Hist. Rev.** 57 (3): 455 - 78; BRADING, D. A. (1971) **Miners and Merchants in Bourbon Mexico**, 1763 - 1810, (Cambridge) y (1978) **Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío:** León, 1700 - 1860, (Cambridge) BRADING, D. A. y CROSS, H. E. (1972) 'Colonial silver mining: Mexico and Peru **Hispanic Am. Hist. Rev.** 52 (4): 545 - 79; HOBERMAN, L. S. 'Merchants in seventeenth century Mexico City: a preliminary portrait, **Hispanic Am. Hist, Rev.** 57 (3); 479 - 503; e ISRAEL, J. I. (1974) 'Mexico and the "general crisis" of the seventeenth century', **Past and Present 63: 33 - 57** y (1975) **Race, class, and politics in colonial Mexico**, 1610 - 1670, (Oxford).
10. TAYLOR, W. B. (1974) obra citada, páginas 384 - 413.
11. MACLEOD, M. J. (1973) obra citada, páginas 374 - 89. Una **encomienda** consistía en una concesión de indios a los que se les requería para que proveyeran de mano de obra y tributo, sin remuneración, a los españoles privilegiados. Los recipiendarios de tales adjudicaciones se conocían como **encomenderos**. Un **repartimiento** era un reclutamiento de mano de obra indígena forzada por la que teóricamente se debía haber pagado. Para una exposición de las prácticas de exacción de mano de obra en los Cuchumatanes, véase LOVELL, W. G. "Someterse y servir: mano de obra indígena forzada en las tierras altas de los Cuchumatanes de Guatemala, 1525 - 1821", **J. Hist. Geog.** (en prensa).
12. RECINOS, A. (1954) **Monografía del Departamento de Huehuetenango** (Guatemala) **páginas 54 - 5.**
13. SHERMAN, W. L. (1979) **Forced native labour in sixteenth century Central America** (Lincoln) **páginas** 71 y 92; y DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) **Recordación Florida**, (Madrid) páginas 47 - 8.
14. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, páginas 44 - 51 y RECINOS, A. (1954) obra citada, páginas 53 - 79, contienen valiosos resúmenes de operaciones mineras modestas llevadas a cabo tanto por los españoles como por los indios durante el período colonial. También hay una documentación de archivo bastante considerable sobre el tema en el Archivo General de Centroamérica (en lo sucesivo AOCA) en la ciudad de Guatemala. La plata de las minas de Chiantla se usaba para decorar las iglesias en toda Guatemala. La famosa imagen de la Virgen en la iglesia parroquial, conocida como Nuestra Señora de Chiantla, se hizo, igualmente, de la plata de las minas cercanas. Un gran mural en la iglesia parroquial, que retrata a un robusto español supervisando el trabajo de una cantidad de indios que están empujando carretillas de mano, halando cargas, y picando en un pozo de chimenea que penetra un flanco de cerro, llamativamente, registra la tradición minera de la comunidad.
15. Para una exposición del colapso demográfico nativo en la región, véase LOVELL, W. G. (1981) 'Population change in the Cuchumatán Highlands of Guatemala', **Bull. Soc. Lat. Am. Stud.** 33: 8-44 y (1981) The historical demography of the Cuchumatán Highlands of Guatemala, 1500 - 1821', en ROBINSON, D. J. (ed.), **Studies in Spanish American population history** (Boulder) páginas 195 - 216.
16. Una **caballería** es una unidad de tierra que mide aproximadamente 105 acres o 42 hectáreas.
17. AGCA, A3 **legajo** (en lo sucesivo leg.) 2863, **expediente** (en lo sucesivo exp.) 41696 y 41698.
18. MACLEOD, M. J. (1973) obra citada, páginas 222 - 4 y páginas 310 - 29.
19. AGCA, A1. 20, leg. 1495, exp. 9974 y RECINOS, A. (1954) obra citada, p. 197.
20. RECINOS, A. (1954) obra citada, p. 197.
21. RECINOS, A. (1954) obra citada, p. 198.
22. AGCA, A1. 43, leg. 2895, exp. 26738 y RECINOS, A. (1954) obra citada, páginas 199 - 200.
23. RECINOS, A. (1954) obra citada, páginas 200 - 1. El uso de peones por deuda fue el medio acostumbrado para asegurar la mano de obra a las **haciendas** de los Altos de Chiantla. Véase AGCA, A3, leg. 2775, exp. 40090 y A1. 24, leg. 6096, exp. 55491.
24. AGCA, A1, leg. 6001, exp. 52831 y RECINOS, A. (1954) obra citada, páginas 201 - 2. Las propiedades de Barrutia se vendieron en 1830 a Joaquín Mont y Prats por 15,000 pesos. La propiedad fue finalmente desmantelada por el gobierno guatemalteco a finales del siglo diecinueve.
25. Véase, por ejemplo, AGCA, A1. 24, leg. 1577, folio 3, el cual concierne a un derecho a siete **caballerías** de terreno en los Altos de Chiantla, otorgados al monasterio de Jacaltenango.
26. SIMPSON, L. B. (1934) **Studies in the administration of the Indians in New Spain** (Berkeley) página 44 y VEBLEN, T. T. (1975) **The ecological, cultural, and historical bases of forest preservation in Totonicapán**, Guatemala (Berkeley: Universidad de California, disertación inédita para el doctorado en Filosofía), página 339. Para una exposición del sistema de **congregación** en los Cuchumatanes y su huella perdurable en el panorama cultural, véase LOVELL, W. G. "Settlement change in Spanish America: the dynamics of **congregación** in the Cuchumatán Highlands of Guatemala, 1541-1821" Can. Geog. (en prensa).

27. Véase, por ejemplo, AGCA, A1, leg. 60006, exp. 52879, el cual concierne a un derecho de 27 **caballerías** de terreno otorgadas a la comunidad indígena de San Andrés Cuilco el 25 de mayo de 1759.
28. DE SOLANO, F. (1977) **Tierra y Sociedad en el Reino de Guatemala** (Guatemala) páginas 114 - 53.
29. AGCA, A1, leg. 6042, exp. 53327.
30. AGCA, A. 11, leg. 6106, exp. 55864, 55865, 55802 y 55800.
31. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, páginas 24 - 5.
32. AGCA, A1. 17.7, leg. 210, exp. 5008 y A1. 44, leg. 6115, exp. 56343. Fuentes y Guzmán, en un esbozo preliminar de las principales características de la región de los Cuchumatanes en la **Recordación Florida** realmente describe los 'Ranchos de Santa Eulalia' en el territorio lacandón, cuatro leguas al norte y occidente del lugar montañoso del pueblo de Santa Eulalia. CORTÉS Y LARRAZ, P. (1958) **Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala**, (Guatemala) Vol. II, p. 126, también menciona esta migración dentro de las tierras bajas lacandonas por parte de los indios de Santa Eulalia.
33. La ventaja de ubicación, sin embargo, fue contrabalanceada por el problema de estar expuesto al ataque por los indios lacandones hostiles que habitaban las tierras bajas del Usumacinta. Las incursiones en los Cuchumatanes del norte, por lacandones invasores, fueron un hecho común a lo largo de todo el período colonial. Véase LOVELL, W. G. obra citada (nota 26 al pie de la página).
34. AGCA, A1, leg. 5983, exp. 52607 y A1, leg. 6501, exp. 53484.
35. AGCA, A1, 45.6, leg. 386, exp. 8058.
36. LOVELL, W. G. (1981) obra citada, páginas 21 - 36.
37. AGCA, A1, leg. 5960, exp. 52251.
38. AGCA, A1, leg. 5960, exp. 52251.
39. AGCA, A1, leg. 5960, exp. 52251.
40. AGCA, A1, leg. 5976, exp. 52505.
41. AGCA, A1, leg. 5976, exp. 52505 y A1, leg. 3025, exp. 29183.
42. AGCA, A1, leg. 5976, exp. 52505.
43. AGCA, A1, leg. 5976, exp. 52505.
44. AGCA, A1. 57. leg. 6117, exp. 56583.
45. AGCA, A1. 45.8, leg. 5329, exp. 44907, A1. 45.9, leg. 2928, exp. 27452; y A1. 45.8, leg.
46. AGCA, A1, leg. 5979, exp. 52536. Según el **Popol Vuh**, los Lamaq(s) o Lamaquib(s) fueron uno de los grupos que vinieron del este con los antepasados quichés. Véase RECINOS, A. (1950) **Popul Vuh: The Sacred Book of the Ancient Quiché Maya**, (Oklahoma) páginas 170 - 3 y CARMACK, R. M. (1973) **Quichean civilization: the ethnohistoric, ethnographic, and archaeological sources**. (Berkeley y Los Angeles) páginas 207, 368 - 9.
47. AGCA, A1, leg. 5978, exp. 52518.
48. AGCA, A1, leg. 5979, exp. 52536; A1, leg. 5978, exp. 52518; y A1, leg. 6051, exp. 53470. Los indios de Aguacatán nunca abandonaron su derecho a Pichiquil. Su perseverancia finalmente dio resultado, porque un día de tantos después de 1808, la decisión de otorgar Pichiquil a Sacapulas se cambió. Hoy, Pichiquil es un pueblo en el municipio de Aguacatán. Véase URRUTIA, M. M. (1961) **La división política y administrativa de la República de Guatemala**, (Guatemala). Tomo I, p. 663.
49. AGCA, A1, leg. 6117, exp. 56588.
50. AGCA, A1, leg. 6055, exp. 53546 y A1. 45, leg. 6118, exp. 56709.
51. AGCA, A1. 45 1, leg. 2806, exp. 24664.
52. AGCA, B. 1001, leg. 1419, exp. 33408.
53. AGCA, A1, leg. 6025, exp. 53126 y A1, leg. 6037, exp. 53257.
54. AGCA, A1, leg. 6021, exp. 53084; A1, leg. 6040, exp. 53305; y A1, leg. 6042, exp. 53327. Un excelente resumen de los conflictos de tierra internos en Sacapulas en las postrimerías del siglo dieciocho puede encontrarse en CARMACK, R. M. (1973) obra citada, páginas 206 - 9.
55. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, página 24.
56. AGCA, A1. 1717, leg. 210, exp. 5008 y CORTÉS Y LARRAZ, P. (1958) obra citada, p. 123.
57. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. obra citada, p. 23.
58. AGCA, A1, 24, leg. 6096, exp. 55491.
59. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, páginas 23, 24 y 32.
60. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, páginas 46 - 47.
61. RECINOS, A. (1954) obra citada, página 204. Las ferias agrícolas en Chiantla se realizaban el 2 de febrero y el 8 de septiembre de cada año, en conexión con la Purificación de la Virgen y la Natividad de la Virgen, respectivamente.
62. AGCA, A1. 24, leg. 6096, exp. 55491 registra sólo las propiedades de Moscoso como pagando "grandes cantidades de impuestos sobre ventas", además de sostener a un gremio de fabricantes de sombreros en Santiago de Guatemala.
63. Este fue particularmente el caso durante y después de un brote de enfermedad. Véase, por ejemplo, AGCA, A3.16, leg. 2899, exp. 43049; A3.16, leg. 249, exp. 5036; y A1, leg. 6940, exp. 57766. Todos los tres exponen la inhabilidad de la población indígena de la parroquia de Soloma para alimentarse, mucho menos pagar tributo, después de sufrir de los brotes de tifus y sarampión durante el primer cuarto del siglo deicinueve.
64. DE FUENTES Y GUZMAN, F. A. (1972) obra citada, páginas 28, 31 y 35.
65. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, página 46 y AGCA, A1, 17.7, leg. 210, exp. 5008.
66. DE FUENTES Y GUZMÁN, F. A.(1972) obra citada, páginas 33 - 4.
67. TOVILLA, M. A. (1960) **Relación histórica descriptiva de las Provincias de la Verapaz y de la del Manché** (Guatemala) página 208.
68. CORTÉS Y LARRAZ, P. (1958) obra citada, página 123 y AGCA, A1. 44, leg. 6115, exp. 56343.
69. FUENTES Y GUZMÁN, F. A. (1972) obra citada, página 35 y AGCA, A1. 44, leg. 6115, exp. 56543.
70. AGCA, A1. 44, leg. 6115, exp. 56343.

CUADRO IV

Disputas de tierra entre españoles y pueblos indígenas en las Tierras Altas de los Cuchumatanes (1705-1820)

Año	Contendientes	Fuente de AGCA
1705	Juan Martínez de la Vega contra Chiantla	A1, leg. 5960, exp. 52251.
1737	Juan Martínez de la Vega contra Todos Santos Cuchumatán	A1, leg. 3025, exp. 29183.
		A1, leg. 5976, exp. 52505.
1772	Mateo Morales y Juan José Franco contra San Pedro Necta	A1, leg. 6018, exp. 53040.
		A1, leg. 6102, exp. 55702.
		A1, leg. 2899, exp. 26827.
1775	Nicolás Recinos contra los indios de San Sebastián Huehuetenango	A1, leg. 6021, exp. 53075.
1777	Pedro Henriquez contra Santa María Cunén	A1, leg. 6022, exp. 53093.
1793	El padre párroco de Huehuetenango contra San Pedro Necta	A1, leg. 6040, exp. 53002.
1803	La comunidad ladina contra la comunidad indígena (Huehuetenango)	A1, leg. 6092, exp. 55333.
1808	Luis Aguilar contra las comunidades indígenas de la parroquia de Jacaltenango	A1, leg. 2919, exp. 27330.
1813	José Domingo Franco contra San Sebastián Coatán	A1, leg. 6052, exp. 53498.
1814	Nolberzo Zamallorga contra la comunidad indígena de Huehuetenango	A1, leg. 6117, exp. 56583.
1816	Hacienda San Lucas y San Antonio 'Tierra Negra' contra los indios de las comunidades de San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán	A1, leg. 6118, exp. 56683.
		A1, leg. 5329, exp. 44907.
1820	José y Joaquín Montejo contra Jacaltenango	A1, leg. 2806, exp. 27672.

CUADRO V

Disputas de tierra entre pueblos indígenas en las Tierras Altas de los Cuchumatanes

Año	Contendientes	Fuente de AGCA
1711-1712	San Antonio Huista, Santa Ana Huista y Jacaltenango	A1. 24, leg. 1579, exp. 10223.
1730-1800's	Aguacatán contra Sacapulas (por los años de 1800)	A1, leg. 5982, exp. 52582.
		A1, leg. 5978, exp. 52518.
		A1, leg. 5979, exp. 52536.
		A1, leg. 6051, exp. 53470.
1743	Jacaltenango contra Santa Ana Huista	A1, leg. 5985, exp. 52635.
1814-1840's	Jacaltenango contra Todos Santos Cuchumatán (por los años de 1840)	A1, leg. 6117, exp. 56588.
		A1, leg. 6118, exp. 56680.
		A1, leg. 6118, exp. 56680.
		A1, leg. 2806, exp. 24664.
		A1, leg. 6118, exp. 56709.
		A1, leg. 6055, exp. 53546.
		A1, leg. 6118, exp. 56696.
		A1, leg. 2927, exp. 27474.
		A1, leg. 2957, exp. 25791.
1817	San Miguel Acatán contra San Marcos Jacaltenango.	A1, leg. 2929, exp. 27463.
1821	San Martín Cuchumatán, Todos Santos y Jacaltenango	B3. 6, leg. 47, exp. 983.

(Versión española de Elsie v. de Sosa Silva).



Investigaciones arqueológicas

Los Cerritos-Chijoj*

La estructura del habitat en un sitio clásico del altiplano

*Alain Ichon***

Los arqueólogos de la R.C.P. 294*** se dieron a la tarea de estudiar la evolución del poblamiento prehispánico en dos **municipios****** del departamento de Quiché; San Andrés Sajcabajá y Canillá. Además del levantamiento, tan exhaustivo como fue posible y la datación de todos los sitios existentes, ya de centros ceremoniales, o de conjuntos habitacionales, el programa incluía el estudio de un lugar de pequeña o mediana importancia escogido entre los más representativos de cada uno de los grandes períodos, del preclásico medio al protohistórico, sea de 600 a. C., aproximadamente, hasta la conquista española (1524).

En el ámbito de este programa, varios meses de excavaciones fueron dedicados al sitio preclásico de **San Andrés Sajcabajá** (en el poblado del mismo nombre), que dio la fecha más antigua de la ocupación de la región. 620 ± 100 a. C. (fig. 1).

Para el protoclásico y clásico antiguo —dos períodos difíciles de distinguir en nuestra zona—, **La Lagunita** se reveló como la clave de la región, aun cuando las estructuras más antiguas daten del preclásico medio, y que éstas hayan continuado siendo utilizadas, cuando menos como montículos funerarios hasta el postclásico antiguo. Este centro ceremonial, reconocido por Ledyard Smith en 1949 (1955:36) ha revelado un gran número de estructuras y varios sarcófagos monolíticos; una cavidad artificial hecha en el centro de la plaza, que contenía numerosas ofrendas.[1] Pero su principal interés deriva quizás del hecho de que la excavación de una de las pirámides más importantes, de 10 metros de altura, reveló una serie de superposiciones, que debieran darnos una buena secuencia cerámica, cubriendo casi quince siglos.[2]

Para el clásico tardío (600-900 d. C.) escogimos el sitio **Los Cerritos-Chijoj**, próximo al poblado de Canillá, sobre la meseta. No era, ni de lejos, el sitio principal de la región en esta época: PANTZAC, a 4 kilómetros al noreste de San Andrés Sajcabajá, es mucho más importante, y como gran centro ceremonial debe datar también del clásico tardío, aunque nuestros sondeos parecen indicar un período de ocupación un poco más reciente (la cerámica importada **Tohil Plumbate et Fine Orange** es relativamente abundante allí). Alrededor de 15 kilómetros más al oeste, el sitio LOS CIMIENTOS, en el municipio de San Bartolomé Jocotenango, es todavía más extenso y data ciertamente del mismo período. Infortunadamente todo trabajo, aun limitado a simples levantamientos topográficos, es actualmente imposible en estos lugares, porque la población de los caseríos vecinos, indígena en su totalidad, se opone categóricamente a ello. Pantzac y Los Cimientos Jocotenango eran, de todas maneras, conjuntos ceremoniales y residenciales demasiado vastos para nuestro proyecto. Es interesante, sin embargo, anotar que reflejan, a otra escala, la misma organización que la del sitio más modesto de Los Cerritos-Chijoj.

---

* Tomado del estudio **San Andrés Sajcabajá** publicado por **Centre d'Etudes Mexicaines et Centroaméricaines, Etudes Mésoaméricaines II-7. Editions Recherche sur les civilisations**, Paris, 1983. Méoire n° 17.

** Arqueólogo francés. Miembro de la Misión Científica Francesa que hizo investigaciones pluridisciplinarias en el altiplano, occidental de Guatemala (1972-77).

*** **Recherche Coopérative sur Programme n° 294 du C.N.R.S.**, dirigida por Henri LEHMANN.

**** En español en el texto. (N. del T.).

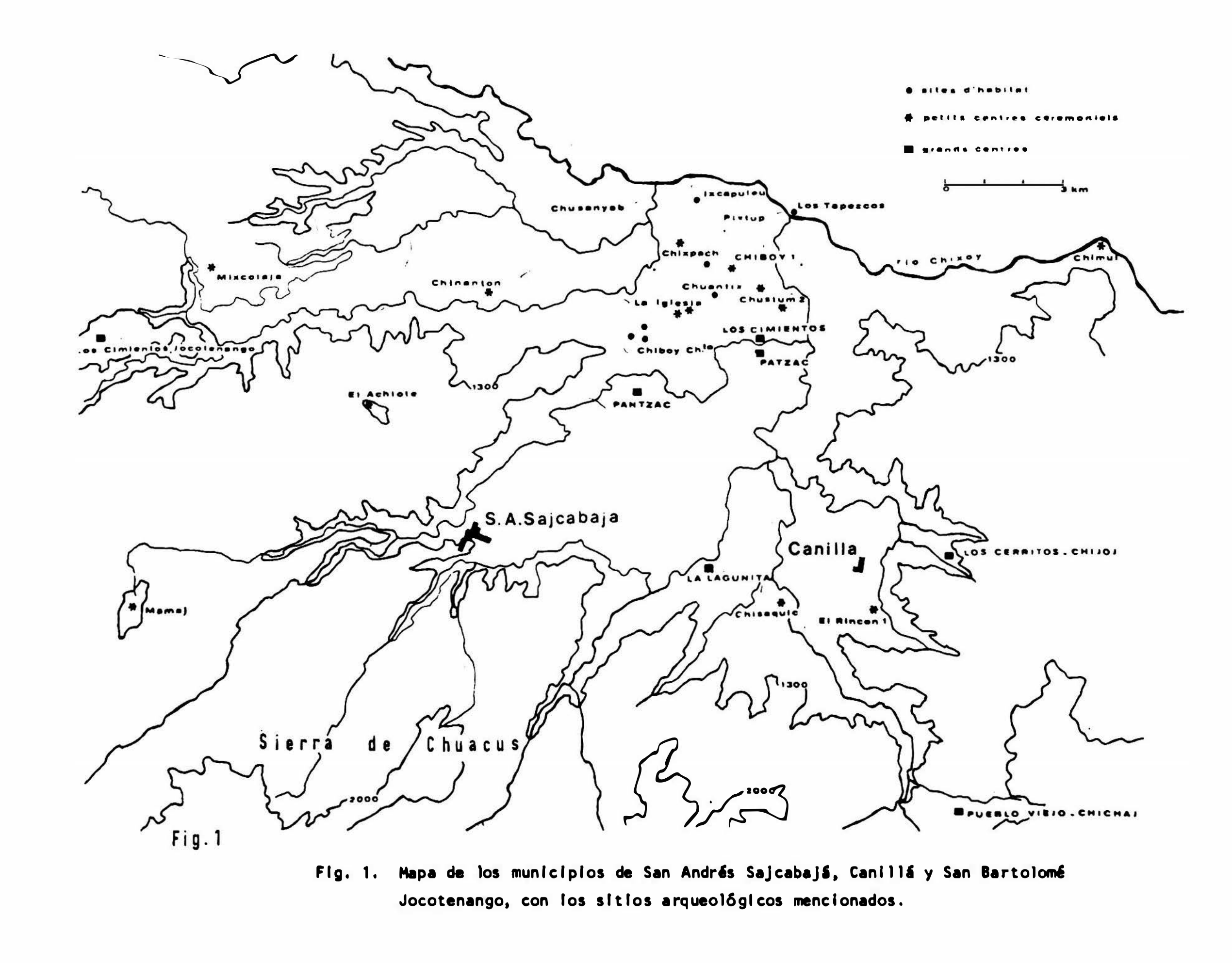


Fig. 1. Mapa de los municipios de San Andrés Sajcabajá, Canillá y San Bartolomé Jocotenango, con los sitios arqueológicos mencionados.

Para el período postclásico, en fin, estudiamos dos sitios, de implantación muy diferente, y que corresponden, sin duda, a dos fases del mismo. LOS CIMIENTOS-CHUSTUM, sitio defensivo típico, construido sobre una colina rodeada de profundas quebradas; y PUEBLO VIEJO-CHICHAJ, situado a casi 2 000 metros de altura en la sierra de Chuacús. El primero dio dos fechas C14 próximas a 1 150 d. C.; el segundo debió estar ocupado aún en el momento de la conquista (Ichon: 1975).

El presente trabajo está basado en la descripción de las principales estructuras y de los grupos de estructuras del sitio de Los Cerritos-Chijoj. Se intentará deducir algunas hipótesis, como lo hemos hecho en el caso de Pueblo-Viejo Chichaj, acerca de la organización general y el funcionamiento de este centro, analizando en ellos los diversos tipos de estructuras —ceremoniales, residenciales, funerarias...— así como la repartición geográfica de los conjuntos. Pierre Becquelin acentuaba, en un artículo publicado en 1973,[3] la necesidad y la urgencia de este tipo de estudios. Concordando con este principio, es preciso reconocer que éstas no son muy concluyentes, pues suponen, en efecto, un estado de conservación de las plataformas y de las superficies de ocupación, que no se encuentran sino excepcionalmente en una región cultivada desde hace siglos y donde las actividades más recientes de los cazadores de tesoros acaban de arruinar lo que ha resistido al arado.

Los Cerritos-Chijoj, en este sentido, es un sitio excepcional. La aridez de las pendientes ha preservado la mayor parte de las estructuras erigidas en él; los conjuntos ceremoniales situados de arriba a abajo, en la meseta, han sufrido relativamente poco, aunque las milpas que invaden hasta las plataformas más altas hayan hecho desaparecer las huellas de la última ocupación. La depredación arqueológica se ha limitado aquí a algunas excavaciones superficiales en la pirámide principal del grupo A (la del grupo B, por el contrario, ha sido en gran parte destruida).

Henri Lehmann y Alain Ichon, asistidos de varios estudiantes de arqueología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se dedicaron al estudio del conjunto ceremonial principal, el grupo A; mientras que Marie-France Fauvet estudiaba los conjuntos residenciales de las colinas de Chijoj.

El sitio de Los Cerritos-Chijoj (fig. 2)

A primera vista, el sitio de Los Cerritos-Chijoj nos parece de dimensiones modestas, comprendiendo, sobre la meseta, un pequeño centro ceremonial bien delimitado, así como un conjunto de plataformas, sin duda residenciales, sobre las laderas circundantes. El juego de pelota y el plano del centro ceremonial indican que el sitio data del clásico tardío, fechamiento confirmado por el material de superficie.

Como siempre, empero, nuestro proyecto de excavación completa se reveló pronto demasiado ambicioso. Ante todo, porque el sitio no fue ocupado únicamente en el período clásico: se encuentran en profundidad los vestigios de una ocupación que data del protoclásico, o del clásico antiguo, a consecuencia de lo cual el centro ceremonial habría sido abandonado durante dos o cuatro siglos. Otro hiato se halla después de la principal ocupación en el clásico tardío, y reocupación parcial en el postclásico tardío, con cambios en las funciones de ciertos edificios; el más notorio es el que afecta al juego de pelota, cuyo recinto quedó en lo sucesivo reservado a los sacrificios humanos.

Es seguro, sin embargo, que las estructuras del grupo A fueron construidas, y principalmente utilizadas durante el período comprendido del 700 al 900 d. C., aproximadamente.

Otro problema inesperado: el sitio es mucho más extenso de lo que pensábamos. Las numerosas plataformas que presentan se esparcen entre las pendientes que cubren cuando menos cien hectáreas. Algo más, la distinción corriente entre zona ceremonial y zona de habitación se revela exageradamente simplista, pues se notan, en la segunda, numerosas construcciones tan importantes como las de la primera, y cuya función ritual es probable.

Nos vimos, asimismo, obligados a dedicar a Los Cerritos uno o dos meses de excavaciones durante tres estaciones sucesivas, de 1974 a 1976. Necesitaríamos otras tantas para terminar el estudio completo del sitio, lo cual está fuera de discusión, cuando menos, si no para terminar el estudio total del mismo, sí para darnos una idea más clara de la función de los conjuntos y de su articulación. Se puede, empero, intentar una síntesis provisoria de los resultados obtenidos hasta aquí.

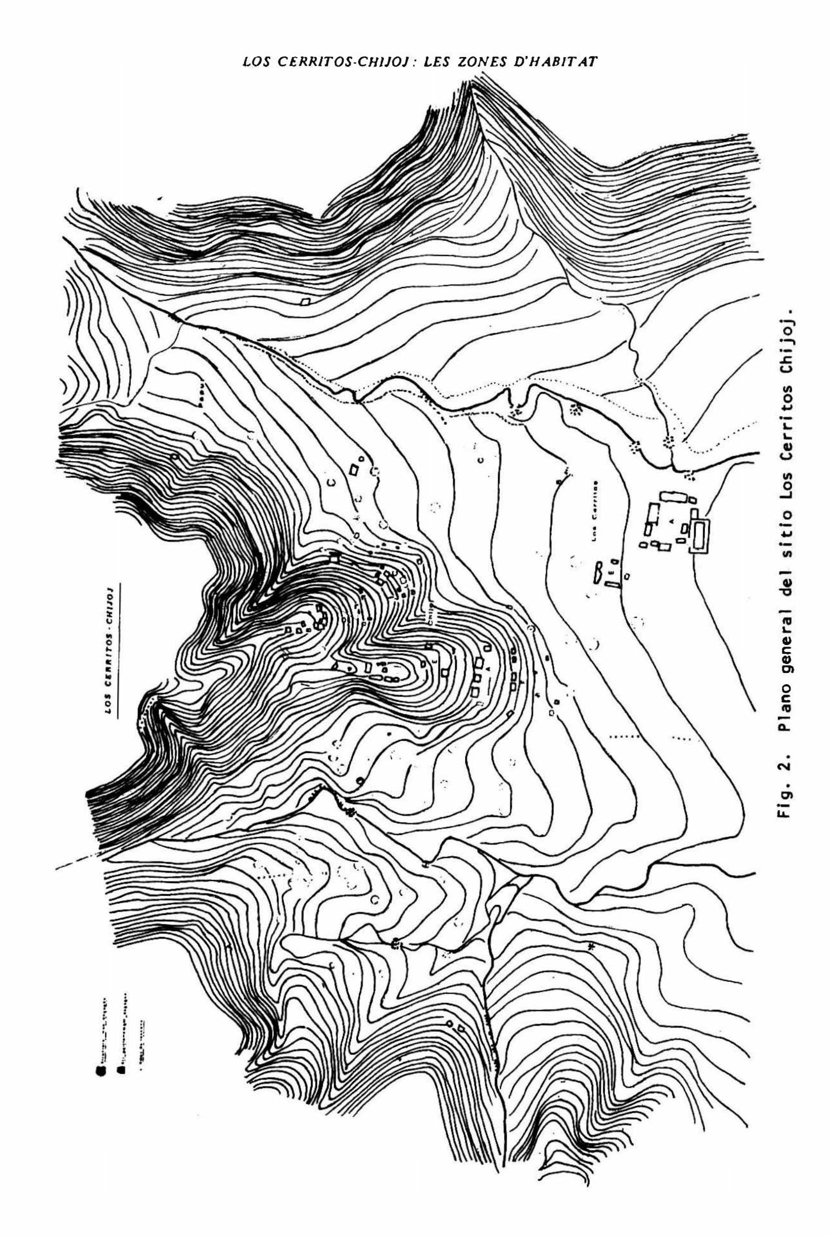


Fig. 2. Plano general del sitio Los Cerritos Chijoj.

Describiré primero los más importantes conjuntos de la zona ceremonial que se extiende sobre la meseta, el grupo A, del cual H. Lehmann describirá con más precisión el juego de pelota. Marie-France Fauvet expondrá enseguida sus conclusiones sobre los conjuntos situados en las colinas de Chijoj.

El grupo A de Los Cerritos (fig. 3)

Es un conjunto cerrado, separado claramente de los otros grupos de la meseta. Es, asimismo, el más importante, como lo muestra bien el plano general, y el único dotado de juego de pelota.

Seguido de cierto número de montículos alineados aproximadamente y dispuestos alrededor de una plaza rectangular. Nueve de éstos eran visibles a nuestra llegada; descubrimos otros más —o sean doce en total—. La mayor parte de ellos son plataformas bajas —de 1 a 3 metros— dotados de una sola escalinata, que da hacia la plaza. Se excluyen la pirámide 1, al este, que sobrepasa los 5 metros de altura, y el juego de pelota, que con su estructura adjunta, forma la cara oeste.

El conjunto está bien orientado, con una desviación de cerca de 15° al este del norte magnético. Empero, el eje de juego de pelota se halla más próximo al norte. No creemos que se trate de un error de construcción: la orientación sensible norte-sur del juego de pelota, cerrado "en palangana",* es un rasgo casi constante en nuestra zona en el clásico tardío.

La orientación hacia el poniente —es decir, a la región de los muertos— del montículo principal es también un rasgo notable; lo encontramos de nuevo en los otros grupos, B y C, de la zona ceremonial, y en los grupos más importantes de Chijoj.

La excavación ha mostrado que la mayor parte de las subestructuras presentan tres, y algunas veces, cuatro fases de construcción. La figura 4 muestra cómo evoluciona el conjunto a lo largo de estas tres fases. Además del ensanchamiento lateral y la sobreelevación de la mayoría de las plataformas, es preciso, sobre todo, hacer referencia a la construcción en el curso de la fase II, de la estructura 7, unida al juego de pelota; y a la reunión de las estructuras 8 y 10, que no forman sino una inmensa plataforma larga, de 35 metros, en el curso de la tercera fase. Se puede notar, además, una tendencia a cerrar la plaza; particularmente visible en el ángulo sureste.

Tales transformaciones no son únicamente arquitectónicas: corresponden a cambios en la función de los edificios, y como lo veremos adelante, a la naturaleza de las prácticas rituales y funerarias que se desarrollaban en el centro ceremonial.

Función de los edificios

Para intentar entender el funcionamiento de este pequeño centro cívico-religioso, el problema esencial es el de comprender la función de cada una de las estructuras que lo constituyen. Si es quizás fácilmente resuelto en cuanto a los dos principales: la pirámide I, que debió soportar el templo y el juego de pelota; no lo es, empero, para las otras estructuras importantes.

Los criterios prudentes son los siguientes:

1o. Las dimensiones, y más especialmente la altura de la subestructura. La estructura 2, por ejemplo, que desde la primera fase de construcción sobrepasaba los 3 metros de altura, difícilmente puede ser considerada como residencial.

2o. Para una función residencial o doméstica, la existencia de hogares, de ollas incrustadas en el suelo de la habitación, de graneros; en fin, de sepulturas simples, y aun el piso con amueblado simple, o sin él.

3o. Para una función ceremonial, la existencia de bloques centrales sobre las escalinatas; de altares en superestructuras; de ofrendas con dedicatoria, o de escondrijos; en fin, de sepulturas hechas en urnas, o en cista.

Describiré rápidamente estos elementos y los emplazamientos donde han sido descubiertos en las estructuras del grupo A, como aparecen en la figura 13.

---

* En español en el texto. N. del T.

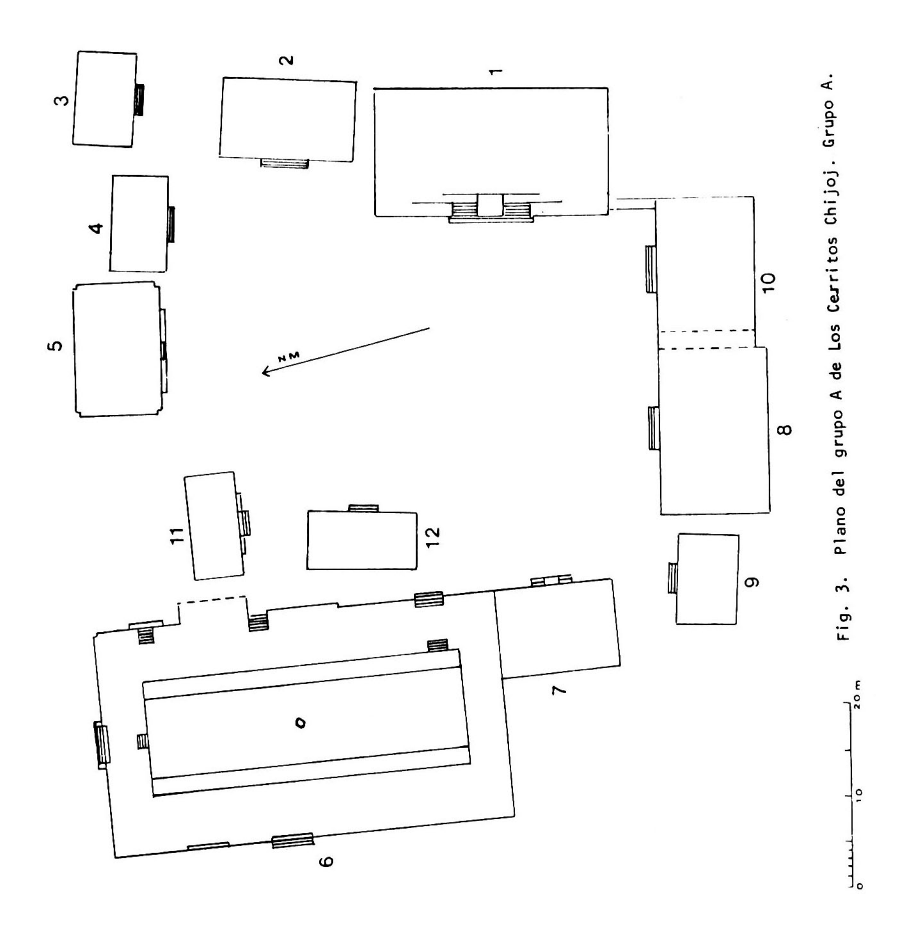


Fig. 3. Plano del grupo A de Los Cerritos Chijoj. Grupo A.

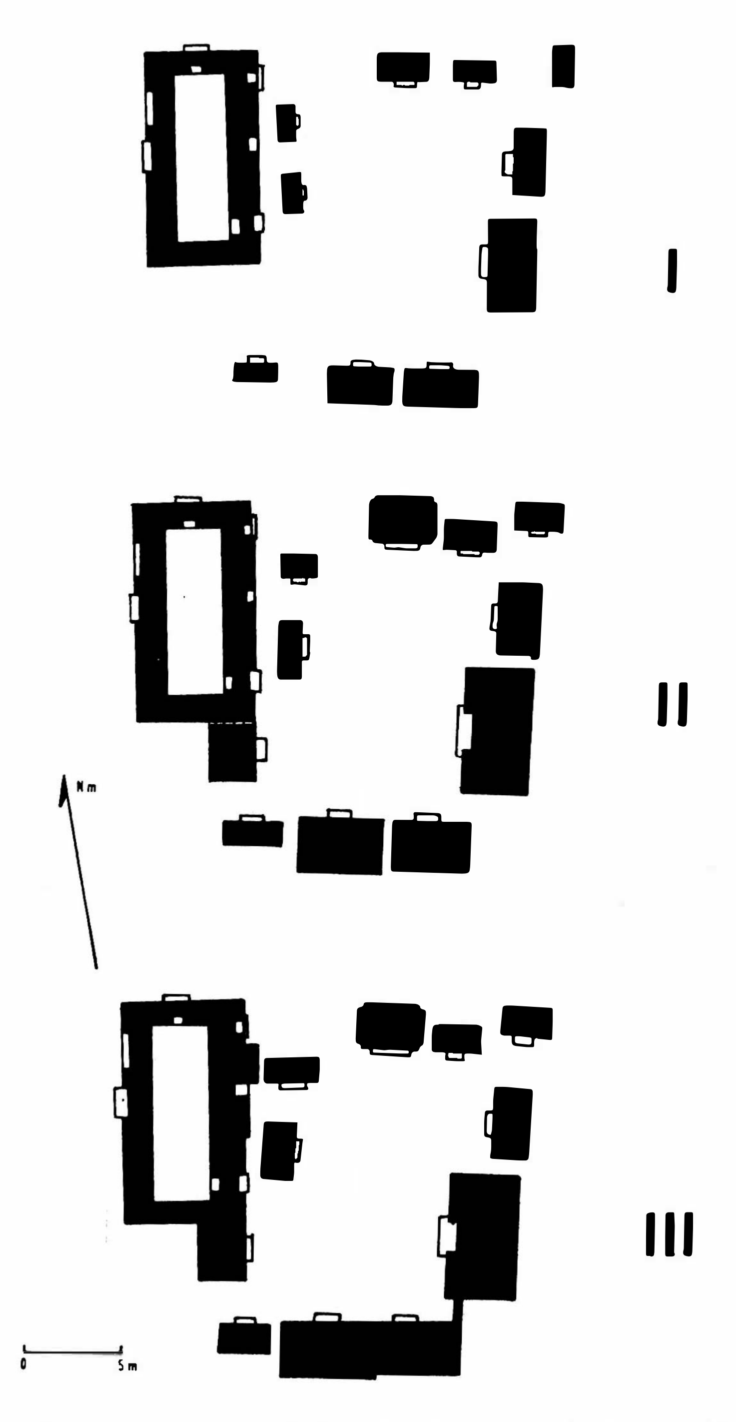


Fig. 4. Los Cerritos - Chijoj: las tres fases de construcción del grupo A.

Los hogares son simples depresiones en forma de cubeta en los pisos de la habitación, hechos con arcilla endurecida al fuego. Tienen forma circular, elipsoide, o en herradura; hondos de 10 a 15 centímetros y de 40 a 80 de ancho.

Las ollas encajadas son grandes tiestos rústicos, en forma de cubeta, como los hogares; de diámetro variable (25 a 40 centímetros), que fueron colocados en su sitio en el momento de la construcción del piso de la habitación. Algunos están llenos de ceniza; otros tienen sus paredes cubiertas de una costra calcárea. Wauchope, que ha descubierto ollas idénticas en Zacualpa, estima que servían, sea para la preparación de la mezcla de cal destinada al revestimiento de las paredes; o bien para la preparación del maíz, que se pone a remojar en agua con cal con el fin de hacer una pasta llamada **nixtamal** (1948:87). El revestimiento de estuco, desconocido en Los Cerritos, nos induce a aceptar que sólo esta segunda interpretación debe ser admitida en este caso (fig. 5).

Un solo granero ha sido descubierto. Es una pequeña estructura rectangular de 1.10 x 1.30 metros, con muros de caña, revestidos de arcilla (**bahareque**). Contenía restos de maíz y frijol. Quemado antes de ser recubierto de una capa de tierra en el momento de sobrealzar la estructura 5, que corresponde a la primera fase de la construcción de éste (fig. 6).

Es preciso señalar también un pequeño enlosado circular, muy cuidadoso, de 90 centímetros de diámetro, sobre uno de los pisos intermedios de la estructura 5; su utilidad es problemática.

Las sepulturas a ras del suelo corresponden, parece ser, al enterramiento de personal subalterno bajo el piso de la habitación. En la estructura 3 encontramos un grupo de tres adultos de edad avanzada y otro grupo de dos adultos, sin enseres. La única sepultura de la estructura 10 es la de un adulto sentado, acompañado de un vaso estucado y de perlas de conchas. Es necesario separar las sepulturas descubiertas en el exterior del juego de pelota de las de la estructura 7, cuyos cuerpos fueron enterrados en el momento de la construcción de las mismas, pues podrían ser una especie de ofrendas conmemorativas.

La existencia de construcciones ligeras, con muros de bahareques sobre la mayor parte de las estructuras se probó por los numerosos bloques de argamasa, lisos, o con impresiones de cañas, encontrados en la superficie o en el terraplén. Tales construcciones podrían ser más bien habitaciones comunes, que templos.

En fin, el material cerámico, o lítico, nos da apenas indicaciones útiles, porque, con excepción de las ollas encajadas, éste no se encontró nunca **in situ** sobre los pisos de la habitación, y puede, pues, provenir del terraplén posterior.

Una sola excepción: un fino vaso con decoración roja sobre naranja, en el antepenúltimo piso de la estructura 8.

No es imprescindible revisar ahora los diversos indicadores probables de una función ceremonial.

Las ofrendas conmemorativas fueron depositadas al nivel del suelo de la plaza y en el centro de las subestructuras al principio de la construcción. En el interior de la estructura 7, anexo al juego de pelota, descubrimos un pequeño cajón de piedra, que contenía un incensario con efigie y un bello vaso cilíndrico estucado, en el que había un disco incrustado de pirita y un objeto de piedra en forma de puñal. Se pueden considerar, asimismo, como ofrendas con dedicatoria, la urna funeraria hallada en el centro de la estructura 2, que contenía un esqueleto de niño, y posiblemente las sepulturas simples, ya mencionadas, en el exterior del juego de pelota y de la estructura 7, así como la descubierta en el montículo este de dicho juego (fig. 7).

Finalmente, un depósito, infortunadamente depredado, de una veintena de pequeños objetos de jade o de esteatita; entre ellos una estatuilla, representando un personaje que tenía sobre su pecho un recipiente o una placa cóncava; hallado sobre la escalinata tardía de la pirámide 1 (fig. 8).

Los altares en superestructura son pequeños bloques cúbicos de 60 y 90 centímetros de lado, cuya altura conservada puede sobrepasar 1 metro; hechos de losas de esquisto o de esquistomicáceo, cuidadosamente ajustados; construidos sobre las plataformas de la fase de ocupación intermedia, en una parte, y sobre las escalinatas de las estructuras 8 y 10, de la otra.

Los bloques centrales de las escalinatas constituían a la vez, tumbas y altares. Los mejor conservados son los de la pirámide 1 (restaurados en la fig. 9) y los de la estructura 7. Se ve sobre esta última que el bloque es saledizo al nivel de la plataforma, y divide la escalinata en tres partes iguales, sin llegar hasta la parte baja. Abajo, la segunda grada se amplía para formar una especie de pequeña plataforma, que quizás permitía al oficiante colocarse ante el bloque central, que le servía de altar (fig. 10).

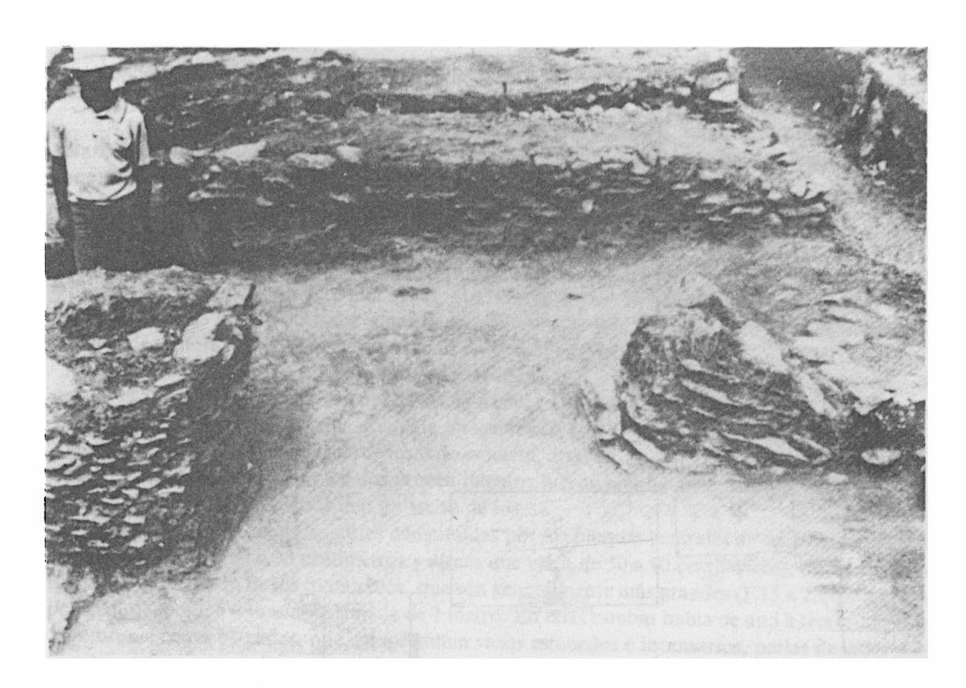


Fig. 5. **Plataforma de la estructura 10: olla encajada (primer plano); altar (a la derecha) y tumbas de mampostería más tardías (a la izquierda y al fondo).**

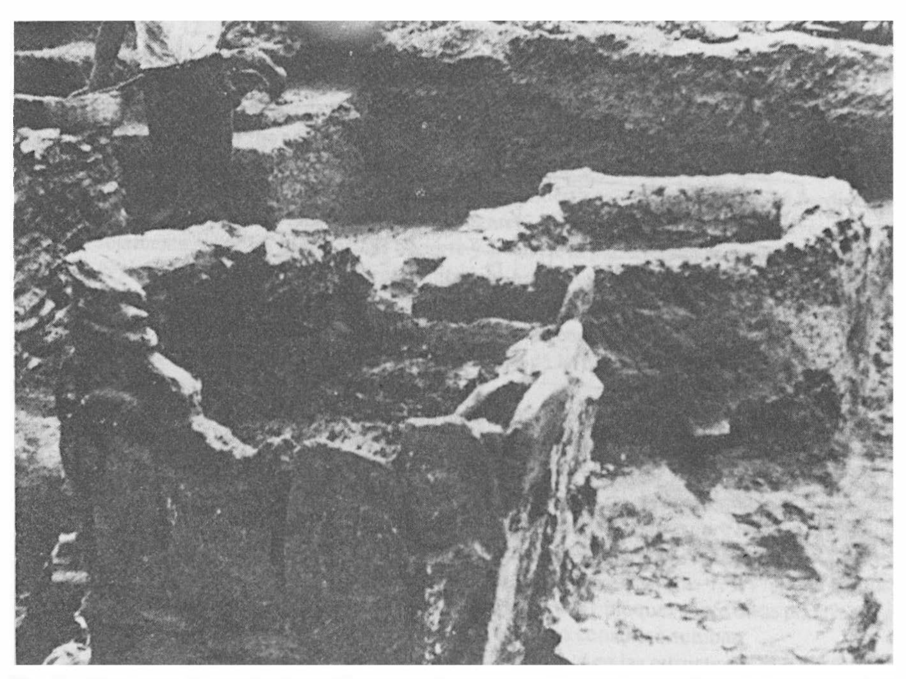


Fig. 6. **Estructura 5. En el primer plano se nota el piso y la base de los muros de un granero sobre el cual fue construida posteriormente una cista, cuyos muros son losas, y de mampostería. Detrás de este cajón, un hoyo de arcilla cocida.**

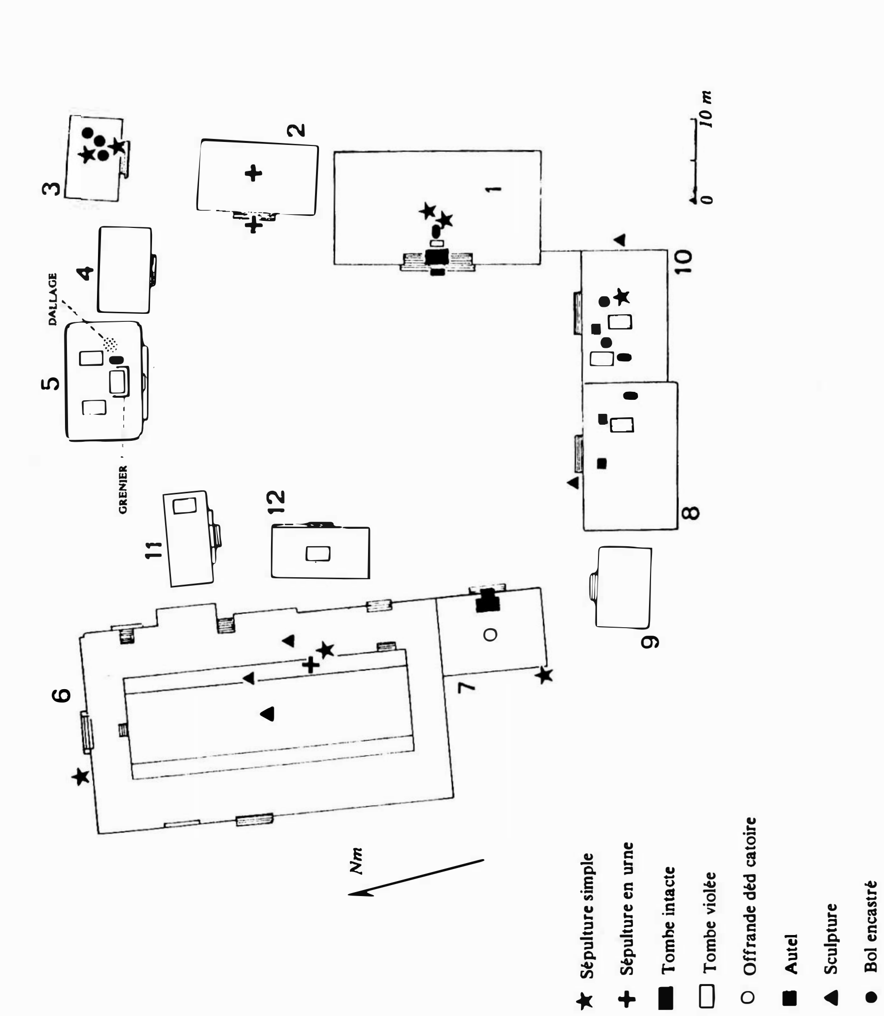


Fig. 13. Plano del grupo A con la localización de los elementos considerados como domésticos.

Las escalinatas sobre varias subestructuras bajas se hallan en muy mal estado, por lo que es difícil ver si existía, o no, un bloque central.

La presencia de un bloque central, o de varios bloques centrales, sobre la escalinata es un rasgo arquitectónico importante para la datación de las estructuras: no aparece, en efecto, en nuestra zona, sino en el clásico tardío, y desaparece enseguida, aunque se encuentran algunas sobrevivencias en los sitios protohistóricos del valle de Chixoy, por ejemplo, en Cauinal (Ixon, Fauvet-Berthelot y et al, 1980:31).

Por sepulturas elaboradas entendemos las urnas funerarias y las tumbas de albañilería, o limitadas por losas erguidas, es decir, las cistas. Mientras que las sepulturas a nivel del suelo son intrusivas, las tumbas fueron ubicadas antes de la construcción o la sobreedificación de la estructura; ésta puede, entonces, ser considerada como un edificio funerario.

Sólo descubrimos dos urnas funerarias: las dos en la estructura 2 (una tercera, en el juego de pelota, es más tardía). Una de las dos urnas había sido colocada en el centro de montículo; la otra, al pie de la escalinata. Cada una contenía un esqueleto de niño.

Las cistas son cajones hechos de losas de esquisto, erguidas; o pequeños muros de piedras unidas con arcilla; algunas veces los dos procedimientos fueron combinados. Muchas tenían un piso enlosado y estaban recubiertas con un techo de losas.

Es necesario distinguir las cistas constituidas por los bloques centrales de las escalinatas, que son más pequeños (60 a 90 centímetros y altura que varía de 50 a 90 centímetros), de las cistas situadas en el terraplén de los montículos, que son generalmente más grandes (1.15 x 1.60 metros en promedio), con una altura aproximada de 1 metro. En tales tumbas había de uno a tres individuos adultos, así como ofrendas, que comprendían vasos estucados e incensarios, perlas de jade, o de concha, y discos de piedra con incrustaciones de pirita. Aunque la mayor parte había sido vaciada de su contenido, sin duda, en la tercera fase de ocupación.

La existencia de objetos rituales sobre la estructura, o al pie de ella, es poco segura, como lo hemos dicho adelante al tratar el material doméstico.

Se puede notar, sin embargo, que han sido encontrados fragmentos de incensarios al pie de las estructuras 2, 7 y 12. Los únicos objetos esculpidos de piedra provienen:

—Del juego de pelota, en el lugar en el que se supone estaba el marcador del este; un bloque de toba decorado en bajo relieve;

—De la estructura 8: al pie de la escalinata una cabeza de jaguar en piedra volcánica, escultura portátil, cuyo pedestal fue encontrado cerca de la estructura 10. Se la puede considerar comparable a otra cabeza de jaguar provenientes del grupo B (figs. 8 y 12).

Si estudiamos ahora la repartición de tales rasgos, domésticos, o ceremoniales, en las diversas estructuras del grupo A, comprobaremos que hogares, ollas para nixtamal y graneros, se encuentran solamente sobre las plataformas al norte y al sur de la plaza (el hogar en la cima de la pirámide 1 es ciertamente ritual; los hogares domésticos no están situados en el centro de las plataformas, lo que parece lógico). Las ollas incrustadas están agrupadas en tres sobre la estructura 3; en dos en la estructura 10. Las sepulturas a nivel del suelo se encuentran sobre las mismas estructuras 3 y 10 (las dos o tres sepulturas tardías sobre el alto de la pirámide 1 fueron depredadas; debieron estar contenidas en cistas rudimentarias).

En total, no es, pues, dudoso que las estructuras 3, 5 y 10, cuando menos, fuesen habitaciones (o que lo hubiesen sido durante una parte de la ocupación). Se pueden agregar, en este sentido, las estructuras 4 y 9, que soportaban edificios hechos de tapiales (fig. 13).

En lo concerniente a los criterios ceremoniales, hemos ya descrito las ofrendas conmemorativas de las estructuras 1, 2 y 7. Los tres altares pequeños sólo existen al sur, sobre las estructuras 8 y 10; lo cual no excluye **a priori** el carácter residencial de estas últimas.

Se encuentran bloques centrales sobre las escalinatas de las estructuras 1, 2 y 7, que ocultaban, asimismo, escondrijos. Es verdad que se adivinan esbozos de bloques sobre otras plataformas bajas (4, 5 y 10 ...); si se trata de bloques centrales, éstos no contenían tumbas.

Las tumbas o cistas han sido halladas en todas partes, salvo en las estructuras 2, 3, 4 y 9. Empero, es importante distinguir las dos clases de tumbas:

—Las que son parte integrante de la construcción, en general en los bloques centrales; las cuales fueron encontradas intactas, con sepulturas y enseres; como en el caso de los bloques sobrepuestos de la estructura 7, y sobre todo, de la pirámide principal;



Fig. 7. Incensario con efigie, ubicado en el escondrijo de la estructura 7.

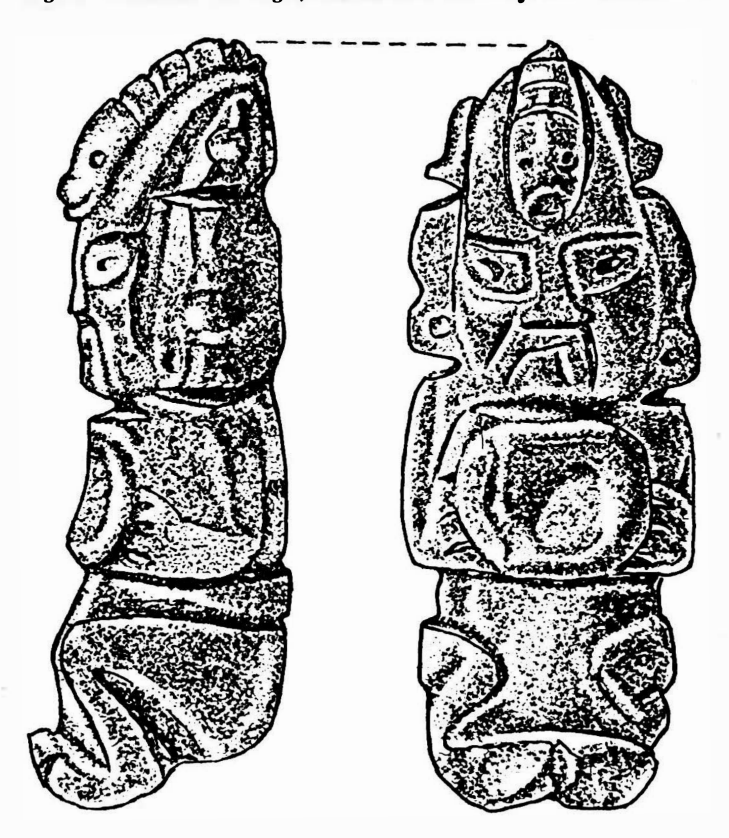


Fig. 8. Estatuillas de esteatita (escalinata de la estructura 1).

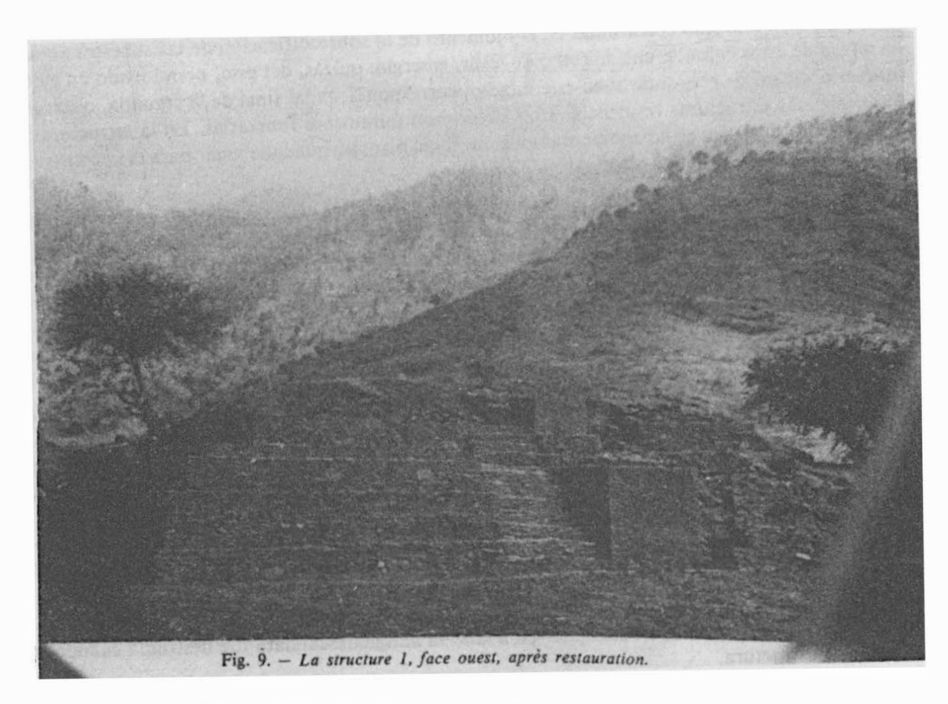

Fig. 9. — *La structure 1, face ouest, après restauration.*

Fig. 9. Estructura 1, cara oeste, después de la restauración.

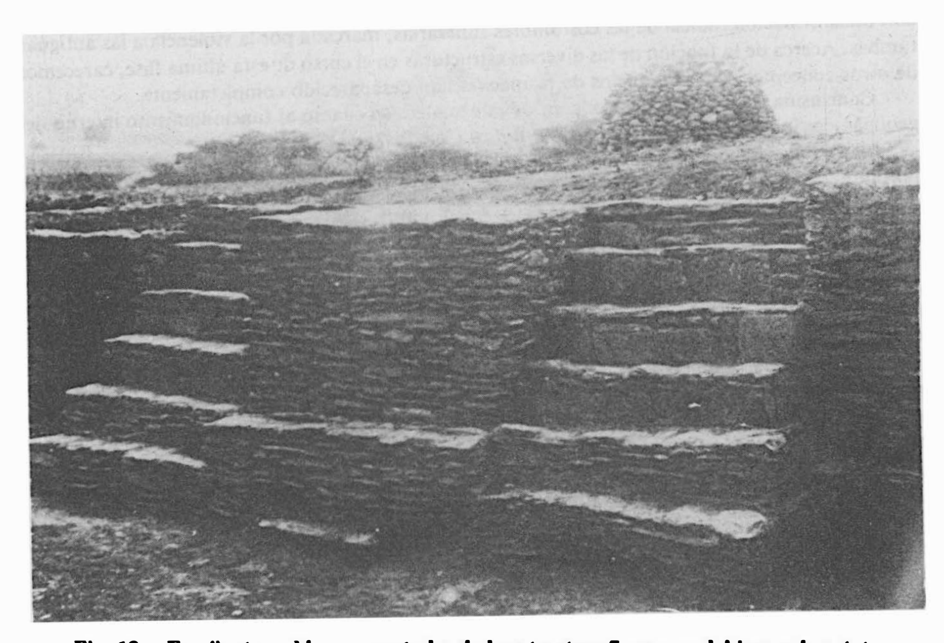


Fig. 10. Escalinatas y bloques centrales de la estructura 7, anexos del juego de pelota.

—Las que han sido construidas en el momento de la sobreedificación de las subestructuras. La altura de estos cajones, con su techo de losas, emergía, quizás, del piso, permitiendo un culto funerario. Se puede preguntar si en este estadio, correspondiente al final de la segunda, o tercera fases, algunas estructuras residenciales no se hicieron puramente funerarias. En la estructura 5, por ejemplo, si las tres cistas sobrepasaban el nivel del piso, no quedaba lugar para otra construcción.

Sea de ello lo que fuere, el hecho notable es que todas estas cistas fueron, en una época ulterior, vaciadas de su contenido; luego llenadas con materiales diversos: piedras, bloques de bahareque, tiestos, piedras de moler, y algunas veces objetos de alfarería, rotos completamente. Los dos ejemplos más notorios de esta desacralización son: una de las cistas de la estructura 10, cuyo fondo está tapizado de objetos fragmentados de alfarería (entre los cuales un plato trípode con soportes zoomorfos, hechos con moldes, indica una fecha tardía; y la cista de la estructura 12, atiborrada de grandes vasijas de grosera manufactura, vueltas, con un fragmento de incensario decorado con una cabeza de jaguar, proveniente, sin duda, de los enseres primitivos de la tumba (fig. 14).

Resumiendo las ideas de que disponemos, en cuanto a la función de las estructuras del grupo A:

—La pirámide 1 y el conjunto del juego de pelota —estructura 7— desempeñaban cierto papel ceremonial. En relación a la estructura 2, nos inclinamos por una función igualmente ceremonial (posiblemente destinada a un culto ligado a los niños).

Hay fuertes presunciones de que la estructura 12, con su tumba central violada, haya sido, asimismo, ceremonial, vinculada probablemente a los ritos del juego de pelota; muy baja (50 centímetros aproximadamente) no fue nunca sobreedificada, pero se extendió lateralmente, conservando su escalinata primitiva, escondida bajo la nueva, rasgo que se vuelve a encontrar únicamente sobre la estructura 2; en cualquier otro lado la antigua escalinata fue destruida cuando se agrandó la estructura.

—Las demás estructuras, cuando menos las numeradas 3, 4, 5, 8, 9 y 10, son (o fueron, en cierto estadio) residencias para el personal agregado al servicio del centro ceremonial.

Es posible que durante la tercera fase algunas de dichas estructuras se hayan vuelto únicamente funerarias (estructuras 5, 10...).

En fin, en el curso de una última fase correspondiente al final del clásico, o al principio del postclásico —periodo de transición, que se tiende a llamar actualmente epiclásico—, se asiste a una transformación radical de las costumbres funerarias, marcada por la violencia a las antiguas tumbas. Acerca de la función de las diversas estructuras en el curso de esta última fase, carecemos de otros conceptos, pues los suelos de ocupación han desaparecido completamente.

Conclusión: ¿Qué podemos concluir de este análisis en cuanto al funcionamiento interno del pequeño conjunto que forma el grupo A de Los Cerritos?

Hemos ya resaltado la importancia relativa a este grupo en el plano central del sitio. Tal importancia es, además, apoyada por las dimensiones nada usuales, desmesuradas, podríamos decir, del juego de pelota. En este conjunto cerrado, encerrado en sí mismo, donde todos los edificios se hallan frente a la plaza, el patio de juego de pelota es el único lugar accesible del exterior por medio de varias escalinatas; constituye el nexo, el lugar de unión entre el centro ceremonial y los conjuntos exteriores. Sitio de reunión de los asistentes al espectáculo ritual y de los dos equipos de jugadores, llegados uno del interior del centro ceremonial, y el otro, del exterior, como lo prueba el emplazamiento no simétrico de las escalinatas de acceso a la cancha.

La pirámide 1, singular también por sus dimensiones, dedicada, sin duda, a la deidad principal (ignoramos cuál) tiene un carácter funerario notoriamente marcado: orientada hacia el poniente, la región de los muertos, fue construida encima de las tumbas que se escalonan de la parte baja de la escalinata a la pequeña cista del remate. La estructura 2 pudo haber sido dedicada a una deidad secundaria; el culto a los niños evoca al dios mexicano de la lluvia, Tlaloc (fig. 15).

El resultado quizás menos discutible de nuestro estudio es el de poner en evidencia el carácter mixto, a la vez ceremonial y residencial, de este pequeño centro: siete estructuras, de las doce, soportaban sin duda las habitaciones. Se puede pensar que seis o siete familias estaban agregadas a los servicios del centro; pero que su status social no difería, por lo demás, del de otros habitantes

• Neologismo que expresa el despojo del carácter sagrado en personas y cosas. Castellanización de la palabra francesa "désacralisation". (N. del T.).

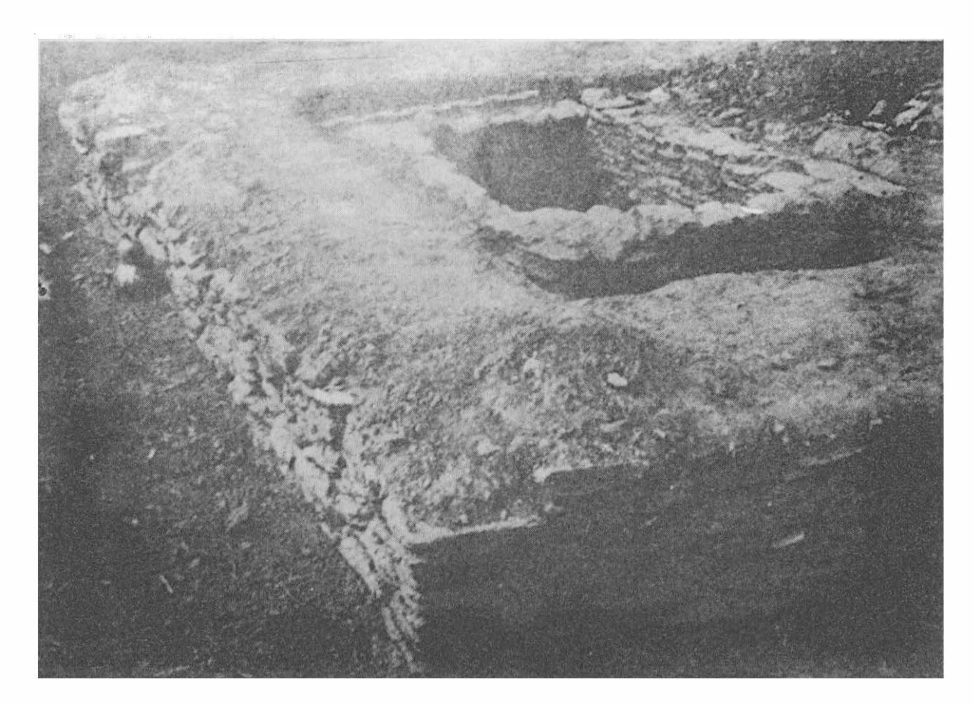


Fig. 11. Estructura 11 y tumba.

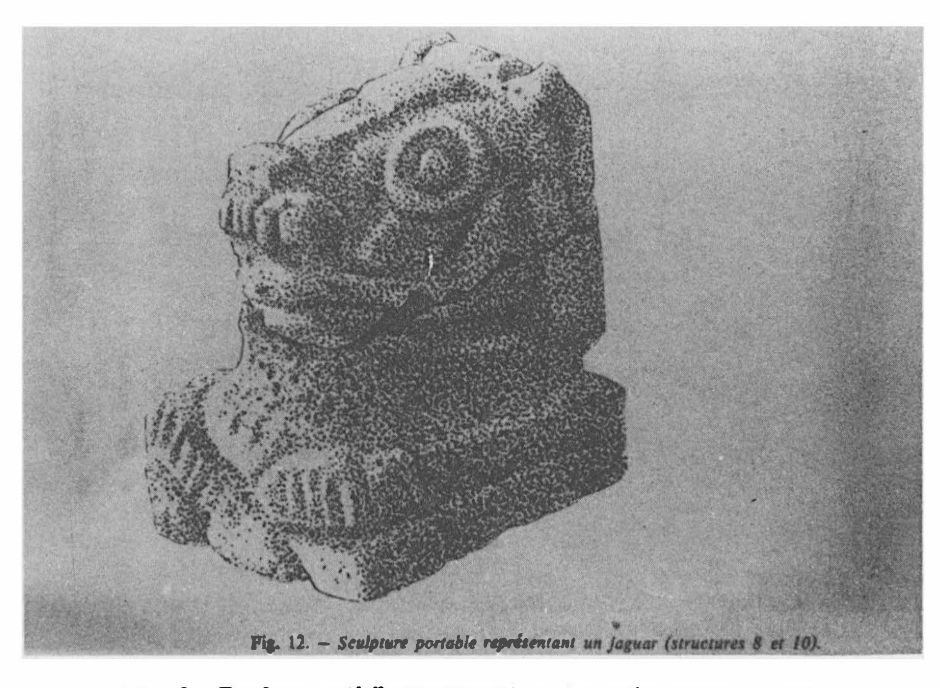


Fig. 12. – Sculpture portable représentant un jaguar (structures 8 et 10).

Fig. 12. Escultura portátil que representa un jaguar (estructuras 8 y 10).

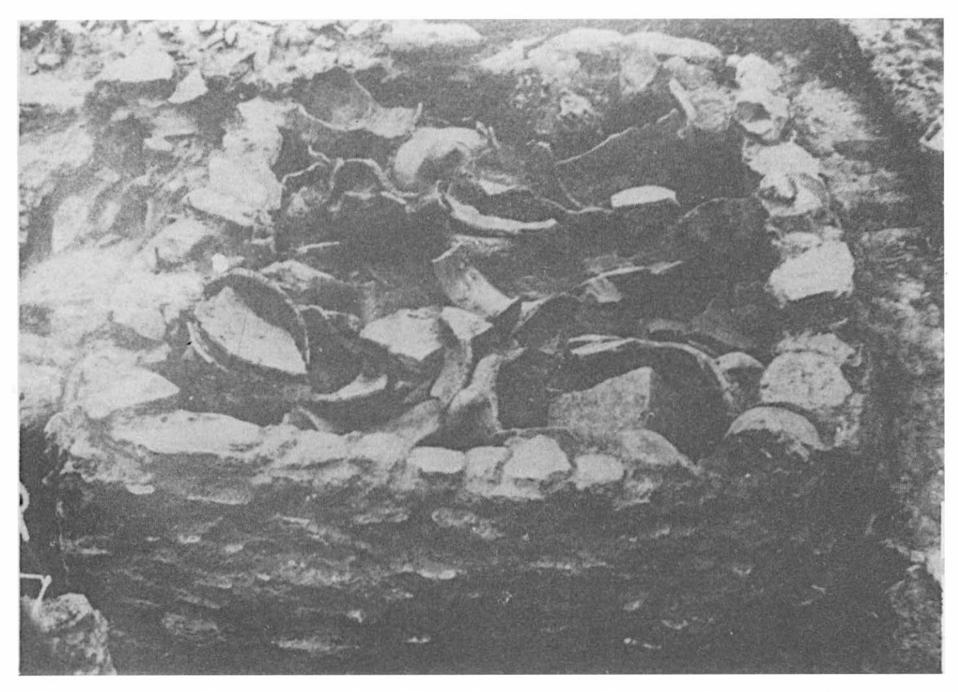
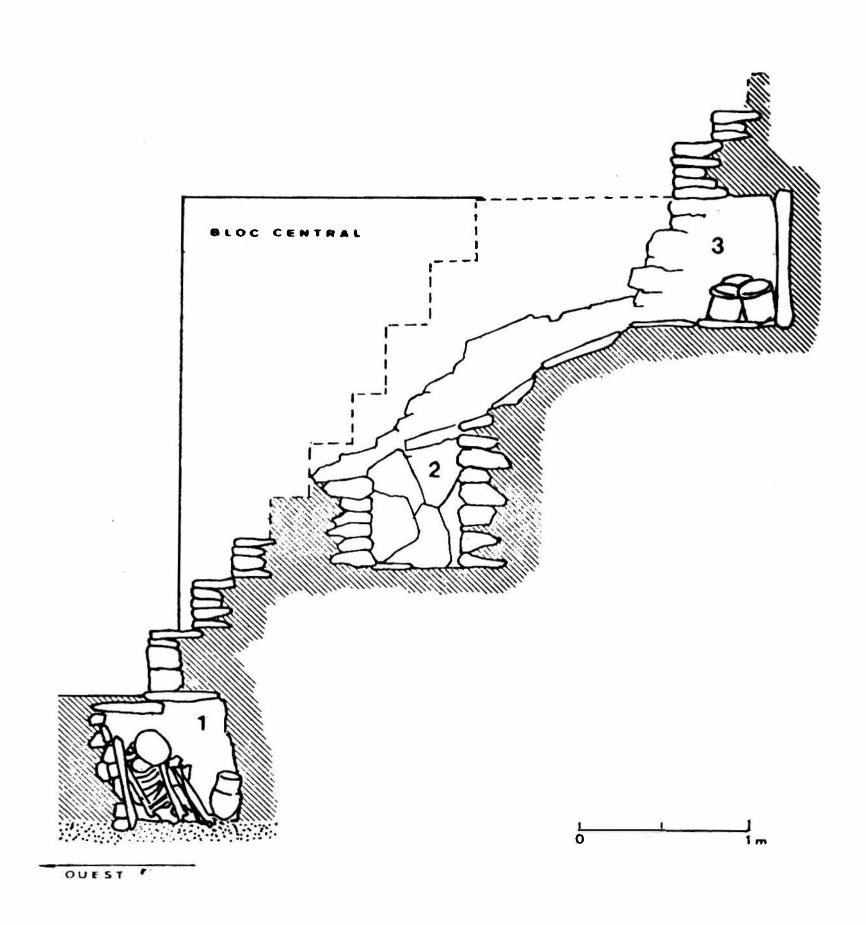


Fig. 14. Tumba de la estructura 12, vaciada de su contenido, luego llenada con tiestos rotos (entre ellos, un fragmento de incensario decorado con cabeza de jaguar).



Fig. 16. El juego de la pelota, parte norte.



LOS CERRITOS. Structure A-1 - coupe. W-E.

Fig. 15. Perfil oeste-este de la escalinata y del bloque central de la pirámide 1, mostrando la superposición de las tumbas.

de Chijoj, cuyas viviendas son comparables. Existe, sin embargo, una ligera diferencia entre las estructuras del sur de la plaza, más vastas y dotadas de altares, que las del norte, quizás más profanas.

Contrariamente a las hipótesis de Vogt (1969), la abundancia relativa de sepulturas simples prueba que no se trata, en este caso, de un personal que cumpliese una misión temporal (por lo general anual) en un sistema de cargos análogo al que todavía existe entre los indios de Chiapas; sino más bien de un personal permanente, con funciones sacerdotales, sin duda, hereditarias. Ello confirma las observaciones de P. Becquelin (op. cit: 52) en la misma región de Chiapas, al concluir que "el principio de permanencia de la autoridad es más compatible con los conceptos arqueológicos y etno-históricos, que con los de la circulación anual".

El hecho de haber hallado la mayor parte de las tumbas vacías nos priva infortunadamente de un importante elemento de apreciación; por consiguiente, nada sugiere que dichas tumbas hayan sido diferentes de las que encontramos intactas en el grupo A, o en diversas estructuras de Chijoj, es decir, que debían contener de uno a tres individuos con sus relativamente modestos ajuares, constituidos sobre todo de objetos de barro, vasos estucados e incensarios con efigies. Lo que sorprende, en efecto, es la uniformidad relativa de las sepulturas, tanto en las del grupo A, como en las del conjunto del sitio. Tal uniformidad, como la de las estructuras de habitación, no aboga en cuanto a la existencia de una estructura social muy estratificada.

El gran número de conjuntos pequeños y la dispersión de las estructuras ceremoniales, no sólo sobre la meseta de Los Cerritos (grupos A, B, C, D, ...), sino sobre las pendientes de Chijoj indican, por lo demás, una fuerte descentralización del culto, si no del poder político; el único elemento verdaderamente centralizador estuvo formado por el grupo A de Los Cerritos, con su juego de pelota y su gran pirámide.

En fin, la organización de este grupo permite suponer que la función del conjunto era esencialmente religiosa (aun cuando el juego de pelota pudiese tener otras implicaciones). Ninguna de las doce estructuras se distingue como probable alojamiento de un jefe político. Creemos, al contrario, que el grupo E, el más próximo, habría podido ser una especie de "palacio"; las cuatro plataformas que limitan una plaza rectangular, mucho más amplias, más elaboradas, algunas dotadas de varias escalinatas, habrían soportado residencias de nobles. Las dos sepulturas en cista, vacías, descubiertas en este conjunto, son, en verdad, comparables a las demás.

Este cuadro hipotético habría cambiado hacia el final de la tercera fase de ocupación, con la llegada de influencias mexicanas, correspondientes al final del periodo clásico, hacia el año 900 d. C. Fue entonces cuando se abrieron las tumbas, signo de un cambio profundo en las creencias y prácticas funerarias, y cuando se sueldan, al sur de la plaza, las estructuras 8 y 10 para formar una larga plataforma, que quizás anunciaría la Casa larga o Casa del Consejo, con función administrativa, lo cual sería uno de los rasgos característicos de la organización de los sitios postclásicos.*

NOTAS:

1. Ver las publicaciones de La R. C. P. 294: Lehmann e Ichon 1973; Ichon 1977.
2. Un estudio preliminar del material confiado a René Viel parece probar, sin embargo, que esta estructura data esencialmente del preclásico medio y tardío.
3. Journal de la Societé des Américanistes, 1973: 43-55. (Versión del académico numerario Jorge Luis Arriola).

---

* La Academia agradece al Instituto de Antropología e Historia su colaboración para hacer más claras las ilustraciones de este estudio N. del E.



Actividades académicas

La Reforma Liberal y el indígena

*José Luis Cruz Salazar**

A propósito de conmemorarse el primer centenario de la muerte del general Justo Rufino Barrios, en Chalchuapa, el 2 de abril de 1885, se recuerda, con actos de variada expresión, la gesta revolucionaria de 1871 y con ella los cambios que se realizaron en las estructuras político-sociales del país, de las cuales fueron responsables tanto Barrios como el general Miguel García Granados; pero, evidentemente, fue el primero quien impuso su sello personal a la transformación que habría de sufrir la nación.

En el contexto reformador la fuerza de transformación estructural dejó huellas de indudable carácter positivo en el progreso posterior de la nación; sin embargo, una correlación presupuesta entre los efectos positivos de las decisiones político-liberales del 71, y su proyección en la vida misma de los grupos indígenas expone una fuerte incidencia de carácter negativo que lleva aparejada, con las reformas de amplio beneficio, formas posteriores de atraso acumulado, que son, en alguna medida, responsables del subdesarrollo nacional contemporáneo.

En tal sentido y a pesar de la importancia de la Revolución Liberal, como movimiento arrollador de la realidad nacional entonces existente, el investigador descubre severas limitaciones en cuanto a la realidad histórica de los indígenas, pues este tema específico no ha sido todavía estudiado con alguna minuciosidad y es, además, manifiesta la escasez documental en tal sentido. Aparte, pues, de la profusa obra literaria apologética de la Reforma, en mucho muy merecida, no se ofrece en archivos, bibliotecas u otros centros de información político-histórica, contenidos críticos que enriquezcan las posibilidades de estudio en este nivel específico. Como excepción vale citar la obra de Robert Carmack HISTORIA SOCIAL DE LOS QUICHÉS (Seminario de Integración Social, 1979), en el capítulo "Barrios y los indígenas: el Caso de Santiago Momostenango". Pero él mismo hace notar, en algunas consideraciones previas a la publicación de la obra mencionada (**Revista de Estudios Sociales**, No. 6; abril de 1972, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Landívar), el vacío documental sobre la manera en que las reformas se pusieron en práctica en los pueblos y sobre la reacción de los indígenas. A falta de dicha información, en cambio, existen abundantes referencias sobre el mal trato sufrido por los indios a "manos de Barrios y su gobierno". Carmack ha estudiado, principalmente, en los archivos de Momostenango.

Además de las limitaciones apuntadas debe agregarse el hecho de que este trabajo no tiene grandes pretensiones, pues se trata sólo de una aportación a la conmemoración centenaria; sin embargo, la importancia de una investigación más acuciosa en este terreno es innegable, para trazar con mayor eficacia los orígenes de las mayores debilidades que al presente se notan en la estructura socio-política y económica del país. Así que, presentadas las dos advertencias, tan necesarias para el entendimiento del horizonte estrecho de este trabajo, nos queda explicar la forma de su estructuración y desarrollo: 1) Como capítulo inicial he abordado la temática de tenencia de la tierra, la

* Licenciado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos: Catedrático universitario. Conferencia leída en el auditórium de la Sociedad de Geografía e Historia el 23 de abril de 1985, en conmemoración del centenario de la muerte del Presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios.

agricultura y sus efectos en el área rural; 2) Dadas las condiciones prevalecientes y el fenómeno tan evidente de desigualdad social observable, en correlación con los criterios liberales sobre la eficiencia de la población indígena; el segundo capítulo se refiere al régimen de trabajo; 3) Luego se analizan los efectos reales en la población indígena del servicio militar obligatorio; o sea otra de las áreas de la acción revolucionaria que impulsó la formación nacional; 4) Ruptura con la estructura religiosa dominante; 5) En el capítulo quinto se subrayan los efectos negativos que produjo en la población rural la fabricación, distribución y consumo del aguardiente, tanto como fórmula de enriquecimiento del fisco, como medio para ofrecer canongías a los hombres allegados al poder liberal; 6) En el capítulo sexto se esboza la educación pública y su relación con el régimen político; y 7) Para finalizar, se consideran los efectos sociales de los códigos Mercantil, Civil y Penal, introducidos en la legislación barrista.

1. Agricultura y tenencia de la tierra

El impulso dado a la diversificación de cultivos en el país: café, banano, cacao, trigo, hule; zarzaparrilla, etcétera, nos da una idea de la intención de cambiar la economía productiva que animó a Barrios y a la Revolución Liberal.

Un programa de semejante ambición habría de iniciarse con una brusca transformación de la tenencia de la tierra, en evidente beneficio de minorías supuestamente capacitadas para responder a la decisión revolucionaria de la transformación económica. El primer paso, pues, es un proceso de consolidación de la propiedad privada individual de la propiedad gubernamental, por medio de la expropiación de los bienes de la Iglesia, con expresa prohibición de la propiedad de manos muertas; y la confiscación y distribución de propiedades ejidales, por medio del simple procedimiento formulista de denuncia de terrenos baldíos. Toda propiedad nacionalizada o distribuida fue debidamente registrada y previamente remedida, de acuerdo a las leyes nuevas.

Haciendo abstracción de la idea del desarrollo y sin emitir valoraciones sobre el hecho histórico, la observación a distancia demuestra que la transformación del régimen de tenencia de la tierra afectó profundamente a las comunidades indígenas, descontando el sinnúmero de abusos y despojos resultado de una reforma que no solamente partía de una intención de cambio, sino del pobre criterio dominante acerca de la inteligencia y capacidad de desempeño del agricultor indígena. En ese sentido es ilustrativo el decreto emitido con fecha 17 de octubre de 1873, por medio del cual se agregan tierras a El Palmar y Santa María de Jesús, sometiéndolas a subasta pública; en dicho documento se dice, entre otras cosas:

"Considerando que la feracidad de los terrenos baldíos de El Palmar es tan grande, que se asegura, no puede apreciarse el valor de la caballería de tierra a un precio más subido al señalado por el acuerdo del 22 de Julio del corriente año, atendiendo a que el número de solicitantes exceda al de las que existen y pueden concederse, que anagénandose por el precio de quinientos pesos el cita acuerdo, la Hacienda Pública sufrirá un verdadero perjuicio, en provecho talvez, no de los agricultores sino de los especuladores que ahora solicitan los terrenos para venderlos después talvez a mayor cantidad; que el plazo fijado por el referido acuerdo para el pago del valor de las tierras es también gravoso a la Hacienda Pública, ya que por las circunstancias indicadas es muy natural esperar que haya postores dispuestos a satisfacer al contado o dentro de un breve término el precio de estas tierras que se rematan; que a colicitud de los pueblos de Santa María de Jesus y El Palmar el gobiernó acordó que para la cuestión pendiente se adjudicara a cada una una legua cuadrada de los baldíos de que se trata, y que si se considera el poco provecho que los indígenas sacan de sus tierras, la costumbre que tienen de dejarlas incultas en su mayor parte la necesidad que tiene la Hacienda Pública de fondos y la conveniencia de que los baldíos en cuestión pasen a manos de los empresarios que las exploten no solo en provecho sino en beneficio en general de la agricultura, no desconocerse la utilidad de reducir aquella concesión, adquiriendo a Santa María de Jesus 10 caballerias y 8 a El Palmar".[1]

Este decreto pone de manifiesto: primero, que el criterio de distribución por subasta pública tenía como fin primordial la adquisición de fondos para la Hacienda Pública, sin consideraciones sociales más amplias. En segundo lugar, se sabía con anticipación que la subasta no habría, necesariamente, de beneficiar a los productores agrícolas y, por último, en la parte subrayada del decreto se pone en evidencia la opinión social siempre repetida sobre el supuesto carácter de los indígenas, de manera que no hubo el menor empacho en arrebatarles las tierras propias que cultivaban aun sin tenerlas debidamente registradas y aunque, como decía el decreto, "fuera poco el provecho" obtenido de las mismas. A este respecto dice Carmack que "La pérdida de Samalá tuvo lugar en un tiempo crítico, cuando por necesidad muchos momostecos llegan a El Palmar y Samalá en busca de tierras. En 1874 ya había 380 familias allí y la población crecía continuamente. Los vecinos de El Palmar pidieron la formación de un pueblo separado, sin duda para protegerse del aumento de población y la pérdida de tierras. La separación de El Palmar fue un golpe duro para los momostecos, aunque parece que éstos seguían emigrando en pequeña escala".[2]

No podría, por otra parte, ocultarse la trascendencia del decreto No. 170, del 8 de febrero de 1877, por medio del cual la Revolución del 71 abolió el dominio enfitéutico y que dice en su parte conducente: "...que no está en armonía con los principios económicos de la época, por cuyo motivo es conveniente proceder a la redención del dominio directo de los terrenos que en la actualidad están poseídos bajo la estipulación del expresado contrato"... "que si bien es cierto que la enfiteusis ha facilitado el repartimiento de la propiedad a raíz, poniéndola al alcance de los que de otra suerte no habrían podido adquirirla, la limitación del dominio útil a que por la naturaleza del contrato están reducidos los derechos del censatario y las trabas que son consiguientes al reconocimiento del dominio directo, producen necesariamente un obstáculo que impide la libre transmisión de la propiedad... "Decreta: se procederá a la redención de los capitales representativos del valor del dominio directo de los terrenos concedidos en enfiteusis, ya sean urbanos o rústicos, correspondientes a todos los municipios de la República. Artículo 2do. Siendo obligatoria la redención en el censo, el que se niegue a hacerla se entenderá que renuncia al derecho al terreno y el municipio respectivo procederá a sacarlos a subasta pública, rematándola al mejor solicitante para que se entregue el producto en el Banco Nacional".[3]

Estas fueron medidas revolucionarias destinadas a la manumisión del campesino del yugo económico impuesto durante y después del régimen colonial; pero desafortunadamente, a la par se abrían otras puertas al abuso y a la confiscación, como lo dispuesto en el decreto No. 218 de marzo de 1879, por medio del cual se dispone: "Artículo 1o. Todo el que careciendo de tierra propia intente dedicarse al cultivo de la zarzaparrilla, del hule o del cacao, acudirá a la Jefatura Política respectiva, pidiendo el lote que necesita para formar sus plantaciones". Este decreto, como otros, no fue explícito en cuanto al área, las condiciones del reparto ni tampoco sobre el origen de la tierra a repartir; de manera que fue el criterio personal del jefe político el único factor determinante de la concesión de tierras que, por lo general, fueron arrebatadas al indígena.

Esta misma dinámica de concesión y distribución de lotes se impuso en la promoción e intensificación de la crianza de ganado; o sea, que la entrega por simple denuncia se impuso sobre terrenos baldíos, vale decir sobre tierras no registradas formalmente de acuerdo a las nuevas leyes de inscripción inmobiliaria. En ese sentido, se emite el decreto No. 224, del 26 de noviembre de 1878, por medio del cual se dispone la concesión en estos términos: "Artículo 1o.— Todo el que solicite un terreno baldío en el departamento de Izabal, en el territorio comprendido entre las ciudades de Cobán y Flores, o el que se extiende al Norte del río Motagua en el Departamento de Zacapa, con el objeto de formar en él una hacienda de ganado de crianza de ganado mayor, podrá pedir posesión, tan luego se hayan recibido las informaciones y publicado los edictos que previene la ley de la materia y previa consulta al Gobierno, el Jefe Político pondrá en posesión del área... etc. etc." Eran inútiles las publicaciones a que se hace referencia en el decreto, puesto que los legítimos propietarios, si los había, jamás podrían enterarse de ellas por su propia condición de analfabetos, y su aislamiento.

Como era de esperarse, este particular procedimiento de concesión y distribución de tierras, así como la extrema liberalidad demostrada por la autoridad para la entrega, y también las formas de remedición y confiscación de las propiedades municipales por efecto de las nuevas delimitaciones geográfica-administrativas impuestas por la Reforma, originaron descontento y protestas especialmente en las sociedades indígenas; tal se desprende de lo expuesto por Valentín Solórzano,

en la forma que sigue: "Se suscitaron con motivo de estas reformas agrarias muchas disputas, resultado de la anárquica situación que reinaba anteriormente; muchos indios ocupaban tierras y no poseían títulos sobre ellas, por lo que muchos denunciantes creían aquellos terrenos como baldíos, estableciéndose una disputa entre los denunciantes y los ocupantes. Por otra parte, el Gobierno, consecuente con la política agraria de modificar el mal distribuido sistema de ejidos, dictó el 8 de Marzo de 1879 una ley que afectaba los ejidos grandes, ordenándoles a las jefaturas políticas departamentales, que podían conceder un lote que no bajara de una manzana, ni subiera de una caballería en los terrenos grandes o en los ejidos grandes de los pueblos, que sean apropiados para producir el trigo, a todo el que desee dedicarse a la siembra de este grano".[4]

Ahora bien, si a las formas de distribución se añade la idea que tenía el gobierno de la Reforma sobre la capacidad productiva del indígena, podemos deducir la multiplicidad de despojos que se realizaron en nombre de la productividad ganadera y agrícola. Al principio dijimos que no era nuestro fin el de someter a la Revolución a juicios de valor y pretendemos fijar nuestra atención solamente en el impacto que semejantes medidas tuvieron en las comunidades indígenas. A ese nivel, el desquiciamiento de la economía en la sociedad rural fue de magnitud tal, que generó un vigoroso rechazo a las decisiones gubernamentales, como el caso de la repartición de tierras en la Costa Cuca; en otros casos dio paso a la rebelión con matices de guerra civil en embrión, como sucedió en Totonicapán. Carmack lo pone de esta manera: "...en 1876 estalló un levantamiento general en las áreas de terrenos en litigio. De hecho, llegaron a convertirse en campo de batalla. Cuando las tropas de guarnición departamental fueron despachadas a Chibarreto, fueron atacadas por los sublevados de Buenaj y Pasacoj. Se atrevieron a tirar piedras y abrir fuego en contra de los soldados. Los soldados devolvieron el fuego y los rebeldes se retiraron a unas lomas cercanas. Rehusaron recibir los oficios del comandante y por la tarde volvieron a pelear. Toda la tarde se oyeron descargas de fusiles. Al día siguiente los soldados volvieron a atacar y los rebeldes huyeron a las montañas. Desde entonces se convirtieron en guerrilleros, peleando desde sus escondrijos en montañas y barrancas, usando a los auxiliares como intermediarios ante el gobierno superior. Reclamaron contra el abuso de los soldados, acusándolos de robar bestias de los indígenas de la región".[5]

Este tipo de rebelión se dio tanto en Momostenango como en el municipio de Chiquimula y tuvo sus repercusiones en San Marcos y Huehuetenango. La seriedad de la situación planteada exigió la intervención directa del general Barrios y aunque, en apariencia, se mezclaron a la rebelión indígena intereses de carácter político conservador, tenemos, en un último análisis, y que estar de acuerdo con Carmack cuando dice que "no puede creerse que los indígenas se excitaran tanto en esas disputas, si no hubiera cierta base tradicional y legal para sus reclamos".[6]

II. El régimen de trabajo

Valentín Solórzano afirma que "después de largos años en la causa del cultivo de cochinilla, que no demandaba grupos grandes de trabajadores, los indígenas no habían bajado de los pueblos de las tierras altas, donde habitualmente habían vivido, a trabajar a la costa o a las tierras calientes. Era muy difícil, por tanto, que volvieran a decidirse por su propia cuenta a reanudar aquellas jornadas para ir a vender su trabajo a la costa. En tal virtud, fue indispensable volver a establecer los mandamientos, o sea la emigración forzosa de numerosos núcleos de indígenas, desde las tierras altas a las plantaciones de la Costa".[7]

Este regreso a los mandamientos lo expone Manuel Valladares Rubio así: "Hacia los períodos de su administración (se refiere al general Barrios) y para el enganche de las fincas de café y caña y florecimiento de las empresas agrícolas, se decretó por el Ministro de Fomento don Manuel Herrera, la ley de los trabajadores, que desgraciadamente es lastimosa regresión del Derecho, y señal de un atraso inconcebible en la Civilización; es una ley de verdadera esclavitud que coloca al indio en una situación mil veces peor que en los tiempos de los encomenderos españoles a raíz de la conquista: las habilitaciones forzadas, las deudas que pasan de padres a hijos, la adherencia del indio a la finca donde trabaja, más ominosa que la de los siervos de gleba de la Edad Media; las comi-

siones de habilitadores, agentes y autoridades que se enriquecían con semejante tráfico, digno de negreros, constituye la desigualdad más oprobiosa de un país y el más descrédito para un bando que se apellidaba liberal y progresista".[8]

La Ley de Trabajadores fue sancionada por el decreto número 177 de fecha 3 de abril de 1877. Revivió el sistema de mandamientos por medio del Reglamento de Jornaleros. De este reglamento extractamos lo que sigue: "Artículo lo. ...inciso 2o.—A exigir al jornalero que trate de acomodarse a la finca, que exprese su nombre y apellidos y lugar donde haya trabajado y la exhibición de su LIBRETO O BOLETA DE SOLVENCIA (el subrayado es nuestro) con su anterior patrón... Artículo 15: Hay tres especies de jornaleros: colonos, jornaleros habilitados para trabajar con tarea, por día o por mes y jornaleros no habilitados. Artículo 16: Se entiende por colono al jornalero que se compromete a recibir y trabajar en una finca rural o que de hecho trabajen y residen en ella... Artículo 18: Son obligaciones de los colonos... Inciso 5o.: Enviar a sus hijos a la escuela de primeras letras establecidas en las fincas.

A.— De los jornaleros habilitados. Artículo 23: Jornalero habilitado es el que recibe dinero adelantado, obligándose a pagarlo con su trabajo personal en una finca rústica.

B.— De los jornaleros no habilitados. Artículo 26: Son jornaleros no habilitados los que se comprometen a trabajar en una finca rústica sin recibir anticipación alguna y se han de observar respecto a ellos las disposiciones contenidas en el inciso 3 del Artículo 4o....

Disposiciones generales. Artículo 31: Cuando algún particular desee para sus trabajos algún mandamiento de jornaleros deberá solicitarlos al Jefe Político del Departamento, cuya autoridad designará EL PUEBLO QUE DEBA PROPORCIONARSELO (el subrayado es nuestro). En ningún caso se excederá de sesenta el número de jornaleros de cada mandamiento... Artículo 34: Podrán pedirse mandamientos y la autoridad podrá darlos por ocho o quince días si los jornaleros fuesen del mismo departamento donde se halla la finca y por un mes si fuesen de otro departamento. Artículo 38: Obligaciones de las autoridades... Inciso 4o.: FACILITAR A LOS PATRONES O SUS AGENTES EL ENGANCHE DE JORNALEROS" (el subrayado es nuestro).

La Ley de los Trabajadores constituyó un durísimo golpe a la integridad personal y colectiva de los indígenas. Adecuadamente instrumentada, promovió la esclavitud del campesino y de toda su familia y todo el aparato de subyugación se complementó con la libreta o boleta de solvencia, que fue la marca impuesta al indígena y que, después, con la denominación de Libreta de Trabajo, estuvo vigente hasta el año de 1944, cuando fue definitivamente abolida junto con el boleto de caminos que fue otra forma de explotación humana en las carreteras del país. Dice Carmack que el trabajo de los campesinos era aún más importante que sus tierras; se les impusieron muchos trabajos de agricultura, caminos y puentes llamados legalmente tequíos. Hubo muchas quejas constantes de los oficiales locales que no podían satisfacer las demandas por falta de hombres disponibles. La actitud del gobierno hacia tales quejas, como expresó claramente un jefe político en 1877, es significativa: "si todos los habitantes de esas poblaciones tuvieran siembras, el producto de ellas alcanzaría para abastecer a toda la República; y como esto no sucede, desde luego se presume que al decir se hallan los indígenas ocupados en ellas, es una falsedad"... "El pago de deudas se exigía igual que el de habilitación. El patrón se quejaba al jefe político o al alcalde ladino; ante esas quejas el alcalde ladino cobraba el dinero debido o devolvía a los mozos a las fincas... parece que los mozos eran conscientes del provecho y abusos que cometían los oficiales locales y se resentían de ello".[9]

Este régimen de trabajo sirvió a todos los gobiernos liberales posteriores al de Barrios y fue liquidado hasta 1944. Solórzano, en una referencia a los años posteriores al 2 de abril de 1885, afirma: "La política agraria del Presidente Barillas siguió los mismos delineamientos que trazara su antecesor. En varias zonas de la república siguió la parcelación de baldíos y la formación de nuevas fincas cafetaleras".* Cita luego un informe del presidente de la Asamblea Legislativa, en el cual dice que "la multitud de expedientes creados sobre denuncias de terrenos baldíos y el enganche de las plantaciones, son un testimonio elocuente de este fenómeno. Problema difícil de conciliar es la resistencia al trabajo que en algunas partes domina a los indígenas; y las necesidades inmensas de la agricultura que exige una intervención eficaz de la Administración".[10] También cita un informe del jefe político de Sacatepéquez con el extracto siguiente: "He hecho cumplir sus

compromisos a los mozos deudores y fraudulentos, haciendo que las autoridades locales presten apoyo a los finqueros, en el enganche y matrícula de los mozos y proporcionando puntualmente las cuadrillas de jornaleros trabajadores por el sistema de mandamientos cuya protección se imparte aun a los agricultores de Chimaltenango, Amatitlán y Escuintla.[11] Sin incluir los mozos de cordel y otros suministrados para diferentes trabajos se facilitó a los empresarios 6,215 con exclusión de cuadrillas de mujeres cortadoras que voluntariamente se presentaron a este trabajo y 2,499 jornaleros que fueron matriculados para el servicio... el jefe político de Alta Verapaz se quejaba de que "los indios han emigrado y es muy difícil conseguir brazos para la agricultura, no obstante el régimen de mandamientos"...[12]

Prosigue Solórzano: "Los mandamientos se efectuaban en la misma forma que en la época colonial; pero ahora eran los jefes políticos quienes desempeñaban el papel que le correspondía a los alcaldes mayores. Se hacía un registro de los indios disponibles para el trabajo y se enviaban cuadrillas a las fincas, según fueran solicitados, y en el caso de que pretendieran oponerse, se les obligaba por medios violentos".

Frente a esto debemos admitir que todavía quedan por investigar seriamente y con profundidad los efectos que dicho régimen de trabajo tuvo en las sociedades indígenas, tanto durante la época en que se impuso, como posteriormente cuando se registran las proyecciones que tuvo y tiene en el plano del desarrollo nacional. Debido a la ausencia de investigaciones cuidadosas acerca del comportamiento social de aquellas medidas del poder público, queda a la conjetura, en gran parte, reproducir el desquiciamiento social indígena no solamente por el aparato legal implantado, sino también por el abuso y dureza con que se aplicaron las normas por parte de los jefes políticos, alcaldes, comandantes locales, agricultores y habilitadores. Los indígenas debieron vivir saturados de odio y resentimiento.

A este régimen de mandamientos deberá sumarse el servicio militar obligatorio y el reclutamiento para las tareas en caminos. En este último sentido, el gobierno, por medio del Decreto No. 187, del 24 de mayo de 1878, impuso una carga fiscal para el mantenimiento y reparación de los caminos, considerando que "no puede existir la agricultura únicamente de riqueza sin vías de comunicación... se decreta... Artículo 1o.: Todo vecino está obligado a contribuir anualmente con la suma de dos pesos para atender a la reparación y conservación de los caminos públicos... los hijos del país pueden optar entre pagar dicha contribución o prestar seis días de trabajo personal en los caminos públicos.[13] Esta, como todas las cargas impuestas al indígena como recurso de mano de obra "disponible", fue el producto de la idea prevaleciente de su condición infrahumana expresada en muchas formas; y aunque no fue idea exclusiva de los hombres liberales del 71, ella fue reproducida con un notable aumento de los criterios imperantes durante el régimen colonial. Es decir, que no puede afirmarse que las sociedades indígenas fueran libres y respetadas antes de la Revolución Liberal; pero deberá admitirse que existía un esquema de valores que regulaba, en algún sentido, su vida y sus relaciones con la población ladina. Dichos valores, aun haciendo la salvedad de su imposición por las estructuras religiosas y políticas dominantes, constituyeron un marco social en que se desenvuelve el indígena, de manera que la violenta irrupción revolucionaria contra sus bienes y su condición humana, tuvo el impacto de una nueva conquista con sus secuelas de sojuzgamiento, despojo y persecución.

III. El servicio militar obligatorio

El ejército permanente, como institución de servicio obligatorio para los ciudadanos, fue desconocido antes de la Revolución de 1871. Anteriormente hubo milicias voluntarias, o en su caso, grupos armados obedientes a algún cacicazgo militar, surgido de situaciones políticas críticas, en cuyas condiciones se realizaban el reclutamiento militar por el gobierno. De manera que la institucionalización del ejército, bajo normas específicas legales y reglamentarias, fue un paso de importancia en la construcción de un estado nacional. Dice Carmack que "en tiempo de Carrera se creó informalmente en Momostenango una milicia por iniciativa de los indígenas. Nunca se formalizó completamente, quedando en manos de los indígenas rurales del pueblo. Bajo la dirección de los caciques, los indígenas de Momostenango habían integrado la milicia en su vida tradicional. La

combinaron con su jerarquía cívica-religiosa. Ascendían en la escala de prestigio lo mismo al ocupar puestos de milicia que al ocuparlos en la cofradía y en la municipalidad. Asistían a las misas con sus armas y cada unidad tenía su propio santo patrono militar. Todo esto cambió con el gobierno de Barrios".[14]

El 8 de junio de 1872, Barrios, actuando como Presidente provisorio, emitió el Decreto No. 65, por medio del cual "todos los habitantes de la República, desde la edad de 18 hasta los cincuenta años, están obligados a prestar servicio militar durante 8 años. Artículo 9o.: El Gobierno fijará el número de soldados que deban hacer el servicio militar en tiempo de paz y los distribuirá equitativamente en los departamentos. La suerte designará entre los inscritos a quienes sean llamados a las armas y el servicio será de tres meses... Artículo 15o.: Las autoridades locales bajo su más estrecha responsabilidad tienen la obligación de compeler a inscribirse a todos los que estando comprendidos en el Artículo 1o. no lo hubieren hecho oportunamente. Si faltasen a este deber por connivencia o fraude, incurrirán en multas de veinticinco pesos por cada caso".[15]

Los comandantes locales, bajo las órdenes directas de sus jefes políticos departamentales, se encargarán de hacer efectiva la ley". Este Decreto que impone el servicio militar obligatorio aparentemente entró en conflicto con el régimen de mandamientos; lo que obligó al general García Granados a emitir el Decreto de fecha 19 de noviembre de 1872, en estos términos: "Vistas las exposiciones hechas por varios cuerpos de milicias de los departamentos del Centro en que se presentan perjuicios que originan a los agricultores que con arreglo a la ley del 8 de Junio salen designados por la suerte para prestar el servicio respectivo militar durante tres meses consecutivos....La Comandancia del Centro disponga que los cuerpos de su mando vayan cubriendo las guarniciones por turnos de mes a mes y por las compañías hasta llenar las plazas que fueran necesarias". Un nuevo decreto fue emitido el 21 de enero de 1878, por medio del cual se llegan a considerar "que el Decreto No. 65o., del 8 de Junio de 1872, no ha podido llenar el objeto que el Gobierno tuvo en mira al emitirlo, por las dificultades con que ha tropezado en la práctica a consecuencia del régimen militar a que los pueblos se hallaban anteriormente acostumbrados y que es justo y conveniente aliviar en lo posible a la clase proletaria y que por su largo período de tiempo ha sido la que ha pagado a la República la contribución de sangre a que todos los ciudadanos están obligados", y, consecuentemente, establece una escala de imposiciones que habrán de pagarse con el fin de lograr la excepción del servicio militar.

Esta disposición legal de excepción fue como complemento de la emitida el 26 de junio de 1873 que se refería a otras formas de excepción del servicio militar y que dice: "Artículo 1o.: Considerando: que el Artículo 1o. del Decreto del 11 de Enero del corriente año hace obligatorio el servicio militar hasta la edad de 40 años y que la excepción de este servicio según el Artículo 7o., puede obtenerse pagando la suma de diez pesos los trabajadores y proletarios y quince pesos los que tengan algunos bienes de fortuna o profesión productiva. Que en vista de las circunstancias actuales es justo establecer obligación de ese servicio hasta una edad que sea compatible y aumentar la contribución de sangre que se paga para exonerarse de él, en proporción a los mayores peligros que se corren en tiempo de guerra; Decreta: Artículo 1o.: Los guatemaltecos, ya sean naturales o naturalizados tienen obligación de prestar servicio militar obligatorio desde 18 años cumplidos, hasta los cincuenta. Artículo 2o.: Además de los exceptuados por la referida ley podrán exonerarse de prestar servicio militar los que paguen cincuenta pesos por año".[16] El Decreto del 21 de enero de 1878, por consiguiente, tenía por objeto aliviar a los "trabajadores y proletarios" de la carga tan elevada de cincuenta pesos por la excepción. Semejante impuesto de sangre, así como los otros que lo sustituyeron, por bajos que ahora parecieran, hicieron imposible la excepción para los indígenas, de tal manera, y al margen de las inclinaciones políticas o amigables de las autoridades encargadas del reclutamiento, la ley, por su propio contenido, fue aplicada entonces como ahora, solamente a las comunidades indígenas.

Otro decreto, el No. 231, establece otra excepción al servicio militar para los que se dediquen a la producción de trigo. Rezaba el Artículo 5o. de dicho decreto: "todo el que en lo sucesivo siembre una manzana del inducido fruto ya sea de fincas propias o en terrenos nacionales, quedará exceptuado del servicio militar durante cinco años, siendo precisa condición que en todo término continúe dedicado al propio cultivo so pena de pagar una multa de cincuenta pesos o el servicio personal que establece la materia por cada año que deje abandonada la plantación relacionada".

El impuesto de sangre, los cargos de excepción y las fórmulas diversas que se emplearon para hacer posible el servicio militar y ordenar al mismo tiempo la vida productiva de la nación, fueron marginando del reclutamiento al ladino, en tanto que el indígena fue forzado a servir en cuarteles y guarniciones en un proceso de enganche militar que no ha cambiado hasta nuestros días. Siguen siendo las comunidades indígenas las que proporcionan soldados a las zonas militares.

IV. Las leyes religiosas

La confiscación de los bienes eclesiásticos, la prohibición de la propiedad de manos muertas, la expulsión de las órdenes religiosas, especialmente la Compañía de Jesús, la separación de la Iglesia del Estado, con su secuela de libertad de conciencia establecida en la Constitución de la República como "El ejercicio de todas las religiones sin preeminencia alguna", garantizada en el interior de los templos, sin que "ese libre ejercicio" pudiera extenderse hasta ejecutar actos subversivos o prácticas incompatibles con la paz y el orden público, fueron reformas estructurales fuertemente sugeridas por los tiempos y por las lecciones de la historia política reciente. Sin embargo, la aplicación de estas decisiones de poder tuvieron su aspecto negativo en la costumbre indígena, en sus relaciones con el ladino y con las autoridades constituidas.

Para comprender mejor el aludido influjo negativo, es indispensable tener presente que la Iglesia, antes y después de la independencia política de la nación, ejerció, hasta el 71, un dominio indisputado sobre la población del país, especialmente en las áreas rurales donde la estructura religiosa monopolística fue gestora de la formación y reforma de costumbres y hábitos de las poblaciones indígenas. Luis Cardoza y Aragón lo pone de esta manera: "Las luchas del liberalismo guatemalteco y las posteriores nuevas condiciones económicas como las emprendidas a raíz de la Revolución de Octubre de 1944 - Junio de 1945, nunca fueron antirreligiosas sino anticlericales. El abuso político de la Iglesia, su intromisión en los asuntos públicos; el clericalismo en una palabra, es uno de los resultados de la sangrienta vida semifeudal y semicolonial de Hispanoamérica".[17] Y esto se explica si recordamos que la Iglesia, en su forma de poder político y hierocrático, es una estructura jerárquica de ejercicio doctrinario, que manifiesta su dominación a través de los hombres que la componen.

A la par de la dominación política, la Iglesia influía en el nivel económico. Manuel Valladares Rubio dice que "los bienes eclesiásticos consistían en los espaciosos edificios de los conventos para las asociaciones monásticas, adquiridos generalmente y siempre edificados con donativos particulares o con la dote de las profesas; en haciendas y terrenos eclesiásticos o cofradías o en fincas dadas en calidad de mutuo. En este último concepto la Iglesia constituía una verdadera especie de Banco Agrícola".[18] Solórzano, en tanto, advierte: "que los jesuitas se dedicaban tanto a la explotación de su ingenio de caña y demás terrenos y casas, como a préstamos al interés, ya sea sobre haciendas o sobre modestísimos objetos como prenda dejada..." agrega que: "sus rentas eran considerables en aquellos tiempos".[19]

Si prestamos atención al dominio espiritual y material de la Iglesia sobre la población y a la influencia que ejercía sobre el gobierno, en particular durante los años previos al movimiento de la Reforma Liberal, se puede calcular el golpe repentino sufrido por las comunidades que estaban bajo su directa influencia, muy especialmente los indígenas cuyo orden social estuvo del todo enmarcado en un patrón religioso impuesto por siglos. Sobre la posición de la Iglesia Carmack dice: "parece que el cambio más dramático no consistió en la pérdida de propiedades, sino en la secularización de la milicia, la educación y los registros".[20] Más adelante leemos del mismo autor: "La oposición de los indígenas era más universal. Su vida tradicional estaba ligada a la Iglesia y el decaimiento de ésta iba en contra de la conformación de su cultura tradicional".[21] Lorenzo Montúfar, hablando en el seno de la Asamblea Constituyente de 1879, quizás exprese mejor la sujeción espiritual que habría de causar trastornos en la sociedad indígena al ser liberada "¿Cuántos habitantes tiene la República?" se preguntaba Montúfar. "Esta tiene —contestaba él mismo— poco más de un millón de habitantes. De éstos sabéis positivamente que más de dos terceras partes son

indios... Los indios no son católicos... Los sábados al declinar el sol se tocan los tambores o campanas y se les llama a los indios de cualquier manera para avisarles que al dia siguiente deben ir a la Iglesia a oír misa, y el Gobernador impone la obligación de asistir. Los indios van a misa porque si no van se les impone multa o se les pone en el cepo".[22]

Aun cuando, en tono poco ortodoxo, Montúfar dijera la verdad, en ella se esconde algo más que una rutina de dominación dominical; hay en todo una señal de una estructura de dominación espiritual que dejó huellas profundas en la vida comunal indígena, por su fuerte imposición y por los siglos de adoctrinamiento. Sin caer en los juicios de valor, debemos admitir que las nuevas tendencias de laicidad no llegaron a comprenderse por la población indígena, sin importar la legitimidad de los nuevos valores.

V. El aguardiente

Aparejado al cambio institucional aparece el aguardiente, con una importancia desusada en la proyección del régimen revolucionario en el orden social indígena. El aguardiente, como una forma de imposición fiscal, fue conocido durante el régimen colonial y posteriormente; la Revolución de 1871 no fue la excepción, especialmente cuando su consumo se instrumentalizó como una fuente de enriquecimiento personal. Cardoza y Aragón dice que "Barrios y sus validos también hicieron dinero con la fabricación del 'guaro'. El consumo de bebidas alcohólicas aumentó en forma considerable. Los pueblos indígenas que se resistieron a permitir la venta de aguardiente, pagaron fuertes multas por ello. Algunas fortunas actuales provienen de aquel entonces".[23] Valladares Rubio dice sobre el mismo tema: "obligados los pueblos a tener determinado número de expendios y como nivel de consumo un preciso número de garrafones, se llegó al extremo de cobrar doble cuota a los indios de Nahualá que se resistieron a los estancos".[24]

Las concesiones de elaboración de licores dadas por el régimen a los amigos del presidente, así como los beneficios económicos que el gobierno percibía por el impuesto de venta y consumo, fueron elementos poderosos para propiciar el alcoholismo a nivel nacional y con ello se trajeron los males que son corolario del consumo de aguardiente; y, ahora, son como vicios consuetudinarios que debilitan la constitución de la sociedad indígena; ello, sin contar la feroz persecución desatada para combatir la elaboración clandestina de las bebidas fermentadas. Los efectos de la tragedia que se desatara con el estímulo del alcoholismo en función de enriquecimiento privado y público, fueron finalmente comprendidos por el propio Barrios, que, por medio del Decreto 101 del 16 de Julio de 1873, reconoce el aumento de la embriaguez" con grave perjuicio para la moral y los intereses de la agricultura y, por consiguiente, se aumentó el impuesto al consumo del aguardiente. El descalabro de la política del aguardiente que formara parte de la estructura de imposición fiscal, no pudo ser mejor reconocido por el gobierno. Pero el daño que históricamente se hiciera a las sociedades indígenas y al país en general, no es cuantificable social o económicamente.

VI. La educación pública y el régimen político

Comprendido en el Título II, bajo el acápite de "Garantías", en la Constitución Política de 1879, el Artículo 18 establece, como una conquista siempre apreciada de la Reforma Liberal, que "La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la Nación es laica y gratuita".

Antes de promulgada la Constitución del 79 se habían aprobado algunas normas legales para regular la educación pública y obligatoria; por ejemplo, las incluidas en la Ley del Jornalero. Esta ley ordena el establecimiento de escuelas en las haciendas y fincas, a las cuales deberían asistir los hijos menores de los colonos y los jornaleros habilitados. La ley no se cumplió. Tampoco la ley en su sentido general llegó a cumplirse debidamente y a llenar su noble cometido. A este respecto dice Luis Cardoza y Aragón: "Desde entonces la educación es obligatoria, laica y gratuita, pero la parcial eficacia de estas medidas que no se asientan en la realidad económica y social, como las buenas Leyes de Indias por las cuales batalló Fray Bartolomé de las Casas, la corroboramos hoy al conocer la cifra de analfabetos".[25]

Es decir, que la norma constitucional no pasó de ser un ideal muy generoso, sobre el cual abunda tanto don Manuel Montúfar en el preámbulo al Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de 1879, escrito en el año de 1927: "Si hubiera sido debidamente observada esta disposición, durante los cuarenta y ocho años que ha estado en vigor, se habría realizado lo previsto en ella sin ninguna dificultad y sacrificio alguno y no habría hoy quién en el país no supiera leer y escribir... se asegura sonriente que muchos de éstos (se refiere a los empleados y funcionarios) han sido pagados por los agricultores que no han querido privarse del trabajo de los muchachos llamados a concurrir a la escuela, para que los constriñeran con el precepto legal que los obliga a mantener escuelas en las fincas; y como las autoridades superiores han desatendido el asunto, no ha sido posible reducir, al menos, el número de analfabetos a quienes se refiere la parte objetada del Artículo; pero, repito, no se debe atribuir la inobservancia de dicho mandato a la imprevisión de la Ley Constitutiva".[26]

Los testimonios citados, más la frialdad elocuente de las estadísticas actuales, denuncian la verdadera realidad: que los propósitos reformistas de Barrios no llegaron a cumplirse como hubiera sido deseable. Los indígenas pudieron haber sido los más beneficiados, pero, como señala don Manuel Montúfar, los agricultores desvirtuaron el espíritu de la ley y el sentido de la intención reformista para no verse privados del trabajo de los muchachos, llamados a asistir a la escuela de primeras letras. La falta de educación ha sido uno de los factores mayormente responsables de la debilidad nacional manifestada en las diferencias raciales y en la aguda diferenciación social existente.

En cuanto a la base de un régimen político presidencialista, supuestamente democrático, se partía del supuesto de que todos los ciudadanos mayores de 18 años podían ejercer el derecho de sufragio, pero la condición social, económica y cultural del indígena hacía tal posibilidad muy remota. Valladares Rubio dice: "El sufragio universal en un país en que el ochenta por ciento de la población es la raza indígena, reducida de hecho a la esclavitud y servidumbre, y en la que la proporción mayor es de gente que no lee ni escribe, resulta instrumento de la tiranía en manos del gobierno y el mayor engaño a la democracia. En realidad el derecho al voto, sofisma político por el cual se integra al indígena al sistema, ha sido siempre una dolorosa farsa de la cual ellos están conscientes y dolidos..."[27]

García Granados, que percibía el problema de las comunidades indígenas desde una perspectiva mucho más real, se percató del inconveniente de poner todas las municipalidades del país, mediante nombramiento presidencial, en manos de los ladinos, sobre todo en poblaciones mayoritariamente indígenas. En forma poco usual emitió el decreto de fecha 27 de diciembre de 1871, por el que se ordenó la formación de una municipalidad mixta en San Pedro Pinula. Infortunadamente este modelo de gobierno municipal no se universalizó, pues, de otro modo, la formación histórico-política del país, acaso fuera hoy totalmente diferente. El referido decreto decía: "En vista de la exposición respectiva, y siendo conveniente mejorar el orden y administración de los pueblos que se comprendan indistintamente de indios y ladinos que las municipalidades se forma en dos clases; el Presidente acuerda: Que la de San Pedro Pinula se organice en lo sucesivo de la manera siguiente: Alcalde 1o., un ladino; Alcalde 2o., un natural; 3 Regidores ladinos y 3 Regidores naturales y un Síndico ladino... etc.;".

Como puede comprenderse, las aspiraciones de un régimen de matiz revolucionario, como el de la Reforma Liberal, no llegó a implantar la práctica real de todas sus disposiciones importantes, como la de impulsar la educación pública obligatoria y universal. Por el contrario, el régimen aparentemente centró sus esfuerzos de cambio en la cualificación de las minorías que supuestamente debían responder a los presupuestos reformistas económicos y sociales. La práctica revolucionaria se empeñó en hacer mucho más aguda la contradicción existente entre las minorías privilegiadas y la masa ciudadana explotada. En tales condiciones, el régimen no podía pretender una reforma política total. Debe admitirse, sin embargo, al plantear estas cuestiones a la distancia, que la Reforma Liberal fue en mucho el producto carismático de un hombre, Barrios, y que una vez desaparecido el estímulo de su dominación carismática, el movimiento no siguió la dinámica que probablemente se había concebido originalmente. Después de la muerte del Reformador todo el reformismo degeneró, como se sabe, en gobiernos llamados liberales, pero en sí apóstatas doctrinarios

y fieles únicamente al aspecto más negativo de la Revolución: el ejercicio absoluto del poder. Lo que hubiera hecho Justo Rufino Barrios de lograr el buen éxito en su aventura centroamericanista, queda solamente a la conjetura.

VII. Los códigos Mercantil, Civil y Penal

Tarea laboriosa y sobre todo de carácter muy especializado es la de responder, en el plano empírico, a los efectos que en las sociedades indígenas tuvo la práctica de los códigos a que se refiere este capítulo. Es evidente, empero, que su aplicación fue de efectos negativos, como ocurre siempre cuando se da una modernización del derecho frente a la poca percepción cultural de una población mayoritaria, sujeta a la dirección de una minoría dominante y educacionalmente muy diferenciada.

Las leyes reguladoras de la herencia, por ejemplo, chocaron de frente con la costumbre y la tradición; vale decir, con la misma estructura orgánica ancestral de la propiedad y, consiguientemente, las normas recién establecidas, reguladoras del ejercicio de la propiedad, no previeron el despojo que habría de llevarse a cabo a escala nacional. Lo mismo ocurrió con la calificación de las penas y la tipificación de los delitos. La ignorancia de los indígenas sobre tales cosas, llevó a millares de ellos a las cárceles, sin que pudieran siquiera percatarse de las violaciones legales en que incurrieron. Igualmente sucedió con la falta de comprensión de la conducta social exigida por los reformistas liberales. Rolando Ruperto López Godínez ilustra el punto cuando dice que "Uno de los aspectos de la realidad nacional que más ha inquietado es el relativo a la injusticia que constantemente se comete contra el indígena guatemalteco que, por ignorancia o incomprensión, viola la ley y padece consecuencias represivas cuando según su manera de pensar estaba actuando correctamente. En Guatemala esta situación no es de casos determinados sino la regla general, porque el indígena —como población mayoritaria—, se le ha impuesto un derecho extraño a su cultura e idiosincrasia que probablemente sea comprensible y conocido solamente por el sector ladino".[28] En todo caso, y si examinamos las condiciones imperantes antes de 1871 y, después de la vorágine revolucionaria liberal, vemos que en realidad el movimiento renovador nunca ensayó las posibilidades de una redención de los grupos indígenas. Por el contrario, los vientos reformistas soplaron empujados por la idea prevaleciente acerca de la indolencia y poca inteligencia del indígena guatemalteco. En condiciones tales, la ley fue instrumentalizada como una nueva forma de explotación sistematizada.

VIII. Conclusión

No ha sido el fin de este trabajo demeritar las ejecutorias de la Revolución Liberal de 1871, ni mucho menos el de desacreditar el movimiento reformista. Sin embargo, no se puede menos que reflexionar sobre los muchos efectos negativos que tuvo la Reforma en la mayoría de la población nacional, aun cuando dichos resultados sean justificables aduciendo que las corrientes revolucionarias no cuentan sus víctimas sino los resultados reales y positivos que tienen en el desarrollo de las sociedades en las cuales se incuban y desarrollan.

Esta reflexión conduce a preguntarse si, en realidad, la Revolución del 71, vista en el plano de la sociología política, no fue, pese a las enormes innovaciones estructurales que trajo consigo, muy responsable de un proceso de desarrollo desigual en el que se manifiesta el agudizamiento de la debilidad estructural; y cabe preguntar también si aquel movimiento no agudizó más los problemas políticos, económicos y sociales que padecimos antes y sufrimos multiplicados ahora. ¿No son, acaso, preocupaciones contemporáneas en el plano del desarrollo, las de resolver las cuestiones económico-sociales y políticas, que, siendo centenarias, se agravaron durante el proceso de Reforma y, sobre todo, en los períodos siguientes bajo la égida de los llamados liberales herederos de la Revolución?

Carmack nos pone ante tal realidad cuando dice: "Es penoso notar que la ideología de los reformistas contenía un fuerte racismo en el modo de opinar de los indígenas. La segregación de los ladinos y de los indígenas estaba legislada; en el trabajo, en las obligaciones militares, en el de-

recho de ocupar puestos administrativos, en las leyes y castigos criminales y en la asistencia a la escuela. Como se sabe, Barrios consideraba al indígena inferior al ladino y sólo podría progresar ladinizándolo", Cardoza y Aragón dice: "la sujeción del campesino se hizo violenta y se fortaleció la economía de una pequeña clase social que vive del trabajo de la inmensa mayoría".

Carmack y Cardoza y Aragón resumen las relaciones intérnicas y las formas de explotación que trajo la Reforma. No se puede olvidar, por otra parte, que el esfuerzo barrista, orientado a la conformación de una minoría ladina, no hizo sino replantear, con algún encono, las formas de diferenciación social guatemalteca y acrecentar los problemas de necesidad y satisfacción que hemos heredado desde entonces. "Nació una nueva y feroz oligarquía" diría Cardoza y Aragón, y con él pensamos que si antes de la Revolución hubo una oligarquía político-religiosa, el barrismo la reemplazó por otra de carácter político-económico, que rompió de un solo tajo con la anterior propiciada por los regímenes conservadores. Pero, como ocurre en los procesos de reforma radical, no se deja ningún margen de protesta y solamente aparecen casos cuasi heroicos, como en esta ocasión ocurrió con los levantamientos de Lajpop y Rubio. Por lo demás, la protesta muda sólo ha acumulado rencor y resentimiento.

La huella que dejara la Reforma en las poblaciones indígenas no ha sido estudiada a profundidad. El examen del problema apenas se ha insinuado en algunos ensayos, y por ello es pertinente reflexionar sobre su incidencia en el campo de la reivindicación social, de la que tanto se habla actualmente. Todo trabajo serio de investigación en dicho campo debiera tenerse como parte de un obligado reconocimiento de las injusticias cometidas contra la población indígena y también como un pago parcial de la vieja deuda que se refiere al desconocimiento de la historia nacional y de la realidad misma de la sociedad guatemalteca.

Notas

1. Decreto del 17 de octubre de 1873.
2. Carmack, 1979.
3. Decreto del 8 de febrero de 1877, No. 170.
4. Valentín Solórzano. **Historia de la evolución económica de Guatemala**, México 1947.
5. Ibid.
6. Ibid.
7. Ibid.
8. Manuel Valladares Rubio. **Estudios Históricos**, 1962.
9. Ibid.
10. Ibid.
11. Ibid.
12. Ibid.
13. Decreto No. 187, 24 de mayo de 1878.
14. Ibid.
15. Decreto No. 65, 8 de junio de 1872.
16. Decreto 26 de junio de 1873.
17. Luis Cardoza y Aragón, **Guatemala, las líneas de sus manos**, México, 1955.
18. Ibid.
19. Ibid.
20. Ibid.
21. Ibid.
22. Ibid.
23. Ibid.
24. Ibid.
25. Ibid.
26. Ibid.
27. Ibid.
28. López Godínez, **La ignorancia y la comprensión de la ley penal en el medio indígena guatemalteco**. Guatemala.

Las ideas en la Reforma Liberal

*Jesús Amurrio**

Preámbulo

La historia es la reseña de hechos y sucesos pasados que configuraron el presente. Para unos, esos sucesos son provocados por los hados, fuerzas extrañas, ajenas, misteriosas. Así, los hados y no el genio y la astucia de Ulises y la terquedad de los aqueos fueron los que doblegaron la resistencia de los troyanos. Para otros, es la Providencia divina que traza la línea que han de seguir los acontecimientos, o cuando menos nada ha sucedido sin su anuencia. Así, la excelsa Roma Imperial llegó a ser juguete de los incultos bárbaros, simplemente porque Dios quería castigar sus pecados y acabar con su descomposición moral, y nada tendrían que haber visto con el fin del Imperio el desgaste de sus instituciones, los desaciertos gubernamentales en materia económica, las desmedidas ambiciones de sus jefes y la falta de voluntad de querer sobrevivir, etcétera. Hay quienes sostienen que son los elementos materiales, geográficos, climáticos y semejantes, los que encierran la explicación de la vida de los hombres en la tierra. Según ello, las largas y agitadas costas portuguesas habrían sido las que empujaron a los lusitanos hacia los bordes africanos y más allá de los mares conocidos. Nada habría tenido que ver en esos viajes exploratorios ni el espíritu de aventura, ni el ánimo de descubrir y retar a lo desconocido, ni el deseo de riqueza ni la voluntad de dominio.

Otras teorías históricas deterministas pretenden ser más científicas: determinismos biológicos, sociológicos, económicos. En el fondo, todos los determinismos coinciden, al fin y al cabo, en la misma tesis. Sostienen que el hombre ha sido objeto y no sujeto de su discutir en el planeta. Lo han hecho; no se ha hecho.

Pues bien, hablar de las ideas es referirse a lo que es, ha sido y será la principal causa de la historia humana. Al decir ideas no estamos hablando únicamente de los pensamientos sino de todo lo que constituye la interioridad del ser humano: sus valores, sus expectativas, sus temores, sus esperanzas y sus empeños, es decir, su cosmovisión y su consecuente actitud ante la vida.

---

* Licenciado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos: Catedrático universitario. Conferencia leída en el auditórium de la Academia de Geografía e Historia el 23 de abril de 1985, en conmemoración del centenario de la muerte del Presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios.

INTRODUCCIÓN

El juego de ideas, la lucha de las ideas, es el motor primero de la historia, y nuestra historia patria puede conocerse muy acertadamente si analizamos las ideas que la han impulsado y vivificado.

Parte de ese juego de ideas es el que se dio durante, antes y después de la Reforma Liberal. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la adecuada comprensión de nuestra historia está en descubrir cómo las ideas liberales y las ideas conservadoras determinaron gran parte de los aconteceres de más de un siglo.

Titulé esta conferencia "Las ideas en la Reforma Liberal", porque me referiré no sólo a las ideas liberales de los reformadores como Miguel García Granados, Lorenzo Montúfar y otros, sino también aludiré a otras ideas que llegaron a nosotros y fueron divulgadas durante la gestión gubernamental de Justo Rufino Barrios y en los subsiguientes gobiernos liberales. Estoy pensando específicamente en las ideas positivistas.

Durante la época independentista, y más aún en la posindependentista, el juego ideológico estaba reducido a la oposición liberalismo-conservadurismo, la cual duraría todo el siglo XIX y no terminaría sino hasta bien avanzado el siglo XX. Mientras gobernaban los conservadores, las ideas liberales se mantenían encendidas y mientras los liberales realizaban gobierno, las ideas conservadoras trataban de conservar su pujanza.

A este inveterado juego de las ideas liberales-conservadoras se vinieron a sumar, en las dos últimas décadas del siglo pasado, las ideas positivistas; no como terceras en discordia sino, más bien, como aliadas de las liberales y opuestas a las conservadoras.

A pesar de ello, el horizonte intelectual guatemalteco se amplió con la filosofía positiva que traía aires de renovación y modernización.

I El liberalismo latinoamericano

Principiemos por identificar el tipo de liberalismo que caracteriza a la llamada Reforma Liberal. Porque, si bien es cierto que podemos hablar de una esencia común a todo liberalismo, hay que subrayar que —de unos lugares a otros y de unas épocas a otras— ha sido distinto el énfasis ideológico, así como múltiple y diversa su aplicación a la vida social.

El liberalismo que inspira la Reforma que se inicia en 1871 está enmarcado en el llamado liberalismo latino o mediterráneo, el de Italia, Francia y España y que es también el de los nuevos países hispanoamericanos. No es el liberalismo de corte inglés. Este enfatiza la libertad económica, la de producir y, sobre todo, comerciar sin trabas ni limitaciones o controles por parte del Estado. También propugna una muy limitada participación estatal en la vida social; más bien se le asigna, al Estado como principal y casi única función, la de garantizar los derechos individuales.

El aspecto del libre cambio, por ejemplo, fue importante y determinante en la época pre e independentista, pues ofrecía insospechadas perspectivas a los sectores económicos ansiosos de introducirse en un mercado a escala mundial. También cierto liberalismo político influiría diversamente en pro de tesis federalistas o centralistas; pero ambos aspectos dejaron de ser importantes en las décadas posteriores.

Ya en la etapa posindependentista, sobre todo, los liberales centran su empeño en la libertad de conciencia y de pensamiento. Este empeño comparten los hispanos y latinos, los países mediterráneos y los iberoamericanos. Nuestro liberalismo llegará a tener un tinte claramente anticlerical, no necesariamente ateo, ni siquiera antirreligioso. La fobia clericalista será su rasgo más sobresaliente. Lorenzo Montúfar es un claro ejemplo de ello.

Liberal llegaría a ser casi sinónimo de librepensador; y el librepensador es el que profesa su independencia intelectual respecto de las autoridades eclesiásticas en asuntos de dogma y moral. Es la rebelión contra la imposición doctrinaria. Por ello, nuestro liberalismo se caracteriza por la lucha para lograr establecer un estado laico. La separación de la Iglesia y del Estado será su tarea principal y, como consecuencia, la laicización de la vida social será su más marcada conquista.

La tesis es simple; sus aplicaciones múltiples.

La esencia de la doctrina liberal sostiene que el hombre nace independiente; no está, por naturaleza, sujeto a otro; es autónomo, dueño de sí mismo, ello es, propietario de su ser corporal y psiquicomental. Por tanto, a él mismo, y sólo a él, compete decidir sobre sí, sobre sus pensamientos y sobre sus actos. Obviamente esto implica el respeto a igual derecho de los demás.

Las consecuencias prácticas de esta tesis son evidentes. Nadie Puede imponerle a otro determinada creencia religiosa. Cada individuo, de forma autónoma y soberana, decide si cree o no, si cree en ésta o en la otra religión. La libertad de conciencia es uno de los inherentes derechos del individuo e igual derecho es la libertad de pensamiento. Nadie puede restringir el ámbito de sus pensamientos ni dictarle qué puede leer, escuchar; en una palabra, nadie puede decirle qué debe pensar y qué no debe pensar. El famoso **Indice** era el símbolo más significativo de la negación de la libertad de pensamiento y de la restricción al derecho de la libre información.

Una extensión de la libertad de pensamiento es la educación no religiosa. Esta es una de las realizaciones más sonadas del liberalismo latinoamericano y concretamente del guatemalteco. La educación laica estatal es una lógica consecuencia de la separación de los dos poderes, el eclesiástico y el civil.

Finalmente, me referiré a dos aplicaciones más de la tesis arriba enunciada: el matrimonio civil y el divorcio.

La laicización de la vida social se realizó en múltiples campos, pero uno de los más importantes, tanto o más que el educativo, sería el legislativo. Las leyes no estarían ya imbuidas de religiosidad ni tendrían que estar sujetas a criterios canónicos ni el legislador civil estaría sometido a las leyes divinas ni religiosas. Concebido el matrimonio como un contrato civil voluntario, el sacerdote no servía para refrendarlo y tenía que ser un funcionario de la autoridad civil el que lo hiciera; asimismo su duración podía ser temporal y el pacto disuelto. El matrimonio civil y el divorcio sustituirían a la santidad del sacramento y a su indisolubilidad... Hasta la muerte dejaría de ser un fenómeno religioso, trascendente. Los camposantos cederían su lugar a los cementerios. Así, no sólo la vida, inclusive la muerte fue laicizada.

No es de extrañar, dentro del anticlericalismo de muchos de nuestros liberales reformistas, que se llegara a la expulsión de las órdenes religiosas y a la apropiación de sus bienes.

Si liberal es aquel para quien la libertad es el supremo valor, el respeto y la tolerancia de otras ideas distintas y aun contrarias a las propias son consecuencia lógica del credo liberal. La expulsión de los opositores de las ideas liberales nada tiene de liberal.

Este es nuestro liberalismo, muy semejante al de otros países hermanos. Lo que destaca e identifica nuestra primera historia independiente es la lucha constante entre conservadores y liberales, es decir, entre quienes defendían una forma de vida social impregnada de los principios y valores religiosos —católicos—, y quienes querían emancipar la vida individual y social de la dependencia religiosa.

No es quimérica la tesis de que la importación del protestantismo que hace Barrios es una medida de alta política, "por razón de Estado". Ideológicamente, el enemigo de la Reforma es la Iglesia católica; pues bien, debilitando esta última —con la presencia y competencia de otras religiones— se robustecería la victoria liberal. Si, además, el Estado se apoderaba de los recursos materiales de las diversas órdenes religiosas, ello supondría para el gobierno, más que una inyección económica, una generosa transfusión.

¿Dónde está la tesis liberal del respeto al derecho de la propiedad ajena, al derecho de disponer soberana y libremente de lo propio?

Otra determinante importación, "por razón de Estado", fue la del positivismo. De esto hablaré después.

He señalado los aspectos más sobresalientes del liberalismo guatemalteco, su defensa de la libertad de conciencia y de pensamiento —a pesar de las acciones que lo contradecían, su carácter anticlerical, su decidido empeño en llevar a cabo la separación efectiva de los poderes eclesiástico y civil (con la consiguiente supremacía del poder político-civil), la laicización de la vida social particularmente en el campo educativo y en las formulaciones jurídicas.

Finalmente aludiré, muy escuetamente, a otro rasgo típico del liberalismo latinoamericano y también guatemalteco, su carácter de "estado social". ¿Qué pretende significar el término "estado social"? Veamos.

Si algo es marcado en la dimensión política del liberalismo de corte inglés es su rechazo a la intervención estatal, concretamente en las actividades económicas; por el contrario, propugna el máximo abstencionismo del gobierno en las actividades de la vida social. Herbert Spencer en su obra **El Hombre contra el Estado** trata de mostrar cómo no sólo no se resuelve sino se empeora cualquier situación problemática cuando el Estado mete mano con la intención de resolverla. Es el caso de la famosa ley de pobres, que tan duramente critica dicho autor, así como las fallas consecuentes a la ingerencia educativa del Estado.

Otro gran liberal —F. Bastiat, francés, pero de corte inglés— ya a mitad del siglo XIX, critica muy hábilmente las voces que ya empezaban a levantarse pidiendo al Estado que con su mágica y poderosa mano, se encargue de organizar el trabajo y a los trabajadores, de cubrir el país de ferrocarriles, de los riegos, de la reforestación, de la educación, de la asistencia social y de múltiples asuntos más. Bastiat demuestra los graves daños de concebir el Estado como el factotum. Por eso, él sostiene la tesis fundamentalmente liberal —de corte inglés— de que el Estado simplemente es o debiera ser la fuerza común organizada para garantizarle a cada cual lo propio y para hacer que reinen la justicia y la seguridad.

Pues bien, el estado liberal, producto de la Reforma del 71, fue el de un gobierno altamente intervencionista, como las nuevas concepciones lo pedían. El fomento, o desarrollo, como diríamos ahora, se consideraba función del gobierno. De ahí los programas de colonización (que fracasaron), los proyectos de comunicaciones con nuevos puertos y vías férreas y otras obras semejantes. Pero lo que se ve como realmente contradictorio respecto de la autodenominación de gobierno liberal, son las leyes promulgadas que, pretendiendo favorecer determinadas actividades agrícolas, ejercieron su poder de coacción sobre una parte de la población —indígenas campesinos— en beneficio de otra parte — dueños de la tierra, especialmente la destinada a la producción de café. Uno de los primeros derechos del credo liberal, la libertad de locomoción y el derecho de dedicarse cada uno a lo que quiera, fue flagrantemente violado por los reformadores liberales.

He reseñado las ideas más notorias (y algunas realizaciones) de nuestro liberalismo reformador. Pero, además del juego de ideas liberales – conservadoras, en esa época hizo su aparición entre nosotros una nueva filosofía que vino de allende los mares. Me estoy refiriendo a la filosofía positiva, llamada también positivismo.

II El positivismo latinoamericano

Los historiadores de las ideas en Latinoamérica señalan como un hecho histórico "extraño", el que los gobiernos liberales del último tercio del siglo XIX, desde México a la Tierra de Fuego fueran los que implantaran entre nosotros las ideas positivistas.

El liberalismo —sea del tipo que fuere, inclusive el denominado liberalismo latinoamericano como el que acabamos de ver— constituye una doctrina, un conjunto de tesis lógicamente dependientes; la principal de las cuales es la que sostiene que la libertad es o debe ser la condición principal de la vida humana. Las diferentes maneras de entender y realizar esta libertad es lo que origina la diversidad de liberalismos.

El positivismo, al contrario del liberalismo —siguiendo a Hume y a los empiristas en general—, afirma que la libertad es una idea vacía, metafísica, una quimera y una ilusión subjetiva. Habría que matizar lo que acabo de decir; pero, de todos modos, no deja de ser realmente sorprendente el que fueran los gobiernos liberales —por ejemplo, el de Barrios—, los importadores de una filosofía que, en esencia, contradice la concepción liberal. Y es que el positivismo considera la libertad como un "sin sentido"; lo que, según los positivistas, existe en la naturaleza y en la sociedad, es la necesidad. Por ello Comte pudo hablar de una ciencia social al estilo de la física; y, antes de acuñar el término de sociología, usó otro más claro y significativo, el de **Física Social**.

¿Por qué, entonces, la alianza del liberalismo latinoamericano con la filosofía positiva? Alianza que, ciertamente, la firmaron todos los gobiernos liberales latinoamericanos de finales del siglo XIX; casos, por ejemplo, como los de Porfirio Díaz en México y Justo Rufino Barrios en Guatemala y en otras latitudes en las que, además, se trataba, como en el nuestro, de "dictaduras progresistas", como las acabo de describir.

Si bien es cierto que —como puntualizaré más adelante— algunas ideas positivistas podían coincidir con algunas tesis de algunos de los liberales promotores de las dictaduras progresistas, la verdad es que la alianza aludida se comprende, principalmente, desde una perspectiva práctica. Como dije antes, el enemigo ideológico del liberalismo era la doctrina católica. Encíclicas como **Cuanta cura** y **Syllabus** ponían en entredicho muchas de las tesis básicas de los librepensadores y, al mismo tiempo, respaldaban las posiciones conservadoras. Producto de esta confrontación ideológica es, precisamente, el libro de don Lorenzo Montúfar titulado **El Evangelio y el Syllabus o un Dualismo Imposible**. La contraparte, en el campo literario, estaba en el conservador Mencos Franco, que tuvo destacada participación en el I Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893.

Y hasta la literatura novelar sirve como escaparate para exhibir las ideas contrapuestas de conservadores y liberales. Por ello —con toda razón— los críticos literarios han afirmado que en las novelas de Ramón A. Salazar el asunto es menos importante que las disquisiciones ideológicas.

Pero veamos qué tesis de la filosofía positiva contradecían abiertamente la doctrina católica. Aludiré, muy escuetamente, a algunas de ellas.

Sea la primera, la tesis que se deriva de la famosa **Ley de los tres estados** (o estadios). Según esta ley, que formuló Comte, la mente humana —en la infancia de la humanidad— para explicarse toda la complejidad de fenómenos que se le presentaban, sólo pudo recurrir a causas distintas del mundo mismo, dioses o Dios. Esta es la primera etapa, la teológica. Pero en la tercera etapa —que es la positiva, en la que ya entramos— la mente humana puede explicarse el mundo y encontrar el sentido de la misma vida humana sin necesidad de recurrir a causas divinas sobrenaturales. Esta teoría de la evolución de la inteligencia humana asentaba un fuerte golpe a la concepción religiosa de la vida. Dios como el alfa y omega quedaba descartado, así como toda explicación providencialista de la historia.

Otra tesis, enormemente peligrosa para las enseñanzas de la doctrina católica, es la que niega la existencia de un principio espiritual como el alma humana. Negar la substancialidad del alma y afirmar que el ser del hombre se reduce a una realidad exclusivamente material de naturaleza psíquico-físico-biológica es una tesis que contradice la teoría dualista sobre el hombre como un compuesto de materia y espíritu, cuerpo y alma. Y, lógicamente, quedaba negada su inmortalidad y la vida después de la muerte. (No sin razón la filosofía positiva fue calificada por muchos como materialista).

Más aún. Si bien es cierto que la famosa Religión de la Humanidad que fundó Comte tuvo escasísima repercusión en Latinoamérica —sólo se practicó, y por poco tiempo, en Chile y Brasil— no dejaba de ser un ataque a la religión católica de cuya liturgia y santoral pretendió ser una burda sustitución.

Si, finalmente, agregamos que la moral positiva es una moral natural que se ofrece como un válido sustituto de una moral cristiana con fundamento y finalidad trascendentes, entenderemos el provechoso apoyo que los ideólogos y gobernantes liberales esperaban del positivismo. ¿Qué recurso más efectivo para socavar la resistencia ideológica de la Iglesia que las doctrinas ateas y antirreligiosas de la filosofía positiva? Bien pudo ser que la importancia oficial del positivismo no respondiera a una clara conciencia de lo que les podía servir como aliado y que fuera más bien el carácter práctico, positivo, utilitario de la nueva filosofía, lo que llevó a tantos gobiernos a adoptarla e implantarla. Por otra parte, el liberalismo podría ser considerado como una teoría del

hombre, de la sociedad, de la economía, del derecho y de la política. Y así es; el liberalismo es toda una concepción antropológica, social, jurídica, económica y política; pero su dimensión pedagógica es escasa. No va más allá de sostener la libertad de enseñanza, la defensa de la educación privada no estatal y/o la enseñanza laica estatal como aplicaciones de la libertad en el campo educativo. Por el contrario, el positivismo sí puede considerarse una teoría pedagógica completa. Y así fue como cuajó entre nosotros y en otros países latinoamericanos: como un proyecto educativo.

No entra en la naturaleza de mi comunicación de hoy, referir cuándo, cómo, en qué medida y con qué efectos el positivismo se dio entre nosotros. Permítanme, sin embargo, reseñar, nada más, algunos datos.

La Ley de Instrucción Pública en 1882 implanta ya como obligatoria la enseñanza de la filosofía positiva.

La primera publicación, en 1885, impresa en Guatemala con fines de divulgación de la filosofía positiva —hasta entonces desconocida por la gran mayoría del magisterio— fue la de Valero Pujol. En su **Historia de la Filosofía**, el último capítulo está dedicado a la nueva filosofía; pero es sólo un resumen.

En 1888 cuando aparece lo que podemos considerar el primer texto positivista: **Idea general de la filosofía positiva y de la psicología moderna**, de Manuel A. Herrera; este autor vive el positivismo, lo siente y exalta abiertamente, calificándolo como el movimiento filosófico más avanzado de nuestro siglo.

Pero la obra más didáctica, más ecuánime, aunque con algunas inconsecuencias lógicas, es la del gran doctor salvadoreño Darío González, quien, en 1895, publica **Principios de filosofía positiva.**

Jorge Vélez escribió una obra menos afortunada y, a mi juicio, muy deficiente, titulada **Filosofía natural de A.Z., o sea Filosofía positiva bajo su punto de vista objetivo.** Vio la luz en 1901. Como dato curioso vale la pena resaltar el acendrado anticlericalismo de Vélez, comparable sólo al de Lorenzo Montúfar. Así, en un capítulo en el que "interpreta" el **Apocalipsis** de San Juan, los monstruos de los que habla el Aguila de Patmos, son la Iglesia católica y la Compañía de Jesús.

Debe registrarse también el **Catecismo de filosofía positiva**, de José León Castillo; éste imprimió su obra, de su propio peculio, para divulgarla entre el público. Igualmente la **Moral razonada** de Rafael Spínola, obra que acaba de ser recordada con motivo de la polémica en la Constituyente sobre si el Estado debe o no pagar a los profesores de religión.

Y finalmente, una obra de altos quilates, la de Adrián Recinos, titulada **Lecciones de filosofía**, aparecida en su primera edición, en 1914.

Efectiva fue, en el aspecto docente y divulgativo, la labor de los maestros venidos de Cuba y de otras apartadas tierras para impartir docencia en la primera y recién inaugurada Normal.

Notable fue el duelo que llevaron a cabo positivistas y antipositivistas en el I Congreso Pedagógico Centroamericano en 1893, en el que Mencos Franco —conservador y antipositivista— llevó a cabo una polémica de altura.

Finalmente, el que las ideas positivistas y afines constituyeran el caldo ideológico de esas décadas, traté de probarlo en otra oportunidad al analizar la tesis de graduación de Miguel Angel Asturias, que mereció el premio Gálvez a la mejor tesis universitaria.

La influencia de las ideas positivistas en nuestra legislación está por investigarse. Sin embargo, lo que se llamó y llama positivismo jurídico es algo que llegó a ser parte de las preocupaciones académicas de nuestros juristas.

Conclusión

El espíritu liberal no comenzó con la Revolución del 71 ni en la época independentista, ni con la ilustración francesa ni siquiera con los filósofos empiristas ingleses. Se remonta a la Reforma, al Renacimiento y hasta la antigüedad.

El espíritu y actitud liberales han ido cuajando en cuerpos de doctrina diversos y en realizaciones múltiples y hasta dispares. Algunas tesis particulares pueden mostrarse equivocadas y otras obsoletas; más aún, algunas aplicaciones han sido ciertamente desacertadas.

Pero la tesis liberal —la medular— no es una tesis trasnochada, nunca lo será. Más aún, de su vitalidad y aplicación práctica depende la constante superación de los individuos y de las sociedades; mientras que su negación teórica y práctica significa la instalación del estancamiento y del retroceso.

La tesis liberal —la medular—, desde Prometeo y desde Sócrates hasta hoy, sostiene que el progreso de la vida humana en los diversos órdenes (político, económico, social, científico, filosófico, artístico, técnico) ha estado en relación directa con la libertad, es decir, con la ausencia de limitaciones al libre juego de la expresión múltiple de todas las potencialidades humanas.

Por ello la fe liberal en el hombre no es una fe ciega e irracional; es la creencia y la confianza en el hombre corroborada por el testimonio de la historia.

Y esa fe liberal es la fe en el poder intrínseco de todo ser humano, es la firme creencia en que, dentro del hombre, hay fuerzas que si se liberan, es decir, si no se les impide florecer y manifestarse, pueden dar insospechados frutos.

No pueden surgir nuevos pensamientos si sólo se permite tener un determinado tipo de ideas.

No pueden surgir nuevas formas de vida —ni mejores ni peores— si está vedado intentar otras formas distintas de las practicadas.

No se pueden descubrir nuevos caminos —ni seguros ni inseguros— si sólo se permite caminar por los ya trillados.

La fe liberal es la fe en el poder del hombre, no en los hombres que tienen el poder. Quienes detentan el poder, ya sea el religioso, el militar, el económico o el político, quisieron, como dioses, que los hombres fueran hechura de ellos; pero, ya desde Prometeo, los individuos, cada hombre tiene la posibilidad de hacer su vida, de construirla y de engrandecerla.

Esta reafirmada confianza en el poder creador del hombre libre es parte de la valiosísima herencia que nos dejaron los liberales de todos los tiempos y también los reformadores Justo Rufino Barrios, Miguel García Granados, Lorenzo Montúfar, Ramón A. Salazar y tantos otros beneméritos de la Patria a quienes nos corresponde honrar y a quienes es justo imitar y superar.

Jesús Castillo: genio y figura*

(Ensayo biográfico)

*René Augusto Flores***

PREFACIO

En octubre-noviembre de 1983 tuve ocasión de asistir en Caracas, Venezuela, al Primer Encuentro Latinoamericano de Compositores, Musicólogos y Críticos, celebrado como parte de los actos conmemorativos del bicentenario bolivariano. Los participantes, representativos de la actividad musical de casi todos los países de nuestro continente y algunos de Europa, elegimos por unanimidad y aclamación, como presidente de nuestro Congreso, al doctor Francisco Curt Lange.

Cuarenta años atrás, adolescente nacido y radicado en Quetzaltenango, me fue imposible imaginar que alguna vez pudiera conocer y tratar personalmente al eminente musicólogo, de origen alemán, pero integrado a Sudamérica desde más de medio siglo y cuyas investigaciones etnofonísticas referentes a la música latinoamericana, le sitúan como figura legendaria, verdadera "enciclopedia viviente", en este campo tan especializado y complejo.

Allá en los inicios de la década de los años 40, el maestro Jesús Castillo me habló del profesor Curt Lange, a la sazón, director del Instituto Internacional de Musicología, en Montevideo, Uruguay, con quien mantenía amistoso y constante contacto epistolar.

Nuestro encuentro en la capital venezolana, cuatro décadas después, permitió amplio intercambio con el doctor Curt Lange; extraordinariamente lúcido y activo en sus ochenta años, a su vez hizo recuerdos del maestro Castillo, evocándolo con respeto y admiración.

Resulta oportuna esta referencia anecdótica, cuando iniciamos el esfuerzo de plasmar la vida y obra de Jesús Castillo, porque nos demuestra que la personalidad del ilustre compositor y etnofonista guatemalteco sigue vigente en las altas esferas de la erudición técnico-artística, pese a que las corrientes del llamado nacionalismo musical e indigenista, entraron desde hace años en franco ocaso o eclipse. Para bien o para mal, hoy las tendencias giran en otra dirección, más cosmopolita y universal, según se verá en el correspondiente capítulo de este trabajo.

Sin embargo, dentro de su tiempo y circunstancias, adquiere renovada vigencia la obra de investigación y creación que realizara el autor **Quiché-Vinak**, más aún si se toman en cuenta sus propias limitaciones materiales, el ámbito estrecho, provinciano y una época cuando se desconocían los modernos elementos tecnológicos, como la grabación magnetofónica, que hubiesen facilitado enormemente su tarea.

Nuestro artista fue pionero, en el auténtico sentido del vocablo. Se adentró en un mundo como el indígena, ignoto, lleno de abrojos y obscuridad, hermético, con el fin de extraer una rica cosecha de gamas vernáculas que le servirían para elaborar pacientemente su admirable obra creadora.

---

* Estudio leído en el auditórium de la Academia de Geografía e Historia en homenaje a la vida y obra de tan ilustre compositor.
** Periodista y crítico musical.

Doble mérito en aquella época y en tales circunstancias, cuando todo lo referente al mundo indígena en Guatemala, era objeto de general menosprecio e ignorancia, exceptuando la actitud de unos cuantos estudiosos, en su mayoría extranjeros.

Creemos que pese al mérito y originalidad de sus composiciones, el valor trascendente de Jesús Castillo gravita sobre su labor etnofonística. Fue genial en el buceo a fondo de nuestra música autóctona; extraño cazador de trinos, arqueólogo de sonidos, restaurador de escalas, fijó en el pentagrama y en el ensayo erudito, aportes fundamentales para el conocimiento del **melos** maya-quiché y las características de la música indígena de Guatemala.

En este sentido, la personalidad de Jesús Castillo —"figura excelsa" le llamó otro grande, Carlos Mérida— trasciende los ámbitos de su modesta existencia provinciana, para adquirir perfil universal.

Considero un privilegio y un honor, que la muy conspicua Academia de Geografía e Historia de Guatemala se haya dignado encomendarme la tarea difícil pero enaltecedora, y además desproporcionada a mis escasas aptitudes, de intentar un boceto de la vida y obra de quien, según el poeta "...en musical mensaje hizo hermana del sol a Guatemala".

No se busque en las páginas que siguen erudición musicológica o una cala demasiado a fondo de aspectos técnicos relativos a la etnofonía. He pretendido trazar un retrato humano, de aquel muy querido Don Chusito, que en horas de juventud fuera mi maestro y paternal amigo, allá, en las altas y serenas cumbres de Xelajú. Este es el trabajo de un simple periodista, que recuerda con emotividad y devoción.

R.A.F.

El entorno sociocultural

El año de gracia de 1897 pareció marcar el punto más alto en el apogeo de la ciudad de Quetzaltenango. Y, paradójicamente, fue también el principio de su declive, por una serie de circunstancias telúricas y humanas.

En septiembre de aquel año trágico, Jesús Castillo, un joven estudiante de 20 años, se incorporaba voluntario a las filas de la llamada "Revolución del 97". Ni el propio protagonista sospecharía que esta breve aventura bélica sería determinante en su vocación.

Para entender mejor las circunstancias en las que desenvolvió su vida y obra el futuro "poeta de las melodías aborígenes", conviene intentar una breve descripción de su entorno sociocultural.

Quetzaltenango se localiza en el occidente de la república de Guatemala, en un valle de increíble belleza, a casi 2,500 metros de altura, rodeado de enhiestas cumbres y volcanes, que bordea la tranquila corriente del río Xequijel. Su clima es frío, pero saludable, con ambiente límpido, propicio al vuelo intelectual.

Aparte de su importancia como capital del fallido Estado de Los Altos, ideado por sus creadores para integrarse como sexto estado a la República Federal de Centro América, la ciudad no alcanzó mayor desarrollo durante la época hispánica, ni en los años posteriores a la Independencia. Apenas textiles rudimentarios, cultivos, pequeñas artesanías, sobresalen en su vida económica.

El linchamiento por una turba fanatizada, en pleno templo parroquial, del vicejefe del estado de Guatemala, doctor Cirilo Flores, tendió un manto de horror. Luego, el machete tajante de Rafael Carrera deshizo el nudo gordiano de lo que no era separatismo aldeano, sino espíritu federativo, haciendo fusilar, inclusive al alcalde mártir, D. Roberto Molina.

Aquel letargo fue sacudido bruscamente por la Reforma Liberal de 1871. El propio general Justo Rufino Barrios, antes de asumir la presidencia de la república, gobernó con mano fuerte la región altense, introduciendo numerosas reformas. Se inició entonces un interesante fenómeno de expansión económica, que tuvo como epicentro la pequeña urbe, creando una infraestructura que a su vez permitió un extraordinario florecimiento cultural.

Factor decisivo fue el café. El influjo positivista de la época y la necesidad de encontrar terrenos aptos para el cultivo del cotizado grano, abrieron brecha en las regiones selváticas de la bocacosta, donde el altiplano se desploma hacia la planicie costera del océano Pacífico, estableciéndose prósperas fincas cafetaleras. Debió ser empresa titánica la de aquellos pioneros que hicieron desbrozar bosques milenarios, en un medio agreste, inhóspito, "de fieras poblado, de selvas cubierto".

El café trajo riqueza y también explotación del indígena. Los "mandamientos", las "habilitaciones", las deudas insolventes, hereditarias, en base a la sencilla cuenta: "cinco pesos que pedís, cinco que te doy, cinco que te apunto y cinco que me debés, son veinte,... ¿estás conforme, verdad?", crearon de hecho una nueva forma de ésclavitud para la peonada campesina. Los mozos "fugos" eran literalmente "cazados" por las escoltas rurales. En los códigos llegó a anotarse que en caso de disputa o duda entre finquero y peón "el señor será creído bajo su palabra".

Y se acuñó una rústica filosofía explotadora: "El pisto Dios lo da y los indios lo trabajan".

Algo ha captado la literatura, como el verso aquel de "Cada finca un calvario y cada cafeto una cruz". Paco Méndez, en su magistral cuento **Cristo se llamaba Sebastián**, nos da una estremecedora estampa de lo que ocurría a principios de siglo. Flavio Herrera también reflejó el panorama en sus obras, aunque desde la óptica del terrateniente. Y así, en muchas páginas de la literatura criollista. Pero falta aún el ensayo riguroso de lo que significó aquel fenómeno de la introducción del cultivo cafetalero en la región suroccidental.

Pero sea como fuere, y en general sobre el cimiento de los huesos de infinidad de indios famélicos, mugrosos, piojentos, azotados por el paludismo, la oncocercosis, el tifo, se creó la infraestructura económica. Y Quetzaltenango, la antiquísima Xelajú de los quichés, comenzó a florecer, a la vista de Ixcanul, cuya airosa y virgen silueta, más parecía sombra tutelar que peligro latente.

Los opulentos cafetaleros iniciaron un nuevo tren de vida. Se hicieron construir lujosas mansiones. Fue fundado el Banco de Occidente para administrar un pujante capitalismo que atraía nutrida inmigración extranjera: comerciantes, arquitectos, agrimensores, financistas, algún intelectual y toda una secuela de oficios satélites.

Al principio prevalecían los italianos, pero llegaron también alemanes, españoles, hebreos, levantinos, hasta que, prácticamente, no hubo país o nacionalidad sin algún representante en la región altense, inclusive, uno que otro chino y nipón.

La pequeña urbe "de callejas pintorescas, con algo de india y mucho de española", iba cobrando un ambiente de cultura cosmopolita. Les dio por la arquitectura neoclásica. Se construyó con tal estilo el Palacio Municipal y también —¿ironía, desatino, surrealismo precursor?— una sólida fábrica con hermosa fachada de columnatas frente a la plaza principal, pero con un tétrico interior, que albergaba al establecimiento penitenciario.

Se introdujo la energía eléctrica para alumbrado y usos industriales. En 1895 fue inaugurado el elegante Teatro Municipal de fachada neoclásica y barroco interior, actuando la compañía italiana de ópera de Augusto Azzalli.

La ciudad crecía próspera, dando albergue a una sociedad multinacional de gustos refinados, en la cual alternaban los criollos ilustrados con extranjeros de la más diversa procedencia. Al mismo tiempo, en una topografía cerrada, estrecha, la población de origen maya-quiché se desenvolvía aparte, preservando su propia estructura y tradiciones. Hasta las procesiones de Semana Santa estaban segregadas. De un total estimado de 30,000 habitantes, cuando menos la mitad eran indígenas puros.

Ya existían una facultad de Derecho, institutos normales y otros prestigiados centros educativos. Los hijos de familias bien iban a estudiar a La Sorbona, retornando con gustos y hábitos europeos. Era común, "en sociedad", el uso del idioma francés. La ópera italiana hacía furor. Se publicaban varios diarios, en un clima de vigorosa intelectualidad.

El volcán Santa María o Ixcanul, continuaba tranquilo en su sueño de milenios. Sólo los muñones calcinados del "Cerro Quemado" atestiguaban la cercanía plutónica.

Xelajú esperaba con optimismo el nuevo siglo. Sin embargo, la tragedia estaba próxima.

Se eligió alcalde primero municipal, puesto honorífico como el que más, a un joven abogado de humilde origen, graduado en la Facultad local. Su gestión fue eficiente y activa. Hijo "natural" o "ilegítimo" de una mujer del pueblo y de un señorón citadino, pasaría a la historia con el nombre de Manuel Estrada Cabrera.

El general José María Reyna Barrios —tolerante, democrático, progresista, pero también manirroto en extremo—, había sido electo presidente de la república. El nuevo mandatario quiso incluir en su gabinete a un representante de Quetzaltenango, atendiendo la importancia y prestigio de la región. Le sugirieron al ex alcalde Estrada Cabrera. Y de esta manera, casi sin haber salido antes de su pueblo, el temible leguleyo se vio investido con el cargo clave de ministro de gobernación.

Tal vez por los consejos pérfidos de su ministro, Reyna Barrios optó por la reelección al concluir su período constitucional. Aunque de grato recuerdo por su espíritu democrático y afán de progreso, el presidente había derrochado en extremo. El país estaba en quiebra y se llegó al extremo de cerrar las escuelas, por falta de fondos. Y el colmo fue la disolución de la Asamblea Legislativa mediante golpe de Estado.

Frescos aún los principios liberales del 71, impresos en la conciencia popular los postulados republicanos, la majestad de las instituciones, especialmente de la "máxima representación nacional", se produjeron levantamientos armados, enarbolando la bandera de la constitucionalidad y de la no reelección.

El más fuerte de estos movimientos fue encabezado en Occidente por Próspero Morales y el general Daniel Fuentes Reyna, pariente del gobernante en apuros. Las fuerzas revolucionarias se acercaron en triunfo a Quetzaltenango.

Ocurrió entonces el crimen horrendo. El jefe de la plaza, un tal Roque Morales, tomó como rehenes a los dos ciudadanos más respetables de la ciudad, el alcalde, licenciado Sinforoso Aguilar y el filántropo Juan Aparicio, hijo. Si atacaban los alzados, ambos serían pasados por las armas. Y así ocurrió, en una triste mañana de septiembre de 1897.

La batalla fue cruenta, encarnizada. Choques callejeros, lucha de casa en casa, muertos y heridos hacinados en las calles, los habitantes bajo un fuego cruzado. Finalmente, la ciudad quedó en poder de los alzados. La población estaba con ellos, herida por el asesinato brutal de los patricios Aguilar y Aparicio.

En una fosa común fueron sepultados los caídos, con un epitafio que aún debe existir: "El amor a la libertad los hizo héroes; el odio a los tiranos los hizo mártires". Casi todos los jóvenes aptos para empuñar un arma, se presentaron como voluntarios. Entre ellos, Jesús Castillo.

Sin embargo, cabildeos y componendas culminaron en derrota, cuando el triunfo parecía asegurado. Y vino la represión gubernamental, que, justo es reconocerlo, fué relativamente benigna. Los alzados se dispersaron. El joven Castillo buscó refugio en una finca remota de la bocacosta, donde hubo de permanecer casi un año. De este forzado aislamiento nacería su vocación por el cultivo de la música vernácula.

El presidente Reyna Barrios parecía afianzado y deseaba mostrarse conciliador. Como primer paso, destituyó a su pérfido ministro de gobernación, Estrada Cabrera, a quien se atribuían las órdenes secretas para que su esbirro Roque Morales asesinara a los ciudadanos Sinforoso Aguilar y Juan Aparicio, vengando así viejos rencores por desaires sufridos en su juventud, cuando era simplemente el hijo natural de "la bolitera" y la sociedad local se había mostrado remisa en abrirle sus puertas.

Sin embargo, parece que Reyna Barrios olvidó que la disuelta Asamblea Legislativa había elegido como primer designado a la presidencia a Estrada Cabrera. Descuido fatal para él y para Guatemala.

El destituido ministro se quedó preparando los hilos de una trama siniestra. Menos de seis meses después de los sucesos de Quetzaltenango, en la noche del 8 de febrero de 1898, el general-presidente acudía, embozado, a una cita galante. De pronto, una sombra surgió de la oscuridad y le disparó a quemarropa. Un solo tiro, directo a la cavidad bucal. Y como por ensalmo, otras sombras dieron muerte inmediata al magnicida, borrando cualquier pista.

Se identificó el acribillado cadáver como el del extranjero Edgar Zolinger, estrecho amigo y colaborador del asesinado filántropo Juan Aparicio. Estrada Cabrera asumió esa misma noche la presidencia de la república, que no soltaría sino hasta veintidós años después.

La llamada "Revolución del 97" propició el primer golpe fatal en el ascendente desarrollo social, económico y cultural de Quetzaltenango. Vendrían otros, en trágica sucesión.

En procura de restañar sus heridas, la ciudad seguía su vida. Dentro del alborozo por la llegada del nuevo siglo, iban surgiendo suntuosas fábricas arquitectónicas, públicas y privadas, así como instituciones de sólido arraigo. En 1902 se inauguró el pasaje o edificio Enríquez, magnífica muestra de **Art Noveau**, diseñado por un arquitecto italiano. Por las pintorescas callejuelas correteaban chiquillos traviesos que llegarían a la fama: Osmundo Arriola, Ricardo Castillo, Carlos Mérida y Alberto Velázquez. Jesús Castillo, ya mayor, había concluido su **Primera Obertura Indígena**.

El 18 de abril de 1902, día de San Perfecto, en las primeras horas de la noche, despertó Kabrakán, el dios maya de los terremotos, sembrando destrucción, muerte y terror. En octubre siguiente, el volcán Santa María literalmente explotó, en erupción que los geólogos catalogan entre las mayores del siglo.

Fue tal el volumen de las materias volcánicas lanzadas al espacio, que el muelle del puerto de Ocós, sobre el Pacífico, quedó en seco. Las fincas fueron arrasadas y poblados enteros sepultados bajo toneladas de arena y ceniza. En Quetzaltenango y lugares adyacentes, fue una eterna noche de más de 72 horas. Relata la crónica familiar que hasta las bestias salvajes, aterradas y desorientadas por el extraño fenómeno, se acercaban mansas, como buscando amparo, a donde había gente, no menos aterrorizada.

Y el episodio grotesco, verdaderamente surrealista: entre las tinieblas, bajo la lluvia de ceniza y arena, con el suelo trepidando, un "bando" recorría las calles de Xelajú, y el pregonero, a la luz de un farol, leía trabajosamente el boletín oficial. La erupción era en Colima, México. Quienes dijeran lo contrario, no hacían sino propagar "bolas" para causar problemas al ilustrado gobierno del excelentísimo señor presidente don Manuel Estrada Cabrera...

Ese lapso de cinco años, entre 1897 y 1902, fue fatal para Quetzaltenango. Todos los golpes sucesivos, revolución, terremoto y cataclismo volcánico, marcaron una huella profunda en lo humano, agrícola y urbanístico. La urbe nunca recuperó su anterior dinámica cultural y económica. Pero aún faltaba lo peor...

Las dictaduras pseudoliberales de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico, por distintos motivos, se ensañaron contra la ciudad.

Estrada Cabrera, personaje de genio tenebroso, cuyos rasgos trazó magistralmente Miguel Angel Asturias en **El Señor Presidente**, mantuvo inquina permanente contra su ciudad natal, cuya gente de pro le había despreciado en su juventud. Cuestión clasista, inherente a los prejuicios de la época. A dichos estamentos sociales les hizo imposible la vida, obligando a la emigración de muchos. Y tal estado de cosas duró largos veintidós años.

En Jorge Ubico era diferente la motivación. Soberbio por naturaleza, el dictador sentía odio por lo que llamaba "altivez y rebeldía de los chivos". Aparte el acoso constante a los ciudadanos más conspicuos, tarea encomendada a un esbirro de confianza, perpetuo jefe político, desmanteló metódicamente las principales instituciones cívicas y culturales, como las facultades universitarias, la escuela de agricultura, etcétera. Durante los catorce años de administración tiránica, no se construyó una sola escuela u hospital.

Hubo un respiro en la década de los años 20, entre ambas dictaduras, culminaron entonces las obras de la gran hidroeléctrica de Santa María y del Ferrocarril de Los Altos, moderno sistema de transporte impulsado por electricidad. Este se inauguró el 30 de marzo de 1930, coincidiendo con la gran depresión mundial. Ubico destruyó las modernas instalaciones ferroviarias, literalmente a golpe de mandarria.

La crisis económico-financiera y la saña despótica, parecieron dar la puntilla a la pequeña urbe altense, otrora progresista y emporio intelectual, y se inicia un letargo casi mortal.

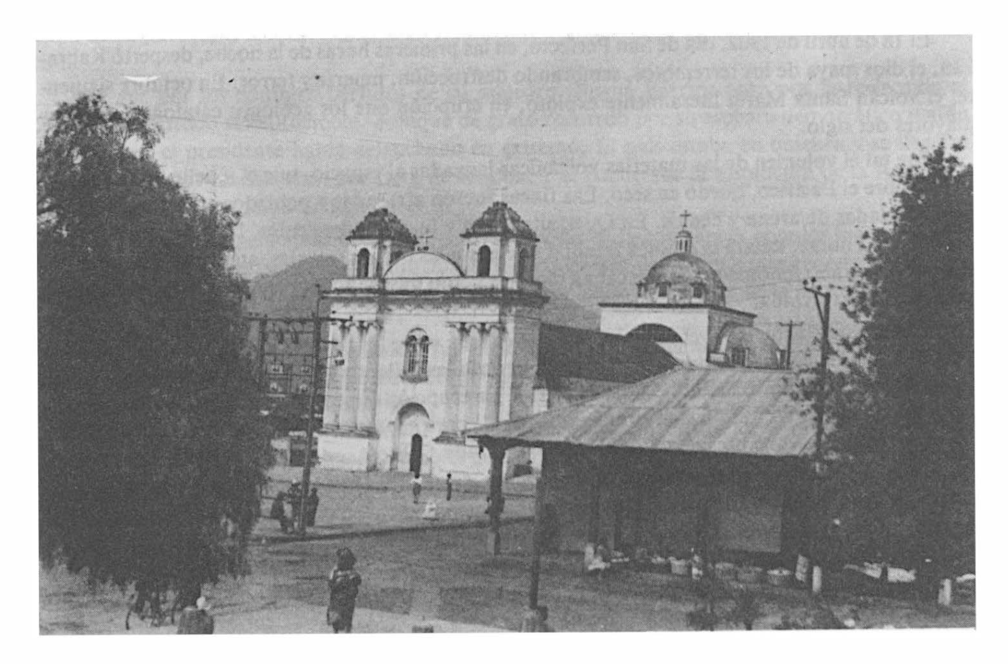
La caída de Ubico se produjo en 1944. Jesús Castillo murió dos años después. Su vida adulta, pues, transcurrió en el ambiente que hemos descrito a grandes rasgos.

Empero, hay un hecho significativo, que perfila la dimensión cívica de nuestro biografiado, además de su genio artístico. Durante ambas dictaduras, el servilismo fue norma y pauta. Todo, todo, cualquier acto o actividad saliente, tenía forzosamente que dedicarse, con ditirambos, "al excelentísimo señor presidente de la república". La simple abstención era peligrosa.

Jesús Castillo, liberal genuino, jamás dobló la cerviz. No hay en su trayectoria un mínimo acto servil, una dedicatoria o gesto de adulación oportunista para los déspotas de turno. En su sencillez, se mantuvo siempre limpio, altivo; al contrario de muchos de sus contemporáneos prominentes.

En tal atmósfera y circunstancias adquiere doble valor la magna obra creadora, que fue tallándose en silencio, lejos del relumbrón ególatra, del aplauso barato, de la hojalatería oficialista.

Con limpidez de diamante, refulge la vida y obra del autor de **Quiché-Vinak**.



San Juan Ostuncalco y su templo parroquial.

Los antecedentes familiares y telúricos

Según el doctor Alberto Fuentes Castillo —cuyos estudios y apuntamientos nos sirven de guía en buena parte de este capítulo—, la familia Castillo, de San Juan Ostuncalco, desciende de un pariente cercano de Bernal Díaz del Castillo, el fabuloso soldado-cronista de la Conquista. Antiquísimos registros parroquiales identifican al fundador de la estirpe, Pedro Díaz del Castillo. Sus descendientes, poco a poco, fueron modificando el apellido, hasta quedar simplemente en Castillo.

San Juan Ostuncalco es una localidad también de antiguo linaje. Primitivamente, en lengua mam o mame, se llamaba **Oxetumkalke**, que significa "Colina de los tres tambores".

Pedro de Alvarado pasó por allí en los primeros años de la Conquista, demarcando los límites jurisdiccionales. Se pobló de españoles que derivaron en familias criollas.

Significativa fue su inclinación por las manifestaciones culturales. Parece que se leía bastante a los clásicos, pues era frecuente el uso de nombres alusivos a la antigüedad grecolatina: Alcibíades, Eurípides, Marciano, Marcio, etc. Se construyó un pequeño teatro y casi todos los habitantes cultivaban la música.

Ostuncalco es una villa pintoresca, de clima gélido, localizada a unos doce kilómetros de la ciudad de Quetzaltenango, entre pinares, trigales, milperíos y frutales de tierra fría. A finales del siglo pasado convivían criollos, "ladinos" e indígenas de la etnia mam, dedicados a la pequeña artesanía, agricultura, crianza de ganado vacuno y ovejas, etc.

El citado autor, Fuentes Castillo, nos da esta bucólica estampa: "Animosos varones de legítima descendencia castellana fundaron los hogares que antaño dieron animación a San Juan Ostuncalco. Muchos de ellos eran campesinos, aunque las leyendas cuentan que había algunos de origen noble. Esos hombres fueron los verdaderos conquistadores de una gran parte de las tierras del occidente de Guatemala. No triunfaron con la espada, sino con el trabajo rudo y constante. En la primavera, Ostuncalco era una villa alegre. En los campos soñaban los sauces llorones y los duraznos en flor, entre el aroma de los jazmineros silvestres, cuyas flores parecían estrellas de nieve. En la iglesia, las campanas cantaban. Bajo el cielo de un azul intenso, iban con sus cántaros a la fuente las lindas muchachas y ahí conversaban animadamente. Al contemplar esas escenas que tenían lugar en un ambiente tranquilo, se pensaba sin querer en los paisajes bíblicos de los tiempos de Rebeca, sobre todo, cuando los rebaños de vellones blancos iban a abrevar el agua cristalina y las mozas entonaban canciones..."

Los abuelos de Jesús Castillo por el lado paterno fueron Ricardo Castillo y Viviana Lepe; de la vertiente materna casi nada se sabe, por circunstancias que se explican más adelante.

El viejo abuelo tuvo numerosa descendencia. En unión de sus hijos y mediante un esforzado trabajo, casi heroico, desbrozaron las tierras cálidas y vírgenes de la Costa Cuca, fundando prósperas fincas y haciendas.

Los vástagos fueron mocetones de gallarda estampa, típicamente criollos, que combinaban las duras tareas agropecuarias con el cultivo de las bellas artes. Uno de ellos, extraído del olvido por la pluma del doctor Fuentes Castillo, posee perfiles extraordinarios.

De nombre Crescencio, se autonombraba "Chencho el Clásico"; poseía al natural el don de la poesía y la música, en novelesca mezcla de fuerza y suavidad, por que, en efecto, se le describe como un descomunal Hércules y a la vez Don Juan campirano y suave trovador. Sus hazañas forman leyenda.

Se cuenta que cierta vez, en las cálidas tierras costeñas, un tigre atacó a un compañero. Crescencio tomó entonces a la bestia por las patas traseras y haciendo un molinete la estrelló contra el tronco de un árbol. Sus conquistas galantes fueron innumerables.

Ya anciano, era un gigantesco varón de noble continente y barbas nazarenas. Se vivían los negros tiempos de la tiranía de Estrada Cabrera y entonces discurrió andar por las calles de Ostuncalco con los bolsillos de su traje hacia afuera. Al preguntársele el porqué de su actitud respondió:
—Es en señal de protesta; así están dejando al pueblo...

Tal desacato le valió su inmediato arresto. Ya en la cárcel local, fue vapuleado inmisericordemente, "por hablar mal del señor presidente". Agonizante casi, aún pudo cantar una parodia del Himno Nacional:

Guatemala, si quieres la gloria
que no admita tiranos tu solio,
ni consientas el ruin monopolio
que a tus hijos desnudos dejó.

El padre de nuestro biografiado, Gregorio Castillo Lepe, era hermano menor de "Chencho el Clásico". Viejas fotos de familia lo muestran de interesante fisonomía y poblada barba, con mirada de extraña agudeza. Cuéntase que poseía singular magnetismo, casi hipnótico, patente en su dominio sobre hombres y animales. Músico nato, diestro con la guitarra, la mandolina o la flauta silvestre, también combinaba las faenas del campo con actividades artísticas, organizando conjuntos bien concertados. Y en el campo amatorio multiplicaba sus hazañas donjuanescas.

José Valverde, prestigiado pianista, fue uno de los tantos hijos de Castillo Lepe, dejados al azar; el futuro autor de **Quiché-Vinak** también era fruto de una aventura de adolescencia. Más tarde, ya casado en Quetzaltenango, procreó a Ricardo Castillo, otro insigne artista.

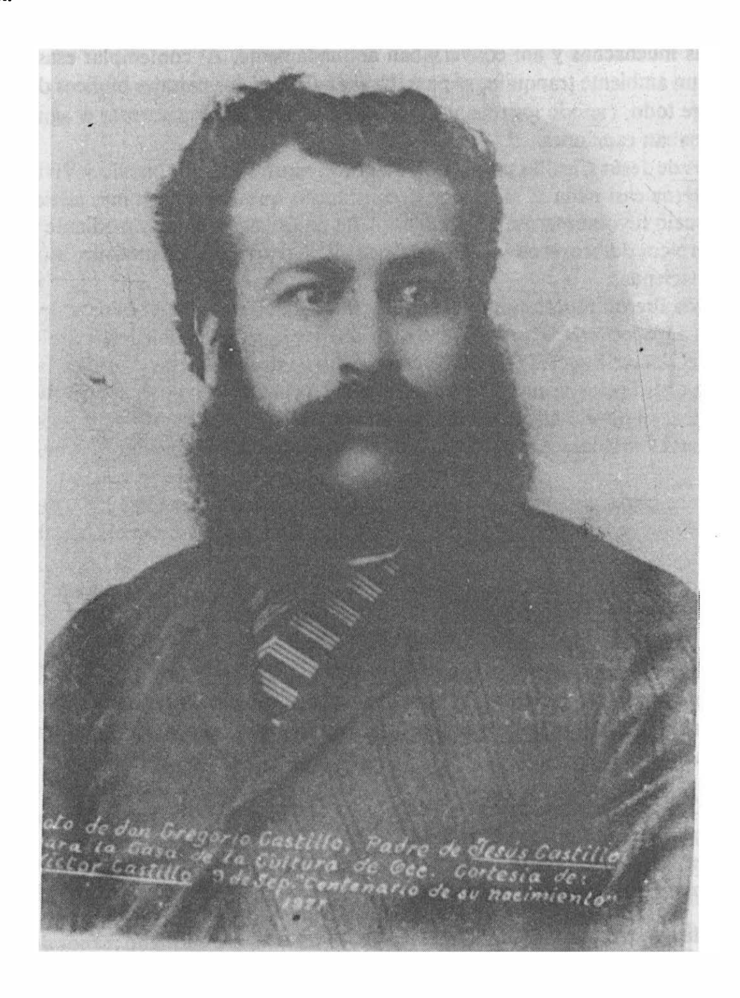
Don Gregorio, el progenitor de tal prosapia de músicos, falleció muy joven, exactamente a la edad de Cristo, en 1892. La madre de Jesús Castillo, Jesús o Brígida Monterroso, se desdibuja en el olvido. Parece que fue una sencilla muchacha pueblerina, de estirpe mam, por más que su apellido tenga indudable reminiscencia itálica.

De manera que en nuestro artista se conjugaba una estirpe criolla, de ascendencia castellana, con sangre autóctona, circunstancia sin duda que contribuyó a su honda identificación con los valores vernáculos, explorando en el intrincado y huidizo mundo de la etnofonía maya-quiché.

Físicamente predominaba en él su ancestro hispánico: tez clara, poblada barba, aventajada estatura, aunque ciertas manifestaciones de su carácter revelaban el influjo indígena.

Fue así una síntesis cabal del guatemalteco arquetipo, a horcajadas entre dos mundos, dos razas, dos culturas. Y su hazaña consistió en poner en pentagrama europeo las gamas de un remoto pasado.

Su ámbito natal, la dicotomía étnica, el influjo ancestral, modelaron el perfil de un artista excepcional.



D. Gregorio Castillo, padre de los compositores Jesús Castillo y Ricardo Castillo.

Los primeros pasos

En apunte de su puño y letra, que nos entregara a solicitud en 1944, Jesús Castillo, con su característica modestia, resume así sus rasgos biográficos:

"Nacido en San Juan Ostuncalco (Depto. de Quetzaltenango) en Sepbre. 9 de 1877. Hijo de don Gregorio M. Castillo (agricultor) y doña Jesús Monterroso.

Puesto para mi educación en el Instituto Nacional de Occidente en 1886. Encomendada mi instrucción musical a los maestros Fernando Soria, Alejandro y Miguel Espinoza y Rafael Guzmán, en la propia ciudad de Quetzaltenango.

Nombrado profesor de piano en el Instituto para Señoritas de Occidente desde 1905, dejando ese cargo hasta 1923. Además, profesor de piano en la Escuela de Artes Femeniles de Occidente, desde 1917 hasta 1929.

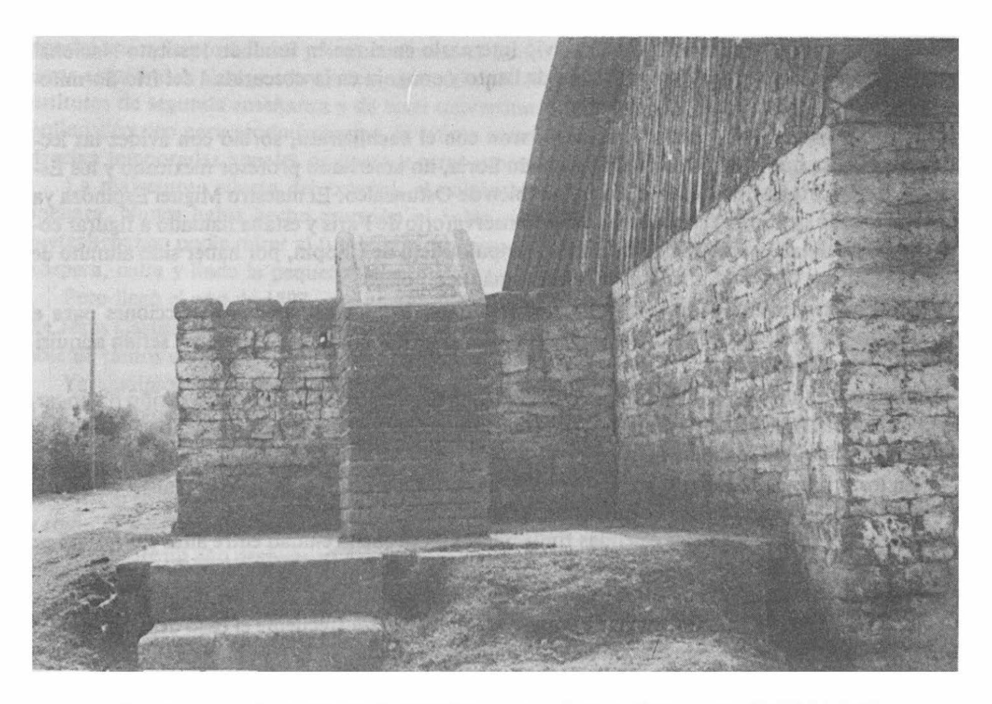
Compilador de **motu proprio** de las danzas tradicionales de Guatemala desde 1897, aprovechando sus melodías en una obertura de forma muy defectuosa (compuesta en el mismo año con el nombre de **1a. Obertura Indígena**).

Autor de la primera ópera regional **Quiché-Vinak** (comenzada en 1917 y terminada en 1925), siendo autor de la letra y argumento el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta..."

Luego, enumera con mucha parquedad sus trabajos musicológicos y etnofonísticos, obras "personales", proyectos en vía de realización, entidades a las que pertenece, algunos galardones recibidos, etc.

Hay mucho más, por supuesto, detrás de tan escuetos datos, que ahora trataremos de ampliar, en base a investigaciones, referencias, vivencias y recuerdos, muchos de cuyos detalles escuchamos de propios labios del protagonista.

La partida de bautismo, asentada en los registros parroquiales de San Juan Ostuncalco, da fe del advenimiento de que sería la gran figura patriarcal de nuestra música:



En este modesto rincón de Ostuncalco, nació el autor de la ópera *Quiché-Vinak*.

"En diez de setiembre de mil ochocientos setenta y siete, bauticé solemnemente a Jesús María, nacido ayer, hijo natural de Brígida Monterrosa; fue madrina Teresa Castillo. (f) J. Crisost. Robles. Al margen: Jesús María Monterrosa Nat".

Como se advierte, fue hijo "natural", según la terminología discriminatoria de la época, y hasta años después obtuvo el reconocimiento paterno. Vino al mundo como fruto de una de las tantas aventuras galantes del joven hacendado criollo Gregorio M. Castillo Lepe, que por entonces tendría a lo sumo 17 ó 18 años.

De la madre poco se sabe. Jesús Monterroso la nombra el Maestro, aunque en la partida de bautismo se la menciona como Brígida Monterrosa. Se barrunta que era muchacha aldeana, con acentuada raigambre indígena.

De no ser por una serie de circunstancias propicias, trazadas por el destino, tal vez nuestro ilustre biografiado hubiese quedado anónimo en Ostuncalco, simplemente como Jesús María Monterrosa o Monterroso.

Hasta los nueve años, el niño creció silvestre, libre y feliz en su villa natal. Aprendió el idioma autóctono y pudo acercarse a ritos y costumbres ancestrales. Fueron —nos lo dijo alguna vez— los años más felices de su vida.

Surgió quien había de ser su ángel tutelar en los años de su infancia y adolescencia, su tía paterna, doña María Castillo de Barrientos. Ella insistió en que el hermano reconociera a su hijo y velara por su futuro.

Entre tanto don Gregorio había contraído matrimonio con una dama de la sociedad quezalteca, doña Victoria Carrera, naciendo de este hogar el otro futuro compositor, Ricardo Castillo.

El pequeño Chus fue reconocido legalmente y se le llevó a la casa paterna en Quetzaltenango. Duro choque para su párvula y montaraz sensibilidad y abierto conflicto con la madrastra. Los zapatos apretados, la ropa citadina con cuello y corbata, las rígidas y acompasadas costumbres de mansión burguesa. Habían terminado aquellos años de infancia junto a la madre, en el fino y gélido aire de Ostuncalco, entre coníferas, duraznos y espigas. El rapaz lloraba de rabia y desconcierto, sin habituarse a su nueva vida.

Ante tan conflictiva situación, se resolvió internarlo en el recién fundado Instituto Nacional para Varones de Occidente. Nuevas noches de llanto y congoja en la obscuridad del frío dormitorio colectivo.

Sin embargo, con sus cursos que culminaron con el bachillerato, sorbió con avidez las lecciones de música que le impartían don Fernando Soria, un ameritado profesor mexicano y los Espinozà, Alejandro y Miguel, padre e hijo, también de Ostuncalco. El maestro Miguel Espinoza ya había retornado de Europa, con lauros en el Conservatorio de París y estaba llamado a figurar como menudo titán del piano. Se consideraba discípulo-nieto de Chopin, por haber sido alumno de George Mathias, discípulo a su vez del gran romántico polaco.

Estas y las posteriores enseñanzas de Rafael Guzmán, fueron sus únicas lecciones para el aprendizaje musical. Todos los demás conocimientos, de admirable profundidad, serían adquiridos en forma autodidacta.

En aquellos años de adolescencia, el matrimonio Barrientos Castillo brindó cariño de hogar, así como bien surtida biblioteca y toda suerte de estímulos al joven soñador que sentía extraña fascinación por "las cosas de los indios".

En los primeros años del siglo, su hermano menor, Ricardo, fue enviado al Conservatorio de París. Él quedaba anclado para siempre en Xelajú.

Ya vimos que por aquellas calendas finiseculares, la pequeña ciudad entre altas sierras del occidente guatemalense, alcanzaba inusitado desarrollo cultural y económico. Nutrida colonia extranjera se amalgamaba con las familias criollas de alcurnia, para impulsar diversas manifestaciones del espíritu. Se leía bastante, se apreciaba la música y era frecuente el caso de los que viajaban a Europa, vía Ocós-Panamá, sin haber conocido la capital de la república. De este contacto ultramarino venían gustos y hábitos muy arraigados, como leer a Víctor Hugo en francés, beber cognac y gustar de la ópera.

Así se explica que sólo mediante la iniciativa y los aportes de grupos privados, fuera posible la construcción del Teatro Municipal, preciosa joya finisecular, con sus palcos dorados, cortinajes rojos y gran araña en el centro; que a ambos lados del proscenio figurasen las efigies de Molière y Shakespeare y que esa misma iniciativa privada —hoy tan privada de semejante empuje cultural— costeara temporadas anuales de ópera, a cargo de compañías extranjeras, como la italiana de Augusto Azzalli, que estrenó el Teatro en 1895.

Para la época de ese gran acontecimiento, Jesús Castillo tenía dieciocho años. Era alumno de bachillerato en el INVO y continuaba con sus estudios de música, ejecutando en el piano con bastante soltura, a la vez que se iniciaba en los secretos de la armonía y el contrapunto.

Mancebo bien proporcionado; en su fisonomía se entremezclaba cierto aire de dulzura y ensoñación, con rasgos ligeramente faunescos. De naturaleza amable y jovial, no desdeñaba los renombrados caldos de Salcajá, escanciados en alegre camaradería, ni las excursiones al Cerro Quemado y tantos otros sitios bucólicos de los alrededores de Xelajú.

Posiblemene el novel músico ya había intentado algunas composiciones. Pero el resultado inevitable serían piezas salonescas, con aires de cavatina italiana, vals vienés o mazurka polaca, cuando no danzas moriscas o cualquier otro estilo exótico. Estaba en pleno bosque, pero aún no veía los árboles.

Imaginamos su júbilo cuando se estrenó el Teatro Municipal y pudo admirar por primera vez una ópera italiana, con su deslumbramiento de cartón, engrudo y pacotilla. Pero he ahí que había **una orquesta verdadera**, completa, magnífica, con filarmónicos europeos y otros contratados en la capital.

El joven Castillo no debió perderse ensayo y es muy posible que se le fueran los ojos tras la exótica y lejanísima **prima donna** ferozmente custodiada por su Otelo, ya fuese éste el empresario o el primer barítono.

Quizás hizo de repetidor en el piano durante los ensayos; ayudó a la copia de particelas; estuvo entre bambalinas gozando de todas las novedades que rompían por breve temporada el ritmo tranquilo, demasiado tranquilo de la alta metrópoli serrana, con su frío tonificante y sus callejuelas arrevesadas.

Muy pronto iba a cambiar el destino de Jesús Castillo. Y Xelajú sufriría el primero de los grandes y sucesivos golpes que la llevaron a su postración posterior.

Estaba en su apogeo la ciudad cuando se acercaba el fin de siglo. Fuertes firmas comerciales, grandes casas importadoras y exportadoras, el Banco de Occidente y otras instituciones financieras contribuían al auge económico, sostenido por el cultivo del café. En lo cultural funcionaban institutos de segunda enseñanza y de nivel universitario. Había luz eléctrica, teléfonos y hasta un molino eléctrico para producir harina, la última maravilla de la técnica. En el Teatro Municipal se ofrecían temporadas anuales de ópera y otras expresiones líricas.

La majestuosa silueta del Ixcanul, el volcán tutelar, más bien simbolizaba protección que amenaza. Nunca había hecho erupción ni había signos de peligro. A las puertas del siglo XX, Quetzaltenango podía mirar al futuro con esperanza, optimismo y cierta sensación de orgullo. Era próspera, culta y linda la pequeña urbe.

Pero llegó el año de 1897, que además de afectar los destinos de Xelajú, sería decisivo para que Jesús Castillo encontrara la ruta de su vocación. La llamada "Revolución del 97" fue responsable de tantos cambios.

Ya aludimos en el capítulo inicial a las circunstancias referentes a este movimiento armado, cuyos principios constitucionalistas entusiasmaron a muchos jóvenes de Quetzaltenango. Entre la multitud de voluntarios estaba nuestro compositor en ciernes, a la sazón flamante bachiller. **Acababa** de cumplir justamente veinte años floridos en aquel septiembre de 1897.

Pronto se apagaron los fervores revolucionarios. Tras breves escaramuzas y las componendas de rigor, el movimiento fue debelado y vuelta a recuperar la plaza por fuerzas gubernamentales.

Menos de un año después, el 8 de febrero de 1898, el pistoletazo de Zolinger desataba el nudo gordiano con la muerte trágica del general-presidente Reyna Barrios, abriendo el oscuro período de veintidós años del dictador Manuel Estrada Cabrera.

Tras el fracaso, cada comprometido buscó la forma de escapar de la represión. El joven de Ostuncalco, buen conocedor de aquellos terrenos, se enmontañó en una pequeña finca llamada "La Providencia", propiedad de parientes y situada en las escabrosas y selváticas tierras de Tihuininhuitz, más allá de de San Martín Sacatepéquez o Chile Verde, buscando hacia la costa.

Para el mozo en plena virilidad, pletórico de inquietudes, desencantado por la derrota, con soñador temperamento de artista, debieron ser interminables, duros, los largos meses de forzado aislamiento en un medio agreste y remoto.

Bello era el paraje, es cierto, poblado de frondosa vegetación semitropical, con clima temperado y el concierto increíble, fabuloso, de chiltotes, cenzontles, pitorreales, guardabarrancas y mil avecillas de melódico trino.

Y entonces, en aquellas soledades de la bocacosta, el joven proscrito encontró a Diego Díaz, un indio de Cajolá, en menesteres de caporal, pero que era también oficiante y conocedor de ritos ancestrales. Un músico-brujo que sabía mucho. Aquí fue el punto de partida.

El rústico campesino dio la clave. El propio maestro me relató alguna vez el suceso; de cómo fue ganando la confianza del viejo indígena. Poco a poco, la afabilidad del joven artista, su afán de escudriñar, su sentido nato de investigador, su espíritu comprensivo y las prolongadas horas de colo-

quio, iban rompiendo el tradicional hieratismo, la desconfianza y hermetismo que ha usado como escudo el indígena, para proteger su identidad, tras siglos de expolio y desprecio. Y tal intercambio era facilitado por el uso común del idioma vernáculo que ya dominaba el bachiller citadino, antiguo niño montaraz de Ostuncalco.

El músico-brujo fue dejando escapar los secretos de su corazón, las tradiciones, los ritos, el sentido y oportunidad de determinadas melodías y su instrumental, el cuándo y el porqué debían tocarse; su significado esotérico.

Un mundo ignoto se fue abriendo ante la mentalidad fascinada del mancebo. Eso era lo que estaba latente en su sensibilidad, lo que gritaba su sangre.

Pasados los meses, Jesús Castillo pudo emerger de la clandestinidad, tornando a Quetzaltenango para reanudar su vida normal. Pero ya no era el mismo. Ahora conocía exactamente el sendero de su existencia. Interpretaba el mensaje del tun, el tzijolaj, o la rústica marimba de tecomates. Había franqueado el muro de separación con el mundo indígena. Y en sus apuntes danzaban notas nunca antes puestas en papel. Eran los vestigios del **melos** maya-quiché. El germen de su futura obra creadora.

Con dicho material pudo escribir su **Primera Obertura Indígena**, que, sometida a la autocrítica, resultó "una obra defectuosa en su forma y en su estructura, aunque fue ya un paso adelante en el cultivo serio de la música regional". Siguió una segunda obertura, **Tecum**, cuya notoria superación en todos los órdenes atribuía el artista a los valiosos consejos y críticas de Rafael Guzmán.

El caso amerita un breve comentario. El propio maestro Castillo nos legó alguna vez, a manera de breves memorias, un apunte en torno a la personalidad de Guzmán, en el que no vacila en calificar a este artista, hoy olvidado, como "un portentoso, aunque ignorado precursor de ese coloso del arte moderno que se llama Claudio Aquiles Debussy... Por los años de 1895 y 1897, la compañía de ópera italiana de Augusto Azzalli actuó en Quetzaltenango en dos temporadas consecutivas... Hacia esa época, precisamente (1894), llegó de la capital el maestro Rafael Guzmán, que se formó técnicamente en nuestro Conservatorio Nacional de Música, recibiendo algunos conocimientos más del maestro Axel Holm. A Rafael le tocó acompañar al piano a la compañía de Azzalli, y el personal quedó maravillado de la facilidad con que devoraba las partituras, toda vez que nuestro artista jamás había asumido el papel de pianista de ópera..."

Su llegada y permanencia en Xelajú parecen haber estado rodeadas de un halo romántico, muy a tono con la época. El joven artista llegó como miembro de una orquesta contratada en la capital para amenizar un matrimonio entre acaudaladas familias locales. Allí conoció a la joven Arsenia Rosales; contrajo matrimonio y fijó su residencia, hasta su prematura muerte ocurrida en 1905, víctima de tuberculosis.

Según recuerda el maestro Castillo, estaba en auge la Sociedad Artística de Quetzaltenango y este centro cultural pudo admirar ampliamente a Rafael Guzmán, sobre todo en lo que respecta a la expresión verdaderamente inimitable que imprimía a sus ejecuciones.

"Durante las veladas de aquella sociedad —anota— pudimos conocer los atisbos de futurismo, o más propiamente de politonalismo, que Guzmán practicaba en el teclado, cosa que el talentoso artista hacía, no sólo impulsado por su genio creador sino también dando rienda suelta a su natural humorismo, por perturbar la austeridad y crispar los nervios de los maestros de viejo cuño, quienes consideraban las travesuras de Rafael (que entonces no llegaba a los 30 años) como una verdadera falta de respeto a las normas y cánones hasta entonces conocidos, que ellos consideraban eternos e inmutables... Desgraciadamente y toda vez que Guzmán no daba mayor importancia a sus extrañas combinaciones armónicas y que, por tanto, no tuvo la precaución de escribirlas, su creación desapareció con él. Sin embargo, lo apuntado es un hecho auténtico y me cupo el privilegio de ver en Rafael Guzmán a un portentoso, aunque ignorado precursor de ese coloso del arte moderno que se llama Claudio Aquiles Debussy..."

Al llegar el nuevo siglo, ya Jesús Castillo tenía trazado su destino. Iba a ser compositor, pero no sobre sendas trilladas, sino por un camino totalmente inédito que conducía hasta el misterio del mundo maya-quiché. El mozo de veintitrés años, con sus primeras obras trazadas en el pentagrama, recibió alborozado el siglo XX, mientras afinaba los instrumentos del oficio, pegando el oído sensitivo y alerta a su tierra, tan hermosa como trágica y encabritada.

Un mundo incógnito

Cuando Jesús Castillo inició su trabajo etnofonístico, en días finiseculares, tal vez no medía cuán difícil y titánica sería la tarea por realizar, incursionando en un mundo ignoto, huidizo, esquivo, inédito.

Escapa al propósito de nuestros apuntes un ensayo a fondo sobre la realidad indígena guatemalteca, tan compleja y en muchos aspectos aún indescifrable, cuyo estudio corresponde más bien al campo histórico y antropológico.

Muy superficialmente, sin embargo, conviene trazar un cuadro sinóptico.

Se extendía por tierras que hoy corresponden a Guatemala, México, Belice y partes de Honduras y El Salvador.

No se sabe todavía con precisión de dónde vinieron los mayas, ni ha podido establecerse exactamente el desarrollo de su magna civilización, ni las razones de su decadencia. Lo cierto es que, a la luz de vestigios arqueológicos que poco a poco han ido revelándose, aquel maravilloso pueblo, luego de un largo proceso, logró crear una cultura de extraordinarios alcances, plasmada en organización social, astronomía, matemáticas, arquitectura, artes plásticas y, desde luego, también música.

Las grandes ciudades mayas —dentro del actual territorio guatemalteco y áreas adyacentes—, como Tikal, Uaxactún, Copán y tantas más, alcanzaron su apogeo durante una época que corresponde aproximadamente a la primera fase medieval europea. Su abandono y decadencia, en misterioso éxodo, ocurrió hacia el año 1000 de nuestra era.

Del gran tronco se desgajaron varias ramas étnicas establecidas en la región noroccidental de la actual Guatemala, figurando entre ellas los grupos quiché, cakchiquel, tzutujil, kekchí, pocomchí, mam, pocomam, etcétera, cada uno con su propio idioma y particulares características. La más numerosa de estas etnias, la maya-quiché, ocupó las tierras altas del occidente.

Ya no pudieron alcanzar ni menos superar la grandeza arquitectónica de los antiguos mayas, aunque ciudades como Gumarkaaj e Iximché, capitales respectivas de quichés y cakchiqueles, manifiestan vestigios del esplendoroso pasado.

Xelajú —**Xe-lajún-Kleh (Bajo los diez venados)**— como la llama Jesús Castillo, donde hoy se encuentra la ciudad de Quetzaltenango, fue importante centro quiché, de antiquísima data. En el actual Chichicastenango, también quiché, se encontró, después de la Conquista, el extraordinario documento conocido como **Popol Vuh**, mezcla de recuento histórico, mitos y leyendas de aquel gran pueblo, que adoraba a Tohil, entre otras deidades.

A la llegada de los españoles, en 1524, los señoríos indígenas vivían en perpetua rivalidad y manifestaban signos de transformación, en relación con el antiguo pasado. Tales circunstancias facilitaron su sojuzgamiento por un puñado de aventureros europeos, bajo el mando del cruel extremeño Pedro de Alvarado, aunque no sin heroica resistencia, simbolizada por el caudillo quiché Tecún Umán.

Interesa a los fines de nuestra exposición, este juicio de Luis Cardoza y Aragón en su magistral ensayo **Guatemala, las líneas de su mano**:

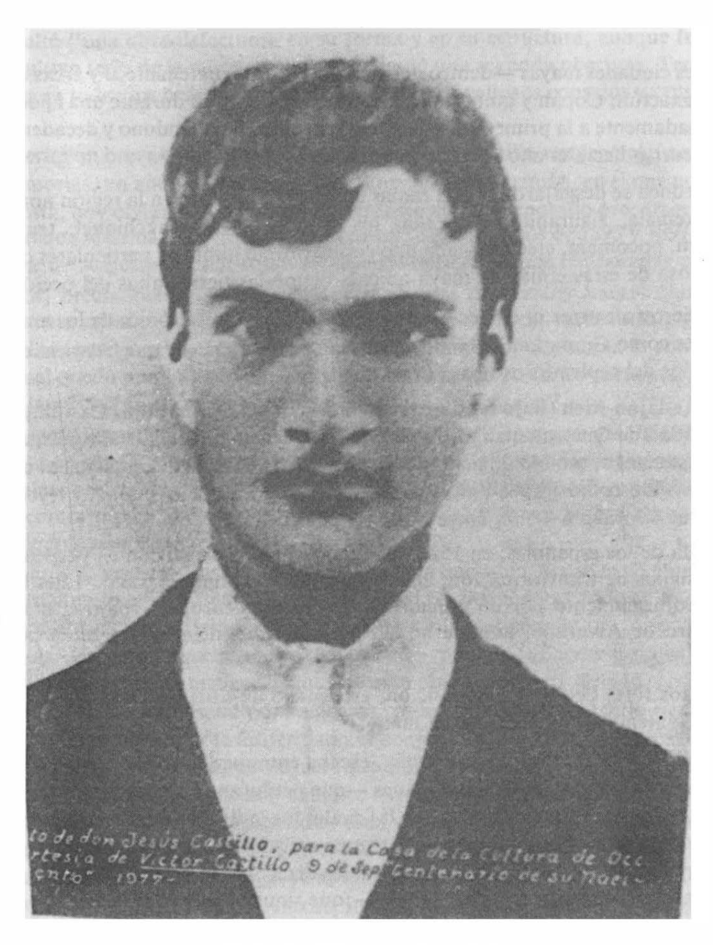
"...el mundo aborigen, durante la colonia, escapa entremezclado al culto religioso. Los conquistadores quisieron romper las fiestas paganas —que perduran— y para ello establecieron las católicas, no sólo permitidas sino impuestas, en las cuales los indígenas intercalaron sus ritos y tradiciones. En Guatemala, el sojuzgamiento fue inhumano, y en la arquitectura, escultura y pintura coloniales, sobrevive débilmente la influencia de la civilización sepultada. El indígena se yergue en las artes populares y canta la gloria de su color —¡que riqueza refinada y estricta!— y muestra su línea y su forma con gracia única. Repentinamente se le quitó la tierra debajo de sus pies. Y se le quitó su cielo: se le impuso apreciar como iniquidad lo que constituía la fuente de su expresión. Se arrasaron ciudades y dioses, altares y códices. Reyes y sacerdotes ardieron en holocausto a los dioses de los hombres barbados. Las herramientas del arte y los oficios se las arrancaron de las manos y durante siglos se las prohibieron las ordenanzas. De creadores se convirtieron en esclavos; sus sílabas suben casi imperceptibles, pero con pertinacia elocuente..."

Lo dicho se aplica también a la música, de carácter fundamentalmente religioso y, por tanto, objeto de persecusión. En las gamas autóctonas se injertaron temas moro-hispanos y los aires vernáculos quedaron relegados a ritos clandestinos en lo profundo de la montaña o disimulados dentro de ceremonias cristianas.

La masa indígena, esclavizada, envilecida, fue olvidándose paulatinamente de sus raíces. Bajo el oprobioso **mecapal***, ya no osaron seguir el curso de los astros; se les fugó su identidad, apenas conservada en tradición oral y cada vez más desfigurada por escasos depositarios del saber antiguo.

El indio explotado, oprimido, menospreciado, buscó protegerse dentro de una gruesa caparazón de aparente indiferencia. Tornóse tan hierático, en cerrado hermetismo, como sus viejos dioses; olvidó el canto, la risa y hasta el llanto.

A lo largo de siglos de coloniaje fueron estructurándose los nuevos estamentos sociales, en forma piramidal. En la base, la gran masa indígena, informe, anómina, sin rostro ni voz; luego los mestizos o "ladinos"; más arriba los criollos y, en la cúspide, los peninsulares europeos; la situación cambió poco o nada después de la independencia de España, en 1821. Si acaso, el ascenso de los criollos.



Jesús Castillo, en su juventud.

* Faja de cuero o fibra, creada generalmente por los indígenas, para llevar parados bultos sobre las espaldas, y que fijan en la frente por medio de cordeles, atados a los mismos. N. de L. L. A., editor.

Hubo, sin embargo, un resquicio por donde pudo explayarse el genio artístico de la raza: las artesanías populares y, sobre todo, el vestuario. Los habitantes de cada pueblo de "encomienda" usaron un traje distintivo, a manera de cédula de identidad, para controlar más fácilmente su servidumbre, evitando fugas o migraciones. Pero de aquella medida esclavista surgió el maravilloso mosaico que aún perdura, con su infinita variedad de diseños, colores y símbolos, estampados en el traje típico de cada comunidad.

Ni en la colonia ni durante todo el siglo XIX, lo indígena tuvo expresión alguna en la llamada música culta. Prácticamente todo lo que se hacía a este nivel era copia —y casi siempre mala copia— de modelos ultramarinos, salvo algunos chispazos de genio en las sinfonías clásicas de J. Eulalio Samayoa a principios de la centuria, las obras sacras de Benedicto Sáenz, hijo, las piezas de salón de Luis Felipe Arias, Rafael Guzmán o Julián Paniagua.

Unos pocos extranjeros eruditos atisbaron la grandeza de la civilización inhumada, como el diplomático viajero norteamericano John L. Stephens, explorando las ruinas de viejas ciudades olvidadas en la selva, o el abate Brasseur de Bourboug, que a mediados de siglo pudo rescatar, mediante transcripción, los temas musicales y textos del ballet-drama **Rabinal-Achí**, de genuino origen autóctono. El **Popol Vuh**, libro sagrado de los quichés, fue traducido y publicado en Europa.

Ya bien avanzado este siglo, se dio la paradoja de que dos eminentes literatos guatemaltecos, Miguel Angel Asturias y Luis Cardoza y Aragón, tuvieran que viajar a París para conocer allá, respectivamente el **Popol Vuh** traducido al francés, y la fabulosa **Verdadera Historia** de Bernal Díaz del Castillo, obras ambas fundamentales en nuestra literatura.

Para el común de la sociedad guatemalteca, incluidos sus estamentos de cierta cultura, el arte indígena, ya en la plástica, o en la música, era algo feo, bárbaro, primitivo, sin valor alguno. Aun pudimos escuchar a cierta señorona de Quetzaltenango, diciendo que se iba para siempre, por que ya no soportaba el olor a "corte". Se refería a las preciosas telas típicas, de singular estética y colorido, que las mujeres indígenas usan como falda.

Las cosas han cambiado, es cierto. Ya se valora más lo indígena. El mundo contemporáneo se ha deslumbrado ante lo que, sobre la portentosa civilización maya, van revelando constantes hallazgos arqueológicos. Se aprecian y utilizan los tejidos típicos en la alta costura. Las piezas arqueológicas son codiciadas por depredadores que hallan amplio mercado internacional. Se profundizan estudios e investigaciones y hay una tendencia a la exaltación de los valores indígenas, aunque en ciertos casos se trate de "pintoresquismo" a la moda. Tikal figura con honor entre las maravillas del mundo antiguo.

Pero ello no era así al comienzo del nuevo siglo, cuando Jesús Castillo inició su trabajo etnofonístico. Se internó solo en un mundo ignoto, sin brechas ni parámetros, alumbrándose únicamente con la tea de su sensibilidad artística y guiándose por la brújula de su rigor científico, profundo y minucioso, aunque empírico. Y así encontró briznas sonoras de un pasado casi perdido.

Trabajo en firme

Desde 1898, tras el asesinato a mansalva del presidente Reyna Barrios, gobernaba en Guatemala el abogado Manuel Estrada Cabrera, quezalteco de pura cepa, ex-alcalde, hijo del pueblo, liberal de hueso colorado, siempre proclamando con voz meliflua su apego a "la majestad de la ley" y su inquebrantable espíritu de progreso. Ninguno sospechaba los alcances del taimado leguleyo provinciano, que inspiró a Miguel Angel Asturias (Premio Nobel de Literatura 1967) su obra maestra **El Señor Presidente** Y que iba a tener al país en un puño durante largos veintidós años de lóbrega tiranía.

Mientras la dictadura se afianzaba como un **matapalo** letal, Quetzaltenangó proseguía con su ritmo parsimonioso, pero propicio al vuelo intelectual, marcado por el aire fino del altiplano.

Por ahí surgían Carlos Mérida, que alcanzaría cumbres en la plástica; el compositor Ricardo Castillo, el poeta Alberto Velázquez, los Drago-Bracco en menesteres teatrales, y otros inquietos valores. Ocasionalmente aparecía la magra figura de Rafael Arévalo Martínez. Arribó también José Santos Chocano, Jaime Sabartés, el catalán que llegaría a secretario vitalicio de Pablo Picasso, sentó sus reales en el límpido valle, como también lo haría el colombiano Porfirio Barba-Jacob, para dejar testimonio de su paso en "La ciudad de la estrella".

En 1916 se establecieron los Juegos Florales Centroamericanos, aún vigentes, cuyo primer poeta laureado fue Osmundo Arriola. En este ambiente espiritual se acendraba la personalidad creadora de Jesús Castillo.

Se aferró como hiedra a los seculares muros de Xelajú. Durante sus casi setenta años de vida, muy pocas veces abandonó el ámbito de su valle sereno entre altas cumbres. Salvo sus correrías de investigador por diversos ámbitos del país, algunas breves escapadas a la capital y un rápido viaje por México y el sur de Estados Unidos, nunca quiso —o quizás no pudo— dejar a Quetzaltenango. Y amaba entrañablemente la vieja ciudad de callejas pintorescas, "con algo de india y mucho de española".

Al inicio del nuevo siglo, la ciudad fue escenario de un interesante fenómeno artístico. La marimba, instrumento rústico de origen indeterminado, alcanzó rápida evolución al vestir ropajes europeos que transformaron su estructura y posibilidades expresivas. El primitivo teclado se hizo similar al del piano, logrando la escala cromática. Los toscos tecomates fueron sustituidos por simétricas cajas de resonancia. Surgió la marimba "cuache", adicionada con violón y redoblante, apta para interpretar música occidental. El hormigo se hizo canto vegetal, con arcaicas resonancias y cristalina voz. Guatemala tenía ya su instrumento nacional.

¿Por qué en Xelajú? Todavía no se han logrado establecer con precisión las circunstancias que propiciaron tal evolución en un momento determinado y en aquella latitud altense.

A Sebastián Hurtado se atribuye papel decisivo en tan singular fenómeno Y se formaron las familias de célebres marimbistas: los Hurtado, los Ovalle, los Bethancourt. A una más depurada técnica interpretativa correspondían instrumentos de rara perfección y rico sonido, construidos por verdaderos artífices. Si vino del Africa o fue resultante evolutivo del algún primitivo teponaxtle con sus lengüetas de madera, lo cierto es que la marimba alcanzó su apogeo en la vieja Xelajú de los quichés.

Al principio se la recibió con malos ojos y peores oídos, relegándola a condición proletaria, buena sólo para el holgorio de barriada... "Instrumento bárbaro", según los exquisitos. "Palo apalcado", decían algunos. Sin embargo, se iba imponiendo en el gusto colectivo, en tanto registraba creciente expansión. La marimba, en su nueva modalidad, se fue extendiendo por toda la región occidental de Guatemala, propagándose hasta el sur de México. Era como un incendio de selva sonora que devoraba leguas.

Allá por 1915, don Manuel, el temible dictador, hizo llegar una marimba hasta su guarida palaciega en la capital. Hubo saraos en la corte cabreruna y audiciones públicas. Más allá de los menguados cortesanos, el público capitalino quedó subyugado por la marimba. Eran voces nuevas y arcaicas, aires cimbreantes, tonos de melancólica añoranza con raíces en lo profundo de la raza. Y por primera vez en ámbito metropolitano, se escucharon composiciones de Jesús Castillo.

En esos primeros años del siglo, él continuaba trabajando en su rincón quezalteco. Había contraído matrimonio, aunque enviudó poco después sin descendencia. Para ganar el sustento daba clases de música en establecimientos educativos y domicilios particulares. Dentro de su modesta existencia iba abriendo brecha en la densa maraña de la etnofonía maya-quiché, con tenacidad de gambusino.

No había huellas ni puntos de referencia. El hermetismo indígena oponía valladares a veces infranqueables. Pero él sabía encontrar los resquicios para ir en pos de pretéritas vetas sonoras. con mucha escoria acumulada durante centurias, adentrándose en las raíces de nuestra voz.

En paciente trabajo fue logrando la compilación de danzas tradicionales como **Los toritos, La conquista, Los venados** y **La culebra**, otra compilación de trozos indo-hispanos; dos selecciones del mismo origen y, principalmente, una sinopsis con temas rigurosamente autóctonos, así como otra selección de temas que tituló **Aires antañones**.

Con esos materiales pudo plasmar lo que calificaba como "trabajos personales": Dos reconstrucciones de trozos quichés; tres suites indígenas; cuatro miniaturas; cinco oberturas; tres poemas orquestales, un ballet **(Guatèma)** y cuatro rapsodias indígenas, además de muchas páginas sueltas. Y emprendía la composición de la ópera **Quiché-Vinak**, su obra de mayor aliento.

En 1923 se fundó la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Y con gran altitud de miras, la naciente entidad tuvo al maestro Jesús Castillo como invitado de honor en su primera sesión formal. Vino desde Xelajú para interpretar parte de su obra. Entre la concurrencia se hallaban el ministro de México, ingeniero Juan de Dios Bojórquez, y el de Francia, M. Albert Ravelly. Ambos

diplomáticos quedaron fascinados, advirtiendo lo invaluable de la labor de investigación y creación que representaba esta obra. Y de inmediato se pusieron en contacto con sus respectivos gobiernos para promover al humilde artista escondido entre las brumas quezaltecas.

Ese mismo año llegó la invitación oficial del gobierno mexicano. El compositor gozaría de todas las facilidades y tiempo ilimitado para efectuar investigaciones etnofonísticas en aquel país.

México vivía horas turbulentas, pero creadoras en la gran marejada revolucionaria. Ahí José Vasconcelos —el de su primera etapa, maestro de juventudes, iluminado filósofo, promotor cultural, no el lamentable adulador de tiranuelos latinoamericanos en su patético ocaso—, impulsando un vigoroso movimiento de espíritu nacionalista desde la secretaría de educación pública; ahí José Clemente Orozco y Diego Rivera, pintando murales alucinantes; ahí Manuel M. Ponce, Candelario Huízar, Silvestre Revueltas, Carlos Chávez y otros músicos jóvenes que forjaban la imagen sonora de México auténtico. Tras el "afrancesamiento" porfiriano se exaltaba lo propio, la raíz indígena.

Ambiente propicio para nuestro artista, profundamente identificado él mismo con los valores propios. Quizás hubiese acompañado a Rafael Yela Günther en su fecunda etapa mexicana. A lo mejor se nos queda definitivamente como Carlos Mérida o Luis Cardoza y Aragón. Difícil por su apego a la tierruca, pero no imposible.

Lo cierto es que estando apenas en camino, estalló una revolución encabezada por Adolfo de la Huerta en diciembre de 1923, que le orilló a mil peripecias, frustrando los propósitos de ese viaje que pudo haber cambiado su destino, al permitirle desenvolverse en ámbito mucho mayor. Hasta su equipaje y valiosos manuscritos le fueron robados en una de tantas estaciones del largo trayecto ferroviario.

Finalmente, entre tiros y sobresaltos pudo llegar a Nueva Orleans, donde tomó el vapor para Puerto Barrios. La gira había durado unos pocos meses y fue su única salida al exterior. Retornó justo a tiempo para preparar el estreno parcial de su ópera **Quiché-Vinak**, a mediados de 1924.

Antes, sin embargo, hubo otra interesante oportunidad para que su música se proyectase ante auditorios extranjeros.

Carlos Mérida, gran pintor guatemalteco fallecido en México en diciembre de 1984 y considerado entre los maestros de la plástica americana, se proyectó originalmente hacia la música, llegando a ser "casi un pianista", según juicio de Jesús Castillo. Aunque Mérida era varios años menor, hubo entrambos, sin embargo, estrecha amistad juvenil, prolongada a lo largo del tiempo, que propició sus respectivos propósitos de exaltar en planos de arte superior la raíz indígena. Una temprana afección del oído, que le dejó semisordo a perpetuidad, hizo que Mérida trocase el teclado por el pincel...

En 1917, Mérida se hallaba en Nueva York y tuvo ocasión de ofrecer un recital de piano, con obras de Castillo, en los salones de la aristocrática baronesa Valentine de Saint-Point, donde se congregaban figuras célebres del movimiento artístico en la gran urbe. En aquella oportunidad estaban presentes, entre otros, Cotapos, Chevière, Schimer y Edgar Varese. La novedad de esa música causó profundo impacto, al grado de que tuvieron que repetirse las interpretaciones.

Ambos ilustres guatemaltecos —Castillo y Mérida—, en diferente oportunidad, me corroboraron lo verídico de este suceso, particularmente significativo por la presencia de Edgard Varese (1883-1965).

Parisiense de ascendencia italo-francesa, Varese combatió en la I Guerra Mundial. Gravemente afectado por un ataque de gases en las trincheras, tuvo que ser dado de baja, trasladándose a Nueva York.

Tal vez aquel circunstancial contacto de Varese con una expresión artística maya-quiché —la música de Jesús Castillo—, le llevó años después a interesarse por las **Leyendas de Guatemala**, de Miguel Angel Asturias. Tanta fue la fascinación por el mundo mágico que evoca la pluma de nuestro Premio Nobel, que, en 1934, Varese concluía la partitura de **Ecuatorial**, sobre textos de la obra de Asturias en la parte que se refiere al **Popol Vuh**. El compositor complementa la parte vocal con algunas sílabas mágicas escogidas en razón de sus cualidades fonéticas, sin relación directa con el texto.

Huérfano de lo que podríamos llamar "popularidad"; ferozmente negado y combatido en su época por las extremas manifestaciones vanguardistas de su arte, hoy se considera a Varese como uno de los espíritus auténticamente originales de la música contemporánea. De ahí la significación de aquel ya lejano encuentro en Nueva York.

Casi sin quererlo, dentro de su inveterada modestia y huraño temperamento, el nombre de Jesús Castillo se iba imponiendo en el mundo cultural. Francia le otorgó las Palmas Académicas en 1924. La Sociedad Internacional de Historia. con sede en París, lo designó miembro honorario en 1927, a la vez que se le invitaba al Congreso Internacional de Musicología, celebrado ese mismo año. Al año siguiente se le convocó para reuniones similares en Praga y La Habana. A ninguno de ellos pudo asistir.

El 6 de julio de 1943, el doctor Francisco Curt Lange, director del Instituto Internacional de Musicología, le informaba: "Usted es miembro correspondiente de este Instituto, como ya se lo he comunicado en oficio especial, de manera que en su calidad de tal, ha tomado asiento entre los musicólogos más destacados de América, muy seleccionados además por sus prendas profesionales y morales".

Instituciones culturales, publicaciones especializadas, emisoras radiofónicas, conjuntos musicales y notables personalidades de Europa y América se interesaban por conocer y divulgar su obra.

En el plano nacional, relegado a su rincón de provincia, el gran artista subsistía precariamente con sus clases de piano. Años después ya pudo considerarse opulento, cuando el gobierno de la época le otorgó una "generosa" pensión de Q.50 mensuales.

Para la inmensa mayoría de sus conterráneos en la pequeña ciudad de entonces, el maestro no pasaba de ser un vecino simpático, afable, inofensivo, algo pintoresco y hasta "chiflado", que al escuchar los trinos de un pajarillo extraño, sacaba su cuaderno de notas y se quedaba estático, anotando las escalas que llamaban su atención. Muy pocos supieron aquilatar su dimensión creadora.



Jesús Castillo, en la plenitud de su vida creadora.

La ópera Quiché-Vinak

La historia de "Quiché-Vinak", primera ópera guatemalteca y sin duda la partitura de mayor aliento en la creación de Jesús Castillo, se remonta a 1917, cuando el abogado, diplomático y escritor Virgilio Rodríguez Beteta le sugirió esta empresa, presentándole un libreto que despertó el interés del compositor. De inmediato puso manos a la obra, hasta completar, en siete años aproximadamente, los tres actos y cuatro cuadros de que consta el drama vernáculo.

Obra monumental, rica en valores estéticos y contenido nacionalista, apenas alcanzó una representación parcial en el Teatro Abril el 25 de julio de 1924, cuando se conmemoraba el IV centenario de fundación de la ciudad de Guatemala. Aún espera una digna y completa puesta en escena.

De viejas crónicas exhumanas recuerdos del memorable estreno. La instrumentación fue confiada al maestro Fabián Rodríguez, dirigiendo la orquesta el profesor J. Alberto Mendoza. Maestro de coros don Manuel Pinto y directora coreográfica Elisa Padilla con el concurso de don Francisco Cordón Horjales. Vestuario y decorado por don Alberto de la Riva.

Clara Andreu hizo el papel de princesa Alitza y Augusto Monterroso cantó la parte del príncipe Amalchí. El periodista Héctor Quiñónez apareció danzando como segundo sacerdote, mientras Alberto de la Riva lucía fiero en su atuendo de brujo-coyote.

Esa memorable noche —"modesto cual conviene al verdadero valor" dicen las crónicas— Jesús Castillo recibió las Palmas Académicas de Francia.

El plan de **Quiché-Vinak**, obedece en líneas generales a la estructura de la ópera italiana tradicional, con su preludio, solos, dúos, coros y escenas coreográficas.

Durante la función de estreno, un prólogo explicativo fue confiado a Martha Vielman Vásquez, que lució un vestuario igual al usado en la representación de "Guatemala Quiché", cuando la jura de Fernando VII en 1808.

El texto de aquel prólogo, indudablemente redactado por el propio autor, contiene valiosos detalles sobre la temática y desarrollo de la obra, según podrá verse en la siguiente reproducción de algunos de sus pasajes:

"Antes de que el telón se levante, voy a descorrer ante vosotros el velo de los siglos. Hace 500 años que ocurrió la historia que os voy a contar. Aún no se había abierto paso, a sangre y fuego, la civilización de Europa. Nuestras selvas dormían y sobre los valles florecidos humeaba el hogar del indígena y erguíase al cielo el templo que un día el Maya había enseñado a construir. Venid conmigo al fondo de la selva. Estamos en las cercanías del Quiché, en lo más abrupto de la montaña.

Amanece. La música desgrana los mil rumores del trópico en la hora solemne en que el Sol se levanta y se escucha el maravilloso canto de los pájaros. Cuando concluye el Preludio, ha amanecido. Sobre las rocas están los sacerdotes y las vestales en espera del Padre Sol, que ya asciende. Una plegaria brota, honda y ferviente, pidiendo que la luz alumbre los senderos del Quiché, caliente el grano de maíz en los surcos y espante de los volcanes a Kabrakán...

En seguida, el gran sacerdote anunciador deja oír su voz. Peste, hambre, la miseria y la muerte, se ciernen sobre la tierra. La estrella de la tarde sigue creciendo, como bola de fuego, fatídica e implacable, y el dios malo no cesa de gritar en los barrancos. Los dioses están coléricos, la ruina del gran Reino Quiché se anuncia por todas partes y, para aplacarlos, se inmolará ese día ante el altar de Tohil a la princesa Alitza, la flor más bella del Cakchiquel, recientemente tomada prisionera.

Resuena el estruendo de caracoles, atabales y chirimías, mientras emerge del fondo de los árboles el grupo de vestales, que danzan saludando al Sol...

Esto es lo que la ópera muestra en su primera parte. A continuación, entre los sones de una marcha guerrera, aparecen los soberanos del Quiché, ascendiendo por la montaña para presenciar el sacrificio. Vienen después los grandes señores trayendo en doradas andas al fiero Tohil y, por último, rodeada de otros cakchiqueles cautivos, la princesa Alitza. Pero he aquí que en el momento en que el puñal del sumo sacerdote se levanta para hundirse en el corazón de la víctima, se oye rugir la voz del dios malo, que anuncia la destrucción del Quiché...

Todos quedan en suspenso, presas de espanto y entre el estupor general, el príncipe Amalchí, gran murciélago y señor del volcán, aparece en lo alto, acercándose para liberar a la princesa. No es el demonio, sino un Motz, un príncipe, y se la lleva, desapareciendo con ella entre lo más agreste de la serranía... Los sacerdotes quichés, aún estupefactos, se congregan de nuevo para comentar el

espantable hecho... Empero, cuando están más perplejos, un prisionero cakchiquel hace traición y revela el secreto del raptor de Alitza. Es un Motz, un príncipe descendiente de las estrellas quien por la virtud de una flor que lleva sobre el pecho, puede saltar los abismos y transformarse en serpiente, murciélago o tigre. Si se logra arrancarle la flor, perderá sus poderes... El más hábil brujo quiché es despachado en persecución de los fugitivos.

En el segundo cuadro de esta escena, Amalchí y Alitza han llegado a lo más profundo del bosque. Ella está rendida, y es en vano que él la pida que continúen, llevándola sobre sus alas. Estas alas —dice Alitza— queman, como el resplandor del volcán... Allí, en el fondo del bosque, cantan su idilio. El le dice que a su lado, se siente inmortal, como las estrellas sus abuelas, y ella responde que estando a su lado, no le importa ni la muerte. ¡Qué suerte morir juntos! El brujo quiché, convertido en coyote, avanza cautelosamente, junta fuego, los hace dormir con el humo y le arranca al príncipe la flor mágica...

En la escena final, los quichés danzan alrededor de la hoguera en que ambos príncipes perecerán. Es una danza macabra y fantástica. Alitza —dice él— no temas estas llamas, que no son sino el resplandor de las estrellas donde eternamente vamos a arder...

La danza prosigue, cada vez más furiosa. Crecen las llamas del sacrificio. Los dos cautivos se retuercen entre ellas. Pero de pronto, en lo más hondo del dolor, sienten que se apodera de ellos, con el vaho de la muerte, el vértigo sublime de la profecía...

Ves, amada —dice él—. Ya dominamos la tierra y el mar y el firmamento, como en las cumbres de Hunahpú. Ven conmigo a la estrella de la tarde, que asoma como bola de fuego... Y ambos, en el último instante, pronuncian su terrible adivinación: "Quiché, Quiché. No quedará ni un árbol en tus campos ni una piedra en tus ciudades. Viene ya del otro lado del mar el hombre blanco, el hijo del Sol; viene montando monstruos grandes y veloces... Trae el rayo en las manos... Mirad, quichés, al resplandor de la última lágrima sangrienta de la estrella...".

En el fondo del horizonte, ante los espantados ojos de la multitud, aparece la visión apocalíptica de los conquistadores, montando briosos corceles...

Los amantes sacrificados se doblegan, mientras las llamas envuelven sus cuerpos. Desaparece la visión de los hispanos. La música vibra con una fanfarria castellana fugitiva y en los aires sólo queda el ululante grito, desgarrador y trágico de la horrorizada multitud...".

La ópera ofrece momentos de gran aliento plástico y poderosa fuerza telúrica, con fragmentos magníficos, como el preludio amanecer del trópico, himno al padre Sol, marcha de los guerreros, procesión de Tohil, danza de las vestales, baile de Quiché-Viñak y la tétrica grandeza del sacrilficio humano, con la vengativa profecía de los amantes inmolados.

Las peripecias dramáticas magistralmente recogidas y expresadas por la partitura, dan como resultado una música de gran vigor y fuerte poder descriptivo, en la cual los temas autóctonos son hábilmente entrelazados con melodías originales del autor, quien alguna vez aclaró que la materia prima musical no debía tomarse como genuinamente maya-quiché, porque al ser recogida entre miembros de la etnia mam y en otras fuentes indígenas, estaba ya muy influenciada por interpolaciones extrañas.

Años después, el maestro escribía: "Talento suficiente en el género melodramático, no ha de faltar entre nosotros, y sólo se presenta un gran obstáculo para su realización, y es la carencia de libretistas de ópera en el país. Cuando yo abordé la factura de la primera ópera maya-quiché en 1917, ignoraba que los libretistas son versificadores especiales que conocen a fondo la métrica musical empleada preferentemente en ópera, métrica que difiere bastante de la acostumbrada en poesía sola. El verso endecasílabo, por ejemplo, que tanto emplean los poetas españoles e italianos, es muy poco usado en ópera. En cambio el pentasílabo, tan común en el género melodramático, se ve muy poco en el poético, propiamente dicho...".

Una segunda ópera, **Nicté**, ya más elaborada, como fruto de mayor madurez, quedó inconclusa a la muerte del autor, infortunadamente se ignora su paradero. Alguna vez me explicó el maestro: "Aquí se encuentran temas autóctonos más depurados, resultado de la experiencia y revestidos de un moderado futurismo armónico...".

Escritos teóricos

Además de numerosos apuntes manuscritos, Jesús Castillo publicó, a sus expensas y con suma modestia tipográfica, dos volúmenes, editados ambos por E. Cifuentes, de Quetzaltenango: **La Música Maya-Quiché** (1941) y **Legado folklórico a la juventud musical guatemalteca** (1944).

El primer volumen trae esta dedicatoria: "A la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, consagra este trabajo el último de sus elementos, en contribución al IV centenario de la fundación de la Antigua Guatemala" y contiene "un recuento de la primera investigación etnofonística efectuada en territorio guatemalteco".

En el prólogo, escrito por la pianista y etnofonista salvadoreña María de Baratta, puede leerse: "Jesús Castillo eligió una de las misiones más difíciles en el campo de las ciencias, y por delante de él, hay aún muchos caminos. ¿Habrá otros que lo sigan? Ha vivido siempre alerta, en atisbo todos los instantes para captar las notas perdidas, las voces que como un eco nos provienen directamente de antiguos rituales y ceremonias de los maya-quichés, que de padres a hijos fueron bajando de generación en generación, repetidos de memoria.

La labor de este etnofonista ha sido una larga meditación y un consciente entregarse a la realidad con ojos y oídos alerta y afinados al par; tratando de ver y oír aquello más imperceptible, sometiéndolo en seguida a un depurado proceso mental de análisis minucioso y de observaciones sinfín.

Jesús Castillo ha llevado a cabo un estudio lento y cuidadoso del panorama musical maya-quiché, haciéndole encontrar en él cosas tan interesantes y tan llenas de belleza, que lo impulsaron a emprender la difícil tarea de ir analizando, investigando por todos los medios, para entregar en este valioso libro, al examen y al estudio de los hombres interesados en esta clase de asuntos y que ansían el aporte de obras como ésta, para engrandecimiento de la cultura americanista.

Su principal propósito al acometer este trabajo, fue lograr que, sin que la clasificación resultase complicada, conservara hasta donde fuera posible la fuerza primitiva de la expresión maya-quiché, para conseguir el resultado de que la intención mental y psicológica, así como la modalidad pura de estas muestras o especímenes, pueda ser apreciada por medio del pentagrama, sin afectar ni la esencia ni la forma autóctona maya-quiché.

Conservando esta disciplina y ayudado del conocimiento que tiene de la lengua de su raza, de sus estudios históricos, del Popol Vuh, etcétera, y de los instrumentos musicales arcaicos, ha podido lograr una labor que confío habrá de ofrecer significativa novedad y que, acaso, como a mí mismo, sorprenda a los que no imaginaban el verdadero carácter ni alcance ni la profundidad (en medio de su sencillez rudimentaria) de la antigua música ritualista de los maya-quichés.

Jesús Castillo con su temperamento en afinidad con su raza, sintiendo y presintiendo el llamado imperioso de estas cosas, pudo desentrañar de la maraña simétrica de los manuscritos religiosos arcaicos, de las interpolaciones en las formas mixtificadas y en la repetición a veces demasiado rígida de las frases y cortos períodos de la música que aún subsiste en las fiestas religioso-paganas (que muy íntimamente celebran aquellas castas de sacerdotes y jefes de la raza),la representación del sentido musical maya-quiché auténtico, muchas veces, sutilísimo y abstracto, que, especialmente, en los rituales místico-religiosos, más bien sugiere que expresa y que casi nunca deja de tener esa actitud hierática y esencia oculta...

Esta obra no es un mero capricho del compilador o folklorista, sino, dato científico que aporta la clave de la cultura musical de una raza; o sea la música viva de la vida de un pueblo. En ella el espíritu se expande por encima de la civilización. La información histórica, substituye a la técnica. La meditación va más allá del ingenio. El gesto se impone al pesimismo. El etnofonista, triunfa sobre el músico. Puede apreciarse en su obra la fiebre y la ordenación. En ella se siente que la cultura musical de la raza, de categoría prehispánica y autóctona, adquiere relieves de vitalidad y originalidad. Con su hieratismo, más allá de su hieratismo, se alcanza la verdad hermética del maya-quiché. La música está de acuerdo con el espíritu de aquella raza, de esta raza, que un día hizo soñar a Tecún Umán, uno de aquellos sueños que le inspiraron los dorados quetzales, y después sólo pudo entrever, cuando su nahual herido de muerte, cayó con él en la tragedia espiritual de su raza en la batalla de Xequijel.

El libro **La Música Maya-Quiché** es el grito de una raza que nos llega, de allá, donde empinan las alturas y comienza el destello luminoso de los astros.

Por su parte, Carlos Wyld Ospina, uno de los escritores de más depurada y erudita prosa en toda nuestra literatura, publicó un largo artículo cuando apareció el volumen. Decía el autor de **Los lares apagados:** "...Chus Castillo no es un escritor, pero es una de las conciencias de artistas más puras que he conocido. Hombre temático por naturaleza, no se apartaría sin embargo de la verdad —cada cual busca la suya— ni presionado por la más cruel necesidad ni mecido por los más liberales halagos. En sus deducciones usa de una meticulosidad frailuna. Posee la infinita paciencia y la avizora cautela del investigador de raza. Dijérase que nació para dos cosas únicas: la armonización en el pentagrama del misterioso **melos** quiché —en el cual cree con místicos arrobos y británica firmeza— y la comprobación irrefutable sobre la existencia de una música autóctona en América, especialmente en las regiones que señoreó aquel fastuoso imperio arcaico, tendido sobre tierras de Guatemala, Honduras, México y Belice. Me di, devotamente, a la lectura del libro, ilustrado en sus temas esenciales con nítidos fotograbados. Y, a mi ver, se está frente a una obra de serena y concienzuda investigación, muy interesante en sus partes medias, donde el autor expone hechos y agrupa demostraciones objetivas de carácter nacional, apenas conocidas...".

Y añadía Wyld Ospina: "El singular etnofonista quetzalteco ha sido un explorador sistemático, de sutil habilidad. Sus correrías abarcan en el país la región quiché hasta el célebre Rabinal —cuna del admirable ballet de su nombre, que es, según Castillo, una pieza autóctona sin disputa—, la región mam o mame, y parte de los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Amatitlán y Sacatepéquez, aún no ha pidido llegar al oriente del país. lo cual es una lástima. Su paso de gnomo fue tejiendo pueblos, aldeas, caseríos y fincas innumerables. Para anotar la simple gama de los pájaros canoros, tuvo que esconderse entre los bosques vírgenes, como un extraño cazador de trinos. Y, lo que resulta más difícil, para sorprender al indio hermético en la única ocasión en que ejecuta sus aires rituales y oír su música sagrada en el tzijolaj arcaico, echó mano de taimadas argucias, sin dejar de sufrir pintorescos fracasos. Nos cuenta un asunto ya sabido pero a menudo olvidado: cómo el indio oculta las práctica de su tradición religiosa, y la manera en que fueron y son a diario engañados muchos observadores extranjeros, sagaces pero ignorantes de la idiosincrasia aborigen... Para los eternos escépticos, poseidos por la manía de la negación, Chus Castillo encuentra un antiguo proverbio inglés: "Quien no observa, va al bosque y no ve leña". Es la verdad. En estas cuestiones, lo que se requiere es observar ante todo, y luego estudiar sin prejuicios. Todo es posible. Y nada raro sería, por cierto, que el maya-quiché, como heredero y autor de una cultura compleja y avanzada en varios aspectos, tuviera su música particular. Lo extraño sería precisamente lo contrario. Que ese **melos** sea pobre, lo compensaría la riqueza de su originalidad. Con base en él, podría construirse nada menos que la música genuinamente guatemalteca. Al menos, estas son deducciones del buen sentido, y, si se quiere, del sentimiento patriótico de legítima cepa... Por lo demás, Castillo expone pruebas considerables de la autenticidad de sus hallazgos etnofonísticos; y desde luego, se descarta la honradez auténticamente científica con que ha procedido en sus tareas nobilísimas y que hasta ahora son únicas en Guatemala, durante un lapso que abarca la bicoca de muchos años de labor silenciosa y efectivamente humilde...".

En 1944, el escritor Armando Laparra anotó: "...si es difícil la investigación folklórica en países cuya trayectoria cultural no presenta lagunas, es tanto más difícil esa investigación en los nuestros que, casi desconocen los ciclos precolombinos de su cultura. A pesar de ello, el maestro Jesús Castillo, a la sombra de su soledad, de su silencio y de su pobreza económica, publicó en 1941, un libro que es único en su género, dentro de nuestro ambiente cultural: "La Música Maya-Quiché", obra en la que, celosamente documentado, nos da a conocer cinco tipos de melodía precolombina, descubriendo sus gamas y caracteres peculiares y, demostrando además, su absoluta independencia de los estilos moro-hispanos...".

La aparición del libro tuvo amplia repercusión en los medios especializados del extranjero. El profesor Francisco Curt Lange, a la sazón director del Instituto Internacional de Musicología, con sede en Montevideo, escribía al autor en 1943: "Por fin llegó a mis manos su estudio sobre música maya-quiché, por mí tan deseado. Cuando supe de la publicación de su obra, no sólo tuve curiosidad sino ansias de conocerla y es, fuera de dudas, una importantísima contribución en el campo de la musicología vernacular. He recomendado mucho la lectura y el estudio de su obra...".

El director del Museo Nacional de México dice en carta del 20 de marzo de 1943: "En estos momentos estoy casi terminando mi obra "Áreas musicales aborígenes de México" y como al tocar la cuestión maya, no hay que ver la división política actual, por lo que se refiere a situaciones

geográficas, sino el grupo maya que abarcó una gran extensión, tomo muy en cuenta el libro de usted, así como usted incluye algunas opiniones de etnógrafos y arqueólogos mexicanos y, por ejemplo, al hablar de los instrumentos de los indios zotziles de Chiapas (cuya lengua es de filiación mayense) el instrumento principal de los grupos de viento y percusión, el pito de carrizo, recibe el nombre de "Aj" en zotzil. El nombre que usted aporta a la investigación del mismo instrumento en su país, es el de "Tzijolaj", de manera que creo encontrar cierta relación lingüística importante y así lo hago anotar en mi trabajo... Es muy interesante su obra, completa a más no poder y le felicito de todo corazón por sus investigaciones tan valiosas que en nuestro medio nos han dado mucha luz para las investigaciones propias. Reciba mi calurosa felicitación...".

Instituciones y personalidades de los Estados Unidos también mostraron vivo interés, pudiendo citarse la Biblioteca del Congreso, en Washington; las emisoras NBC y CBS, el musicólogo Gilbert Chase, etc.

Importantes publicaciones especializadas, también comentaron el valioso aporte etnofonístico de nuestro compatriota. En "Panorama de la Música Hispanoamericana" de 1943, el doctor Otto Mayer Serra, crítico español de renombre universal, dice: "Mientras se hace un vacío en torno a la música indígena de México —país explorado tan admirablemente en otros de sus múltiples aspectos precortesianos—, Jesús Castillo ha recogido en su obra "**La Música Maya-Quiché**", fragmentos interesantes de antiguas melodías guatemaltecas, muchas de ellas de los tipos de melodías "escalonadas" (sobre las notas del acorde perfecto), según la clasificación de Hornbostel y Sachs..."

La revista mexicana **América Indígena**, en su número de julio de 1942, comenta así: "...con el fin de que su obra sirva de verdadera guía a los etnofonistas, el autor hace una enumeración de las regiones guatemaltecas por él exploradas en pos de melodías genuinamente autóctonas. Pero la obtención de temas autóctonos genuinos resulta particularmente difícil, ya que el indio guatemalteco es muy desconfiado, hermético y supersticioso, y para ilustrarnos, el profesor Castillo cita varias experiencias personales y el caso del profesor Franz Termer, quien infructuosamente pasó tres años en Guatemala, sin haber podido escuchar la ejecución por los indios, del ballet **Rabinal Achí**... Trata de la adopción de motivos y monodías ornitológicas por la música maya-quiché. La repetición del canto de las aves, nos dice, representa en el indio inculto, una verdadera satisfacción espiritual, y en esto no hace sino lo que el niño, es decir, silbar lo que oye a su alrededor. Esta parte es la que pudiéramos llamar técnica de la obra, y la que ofrece mayor interés para los músicos americanos..."



Conviene hacer un recuento, aunque sea en forma somera, del contenido de la **Música Maya-Quiché.** De entrada, el autor establece que, dentro del folklore guatemalteco, el aspecto más discutido y adversado es el musical; o dicho con mayor exactitud, "el que se refiere a un musicalismo netamente maya-quiché". Los adversarios llegan hasta "negar al indio la facultad de crear temas musicales tan rudimentarios como los que emiten las avecillas canoras del país". A ello debe sumarse la tendencia de atribuir un origen extranjero a cuanto perdura del acervo musical. Se ha creído que esta música constituye únicamente una herencia hispano-morisca, más o menos corrompida por la ación del tiempo, del medio y de la idiosincrasia del indio.

El argumento más decisivo que "han creído encontrar los antagonistas del melos maya-quiché, consiste en la carencia de una gráfica capaz de legar a la posteridad el lenguaje sonoro de la raza, sin advertir que ningún pueblo prehistórico dejó constancia escrita de sus "ideas musicales". La gráfica musical hoy conocida fue genuina invención de Guido D'Arezzo, hace un milenio. No obstante, cada grupo humano tuvo su expresión musical propia, a veces rudimentaria y escasa, rica y abundante otras".

Sin embargo, el autor cita como dato muy interesante el primer grabado de una presunta notación musical encontrado en este hemisferio, insertando una reproducción en la portada y en el texto de su libro. Se trata de un trozo de jade fino, de cerca de dos pulgadas de longitud por un poco más de uno de anchura. La pequeña y preciosa reliquia arqueológica ostenta dos grabados estilizados con figuras de pájaro. En uno, el cuerpo tiene forma de zigzag y en los respectivos ángulos hay series horizontales de puntos. El otro es un pájaro en actitud de vuelo, de cuyo pico salen hacia arriba cuatro misteriosos puntos... Se ignora el paradero actual de tan singular pieza.

El autor anticipa una hipótesis, en el sentido de que el jeroglífico "comprueba de modo evidentemente material, que los cantos ornitológicos merecieron la atención de los indios, al grado de hacerlos concebir la idea de grabarlos".

Anota Castillo que en Guatemala, el caudal etnofonístico tiene que ser escaso, particularmente en la actualidad, por dos razones principales: En primer término la persecución que sufrieron los músicos nativos, participantes en los ritos litúrgicos, por el celo catequizante de los conquistadores hispanos. Y luego, la creciente mixtificación introducida en los temas vernáculos por la música extranjera.

Ante la exigencia para admitir el etnofenismo autóctono de que "no sólo la frase esté basada en escalas ajenas a los temas moro-hispánicos, sino también exenta de toda analogía estructural con respecto a ellos", replica el autor que "todas las razas humanas, singularmente las alófilas, presentan entres sí, en mayor o menor grado, diversos puntos de contacto". Y por si fuera poco, "la primera condición exigida queda satisfecha comparando la pobreza de sonidos de las gamas autóctonas con la riqueza de elementos de las ibéricas. Mientras la frase hispana y la morisca emplean a menudo el medio tono, este intervalo sólo se encuentra en una pieza rigurosamente autóctona: el ballet "Rabinal Achí".

En capítulo aparte se hace una descripción de ambas gamas, comprobándose "como una característica más sobre las ya asignadas a las gamas nativas, la ausencia de ciertos grados de escala que, por el contrario, nunca faltan en las gamas moro-hispanas. La escala totonicapense, por ejemplo, presenta una gran laguna, comparada con las gamas importadas. También las escalas de los indios mames de la Costa Cuca demuestran anomalías como las de los tipos antes mencionados".

En suma, para apoyar su tesis, el autor incursiona en campos tan amplios como la arqueología, mitología, filología, etnología y cuantas ciencias y artes puedan servir a su propósito, demostrando profunda erudición.

Interesante es el capítulo "Intento para esclarecer las causas de la complejidad melódica regional", así como la parte dedicada a la organografía indígena, con referencias y descripciones minuciosas de los instrumentos, resaltando la autoctonía, indiscutible para el autor, del tzijolaj, que es "un flautín construido totalmente de caña, con embocadura recta como la de los tubos de órgano. No presenta más que tres agujeros (cuatro a lo sumo) de entonación, y su timbre es dulce y agradable, aunque lleno y de mediana intensidad. No pueden darse medidas sobre sus dimensiones, porque sus constructores no observan reglas al respecto; y lo único que puede afirmarse es que el tzijolaj representa el instrumento más agudo de la organografía quiché, sobrepasando la altura de su sonido, en algunos ejemplares, a la del pícolo europeo..."

Además del tzijolaj, el autor analiza detenidamente las características de otros instrumentos indígenas primitivos, como el "zu'", especie de flauta rústica, los caracoles, tortugas, chinchines y muchos otros de viento y percusión".

Sobre el *gojom* (tambor indígena) dice que "con esta voz (*gojom* o también *cojom*) designan los indígenas actuales a la marimba, instrumento de origen muy discutido y que, en caso de asignársele un nombre indígena, este nombre debería ser el vocablo compuesto *Zumcojom*".

Señala Castillo que los "textos" indígenas de un aire antiguo, presentan discrepancias, no sólo de pueblo a pueblo, sino de ejecutante a ejecutante, explicando "aun entre pueblos de un mismo departamento, como en los de Quetzaltenango, aquellas discrepancias son a veces excesivas. Los diversos números del "Baile de la Conquista", por ejemplo, son diferentes aun entre puntos separados por unos cuantos kilómetros. Así, la Danza de Tecún Umán que se oye en Cantel, es "otra cosa" de la que se toca en Chicalajá. Y ese mismo número, tocado en San Juan Ostuncalco, es diferente al ejecutado en Cajolá o en San Miguel Sigüilá. Entre lugares distantes las diferencias tienen que ser mayores. El indio de Costa Cuca desconoce totalmente los trozos de "Los toritos" tocados en Almolonga, y la discrepancia se marca más y más a medida que las distancias aumentan. No obstante lo dicho, "**Hay entre los ejecutantes indígenas algo común, firme y persistente, y es el carácter peculiar e inconfundible de las melodías que ejecutan en los instrumentos de igual nombre**".

Particular atención y análisis le merece la relación entre los cantos ornitológicos y los temas vernáculos, cuyas analogías estudió a profundidad.

Dice al respecto: "Algunos ejemplares del zenzontle de guatal, por ejemplo, y dentro de una escala mayor bien aquilatable en sus grados (y en la que no falta más que el séptimo de éstos), repiten incensantemente los intervalos del acorde perfecto y sus inversiones, fuera de algunas disonancias. El "coronadito" ejecuta un breve y rápido descenso en fracciones inapreciables de tono, cuyo aspecto es un verdadero **glisado.**

El pitorreal, el chiltote y el cenzontle mexicano (este último cuando está aún fuera de cautiverio), nos dan frases dotadas de suma belleza. En fin, el guardabarranca nos demuestra que la Naturaleza por su intermedio, sabe producir fracciones inferiores al medio tono, pues hay ejemplares de esa avecilla que tardan hasta ocho, diez y más segundos ejecutando un descenso de sucesión bastante rápida, y, sin embargo, no han descendido más que un tono escaso...".

Don Chus se explana en numerosos argumentos para reforzar su teoría sobre el origen ornitológico de muchos temas vernáculos, señalando que su audición se efectúa solamente en lugares totalmente apartados de centros musicales, en parajes donde el indio no tiene más ejemplos musicales que los pájaros y también en sitios en los que hay abundancia de pájaros silvestres, siendo los ejecutantes, individuos de legítima filiación autóctona, pertenecientes a una raza cultora y devota de la naturaleza y cuyo arte coreográfico no es, muchas veces, sino imitación de movimientos o actos de animales.

Además, la particularidad, casi fenómeno, que ofrecen los indios al silbar, repentinamente, fragmentos de aires ornitológicos y la persistencia con que éstos impresionan el oído y la memoria del montañés nativo. "La música de los pájaros —subraya— es la música que el indio oye desde que nace".

Otros detalles comunes son, que tanto las monodías autóctonas como los cantos de pájaros, demuestran un carácter común y singularmente exento de erotismo, así como que muchos compositores indígenas siguen introduciendo el *melos* ornitológico dentro de ritmos españoles (podríamos —dice— escribir un centenar de "sones" híbridos, confirmando nuestro aserto). También cita el hecho muy significativo de dar figuras de pájaros a ciertos instrumentos sonoros y se explaya en la explicación de lo que el autor llama "primera notación musical arqueológica encontrada en el Continente Americano", una pequeña pieza de jade de la que ya hicimos mención y que ostenta dos figuras estilizadas de pájaros, con misteriosos signos en forma de series de puntos.

Para los estudiosos interesados en ahondar más sobre estos temas, consignamos que la edición original de **"La Música Maya-Quiché"** se encuentra prácticamente agotada. Sin embargo, Editorial Piedra Santa, publicó en 1977 una nueva edición en homenaje al centenario de Jesús Castillo, con una introducción biográfica por el doctor Alberto Fuentes Castillo.

——oOo——

El ilustre César Brañas, en su prestigiada e insustituible "tercera página" del diario «El Imparcial», que fuera por muchos años alta tribuna del periodismo guatemalteco, publicó en 1942, estas acotaciones sobre la obra teórica que hemos glosado:

"Conserva «El Imparcial», y le complace sobremanera conservarla, alta estimación intelectual y una afectuosa simpatía hacia el maestro Jesús Castillo, cuyas dotes artísticas ha elevado siempre en justicieros homenajes, y cuya laboriosidad y seriedad de investigador ha seguido de lejos, con interés, por muchos años.

Tiene ahora oportunidad de elogiar, sinceramente, una valiosa obra de este artista nacional que es el fruto de toda una vida de apasionado hurgar en los recodos del alma hermética del aborigen, en busca de los vestigios de su tradición musical, perdida a través de los siglos en parte y en parte oculta, recatada celosamente y de difícil fijación hasta para aquellos que se acercan al indio, en son de amistad y comprensiva camaradería.

Jesús Castillo ha publicado —esfuerzo sorprendente en nuestro medio a estas horas— un libro suyo en que se explaya gustoso en la historia de sus hallazgos, en el recuento de cuarenta y cuatro años de fervor, en que, no contento con haber cultivado en su propio terreno de compositor, de admirable compositor, melodías y modalidades indígenas que han dado a Guatemala, el prestigio de una ópera por los entendidos encomiada y por los profanos gustada largamente, amén de otros trozos musicales que le han ganado el respetuoso calificativo de Maestro, muy merecido y llevado con honor y amable simplicidad de verdadero artista, se dio a la tarea formidable de perseguir la huidiza sombra de melos auctóctonos, por entre la jungla de prejuicios y dificultades de que ha salido, al cabo, vencedor y dueño de hallazgos que harán por sí solos, perdurable su nombre.

La lectura de los primeros capítulos manifiesta el ardor catequizante, legítimo y simpático del maestro Castillo en favor de su tesis, tratando de desvanecer los prejuicios que ensombrecen la posibilidad de existencia de música verdaderamente indígena nuestra, negación que es artículo de fe para muchos, si así puede decirse, y en esos mismos capítulos cuenta las vicisitudes de sus indagaciones, los obstáculos hallados, la marrullería del indio, su desconfianza patética, establece comparaciones etnográficas y etnológicas pertinentes y acude al testimonio de diversos investigadores, para fijar su criterio, que formula esta base de partida de sus trabajos en plena marcha ya: "No concebir la música maya-quiché, bajo una forma absolutamente distinta a la de los demás estilos del globo". Con esta creencia, fecunda en resultados, el maestro ha conseguido acoplar preciosas piezas de convencimiento, que presenta con orgullo plausible de descubridor, y hace donación a la ciencia americana de informaciones utilísimas, que los técnicos estudiarán con placer, y que amplían horizontes al conocimiento de nuestra cultura prealvaradiana, precolombina...".

——oOo——

El otro breve opúsculo de Jesús Castillo, **"Legado folklórico a la juventud musical guatemalteca"**, apareció en 1944, 2 años antes de su muerte. Con su característico desprendimiento y nobleza, pone a disposición de los artistas jóvenes un resumen de sus investigaciones y hallazgos, con la esperanza de que en la nueva generación pudieran surgir continuadores de su obra.

En el párrafo "Precauciones tomadas en la compilación de música vernácula", el autor anota: "Siempre he tenido por norma recoger solamente los temas exentos de semejanza con los ejemplos importados, teniendo, a este respecto, mayor cuidado todavía con lo que se asemeje a los aires moriscos. He actuado de este modo, en vista de que hay muestras maya-quichés que presentan cierta analogía con otras de Oriente (teniendo en cuenta, de antemano, que los aportes hispanos constituyen ya un género reconocido y asimilado a la producción nacional).

Ultimamente he pensado que el excesivo rigor empleado en mis escogitaciones, puede haber sido a veces contraproducente, y que ese mismo rigor puede haber restado volumen a mi caudal folklórico. Es muy posible el hecho aludido; sin embargo, la desconfianza que he manifestado al seleccionar las muestras recogidas, tiene su lado ventajoso. De este modo no hay riesgo de presentar ante países extraños, como cosas guatemaltecas, las que tal vez son de aquellos mismos países".

Animando a los artistas jóvenes para emprender en serio el cultivo de la música regional, el maestro anotaba: "Es bien sabido que en los grandes conciertos. se ejecutan casi exclusivamente las obras más perfectas o las más famosas de los grandes autores. Pero también se sabe que actualmente los solistas (pianistas sobretodo) que recorren la América, insertan en sus programas, obras de autores norte o hispanoamericanos. Además, la corriente americanista que hoy anima a todo el Continente, es un nuevo propulsor de la divulgación artística del mismo. Y para mayor aliciente de nuestra juventud musical, innumerables orquestas de toda América, celebran, turnándolas, audiciones de música indohispánica...".

Con su característica meticulosidad y sentido ético, ofrece esta advertencia: "Ya he puntualizado la gran diferencia de "textos" o versiones que los indígenas presentan con un mismo nombre, y esta diferencia es aun mayor, tratándose de los diversos números de danzas tradicionales, acentuándose de día en día. En vista, pues, de tal anomalía, advierto a quienes pueda interesar, que las compilaciones de dichos bailes, incluyen solamente los números que han sido respetados a lo largo del tiempo y cuya persistencia me consta, no sólo por mis observaciones personales sino por las de sus conservadores y principalmente por su carácter y originalidad. Números tan interesantes y originales como "El Caracol", "El paso de los toros", "La Marcha Fúnebre" y otros del "Baile de los toritos", así como algunos del baile de "Los Venados" y de "La Culebra", no tienen símiles en la actual producción indígena...".

Finalmente, este gesto de modestia: "Todo el que abre brecha en terreno inculto y virgen, encuentra, como es bien sabido, más obstáculos y abrojos que quienes le siguen. Estos, naturalmente, deben tomar experiencias en el primero y conocer qué obstáculos y qué abrojos se opusieron a la marcha de aquél, para asimismo vencerlos y evitarlos. Del mismo modo, los compositores vernáculos del día, si revisan mi obra, podrán notar en ella sus incorrecciones, que en su mayoría, son evidentemente obra de su autor, aunque alguna vez podrán ser deficiencias de orden técnico en los ejemplos desarrollados, acaso difíciles de llevarlos a las formas retóricas...".

Con su característica meticulosidad, el maestro Castillo anotó que los puntos en los cuales se asentaban los dos tipos melódicos más autóctonos del país eran: Totonicapán y Rabinal "puesto que, fuera de su rudimentarismo, obran dentro de escalas peculiares, estables y distintas de las gamas moro-hispanas...".

"La gama totonicapense —apunta el investigador— en la que se basa el tipo más arcaico (no sólo en mi concepto, sino en el de musicólogos autorizados) no emplea más que cuatro grados de la escala, a saber: los grados 4o., 5o., 6o. y 7o. Su extensión, pues, no es más que un tritono... La gama rabinalera, consta asimismo de cuatro notas, pero constituyendo una escala muy distinta a la anterior, pues los grados que emplea, son el 1o., el 2o., el 3o. y el 5o. Esta gama no demuestra, como se ve, más que una nota extraña al acorde perfecto, y tal acorde perfecto está sujeto ya a la tiranía bimodal. Es a veces menor (como en el melodrama **Rabinal Achí**, transmitido a la posteridad por el iluste Brasseur de Bourbourg) y otras, mayor (hallazgo obtenido en mis exploraciones)".

Añade el autor: "En 1931, tomé algunas muestras de dicho tipo musical a tres de sus conservadores (Francisco Pérez, José Román y Patrocinio Socop, de Rabinal) que en aquella época tenían un trío organizado. Supongamos que al cabo de los años transcurridos, aquel trío esté ya desmembrado. Pues bien, dados los hábitos musicales de los indios, tan propensos por idiosincrasia a hacer variantes y parodias de cuantas manifestaciones de arte conocen, puede ya deducirse, aún más, asegurarse que las muestras tomadas en 1931, han sufrido ya deformaciones, sea por desintegración del grupo autóctono, sea por desaparición de parte de sus elementos, o bien por sustitución de uno o más de ellos. Empero, tales deformaciones son únicamente cuestiones de detalle. Las gamas y caracteres de la música rabinaleña persisten a través del tiempo, como si desempeñaran alguna función fisiológica en sus mantenedores".

Observaba el maestro que los músicos indígenas de Rabinal son, por lo general, menos herméticos y marrulleros que sus conraciales de Chichicastenango y no ocultan su música con tanto fanatismo como éstos. Pero, naturalmente, no todo lo que ejecutan es genuinamente autóctono. Y en los últimos años, los aires primitivos comienzan a sufrir una verdadera adulteración.

Lo anterior fue escrito hace casi cincuenta años. ¿Qué decir de lo ocurrido en las últimas décadas, con la proliferación del transistor y otras fuentes contaminantes en el plano auditivo?

El autor formulaba esta advertencia: "La escogitación de temas autóctonos legítimos, debe hacerse con sumo cuidado, operando en musicología como se hace en metalurgia al depurar las arenas auríferas. Despojar el oro metálico de la arena que le envuelve, recoger el oro y devolver al río las arenas".

Don Jesús adelantaba una atrevida sugerencia a los futuros creadores de música nacional: "Entre los aires indígenas puros que aun perduran en Rabinal, existen todavía algunos que por su carácter enérgico y robusto, demuestran proceder de una raza fuerte y viril. Pues bien, si alguien se propusiera componer un Himno a la Patria dotado de verdadera novedad, originalidad y energía, encontrará temas *ad hoc* en la melodía rabinaleña. Un trabajo así tendría, sobre todo, el gran mérito de emanar de un estilo absolutamente nuestro y sería, en todo el Continente, el único Himno verdadermente americano...".

Infortunadamente, según se verá más adelante, la desaparición física de Jesús Castillo, en 1946, coincidió casi cronológicamente con un giro radical en las tendencias de la música erudita de América Latina, abandonándose las corrientes indigenistas y nacionalistas. Su llamado, pues, encontró y ha encontrado un vacío casi absoluto. Fue, casi, como un clamar en el desierto... Cuando menos hasta ahora.

——oOo——

Además de su fina sensibilidad artística, Jesús Castillo, poseía dotes de investigador, adentrándose profundamente, de manera autodidacta, en las disciplinas científicas de la etnomusicología autóctona. Precursor y casi único en este campo, si exceptuamos algunos trabajos previos del abate Brasseur de Bourbourg.

Al respecto, podría anotarse con casi total certeza, que nunca conoció el estudio de Raymond Pilet "Melodías populares de los indígenas de Guatemala", presentado en el Congreso Internacional de Americanistas, que se llevó a cabo en París en 1890. Dicho trabajo, en traducción del

francés por el académico numerario Italo Morales Hidalgo, fue publicado en el tomo LVI —enero a diciembre de 1982 de los **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,** páginas 245-258, incluyéndose algunos textos musicales del material tratado.

Pilet, que debió ser musicólogo de sólida preparación, permaneció en Guatemala entre los años de 1879 a 1882, época durante la cual, Jesús Castillo era apenas un párvulo.

Al investigador europeo le llamó la atención que la música autóctona guatemalteca fuera casi exclusivamente instrumental, señalando: "Los indígenas no cantan, o cantan poco, y cuando lo hacen es con una voz monótona y aulladora... Contrario a la música española, la cual es casi siempre vocal; la música indígena es, por así decirlo, únicamente instrumental. Los instrumentos empleados generalmente son instrumentos de viento o de percusión, como trompetas, flautas, chirimías, tambores, marimbas. Los instrumentos de cuerda, como la guitarra y el violín, fueron introducidos por los españoles y se usan poco entre los indígenas...".

Entre otros sitios del país, Pilet visitó a Rabinal, en la actual Baja Verapaz; Chinautla, en las cercanías de la capital; el lago de Atitlán y Quetzaltenango, anotando diversas melodías vernáculas.

De su estancia en Rabinal relata que por carecer de campanas el templo parroquial, todos los días, a las seis de la mañana, al mediodía y a las seis de la tarde, los feligreses eran llamados a la oración al son de una trompeta larga, sonada por un indígena desde la plataforma de la torre. Esta trompeta —dice— hecha al estilo de las trompetas antiguas de los quichés se parece mucho a las trompetas asirias, y tiene un sonido que puede escucharse a enormes distancias.

En Rabinal anotó otro tema, interpretado en flauta, con acompañamiento de tambor, por unos pastorcillos indígenas, estando esta melodía "llena de ingenuidad y gracia rústica".

Durante su visita a Chinautla presenció una danza tradicional, con acompañamiento de pito, tambor y sonajeras, considerando digno de mencionarse "el gusto de los indígenas por el polirritmo y la precisión admirable con la cual lo ejecutan".

Más adelante, emprendió la travesía entre Panajachel y Santiago Atitlán, utilizando una canoa guiada por dos remeros cakchiqueles. Y cuenta el visitante que los bogas, para acompasar su ritmo, se pusieron a silbar un aire "con desarrollo y variaciones tan lógicas en ingeniosas que no puedo evitar hacer una analogía con las variaciones de Mozart y Haydn".

Finalmente, Pilet estuvo en Quetzaltenango, donde pudo anotar dos melodías interpretadas en marimba, siendo una de ellas el tradicional "Barreño".

Anticipando lo que después habría de demostrar Jesús Castillo en cuanto a la existencia de una música genuinamente autóctona, el investigador francés anotó que "en lo que se refiere a la autenticidad indígena de las melodías, ella se puede afirmar por su carácter especial, por la raza de los ejecutantes, por los instrumentos con los cuales se interpreta... Sus instrumentos son los de antes, es decir, instrumentos de viento y de percusión, muy primitivos...".

Cabe subrayar que aparte de alguna investigación como la de Raymond Pilet, apenas conocida recientemente entre nosotros, Jesús Castillo emprendió solo, la singular hazaña de internarse en un mundo desconocido, con resultados que aún no hemos sabido valorar.

El artista, dueño de un estilo original en su creación, fue también atrevido explorador, con la perspicacia del sabio, que descubrió las raíces de nuestra voz.

Los días finales

César Brañas, Poeta —con mayúscula—, lamentablemente desaparecido en 1976, se hermanó en muchos sentidos con Jesús Castillo. Igual modestia, idéntica sencillez, carácter un tanto huraño, naturaleza diáfana, vida casi eremítica, hacían de ambos seres especiales, renuentes a bombos y platillos, ajenos al ditirambo, aunque tras exterior tan parco se ocultaron fuegos volcánicos de extremada fuerza creadora, que los hizo artistas de excepción.

Comprendida tal afinidad, resulta interesante este boceto trazado por la misma mano que escribiera *Viento Negro* "...muchos de nosotros conocimos al autor de "Quiché-Vinak" en su ciudad, la de Quetzaltenango, en la que sentó sus reales desde temprana edad, en cuanto abandonó su brumoso y gélido Ostuncalco. Iba don Chus por las tortuosas calles de Xelajú, con su puntuda

perilla, sus cejas pobladas y negrísimas, su sacramental sombrero de paja, su inseparable bastón y su no menos inseparable flor en el ojal. Generalmente vestía trajes claros y sobre ellos luciendo, muy más que el clavel en la solapa, la luminosa sonrisa del poeta de las melodías aborígenes. Y qué gusto que daba mirar cómo desde el primero al último de los quezaltecos le rendían el sombrero por las calles, esas que ya el otro poeta comparó con las toledanas. No pocas veces preguntamos al artista por qué nunca se había decidido a dejar Quetzaltenango y su respuesta era la misma: ¿Para qué, a dónde ir que no lleve a Xelajú dentro? ¿Y no ven, además, que no podría vivir sino en estas altas sierras? Si vemos a don Chus Castillo a través de la sociedad y pueblo quezaltecos, lo vemos nimbado por un halo de respetuosa admiración; si por el amplio mirador mundial, su figura, desprendida de su habitual sencillez, de su inveterada modestia, cobra lineamientos insospechados; si por el resquicio que deja la atención nacional, duele verlo poco menos que olvidado, como un solitario, un eremita melódico...".

Y recordaba también César Brañas que la resonancia de la obra de Jesús Castillo se dejó sentir desde los primeros años fuera de Guatemala. Conspicuos críticos musicales se ocuparon de él en América, en Europa. Las mejores revistas de música dieron a conocer su obra. Orquestas de los grandes centros musicales incluyeron obras suyas en sus conciertos.

Conforme envejecía, el maestro continuaba trabajando con redoblado empeño. "Perdona mi silencio, debido al quehacer abrumador, increíble, que pesa eternamente sobre mi débil y achacosa humanidad..." nos escribió en carta fechada el 23 de abril de 1945, precisamente un año exacto antes de su muerte.

En 1944, publicó su **Legado folklórico,** especie de testamento y guía para quienes quisieran seguirle en sus trabajos etnofonísticos. Trabajaba también en diversas composiciones como **Las telas mágicas,** pieza orquestal inspirada en pasajes del **Popol Vuh**; llevar a término la segunda ópera **Nicté**, varios dúos y tríos para instrumentos de cuerda; una sonata para piano y un método didáctico para el estudio de este instrumento. Eran obras de madurez, ya con atisbos modernistas en su estructura.

Mientras, su salud declinaba. En carta suya del 2 de septiembre de 1944, anota: "Es cierto que aún «puedo andar por la calle» pero esto lo debo a que diariamente recibo inyección, además de estar sujeto a régimen y no solamente alimenticio. Para colmo de desgracias, hasta para el sueño necesito de un mundo de condiciones".

Con su característico espíritu analítico, formula su propio diagnóstico: "Gota reumática, aneurisma en la carótida derecha, cinco daños en la garganta (entre ellos el terrible espasmo de la glotis), anemia cerebral, insomnio, etcétera...".

Allá por 1940 ó 41, en plena dictadura ubiquista, realizó la última de sus contadas visitas a la capital. Un grupo de músicos jóvenes quiso ofrecerle una audición de homenaje, interpretando parte de su obra. El concierto fue en el cine-teatro Capitol, con ingrato y decepcionante resultado. Había más músicos en la orquesta que oyentes-espectadores. Menosprecio que César Brañas condenó desde las páginas de "El Imparcial", con dolientes conceptos.

No toda la culpa, sin embargo, era del público. Ubico había destruido la afición por la buena música. Durante sus 14 años, quedó prohibida la actuación de artistas visitantes extranjeros, salvo contadísimas excepciones, mediante gestión diplomática, cuando estaba en boga la "Política del buen vecino".

En el plano local, la llamada Orquesta "Progresista" (?) fustigada más que dirigida por un mediocre músico extranjero, se limitaba a conciertos semanales en la Concha Acústica del Parque Central, tocando valses ramplones y otras piezas de similor. ¿Interpretar la obra del humilde artista de Xelajú? ni en sueños...

Jesús Castillo tuvo sin embargo un postrer desagravio y satisfacciones que encendieron su espíritu.

Los sucesos cívicos de junio de 1944, que culminaron con el derrumbe de la dictadura ubiquista, dieron cauce a inquietudes largamente reprimidas. Durante el agitado período de 108 días, entre la caída del dictador y la Revolución del 20 de Octubre, los ánimos se encrespaban en manifestaciones de rebeldía y anhelos de buscar la propia identidad.

Así, los más calificados músicos jóvenes organizaron de manera espontánea la Orquesta Filarmónica de Guatemala, totalmente desligada del oficialismo, ofreciendo memorable concierto en el Teatro "Lux", en los primeros días de septiembre. Dirigía el maestro Andrés Archila y, por supuesto, la parte medular del programa se integró con obra de los maestros Jesús y Ricardo Castillo.

Más adelante surgió la Asociación Musical Juvenil, pletórica de entusiasmo renovador, que además de desnudar falsos ídolos, musicastros mediocres y engreídos, de cuyo nombre hoy nadie se acuerda, inició la publicación de la revista **Música** y muchas otras actividades de vigoroso empuje.

Uno de los primeros actos de la naciente entidad, fue designar socio honorario a Jesús Castillo e invitarle para que viniera a la capital, donde se le rendiría el tantas veces postergado tributo de reconocimiento. El maestro hubo de excusarse, debido a su mala salud, pero se integró "en cuerpo y alma" como él decía, a las A.M.J., siendo ostensible su satisfacción al comprobar que merecía el respeto y aprecio de la juventud musical. Ya casi septuagenario sentía dentro de sí, la vibración de nuevos fuegos, comprobando que su obra encontraba surcos propicios.

Poseo un valioso legado de correspondencia, en cuyas líneas se trasluce un sentimiento de entusiasta reacción. Enviaba colaboraciones para la revista **Música**; daba muestras de su plena identificación con los ideales juveniles.

En cierta oportunidad le solicitamos su solidaridad para determinadas gestiones tendientes a remover anacrónicas estructuras de la vida musical. La respuesta fue inmediata y recuerdo con nitidez el contenido de su mensaje telegráfico, reflejo fiel de su chispeante naturaleza: "Pongan mi firma cuantas veces sea necesario. Y quedo quemando pom a Tohil por el triunfo de ustedes sobre los viles".

Implacable, el viejo **Cronos** iba marcando las horas finales. Enfermo de gravedad fue internado en el hospital de Quetzaltenango, donde falleció el 23 de abril de 1946, próximo a cumplir los 69 años. Su cadáver estuvo expuesto en el salón de honor del Palacio Municipal, donde recibió el tributo póstumo de la comunidad con la que había compartido su vida diaria. Reposa en una humilde tumba del cementerio citadino.

Triste resulta mencionarlo, pero se sabe que algunos parientes lejanos, literalmente "cayeron" sobre sus pobres haberes materiales, pero también invaluables partituras, manuscritos y reliquias, todo lo cual, por falta del debido aprecio, se dispersó y perdió definitivamente.

En la capital, ante la noticia de su muerte, el Congreso de la República, en pleno, le rindió homenaje. César Brañas, generoso y lúcido, como siempre, escribió sentidas líneas en su "tercera página" de «El Imparcial». Y desde remotas instituciones culturales del mundo, afluían los mensajes de condolencia.

Desde su humildad provinciana emergía el fulgor de un preclaro talento.

La sensibilidad del poeta expresó los sentimientos colectivos:

Jesús Castillo ya no tiene manos.
Jesús Castillo ya no tiene oídos.
Sus tambores de luz están perdidos
y su miel es festín de los gusanos.

(Werner Ovalle López).

Perfil humano

Desde mi primera infancia conocí al maestro Jesús Castillo, por que impartía clases de piano a mi madre, manteniendo lazos de amistad con la familia, en nuestra casona solariega, sobre la antigua Calle Real del Calvario.

Sexagenario ya por entonces, se había afeitado barba y bigote. Su atuendo era pulcro, aunque un tanto desaliñado, siempre con el bastón en la diestra y el invariable sombrero de los llamados "de pandereta". Mil papeles interesantes colmando los bolsillos y, en los labios, la frase chispeante, la anécdota grata, la palabra cariñosa o de estímulo y el consejo generoso.

—¿Hubo algún saltimbanqui o malabarista entre tus antepasados? —preguntó un día a mi madre—. No, maestro, ¿por qué? —Porque tienes mucha agilidad en las manos...

Sin llegar el maestro a altos niveles de concertista, su ejecución en el piano era flúida, expresiva y segura.

Su actividad diaria se centraba en tres sitios bien delimitados: su domicilio, una modesta casa en la Avenida Barillas, ya cerca del barrio moderno de "La Democracia"; su estudio, en la residencia de un pariente, Víctor Castillo, en lo alto de la céntrica y tradicional Cuesta de San Nicolás; y la casa de huéspedes de doña Florencia v. de Lacayo, donde tomaba puntualmente sus alimentos.

Para este diario rito gastronómico, había en el comedor una cajita con llave, donde guardaba su vajilla y cubiertos, que pulía minuciosa y largamente con una servilleta, antes de cada comida, mientras charlaba con otros comensales. Muchas veces le acompañé en tales menesteres, que se tornaban en verdadera cátedra, por su amenidad y sapiencia.

El domicilio lo resguardaba celosamente de intrusos. Pocos fuimos los que logramos traspasar los umbrales. Adentro, el desorden era monumental. Un telescopio de fabricación casera, retortas y otros implementos de química, potes con preparados medicinales a base de yerbas, algún producto alimenticio, prendas de vestir, todo en revuelta confusión con piezas arqueológicas, partituras, libros y papeles... Parecía, casi, la cueva de algún alquimista medieval...

Y es que, junto a su fervorosa dedicación musical, era hombre polifacético, y abarcaba muchas disciplinas. Astronomía, química, física, etnología, arqueología, lingüística y hasta el estudio de plantas y otros vegetales con propiedades curativas.

Se construyó su propio telescopio para escudriñar el cielo, abriendo, para ello, un boquete en el techo de la casa. Conocía bien el eterno girar de las esferas celestes.

Años atrás, entre otras investigaciones científicas, intentó —empeño fallido— la producción de diamantes sintéticos. También hizo diseños y modelos para una especie de marimba eléctrica, que pudiera tocarse a dos manos como el piano. Al accionar cada tecla, una baqueta percutiría automáticamente...

Sin más estudios que el bachillerato y, en lo musical, algunas clases en su infancia y juventud, poseía amplia y profunda erudición, adquirida en forma autodidacta.

No asistió a ningún conservatorio o universidad; muy pocas veces tuvo oportunidad de escuchar una buena orquesta, pero era singularmente capaz en la composición, instrumentación, dirección y otras técnicas musicales.

Curiosamente, su mentalidad tan inquieta y abierta, mostró siempre marcada prevención hacia avances tecnológicos de la época, propicios a la difusión musical, como los discos fonográficos y la entonces incipiente radiofonía. "Música enlatada", solía decir. Quizás su fina sensibilidad resultaba incompatible con las deficientes grabaciones de entonces, que distorsionaban el sonido o las transmisiones radiofónicas, con más estática que música.

En cambio, tenía pasmosa facilidad para leer complicadas partituras, imaginando mentalmente su contenido o transportándolo al piano. Su hermano Ricardo, desde la capital, lo abastecía continuamente con la música más actual, recién llegada de Europa.

Del propio don Chus escuché, por primera vez, nombres para mí, "exóticos", totalmente desconocidos: Debussy, Ravel, Stravinsky, Chostakovitch... Pacientemente trataba de explicarme él, cómo y el porqué de sus innovaciones técnicas, estéticas y formales, que rompían viejos cánones clásicos.

En sus últimos años fue patente la influencia de su hermano Ricardo, de neta formación y gustos parisienses, lo que le hizo evolucionar desde un incipiente "italianismo" hasta identificarse con el arte de Lutecia.

Cierto sábado por la tarde, don Chus llegó de visita a casa. Yo disfrutaba, extasiado, de mi primer radio-receptor de ondas cortas, sintonizando una transmisión, en directo, desde la Metropolitan Opera House, de Nueva York, con la ópera **Fausto**, de Gounod.

Atentamente escuchó durante algunos minutos y luego dijo: "¿Ves la diferencia entre una gran ópera francesa y la ruin musiquilla italiana? (Claro está, se refería, no a Corelli, Vivaldi o Casella, sino al torrente de mala música operática).

Hombre generoso, cordial, afable, un ser excepcionalmente puro, con perfiles franciscanos, tornábase iracundo, sin embargo, ante ciertos filisteos de su tiempo, santones del cogollo oficial, musicastros envanecidos, que lo despreciaban desde lo hondo de su mediocridad. Para ellos, muy pocos, tenía fuerte capacidad de ira, combinada con desprecio.

Guardo en su correspondencia privada, juicios lapidarios, todavía impublicables. Sirva como ejemplo este hecho: "Me obsequió la partitura con una obrita de puño y letra de cierto "compositor", nacional muy renombrado a principios de siglo. Pero en la portada, también de puño y letra, queda esta simple sentencia crítica: "La música está regular, por ser vil plagio de la Misa de Rossini y de la ópera Fra Diavolo, de Auber...". (Admira en verdad que, aislado en un confín del altiplano guatemalteco, pudiera conocer tan ampliamente el repertorio universal).

Amaba entrañablemente la vieja "ciudad de callejas pintorescas, con algo de india y mucho de española". Sobre esto recuerdo una anécdota pintoresca pero ilustrativa. Allá por 1940 llegó a Xelajú cierto violinista, oriundo de Sololá, pero radicado en los Estados Unidos, desde hacía muchos años. Fue organizado un recital, solicitándole al maestro Castillo que actuara como pianista acompañante. Se efectuaron los ensayos correspondientes y llegó la noche del concierto, en un centro social. Apenas llegaron cuatro gatos. Y entre esos felinos trasnochadores, estaba yo, todavía adolescente.

Sin embargo, el pianista acompañante no apareció por ningún lado, pese a buscársele en su casa y en otros sitios que frecuentaba. Finalmente, y tras larga espera, el violinista visitante, muy frustrado, interpretó dos o tres piezas, sin el necesario complemento pianístico. Recuerdo muy bien que entre ellas figuró Humoresque, de Dvorak.

Cuando salimos los escasos asistentes, reconocí, entre la neblina de esa fría noche quezalteca, al maestro Castillo, embozado, atisbando desde el quicio de una puerta. Como le tenía confianza, me acerqué.

—¿Qué le pasó don Chusito? inquirí. Lo estuvimos esperando.

—¿Con razón dicen que la venganza es como la rapadura —respondió— negra pero muy dulce...

¿Y de quién se está vengando usted, maestro?

—De Arsenio, por supuesto. Antes de irse, se expresó muy mal de Quetzaltenango. Dijo que en este pueblo de ignorantes no había nadie capaz de apreciar su virtuosismo...

El desventurado violinista había partido a Norteamérica ¡treinta años atrás!

Cuando le tocaban a su Xelajú —ya lo vimos— podía mantener por tres décadas el fuego de un rencor inextinguible. Pero, en cambio, su corazón estuvo abierto a la bondad y presto al estímulo sin regateos. Fue campeón infatigable de toda buena causa, ya en el arte o en el civismo. Alentó a muchos jóvenes, respetó profundamente a sus colegas dignos. Cuando alguien ganaba su afecto se daba entero. Y en el orden intelectual, pese a su aislamiento provinciano, estaba al tanto del acontecer mundial. Era ávido para el conocimiento. Se identificaba con las corrientes de vanguardia.

En el plano ideológico, creció y se formó dentro de las corrientes positivistas implantadas por la Revolución de 1871. Era lo que puede llamarse un librepensador, "liberal de hueso colorado", sin practicar ningún credo religioso, aunque considerándose cristiano.

Se cuenta que ya muy enfermo, en su lecho hospitalario, aun tuvo atisbos de humor. Las Hermanitas de la Caridad le instaban, de mil formas, a que aceptase los auxilios espirituales de un confesor, amenazándolo, caso contrario, con un viaje seguro al infierno. Pero él respondía: —Mejor, hermanita, siempre he tenido vivos deseos de conocer Xibalbá... (El antro infernal, según la mitología maya-quiché).

Además de sabio y artista, fue ciudadano de incorruptible integridad cívica y moral. Ya dijimos antes pese a que la mayor parte de su vida activa transcurrió bajo los regímenes tiránicos de Estrada Cabrera y Ubico, cuando el servilismo adulatorio era norma obligada, siendo peligrosa hasta la simple abstención, él nunca incurrió en semejantes actos abyectos; jamás una dedicatoria servil, un gesto mínimo de adulación.

Ya físicamente declinando, vivió con intensidad y júbilo los acontecimientos cívicos de 1944, que marcaron el fin de las dictaduras pseudoliberales. Nítidamente recuerdo las circunstancias del primer impacto, porque fue en fecha memorable: El día "D", 6 de junio de 1944. Yo estaba pendiente de las transmisiones de la BBC de Londres, difundiendo los primeros boletines sobre el des-

embarco aliado en Normandía, en el que se ha llamado "El día más largo del siglo". Esa tarde, comentando con el maestro las noticias, de pronto, con gesto misterioso, me entregó un papelito azul, cuidadosamente doblado, diciendo: —Léelo, procura sacar más copias y que circule...".

Era una traducción escrita a máquina, de un comentario de la revista "Time" en el cual se reportaba la existencia en Guatemala de un movimiento, aun subterráneo, en contra de la prolongada dictadura. Menos de un mes más tarde, el 1o. de julio de 1944, Ubico presentaba su renuncia, presionado por la marejada popular.

En el interregno conocido como "los 108 días de terror poncista", con pretensiones de continuismo tiránico, don Chus contribuyó a su manera en la lucha cívica. Escribió una canción satírica "El gallo tapado". alusiva a la candidatura presidencial oficialista.

En el anochecer del 20 de Octubre, ya instalada la Junta Revolucionaria de Gobierno y con la ciudad de Quetzaltenango bajo control, los jóvenes nos organizamos espontáneamente en guardia cívica, para velar por el orden y vigilar puntos estratégicos. Don Chus, literalmente bailando de gusto, anduvo esa noche histórica entre los grupos de muchachos, distribuyendo raciones de licor para brindar por el triunfo cívico-militar y a la vez combatir el intenso frío del altiplano. Pero con cada trago iba la recomendación: —Con moderación, muchachos; recuerden la receta de las abuelitas: ni menos de tres ni más de cien...

Bajo ese influjo compuso una *Oda* orquestal, dedicada, según nota autógrafa en la partitura original, "A todos los elementos civiles y militares de la heroica y gloriosa Revolución redentora del 20 de Octubre de 1944".

Semanas después me radiqué definitivamente en la capital y sólo volví a verle en dos o tres ocasiones. Sin embargo, mantuvimos constante contacto epistolar hasta poco antes de su muerte.

Algunas anécdotas

Aparte de sus virtudes de sabio, artista y ciudadano ejemplar, el Jesús Castillo de carne y hueso, tenía sus ocurrencias pintorescas y excentricidades. En su juventud fue oficiante entusiasta de la bohemia, con su inevitable complemento etílico. Viudo y solitario, sin hijos, siempre hubo rumores de más de algún idilio soterrado, algo huraño, mantenía sin embargo, un pequeño grupo de amigos y por su bondad y sencillez gozaba de general aprecio, aunque para el común no pasaba de ser "Don Chusito", el músico algo "chiflado", que dialogaba con los pájaros y se perdía por los bosques y serranías, atrapando rústicas melodías indígenas. Muy pocos, dentro de su ámbito, se percataron de sus rasgos geniales.

Sus ocurrencias forman rico repertorio anecdótico. Quizá la más característica fue la del piano.

Con las Palmas Académicas, Francia le obsequió un hermoso piano de concierto, que era su más preciada posesión. Pero ocurría que para cuanta "velada lírico-literaria" iba a presentarse en el Teatro Municipal, los organizadores acudían a él a solicitarle el piano en préstamo. Y cómo se lamentaba "no tengo corazón para negarme", la solicitud siempre era atendida.

Por esas calendas, ni soñar con algún servicio especializado de transporte para instrumento tan delicado. El expediente más sencillo consistía en contratar mozos de cordel o, peor aún, una cuerda de presidiarios, que cargaban a lo bruto con el piano, arrastrándolo por las tortuosas callejuelas de Xelajú. El fino instrumento, desde luego, retornaba en condiciones desastrosas.

Entonces vino la solución genial. Dispuso remodelar su estudio, colocando una puerta estrecha, de apenas un metro de ancho. Y cuando llegaba la consabida petición de préstamo, respondía con sonrisa maliciosa: —Con mucho gusto, siempre que puedan sacar el piano...

Otra anécdota pintoresca es la del paraguas. Sorprendido en la calle por un chaparrón torrencial, se caló hasta los huesos, atrapando una fuerte gripe. Ya repuesto y con sus dotes natas de inventor, hizo todos los diseños de un artefacto especial, que podía abrirse en tres etapas, acudiendo al paragüero local para que se lo fabricara. Según la intensidad de la lluvia, así se iba desplegando el paraguas, ya que abierto por completo, semejaba una tienda de campaña o carpa de circo. "El paraguas de don Chus" fue entonces, parte del folklore quetzalteco.

Cierto día, recaló en la pequeña ciudad una cantante chilena, que debió conocer mejores días en los escenarios internacionales. Pero ya estaba enferma, anciana y acabada. Sus actuaciones, con voz cascada y atuendo anacrónico, daban cabe a las risas estúpidas del vulgo. La pobre dama, en situación extrema, hasta se alquilaba para aparecer en las ferias pueblerinas como la "mujer sin cabeza". Don Chus, apreció sus calidades humanas y artísticas, condoliéndose de sus miserables condiciones. La ayudó y estimuló en todas las formas posibles, hasta escribir para ella algunas canciones. Y acompañarla en recitales, como pianista.

Cada dos o tres meses se anunciaba "gran función extraordinaria de beneficio y despedida de la eximia soprano internacional, mundialmente aclamada, etc. etc.". Y entonces, la chispa popular encontró el apelativo exacto. Le pusieron "Doña siempre te vas", aludiendo a una canción de moda.

Con lo dicho se perfila una figura profundamente humana en su sencillez y modestia.

¿Fin del nacionalismo musical?

Según se advierte en el contenido de su opúsculo **Legado folklórico a la juventud musical guatemalteca,** publicado en 1944, dos años antes de su muerte, Jesús Castillo abrigaba esperanzas de que entre la nueva generación surgieran continuadores de su obra, para lo cual, en aquel escrito, que fue como su testamento artístico, anotó consejos, resumió experiencias y puso a disposición pública sus últimos hallazgos etnofonísticos que pudieran servir como base a una música guatemalteca de carácter nacional-indígena.

Apenas seis años después de la desaparición física del maestro, en 1952, surgió la personalidad vigorosa de Jorge Sarmientos, que parecía el natural sucesor y continuador. En efecto, el joven músico campesino de San Antonio Suchitepéquez, imprimió a sus primeras composiciones un carácter folklorizante, con raiz indígena, como en las **Cinco estampas cakchiqueles para orquesta,** el ballet **El pájaro blanco,** el **Concertino para marimba** y **orquesta,** etcétera.

Sin embargo, hacia la misma época, durante la posguerra, la música latinoamericana —hablamos de la música no popular, designada algo impropiamente como "culta", "erudita" o "clásica"—, fue abandonando paulatinamente sus cauces nacionalistas, folklóricos, para asumir estilos más cosmopolitas y universales. Ello se debió en gran parte al extraordinario desarrollo de las comunicaciones. Se facilitaron los viajes, el intercambio. Los modernos medios de difusión electrónica —"tape", discos, radiodifusión, TV— permitieron conocer al momento lo que se estaba haciendo en otras partes del mundo.

Para bien o para mal, el fenómeno ocurrió y en ello estamos. ¿Fue acaso el fin del nacionalismo musical? ¿Es ya cosa del pasado, como el romanticismo? Difícil responder ante las condiciones de nuestro mundo cambiante. Hemos visto la exhumación y auge de las partituras de Vivaldi y otros maestros del "setecientos" italiano, que durante centurias cargaron polvo en olvidados anaqueles. Les gusta a los jóvenes esa música "de peluca empolvada", con espiritu tan opuesto a nuestra época mecanizada.

De ahí que más tarde, al afianzarse la identidad de nuestros países, podria operarse un retorno a las tendencias nacionalistas en lo musical. Sin embargo, y por las circunstancias apuntadas, pareciera que el mensaje de Jesús Castillo fue como una escala lanzada al vacío. Ya no encontró eco...

Para mejor comprensión, conviene una mirada retrospectiva. La música en América, posee raíces varias veces milenarias. Sin remontarnos tan lejos, ya en los frescos pintados en las ruinas mayas de Bonampak, aparece una "orquesta" autóctona, con variedad de instrumentos de viento y percusión. Existió, pues, música indígena desde tiempos remotos, con características propias y cuyos vestigios aún son patentes.

A partir de la Conquista, además del arte europeo, se injertó el factor étnico-africano —que en Guatemala tuvo poca importancia— dando origen a nuevas modalidades, de riquísimo contenido en la música popular, particularmente en el aspecto rítmico.

Sin embargo, durante las centurias de coloniaje luso-hispano y en el curso de todo el siglo XIX, la música llamada culta o erudita, apenas tuvo desarrollo autónomo. Sólo se vivió de temas ajenos, importados primero y luego imitados, hasta culminar con el imperio casi absoluto de la lírica italiana en la segunda mitad de la centuria pasada. Era lo que alguien llamó "el delirio operático", con Giuseppe Verdi como supremo pontífice.

Empero, y para decirlo con palabras del musicólogo Otto Mayer-Serra, "alrededor de 1900 se inicia la peregrinación en masa de los compositores a los centros musicales de Europa —Alberto Nepomuceno (Brasil), Alberto Williams (Argentina), Eduardo Fabini (Uruguay), Manuel M. Ponce (México), Guillermo Uribe Holguín (Colombia), Ricardo Castillo (Guatemala), etcétera, que se intensifica en los años posteriores a la Primera Guerra Mundial. Como consecuencia de ello se produce una repentina elevación del nivel técnico que termina la fase de retraso en el oficio musical que caracteriza la música latinoamericana hasta el siglo presente. En todos los países, las nuevas generaciones —sin distinción de su ideología nacionalista o cosmopolita— se familiarizan en rápida sucesión con la técnica del sinfonismo germánico, del impresionismo francés, del "motorismo" rítmico de Stravinsky, de las nuevas escrituras ultracromáticas de la escuela vienesa y del constructivismo melódico neoclasicista de Hindemith...".

Cabría agregar que la conciencia cada vez más fortalecida de su nacionalidad, hizo que los artistas dirigieran su atención preferente hacia las fuentes genuinas de la musicalidad americana. El ejemplo de Pedrell en España y el "descubrimiento", bastante tardío por cierto, de la obra nacionalista de Glinka, Grieg, Albéniz, Moussorgsky, Smetana y otros, junto al "exotismo" romántico de Rimsky-Korsakov y Bizet, y las innovaciones estéticas y técnicas de Debussy o Ravel, tuvieron la virtud de empujar a los compositores latinoamericanos por el camino de su propio nacionalismo musical, con raíces en el arte popular secular y sus estilizaciones cultas dentro de la tradición romántica.

Por fin, nuestros compositores comprendieron que sólo su pleno dominio de aquellas técnicas les permitiría rivalizar con sus colegas europeos y hacer escuchar en el mundo la voz de América musical.

Los frutos espléndidos de esa corriente nacionalista se concretan en nombres tan ilustres como los de Manuel M. Ponce, Carlos Chávez, Silvestre Revueltas, José Pablo Moncayo, Candelario Huízar o Blas Galindo, en México; Heitor Villa-Lobos y Camargo Guarnieri, en Brasil; Juan José Castro y Alberto Ginastera, en Argentina; Alfonso Allende y Domingo Santa Cruz, en Chile, etcétera.

En Guatemala, el fenómeno tuvo parecidas características. Y Jesús Castillo está justamente considerado como el patriarca de la música nacional. Aunque jamás visitó Europa y apenas una vez traspasó las fronteras patrias en breve viaje a México, su genial intuición le hizo adherirse a las corrientes nacionalistas propias de su época, siendo en este sentido precursor y arquetipo.

Distinto fue el destino de su hermano Ricardo Castillo (1894-1966), que todavía adolescente marchó a París, en los inicios del siglo, adquiriendo una formación netamente francesa. Aunque también abordara motivos vernáculos, su música tiene un sello personal de fino corte posimpresionista.

Los dos hermanos —Jesús y Ricardo Castillo—, con sus afinidades y profundas divergencias, son, fuera de toda duda, los máximos exponentes de la música guatemalteca en el terreno creador, durante la primera mitad del siglo".

Pero, como ya anotamos anteriormente, a partir de los años 50, la creación musical latinoamericana tomó nuevos rumbos, en la busca de formas expresivas más cosmopolitas.

El propio Sarmientos, inicialmente inmerso en el indigenismo, pronto pasó a otra etapa de fuerte influencia ruso-francesa —los impresionistas, Stravinsky, Chostakovitch—, hasta avanzar hacia el atonalismo y luego utilizar los más avanzados recursos del lenguaje musical contemporáneo, incluyendo el postserialismo, conforme las tendencias prevalecientes.

Incluso grandes compositores, adheridos en principio a la corriente nacionalista de sus respectivos países, como el mexicano Chávez y el argentino Ginastera, también tomaron el mismo rumbo hacia lo cosmopolita y universal, además de dejar fecunda semilla a través de sus enseñanzas. Chávez con sus famosos **Talleres de Composición**, y Ginastera al frente del Centro Latinoamericano de Altos Estudios Musicales del Instituto "Torcuato di Tella", de Buenos Aires. Prácticamente lo

más significativo de la nueva generación musical latinoamericana —incluyendo a los guatemaltecos Jorge Sarmientos y Joaquín Orellana— pasó por el "Di Tella", enriqueciendo en forma decisiva su bagaje técnico y estético.

El panorama actual es rico en personalidades y creatividad. Dentro de esta caudalosa corriente, los dos guatemaltecos que citamos, figuran plenamente incorporados. Sarmientos, en su doble condición de compositor y director, ha logrado difundir su obra en las principales salas de concierto de este Continente y también en Europa. Su lenguaje es avanzado, con maestría en la escritura y expresión.

Joaquín Orellana se fue totalmente por los vericuetos de la música electro-acústica y el trabajo experimental. Su obra goza de prestigio en los medios especializados y el tiempo dirá lo que haya de perdurable en dicha labor.

¿Qué música hacen los compositores latinoamericanos de la presente generación? Hay diversidad de estilos, procedimientos y formas, superviviendo autores que aún utilizan materiales folklóricos y lenguaje tonal, conforme los patrones del nacionalismo musical, en boga durante la primera mitad del siglo. Pero muchos otros emplean los elementos más audaces y avanzados —atonalismo, serialismo, postserialismo, etcétera—, sin desdeñar los modernos apoyos tecnológicos de la electrónica.

En visión panorámica puede afirmarse que en América Latina se hace hoy una música tan buena, o más, que la que pueda estarse componiendo en Europa o Norteamérica. Existe impulso dinámico, maestría técnica y conocimiento de los recursos expresivos de mayor alcance.

Lo que está haciendo falta es mayor difusión, mejores mecanismos de intercambio, para que en cada uno de nuestros países pueda conocerse aunque sea parte de la producción musical de los demás. Integrarse musicalmente también contribuye al destino común de nuestra América.

Vivencias y homenajes

Son muchos los juicios valorativos, vivencias y homenajes que ha suscitado la personalidad de Jesús Castillo, tanto a nivel nacional como internacional. Su figura ha sido exaltada tanto por estudiosos de las ciencias etnofonisticas y musicológicas, como por artistas de renombre, poetas de alta significación.

He aquí algunas de esas expresiones:

"...Usted ha tomado asiento entre los musicólogos más destacados de América, muy seleccionados además por sus prendas profesionales y morales".

Doctor Francisco Curt Lange, Director del Instituto Internacional de Musicología. Montevideo, Uruguay.

——oOo——

"El maestro Jesús Castillo, genial músico guatemalteco, nos legó una obra de investigación folklórica y creación musical a la que debe dársele total vigencia. Amigo, como fui, del excelso creador, tuve la fortuna de coleccionar innúmeros escritos debidos a él, los cuales fueron entregados a nuestra Universidad de San Carlos para su divulgación. Espero que la hora habrá llegado para que se dé justificación debida a la inmortal labor del eminente maestro.

Carlos Mérida, México, 21/6/84

——oOo——

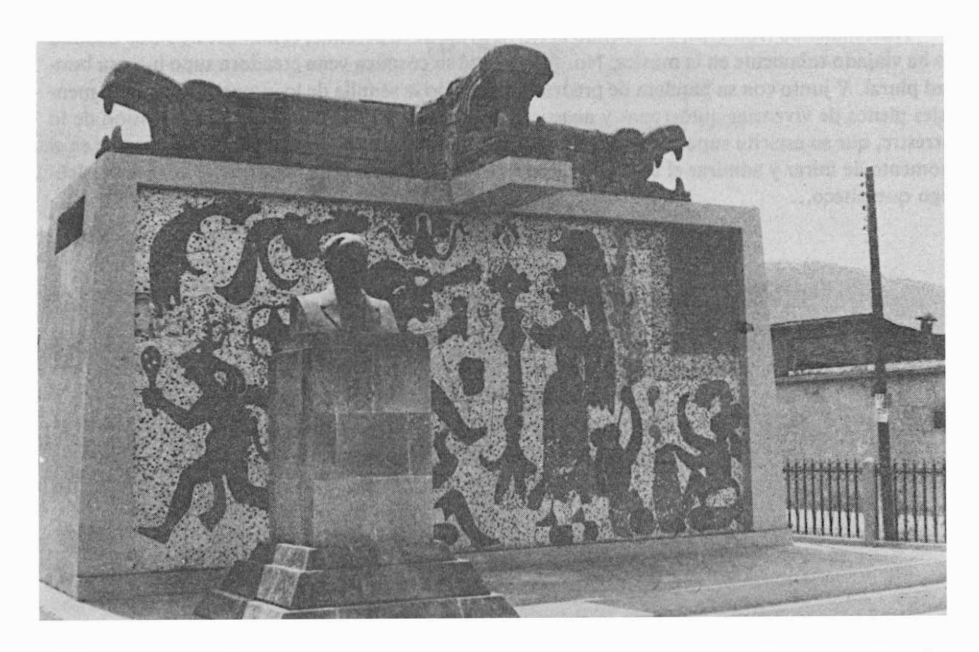
"Chus Castillo... una de las conciencias de artista más puras que he conocido...".

Carlos Wyld Ospina, Quetzaltenango, 1942

——oOo——

"El poeta de las melodías aborígenes...".

César Brañas.



Monumento erigido en su tierra natal con motivo del centenario de su nacimiento. Obra del escultor Rodolfo Galeotti Torres.

Homenaje a Don Jesús Castillo

Era menos que un joven, era sólo un pequeño
brote de flauta tierna, casi una fina caña,
cuando oyó los primeros reclamos del ensueño
y así, de pronto, se enamoró de la montaña.

Luego, adoró en las selvas a los dioses sombríos,
escuchó a los pájaros con el oído atento,
conoció la grandeza desnuda de los ríos
y descifró las páginas melódicas del viento.

Enamorado fiel de la naturaleza
se miró en el espejo de su propio pasado
y se hundió entre milenios de tupida maleza.

¡Qué música de garra! ¡Qué noche que se cierra!
¡Qué selvático brillo! ¡Qué fulgor desgarrado!
¡Querencia de relámpagos! ¡Qué herencia de la tierra!

Otto-Raúl González

(Premio Olímpico de Poesía. XIX Olimpiada. México 1968,por su **Oratorio del maíz.** Finisterre, editor).

——oOo——

Del médico y poeta Werner Ovalle López, "Maestro del Gay Saber" en Los Juegos Florales Centroamericanos, de Quetzaltenango:

Trascendiendo fronteras, invadiendo la tierra firme de lo perenne, el nombre de Jesús Castillo no ha viajado solamente en la música. No. A la par de su cósmica vena creadora supo lucir su bondad plural. Y junto con su bandera de predestinado, trajo la semilla de lo inmortal, enviando mensajes plenos de vivencias autóctonas y acústicos paisajes de íntimo colorido en la extensión de lo terrestre, que su espíritu supo hacer celeste... Estas fugaces meditaciones llegaron a mi mente en el momento de mirar y admirar el busto que Rodolfo Galeotti Torres ha logrado del insigne musicólogo quezalteco...

Vida, pasión y muerte de Jesús Castillo

I. Vida

(9 de Septiembre de 1877)

Nació la luz sobre la flor del mundo.
Hubo explosión de azules geometrías
y desde el cielo locas chirimías
dieron la euforia del amor fecundo.

(La noche era un artista moribundo
sobre sus negras cascabelerías
brilló un embrión de rojas melodías
para besar los tímpanos del mundo).

Y era una voz nativa de paisaje
una ecuación de plenitud y gala
como los blandos pájaros de un viaje;
y en medio de esa voz y sobre un ala
Jesús Castillo en musical mensaje
hizo hermana del sol a Guatemala!

II. Pasión

Aquí se pudre el llanto de la selva
rojo de amor los Cristos perseguidos.
Aquí hay ríos de luto en los oídos
(Y una cruz esperándolo que vuelva).
Aquí no hay alelí ya que lo absuelva,
ni corazón que preste sus latidos
para animar sus vértices dormidos:
¡Aquí se pudre el llanto de la selva!

Aquí hay una elegía que lo llama;
una montaña que lo necesita;
un amor filántropo que lo reclama.
La fiebre de su voz era infinita
y aunque esa fiebre mi soneto inflama
su alondra musical está marchita.

III. Muerte

(23 de abril de 1946)

Jesús Castillo ya no tiene manos.
Jesús Castillo ya no tiene oídos
sus tambores de luz están perdidos
y su miel es festín de los gusanos.

Su voz que amó los cielos suprahumanos
tiene expresión de cálices heridos:
hay claveles de muerte en sus sentidos
que circularon ríos ciudadanos...

Jesús Castillo, pájaro y soldado,
Jesús sin Nazareth simple y discreto.
Hombre con cruz sin ser crucificado;
La indiferencia necesita un reto:
—Si no vives en mármoles tallado
aquí tienes tu estatua en un soneto...

Elegía sonámbula

Poesía por la música

Ya no estás, Chus Castillo.
Son en vano los cuatro candelabros del mundo
y está ciega tu sangre de calor y rocío.
En la voz de tu muerte revivieron los llantos
y en la sed de tu vida se agrandaron los ríos.

Ya no estás, Chus Castillo.
Es inútil que el trópico deshaga
su flor de paludismo.
Es inútil el árbol prisionero.
Es inútil el mar ciego de trinos.
Corazón de los lirios.
La desencadenada
plenitud del suicidio.
Las hamacas silvestres.
El pincel de los pinos.
(Que las algas y el musgo son marinas guitarras.
Que los peces de sodio son quijotes marinos.
Que la playa es eterna como el cielo y el agua.
Que la selva es humana como el beso y el trigo.
Que los astros son gotas de poema en la noche.
Que tus manos y el verso se murieron de frío...)

Ya no estás, Chus Castillo.
Solos. Grises. Abiertos capricornios de angustia
desesperan el polen de los cálices niños.
Ya no hay miel en las hojas del maizal ciudadano.
Ya no está sobre el norte la elegía del indio.
Ya no hay tímpanos locos en la luz de septiembre.
Ni amapolas de sueño. Ni explosión de caminos.
Ya no estás, Chus Castillo.
Capitán del silencio. Marinero del aire.
No hay crepúsculos que hablen de tus tardes de lino
y manojos de cruces hipercrómicas flotan
como loca y perdida floración de atavismos.
(Ya no hay sílabas que hallen en el campo la savia.
—¡Oh! La iglesia del árbol natural y sencillo—
Carceleros del sueño dibujaron la tumba
donde duermen sus ojos como estrellas de olvido.
Ya no estás, Chus Castillo.
Por el sol que acelera tu cintura de incienso:
Gloria al astro viajero que llenó tus oídos!
Por las mil Guatemalas de tus mil expresiones:
¡Gloria al verbo celeste que incendió tus olivos!
Ya no estás, Chus Castillo.

Una cruz de sinsontes
en tu nombre insumiso.
Una rama de estrofas
en tu breve infinito.
Un florero de sueños
para ti, Chus Castillo!

"...y cuando tenías seis o siete años, en Totonicapán, asistí por primera vez a la representación de un ballet-drama, o quizás sería mejor decir una ópera quiché. En el teatro municipal de mi pueblo se representaba cada año esta obra, con música de don Jesús Castillo.

Tengo un recuerdo muy lejano de las escenas de la obra, pero la música me quedó metida en el tuétano de los huesos. Vi varias veces esta representación. La autora del libreto era una distinguida maestra: Celia Dalila de León; la escenografía era de don Servando Ordóñez, un pintor ambidiestro por el que siento gran admiración. A don Servando lo invitaron para trabajar en México, con el muralista Diego Rivera, pero no quiso irse, prefirió quedarse en el pueblo y morir oscuramente en él.

Desde aquella época amo la música de don Chus. Pienso que en el aire, en la luz, en el ambiente del altiplano, flotan las notas de aquellas páginas maravillosas. Recuerdo que había una maestra, llamada Eluvia Amézquita, que vestida de princesa quiché cantaba:

> *"quin bisonic, quin bisonic,*
> *cash nu wanimá...". (Con música de "Remembranza").*

Creo, pues, que el gran mérito de don Jesús, a quien se le tiene un gran cariño en el altiplano occidental, es haber captado en su música el espíritu de aquella región, la transparencia, la luz, el alma de sus montañas... Su música es la voz de aquellas tierras...".

Luis Alfredo Arango

"Jesús Castillo es una de las personalidades más importantes y sobresalientes de nuestra evolución artística; investigador dedicado a la exploración de los recursos de la música maya-quiché que él realizara por primera vez, durante una época en la que, en nuestro medio, era ignorada tal

tendencia y cuyos logros sirvieran como base para la identidad de nuestro acervo folklórico y fuente de inspiración a toda una generación de jóvenes compositores e investigadores en el campo etnofonístico.

Además, el maestro Castillo fue una figura excepcional como ser humano, sencillo, modesto en todo momento de su vida. Hoy se le aprecia como el verdadero iniciador de las disciplinas etnofonisticas, seriamente consideradas".

Maestro Salvador Ley

Pianista, ex-director del Conservatorio Nacional de Música de Guatemala.

——oOo——

"Jesús Castillo nos devolvió la identidad musical. Yo mismo, durante mi infancia en San Antonio Suchitepéquez, me sentía influenciado por la música europea más ligera, corriente, como valses u oberturas de operetas, pese a desenvolverme en un medio provinciano de fuerte raigambre autóctona.

Ya como alumno del Conservatorio, en ciudad de Guatemala, sentí que me identificaba profundamente con la creación del maestro Castillo. Aunque nunca fui folklorista ni investigador, apliqué en mis trabajos juveniles ese sentido de raíz indígena que había sacado a luz. No utilicé ningún tema de él en mi propia obra, pero si me inspiré en su espíritu, como ejemplo y modelo para algunas de mis primeras creaciones, hasta que abordé otros caminos, de mayor sentido universal.

Podemos considerarlo justamente como el patriarca de la música nacionalista de Guatemala, ya que fue el primero que profundizó en nuestras raices autóctonas. Aunque ya no tuve el privilegio de conocerlo personalmente, guardo profundo respeto a su memoria, pues sé de sus singulares y altas calidades como investigador, artista y ciudadano ejemplar".

Maestro Jorge Sarmientos.

Compositor-Director musical y artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.

——oOo——

Mis primeros contactos con el maestro Jesús Castillo fueron en Quetzaltenango, allá por los años 1934/35, cuando yo acababa de retornar de Italia, donde realicé estudios relacionados con las artes plásticas. Como es lógico, venía bastante influenciado por el arte europeo.

Sin embargo, el maestro me inició en el conocimiento de textos y otras expresiones vernáculas, empezando por el maravilloso **Popol Vuh.** Por la misma época tuve oportunidad de acompañarlo a lo que entonces se llamaba "Pueblo Indígena", especie de muestrario típico, donde él anotaba en el pentagrama, temas que despertaban su interés, mientras yo dibujaba rostros, tipos y otras características de los ejecutantes indígenas.

Esta labor, pero especialmente la belleza de su música, impulsó grandemente mi devoción por plasmar costumbres y gestos de la raza arcaica. De ahí data mi profundo amor por la etnia maya-quiché, en especial los indígenas de Quetzaltenango.

Un legado perdurable — Post scriptum

Cuando concluimos estos apuntamientos, está próximo a cumplirse el XL aniversario de la muerte de Jesús Castillo. A la distancia de cuatro décadas, su recuerdo tiende a desdibujarse lentamente y por ello hemos tratado de plasmar este modesto testimonio, para que las generaciones actuales y futuras puedan conocer algo sobre la vida y obra de un insigne artista guatemalteco.

Infortunadamente, cabe señalar un rasgo más de nuestra inveterada incuria. Gran parte de su música, de sus manuscritos, de sus reliquias personales, se ha perdido irremisiblemente, cuando debiera existir una fundación o museo que guardara con celo esas muestras entrañables de nuestra nacionalidad.

¿Dónde está la partitura original de la ópera **Quiché-Vinak**? ¿Qué se hicieron las Rapsodias Indígenas, los Poemas Orquestales, las Suites, la segunda ópera inconclusa **Nicté** y tantas otras páginas invaluables?

Quiché-Vinak, su obra de mayor aliento, apenas tuvo una representación parcial en 1924 y nunca ha vuelto a reponerse. La Orquesta Sinfónica Nacional tiene sólo unas pocas piezas suyas en repertorio: **Serenata indígena**, **Danza hierática** y **Danza del ocaso**. La fantasía **Fiesta de Pájaros**, las escasas obras que suelen interpretarse en marimba, se ha utilizado hasta para anuncios comerciales en radio y televisión.

Se desconoce todo lo demás, como **Vartizanic**, **Guatema**, **Las telas mágicas** y muchas otras creaciones de singular valía.

¿Qué fue de su piano, sus prendas personales, su famoso telescopio, su acopio de anotaciones técnicas?

Preguntas sin respuesta, triste es decirlo.

Desde un enfoque crítico, es indudable que la obra "personal" de Jesús Castillo tuvo limitaciones técnicas y formales. Era imposible pedirle más dentro de su tiempo y circunstancias, aislado del mundo, allá, en las serranías del altiplano occidental. Para él no hubo conservatorios ni universidades, lo cual hace más admirable su labor solitaria y paciente.

No llegó a desarrollar las grandes formas sinfónicas, aunque sí poseía extraordinaria intuición para las disciplinas orquestales, instrumentando con acierto y sentido del color.

"Tampoco se liberó de la herencia postromántica ni de influencias europeizantes, utilizando términos como **scherzo**, **minueto**, **serenata**, **suite**, **preludio** y otras expresiones propias de la música ultramarina, que aparecen discordantes ante manifestaciones de raíz autóctona, con un concepto de radical diferencia.

Sin embargo, sus temas, extraídos de lo más recóndito de nuestra tierra y nuestra raza, dan por resultado una música absolutamente original, de arcaicas resonancias, que muestra el sello indiscutible de una personalidad excepcional. Logró la meta que anhela todo artista auténtico, de expresar su propio sentido creador.

Esta segunda mitad del siglo ha traído cambios fundamentales en el plano estético, así como aportes innovadores que constituyen verdadera revolución en el lenguaje musical.

Empero, la obra de Jesús Castillo significa un legado perdurable, que todavía espera su justa y debida apreciación.

Con la tea de su sensibilidad y la brújula de su rigor analítico, nos descubrió un mundo ignoto.

Guatemala, 1985.

Referencias y bibliografía

El material de este trabajo se ha basado fundamentalmente en referencias orales directas, epistolario, archivo e investigaciones propias del autor.

También fueron consultadas las siguientes obras:

La música maya-quiché. Jesús Castillo. Tipografía E. Cifuentes, Quetzaltenango (1941). (Agotado).

"**Legado folklórico a la juventud musical guatemalteca**". Jesús Castillo. Tipografía E. Cifuentes, Quetzaltenango (1944). (Agotado).

"**La música maya-quiché**". (Región de Guatemala). Jesús Castillo. Edición-homenaje en 1977, año del centenario de su nacimiento. Con una introducción biográfica por el doctor Alberto Fuentes Castillo. Editorial Piedra-Santa. Guatemala.

"**Guatemala, las líneas de su mano**". Luis Cardoza y Aragón. Tercera edición. Fondo de Cultura Económica. México.

René Augusto Flores

Dentro de su labor periodística que abarca más de treinta años, ha puesto énfasis en asuntos como la crítica de arte, en especial la música; temas de población y desarrollo y aspectos históricos.

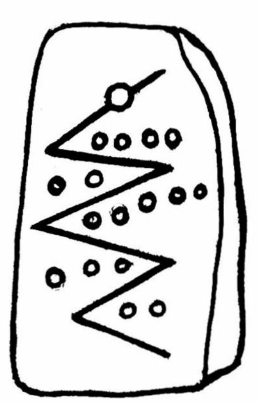
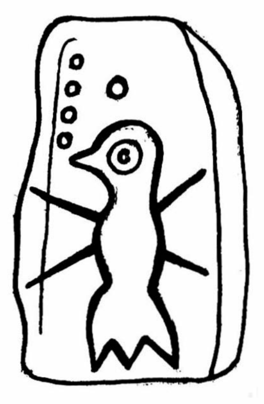
En este último campo escribió cien libretos radiofónicos de media hora cada uno, dramatizando la historia de Centroamérica, con textos aprobados por los entonces presidentes de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar y profesor Francis Gall. También realizó otra serie de cien libretos, **"Luces en el Istmo"**, con la biografía, adaptada a la radio, de centroamericanos ilustres.

Su actividad comprende prensa, radio y televisión, sumando millares sus artículos publicados, a nivel nacional e internacional, así como programas diversos.

Originario de Quetzaltenango, mantuvo en su adolescencia, estrecha amistad filial con el maestro Jesús Castillo, de quien recibió valiosas enseñanzas. Posteriormente hizo estudios no formales en el Conservatorio Nacional de Música de Guatemala y más tarde en México.

Ha sido invitado a numerosos congresos, seminarios y otras reuniones especializadas de carácter internacional. Uno de los fundadores, en Washington, de la Asociación Interamericana de Críticos de Música. En noviembre de 1983, con ocasión del bicentenario bolivariano, participó en Caracas, Venezuela, en el Primer Encuentro Latinoamericano de Compositores, Musicólogos y Críticos, siendo elegido presidente-coordinador del área de crítica.

Entre otros galardones, ha obtenido en dos oportunidades el primer premio "Bernal Díaz del Castillo", rama de crónica, en el certamen anual de la Asociación de Periodistas de Guatemala. Premio "Tricentenario" en radio-reportaje de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pequeña pieza de jade, con jeroglíficos que expresan alguna notación musical. Única en la arqueología americana.

La ópera Quiché-Vinak

La historia de **"Quiché-Vinak"**, primera ópera guatemalteca y sin duda la partitura de mayor aliento en la creación de Jesús Castillo, se remonta a 1917, cuando el abogado, diplomático y escritor Virgilio Rodríguez Beteta le sugirió esta empresa, presentándole un libreto que despertó el interés del compositor. De inmediato puso manos a la obra, hasta completar, en aproximadamente siete años, los tres actos y cuatro cuadros de que consta el drama vernáculo.

El argumento puede resumirse así: Alitza, princesa cakchiquel, va a ser sacrificada al dios Tohil por los quichés; la salva el príncipe Amalchí, pero después de muchas peripecias ambos son capturados y se les condena al sacrificio. En el momento supremo, las víctimas pronostican la lle-

gada de hombres blancos, con barbas y cubiertos de metal, que trayendo el rayo en las manos y montados en gigantescos monstruos, aplastarán para siempre la grandeza del pueblo quiché.

La ópera ofrece momentos de gran aliento plástico y poderoso impulso telúrico, especialmente el preludio Amanecer del Trópico, Himno al Padre Sol, desfile de los guerreros, procesión de Tohil, danza de las vestales, baile de Quiché-Vinak y la tétrica grandeza del sacrifico humano, con la vengativa profecía de los amantes inmolados.

Las peripecias dramáticas, magistralmente recogidas y expresadas en la partitura, dan como resultado una música de gran vigor y fuerte poder descriptivo, en la cual los temas autóctonos son hábilmente entrelazados con melodías originales del autor, que alguna vez aclaró que la materia prima musical no debía tomarse como genuinamente maya-quiché, por que al ser recogida entre indígenas de la etnia mam y en otras fuentes, estaba ya muy influida por interpolaciones extrañas.

En el momento culminante del sacrificio, se descorre el telón en el fondo del escenario y aparecen los conquistadores hispanos. Se escucha la marcha triunfal de Santiago Apóstol, y la ópera concluye entre el estruendo de atabales, trompetas y caracoles que llaman a la guerra para defenderse de los poderosos invasores...

Años después, en su **Legado folklórico a la juventud musical guatemalteca**, el maestro escribía: "Talento suficiente para laborar en el género melodramático, no ha de faltar entre nosotros, y sólo se presenta un gran obstáculo para su realización, y es la carencia de libretistas de ópera en el país. Cuando yo abordé la factura de la primera ópera maya-quiché, en 1917, ignoraba que los libretistas son versificadores especiales que conocen a fondo la métrica musical empleada preferentemente en ópera, métrica que difiere bastante de la acostumbrada en poesía sola. El verso endecasílabo, por ejemplo, que tanto emplean los poetas españoles e italianos, es muy poco usado en ópera. En cambio el pentasílabo, tan común en el género melodramático, se ve muy poco en el poético propiamente dicho...".

Quiché-Vinak, obra monumental, rica en valores estéticos y contenido nacionalista, apenas alcanzó una representación parcial en el Teatro Abril, el 25 de julio de 1924, cuando se conmemoraba el IV centenario de fundación de la Ciudad de Guatemala. Aún espera una digna y completa puesta en escena. Y, a propósito, ¿dónde, en poder de quién se encuentra la partitura original?

También puede darse por perdida **Nicté,** una segunda ópera, ya más elaborada, que quedó inconclusa a la muerte del autor.

De viejas crónicas exhumamos recuerdos del memorable estreno de **Quiché-Vinak.** La instrumentación fue confiada al maestro Fabián Rodríguez, dirigiendo la orquesta el profesor J. Alberto Mendoza. Maestro de coros fue Manuel Pinto y directora coreográfica Elisa Padilla con el concurso de don Francisco Cordón Horjales. El vestuario y decorados, estuvieron al cuidado de Alberto de la Riva.

Clara Andreu, hizo el papel de princesa Alitza y Augusto Monterroso cantó la parte del príncipe Amalchí. El periodista Héctor Quiñónez apareció danzando como segundo sacerdote, mientras Alberto de la Riva, lucía fiero en su atuendo de brujo-coyote.

Un prólogo explicativo fue confiado a Martha Vielman Vásquez, quien lució un vestuario igual al usado en la representación de **Guatemala Quiché,** cuando la jura de Fernando VII en 1808.

Esa noche —"Modesto, cual conviene al verdadero valor" dicen las crónicas—, Jesús Castillo recibió las Palmas Académicas de Francia.

El plan de **Quiché-Vinak** obedece en líneas generales a la estructura de la ópera italiana ochocentista, con su preludio, solos, dúos, coros y escenas coreográficas. No ha vuelto a realizarse intento semejante, si se exceptúan dos melodramas históricos, referentes a la colonia, de don Felipe Siliézar.*

---

* Se agradece la colaboración de la H. Corporación Municipal de Quetzaltenango y Casa de la Cultura de Occidente "Julio César de la Roca", que permitió obtener valioso material iconográfico. También algunos aportes de estimables personas particulares. La reproducción a tinta del jeroglífico musical maya fue realizada por la profesora Graciela Arenales de Flores.

Recordando a don Virgilio

En el centenario del nacimiento del licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, 1885-1985.

Luis Fernando Galich *

Es deseable que las generaciones actuales recuerden rindiendo tributo a las figuras que en años pasados, por remotos que nos parezcan, en épocas que ya quedaron en los dominios del pretérito, prestaron su concurso y contribución en la realización de aquellas empresas en beneficio de la sociedad de su tiempo y para que se transmitieran como valioso legado y aleccionadores ejemplos a la posteridad.

Honrar, honra, dice algún aforismo sabio. Reconocer los méritos de los que nos antecedieron, indudablemente es acción que ennoblece y fortalece el ánimo de quienes hoy por hoy, se esfuerzan con el deseo de conseguir la superación de las comunidades, de los individuos que estudian y trabajan sin establecer discriminaciones de ninguna naturaleza, sino con espíritu fraternal y patriótico.

La Academia de Geografía e Historia, antes Sociedad, sigue esa conducta y recuerda no sólo a los grandes próceres y factores de la nacionalidad, sino también a las personas que la fundaron, que le dieron una sólida estructura y que como visionarios, marcaron los rumbos por los cuales debían trajinar los socios, los de número, los honorarios y los correspondientes, para provecho de la cultura del país, de los guatemaltecos. Todos recuerdan con especial fervor a los que ingresaron en sus filas y traspasaron los límites de la vida material después de haber dedicado buena parte de sus capacidades y entusiasmos al cumplimiento de los objetivos propuestos, dejando como imperecedero galardón, los frutos de su obra perpetuantes de su memoria.

"La Sociedad de Geografía e Historia —reza el artículo primero de los estatutos aprobados en el año de 1923— se funda con el objeto de promover los estudios históricos y geográficos del país y procurar su difusión y vulgarización por cuantos medios estén a su alcance".

En esta fecha la Academia rinde homenaje a uno de sus socio-fundadores, el licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, sumándose así a los que en el aniversario de su nacimiento 1885-1985, le han tributado otras entidades culturales. En mí ha recaído tan grata pero comprometedora misión: la de hacer el elogio de la inmensa labor cumplida en los largos años de su fecunda vida, no sólo en la patria, no sólo en varios países del Continente, sino también en algunos de Europa. Confiado en vuestra benevolencia, he procurado reunir en estas páginas que leeré ante vosotros, distinguida audiencia, en la mejor forma que me sea posible, algunos datos de su biografía, agregando unos cuantos comentarios. Muy poco conocí y traté a nuestro homenajeado en los ya lejanos tiempos en los que yo estudiaba en el Instituto Nacional para Varones de esta capital y él era ya una notable figura pública de gran magnitud, durante el gobierno del general José María Orellana. Alguna vez,

---

* Académico numerario. Primer secretario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Disertación en honor a la memoria de don Virgilio Rodríguez Beteta, en ocasión del bicentenario de su nacimiento; leída en el Auditórium de la Corporación el 5 de diciembre de 1985.

miembros de mi familia lo visitaron y con frecuencia hacía referencias de él y a otras personas que supongo estaban emparentadas, pues llevaban el apellido Beteta o Rodríguez. Posteriormente traté un poco más a uno de sus hijos, Virgilio o Virgilito, como cariñosamente le llamábamos. Rodríguez Macal llegó a ser un relevante novelista enamorado de las selvas y sabanas peteneras, mago del relato y del paisaje de las legendarias tierras del Norte de nuestro país. Sus obras, llenas de colorido, las leímos varias veces y siempre las encontramos fascinantes. Es difícil hablar del licenciado Rodríguez Beteta, por que se ha dicho ya mucho de su obra, de sus viajes, de su abundante contribución al conocimiento de la historia patria ¿qué novedades podría traer esta noche a la consideración de la dilecta concurrencia que nos acompaña en este acto de homenaje?

Leyendo documentos y crónicas me afirmo en la creencia de que es una figura de dimensiones continentales y qué puede compararse con aquella otra que tanto admiramos y que hemos llamado el Guatemalteco de América, don Antonio José de Irisarri, notable polígrafo y diplomático sagaz. Guardando la distancia que los separa en la historia, cien años transcurridos en ambientes diferentes, encontramos que ambos fueron periodistas por vocación, escritores fecundos, políticos y tantas otras actividades. Irisarri fue notable polemista, irónico y satírico, lo que don Virgilio en pocas ocasiones practicó. Ambos se propusieron luchar en favor de la independencia, de la dignidad y de la paz, de la justicia y de la seguridad irrestricta de las personas; cada uno, repito, en el contexto social de su tiempo, aunque con el mismo espíritu de innegable humanismo.

Guatemala tiene en estas dos figuras y en otras muchas, sin duda, ciudadanos ejemplares que supieron llevar el nombre de la patria muy en alto por toda la América y más allá del Océano.

En esta ocasión nos ocupamos de la figura de Rodríguez Beteta recordándolo en el centenario de su nacimiento, ocurrido en la Ciudad de Guatemala el 10 de marzo de 1885.

Corría el año de 1908, gobernando el país el licenciado don Manuel Estrada Cabrera desde el día dos de octubre de 1898 a consecuencia de la muerte violenta del presidente general José María Reyna Barrios, el día 8 de febrero del mismo año.

En la Escuela de Derecho y Notariado del Centro en la Universidad de San Carlos obtuvo los títulos de abogado y notario el joven de 23 años Virgilio Rodríguez Beteta, hijo del general Luis Beteta y de doña Luz Rodríguez Laredo.

El joven profesional se dio a conocer por sus inquietudes en el Instituto Central para Varones, pues se empeñó en fundar una asociación de jóvenes estudiantes y lo logró. En compañía de sus compañeros y amigos:el poeta Manuel Valle y de Francisco Contreras, más tarde abogado, fundó el Ateneo Guatemalteco.

Además era asiduo concurrente a las reuniones literarias de los círculos periodísticos de aquellos días difíciles por la tiranía que ejercía el sombrío gobernante de los veintidós años. Se dedicó a la docencia, ejerciéndola en la Escuela de Derecho y Notariado al servir la cátedra de Sociología, con eficiencia. El periodismo lo apasionó desde aquellos años juveniles. Como respondiendo a esa atracción, fue nombrado Director del Diario de Centro América, considerado como el órgano de prensa más antiguo y de mayor prestigio. Realizó notable labor de modernización y como resultado de sus innovaciones, la suscripción al periódico aumentó hasta unos cinco mil ejemplares diarios. Entonces, un récord. El cargo lo desempeñó desde 1909 hasta 1918, sorteando hábilmente las dificultades de todo tipo que encontró durante los años de gobierno de Estrada Cabrera. Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y en la Legislativa en varias ocasiones.

En 1923 fundó, en unión de otros distinguidos ciudadanos, como don Adrián Recinos, don Antonio Villacorta, entonces a cargo de la Jefatura Política del Departamento de Guatemala; del ingeniero Félix Castellanos, nombrado posteriormente Rector de la Universidad; del licenciado don Antonio Batres Jáuregui, licenciado José Falla, la Sociedad de Geografía e Historia, hoy Academia. Formó parte de la primera comisión, encargada de formular el Proyecto de Estatutos y cuando se eligió la Junta Directiva, fue nominado vicepresidente. El 25 de mayo de 1923, a las nueve y media de la mañana se celebró la solemne sesión de inauguración en el Palacio Centenario, el de cartón que decía la gente, con asistencia del Presidente de la República, general José María Orellana; su gabinete, altos funcionarios y miembros del cuerpo diplomático y consular acreditado ante nuestro gobierno.

En tal ocasión el presidente Orellana pronunció conceptuoso discurso felicitando a los iniciadores de la entidad cultural, exhortándolos a desarrollar sus trabajos con toda constancia y entusiasmo y ofreciendo el apoyo del gobierno. También tomaron la palabra los licenciados Enrique Martínez Sobral, Antonio Batres Jáuregui y Virgilio Rodríguez Beteta.

En el discurso de nuestro homenajeado consocio hizo notorias sus patrióticas preocupaciones, las que esperaba que serían estudiadas y resueltas en la medida de las posibilidades y por gestiones que emprendiera la naciente entidad. "Velar por la conservación de los monumentos —dijo entonces y lo reiteró muchas veces en años posteriores de su fecunda vida—, que son los únicos que pueden hablar por nosotros, haciéndonos respetables en el pasado que es la base para la respetabilidad en el presente". Más adelante en su alocución, exaltó los nombres de Bernal Díaz del Castillo, el soldado historiador; del excelso poeta Rafael Landívar, al que Menéndez Pelayo llama uno de los más grandes de América. "Unicamente los pueblos que no se aprecian a sí mismos son incapaces de apreciar los hechos y las fuentes de donde proceden y es en la riqueza documental precisamente en la que pueden encontrarse las constancias del pasado de un pueblo, tanto de la época precolombina, pese a que los conquistadores en un desviado fervor religioso destruyeron por el fuego y cuantos medios tenían a mano, valiosos testimonios como los manuscritos indígenas, verdaderos tesoros bibliográficos, como de los tiempos de la colonia en los que abundan acontecimientos decisivos en la formación de nuestra nacionalidad, cuyos documentos se encuentran en los amplios salones y en largos anaqueles que guardan los archivos de Indias de Sevilla, en la sección correspondiente al Reyno de Guatemala, al lado de los de la Nueva España, y los de Santo Domingo. Pero en épocas recientes se ha manifestado la incuria y el desinterés de los estudiosos nacionales, con excepciones meritorias, por explorar esos ricos filones de historia y de leyendas, hasta que los investigadores alemanes, franceses y norteamericanos principalmente, dieron a conocer algunos aspectos de los muchos que engrandecen nuestro pasado estimulando el interés de nuevos investigadores de infolios y manuscritos. Señaló que sólo se conserva una trilogía de obras escritas por indígenas: el Popul Vuh, el manuscrito Cackchiquel y el Códice Mexicano de Chimalpopoca.

Insistía Rodríguez Beteta en que uno de los propósitos de la Sociedad que iniciaba su vida pública era precisamente reeditar las valiosas obras, no sólo las escritas por los cronistas, sino también las que trataban de otras materias afines o de naturaleza diferente, como las de Esparragoza y Gallardo, el médico venezolano que rejuveneció la práctica obstétrica; o las de José Felipe Flores, el sabio que en España se perdió inexplicablemente para su patria, pero que dejó escuela y brillante obra científica y artística docente en sus famosos maniquíes anatómicos de cera que terminaron derretidos en el incendio de la antigua Escuela de Medicina, o la del naturalista Mociño, tan ligado al conocimiento del ave simbólica, el quetzal, o la filosófica y poética de Goicoechea, de Goyeneche, Córdova; Ignacio Ramírez, Bergaño y Villegas y tantos más que dan fama al intelecto guatemalteco.

En el numeral 2 de los Estatutos de 1924 se estipula que la Sociedad dedicará sus esfuerzos a "estimular la redacción y publicación de los libros sobre geografía e historia del país, así como a publicar los documentos y obras que permanecen inéditas o cuyas ediciones se han agotado".

Y con satisfacción puede decirse que venciendo muchas dificultades, sobre todo las de orden económico, se ha dado cumplimiento al expresado mandato.

"La Historia —dice don Virgilio— con el criterio de las nuevas escuelas se ha convertido en el ariete más formidable para transformar las arcaicas concepciones sobre la vida y la naturaleza y labrar nuevas orientaciones. La historia no sólo es un relato cronológico de acontecimientos, sino que busca las causas eficientes y lejanas de los fenómenos sociales que transforman el comportamiento de las comunidades y el de los individuos, actualizándose y orientando el desarrollo y evolución al futuro".

Otra idea que expone en el importante discurso inaugural y que repetirá muchas veces, es la de utilizar las bellezas de nuestro territorio como valioso y eficaz atractivo del turismo, la industria sin chimeneas, como acertadamente se le designara, fuente de ingresos y medio de darse a conocer y a querer por los visitantes, actividad que en aquellos tiempos comenzaba a desarrollarse en nuestro medio. Apuntaba él que para aprovechar el paisaje y el folklore tan variados y atrayentes, era preciso contar con puertos marítimos y aéreos, con carreteras bien cuidadas, transitables en todo tiempo; medios modernos y confortables de transporte, hoteles y albergues cómodos y a precio justo, y sobre todo con personal experto, atento y bien presentado, capacitado y consciente de lo

que vale y representa la buena atención de los visitantes. Proponía la creación de escuelas para personal hotelero y de una clase adecuada para atender los hoteles y restaurantes. El comercio en general, las artesanías típicas y otros establecimientos saldrían beneficiados con la visita de los turistas que siempre desean llevar consigo un recuerdo característico del lugar que visitan. La Sociedad de Geografía e Historia, suponía, podría erigirse en motor para el crecimiento de este elemento de riqueza pública.

Toca también en la disertación que nos ocupa, importantes temas y aspectos de la situación socio-económica que observa y le preocupa desde sus años de juventud y de estudioso de la sociología. El desamparo del sector trabajador del campo, de las fábricas, del sector urbano; la situación de la mujer y madre trabajadora, involucrada de la producción de bienes y servicios, discriminada y sin protección social o estatal; de la infancia desvalida y abandonada por los padres agobiados por la escasez, la pobreza extrema, hundidos muchas veces en la irresponsabilidad, en el vicio, pasivos por la indiferencia de los gobiernos y de los sectores más afortunados de la sociedad. La causa más persistente de nuestros males de fondo —reflexionaba Rodríguez Beteta— a lo largo de 400 años, ha sido nuestro atroz aislamiento del mundo contemporáneo; son problemas ante todo del orden económico, enraizados en la organización secular, en la viciada ordenación del trabajo y la explotación de las desigualdades raciales. En los conceptos anteriores apunta el sociólogo con criterios modernos económico-históricos, precursores de la seguridad social que se haría realidad en nuestra legislación y en el campo laboral, algunos años después. También nos permite comprender por qué hubo quien lo tildara de izquierdista extremo, de marxista, causándole serios malestares y situaciones desagradables.

Rodríguez Beteta entró en la vida diplomática allá por el año de 1914 como Cónsul en New Jersey City. En 1927 figuró en la Asamblea Constituyente y en la Ley Fundamental entonces promulgada logró que se incorporara el principio de no-reelección y algunas disposiciones en favor del trabajador.

Podemos imaginar cuántos ataques debió soportar de parte de los partidarios del continuismo, que siempre los ha habido en nuestras acciones políticas. En 1928 el gobierno del general Lázaro Chacón lo designó Ministro Plenipotenciario en Honduras, cuando la cuestión de límites había alcanzado grados de suma peligrosidad para la paz de ambos países. En efecto, desde poco tiempo antes se planteaba el asunto de límites en el Merendón, avivamiento provocado por los intereses encontrados de dos poderosas compañías norteamericanas bananeras, pues se disputaban la concesión de aquella faja de terreno —UFCO y Cuyamel— con sede en Boston y centro de operaciones del vecino país el licenciado Miguel Paz Barahona, de honda convicción unionista y buen amigo de don Virgilio, circunstancias favorables que aprovechadas con habilidad y muy a tiempo, evitaron el choque armado que ya se temía en la zona de Chachagualillo, lugar donde se estacionaba una guarnición guatemalteca. Aquellos días fueron de efervescencia patriótica en ambas capitales. Recuerdo que salíamos del Instituto Central para Varones y en nutridos grupos aumentados por los curiosos, nos dirigíamos cantando el Himno Nacional y consignas belicosas, pidiendo armas para marchar a la frontera y salir al frente de guerra. Estudiaban en la Universidad y en el Instituto de Oriente en Chiquimula numerosos jóvenes hondureños, por cierto que eran muy queridos y apreciados, pero ante la situación prebélica, decidieron regresar a su patria. Los compañeros de acá lamentaron esa partida, pero comprendieron que era necesaria para tranquilidad de ellos y la de sus familias.

Así fue como el Embajador Plenipotenciario Rodríguez Beteta cumplió una excelente labor pacifista y fraternal evitando que se encendiera la guerra en Centroamérica provocada por intereses foráneos de orden comercial y posiblemente alimentada por ambiciosos políticos locales que creían alcanzar la satisfacción de sus personales objetivos a costa de la sangre, de la destrucción, dolor y de las vidas de sencillos campesinos, soldados y alucinadas juventudes. Cuando el laudo que dirimió el conflicto aceptado por ambos gobiernos se conoció, desfilamos hasta la residencia del Canciller en la Avenida Simeón Cañas patentizando el reconocimiento del estudiantado, que siempre se ha significado como portavoz del pueblo.

Pero para el plenipotenciario las cosas no fueron muy bien, pues parece que por presiones provenientes del exterior —de la United Fruit Company— dice el propio Rodríguez Beteta en declaraciones dadas a la prensa, que también estuvo en su contra, se le invitó a que saliera del país

por un tiempo, dirigiéndose a Nueva York durante dos años, sin más recursos que los escasos que había economizado. En la hoja de servicios extraordinarios preparada por el licenciado Rodríguez Beteta, da amplia información de este suceso.

En 1931 fue nombrado Ministro en España, cargo que ocupó hasta 1936. La Guerra Civil española lo sorprendió en aquel país al rebelarse en Marruecos el general Francisco Franco contra el gobierno republicano. Durante el conflicto propuso a varios colegas la idea de formar entre todos una Asamblea general con el carácter de permanente con el objeto de proceder en forma conjunta y solidaria para aminorar los daños y crueldades de la guerra que se presentaba con encarnizamiento y ferocidad sin precedentes. El resultado fue que por las gestiones de los diplomáticos se lograran salvar miles de vidas y evitar otras terribles consecuencias del rencor político e ideológico, transformando el concepto de asilo político en su sentido restringido y clásico, en asilo humanitario. El derecho de asilo posiblemente tenga sus antecedentes en el "Santuario" practicado en los templos durante la Edad Media y Rodríguez Beteta consiguió que en Madrid actuara eficazmente en beneficio de los combatientes y civiles de ambos bandos. El decano del cuerpo diplomático, ingeniero Aurelio Núñez Morgado, Embajador de Chile, lo relata en su obra **Memorias de un diplomático en España** y concede todo el mérito a nuestro compatriota. Contó con el apoyo de la Sociedad de Naciones ante la cual fue delegado en Ginebra en 1933-1934.

El periodista Arturo Guevara Paniagua relata en un artículo, del 14 de marzo del corriente año, publicado en **Diario de Centro América**, lo siguiente: Don Virgilio —escribe— fue siempre gran aficionado a comprar libros antiguos, incunables, ediciones agotadas o bien las últimas novedades en la materia, así como otros tesoros artísticos. En Madrid se le encontraba en la mañana de los domingos en las librerías de viejo o en las más concurridas que por allá abundan en determinados barrios de la ciudad entregado a la tarea de rebuscar y adquirir lo que le gustaba. Logró reunir a costa de sacrificios de sus modestos recursos buena cantidad de preciosas obras que pasaban a engrosar su biblioteca. Ocurrió que el presidente don Jorge Ubico, indudable simpatizante de los franquistas dispuso reconocer al gobierno del general Franco cuando la guerra civil aún estaba en plena evolución y se combatía en los alrededores de la capital española, tenazmente defendida por los republicanos, y no se podía predecir el triunfo de uno u otro bando. El embajador esperó que nuestra cancillería rectificara aquella decisión, pero no se produjo. En Madrid dominaban los de la República, pese a la acción de la quinta columna, por lo que el gobierno no vio con buenos ojos el extemporáneo e imprudente reconocimiento, el primero en el mundo. Al divulgarse la noticia, grupos de airados republicanos rodearon e invadieron el edificio de la embajada y destrozaron cuanto caía en sus manos, en cuenta la selecta biblioteca que tanto amaba don Virgilio, cuyos libros fueron a dar al fuego en plena calle. Allí se consumieron ante el pesar del propietario sus tesoros tan apreciados. El embajador salvó su vida gracias a la oportuna intervención de funcionarios republicanos que tenían en gran estima al licenciado Rodríguez Beteta, que salió al fin en calidad de refugiado.

Se le nombró embajador en Chile en 1937, ganándose el aprecio y la simpatía de los diplomáticos acreditados en aquella capital, no sólo por su agradable trato sino por su reconocida acción en pro de los derechos del asilo político. Once años desempeñó el cargo y logró fortalecer las buenas relaciones que siempre han existido entre nuestro gobierno y la república de Chile. Unos cuantos muchachos guatemaltecos dispusieron emprender un viaje a pie desde aquí hasta Santiago, visitando los países del trayecto, tal como estaba de boga en aquellos años. Tomaron camino al sur recorriendo Centroamérica, pasaron por Colombia, Ecuador y Perú, cruzaron el desierto de Atacama, cerca de la Cordillera, afrontando penalidades sin cuento y por fin llegaron a la sonriente Santiago a orillas del Mapocho, al pie del cerro de Santa Lucía.

Se presentaron en la embajada y don Virgilio, siempre jovial, los recibió derrochando su proverbial cordialidad. Virgilito, hijo del embajador, se integró al grupo sirviéndoles de guía en la ciudad. Algunos de los viajeros consiguieron trabajos sencillos, pero fueron progresando gracias a su dedicación y esfuerzo. Uno de ellos falleció allá en lejana tierra y los demás regresaron a la patria. Cuando recordaban la odisea del viaje y la estancia en Santiago expresaban siempre su gratitud hacia el embajador por las atenciones paternales que recibieron, así como el compañerismo de su hijo, el novelista brillante, con el que cultivaron amistad posteriormente al reencontrarse en Guatemala.

Además de las actividades oficiales del cargo, encontraba tiempo el embajador para ejercer la docencia en la novedosa cátedra de prehistoria de Centroamérica y dando conferencias sobre mayismo, temas que por entonces eran poco conocidos fuera de nuestro país; él era versado y sabía tratarlos con amenidad, con profundo amor y respeto por nuestros ascendientes aborígenes; así se le escuchaba con interés. Investigó en la historia del país anfitrión, recordando que en la independencia y organización de Chile, tomó parte muy activa nuestro admirado Antonio José de Irisarri, que fue Director Supremo interinamente, durante unos días, mientras llegaba a asumir el poder el Director electo, coronel Francisco de la Lastra, en 1814. Se interesó asimismo en un prócer chileno, don Diego Portales, organizador de la república y fundador de la democracia chilena, sacrificado en la población de Quillota el 6 de junio de 1837, como consecuencia de las luchas intestinas.

Dados los méritos innegables de Portales, nuestro compatriota sintió profunda admiración por la figura y su obra renovadora, lo que lo llevó a escribir su libro **Don Diego Portales**, que ahora se encuentra agotado. Rodríguez Beteta encontró en Santiago la difícil situación de los refugiados españoles en la Embajada chilena de Madrid. El canciller, don Abraham Ortega Aguayo, recurrió a los buenos oficios del cuerpo diplomático latinoamericano en el sentido de apoyar la petición ante el gobierno del general Franco sobre el respeto al derecho de asilo en favor de centenares de ex combatientes republicanos refugiados en embajadas y legaciones. El diplomático guatemalteco actuó decididamente en la gestión y obtuvo buen éxito, pues el gobierno triunfante extendió los salvoconductos respectivos. El doctor Arévalo Bermejo, en 1945, fue elegido Presidente de Guatemala y encontrándose en Argentina dispuso regresar pasando por Chile, donde contaba con numerosos amigos. Se encontró con el licenciado Rodríguez Beteta y ello fue pretexto para que se acusara a ambos de haber expedido y obtenido el pasaporte guatemalteco en forma irregular, pues se dijo que Arévalo había optado la ciudadanía argentina. Dicha versión fue desmentida por el propio candidato y otras personas bien enteradas del asunto y resultó que no era más que una maniobra preelectoral. Rodríguez Beteta mantuvo siempre una actitud correcta en todos los actos de su vida oficial, así como privada.

Otra actividad que ocupó la atención de don Virgilio fue la de dar a conocer en las universidades, así como entre los diplomáticos, la prensa, grupos estudiantiles y otras agrupaciones que podían tomar interés, el caso del territorio de Belice ocupado por Inglaterra desde los tiempos coloniales.

Cuando terminó la misión en Chile, el gobierno, los diplomáticos y distinguidos círculos sociales, le tributaron honores y le dispensaron sus mejores muestras de afecto. Recibió la condecoración Bernardo O'Higgins por sus servicios tan meritorios.

El primer Gobierno de la Revolución, como se llamó al de Juan José Arévalo, lo designó embajador de Colombia, donde también encontró situaciones molestas. El país atravesaba una época de agitación política intensa. En 1946 había sido electo presidente el doctor Mariano Ospina Pérez, con un congreso que le fue adverso y se vio aparecer la violencia que se intensificó paulatinamente. En 1948, precisamente el 9 de abril, sucedió el llamado Bogotazo, cuando se encontraban reunidos los ministros y otros altos funcionarios en la IX Conferencia Panamericana. El asesinato del líder Jorge Eliézer Gaitán provocó el estallido de sangrientos motines, tanto en Bogotá como en otras ciudades del interior. Muchas víctimas cayeron en aquellos días trágicos. Al año siguiente, en 1949, el conservador Laureano Gómez asumió el poder y uno de sus primeros actos fue suspender las garantías constitucionales. Gobernó hasta el año 1953 cuando el golpe militar del 13 de junio, encabezado por el general Gustavo Rojas Pinilla, le derrocó. Durante todo ese tiempo se encontraron asilados en las embajadas latinoamericanas distinguidos ciudadanos, entre ellos los expresidentes Alfonso López Michelsen y Carlos Lleras Restrepo, junto con el liberal de Antioquia, Alberto Jaramillo Sánchez, negándoseles autorización para salir del país. El embajador guatemalteco, fiel a la doctrina del asilo diplomático, actuó enérgicamente hasta convencer al gobierno colombiano de turno que no sólo los gobernantes amenazan la integridad de los refugiados, sino también el populacho puede proceder en contra de ellos, amenazando con masacrarlos. Las gestiones apoyadas por el resto de embajadores tuvieron buen éxito, aunque, según el recordado César Brañas, don Virgilio utilizó esta vez la ironía en sus notas al Ministro de Relaciones, por lo que fue declarado **non grato** y salió de Bogotá, dejando como siempre múltiples simpatías y amistades.

El Diario **El Tiempo** expresó en un editorial que en toda América se va produciendo un sentimiento de admiración a los antiguos aborígenes de Guatemala y se reconocen los derechos que asisten al país en su secular disputa con Inglaterra por el territorio usurpado de Belice.

El gobierno del coronel Arbenz Guzmán le ofreció el cargo de consejero de Cancillería, pero lo rehusó aludiendo a razones de índole personal.

Rodríguez Beteta divulgó las actuaciones de otros notables guatemaltecos en Chile, en las postrimerías de la Colonia: don José Ramírez Saldaña y Mota, natural de la ciudad de Guatemala, pasó gran parte de su vida en Chile, llegando a ser Alcalde perpetuo, Presidente del Consulado de Comercio, principal fundador de la Marina Mercante Chilena y miembro de familias patricias, que ocupan alta posición social. Un gran retrato del guatemalteco, obsequiado por el embajador, fue colocado con los honores consiguientes en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

En 1954 se produjo en Guatemala el movimiento llamado de Liberación, que logró derrocar al gobierno del coronel Arbenz. Fue preciso enviar a los países latinoamericanos embajadores especiales para que explicaran a los gobiernos y sobre todo a los pueblos, las razones de aquel acto político-militar. Al efecto, se designó al licenciado Rodríguez Beteta, que viajó a las capitales de los países hermanos para dar cumplimiento al difícil encargo.

De regreso de sus viajes, se le nombró embajador en Washington, culminando su carrera diplomática después de 25 años de servicios eficientes y dejando el recuerdo de importantes acciones en favor del derecho de asilo, de la Unión Centroamericana, de la recuperación de Belice y difusión de los conocimientos acerca de los mayas.

Asistió en el curso de aquellos años a numerosos congresos. A las Conferencias Financieras Panamericanas en 1915 y en 1920, en Washington. A la II Conferencia Panamericana, de Lima, en 1939 y a la IX celebrada en Bogotá en 1948. Congreso Interparlamentario en Madrid, en 1933; al Congreso Internacional de Derecho Penal, en Chile, en 1942. Como se puede ver, desempeñando cargos diplomáticos también asistía a diversos congresos y conferencias internacionales de importancia. Desde años antes ya se preocupaba por aspectos relacionados con la prensa y así lo vemos organizando en 1911 el Primer Congreso Centroamericano de Periodistas, pensando en que la labor sería más eficaz llevándola a cabo en forma conjunta entre la prensa centroamericana y por medio de ella llegar posiblemente a la Unión de las cinco parcelas, idea que le dominó en el transcurso de su vida. En 1915 se le nombró Presidente Honorario del Primer Congreso Mundial de Prensa, celebrado en San Francisco, California, e invitado por el Decano de la Facultad de Periodismo de la Universidad de Missouri, recibió el apoyo financiero para que hiciera varios viajes por cuenta de la Facultad, visitando Europa y el lejano Oriente, asistiendo a importantes reuniones, llegando a ser uno de los cinco vicepresidentes del Comité Ejecutivo del Congreso, a cuyo cargo quedaron los asuntos y la propaganda en el mundo latino.

Rodríguez Beteta fue un prolífico escritor, aunque en concepto del escritor César Brañas hubiera podido publicar más obras si se hubiese dedicado a escribir en vez de convertirse en un ameno conversador de tiempo completo. Pero así y con todo, su labor es nutrida y variada.

Contaba con alrededor de veinte años cuando escribió una pieza teatral, drama histórico, estando oculto por algún tiempo seguramente por asuntos de la política del momento; lo tituló **Sangre de Indios**. Después, siempre en los aspectos teatrales, escribió el libreto de la ópera **Quiché-Vinak**, con música del maestro Jesús Castillo, la cual fue publicada por la Municipalidad de la capital.

Hay tres ediciones del libro **Ideologías de la Independencia**, obra de consulta para aquel que desee comprender el proceso independiente de Guatemala.

En Madrid editó **Aspectos Geográficos del Problema de la Unión Centroamericana**, asunto que le preocupó durante toda su vida y al cual le dedicó buena parte de sus energías, escribiendo artículos periodísticos, dando conferencias en varias ciudades latinoamericanas y exponiéndolo en las reuniones a las que asistía; junto con él, otros temas de su predilección, como fue el de la recuperación de Belice, en 1965; publicó en inglés el estudio: **Solidaridad y Responsabilidad de los Estados Unidos en el caso de Belice**. Produjo dos obras dedicadas a la historia de la **Gaceta de Guatemala**, conocida como la fundadora del verdadero periodismo en Guatemala.

Cinco biografías se cuentan entre sus obras: la de Máximo Soto Hall; la del Hermano Pedro de San José de Betancourt, de la Antigua; la del chileno don Diego Portales; la de don Antonio Batres Jáuregui, con quien fundara la Sociedad de Geografía e Historia, hoy Academia, y la de Jo-

sé Batres Montúfar, acompañada de un estudio de su obra poética. Lo admiraba sobremanera y promovió la erección de un busto en su honor en la plazuela del Teatro Colón, trasladado al Parque de La Concordia y de ahí finalmente a la plazuela Santa Catarina, frente al Conservatorio Nacional de Música. Agreguemos las **Memorias autobiográficas**, que hacen referencia a la administración del licenciado Estrada Cabrera.

Pero he dejado para mencionar de último las tres que se consideran de mayor interés: **La Patria Maya, Los Dos Brujitos, inspirada en las Leyendas del Popol-Vuh, ganadora de un premio** en el Certamen Nacional de Cultura celebrado en San Salvador en 1956; el otro, que algunos consideran como su más valiosa obra, El Libro de Guatemala Grande, Petén-Belice, publicado en dos tomos en 1951. Ahora es de difícil adquisición y será conveniente que se reedite. La obra comienza con el prefacio en el cual explica las razones que lo movieron a escribirla, dado su admiración y cariño por nuestro extenso en potencia y rico territorio del norte, así como tratando de despertar en todos los hijos de Guatemala la necesidad de que él juzga ineludible para rescatar Petén y recuperar el territorio de Belice. "Si los guatemaltecos lográramos desarrollar, bajo plan metódico la mitad norte del país, de la que son parte principal los casi 36,000 kilómetros cuadrados de Petén, ahora despoblados e inexplotados, puede decirse que en absoluto podría ofrecerse al mundo el inaudito caso de una pequeñísima nación centroamericana que habría logrado en el decurso de unos cuantos años centuplicar las fuentes de sus recursos naturales y su valor económico potencial", escribió en el prefacio de la importante obra.

Insiste en enumerar dichos recursos en los campos de la ganadería y la agricultura. Agrega el tema de la recuperación de Belice e indica que para lograr ambos objetivos será preciso saber aprovechar el sistema fluvial-lacustre del Polochic, Río Dulce y lago de Izabal, sistema que pone en contacto la Alta Verapaz y los otros departamentos norcentrales en el corazón del país, con el Mar de las Antillas, llegando quizás hasta la riquísima Zona Reina. Considera don Virgilio que esta es la primera obra en la que se tratan en forma unitaria y conjunta los principales rasgos y aspectos de la geografía de Petén. Señala, por fin, a esta región como notable reserva arqueológica, en algo estudiada por investigadores y sabios extranjeros que supieron apreciar en lo que vale la elevada cultura desarrollada por los mayas en la remota antigüedad.

Rodríguez Beteta recibió varias condecoraciones durante su fecunda vida diplomática y posteriormente por su meritoria obra en favor del prestigio de Guatemala. Entre ellas, la de la Orden de Bernardo O'Higgins; de Rubén Darío; Isabel la Católica y la Gran Cruz de la Orden del Quetzal, el 17 de noviembre de 1958.

Siempre activo sobrepasó la edad de ochenta años. Actuaba en los últimos tiempos como Director de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO, cargo ad honórem que desempeñó con el entusiasmo y dedicación que ponía en todas sus actividades, pues, como alguien dijo de él, cada día amanecía rejuvenecido en sus entusiasmos y creaba un nuevo mito, siendo empedernido soñador (C. Brañas). Era también Embajador en disponibilidad en la Cancillería, aconsejando constantemente y, a solicitud, los asuntos más delicados que se presentaban en aquel despacho, aprovechándose de esa manera su inagotable experiencia y visión de las contingencias de la vida internacional. Se mantuvo como un asiduo colaborador de la Sociedad y pocos días antes de su muerte escribió un himno dedicado a la institución que él ayudó a crear. Fundador y socio del Club Rotario, recibió un homenaje en ocasión de sus bodas de oro profesionales. El licenciado José María Albir llevó la palabra en aquella grata oportunidad.

Fue un Jueves Santo (23 de marzo de 1967), declinando el día, cuando se extinguió la actividad vital de aquel organismo que se consumió en entusiasmo y entrega a las nobles causas que abrazó. Recorrió aquella tarde algunas calles de la capital como en postrer adiós y descansaba plácidamente en unión de su esposa e hija. La muerte sobrevino callada y tranquila, inesperadamente.

La noticia de su muerte causó profundo pesar entre sus amistades y en los círculos políticos, periodísticos y diplomáticos en los que gozaba de especial afecto y admiración. En el acto de su sepelio se dejaron oír las voces de representantes de prestigiosas entidades. El historiador don Mariano López Mayorical leyó sentida oración fúnebre; el profesor Francis Gall llevó la palabra en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia; el señor Antonio Du Teil, por la UNESCO, y Rigoberto Bran Azmitia, por la APG.

La prensa de la capital publicó extensas crónicas del sepelio y recordó muchas de las más notables actividades de don Virgilio, y varios órganos de otros países se sumaron a las demostraciones de condolencia para el gobierno y para su estimable viuda e hija, y a los demás miembros de la familia del ilustre extinto.

En la sesión que la Sociedad celebró el día 25 de julio de 1967, 44 aniversario de la fundación de la entidad, el licenciado Adolfo Molina Orantes rindió homenaje a la memoria del apreciado consocio.

"Es esta una oportunidad bienvenida —dijo el licenciado Orantes— para rendir tributo de admiración y homenaje al ilustre compatriota, cuya fecunda trayectoria deja profundas improntas en múltiples terrenos de nuestra vida nacional. Personalidad multifacética, de amplitud cultural renacentista, de las cuales van escaseando día tras día los ejemplares, don Virgilio sobresalió por su talento, su infatigable espíritu de iniciativa, preparación, capacidad de trabajo y un sinnúmero de cualidades personales, que siempre llevaron a feliz término las empresas en que participó al lado de otras recordadas personalidades, con su proverbial entusiasmo, rinde nuevamente el homenaje de su admiración, cariño y respeto. Descanse en paz, don Virgilio".

Alfred P. Maudslay

Pionero de la arqueología maya (una reseña)

Robert J. Sharer

Hace un siglo, las espléndidas ruinas de la civilización maya, primeramente acreditadas por las narraciones del viaje de John Lloyd Stephens y las ilustraciones de Frederick Catherwood, publicadas aproximadamente con cincuenta años de anticipación, fueron los temas de mucha especulación, pero de poco conocimiento científico. Actualmente todo ello ha cambiado por el esfuerzo de los doctos en arqueologia, lingüística, etnohistoria y disciplinas afines durante los cien años transcurridos. Pero las bases de nuestro conocimiento de la civilización maya fueron colocadas por Alfred P. Maudslay (Fig. 1), cuyas exploraciones e investigaciones llevadas a cabo cerca del fin del siglo diecinueve (1881-1894) marcan el comienzo de la era moderna de la investigación maya.

Los resultados de las investigaciones precursoras de Maudslay se publicaron entre 1889 y 1902 como el componente arqueológico de **Biologia Centrali-Americana**; o, **Contribuciones al conocimiento de la fauna y flora de Méjico y América Central** (editada por F. Duncane Godman y Osbert Salvin), hace tiempo agotadas; estas publicaciones históricamente importantes y las inapreciables anotaciones arqueológicas que contienen fueron recientemente reimpresas en cuatro tomos (dos de texto y dos de ilustraciones) con la dirección del doctor Francis Robicsek y se pueden ahora obtener de la imprenta de la Universidad de Oklahoma. Esta es una ocasión apropiada para reseñar brevemente las significativas contribuciones al desarrollo de la investigación maya.

Alfred Percival Maudslay nació en Tunbridge Wells el 18 de mayo de 1850. Su padre y su abuelo fueron prominentes ingenieros ingleses e inventores. Educado en Harrow y Trinity Hall, Cambridge, donde recibió un grado académico en ciencias naturales en 1872, Maudslay inicialmente planeó estudiar medicina; pero su ambición sucumbió a su amor por los viajes y la exploración, especialmente en climas tropicales. Después de abandonar los estudios, viajó con su hermano al Caribe, América Central y Méjico, antes de zarpar a San Francisco. Durante este viaje conoció a su futura esposa, Anne Cary Morris, de Morristown, Nueva Jersey, nieta del gobernador Morris, uno de los autores de la Constitución de los Estados Unidos.

Al año siguiente (1873), Maudslay regresó a las Indias Occidentales, donde tomó un puesto temporal como secretario particular del gobernador de Trinidad. Cuando el gobernador fue destinado a Queensland, Maudslay continuó en su puesto en el lejano Pacífico, donde finalmente sirvió con distinción en una variedad de cargos en Fidji, Tonga y Samoa, hasta 1880.

En 1881, deseoso de regresar a los trópicos americanos, Maudslay viajó a Guatemala. Llegó al puerto caribe de Lívingston en enero de ese año; viajó por lancha de vapor Rio Dulce, arriba al Lago de Izabal, donde desembarcó y se abrió paso por tierra a lomo de mula a lo largo de la Sierra de las Minas y del viejo camino colonial a lo largo del valle del Motagua. Aunque se guiaba por la relación de Stephens, Maudslay no tenía planes para dedicarse a la arqueologia maya hasta su primera visita a un sitio maya, Quiriguá, el cual está situado en el terreno aluvial del río Motagua, muy cerca del camino a la ciudad de Guatemala. En sus propias palabras:

"Yo estaba naturalmente ansioso y expectante en esta mi primera visita a una ruina centroamericana, pero parecía como si mi curiosidad sería difícilmente satisfecha, pues todo lo que podía ver a mi llegada era lo que parecían ser tres tocones musgosos de árboles muertos cu-

biertos por encima con una maraña de plantas trepadoras y parásitas... Pronto arrancamos las enredaderas, y... nos pusimos a trabajar para limpiar la capa de musgo. Mientras los curiosos contornos del ornamento tallado cobraban forma, empecé a comprender cuánto más importantes eran estos monumentos con los cuales yo había tropezado casi por casualidad, que cualquier informe que yo hubiese oído acerca de ellos, me hubiese llevado a esperar. El trabajo de este día me indujo a tomar interés permanente en la arqueología centroamericana, y un viaje que fue tomado meramente para escapar de los rigores de un invierno inglés, ha sido seguido por siete expediciones desde Inglaterra con el propósito de exploración e investigación arqueológica más amplias" (**Biologia Centrali-Americana, Vol. II: 2).**

Todas las ocho de sus expediciones fueron llevadas a cabo en las condiciones más difíciles, transportando literalmente toneladas de equipo fotográfico, yeso para vaciar y otros materiales, por fila de mulas dentro de áreas que sólo recientemente se han vuelto fácilmente accesibles. La esposa de Maudslay lo acompañó en su último viaje al área maya, en 1894. Esa experiencia fue el tema de una encantadora crónica redactada conjuntamente por marido y mujer (Fig. 2), **Una Ojeada a Guatemala** (1899), que permanece como una vívida y fascinante descripción de un tiempo desaparecido en América Central.

Los resultados de la investigación de Maudslay, publicados en la **Biologia Centrali-Americana**, se concentraron en trece sitios. Aunque siete de estos sitios —Ixkún, Yaxché, Rabinal (Cayup), Chacujal, Guatemala-Mixco (Kaminaljuyú), Utatlán, e Iximché— están sólo brevemente descritos; los restantes seis sitios —Copán, Quiriguá, Menché (Yaxchilán), Chichén Itzá, Tikal y Palenque— están presentados con más detalle. Los relatos de Maudslay usualmente incluyen la información básica e historia de cada sitio; una deseripción de sus visitas e investigación; descripciones detalladas de estructuras principales y otros aspectos notables, y descripciones de los principales monumentos. El único volumen de texto va acompañado de dos volúmenes de ilustraciones (además de las figuras detalladas en el texto) que presentan mapas de sitios, fotografías de las estructuras principales y monumentos (Fig. 3) y los famosos dibujos de cada monumento reproducido por Anne Hunter, con la supervisión de Maudslay (Fig. 4). La historia proporcionada por estas fotografías es única e inapreciable, en muchos casos proporcionando detalles esculturales y epigráficos, que por las vicisitudes del tiempo y de la actividad humana, no existen más.

Estas contribuciones precursoras a la investigación maya, afirmaron el trabajo de Maudslay como fundamental al subsiguiente progreso dentro de la disciplina. Sus exploraciones triunfaron al revelar nuevos sitios y monumentos. Él fue el primer occidental que llegó a Yaxchilán (entonces llamado Menché), aunque en un incidente que bien ilustra su carácter, Maudslay cedió el mérito de ese descubrimiento a M. Desiré Charnay, que llegó a las ruinas uno o dos días después.

Con documentar cuidadosamente sus descubrimientos, Maudslay ha dejado un legado inapreciable que continúa siendo una fuente primordial para los eruditos. Estas anotaciones incluyen mapas de sitios y tanto los planos como los dibujos de secciones de los edificios, todos reproducidos con un grado sorprendente de precisión, considerando las condiciones difíciles y primitivas que Maudslay soportó. Además, él con frecuencia anotó cuidadosamente las dimensiones de las estructuras y describió varias técnicas de construcción. Tal información se basó en los reconocimientos de los sitios que visitó, los cuales incluían exámenes detallados de los restos superficiales de los edificios. En algunos casos, como en Chichén Itzá, documentó la información estructural expuesta en las excavaciones de exploradores anteriores (y así proporciona la única relación de tales excavaciones). En otros casos, Maudslay dirigió sus propias excavaciones, más notablemente en Copán y Quiriguá, y registró exactamente la información así revelada en dibujos de planos y de secciones.

Quizás el más significativo de todos los logros de Maudslay es su relación de los monumentos tallados mayas y sus inscripciones. La documentación original fue con fotografías, producidas por una cámara de formato grande y reproducidas en láminas enormes hasta de 9 por 11½ pulgadas (Fig. 3). Éstas, junto con los dibujos de los monumentos preparados por Anne Hunter (Fig. 4) y moldes cuidadosamente producidos en cartón piedra y yeso, todos de algún modo transportados fuera de las selvas de Guatemala para ser vaciados en Inglaterra, proporcionó el primer cuerpo im-

portante del arte clásico maya y de las inscripciones. Ello surtió a los eruditos de una inmediata y precaria fuente para descifrar los textos jeroglíficos mayas. Mientras las etapas iniciales en el desciframiento se basaron en códices más recientes (post-clásicos), la documentación de Maudslay proporcionó las claves para las primeras lecturas de los textos calendáricos del periodo clásico. Y actualmente, aunque las compilaciones subsiguientes de las inscripciones clásicas han reemplazado este récord en alcance —comenzando con **Las inscripciones de Petén**, de Sylvanus G. Morley (1937-38) y continuando con **El cuerpo de las inscripciones jeroglíficas mayas**, de Ian Graham (que aún se publica)— ninguna se ha acercado a la calidad de las fotografías de Maudslay, o al mérito artístico de Anne Hunter.

Además de sus contribuciones a la arqueología y epigrafía mayas, Maudslay fue un verdadero precursor en la aplicación de fuentes históricas a los descubrimientos arqueológicos mayas. Ello se ejemplifica mejor por sus estudios del periodo de la conquista española de los sitios del altiplano de Utatlán e Iximché, usados para verificar la veracidad de los informes de la conquista de Quiché y de los Estados cakchiqueles mayas. La ciudad de Chacujal, cerca del Lago de Izabal y mencionada por Cortés en su descripción de la marcha desde México a Honduras en 1524-25, fue identificada por Maudslay como el sitio arqueológico conocido como Pueblo Viejo sobre el río Tinaja, basado en su adaptación "exactamente a los requerimientos de la descripción dada por Cortés".

Aunque él nunca pensó de sí mismo como algo, sino un aficionado, Maudslay hizo una serie de interpretaciones doctamente válidas basadas en los datos que coleccionó. Algunos de estos descubrimientos fueron directos, pero él parece haber preferido estimular el trabajo de otros, sugiriendo varias pautas prometedoras en la epigrafía maya a sus contemporáneos. Su propio ahínco por encontrar y anotar las inscripciones mayas le llevó en 1886 a identificar y nombrar las Series Iniciales, reconocidas más tarde como las fechas calendarizadas de Cuenta Larga por Ernest Förstemann, en 1894. Maudslay también descifró correctamente el glifo maya para el número veinte y parece haber establecido independientemente el orden de lectura de las inscripciones, aunque no estaba enterado del descubrimiento de Cyrus Thomas de la secuencia glífica de izquierda a derecha hecha hacía cuatro años anticipadamente (1882). La mayoría de los eruditos en la actualidad creen que Maudslay hizo la primera sugerencia a Joseph Goodman, que lo condujo a descifrar los números diferentes de la cabeza usados en lugar de la notación de barra y punto, más común en algunos textos calendarizados. Ciertamente, el estimulo de Maudslay al trabajo de Goodman, más apropiadamente celebrado por la inclusión del tratado de este investigador sobre correlación calendárica en la **Biología Centrali-Americana** (Tomo cuarto), rindió importantes dividendos. Goodman, un periodista americano mejor recordado por emplear a Mark Twain para trabajar para el periódico de la ciudad de Virginia, fue el primero que elaboró la correlación aceptada de los calendarios maya y gregoriano (la cual fue subsiguientemente muy bien ajustada por sabios más recientes y es así conocida hoy como la correlación Goodman-Martínez-Thompson o GMT).

Finalmente, se puede mencionar que Maudslay patrocinó o estimuló la investigación dentro de otros aspectos importantes de la civilización maya. Por ejemplo, fue por sus esfuerzos como Adela Breton pudo registrar los frescos en Chichén Itzá, ahora casi enteramente desvanecidos. El propio interés de Maudslay en la etnohistoria lo llevó a traducir la relación más importante de la conquista española, la de Bernal Díaz del Castillo.

Pero la investigación precursora de Maudslay, más duradera e importante, sigue siendo su más grandioso legado para los arqueólogos, historiadores del arte y epigrafistas: el registro definitivo de los monumentos tallados, que tan trabajosamente fotografió. Comenzando con la lectura de Ernest Förstemann de las fechas de la Cuenta Larga en siete estelas de Copán; tal registro ha sido usado como un recurso básico para los eruditos que han seguido haciendo progresos sustanciales para descifrar la escritura maya. Y porque es un registro que nunca se puede duplicar, la contribución de Maudslay a la **Biología Centrali-Americana** permanecerá como un medio inapreciable para las futuras generaciones de eruditos mayas, que están así grandemente endeudados con todos los relacionados en reproducir esta versión.

Robert J. Sharer, miembro del personal encargado del Museo de la Universidad desde 1972, ha dirigido proyectos de investigación arqueológica para el Museo en Chalchuapa, El Salvador (publicado en la Monografía 36 del Museo de la Universidad); en el Valle de Salamá, Guatemala; y

en Quiriguá, Guatemala. Es coautor (con David W. Sedat) del informe final de las investigaciones del Valle de Salamá, por aparecer pronto en las series monográficas del Museo de la Universidad. Es también editor general de los Informes de Quiriguá y ha completado recientemente una revisión sustancial del trabajo de autoridad reconocida acerca de la civilización maya, **Los antiguos mayas*** (cuarta edición), publicado por la imprenta de la Universidad de Stanford (1983).

'(Versión de [illegible] v. de [illegible] Silva).

* (Tomado de la revista EXPEDITION - The Magazine of Archaeology/Anthropology.Vol. 26. No. 1. Fall 1983. The University Museum of the University of Pennsylvania. Philadelphia).

Disertaciones

Estudio sobre la Recordación Florida, de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*

Ana María Urruela de Quezada

I. Introducción

El acercarse a la obra de Fuentes y Guzmán sin intención crítica es una cosa, y el hacerlo con un propósito de estudio presupone una lectura más atenta, la puesta en juego de múltiples conocimientos para así lograr aprehender la intención creativa y perfilar los elementos que ayudan a evocar el mundo creado. La revaloración de la **Recordación Florida**, del capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, es imperativa; se conocen juicios desfavorables y casi ninguno que sitúe la obra donde debe colocársele justamente.

Esta es una tarea ardua y diligente que conlleva el análisis riguroso, así como la necesidad de ubicar y clasificar la temática tan variada que ocupa el autor. Considero indispensable delimitar el campo crítico, para luego ir sumando los distintos resultados de los diversos trabajos, pues —como dije anteriormente— por la variedad y la riqueza de la obra es casi imposible abarcar toda la gama de posibilidades que ofrece. Por ejemplo, de su obra podemos preguntarnos ¿qué es lo que el autor conoce del mundo indígena?; o bien ¿cuál es su perspectiva respecto de la conquista y, específicamente, de don Pedro de Alvarado?; de la misma manera podemos preguntarnos ¿qué conocimientos geográficos, botánicos o sociales y aun políticos proporciona su obra? Además, y no por ello menos importante, ¿qué significación tiene para el autor el territorio en donde se desarrolla ese pasado que él quiere plasmar en su obra? Y, entre otras, a manera de último ejemplo, preguntémonos también si Fuentes y Guzmán fue un cronista barroco y si escribió historia tal y como la definiríamos desde nuestra propia perspectiva.

Resolver en lo posible las dos últimas interrogantes y realizar un análisis de su manera de escribir es lo que me propongo en este estudio. Lo anterior me obliga, por consiguiente, a conocer la respuesta partiendo de la obra hacia afuera y no al contrario; por tanto, leo y luego interpreto; es a partir de lo escrito que trato de configurar el mundo creado tomando como base los elementos que proporciona la obra misma.

II. Biografía mínima

Para responder las preguntas anteriores es necesario conocer acerca de la vida del autor para aclarar el sentido de la obra y, en su caso, fijar su perspectiva puramente criolla. En la **Recordación Florida** leemos un pequeño y significativo recuerdo de su infancia: dice el autor que cuando tenía ocho años, en 1651, muchas personas gritaban pidiendo perdón a Dios, en el atrio de la iglesia de San Francisco, debido a los fuertes temblores.[1]

---

* Discurso de ingreso en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en calidad de miembro numerario, el 24 de junio de 1985.

El ejemplo anterior ayuda a sentar el hecho de que Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán nació "... el 9 de febrero de 1642, siendo bautizado en la parroquia del Sagrario, aneja a la Catedral, el 13 de marzo siguiente".[2] Preguntémonos, ahora, de dónde provienen sus antecesores con el fin de perfilar su procedencia y de conocer su formación.

Sus antecesores eran españoles y cuando él nació tenían ya más de cien años de estar en Guatemala; se sabe que "el primer Fuentes y Guzmán que llegó al país, fue, según parece, su abuelo paterno. Se llamó este caballero don Rodrigo, y vino investido por el Rey de las Españas con el nombramiento de Alcalde Mayor de la Villa de Sonsonate; más tarde fue trasladado con el mismo cargo a Escuintla, y por último, figuró como Alcalde Ordinario del Ayuntamiento de Guatemala durante los años 1592, 1595 y 1601".[3] Uno de los hijos de éste, "... don Francisco, abuelo del escritor, es quien establece el parentesco con la rama del cronista Bernal Díaz del Castillo, pues contrajo matrimonio con doña Teresa Becerra de Lugo, nieta de Bernal, lo que hace a nuestro escritor rebisnieto de una de las grandes figuras de la conquista y miembro de una de las más antiguas familias de la sociedad guatemalteca".[4] Tenemos, entonces, a un descendiente de conquistadores, a una figura que empieza a perfilarse, gracias a sus antepasados, con importancia y relevancia económica y social.

El padre del autor se llamaba también Francisco y casó en primeras nupcias con doña Luisa de Guzmán y en segundas con la madre del autor, doña Manuela Jiménez de Urrea. Su padre fue dos veces alcalde de la ciudad, capitán de infantería y, en 1647 y 1648, ejerció don Francisco el cargo de corregidor de Escuintla.[5]

La infancia y la adolescencia de Fuentes y Guzmán transcurrieron tranquilamente, fácilmente; por su abolengo y también por su obra se reconoce que debe haber recibido una educación esmerada, aunque con exactitud no se conozca en dónde ni tampoco el nombre de sus maestros. También es factible deducirlo por su posición económica, porque sus antecesores eran propietarios de extensos territorios que él hereda; al respecto, el padre Carmelo Sáenz de Santa María nos dice que "en 1654 su padre establece un vínculo en forma de mayorazgo que se transmitirá a través de su hijo, dando solidez y prestancia al apellido. El vínculo afecta especialmente a dos grandes haciendas que poseía: la una denominada Concepción, estaba situada en jurisdicción de Petapa; la otra comprendía una extensión de 14 caballerías en las proximidades adentro del actual emplazamiento de la ciudad de Guatemala. La finca Concepción era más extensa —16 caballerías— y mucho más rica: trigo y caña de azúcar con sus correspondientes molinos e ingenios, eran las producciones de la finca Concepción. La otra finca comprendía un vasto pinar que proporcionaba leña para el beneficio del azúcar".[6]

A la educación y a la oportunidad de estudiar se auna la experiencia que adquiere, especialmente, a raíz de sus viajes, sea a sus corregimientos y propiedades como a otros lugares. El resultado de éstos lo leemos a lo largo de toda la **Recordación** y, sobre todo, en los capítulos que le dedica, por ejemplo, al corregimiento de Huehuetenango.

No cabe la menor duda, como veremos más adelante, de que los viajes realizados a sus propiedades y encomiendas le brindan la oportunidad de conocer el territorio, de observar la naturaleza y apreciar las costumbres de sus pobladores. Ello y la educación recibida son factores determinantes para que, apenas a los dieciocho años, haya sido nombrado e incorporado al Cabildo de Santiago; entre otros cargos, también "fue regidor perpetuo del Ayuntamiento de aquella muy noble y muy leal ciudad y magistrado pretorio suyo desde 1664; sirviendo, además, los cargos que menciona en **Recordación Florida**".[7]

Casó a los 18 años, en 1660, con doña Isabel de Cilieza y Velasco. Tuvieron tres hijos; la primera profesó en el Convento de Santa Catalina; el segundo —llamado Francisco—, murió sin sucesión; y la tercera, doña Manuela Antonia de Fuentes, contrajo matrimonio con don Agustín de la Cajiga y Rada.

Ahora bien, es necesario hacer notar que Fuentes y Guzmán no interesa para los propósitos de este trabajo, en su función edilicia ni tampoco como corregidor y hombre de grandes empresas. Lo importante es tener en mente que él fue un criollo y que imbuido en esa condición, emprende su obra escrita.

III. Obra

Fuentes y Guzmán escribió, en prosa, **Recordación Florida** (o **Discurso Historial, Natural, Material, Militar y Político del Reino de Goathemala**) y **Preceptos Historiales**, ambas obras se conocen; también se le atribuyen, pero no se conservan, el **Norte Político** y la **Cinosura Política** o **Ceremonial de Guatemala**; y los desconocidos poemas, la **Vida de Santa Teresa de Jesús y el Milagro de la América**, descripción en verso de la **Santa Iglesia Catedral de Guatemala**. En las Adiciones y Aclaraciones de la **Recordación Florida** de la Colección Biblioteca de los Americanistas se incluye —"... por ser un folleto muy raro y difícil de conseguir"—[8] la descripción en verso de las fiestas celebradas en Guatemala cuando el rey Carlos II cumplió trece años.

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, además de cumplir con sus obligaciones ediles y hacendarias, se decide a escribir, como él mismo señala en la introducción de su obra, "confiado en el celo e impulso del amor a la Patria que me arrebata, siendo lo propuesto bastante motivo para mi estímulo".[9] Sin duda, esta inquietud logra satisfacerla, en parte, gracias a su situación económica holgada (que él menciona en la I parte, en el libro IX, Capítulo III, en donde leemos que posee ingenios y haciendas de caña de azúcar,[10] ya que ésta le proporciona el tiempo necesario, pero también —como él dice— gracias a un amor a la Patria profundamente arraigado. Fuentes y Guzmán es otra de las tantas piezas que en el transcurso de los años se va modelando hasta tipificar al hombre resultante de la mezcla de costumbres, al autor que persigue situarse por encima de ellas hasta lograr plasmarlas y definirlas. Por ello, para comprender su afán, es necesario, en primer lugar, ubicarse en esa época y tratar de pensar a la manera de Fuentes, a la manera de un representante criollo, de una persona que ha sido educada con los moldes de ese entonces y cuyas intenciones él mismo amplia en su introducción, cuando dice "... que no es otra cosa que demostración reverente y postrada del fervor de mi lealtad al Real servicio o obsequio de vuestra Real persona: y proponer a la Real altisima contemplación de V.M., delineando en sombras y en confusas negras tintas de mi corto y pobre estilo, este admirable dilatado Reino de Goathemala, que, con tantos justos debidos títulos de posesión legítima, es joya de la suprema católica Corona y Real patrimonio de la augusta, gloriosa sucesion de V.M. que esperamos, y pedimos a Dios sus amantísimos, interesados, fieles vasallos".[11]

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán es un autor que escribe en la segunda mitad del siglo XVII; un criollo que mantiene muy en alto su ascendencia española y que al haber sido educado como tal, escribe de acuerdo con los cánones establecidos para ello; de ahí la necesidad de volver los ojos a la península ibérica, pues, es España la que implanta esos moldes.

España, en los siglos XVI y XVII, vive un momento artístico en el que se conjugan, con libertad temática, formas e ideologías en expresiones altamente calificadas; es el lapso en que se lee y se conoce al más excelso autor de las letras castellanas, a Miguel de Cervantes y Saavedra; es igualmente la época áurea del Teatro Español en el cual resaltan figuras como la de Lope de Vega y Tirso de Molina; es también el momento cumbre de la expresión lírica de Quevedo, San Juan y Santa Teresa. España vive, a la sazón, un momento capital en su cultura y en su historia política; es una época que se extiende por más de un siglo —aunque se le denomine Siglo de Oro Español— y que termina en 1681, en la fecha cuando muere uno de sus máximos representantes, Pedro Calderón de la Barca.

En ese periodo los autores señalados así como muchos otros artistas, escultores y pintores, siguen el trayecto del orden clásico hasta alcanzar la plena madurez en el barroco, movimientos que se creyó en ese entonces decadentes pero que se revaloran a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Ello quiere decir que cuando Fuentes y Guzmán escribe, España ya ha dejado atrás un periodo renacentista para darle paso a un movimiento barroco en el que las exuberancias estilísticas opacan la mesura y la sobriedad clásica; por eso, al leer las obras de Fuentes y Guzmán nos damos cuenta de que su estilo, por la influencia española epocal, es igualmente recargado, que es una forma que marca —aparentemente— complejidad y confusión de ideas, pero lo que pasa en realidad es que el autor se ha desplazado en busca de una forma que se ajuste a su intención de plasmar ese pasado histórico que pretende señalar, como él mismo desde el título, dice en su orden histórico, natural, material, militar y político.

Por consiguiente, desde el principio el autor indica que pretende reconstruir el pasado de Guatemala —entendiendo pasado como sinónimo de Historia— y a ésta como la suma de hechos y hazañas protagonizadas por el hombre, por un hombre que Fuentes ve en sus distintas fases; de ahí que lo evoque, entre otros, en la imagen del conquistador, del indio, del eclesiástico o del criollo y del peninsular. Además, nos dice en ese mismo titulo, en sus palabras iniciales, que esa evocación será "florida" y que a la vez, obliga a estudiar a la Recordación Florida haciendo énfasis en la expresión rica, variada y múltiple que ha de constituir ese pasado sumamente extenso y complejo. Por ello se pretende hacerlo siguiendo el orden que él mismo propone al separar los temas en modo histórico, natural, material, militar y político, y no siguiendo la división en libros y de éstos en capítulos, porque así se demuestra que su perspectiva es barroca y que refleja más un modo de ser y de pensar en un momento histórico dado que un procedimiento particular o novedoso. En suma, la obra manifiesta un afán de comunicar y plasmar lo que viene a ser una visión pictórica, profunda y compleja que aún hoy nos sirve de base para reconstruir nuestra historia patria.

IV. Discurso historial

El 30 de abril de 1690, D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán dedica su obra al "Rey de las Españas don Carlos II, Nuestro Señor y Rey del Imperio de las Indias", la titula Recordación Florida y sintetiza su contenido en el subtítulo del Discurso Historial, Natural, Material, Militar y Político del Reino de Goathemala. En el Libro I, Capítulo I, el autor señala las causas esenciales que lo motivan a escribirla y cuál es el tema principal. Dice que:

> *"Parecerá á muchos sobra de presunción el que, después de tantos y tan graves autores como han escrito acerca de estas Indias occidentales, y en ello algo de lo mucho y admirable que hay en este Reino de Goathemala, tome yo la pluma para narrar lo que parece que otros han trillado y dejado ya advertido, con tanta erudita antelación, á la posteridad de los siglos, y que no puede ofrecerse cosa nueva que poder escribir. Pero, como quiera que las cosas de un Reino tan dilatado no son fáciles de comprender ligeramente, y que lo que la sabia naturaleza produce es tan oculto, y también maravilloso lo que después se ha descubierto, y ygnoraron aquellos autores que escribieron con tanta anticipación y que por escondido y ygnorado lo omitieron; por este motivo y por lo que propondré adelante, es más fuerza de obligación la que motiva, que estímulo alguno de gloria temporal".*[12]

El título, el subtítulo y sus palabras dejan claro que su intención es contribuir a engrandecer la historia de Guatemala proporcionando datos nuevos y corrigiendo errores de crónicas anteriores,[13] aparte de su intención personal de obtener el título de cronista, aunque él escriba que no persigue "gloria temporal" alguna. De todas formas, lo que interesa tener presente es que, con el subtítulo de "Discurso Historial", el autor no define qué es historia pero sí señala, en todo momento, qué es lo que incluye con esa denominación. Para aclarar esto es indispensable señalar qué es lo que él considera histórico y cuáles son los elementos que lo conforman. A manera de explicación cabe citar a E. H. Carr, que en su obra ¿Qué es la historia?, dice que los datos históricos se vuelven causa u objetivo de la historia cuando el historiador les concede importancia.[14] En el caso de Fuentes y Guzmán recordemos que él toma y recopila datos de los Libros de Cabildo, de crónicas anteriores y también de manuscritos indígenas hoy desaparecidos. Fuentes y Guzmán considera a todos ellos documentación histórica y les da relevancia en el momento en que los utiliza para reconstruir lo que él considera "historico" es decir, principalmente, el mundo indígena y la época de la conquista. Opino que Fuentes y Guzmán recoge con este subtítulo lo que está más lejano en el tiempo, aquello en lo que él no ha tenido participación y que deberá reconstruir con los datos señalados, o sea, gracias a textos escritos, fijos e inmutables; ello hace que reedifique el marco exterior de una época en un espacio limitado y que con ello responda a las exigencias de ese entonces. Sin embargo, este equívoco no anula el cúmulo de testimonios ni la luz que éstos pueden proporcionar. Fuentes y Guzmán no se cuestiona el por qué, o cómo se acumulan los sucesos, sino busca relatar el proceso de nuevo, pero enriquecido; su meta, por tanto, es más reconstruir que interpre-

tar, aunque sí emite opinión, pero sobre particularidades. Además, tiene el acierto de mantener la atención respecto del mundo indígena y del español a lo largo de toda la obra y hacer que se constituya en el tema principal, pues nunca los abandona, en toda su extensión los enriquece y los complementa —como veremos más adelante—, enfocándolos desde diversos puntos de vista, pero siempre con el fin de unirlos hasta lograr también y además del marco externo, esa imagen detallista y múltiple que constituirá el Reino de Goathemala.

Veamos como ejemplo la evocación del mundo indígena. El autor la inicia desde el primer libro, en el capítulo segundo, cuando refiere la venida de los indígenas, el establecimiento de la monarquía y la majestad de los toltecas. Leamos:

> *"Haber de averiguar de dónde vinieron a estas partes de las Indias estos hombres, tan distintos de los demás en el color, costumbres y observancias, es una materia difícil, y de la misma manera qué generación de las tribus haya sido, casi imposible en punto fijo y seguro: como también lo es saber por dónde pasaron a estas tierras tan dilatadas y extendidas, ... y más si acerca de ellos quiere ocurrirse a la opinión de los mismos indios, que en ella envuelven tantas supersticiones y fantasía de quiméricas y diversas fábulas que son como infinitas, despreciables y no menos ridículas".*[15]

El autor dice desconocer el origen de estos hombres pero también es cierto que no hace hincapié en profundizar en estudios y en averiguaciones; el desconocimiento se quedará en esa bruma que envuelve a la ignorancia, porque no es la procedencia ni tampoco las causas lo que le interesa señalar sino —como dijimos anteriormente— reconstruir, a manera de un cuadro, a los indígenas y a sus tierras hasta la época de la conquista, inclusive. Fuentes sigue el plan señalado y después de reconstruir, cuando es necesario, señala discrepancias y corrige. Por ejemplo, a diferencia de lo que piensa Enrico Martínez,[16] dice que este Reino no estuvo sujeto a Moctezuma sino a la dominancia de Axcopil y prosigue señalando la sucesión y división de los reinos toltecas, pero sin acuciosidad, sin detenimiento, sin tomar una postura analítica. En esta parte histórica, que es la que enmarca hechos menores, su narrar es poco descriptivo, está ausente de intromisiones personales; es, en efecto, la narración de hechos que se suceden uno tras otro sin dejar huellas de carácter sentimental pero dando cabida a datos que al sumarse proporcionan la visión estática de un panorama visual representativo así de ese mundo indígena relativamente distante. La objetividad se la da la lejanía, la impersonalidad, la carencia de otras fuentes de información que no sean las ya mencionadas de Bernal Díaz del Castillo, Torquemada, o Enrico Martínez.[17] El cambio es posterior o sea cuando busca enriquecer el proceso de la configuración mayor de este mundo indígena y ya no sólo enumera nombres de lugares, reyes y príncipes, sino también la enriquece con información complementaria. Por ejemplo, le da importancia al aspecto legal y enumera detalladamente las "leyes con que se gobernaban y regían los señoríos de los indios",[18] o bien cuando enriquece la descripción relatando hechos resultantes de su propia experiencia, pero, por supuesto, pertinentes. En estos casos ya no hará una exposición objetiva, escéptica, ni tampoco hará una enumeración de datos, sino los expondrá de una manera viva y analítica. Se inicia así una forma de narrar que conjuga lo objetivo con lo propio y sentimental. La información cambia y también la forma de proporcionarla, porque de una fue parte y de la otra no. Un ejemplo que aclara estos conceptos es el referente a la idolatría. En el Capítulo V del Libro I, leemos cómo el autor señala:

> *"Hasta el presente siglo ruedan atropadas catervas de idolillos, y muchos, también de mayor talla, que se encuentran a cada paso por todas las tierras cultivadas, unos que tallaron en piedra, y otros que se forjaron de barro cocido, que apuestan resistencia á los guijarros más firmes. Representan varias y monstruosas figuras de las de el hombre, mujer, culebra, tigre y otras bestiales tallas..., que eran numerosas las deidades que atribuían a éstas asquerosas estatuas; porque tenían Dios para el agua, otro para el viento, otro para el maíz y demás frutos, Dios para la generación, Dios para las enfermedades, y para cada cosa una deidad particular, y finalmente unos Dioses limitados en fuerza y poder: sin que a su rudeza les hiciese fuerza esta multiplicidad gentílica, ni otras razones, que aún á su propia inutilidad y materialidad pudiera hacerles descaecer de tan monstruoso concepto, solo mirando en la suma fealdad en que se representaban sus Dioses, toscos, desformes, feos y de inhonestas figuras. Pero como el de-*

monio en ellos tenía tan sobrada ganancia, les representaría otra cosa, deveras de la que vemos, á aquellos miserables ciegos y barbaramente torpes, primitivos indios de este reino de Goathemala''.[19]

En la extensa cita anterior se vislumbra, por tanto, un "quehacer histórico" mucho más complejo. El mundo indígena se ve enriquecido con la relación de sus ritos e idolatrías, pero, a la vez, el autor, en su carácter de criollo del s. XVII, los critica y emite su respectiva opinión: "... para que los ministros y jueces tengan más cuidado con ellos, y Dios Nuestro Señor no sea tan gravemente ofendido".[20] El cambio es manifiesto y la perspectiva se ofrece desde varios ángulos; el autor ya no es tan sólo un observador, sino también un participante. Esta actitud no es permanente pero sí es significativa, porque aunque sea fragmentaria si implica una postura que va más allá del afán primario.

Posteriormente, a lo largo de la obra, el autor introduce otros datos que ayudan a complementar aún más ese mismo cuadro histórico. Menciona, además de lo ya señalado, rasgos costumbristas, ritos y fiestas y también hace señalamientos de indole muy diversa como los relacionados con los abusos y los castigos que sufren de parte de los españoles. Respecto a los primeros podemos decir que con la misma objetividad con que ha narrado el establecimiento de los reinos indígenas, narra también los ritos y las costumbres porque le son ajenas. Un ejemplo es el del enterramiento que relata así:

> *"Tenían prevenida una gran olla de barro cocido muy firme y durable, que hoy suelen hallarse algunas, y éstas puestas en el hoyo, que era muy crecido; acomodaban en ella el cadáver y las joyas y plumas, lo demás ponían en torno de la olla y ésta tapaban con una laja, y luego cubrían de tierra toda la fosa. Sobre ella levantaban un cerrillo, más o menos alto según la calidad del difunto, y éste se fabricaba de piedra y lodo: de que se ven hoy infinitos por todas las llanuras, de estos excelentes y fecundísimos valles, que llaman cúes".*[21]

Nótese la ausencia de calificativos (con excepción de los subrayados) y cómo queda para el lector la imagen de un cuadro desprovisto de sentimiento, pero rico en cuanto a exactitud.

La subjetividad, en cambio, salta a ojos vistas cuando el tema le es propio y puede señalarlo en base a su experiencia y no sustentarlo con la tradición oral ni escrita, es decir, que le es también menos lejana en el tiempo. Un ejemplo al respecto es el de los indios de San Juan Atitlán que adoraban a un indio mudo:

> *"y sumamente asqueroso del pueblo de Comalapa, de este valle de Goathemala, al cual le vestían de las vestiduras sagradas, y puesto en el altar, le sahumaban y ofrecían flores. Y cumpliendo con mi obligación, puse al indio mudo en poder del alcalde ordinario de esta ciudad, por ser su corregidor, y de todo di cuenta al Reverendo Obispo Presidente don Juan de Santo Mathía. Sacrificios de gallinas y humos aromáticos, cada dia lastimosamente los encontraba yo en aquellos montes, y me ha parecido no pasar esto en silencio, para que los ministros y jueces tengan más cuidado con ellos, y Dios Nuestro Señor no sea tan gravemente ofendido".*[22]

Leemos, en esta oportunidad, que el autor si hace patente, una vez más, su participación, actitud que lo muestra profundamente inclinado hacia su propia religión cristiana, con aversión a los "abusos depravados" de los indígenas e inclusive sumiso a las autoridades eclesiásticas.[23]

¿Qué es lo que hasta ahora conforma el "Discurso Histórico"? La relación de la formación de los reinos indígenas sin profundización en las causas cuando las desconoce y le son lejanas, y la complementación de los mismos, después de enumerar datos de diversa índole —tales como las leyes, los ritos y algunas costumbres—, con el enriquecimiento de su aún escasa experiencia. Cuando esto último sucede, el lenguaje utilizado varía, pues aumentan los calificativos, y los verbos cobran agilidad para dejar entrever sentimientos y puntos de vista personales que acentúan su postura cristiana, su formación criolla y, por ende, su alejamiento espiritual y social. El autor mezcla la objetividad con que observaba la creación del mundo indígena lejano con la participación que ahora él tiene y que lo obliga, por supuesto, a rechazarlo, porque él no se siente parte del mismo. En síntesis, podemos afirmar que el tema histórico es el sustento primordial de la obra, es el **leit-motiv** permanente que también enlaza los otros cuatro discursos restantes.

V. Discurso natural

En la ampliación del título de la **Recordación**, a la segunda división que hace el autor la denomina "Discurso natural". Ésta es la relativa a la naturaleza en **strictu sensu** y no a lo debido a fuerzas sobrenaturales, a la mano del hombre ni tampoco a la educación.[24]

Por la descripción que Fuentes y Guzmán hace de la naturaleza, se deduce que es un agudo observador y un amante de la misma. Fuentes observa desde lo alto de los volcanes el esplendor de los valles y desde éstos, la magnificencia de los montes y montañas; también hace hincapié en los elementos que componen unos y otros y describe los árboles, los frutos, las plantas y flores, y también los animales. Este afán descriptivo obliga a reflexionar, no sólo en la forma que utiliza para expresarlos, sino en la idea y en el sentimiento que la acompañan; si en el "Discurso Historial" casi siempre es un observador distante y ajeno, a pesar de que señala algunos casos experimentales que le sirven para criticar aspectos religiosos, por ejemplo, ahora asumirá, en todo momento, un papel testimonial y protagónico. Al principio, demuestra ante la naturaleza un espíritu renacentista y bucólico, pero, rápidamente, se traiciona porque este amor por la naturaleza no lo expresará simple y llanamente sino con conceptos mucho más complicados. Fuentes y Guzmán deja de ser un observador, pasa a ser parte de esa naturaleza y a jugar con sus elementos para darles plasticidad. Con este juego y sobre todo con su participación, se acerca mucho más que en el capítulo anterior a una postura barroca, a esa actitud compleja y detallista que quiere demostrar un sentimiento y una manera de pensar que expliquen su propia idiosincrasia; por ello surgen las figuras y los colores; aquéllas delineadas, pero enredadas, y éstos oscuros y profundos; detrás de ambos se esconde más de una reflexión. Fuentes y Guzmán ha dejado de ser el narrador objetivo que conocimos en el capítulo que antecede; ahora es también un botánico, un etnógrafo y, por encima de esto, un artista. Leamos, para ilustrar nuestra postura, el inicio de la descripción del Volcán de Agua:

> *"Tiene su asiento este bellísimo monte, respecto de la situación que tuvo y la que ahora tiene esta ciudad nobilísima de Goathemala, á la parte Sur, por derechura de este rumbo, sin inclinarse más a la parte del Levante que a la del Poniente. Levántase, por eminente distancia, á maravillosa y descollada altura, con alegre y desenfadada disposición en su corpulenta forma, sin que se le arrime otro monte alto ni bajo que le confunda; dejándose admirar por su descuello a mucha distanca de leguas, examinada y repechada la eminencia de su cumbre..."* [25]

En primer lugar señala dónde está situado el Volcán de Agua, lo localiza hacia el sur de la ciudad de Santiago de Guatemala; luego describe su forma en espiral, las faldas anchas, el cono reducido y nos señala que en esas faldas hay abundancia de cultivos, porque los indígenas siembran allí maiz, frijol y legumbres, así como una gran variedad de flores que las indias llevan a la ciudad y venden en las casas particulares. En seguida nos dice que al ascender por la ladera del volcán, en vez de flores, hay una vegetación tupida y espesa; allí abundan los bejucos y las arboledas de cuyos árboles se saca la madera que sirve para la construcción en los pueblos y de cerco en los potreros; abundan también los animales y las aves propicios para la caza. En la parte superior del volcán, en cambio, la hierba es escasa y en la punta ya sólo hay peñas. El cráter es enorme y lo describe así:

> *"Entrase a la gran plaza que tiene arriba, y que en un tiempo fué lago, antes de la inundación de la Ciudad Vieja, por uno de los portones por donde reventando fluyó al valle, que es el más transible de todos; más, sin embargo, se baja mucho camino a la profundidad de su plano, y esto no con pequeño ni despreciable peligro: el hueco de él es la manera y forma de una caldera, que abriendo de arriba se va cerrando para lo bajo del plano que tiene, y se le miden en su asiento ciento y cuarenta varas castellanas de Norte a Sur, y de Oriente a Poniente ciento veinte, y de profundidad más de cien varas..."* [26]

Finalmente, después de que nos sitúa en la parte más alta, enfoca la vista panorámica que se aprecia desde esa altura y describe las tierras fértiles que se extienden hacia el sur y cómo desde allí se ve la laguna de Amatitlán. Señala también que en sus faldas nacen once arroyos y que éstos convergen hacia un mismo punto, hacia el mar del sur y cómo se aprecian los canales que, en el año

1541, se abrieron por el peso del agua que se desbocó del cráter y causó la inundación de Ciudad de Santiago. Por último, enumera los pueblos que están en los cuatro puntos cardinales, porque desde la cima del volcán se aprecian en toda su extensión, por ello menciona en el norte a San Juan del Obispo, San Gaspar, Carmona y otros; en oriente a Atmulunga; en occidente a Alotenango; y a San Sebastián en el sur.

El autor hace la descripción del imponente y majestuoso Volcán de Agua siguiendo un esquema y un orden determinado, en vez de la sucesión cronológica que exige el señalamiento de los hechos históricos vinculados a la formación del mundo indígena y a la conquista. Esta característica la desarrolla después de darnos la situación geográfica del volcán respecto de la ciudad de Antigua y después de dibujarlo solo, aislado, haciendo caso omiso de los pueblos que están cerca y de los elementos naturales que lo rodean, porque desea resaltar la forma del volcán y hacer su trazo comenzando desde la base. Posteriormente, lo adorna con las plantas y las flores que se cultivan en sus faldas, con los bosques y los animales que lo habitan y por último, nos invita a caminar en la cima y a subir con él hasta el cráter, donde:

"Puédese andar por todo lo alto de su bordo, aunque con dificultad y peligro; ..." [27]

Aquí, en la punta del volcán, el autor hace una pausa, se detiene, enriquece la descripción, pero ya no señalando otros elementos naturales sino con la evocación de un acaecimiento histórico. Vincula el volcán con hechos pasados y nos dice que el cráter, antes lleno de agua, se abrió en el año 1541 para dar paso al caudal que inundó y arrasó el poblado que hoy conocemos como Ciudad Vieja. El Volcán de Agua ha dejado de ser un elemento natural inerte y ajeno al mundo en derredor; el volcán es, entonces, el personaje que protagoniza una tragedia, nada menos que la destrucción de Almolonga. Es en este momento cuando más se siente el equilibrio entre la forma y el contenido, pues no es fácil para el lector asociar la idea de un volcán lleno de vida y de alegría con un hecho triste y desolador; se piensa, por consiguiente, ya no sólo en la belleza natural sino en los secretos que ésta esconde. Para lograr lo anterior el autor utiliza en la descripción abundantes adjetivos, epítetos y calificativos; hace las oraciones más extensas y complica la sintaxis, quizá para dejar entreverada la inexplicabilidad del sucedido. El barroco se trasluce en emoción y en pensamiento, por ello hace hincapié en la imagen fiel del Volcán de Agua y se detiene en detalles, no deja de lado ningún señalamiento relativo al objeto que define; por eso, si habla de la dimensión de las faldas del volcán, al mismo tiempo hará hincapié en la fertilidad de la tierra en esa parte y señalará para ello no dos o tres, ni cuatro o cinco cultivos, sino quince y más clases de flores que allí crecen:

"...Ramilletes, tejidos y formados con copia agradable y maravillosa de claveles, siemprevivas, azucenas, amapolas, mirtos, trébol, azahar, espoletas, retemas; tulipanes, maravillas, rosas en infinito cúmulo, ...etc.". [28]

¿Y el colorido? En ningún momento nos dice si las mútiples flores que menciona son rojas, blancas, o de cualquier otro color; simplemente, enumera diez o más clases distintas, una tras otra. Eso sí, las coloca ordenadamente, alternándolas y nombrando cada una porque, al denominarlas, evoca la imagen multicolor. En primer lugar, nombrará la azucena, que es blanca; luego las amapolas, que son rojas y, en seguida, el mirto, que es verde y así sucesivamente. Fuentes y Guzmán ha logrado el color no con la adjetivación sino con la técnica barroca, con la enumeracion sustantiva la cual, en este caso, resume y recoge la multiplicidad del color. Termina siendo un paisajista, el artista que dota los elementos, en este caso el Volcán de Agua, de color, forma y aspecto externo, y por otra parte, le da fuerza hasta hacerlo partícipe de la vida que se desenvuelve a su alrededor. Para el cronista guatemalteco el Volcán de Agua no es solamente una proyección de tierra que termina en un orificio llamado cráter, sino un elemento natural que ha cobrado vida y que tiene participación directa de la vida de los pueblos que lo rodean. Fuentes y Guzmán ha logrado en su visión pictórica que el lector evoque una imagen distinta del Volcán de Agua —quizá por su atemporalidad— y de ahí que pida que se le guarde en la memoria como un futuro guardián silencioso que vigila el lento surgir de los pueblos que lo rodean.

En resumen, podemos concluir, después de leer el ejemplo pertinente, que por "Discurso Natural" se comprende la descripción y uso que el autor hace de los elementos de la naturaleza y que ésta, con todos sus elementos, complementa la evocación completa que el cronista desea testificar.

VI. Discurso material

En toda la obra predomina la descripción. En el "Discurso Histórico" el carácter descriptivo es sobrio, el uso de los adjetivos es mucho menor que en el relativo al "Discurso Natural"; ello es lógico, puesto que en el primer caso el autor busca la objetividad y la despersonalización; hace la descripción de un mundo lejano tanto en el tiempo como en su apreciación y aprehensión. La diferencia está en el segundo caso, pues el autor, sin duda alguna, aprecia la naturaleza, la asimila y busca comprenderla para conocer sus más recónditos secretos, por eso da muestras de conocer el nombre de árboles, flores y múltiples plantas así como el uso que se le da tanto en la alimentación como en la cura de enfermedades. En síntesis, podemos afirmar que respecto de la naturaleza asi como proporciona una vista panorámica grandiosa también ofrece la visión pictórica de grandes y pequeñas manifestaciones de la misma, resultantes, en este caso, de su investigación, estudio y experiencia.

En el "Discurso Material" la actitud narrativa no ofrece mayores cambios sino más bien puede ser considerada como una muestra de equilibrio en el narrar de Fuentes y Guzmán. Me refiero al hecho de que, ahora, la descripción combina varios aspectos relevantes; por un lado, la objetividad que mantiene respecto de las cosas hechas por el hombre —lejano o no—; por otro, la apreciación subjetiva y agradable que hace de la naturaleza y, por último, como complemento, el señalamiento de hechos, personas y cosas. Por ejemplo, cuando describe una ciudad, primero la ubica geográficamente, luego hace la descripción de los elementos de la naturaleza que la circundan y después de lograr esta visión panorámica, nombra calles, edificios y casas. Posteriormente y con mucho mayor detalle, completa la descripción igual que cuando nos habla de la naturaleza, al adentrarse en el interior de las edificaciones, de las iglesias, y describiendo rincones, altares y adornos para darnos la sensación de vida que apuntamos anteriormente. Se repite la técnica que pretende fijar primero el marco mayor y luego colocar dentro de éste cada elemento que lo compone para, por último, enriquecerlo con todos sus detalles. Fuentes y Guzmán nos lleva de la mano en su apreciación y nos invita a recrear, pero no sólo visualmente sino espiritualmente, por ello, por ejemplo, no deja pueblos sin iglesias ni a éstas sin sus altares o a éstos sin sus pertinentes esculturas, cuadros y adornos.

En el Libro V, Capítulo 1 de la Primera Parte, encontramos un ejemplo que ilustra lo anterior, me refiero a la descripción de la ciudad de Goathemala en el Valle de Panchoy, en 1686, y que se inicia así:

> *"El sitio donde hoy yace, aun no dista una cumplida legua del de Atmolonga, que es el de la ciudad antigua, en sitio y terreno llano, que descaece más a la parte occidental, a donde derrama y fluye sus aguas vertientes y de sus ríos al de la Magdalena, de noble y abundante curso, y que camina á la parte del Sur, introducido en otros ríos de no menor ni menos provechoso caudal. Cercan en torno todo este valle unos cerros, levantados a bastante eminencia, que dieron motivo a la fundación, por ser estos montes unos padrastros que la guardan y aseguran del ímpetu de los nortes, que en este Reino no es saludable viento; bien que recibiendo esta ciudad el aire por las partes que abren los cerros le entra por cañada, á esta causa no es muy puro. Entranle unos ríos y arroyos, de donde abundantemente se provee de las aguas que necesita, siendo en esto copiosa y en lo demás abundante y sumamente proveída. Su cielo es en alguna manera melancólico y sin duda le proviene esta particularidad de los vapores de los volcanes que empañan la región; pero, por lo demás, el valle es amenísimo, fértil, espacioso y de buenas y apacibles conveniencias, teniendo en sus contornos, y casi á las goteras de la ciudad, muchos y excelentes pueblos que la proveen y abastecen de todo lo necesario; y estos sin otros muchos que se encierran en lo que dice lo tendido del valle, hasta las faldas de los montes, de donde también se provee y abastece del material que le suministran sus excelentes canteras, madera innumerable y selecta, bejuco maravilloso, y tierra muy adecuada para la mezcla y adobes, forraje fresco todo el año, leña y otras provisiones muy cumplidas y provechosas, que hacen las fundaciones felices y permanentes".*[29]

En los capítulos subsiguientes complementa la descripción anterior sirviéndose, otra vez, de la enumeración; por ejemplo, leemos que a la provincia de Goathemala le corresponden:

"... quince fértiles, excelentes provincias, todas útiles y de dilatada y prolífica tierra, de buenos temperamentos, y provechidas de muchos y buenos mantenimientos y frutos... Y esta son las de *Gracias a Dios, ...Honduras, ...Tegucigalpa, Segovia, ...San Salvador, San Miguel y El Dorado, etc.*".[30]

Después, y siguiendo el esquema señalado, enfoca el punto principal y se detiene en él; así nos dice que Guatemala tenía, entonces, "diez barrios"[31] y los nombra; a continuación enumera algunos edificios y hace una pausa en la catedral:

"... de cuya bella y cumplida simetría y rara arquitectura el bachiller Félix Diego Carranza de Córdoba, cura beneficiado y juez eclasiástico del partido de Jutiapa, y el doctor D. Antonio Dávila Quiñonez, abogado de los reales estrados, tiene escritas copiosas, doctas descripciones, en quien sin duda en lo docto, conceptuoso, galante metafórico y elegante de sus aciertos hallará enmienda para sus yerros la que yo tengo escrita en verso de arte mayor".[32]

Leemos no la descripción que haría un conocedor del arte sino la asociación del objeto arquitectónico con las personas, incluyendolo a él, que quisieron plasmar su belleza de una u otra forma. Más adelante se lee que la catedral:

"Consta toda la magnífica augusta fábrica de sesenta y ocho bóvedas, con que se cubre y corona la majestuosa, elegante máquina de su decoro. Entrase a la hermosura decentísima de este templo por siete puertas, fuera de la que está destinada por iglesia aparte en el atrio del Sagrario, y son las puertas, tres que salen a la plaza Mayor, una al mismo atrio del Sagrario, otra que llaman del Obispo, y dos al Oriente á la calle antigua de las Campanas. En su decoro de orden de arquitectura compósita, con bases áticas, columnas dóricas y cornisas corintias. Tiene, para recibir claridad de las luces, sesenta y tres balcones, labrados por dentro y fuera de primorosa obra de compósita, que para dar razón me parece se ha cumplido con los preceptos más indispensables del arte. Erigió en catedral esta santa iglesia de Goathemala la Santidad de Paulo III, en el primer año de su pontificado, en el de 1534 y fue su primer obispo el esclarecido varón D,Francisco Marroquín, que se presentó con su cédula o bulas en Cabildos de dos de Marzo de 1535".[33]

Al leer la cita anterior se pueden deducir varios aspectos relativos a su intención histórica. Fuentes y Guzmán considera magnifica y majestuosa la edificación de la iglesia, señala algunos elementos arquitectónicos y escultóricos de ella, pero nunca hace una interpretación artística de los mismos; en este caso describe, pero no interpreta. Sin embargo, no se siente una descripción fria y aislada, sino gracias a los adjetivos con los que califica la construcción, como "majestuoso, magnifica y decentisima", dota a la catedral de cierta prestancia. La ve y la admira, aunque no reflexione en su arte; no es este su propósito; catedral es para él símbolo de grandiosa religiosidad y su importancia, a través del tiempo, la resalta al vincularla con dignidades eclesiásticas y con artistas y gente de la época.

De la misma manera como traza el pueblo, delínea las calles y plazas, describe sus edificios y sus casas. De igual manera reseña las fuentes, los "cuatro relojes públicos",[34] o las imágenes de los altares, pero lo importante es señalar que aquí también, al igual que hizo respecto de la naturaleza, existe su intervención personal: dibuja minuciosamente su ciudad querida, pero también se duele al observar que, en ese entonces, ésta muestra ruina y abandono:

"...; siendo muy de la estimación de mi reparo y atención el que, por aquellos tiempos dichosos y floridos, todos atendían con fervor y buen celo el ennoblecimiento, aumento y conservación de esta república; celando, no sólo los republicanos vecinos lo que le faltaba para su lustre, sino que también los religiosos, piadosos y llenos de santo celo, cuidaban de su mayor decoro y aumento: y hoy parece que todos á una la van conduciendo, y llevando á empellones, al precipicio y ruina total, de aquello que ha prevalecido por el establecimiento, fatiga y celo

justo de nuestros mayores. Ello á los patrimoniales nos duele, no con menos sensible lástima que á los caballeros de España, que nos acompañan en el lamento; pero hay en nosotros menos culpa en dejarla ir, como dice, precipitada por el río abajo, porque podemos mucho menos con lo decaecidos de los caudales; y los más están apagados y pobres, que ni con qué parecer en lo público alcanzan, y ya no hay fray Domingos de Ascona que nos ayuden. Paciencia, que esto ha sido hasta hoy Goathemala y amenaza á las cenizas de Troya".[35]

En resumen, se puede concluir diciendo que el "Discurso Material" es la descripción de obras hechas por la mano del hombre y que éstas, en lo que respecta al Reino de Goathemala, son representativas de un mundo que surge lentamente imitando para ello los cánones de las ciudades europeas, incluyendo, por supuesto, la imposición de costumbres nuevas.

Además, según se desprende del ejemplo referente al estado de la "república", en este caso ya no sólo existe equilibrio en la adecuación formal y de contenido sino también en el clamor profundo y doliente, el autor se da cuenta del empobrecimiento y del deterioro al que se ha llegado. El cronista, lo observa, se conduele y se sumerge en un profundo pesimismo.

VII. Discurso militar

En el desarrollo de éste tema el autor persiste en poner de manifiesto el retrato de una época. Es en este momento cuando más se aleja de hacer un relato histórico que demuestre la complejidad de la conducta humana pues se repite el hecho que hemos visto anteriormente, o sea que cuando narra algo lejano, algo que él no ha vivido, sino ha llegado a conocer gracias a la lectura de libros o de documentos, la narración se siente indiferente y no demuestra que haya sido comprendida ni mucho menos estudiada a fondo.

El aspecto militar lleva al autor a la narración, relativamente breve, del establecimiento de los reinos indígenas en el territorio guatemalteco hasta la llegada de los españoles y también a repetir las luchas de la conquista a las cuales dedica innumerables libros a lo largo de toda la obra. No interesa repetirlas sino señalar la forma cómo las expone el autor. Fuentes y Guzmán hace héroes de los españoles, llega a comparar a don Pedro de Alvarado nada menos que con el legendario Hércules, el más popular de los héroes griegos, dice así:

"Nació Hércules, dando muestra de la gran capacidad de su alentado espíritu, y desde la cuna, despedazando áspides, dió indicios del grande cúmulo a que llegarían sus hazañas. No fué menos admirable el valeroso D. Pedro de Alvarado en lo juvenil de su edad, en que, a vista de muchos caballeros de sus propios años, ejercitó muchas bizarrías, y alentadas gentilezas, con admirable embeleso de los que contemplaban, y en que verdaderamente mostraba ser, no sólo de ánimo osado sino de un corazón lleno de reputación y valor invencible; ..."[36]

Desde un principio considera a Alvarado un héroe, pero los hechos y las hazañas de éste no confirman la inteción del autor pues ni las comparaciones ni la enumeración de hechos "heroicos" hacen que el estudioso lo conciba como tal. Dice que Pedro de Alvarado pacifica Sonosco, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Olintepeque, Escuintepeque, Atitlán, etc.; pero ¿cómo? Fuentes y Guzmán enumera los triunfos a la par de los nombres de las ciudades y señala que los españoles con esforzado y ardiente espíritu, las desbaratan y ponen en fuga a los indios pero en ningún momento da indicios de un Alvarado estratega ni señala preparativos de campaña, o qué éste instruya a su gente, lo que deja entrever es el perfil de un buscador afanoso de triunfos que acomete contra los indios a los que los mismos tlaxcaltecas ya consideraban:

"dados al ocio y al descanso".[37]

El uso de la comparación y de los símiles griegos resulta inadecuado, por que aunque el autor asocie un héroe con otro no señala de parte de Alvarado heroicidades ni ingenio sino sólo avatares sangrientos. Leamos como ejemplo la conquista de Quetzaltenango:

"Fueron esas batallas (que aun no terminan) tan duramente sangrientas, que habiendo sucedido todo, como hemos dicho, en las barrancas de Olintepeque, arrimándose los indios al pie de un cerro, fue tanta la mortandad de indios que en esta ocasión hizo nuestro ejército, que la

sangre de ellos corrió a manera de un arroyo desde la falda del monte adelante; quedando todo aquel sitio alargado en ella y cubierto de cuerpos y de espantosas adversidades á la memoria de los indios, que desde entonces al pueblo de Olintepeque le llaman Xequijel, que quiere decir 'debajo de la sangre' ".[38]

Lo anterior demuestra que para Alvarado no era una exigencia conocer la historia de las fuerzas del enemigo ni tampoco estar familiarizado con la geografía, las costumbres y los intereses de los jefes indios; tampoco era necesaria la participación de otros conquistadores españoles para alcanzar la pacificación y conquista de estos territorios, porque no hubo enfrentamiento sino luchas desiguales. Lo que Fuentes logra plasmar, entonces, es la valentía y la osadía de Alvarado; de ahí que le conceda altos galardones, aunque no logre justificarlos, pues las "hazañas" que resume lo muestran más como un hábil y valiente luchador que busca satisfacer su propio orgullo que a un inteligente estratega que utiliza conocimientos militares en sus quehaceres bélicos. Ello se comprueba leyendo la continuación de la cita anterior.

"Y a la verdad, aunque este estrago que se hizo en ellos, fue grande, no fue menos el aprieto y conflicto en que se vieron los nuestros; porque en esta batalla parece que se aventuraba todo, a no haber querido la piedad infinita de Dios favorecerlos con darles esta tan celebrada victoria, que no poco crédito y respeto les granjeó entre estas gentes".[39]

La descripción, entonces, no concuerda con la intención heroica y magnífica que se desea plasmar, por eso el autor —aunque utiliza nuevos recursos— tales como la comparación, el símil y la metáfora, no logra plasmar heroicidad, fuerza ni valor, sino cuadros sangrientos y desoladores. Leamos la "Guerra de Sacatepeques" como ejemplo:

"...Más cogiendo muy sobre sí a nuestra caballería y infantes que con ella se interpolaban, recibieron sobre sí los rebeldes otra mayor y más cerrada carga que la primera, que les obligó a que tomando la vuelta por largo espacio de la campaña, volvieses a acometer unidos, y cerrados por la manguardía española, hacia el costado derecho que ocupaba el capitán gonzalo de Ovalle, que a la fiereza de sus agudas y venenosas saetas los recibió con ardiente y violento estruendo de la pólvora, y señalado de los rebeldes; porque ciegamente encarnizados y llenos de furor y barbaridad osada se afirmaron constantemente con los nuestros por más de medio hora de marcial y horrible tiempo, en que se vio el campo del sangriento y sañudo Marte envuelto en iras y sangrientas atrocidades; cayendo muertos y heridos innumerables combatientes, de la una y otra parte: y al herir del sol en su mayor aumento y de las armas en el mayor furor de sus iras, dejaban humedecida la trillada y repetida arena del sudor y sangre, viéndose a Palas de la una parte y á Marte de la otra, pero á la Fortuna de ninguna; porque nunca se bió más ciega que entonces, perturbada quizá en los negros y densos humos, y de la espesura confusa de las repetidas flechas con que se vehía oscurecer y asombrar la claridad de las luces; ni nunca se vió más funestado ni lamentable el campo de aquel sitio que entonces, siendo dura y áspera palestra a los vivos, y funesta tumba á innumerables muertos; ...".[40]

El uso de la adjetivación excesiva sobresale, esta vez, para dar a la descripción un tono oscuro que acompaña al ambiente de guerra, destrucción y muerte. El autor introduce nombres de dioses griegos en una sintaxis retorcida y pedante con la idea de extender la comparación de la conquista con la hazañas del mundo griego pero no logra el valvén temporal que pretende, por que las causas, los hechos y las personas son totalmente dispares; más aún, los conceptos, pues nada tienen en común los dioses griegos con el Dios cristiano ante el que Alvarado se confiesa, antes de morir, en la Vía de la Purificación, después de haberse despeñado con todo y caballo:

"Pero cuando llegó a aquel sitio, iba ya pasmado del viento y desabrido del camino; y conociendo D. Pedro que los médicos temporales no podían ser de provecho, trató de disponer las cosas de su conciencia. Dió poder al reverendo y venerable Obispo de Goathemala D. Francisco Marroquín, su grande amigo, y á Juan de Alvarado su hermano, para que testaran por él; y recibiendo los sacramentos con grande edificación y ejemplo, se ocupó en escudriñar de nuevo su interior, de repetir reconciliaciones y muy frecuentes actos de contrición, cuidando

en este punto de la hazaña que tanto importa; sin que se le viese tratar de otra cosa más de lo que era morir bien, desde el día de su choque, hasta el 5 de julio de 1541 que fue el postrero de aquella vida que había de ser inmortal, o al menos como la de Néstor, dilatada; siendo sola la malhorada edad de este Héctor castellano de solo cuarenta y tres años cuando murió".[41]

No cabe la menor duda de que el desacierto es absoluto, la comparación que pretende hacer de la conquista con el mundo griego es inadmisible; lo único que demuestra es que no desea abandonar su postura dominante desde la cual la plasma, pero es imposible contrarrestar la devastadora pólvora con hondas, arcos y flechas.

En el aspecto "militar" perdura un afán de engrandecimiento que se expresa utilizando la misma forma que hemos observado en los capítulos anteriores, pero sin que con ella se logre un equilibrio o mejor dicho plasmar un cuadro o un paisaje, porque, obviamente, el tema tampoco lo permite.

VIII. Discurso político

Este es el quinto y último subtítulo que el cronista pone en la explicación titular de la **Recordación Florida**. Es quizá la perspectiva que ofrece mayores recursos para un estudio de las ideas que se mantienen a lo largo de toda la obra y que el autor deja traslucir en las descripciones de lugares, acontecimientos y personas. Cuando el autor se propuso escribir la "historia" del Reino de Goathemala perseguía dejar a descubierto lo que otros habían desconocido, pero, por supuesto, abarcando toda la complejidad que exige relatar los hechos y acontecimientos en torno a un pueblo. Fuentes y Guzmán tuvo en sus manos crónicas como la del propio Bernal Díaz del Castillo, y manejó otras obras y papeles de archivo con el fin de exponer "... cosas muy dignas de la memoria y de la fama, que se escondieron a los autores antiguos".[42] Ello es, una temática múltiple y variada que él agrupa según los cinco subtítulos vistos, pero no por esto siguiendo una secuencia sino exponiendo uno y otro traslapadamente. Por ejemplo en el libro VI, habla de las imágenes religiosas, en el VII leeremos las ordenanzas de Alvarado y en el VIII acerca de los valles y pueblos, etcétera; no hay orden temático, toda la exposición constituye un caudal de conocimientos indispensables para armar esa "historia" del Reino de Goathemala que él esboza a su manera. Fuentes y Guzmán hace una relación más densa que profunda, con timidez y a veces con desapasionamiento; adopta una postura crítica en relación con mundos que él separa, inevitablemente, el español y el indígena. Pretende reunir aspectos sociales, costumbristas, folklóricos, políticos, geográficos, etcétera, y proporcionar con ellos una visión de conjunto que abarque toda la **Historia de Guatemala**, desde un poco antes de la conquista hasta el momento en que él la escribe, pero Fuentes y Guzmán es un criollo del siglo XVII y la redacta como tal; de ahí que el estudioso para captarla deba primero escudriñarla antes de poder reflexionar y redactar el extenso ensayo que exige una obra de semejante envergadura, esto no es fácil respecto a ninguno de los cinco subtemas propuestos y todavía menos en relación a éste último, al aspecto político, el cual desarrolló de la misma manera que los cuatro anteriores y a lo largo de toda la obra. La técnica empleada también es la misma, aunque en este caso sí se vislumbra una postura relativamente definida. La descripción también aquí se usa mas que la narración puesto que ésta última sólo sirve para ilustrar o sustentar la aplicación de una ley, por ejemplo.

Desde el libro I habla:

"del modo y ordenanza de leyes con que se gobernaban y regían los señoríos de los indios".[43]

Y, luego, enumera algunas para finalizar diciendo que:

"Todo lo que se contiene en este género de leyes, tiene mucho que considerar, porque algunas de ellas convienen con la razón, y otras consideramos llenas de credulidad y rigor, y mucho mayor contemplando que el miserable reo no tenía el recurso de la apelación al Rey, sino que, requerido por la parte del juez, había de morir o ser atormentado, porque si negaba era

cruelísimamente atormentado, despojandole de todas sus vestiduras, y colgado de dos pulgares le azotaban asperamente sahumándole con cantidad de chile, y confesando salía de allí para ese suplicio, a que le condenaba la ley, correspondiente a su delito".[44]

Al estudiar con detenimiento el párrafo anterior encontramos que al autor le parece

"... que procuraban que no hubiese delitos en sus repúblicas".[45]

Pero lo que él escribe, a manera de ilustración, es un castigo y no todo lo bueno que pudiera obtenerse; intenta —quizá minimizar la crueldad— y el sufrimiento que los españoles les propiciaron posteriormente. Sin embargo, si señala que todo

"..., es culpa grande no sólo de los ministros eclesiásticos, sino mucho mayor de las justicias seculares, el que no sean mejores, poniendo mas cuidado, pues Dios se los ha encomendado, que tengan más puntual educación y advertencia en su puerilidad, sobre que tan apretadamente y con tanta católica piedad hace repetidos encargos el Rey nuestro señor."[46]

De observaciones como ésta se deduce que la política gubernamental de los indígenas ha pasado a la historia, porque ahora éstos son regidos por la autoridad y el gobierno españoles, pero también se infiere la inconformidad del autor. Fuentes y Guzmán deja entrever su desavenencia, aunque no por ello proponga reformas ni mucho menos. De todas formas ello es sumamente importante porque aunque él las denuncie, al decir de Severo Martínez, "...desde el punto de vista de los dominadores..."[47] sí hay rechazo y menosprecio de las mismas, situación que obliga a reflexionar en su contenido y en su aplicación. Fuentes y Guzmán es un criollo, descendiente de españoles y como tal goza de encomiendas y puestos públicos que le dan, unos y otros, riqueza material, pero no una satisfacción moral y espiritual. La misma denuncia de la explotación indígena lo hace partícipe de una situación que en el orden político y social él mismo considera decadente, por ello no quiere que su "...discurso se engañe!"[48] y denuncia el fracaso:

"Y aunque para su orden y buen gobierno hay particulares y expresas ordenanzas que, fuera de las que se hicieron en el tiempo primitivo, hay otras dos más recientes del año 1584, ni aquellas primeras ni estas posteriores están en aquella observancia que deben tener las cosas que tocan a el beneficio común, porque muchas veces los magistrados que componen el cuerpo del Cabildo tratan de sus particulares conveniencias y no del alivio universal; culpando con poca razón a aquella venerable e ilustre ancianidad, sin haber visto el libro ni papel de archivo, juzgando de ellos que no hicieron cosa alguna y que no era para algo; como si lo que tenemos y gozamos con quieta posesión se les debiera a otros, que no fueron aquellos que nos precedieron: y si vieran los libros del archivo, tuvieran mucho que aprender, mucho que admirar y mucho que agradecer".[49]

¿No es ésta una postura pesimista? Fuentes interpreta esta decadencia y su consiguiente desequilibrio como un escritor condicionado por las circunstancias. Pareciera ser que su optimismo patriótico y su amor por la naturaleza retrocede ante una triste realidad. Tal actitud corresponde al pesimismo y desengaño que caracterizan de modo tan peculiar a los escritores barrocos, postura que él ha hecho patente en toda la extensión de la obra.

IX Conclusión

El estudio anterior y los ejemplos utilizados sirven de base para considerar la **Recordación Florida** como una obra histórica. Sin embargo, es imperativo señalar que este carácter histórico está limitado por dos aspectos fundamentales, ambos referentes al propio autor. Fuentes y Guzmán, al escribirla, quizá por el afán de obtener el título de cronista, se afirma en una postura criolla muy del siglo XVII, y sólo desde ella —parcialmente— recrea hechos y hazañas del pasado indígena y

de la conquista. Por otro lado y a consecuencia de lo anterior, pierde la objetividad y se separa de sus fuentes históricas, siempre empujado por ese mismo afán; de ahí que trate de enriquecer la "crónica" con información que hoy referiríamos a obras de otro tipo, tales como los estudios folklóricos y costumbristas, la botánica y la mineralogía, o libros de historia del arte, etc.

A pesar de lo señalado en el párrafo que antecede, la obra en sí no es un absoluto demérito. El mismo afán de "gloria" lo invita a manifestar —con gran acierto— su profundo y arraigado amor por la patria. Esta sincera admiración lo hace condolerse, por una parte, de la lastimosa situación del indígena y de la penosa situación económica y política a la que se había arribado al momento y, por otro lado, a hacer prevalecer un ámbito donde resplandece la Naturaleza y todos sus elementos como también, en algunas ocasiones, costumbres y expresiones artísticas. Todo lo anterior lo escribe de una manera sumamente complicada en la que sobresale una sintaxis retorcida en oraciones y párrafos sumamente extensos. Escribe rica y complejamente, pero cuando se acerca a temas que él conoce —tales como los referentes a la Naturaleza— esta complejidad se olvida, porque en esos casos sí logra someter a una idea central la multiplicidad de elementos.

La **Recordación Florida** es una obra barroca en su forma y en su contenido; es una expresión que deja al lector la visión panóramica de una Naturaleza exuberante bajo la cual transita un hombre pesimista de futuro incierto.



El presidente en funciones de la Academia, D. Carlos Alfonso Alvarez-Lobos hace entrega del diploma respectivo a la Académica Numeraria, doña Ana María Urruela de Quezada.

NOTAS

1. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. **Recordación Florida** (D. Justo Zaragoza, Madrid. Luis Navarro, editor, 1882). p. 242.
2. Carmelo Sáenz de Santa María. "Edición y Estudio Preliminar" de la **Recordación Florida** (Biblioteca de Autores Españoles, Madrid. Ediciones Atlas, 1969), p. XI.
3. Carlos Samayoa Chinchilla. "Prólogo" de **Preceptos Historiales** (Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala. Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957), p. 12.
4. Sáenz de Santa María, **op. cit.**, p. XII.
5. **Ibid.**, p. XIII.
6. **Ibid.**, p. XIII.
7. D. Justo Zaragoza. "Discurso Preliminar" de la **Recordación Florida.** (D. Justo Zaragoza, Madrid. Luis Navarro, editor, 1882), p. XLIX.

8. Ibid., p. LV.
9. Fuentes y Guzmán, op. cit. (1), p. 15.
10. Ibid., p. 328.
11. Ibid., p. 3.
12. Ibid., p. 12.
13. Ibid., p. 12.
14. E. H. Carr. **¿Qué es la historia?**. (Biblioteca Breve, España. Editorial Seix Barral, 1979), p. 118.
15. Fuentes y Guzmán, op. cit. (1), p. 17.
16. Ibid., p. 65.
17. cfr, los capítulos correspondientes.
18. Fuentes y Guzmán, op. cit. (2), p. 29.
19. Ibid., p. 36.
20. Ibid., p. 38.
21. Ibid., p. 366.
22. Ibid., p. 38.
23. Sería preciso estudiar la posible influencia de la lectura de Torquemada et al.
24. **Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española**. (Barcelona. Bibliograf, S. A., 1976), p. 1075.
25. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. **Recordación Florida**. (Biblioteca de Autores Españoles, Madrid. Ediciones Atlas, 1969), p. 102.
26. Ibid., p. 104.
27. Ibid., p. 100.
28. Ibid., p. 99.
29. Fuentes y Guzmán, op. cit., (1), p. 184.
30. Ibid., p. 186.
31. Ibid., p. 191.
32. Ibid., p. 196.
33. Ibid., p. 197.
34. Ibid., p. 247.
35. Ibid., p. 248.
36. Ibid., p. 112.
37. Ibid., p. 73.
38. Ibid., p. 49.
39. Ibid., p. 84.
40. Ibid., ps. 90 y 91.
41. Ibid., p. 156.
42. Ibid., p. 13.
43. Ibid., p. 29.
44. Ibid., p. 33.
45. Ibid., p. 33.
46. Ibid., p. 34.
47. Ibid., p. 21.
48. Ibid., p. 208.
49. Ibid., p. 206.

BIBLIOGRAFIA

ALBIZÚREZ, Francisco y Catalina Barrios y Barrios. **Historia de la Literatura Guatemalteca**. II tomos. Guatemala: Editorial Universitaria, 1981.

ALVARADO, Pedro. **Cartas de Relación.** Tomadas del Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a D. Pedro de Alvarado. Guatemala: Edición de la Sociedad de Geografía e Historia, 1934.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA (varios volúmenes).

CARR, Edward Hallet. **¿Qué es la historia?** Biblioteca Breve. Barcelona, España: Editorial Seix Barral, 1979.

CORTÉS, Hernán. **Cartas de Relación.** Nota Preliminar de Manuel Alcalá. México: Editorial Porrúa, 1983.

CORTÉS Y LARRAZ, Pedro. **Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis** de Goathemala, 1768-1770. Guatemala: Tipografía Nacional, 1958.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. **Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.** México: Editorial Porrúa, 1980.

DICCIONARIO GENERAL ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Prólogo de don Ramón Menéndez Pidal y don Samuel Gili Gaya. Barcelona, España: Bibliograf, S. A., 1976.
GARCÍA PELÁEZ, Francisco de Paula. **Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala.** III Tomos. Guatemala: Tipografía Nacional, 1943.
FUENTES Y GUZMÁN, D. Francisco Antonio. **Historia de Guatemala o Recordación Florida.** Notas e ilustraciones de D. Justo Zaragoza. Madrid, España: Luis Navarro, Editor, 1882.
FUENTES Y GUZMÁN, D. Francisco Antonio. **Obras Históricas.** Edición y Estudio Preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid, España: Biblioteca de Autores Españoles, 1969.
FUENTES Y GUZMÁN, D. Francisco Antonio. **Preceptos historiales.** Estudio Preliminar de Carlos Samayoa Chinchilla. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.
VELA, David. **Literatura Guatemalteca.** Guatemala: Unión Tipográfica, 1948.

La Presencia de Comayagua en el arte colonial centroamericano*

Mario Felipe Martínez Castillo,
Académico Correspondiente

Santa María de la Nueva Valladolid de Comayagua, fue fundada por el Capitán Alonso de Cáceres, por orden del Adelantado de Yucatán don Francisco de Monteio, el año de 1537; en 1555 obtiene el titulo de ciudad y a partir de 1574 se convierte en sede del obispado de Honduras, residencia del Gobernador y depósito de la Caja Real. por lo que a partir de esa fecha y durante 306 años fue la capital de Honduras hasta que, el Presidente Marco Aurelio Soto (fundador de la Reforma Liberal en Honduras) hace el traslado del gobierno civil y militar a Tegucigalpa y en 1907/10 se traslada el obispado.

De 1826 a 1880, la ciudad sufrió tres incendios que arrasaron 3/4 partes de la ciudad, perdiéndose en estos incendios, el Convento de la Merced, la antigua Casa Real, el Hospital, Convento e Iglésia de San Juan de Dios, y los barrios de Mexicapa, San Blas y Jeto con sus respectivas iglesias, la nueva Casa Real, el Cuartel de Dragones de a Caballo y la Casa de la Pólvora.

Los terremotos de 1774, 1804 y 1810 destruyeron la iglesia de Nuestro Señor de los Reyes, las altas torres de San Francisco y San Sebastian y quedaron muy dañadas 14 casas de dos plantas, por lo que el Cabildo obligó a sus propietarios, a rebajarlas a una sola planta; sin embargo,con todas estas pérdidas Comayagua sigue siendo la ciudad colonial más importánte de Honduras y la tercera más importante de Centro América después de Antigua y León en Nicaragua.

En las seis iglesias coloniales que aún le quedan: La Merced de 1555, San Francisco de 1574, San Sebastián de 1611, La Caridad de 1640, El Carmen de 1735 y su Catedral actual iniciada en 1665 y terminada en 1704, podemos encontrar pinturas, imágenes, retablos y platería que van desde el siglo XVI, hasta principios del XIX.

En la arquitectura civil predominan las construcciones de fines del siglo XVII y siglo XVIII.

El estilo predominante en arquitectura, pintura, escultura, retablos y platería es el barroco que se observa en retablos y fachadas, aunque este barroco va a tener características a veces arcaizantes y características muy propias de la ciudad.

Tres fueron los focos artísticos que influenciaron el desarrollo del arte en Comayagua: primero Sevilla de donde llegaron retablos, imágenes, cerámica vidriada y pinturas; segundo.Nueva España, sobre todo Puebla, de donde llegaron pinturas, retablos y maestros de albañilería; y tercero Santiago de Guatemala y Perú.

En los 300 años de la colonia los artistas criollos compitieron con los extranjeros, destacándose entre los criollos, pintores como Bartolomé Paz, 1620; José Miguel Gómez, Zepeda, Qubas en el siglo XVIII, De Soto, Villafranca y Toribio Torres a principios del XIX; en escultura Nicolás de Ercilla, Amaya Zaldivar y Malespin en el siglo XVIII, y un Coronado Chávez a principios del XIX. En arquitectura hemos encontrado muchos nombres desde finales del XVI hasta principios del XIX, los más notables son: Pedro Tejeda, natural de Comayagua que no sólo construye en la ciudad, sino también en El Salvador, como cuando es llamado para construir en 1672 el templo parroquial de San Miguel donde hizo la capilla mayor, sacristía, arco toral y altares y además diri-

* Síntesis de la conferencia dada en el Auditorio de la Academia, el 14 de octubre de 1985, en conmemoración del CDXCIII aniversario del Descubrimiento de América.

ge la iglesia parroquial de Moncagua; en el siglo XVIII, nos encontramos con un Madariaga que construye las Casas Reales, la Sala Capitular y reconstruye el Palacio Episcopal, estas dos últimas construcciones de dos pisos, o un Quiñones que junto con el guatemalteco Ramírez, introduce el agua, hace fuentes y reparan templos y casas particulares, después del terremoto de 1774.

Una de las características más importantes en la arquitectura es el de introducir en la decoración de fachadas siete tipos diferentes de palmeras y el rompimiento de los aleros de las casas por altas y mixtilíneas portadas, tan del gusto en Arequipa, lo mismo que alternar arcos mixtilíneos de diferentes anchuras y alturas en los corredores de las casas al estilo del palacio de Torre Tagle en Lima.

La escultura primero se deja influenciar por la escuela monteñesina, reproduciéndose copias de la Inmaculada Concepción, en diferentes pueblos hondureños,posteriormente la influencia es antigüeña sobre todo a partir de la construcción del retablo del Rosario de la Catedral, por el escultor Vicente Laparra en 1707.

Los pintores hondureños hicieron una mezcla entre la pintura andaluza del siglo XVI, con la mejicana del XVII y la cuzqueña o limeña del XVII y XVIII; Pal Kelemen al comentar la pintura del San José, de José Miguel Gómez, fechada en 1778 dice que mas parece una escultura sevillana con toda la riqueza de los dorados cuzqueños.

En platería es infinito el trabajo que plateros y batihojos elaboraron en Comayagua; frontales de altares, sagrarios, imágenes, custodias, cálices, lámparas, atriles, candeleros y mil objetos para el uso doméstico, que sería interminable enumerar, no sólo en objetos, sino en nombre de plateros con taller establecido.

Por todas estas razones la ciudad de Comayagua, la única en Honduras que cuenta con un Museo de Arte Colonial, donde además se pueden ver muebles y vestimentas en damascos bordados en hilo de oro o tizúes en hilo de plata, amerita el apoyo de todas las instituciones culturales de América para hacer conciencia en las autoridades hondureñas de salvar lo poco que queda para una muestra del quehacer artístico de la colonia a las futuras generaciones.

Las Misiones de Alta California*

(Estudio geopolítico-religioso)

Héctor Zayas-Bazán y Perdomo

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
Señores miembros de la Directiva y asociados;
Señoras y señores:

Reencuentro

Un sentimiento profundo de amistad a esta institución que a lo largo del tiempo ha mantenido el vínculo de la investigación en los campos de la geografía y de la historia en esta hermosa tierra de la eterna primavera, sentimiento que se retrotrae a más de ocho lustros, cuando visitara este país, de grandes contrastes, para presentar el trabajo de ingreso en esta Corporación un 23 de mayo de 1946, en correspondencia a la designación que se me había hecho como socio correspondiente, efectuada un año antes.

Ese aporte de ingreso versó sobre LA MEDICINA DE LOS INDO-CUBANOS y fue publicado en los **Anales** de la institución correspondiente al mes de junio de 1946, en el tomo XXI, No. 2, páginas de la 99 a la 116: un cúmulo inmenso de "saudades" de aquella época en la cual la incipiente amistad adquirida por la circunstancia de haber sido invitado por el gobierno de Guatemala y la Universidad de San Carlos, para dar conferencias en el país, me había brindado la oportunidad de estrechar vínculos y esa incipiente amistad de muchos,tornose en fraterna y profunda hermandad de afectos y cariños que la vida en el devenir de los años se encargara de hermanar.

Este recinto, amable y acogedor, me trae al recuerdo caros amigos, que aquella noche hubieron de acompañarme, entre ellos destacábase Carlos Martínez Durán, que hizo mi presentación en aquella oportunidad —el Rector de palabra dulce y amable, que cautivaba en las expresiones líricas de un manejo admirable de nuestro idioma y a quien en las vicisitudes de nuestra vida siempre encontré en él esa misma palabra que hermanaba corazones y más aún en la distancia a que el destino nos mantiene de la tierra amada — que hermosa y bella, bordada en el blanco de sus arenas y el azul de su cielo, un rojo la mantiene esclava de su destino y la hace sufrir la pena de su libertad perdida.

Amigos como Lizarralde, Pacheco Luna, Alfredo Morales, Julio Valladares Márquez, Felipe Solares, estuvieron en aquella memorable sesión y muchos más que la ingrata memoria aleja de la mente, pero no del corazón; así, de esta manera gentil y grata entré en los anales de esta institución y el tiempo se ha encargado de hacer profundo ese sentimiento de reconocimiento a esta sociedad que en mis años mozos hiciérame tal deferencia por mis inquietudes históricas.

Era aquella una bella época en la que dedicábamos nuestro acervo e inquietudes al estudio de la historia de las doctrinas médicas, manteniendo estrecho contacto con los peruanos Carlos Enrique Paz Soldán y Juan B. Lastres, y el argentino Juan Ramón Beltrán, que dirigía el Ateneo de Historia de la Medicina; Francisco Cignoli y Castellano, en su cátedra de Historia de la Farmacia;

*Conferencia leída en el auditorium de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 5 de diciembre de 1985. El autor es doctor en farmacia de la Universidad de La Habana, Cuba, miembro correspondiente de la Academia desde 1946.

Néstor Oropeza Segura, que publicara su **Historia de la Farmacia en Venezuela**; don Antolín Bedoya Villacorta que, en Perú, publicara la **Historia de los Archivos de Lima** y Martínez Durán en Guatemala, diera a la luz pública, su obra eterna en el campo de la historia de la medicina de esta nación: **Las Ciencias Médicas en Guatemala: su origen y evolución.**

Era un marco admirable de libertad profesional, en el cual las humanidades tenían una representación adecuada en una época en la que el materialismo no había hecho incursión dominante e imperialista de las ideas y de los cuerpos.

Nunca pensé que fueran a transcurrir tantos años, en mi regreso de nuevo a la tierra del Quetzal y la orquídea. No hay tierra en el mundo donde los estudios de Geografía estén mas justificados que en este paraíso que es vuestra tierra; donde las flores tienen una singular presencia y la naturaleza se presenta en una formidable expresión de fuerza cósmica y contraste que la hace única: —eso es Guatemála, tierra de contrastes, tierra de gran colorido que hiere nuestra retina en la forma más agradable que nos hace experimentar una sensación de placidez, que nos embarga y nos complace, nos subyuga y nos eterniza en su contemplación.

Cuando elevamos nuestra mirada al cielo y vemos los gigantes telúricos que rozan con sus níveas cumbres sus nubes como espumas,hemos de pensar que Dios hizo esta tierra para deleite del humano en la contemplación estética de sus bellezas, dotándola de razas autóctonas que nacieron para interpretarla en la armoniosa expresión de la suavidad de sus lenguas y en el colorido magnífico de sus ropas como fiel contraste a la magnífica opulencia de su naturaleza.

El alma de España

Aquel magnífico espíritu de la Reconquista en España, creó el ambiente propicio a la Conquista del Nuevo Mundo, una vez descubierto éste por el genial espíritu del Almirante Español, y digo español a Colón, —porque el espíritu que animó la empresa fue Castilla y Aragón—, débese el hombre y sus empresas al que las alienta y las compulsa al que ofrece su corazón y su ideal en la consecución del mismo. Y a fin de cuentas, España ensanchó los caminos del mundo para beneficio colectivo de la humanidad, incorporando su raza a la estructura étnica de cada región del nuevo mundo; no se aisló ni estableció una casta especial de su raza en la colonización. Fue germen en una mezcla que produjo la amalgama de una nueva raza.

He ahí, su grandeza. No hay país en el mundo que haya dado tantas repúblicas bajo un mismo común denominador **como España.**

Pienso cómo se rendirían aquellos caballeros de rígidas armaduras, aquellos castellanos de la árida tierra, con sus yelmos aún empolvados en los caminos rutilantes de la conquista, al contemplar esta tierra de ensueños, de volcanes y lagos, de hortensias y orquídeas, de razas milenarias constructoras de regias expresiones arquitectónicas, cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos y de los cuales nos ha quedado un vívido recuerdo en la piedra que los perpetúa y en la mirada dulce y evocativa de los ojos de una raza que perdura y es exponente de un pasado y un presente incuestionable.

Si su divisa fue en la colonización la espada, también en la otra mano, como balance hermoso de la conquista, llevaba la Cruz: fuerza y lenitivo —dureza y témplanza— prodigio y amor en la conquista de España por el Nuevo Mundo de allende los mares.

Así, en esta oportunidad, templado mi espíritu por los encuentros que la vida nos depara y como asiento temporal de mi existencia, en esta parte del Nuevo Mundo, en la que la conquista usó más la Cruz que la espada, os vengo a hablar de las **Misiones de California** —no en su historia total, que es materia ya tratada in extenso en obras **ad hoc**, sino de los aspectos referentes a sus orígenes, ubicaciones, razones de su establecimiento, funcionamiento, extinción de sus prerrogativas y permanencia en el tiempo.

Las exploraciones de la costa del Pacífico

El nombre de California se retrotrae al de una isla imaginaria en un romance español de la centuria XVI. Al principio se le creyó un grupo de islas por los dos grupos de islas existentes cerca-

nos a la costa —las de Santa Bárbara— consistente en ocho islas mayores a una distancia que varía de 20 a 60 millas de la tierra firme en el sur; y el otro grupo de las Islas Farrollones, que en número de seis encuéntranse a unas 30 millas de San Francisco.

Las exploraciones de la costa del Pacífico ordenadas por la Corona española tuvieron el feliz descubrimiento por el navegante Juan Rodríguez Cabrillo en 1542, de las costas de la Alta California; cincuenta años después del descubrimiento de América; posteriormente Sebastian Vizcaino recorrió de nuevo las costas de California en el curso de sus exhaustivas exploraciones durante los años de 1602-1603 en los que descubre la Bahía de Monterrey, de la cual dijera: "...era el mejor puerto que se podía desear, a cubierto de los vientos, con bastante madera y agua, adecuado para hacer mástiles y astilleros, además rodeado de amigables indios, con el deseo de ayudar y brindar lo que tenían y que veían con agrado el que se acomodaran en el lugar".

Después de esta fecha no se establece más contacto entre españoles e indios hasta la ocupación de California en 1769 — así permanecieran las tierras de California más de un siglo y medio a la luz del Sol, pero sin que se hiciera ninguna gestión positiva para su colonización y progreso.

La historia de las misiones tendríamos que iniciarla desde la misma fecha del descubrimiento —entre estas dos fechas— de acuerdo con el tema que tratamos hay un largo periodo de tiempo que alcanza a unas tres centurias en las que el sistema de las misiones creció para reafirmar una filosofía de derechos humanos por las órdenes religiosas en oposición franca y sincera contra los factores seculares entre los colonialistas

El acuerdo papal sobre nuevas exploraciones

El descubrimiento de América despertó un gran deseo de realizar nuevas exploraciones y ello trajo dificultades entre las dos potencias mundiales de la época —España y Portugal— y los problemas surgidos entre ellas fueron deslindados por una decisión del Papa Alejandro VI, en 1493, mediante la cual las exploraciones que se realizaran al Este correspondían a Portugal y las que se hicieran al Oeste a España, dado que los otros países católicos de la Europa de aquellos tiempos no mostraron mayor interés en esta clase de exploraciones.

El Papa hizo del conocimiento a ambos monarcas de que su Resolución conllevaba el que cada empresa colonizadora estuviera acompañada del buen deseo de procurar enseñanza, capacidad y experiencia, y merecedoras acciones dignas de los hombres que las realizaran y todo ello con la alta finalidad de instruir a los habitantes de esas tierras en el conocimiento de la fe Católica.

La orden papal fue aceptada de buena fe por los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, en particular por la bondadosa Reina Isabel que de todo corazón estaba imbuída de la verdad humana e histórica que representaba el alto cometido de España ante la luz del descubrimiento de un Nuevo Mundo. Ella, en sus firmes deseos instó a don Fernando para que respetara las personas y la libertad de los indios y que el mandato del Papa no fuese infringido en ninguna forma o manera.

Pero en contraposición con los deseos reales, estaban aquellos cuya divisa no era el aspecto humanitario, ni el concerniente al bienestar de los indios, lo que atraía la avalancha de aventureros que se enrolaban en las empresas para ir a descubrir nuevas tierras y colonizarlas.

Los otorgamientos, las concesiones, las mercedes, los hatos y los corrales, fueron formas de distribución de las tierras de la ubérrima América, que entrañaron en sí positivamente la desposesión de la tierra de aquéllos a los que se consideraba incapaces del derecho positivo de la propiedad individual, porque se partía de la base mediante el procedimiento de las **encomiendas** base de la supresión de la libertad individual del aborigen.

Los nobles sentimientos de doña Isabel la Católica han traspuesto los confines de los océanos y de estas tierras de América para dejar firmemente establecido sus principios humanitarios y de justicia social, que eran los principios que sustentaban los hombres de bien y de la fe, de la España que había sabido independizarse de las dinastías árabes —precisamente por no desear ser esclavos de una fe, ni de hombres de otro Continente, que cercenaban no sólo su libertad política, religiosa y humana, sino ocupaban además sus tierras doradas de ensueños y gestas.

Ella quería, como reina de una fe y de un mundo libre, que se respetara al indio de América; que se le imbuyera de la fe que ella profesaba; pero esos firmes deseos no encontraron mucho eco en los hombres de empresa —rudos, duros, firmes— es cierto para tamañas empresas en las que la reciedumbre castellana, forjadas en las secas tierras de Castilla, fue factor de triunfo, cuando todo se agotaba en las increíbles dificultades de vencer en los duros tiempos de la conquista.

Yo vi en mi tierra honrar en estatuas a reyes como Fernando VII en la Plaza de Armas —por cierto de no grata recordación— y un paseo y una estatua de Carlos III; pero nunca vi que las autoridades de la colonia dejaran para la historia el recuerdo en piedra o mármol de la bondadosa reina Isabel, que fue emblema de humanidad, libertad y protección para el indio de América.

Las órdenes religiosas y los Derechos Humanos

La hermosa filosofía del cristianismo, de que todos los hombres somos hermanos, fortalecida por el concepto de que todas las tierras descubiertas eran propiedad del rey y después de sus primitivos habitantes, los indios, chocaba de lleno contra la injusta teoria de que los nativos de estas tierras del Nuevo Mundo eran considerados como raza inferior sin ningún derecho a la propiedad privada.

Indudablemente que las teorías expuestas básicamente disímiles, chocarían constantemente durante todo el período colonialista, en el que la Cruz y la espada extendieran sus campos de acción, para lograr sus propósitos. No cabe la menor duda de que el poder real de los reyes utilizó estas fuerzas en conflicto, apoyándose unas veces en una, y otras veces en la otra, para poder obtener el avance progresivo del imperio español en las tierras descubiertas del Nuevo Mundo.

En los Anales de la Historia de América, para la defensa de los Derechos Humanos de los indios, por parte de los frailes han quedado, firmes y estoicas, las consejas del sacerdote dominico, Antonio de Montesinos al rey don Fernando, reafirmadas por el obispo Pedro de Córdova, que hicieron convencer al rey, después de hablarle duramente al oido del soberano, del sistema injusto de esclavitud y maltrato personal establecido en La Española y en Cuba, que habian dado como resultado la disminución de la población en una mitad de la que originalmente existían en ambas islas.

No seríamos justos, si dejaramos de mencionar en esos nobles afanes al sacerdote Bartolomé de las Casas, cuya figura se agiganta en el tiempo como el luchador incansable y noble de la justa causa de la emancipación del indio en América. Todos recordamos de niños en los textos locales de historia patria la relevante actuación de Bartolomé de las Casas, y aun nos es familiar la lámina que representaba al fraile protegiendo con su brazo al desdichado indio que sufría la injusta encomienda.

La real proclamación de Indias

La realidad de los hechos y la vehemencia que como producto de los abusos impulsaron en la protesta a los frailes, hizo que don Fernando emitiera ordenanzas que representaban una reforma en el empleo de los indios y se llegó a un arreglo con el obispo para que fueran excluidos los seglares de tal encomienda.

Los eclesiásticos continuaron en sus sanos afanes y luchas hasta que obtuvieron del rey Carlos V, que dictó un código mandatario de requisitos esenciales para el tratamiento de los indios en las tierras de América y que fueran conocidas como **Nuevas Leyes de Indias**.

Esta esencial proclamación de derechos justos para la causa de los indios, constituyó la base esencial en la fundación del sistema de las misiones y por ende en las efectuadas en California.

Tales provisiones, que establecia la Real Proclamación, eran cinco y mediante ellas se establecia:

"I) A los indios se les permitirá vivir en su comunidades.
II) A ellos se les permitirá escoger sus propios jefes y consejeros.
III) A ningún indio se le podrá mantener en estado de esclavitud.

IV) A ningún indio se le permitirá vivir fuera de su propio pueblo o cacerío; ni a ningún español se le permitirá vivir en una aldea india por más de tres días, y ello solamente si éste fuera un mercader o estuviera enfermo.

V) Los indios serán instruidos en la fe Católica".

Colonialistas y frailes

Bajo la protección de las nuevas leyes instauradas un comienzo humilde se realizaba en Guatemala; y cuando la empresa comenzó a prosperar en lugar tan lejano, otros grupos de misioneros tuvieron que confrontar la hostilidad de los dueños de plantaciones ante el ejemplo de lo realizado por los frailes en este país.

Como fundadores de las misiones, que fueron los jesuitas, tanto en Méjico, en las regiones despobladas y montañosas, como en las hermosas áreas de Paraguay, en las cuales la autoridad eclesiástica adquirió supremo mando sobre el poder militar de los cuales éstos eran sus protectores.

El conflicto permanente que existía entre los españoles dueños de plantaciones y las comunidades religiosas y sus programas de trabajo y de conversión a la fe cristiana de los aborígenes, era observado por el rey y los virreyes en vías del análisis que se realizaba de ser los dueños de plantaciones que no incurrían en gastos de la Corona, porque ellos dependían de sus propias fuerzas económicas y a la vez aseguraban el poder temporal de las fronteras del reino español más allá de la capacidad económica de la Corona y garantizaban con sus asentamientos el frenar las pretensiones territoriales de Inglaterra y Rusia en ambas costas oceánicas.

Por más de siglo y medio los sacerdotes católicos urgieron la expansión de la Iglesia a las tierras altas de California, y sólo tuvieron asistencia a sus peticiones cuando la Rusia zarista, cruzando el estrecho de Behring, descubierto por el navegante danés Vitus Behring en 1728, llegó a Alaska y descendió por toda la costa de California en busca de pieles y realizando asentamientos, hasta muy cerca de lo que hoy es San Francisco, estableciendo el Fuerte Ross en 1812, plantando granos que se extendían en territorio español; fuera ello necesidad — para poder establecer una firme reclamación—, el poder demostrar el derecho de ocupación mediante el establecimiento de una nueva misión al norte de la ya existente de San Francisco de Asís, o más conocida por misión Dolores. Lo cierto fue que la económica idea para la Corona española del establecimiento de las misiones tenían una doble y profunda finalidad, en lugares tan distantes que resultaban muy onerosas para las cajas reales, no muy abundantes con las guerras en Europa en aquellos tiempos.

Jesuitas y franciscanos

Las misiones habían demostrado la virtud del sistema bajo el tenaz liderazgo de los jesuitas y al desaparecer éstos del control de las misiones por orden de Carlos III, como resultado de acuerdos entre los monarcas de Europa determinados a cortar el poder de las órdenes religiosas, fueran éstas encomendadas a los franciscanos.

Así las misiones de Baja California pasaron al poder y control de los padres franciscanos, y Gaspar de Portolá al llegar a Loreto, en Méjico, consumó la entrega en junio de 1767. Y surgen en el concierto de la magna empresa, los nombres de los frailes Junípero Serra, Francisco de Palou, Juan Crespí y Fermín de Lasuén.

El poder militar y el poder religioso

Portolá designó como administrador de las misiones en cada una de ellas a un soldado y limitó las funciones de los frailes a sus deberes religiosos. El resultado fue desastroso y el control militar de las misiones trajo su ruina en muy poco tiempo.

Preocupado Carlos III por la marcha de los acontecimientos, resolvió enviar a Méjico al Visitador General don José de Gálvez y al marqués de Croix, como nuevo Virrey. Al arribo a Loreto del Visitador Gálvez, éste restauró en 1768 el mando y administración de las misiones por la orden de los franciscanos, dejando la protección militar bajo la dirección eclesiástica.

Estas condiciones facilitaron los urgentes planes para establecer la extensión de las misiones a la Alta California y dar con ello el dominio de estas tierras a la Corona española.

De esta manera, soldados y frailes unieron sus empeños y juntos trazaron los planes para la expedición que tendría como finalidad el comienzo de colonización y dominio mediante el establecimiento de las misiones religiosas apoyadas por los soldados. El acuerdo estableció el envío por tierra y mar de los efectivos necesarios. La expedición por tierra estuvo organizada en dos secciones, una a cargo del capitán Fernando Rivera y Moncada y la otra a cargo de Gaspar de Portolá, seguida del Padre Junípero Serra.

Luego de muchas vicisitudes, Portolá alcanzó la zona de San Diego el 1o. de julio de 1769; allí encontró las fuerzas de Rivera y los supervivientes de los barcos San Carlos y San Antonio, expedición por mar y aquí el Padre Serra halló el campo necesario a los sueños que por tanto tiempo había esperado.

El camino no iba a ser fácil; sólo la voluntad férrea y la guía luminosa de la fe que dentro de sí llevaban los frailes franciscanos pudieron dar comienzo a una tarea, en la cual no se nos escapan a lo largo de los siglos los pormenores trágicos que hubieron de confrontar, —con la falta de colonizadores, con las dificultades de los caminos a través de las enormes distancias, la densa jungla y el peligroso Pacífico—, habrían de sumarse las flaquezas humanas con la deserción de los soldados y aún entre los propios frailes, después de su arribo suscribían cartas dirigidas a la ciudad de Méjico en las que instaban por permisos de regreso.

Las misiones que se fundarían desde San Diego en el sur hasta la de San Francisco Solano, en Sonoma, bien al norte de la Alta California, en un número que llegó a alcanzar veintiuna misiones, que se recorrían en una jornada de un día, proporcionaron a España el control de la tierra y la propiedad de la misma por ocupación, en las cuales se requerían solamente dos frailes y unos pocos soldados como protección. Después de algunos años las misiones eran capaces de abastacerse ellas mismas y producir; los frailes cristianizaban a los indios, les proporcionaban enseñanzas en el campo de la agricultura por un periodo de diez años al cabo del cual se les consideraba aptos.

Esto último conllevaba el entregar a los indios de nuevo las tierras y las mejoras habidas bajo su propio regímen de gobierno y libertad para manejarlas y administrarlas. De esta manera los frailes franciscanos, que deseaban salvar las almas y el rey, cuyo firme propósito era asegurar los territorios para la Corona, se unían en una alianza de mutuos beneficios, que comenzó en 1769 con el establecimiento de la primera misión y terminó en 1823 con la última.

Permanencia en el tiempo

Las misiones de California, son un aspecto geopolítico-religioso de la España colonizadora en la evangelización del indio de América a la fe Católica; obra llevada a cabo, primero por las misiones jesuíticas y al cambio ocurrido con la expulsión de éstos de las tierras de España, la continuación de la magnífica obra por los hermanos franciscanos —que heredaran de San Francisco de Asís la bondad y la perseverancia— en la obra monumental de las misiones que se extendieran en esta parte de la América, desde la Baja California hasta la Alta California en Sonoma.

Hace unos años nos dimos a la grata tarea de visitar las misiones hoy amorosamente reconstruidas— por el espíritu celoso de la verdad histórica de un país, que aunque muchos dicen ser materialista y positivistas—, también demuestran los americanos del norte tener un profundo respeto y amor por las cosas del alma y la preservación de las tradiciones, sean éstas en adobe, en piedra, o de los sueños del pasado.

Consultando aquí y allá, solicitando permiso y autorizaciones para tomar información y transcribir a nuestro idioma los factos de las misiones, y regalándonos la vista con fotos, archivos, y museos, hemos ido engarzando los años para presentar en una forma modesta, lo que hubiéramos querido fuera un corto relato, que no tiene otro valor sino demostrar aquellos enormes esfuerzos, que dichos en nuestra amorosa lengua castellana —con el calor de nuestra raza y manera de llama votiva—, en ofrenda de recuerdo para aquellos frailes que hicieron posible que esos caminos del mundo en California y en otras partes de América, fueran lo que hoy son.

Y cuando el caminante a la sombra de los robles ve los nombres de los valles y de las montañas en idioma español, y las calles se llenan de denominaciones duplicadas de los pueblos de España, nos hace recordar los titánicos esfuerzos, los sanos ideales de aquellos frailes, que si bien dieron a la Corona de España con su labor tierras de colonización que aseguraran su dominio, por encima de ello abrieron el camino de la comprensión, de la humildad y del amor de la fe Cristiana a los que ellos estimaron la necesitaban más —en la justicia que ellos establecieran en su obra de conversión y de conquistar almas, no de conquistar tierras, pues su obra fue ésa, enseñar a labrar y cultivar la tierra e instruir en las artes manuales—, para reitegrar al indio a sus tierras, ya una vez capaz de sostenerlas y aprovecharlas. No ha habido en el mundo labor más bella que ésta, más desinteresada y abnegada que la de esos frailes jesuitas, franciscanos y dominicos de la centuria XVIII y mediados del siglo XIX.

Fray Junípero Serra y las decenas de frailes que hicieron posible esa hermosa obra dejaron un camino sembrado de flores bellísimas, la del amor y la fe Cristiana en estas tierras de América, marcando un hito de incuestionable valor cristiano y humano en estas tierras de Dios.

Ubicación de las misiones

Las veintiuna misiones de piedra y adobe se levantan a un día de jornada cada una a lo largo del Camino Real que fue trazándose paulativamente con el establecimiento de cada misión, en el largo recorrido de 567 millas o 907 kilómetros entre la más al sur, San Diego de Alcalá, fundada el 16 de julio de 1769, y la más al norte, San Francisco Solano, en la última establecida el 4 de julio de 1823.

Los fundadores de estas misiones fueron Fray Junipero Serra, que creó seis de ellas; fray Fermín de Lasúen, nueve; fray Francisco de Palou, dos y los frailes Antonio Cruzado, Esteban de Tápiz, Luis Gil de Taboada y José de Altamira, que cada uno fundara una.

Tres de ellas llevan nombres femeninos: Santa Clara de Asis, Santa Bárbara "la reina de las misiones", y Santa Inès.

Los padres al fundarlas buscaron nombres de santos para invocarlos como protectores de las futuras venturas, como el otorgado a las misiones, San Carlos Borromeo de EL CARMELO, San Antonio de Padua, San Luis Obispo de Tolosa; San Francisco de Asís, más conocida por MISION DOLORES; San Juan Capistrano, Misión de las Golondrinas; San Buenaventura, San José Guadalupe. Además recordaron la Santa Cruz y las cualidades de la Virgen, en la Purísima Concepción; y a tres ángeles, en las misiones de los arcángeles, San Gabriel, San Miguel y San Rafael; y recordaron a su vez la de dos reyes, San Luis Rey, de Francia, y San Fernando Rey, de España, la de Nuestra Señora de la Soledad y las de San Francisco Solano, San Juan Bautista y San Diego Alcalá.

El fundador de las misiones de Alta California fue el monje Franciscano, Junípero Serra, de gran tenacidad y perseverancia en el establecimiento de ellas — era hombre fìsicamente de robusta complexión, aunque de baja estatura, pues media 5'2"; el lugar de su nacimiento las Islas Baleares, en Mallorca en el año de gracia del Señor de 1713; su traslado al virreinato de Nueva España lo ubica en la zona de Loreto, y al decidirse el establecimiento de las misiones para Alta California, el traslado por tierra se vio afectado por la infección producida por un insecto en una pierna, de la cual padeciera el resto de sus días y muchas veces le mantuvo muy cercano a la múerte; no obstante ello, a lomo de mula, el tenaz mallorquín abrió nuevas rutas y fundó nuevas misiones adentrándose en las montañas, derramando su fe y expandiendo la religión católica más allá de sus propias y naturales fuerzas físicas.

A la edad de 70 años, el padre Serra falleció el 28 de agosto de 1784, en la sede que el habia escogido, la de la Misión Carlos Borromeo de El Carmelo, donde vivió y dirigió como presidente de las misiones la labor de gobierno de las mismas.

Nombre de la misión	Fundada por	Fecha fundación	Orden
San Diego de Alcalá	Fray Junípero Serra	16 de julio de 1769	1
San Carlos Borromeo de "El Carmelo"	Fray Junípero Serra	1 de junio de 1770	2
San Antonio de Padua	Fray Junípero Serra	14 de julio de 1771	3
San Gabriel Arcángel	Fray Antonio Cruzado	8 de Sept., 1771	4
San Luis Obispo de Tolosa	Fray Junípero Serra	1 de Sept. de 1772	5
San Francisco de Asís "Misión Dolores"	Fray Francisco Palou	29 de junio de 1776	6
San Juan Capistrano 1	Fray Fermín Lasuén	30 de Oct. de 1775	7
San Juan Capistrano 2	Fray Junípero Serra	1 de Nov. de 1776	7-A
Santa Clara de Asís	Fray Francisco Palou	12 de enero de 1777	8
San Buenaventura	Fray Junípero Serra	31 de marzo de 1782	9
Santa Bárbara "La Reina de las Misiones"	Fray Fermín Lasuén	4 de Dic. de 1786	10
La Purísima Concepción	Fray Fermín Lasuén	8 de Dic. de 1787	11
Santa Cruz	Fray Fermín Lasuén	25 de Sept. de 1791	12
Ntra. Señora de la Soledad	Fray Fermín Lasuén	9 de Oct. de 1791	13
San José de Guadalupe	Fray Fermín Lasuén	11 de junio de 1797	14
San Juan Bautista	Fray Fermín Lasuén	24 de junio de 1797	15
San Miguel Arcángel	Fray Fermín Lasuén	25 de julio de 1797	16
San Fernando, Rey de España	Fray Fermín Lasuén	8 de Sept. de 1797	17
San Luis,Rey de Francia	Fray Fermín Lasuén	13 de junio de 1798	18
Santa Inés	Fray Esteban Tapiz	17 de Sept. de 1804	19
San Rafael Arcángel	Fray Luis Gil Taboada	14 de Dic. de 1817	20
San Francisco Solano	Fray José Altamira	4 de julio de 1823	21

De estas misiones fueron fundadas por:

Fray Junípero Serra 6; Fray Fermín Lasuén 9; Fray Antonio Cruzado 1; Fray Francisco Palou 2; Fray Esteban Tapiz 1; Fray L. Gil Taboada 1 y Fray José de Altamira 1. Total 21.

La obra de las misiones

A los pioneros europeos, españoles, franceses e ingleses, hay que ubicarles un lugar en la historia de América. Más no debemos olvidar y tener siempre presente, que los primeros pioneros de estas Américas fueron los indios, a los que correspondían y eran sus únicos dueños.

Su manera de vivir y sus tradiciones fueron cambiadas y en muchos casos abolidas por la ola creciente de nuevos conquistadores europeos, que absorbieron, modificaron o destruyeron la cultura india, cuales fueran las regiones de su penetración o las ideas políticas, sociales o religiosas que la influenciaran.

Las misiones de California fueron construidas para los indios y la mayor parte de esas construcciones por la mano de obra generosa de los propios indios. Así, podemos expresar que el indio es la llave, es el factor vital en el que descansó para su progreso el establecimiento de la institución de las misiones.

El padre Maynard Geiger, de la Orden Franciscana, residente de la misión Santa Bárbara, publicó en 1960, un magnífico estudio sobre los indios de la misión Santa Bárbara, que contempla en un amplio aspecto sus vidas, en el paganismo y en la cristiandad. Doctor en Filosofía, el padre Geiger, hace un valorado estudio de los indios de esta área, expresando, que de las misiones de California, los comprendidos entre San Diego Alcalá y San Francisco Solano, aquéllos del área del Canal de Santa Bárbara, o sean los de raza Chumash o Canaliño, eran los más numerosos y culturalmente los más avanzados y documentados.

Hemos leído el estudio mencionado y de él hemos tomado buena información que nos ha ayudado en el presente trabajo geopolítico-religioso de las misiones de Alta California, en el área correspondiente a que se contrae, la de los indios del Canal de Santa Bárbara.

Después del establecimiento de la misión de San Diego Alcalá se realiza la primera expedición por tierra en 1769 por el capitán don Gaspar de Portolá, que en busca de la Bahía de Monterrey, descubre la Bahía de San Francisco; y este viaje así como los posteriores son recogidos en los Diarios.

La información escrita en los diarios

La historia cuenta con cinco de estos Diarios, que relatan los incidentes ocurridos en el viaje de Portolá de 1769 y los subsecuentes a 1770 y constituyen el más valuable aporte de información para la vida indígena de California.

De esos libros, que la historia reconoce como Diarios, por la anotación que día a día se registraba, los tres primeros fueron escritos por Portolá, y el ingeniero Costansó y Fagés que era segundo en el mando; los otros dos libros fueron escritos por el fraile Juan Crespi, entre los años de 1769 y 1770. A los ya mencionados hay que añadir para enriquecer el aval histórico, los Diarios de Anza y Font, correspondientes a los años de 1774 y 1776, respectivamente.

El patronazgo de los franciscanos

Antonio María de Bucareli y Ursúa, que fue gobernador de Cuba en 1760 y virrey de Nueva España de 1771, hasta la fecha de su muerte, hizo bien patente en la ley que dictó sobre la tierra que "el gobierno, control y educación de los indios bautizados correspondía exclusivamente a los misioneros".

Por dicha ley, las personas indias recién convertidas a la religión católica, o neófitos, y las personas que se estaban instruyendo en la doctrina católica para bautizarse, o catecúmenos, estaban bajo el control de los frailes. La vida en las misiones era de continua enseñanza en todos los aspectos; se aprendía en forma práctica, haciendo las cosas.

La jurisdicción militar tenía a su cargo e intervenía solamente en aquellos casos en los que se derramara sangre, hubiera muertos o daños grandes.

De esta manera los campos estaban bien deslindados, los misioneros estaban a cargo de las cosas espirituales y temporales de las misiones y en el ejercicio de esas dos funciones ellos eran ayudados y protegidos por los militares y recibían el soporte moral y financiero de las altas autoridades civiles.

El trato diario con los indios enseñó a los misioneros que a éstos había que aprovechar que, al tiempo de suministrarles el maíz y las chucherías que les regalaban, tomar el tiempo para proporcionarles la bendición y el sacramento. De esta manera el mensaje espiritual era más fácilmente aceptado, si éste era acompañado de alguna ayuda para el sustento.

Estas vías conllevaban el propósito principal de los misioneros que fue siempre la salvación de las almas por medio de la doctrina cristiana y la práctica religiosas.

La monarquía española estaba bien consciente de que la mejor manera de tratar al indio para que recibiera la cristianización y las ideas sociales, políticas y económicas que entrañaba la conquista, era el sistema de las misiones.

Así, de una manera abnegada fue el misionero español un abanderado magnífico, un ápostol de la Iglesia católica y a la vez un agente indirecto del estado español. De esta forma el aborigen insensiblemente comenzaba a ser un católico práctico, a la vez que gradualmente iba incorporándose a la vida española. Pero en este último aspecto habría mucho que estudiar —pues también el español asimiló muchas de las costumbres y hábitos de la raza india en América—, y algo muy importante que a diferencia con otras razas colonizadoras, el español mezcló su raza con la india, creando con ello el mestizaje en América, que en el devenir de los años fue magnífico puntal de independencia de la metrópoli española por sus propios hijos.

Firmas y rúbricas de los fundadores de las misiones

A lo largo del período en el cual las misiones se establecieron,un grupo notable de civiles y religiosos vinieron de España a Méjico para servir de puente en el establecimiento de las misiones y colonizar la Alta California.

De algunas de estas personas sus nombres han transpuesto los linderos de la historia y de ellos mencionaremos aquellos, cuyos nombres y firmas como contribuyentes directos a la colonización y fundación, intervinieran en la inmortal epopeya, de abrir a la cristiandad y brindar a la Corona española la inmensa tierra de Alta California.

Es de notar como característica sui generis de las pasadas centurias del imperio colonial español, la importancia que se concedía a la firma y aún más a la rúbrica —muchas de ellas obra de arte, por constituir por sí solas elemento legal suficiente de identificación, por lo difícil de su duplicidad e imitación. Desde temprana edad, a los niños se le enseñaba a que practicaran en ese arte, que fue continuado hasta mediados de la centuria XIX.

Vamos a presentar cinco firmas y sus correspondientes rúbricas, de gran importancia en el desenvolvimiento de la colonización, gobierno y establecimiento de las misiones en Alta California.

La primera es la del VISITADOR GENERAL DE NUEVA ESPAÑA, el malagueño, nacido en Vélez en 1729, don José de Gálvez, creador de los planes de colonización y de las misiones de Alta California.

Joseph de Galvez

José de Gálvez

La segunda, de don Gaspar Portolá, hábil administrador, figura militar de noble estirpe, y líder indiscutible de la expedición que colonizó Alta California; nacido en Balaguer, España, en 1723 y gobernador de las Californias en 1767.

Gaspar de Portolá

Don Gaspár de Portolá

La tercera firma, es la del fraile franciscano, Junípero Serra, nacido en Petra, isla Mallorca, España, en 1713, y enviado como misionero a Nueva España al Colegio de San Fernando, ejerciendo su misión en la difícil Sierra Gorda, en Querétaro, y más tarde Superior y Presidente de las misiones de Baja California, en 1768, en Loreto. Elegido por el Visitador Gálvez, para establecer las misiones en la Alta California, estableciendo seis de ellas en toda California, y falleciendo en la de San Carlos Borromeo en 1784.

Junípero Serra

La cuarta firma, nos presenta a fray Francisco de Palou, nacido en Palma de Mallorca, España, en 1723. Se ordenó en 1739, alumno del padre Serra y profesor más tarde de filosofía en la Universidad Lulliana en Palma de Mallorca. Palou, llegó al Colegio de San Fernando, en Méjico, en 1767 y en el año de Gracia del Señor de 1773, arribó a la misión de San Diego de Alcalá en California. Palou fue el autor de la biografía del venerable fray Junípero Serra; y es considerada esta obra como el elemento esencial para poder conocer o escribir acerca de las misiones de California hasta 1784.

Francisco Palóu

Y por último, Fermín Francisco de Lasuén, nacido en Victoria, España, en 1736; que llegó a Méjico en 1759, trabajando por varios años en las misiones de Baja California, y más tarde junto con el padre Serra, contribuyó en forma determinante al engrandecimiento del sistema de las misiones en la Alta California, debiéndose a él la fundación de nueve de ellas. Su administración ejemplar y genio creativo hicieron de las misiones ejemplo de progreso y de la conversión a la fe Católica a un enorme número de indios. Él introdujo el estilo arquitectónico clásico de las misiones como se observan a base de tejas, piedra y adobe.

Fermín Francisco de Lasuén

El fondo piadoso o Fundus Pius

La historia del Fondo Pío se puede apreciar en gran parte del estudio publicado por el reverendo Francis J. Weber, Archivista de la Archidiócesis de Los Angeles, California en 1969, y que fuera aceptada y publicada por la Revista órgano oficial de la Sociedad de Historia del Sur de Califor-

nia, en cuya oportunidad era su editor el Dr. Doyce B. Nunis, y cuyo trabaio apareció publicado en el mes de junío de 1969, con el epígrafe "Los Estados Unidos y Méjico: Arreglo final sobre el Fondo Pio de las Californias".

De este estudio exhaustivo hemos obtenido datos de sumo interés relativo al origen y establecimiento del Fondo Piadoso para las Californias —Baja y Alta— creado a iniciativas de la fecunda y laboriosa tenacidad de la Orden de los Jesuitas en crearlo y que habría de tener resultados altamente positivos en el desarrollo de las misiones, primero en la Baja California y más tarde en la Alta California.

El fracaso de la Corona española en establecer un control efectivo de Alta California, durante más de 144 años, hizo decidir al rey Carlos III el no gastar más dinero, que ya sumaban varios cientos de miles de pesos sin resultados positivos en el control por parte del gobierno español de California.

Pero el camino de la historia tomó otro rumbo, cuando por esta época tres misioneros jesuitas, los padres Eusebio Kino, Juan Maria Salvatierra y Juan de Ugarte, establecieran un plan para cristianizar a los nativos mediante la aprobación eclesiástica y civil. Con la aprobación de la Iglesia el virrey José Sarmiento Valladares dio su respaldo a la propuesta, estableciendo que el financiamiento seria obtenido independientemente del real tesoro.

El acuerdo alcanzado daba a la misión completa responsabilidad y dirección sobre las tropas necesarias para implementar el proyecto, que desde luego seria ejecutado en nombre de la Corona española.

El padre Salvatierra, tan pronto todo estuvo formalizado, se dio a la tarea de visitar y hacer una activa campaña para recaudar fondos con los cuales se haria realidad el empeño misionario.

El dinero colectado y las propiedades entregadas por los benefactores con el fin de sostener las misiones, vinieron a ser conocidas como el Fondo Piadoso de las Californias, con una historia de más de dos siglos.

La primera gran contribución se produce por Juan Caballero y Ocio, que donó 20,000 pesos a los misioneros para su labor en California, siendo él mismo conocido como el fundador del Fondo Piadoso de las Californias.

Es interesante mencionar que los que lo iniciaron, no cedian sus propiedades, sino el producto de los ingresos anuales, que ellas producian. No obstante, con el tiempo los títulos de éstas fueron transferidos a una agencia administrada por la Sociedad de la Compañia de Jesús.

Además, aquellos bienes, provisiones y utilidades, que no eran usados en los territorios de las misiones, fueron vendidos y el producto invertido en fincas y tierras de pastos, ranchos y haciendas de los cuales se podria obtener anualmente una entrada.

Luego de la donación del caballero de Querétaro, Juan Caballero, hay una nota de mucho interés que marcaba las finalidades de las donaciones, y es la que representó José de la Puente y su esposa, la Marquesa de las Torres de Rada, que en 8 de junio de 1735 firmó en custodia para la Compañia de Jesús, 450,000 acres de tierra: de la finca San Pedro de Ibarra, indicando que ese regalo era para ser usado en el mantenimiento de los religiosos y para proveer un adecuado sustento para el culto divino y también para ayudar a los nativos convertidos y a los catecúmenos con alimentos y ropa, de acuerdo con las costumbres locales, "según reza de la escritura de Donación, como lo especifica en el trabajo ya mencionado el Padre Weber".

Estos bienes, en custodia o en trust, eran aceptados entre los misioneros y sus benefactores para ser aplicados en la propagación y prédica de la fe Católica en California, la administración de los sacramentos de la Iglesia, la erección de iglesias y la fundación de escuelas religiosas, o cosas parecidas.

La custodia de los fondos tuvo en las escrituras carácter de perpetua inalienabilidad, así, por ejemplo, en una de ellas se establecia que los bienes o posesiones "nunca podrían ser vendidos y aun en el caso de que toda California fuera civilizada y convertida a la fe Católica, las ganancias de esos bienes serian aplicadas a nuevas misiones en otras porciones del continente por descubrir".

Es hacer notar que el tiempo con sus cambios politicos, y en ello hay que dar crédito a los gobiernos de España y Méjico, que no alteraron "la legislación referente a la materia que consistentemente protegía el carácter original del trust, formado para unificar esos esfuerzos entre los misioneros y los benefactores".

Por medio del Fondo Piadoso, la empresa misionaria en la Baja California obtuvo excelentes resultados y en un perlodo de tan sólo doce años (1717-1729) hubo un aumento de un millón de pesos para las misiones de Baja California y sus correspondientes intereses.

La labor de los monjes del hábito negro fue reconocida por la corte de Madrid y las fundaciones jesuíticas se consideraron como elemento fundamental en la colonización de las tierras de la Baja California, que permitían que España las retuviera y eran un firme eslabón de permanencia mediante la presencia estable de esas variadas fuerzas que representaban la Corona de España, constituyendo una razón positiva de futuras expansiones.

Con la expulsión de los jesuitas, en 1767, de la Baja California, España asumió el **trust** del Fondo Pío y sus gastos, designando directivos para su manejo y administración, con el nombre de Junta Directiva. Así también se especificó que los ingresos del Fondo Pío, continuaran devotamente en los propósitos del **trust** por medio de la administración de las autoridades eclesiásticas a cargo de las misiones.

Joaquín Adam, en su trabajo titulado el **Fondo Pío**, presentado en la Sociedad de Historia del Sur de California, dejó claramente sentado, que después de la emancipación de Méjico, de España, "Méjico nunca trató de negar o perjudicar el trust, y a través de sus leyes dejara expresado lo sagrado de él y su carácter religioso y la obligación como Estado civilizado de respetarlo consiguientemente".

El presidente Guadalupe Victoria de Méjico, que creó la Junta de Fomento en 1824, con la finalidad de que aconsejara en todo lo relativo a California, en el segundo de sus acuerdos estableció en relación con las misiones, que el **Fondo Pío** en lo futuro fuese administrado directamente por el Supremo Gobierno.

En 1836 el gobierno mejicano, expuso a la Santa Sede, que si se establecía un gobierno diocesano para ambas Californias, las propiedades, correspondientes al Fondo Piadoso, estarían a la disposición del obispo que se designara y sus sucesores, siempre respetando los deseos de los fundadores.

En 1840, el Papa Gregorio XVI creo la diócesis para ambas californias y designó obispo a fray Francisco García de Diego y Moreno, el candidato propuesto por el capítulo de la curia metropolitana de Méjico y aprobado por el presidente Anastasio Bustamante. El gobierno, en cumplimiento de la petición efectuada al Papa y éste en el otorgamiento de la Bula Papal que designó al nuevo obispo, éste recibió el 2 de noviembre de 1841 los fondos correspondientes al Fondo Piadoso.

Pero la alegría duró poco, pues el presidente provisional, Antonio López de Santa Ana, en 1842, al solicitar un préstamo de 40,000 pesos del Fondo Pío, y serle denegado, dictó un decreto eliminando la parte que confería la administración del Fondo concedida al obispo y dándosele de nuevo al Gobierno Nacional el control del **trust**.

Los años pasaron, y el nuevo sucesor del obispo García de Diego, el padre Joseph Sadoc Alemany, con una jurisdicción geográfica igual a la de su predecesor, comenzó a administrar la zona eclesiástica con el nuevo título de diócesis de Monterrey. Y estableció la reclamación de la Alta California en contra del gobierno de Méjico por el Fondo Pío de California y sus entradas, de acuerdo con lo establecido por el gobierno español por la generosidad de las personas para promover el establecimiento de las misiones y su sostenimiento.

Una tenaz lucha se entabló entre los obispos de California y el gobierno de Méjico, desde 1857 por el abogado John Doyle, en ejercicio en San Francisco, y que dominaba ambos idiomas y que a la vez tenía dominio histórico del proceso colonial español en California y con una magnífica colección de documentos particularmente referente a las misiones, con los cuales en el andar de los años se logró interesar al gobierno de los Estados Unidos.

En 1868 se designó una Comisión integrada por un delegado de Estados Unidos, otro por Méjico y un tercero que sirviera de árbitro, que resultó ser el embajador inglés en Estados Unidos. El fallo del árbitro fue a favor de los obispos de California, pero ésta no obtuvo un resultado práctico.

Otra solución brindada por el el abogado Doyle, fue intermedia, mediante el prorrateo entre el número de misiones en la Alta California, que fueron 21 y las de la Baja California que hicieron un total de 13, aunque ello tampoco tuvo un resultado positivo.

El gobierno mejicano planteó que los obispos de California llevaran el caso ante las autoridades mejicanas; pero en 1901 el embajador Powell, planteó a Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, que respecto al caso él entendía que debía de nuevo someterse a un nuevo tribunal, y que había recibido del presidente Franklin Roosevelt una nota mediante la cual recomendaba que sería de un crédito para ambos países si las dos repúblicas del Norte de América fueran las primeras en someter una disputa al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.

Los dos gobiernos estuvieron de acuerdo en ello, y en 22 de mayo de 1902 se firmó el protocolo acerca de las diferencias existentes en el caso del Fondo Piadoso, sometiéndolo a una Junta de cinco miembros bajos las regulaciones de la Convención de La Haya.

En 14 de octubre de 1902, los árbitros anunciaron su decisión, fijando la obligación por parte de Méjico de pagar la cantidad total de $1,420,682.67 (pesos mejicanos). Indicando que cada 2 de febrero se pagaría por el gobierno mejicano $43,050.99 (pesos mejicanos). En moneda de curso legal en Méjico.

Desde el año 1903 hasta el año 1915, los pagos fueron efectuados por el gobierno de Méjico; pero a partir de esta fecha los problemas políticos y militares y la Revolución Mejicana, hizo que el país mostrara cierta indiferencia en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, agravada por la hostilidad del presidente Woodrow Wilson y la negativa de Estados Unidos que rechazó continuar la vía internacional para solucionar el problema del Chamizal.

Como es de recordar el Chamizal es un terreno de 823 acres que fue separado de Méjico para formar parte de El Paso, Texas, cuando el Río Grande cambió radicalmente su cauce durante la crecida de sus aguas en la estación de las lluvias en 1864. La soberanía dio lugar a una larga reclamación entre Estados Unidos y Méjico y en 1910 las dos naciones estuvieron de acuerdo en someterla a una Comisión internacional de límites. Cuando los tres miembros de la Comisión de arbitraje fallaron a favor de Méjico, los Estados Unidos negaron reconocer el fallo sobre los terrenos, porque excedía las estipulaciones en el acuerdo original de negociación.

De todas maneras, el juicio de la Corte Internacional de La Haya, dejó sentado un importante principio legal, que establecía que "Ningún cambio de nacionalidad por los beneficiarios hace ineficaz y nulo un fondo religioso".

A fines del año 1931, un periódico mejicano de gran importancia, informó que el problema de la reclamación del territorio de Chamizal, por parte de Méjico, podría solucionarse si los Estados Unidos a su vez cancelaban la reclamación por la deuda del Fondo Pío.

El embajador americano ante el Gobierno de Méjico, J. Reuben Clark, comunicó al Secretario del Exterior de Méjico, don Manuel C. Téllez, que la disputa entre el terreno de Chamizal y el Fondo Pío, podría solucionarse en una mutua y lógica consecuencia entre ambos países, expresando el ministro Téllez sus deseos de discutir la posibilidad de cambiar el territorio de Chamizal por las obligaciones de su gobierno en relación al Fondo Pío.

El gobierno de los Estados Unidos, a su vez, quedaría directamente obligado al pago a los beneficiarios del Fondo. Aceptado por ambas partes, Méjico quedó liberado de todos los derechos, títulos, intereses con el Fondo Piadoso y de las anualidades pendientes de pago, eliminando a su vez toda reclamación a los Estados Unidos por el terreno de Chamizal. El protocolo fue emitido y firmado en 1 de febrero de 1933. Infortunadamente, problemas internos en la capital mejicana causaron una reacción adversa en la política nacional y el acuerdo no fue promulgado.

Años más tarde, el Fondo Pío, fue utilizado como cuña diplomática por los Estados Unidos para intervenir a favor de los intereses petroleros que tenían sus oficinas principales en Méjico; a ello respondió Méjico, sobre la disputa sobre Chamizal, demandando un arreglo, primero en ese punto como prerequisito a discutir lo concerniente a la nacionalización de esas propiedades. Y el secretario Stimson, a su vez, replanteó el problema de los obispos de California. Para 1938, los Estados Unidos replantearon el cambio del terreno de Chamizal por la reclamación del Fondo Piadoso, pues deseaban cortar las fricciones existentes en la zona Juárez y El Paso. Los obispos, por su parte, estaban de acuerdo con el cambio, y un arreglo en esas condiciones, pues estaban muy preocupados con el sesgo que tomaban los acontecimientos y el verse envuelta la Iglesia en asuntos que llevaban a un conflicto muy desagradable.

El convenio firmado a fines de noviembre de 1941 resultó en la cancelación del Acta de reclamación a Méjico, por la cual éste aceptaba pagar a los Estados Unidos la cantidad de $40.000,000, como liquidación total por una serie de reclamaciones que se establecían entre el 4 de julio de 1868 y 6 de octubre de 1940, por parte de los ciudadanos americanos.

En enero de 1942, el embajador Francisco Castillo Nájera informó que el gobierno de su pais deseaba entrar en negociaciones para liquidar el asunto del Fondo Piadoso. El Departamento de **Estado americano solicitó de monseñor Michael Ready autorización para presentar un generoso** plan de arreglo al gobierno mejicano, y que ello sería de gran beneficio para las relaciones entre Méjico y la Iglesia, y los Estados Unidos en general.

Durante el largo periodo de 1942 a 1962 no hubo grandes cambios en la reclamación de los obispos de California a Méjico debido a la posición de intransigencia del arzobispo Mitty y su consejero legal, Andrew Burke, y hasta que ambos fueron removidos, por el tiempo del escenario de California no produce ningún cambio.

Las negociaciones se restablecen de nuevo entre ambos países al tiempo del arreglo de la disputa de Chamizal en 1962. Y Harry Friedman, aconseja al nuevo arzobispo Joseph T. McGucken que presione al Departamento de Estado por una acción en favor del pleito sobre el Fondo Piadoso. Friedman, entendía, que debía aprovecharse como de buena voluntad el gesto de Méjico para resolver el asunto de Chamizal y que las buenas relaciones con los paises vecinos del sur por la Alianza para el Progreso podrían conducir a resolver ambas reclamaciones al mismo tiempo.

En 1963, los buenos deseos se hicieron patentes con el anuncio por los presidentes de ambos paises, que se concluiría el tratado sobre la disputa sobre Chamizal.

Las dificultades entre la Iglesia y el estado en Méjico hicieron pensar en un momento a los arzobispos si no fuese preferible "dar por muerto el asunto". No obstante, después de la ratificación por el senado del tratado sobre Chamizal en diciembre de 1963, el Departamento de Estado urgió a los obispos de California, a fijar una cantidad razonable, la cual resultó ser de 609,000 dólares a pagar por Méjico.

En 1966, el embajador americano informa que el Ministro de Finanzas expresaba que no había problema en el pago pendiente al Fondo Pío y que esa materia se resolvería en breve tiempo. En 26 de abril fue remitido un cheque a la Embajada de los Estados Unidos por la cantidad de 43,050.99 pesos mejicanos como pago correspondiente al año de 1966, de acuerdo con los pagos especificados por el Tratado de La Haya. Pero con la condición de que se fijara una cantidad final de pago.

En octubre de 1966 se establecieron negociaciones finales entre ambos paises y las reuniones se celebraron en el Palacio Presidencial en Méjico y después de discutir ampliamente los puntos en disputa entre ambos paises, Méjico aceptó pagar la cantidad de $719.546 dólares de Estados Unidos, por todo lo pendiente en futuras anualidades y que se pagaría de inmediato, después de su aceptación, porque los diplomáticos mejicanos asi lo habían aceptado.

El Protocolo Final de arreglo fue firmado en el Distrito Federal de Méjico en 1 de agosto de 1967, por el canciller Antonio Carrillo Flores y el embajador Fulton Freeman.

Ello dio término a un siglo de litigio entre ambos paises y marcó, de acuerdo con el anuncio, la estrecha y buena amistad existente entre ambos paises.

En cuanto a los obispos de California, el arzobispo McGucken sugirió que se unieran todas las aportaciones que correspondían por las distintas áreas religiosas involucradas en el débito y se produjeran a favor de enviar esos beneficios al Seminario Nacional Pontificio de Moctezuma en Nuevo Méjico.

Cuando se le encargó al más tarde monseñor Francis Weber, que elaborara las razones que iban implícitas en esa propuesta, el arzobispo McGucken replicó que los prelados demostraban así mantener las intenciones de los donantes originales que crearon el Fondo Piadoso; y que lo más apropiado era proveer educación a los jóvenes en dicho Seminario para que pudieran actuar como sacerdotes en Méjico, y más teniendo en consideración y en vista de que a la Baja California se le habían cortado los fondos a recibir, desde hacia mucho tiempo por el gobierno mejicano.

De esta manera los obispos de California, por voluntad y propia iniciativa, perpetuaban las raíces históricas del Fondo Piadoso, con el aporte final del Tesoro del gobierno mejicano, estableciendo un **trust** especial que garantizara el estudio de los seminaristas y futuros frailes en la labor misionera en su tierra natal.

No cabe la menor duda de que más allá de la importancia de recobrar los fondos, hubo siempre un ferviente deseo en mantener los principios que generaron la creación del "Fondo Piadoso" con aquella primera aportación del Caballero de Querétaro, Juan Caballero.

He ahi, que la decisión final de los obispos de California, estuviera acorde con la idea original de la creación del Fondo Pio, en la ya lejana fecha de 1735.

La historia es así, una suma de hechos que la humanidad reconoce y valora, y que le da razón de vida y permanencia en el decurso del tiempo, para revitalizar esos hechos y esos valores.

Este capítulo sobre el "Fondo Piadoso" ha sido posible, gracias a la carta de autorización concedida por monseñor Francis J. Weber, archivista de la arquidiocésis de Los Angeles, y autor como mencionamos al principio, de la obra que trata sobre **The Pious Fund**; el cual en dicha obra trata en forma exhaustiva tan interesante punto histórico de gran valía en la historia de California. Por esta razón dejamos constancia escrita de la ayuda prestada y la información facilitada, a la vez que referimos a los interesados en conocer en mayor detalle el tema a consultar la mencionada obra.

El lenguaje en la asimilación del indio a la cultura española

La dificultad idiomática que tuvieron que vencer los misioneros en su labor evángelica en el Nuevo Mundo fue tarea enorme de vencer para lograr el proceso de asimilación del indio y las nuevas costumbres, hábitos y civilización de los europeos en general.

Era vital para el misionero establecer un sistema de comunicación verbal adecuado a las necesidades y con enorme paciencia y dedicación diéronse los misioneros a la tarea de aprender las lenguas indias y los dialectos, para poder comunicarse con las diferentes razas aborígenes.

El hecho entraña un bello concepto filósofico, el de la humildad; sano ejemplo el que mostraba el más capacitado e ilustrado, dando la mano y ayuda espiritual y temporal al más humilde, al menos ilustrado.

Los misioneros emplearon gran habilidad en la selección de los que debían aprender primero la lengua castellana, utilizando a los más inteligentes y jóvenes, para que éstos con dominio del idioma pudieran actuar de intérpretes entre los misioneros y las respectivas familias indias.

No fue sólo el dominio de las tierras lo que preocupó al estado español y sus gobernantes, sino, la situación de sus habitantes, y por ello, en 1813, se preguntó a las misiones sobre el estado relativo acerca del idioma castellano, respondiéndoles el padre Ramón de Olbez que al indio había que darle tiempo, si se deseaba que devotamente aprendiera la lengua castellana.

Características de los nuevos pueblos

El plan de construcciones de las misiones después de algunas dificultades con los militares establecíanse en la forma siguiente: la misión estaría bien separada del presidio, o cuartel de la tropa militar; al rededor de los presidios comenzaron a formarse los pueblos españoles y cercanos a las misiones se establecieron los pueblos de indios cristianizados, o rancherias.

Cuando los indios comenzaron a convertirse en cristianos fueron trasladándose desde sus villas nativas a lugares cercanos a las misiones, para formar nuevas comunidades o entidades cívicas.

La fundación y establecimiento de los pueblos cristianos por las misiones católicas, en California, constituyeron los primeros planes o proyectos para la construcción de casas. Desde los primeros tiempos cuando se establecieran las misiones se crearon lugares especiales para las mujeres solteras y las jovencitas y a estas se les llamó "monjerios". Durante el día y después de las horas de trabajo ellas estaban con sus parientes y amigos en el pueblo cristiano y por la noche y para la mejor protección de su moralidad, dormían en el monjerío, bajo la supervisión de una matrona.

El padre Geiger, en su folleto **Los Indios de la Misión Santa Bárbara**, publicado en 1960, por los frailes franciscanos de dicha misión, refiérese que esos dormitorios de los monjeríos construidos en las misiones tenían pisos de ladrillo, ventanas amplias para la adecuada ventilación y las

facilidades necesarias; por la noche se mantenían cerrados y siempre había fuego para mantener las habitaciones calientes y velas para tener iluminadas las secciones principales.

Las costumbres de Europa fueron traídas a estas tierras de América; y el toque de campana o de queda, que se hacía en las Misiones, nos trae lo que apunta la historia, en la edad media, en la cual había una regulación que hacía tocar las campanas a una hora determinada en las noches como una señal para las personas, a fin de que apagaran los fuegos y las luces al retirarse a sus casas. El toque de queda fue establecido por mandato de Guillermo "el Conquistador" y se daba al anochecer; también se le conocía como Retreta de Queda.

El toque de queda o de campana se anunciaba en las misiones a las 8 p.m. con el Toque de las Animas y la puerta del pueblo indio era cerrada a las 9 de la noche.

La construcción de iglesias y casas en las misiones

A manera de idea, nos vamos a referir a la descripción que monseñor Francisco J. Weber hace en el folleto impreso de dos páginas de la misión Buenaventura, conocida también como la misión junto al mar. San Buenaventura fue fundada en 1782; y en la construcción de la Iglesia existe un patrón en materiales, común a casi a todas las otras iglesias y en gran parte a las casas que se fueron construyendo en las misiones y pueblos.

Tejas, piedra y adobe, se empleaban en sus paredes de hasta seis pies y medio de ancho. Alfardas y vigas eran de pino y roble; las tejas eran hechas con arcilla de las montañas cercanas y la cal y la argamasa o mezcla, eran llevadas desde las cañadas cercanas. El origen de la palabra adobe, hay que buscarla en los árabes, que la exportaron a España durante el largo periodo de dominación de la península ibérica durante ocho siglos. El adobe es barro y paja cocida ó secada al sol.

Los españoles importaron a América la palabra adobe y la técnica de su fabricación, que es sencilla: se humedece el barro, arcilla o greda, mezclándola con paja, heno o hierba seca; la mezcla se coloca en moldes de madera que semejan las formas del ladrillo que se desea y se exponen al sol los moldes para que se sequen.

El material de adobe es fresco en el verano y caliente en el invierno y es a prueba de fuego; quizás se pudiera pensar que las lluvias, por su constitución, lo derretía, o destruía los aguaceros fuertes, pero ello no es cierto y se calcula que una casa de adobe puede durar un siglo y algunas hasta tres siglos.

La población india

Al tiempo de la instalación de las misiones en la Alta California se estima que en 1769 era de unos 100,000 indios constituyendo la más alta concentración, si se considera que cuando el hombre blanco comenzó a colonizar estas tierras de este a oeste, la población en lo que es Estados Unidos se estimaba en unos 900,000 habitantes.

Las comunidades indias fueron exterminadas por las enfermedades y las epidemias traídas por el hombre blanco desde el viejo continente europeo; esencialmente fueron la viruela y sarampión y la raza india no tenía inmunidad para estos nuevos microbios, por lo que sucumbió masivamente. Luego, debido a esta condición de contacto con los europeos, el indio de California estaba condenado a la extinción. El padre Geiger, en su ya mencionado folleto sobre los indios de Santa Bárbara, menciona: "que en 1839 sólo quedaban 246 indios de aquella población enorme de indios Chumash y Canaliños que habitaban en el Canal de Santa Bárbara y las regiones costeras y montañosas de los que hoy son los Condados de Ventura, Santa Bárbara y San Luis Obispo; aproximadamente sólo en la costa del canal vivían unos 5,500 indios".

Finalmente, el último indio de pura raza Chumash, falleció el 8 de febrero de 1952, y los padres franciscanos hicieron todos los arreglos para su funeral, oficiando el propio padre Geiger la

misa de réquiem por él; siendo enterrado en el cementerio de los frailes en la Misión; —siendo éste el último indio canaliño enterrado de esta raza, ayer numerosa y fuerte, que habitaban en el Canal de Santa Bárbara.

El gobierno en los pueblos de las misiones

Procuraron los sacerdotes franciscanos crear una imagen de una comunidad cristiana civilizada en el ordenamiento social y jurídico de las misiones; si las mismas eran capaces de producir sus alimentos, vestimentas y viviendas, lógicamente habria que establecer el régimen politico de gobierno para dicha comunidad, utilizando para ello los indios mejor educados para ayudar en esas faenas a su propio pueblo; así se elegía un alcalde cada año y dos consejeros que en el régimen español se denominaban regidores.

Los sacerdotes eran asistidos en asuntos económicos por un mayordomo y protegidos, según hemos explicado, por los soldados de la guardia.

Muchos indios resultaron magníficos intérpretes que ayudaron en la administración religiosa y temporal. Hay que hacer notar que cuanto el indio producía en las misiones era para su uso personal y alimentación, y que cuando éstos estaban cubiertos, los excesos eran vendidos y revertidos en necesidades de la misión.

El indio vivía un orden de vida muy diferente al de sus antepasados, viviendo en un nuevo régimen paternalista amparado por el cristianismo. A cambio de ello habia recibido utilidades como una seguridad social y económica, y aprendido y obtenido capacidades para poder existir en un medio más cómodo y de mejores bienes de consumo de acuerdo con las capacidades de los frailes.

En todo ello hay un elemento extraordinario a considerar como es el hecho de cómo un breve lapso fue suficiente para que numerosos indios se convirtieran a la fe católica; así como su admirable adaptación a las instrucciones que recibían y a la rutina de trabajo exigido en las misiones a las cuales jamás estuvieron acostumbrados.

TABLA DE BAUTIZOS (B) MATRIMONIOS (M) FALLECIMIENTOS (F) NEOFITOS (N), hasta diciembre de 1832: (tomado de la obra de Engelhardt's: **Misiones y misioneros de California).**

	MISIÓN	(B)	(M)	(F)	(N)
1.	San Diego Alcalá	6,522	1,794	4,322	1,455
2.	San Luis Rey	5,399	1,335	2,718	2,788
3.	San Juan Capistrano	4,340	1,153	3,126	900
4.	San Gabriel	7,825	1,916	5,670	1,320
5.	San Fernando	2,784	827	1,983	782
6.	San Buenaventura	3,875	1,097	3,150	668
7.	Santa Bárbara	5,556	1,486	3,936	628
8.	Santa Inés	1,348	400	1,227	360
9.	La Purísima	3,255	1,029	2,609	372
10.	San Luis Obispo	2,644	763	2,268	231
11.	San Miguel	2,471	764	1,868	658
12.	San Antonio Padua	4,419	1,142	3,617	640
13.	La Soledad	2,131	648	1,705	339
14.	San Carlos Borromeo	3,827	1,032	2,837	185
15.	San Juan Bautista	4,106	1,003	2,854	916
16.	Santa Cruz	2,439	827	1,972	284
17.	Santa Clara	8,536	2,498	6,809	1,125
18.	San José Guadalupe	6,673	1,990	4,800	1,800
19.	San Francisco de Asis	6,898	2,943	5,166	204
20.	San Rafael	1,821	519	652	300
21.	San Francisco Solano	1,008	263	500	996
	Total:	87,787	24,529	63,789	16,951

La industria de la lana

La ropa constituyó un factor esencial en las misiones, por que el indio estaba acostumbrado a usar poca ropa, o ninguna, pues las mujeres andaban semidesnudas; tan pronto la labor catequizadora de los frailes los hacía cristianos, ello conllevaba el vestirse a la costumbre de los europeos.

Al principio la vestimenta fue traída de Méjico, hasta que la capacidad de las misiones fue progresando y el número de las ovejas creció y surgió la industria de la lana; instituida para proveer la ropa necesaria a la comunidad india; así la introducción del ganado ovino y el trabajo de convertir esa lana en ropa, formaron con el tiempo las dos mayores industrias.

Ya en 1796, la tesonera labor de dirigir y enseñar a los indios, en estos menesteres del tejido, estaban en completo funcionamiento en todas las misiones existentes a esa fecha; los telares se hallaban ubicados en un cuarto del complejo de las misiones y la lana recolectada era usada para confeccionar frazadas y ropa tosca, que se distribuía entre los indios.

Esta labor de proveer a los indios funcionaba en la siguiente forma: cada uno recibía una frazada al final de cada año; cada seis meses los hombres y los niños recibían un par de pantalones y cada seis una camisa. Las mujeres y las niñas, una camisa y una saya, cada siete meses. Los vaqueros recibían una manta hendida al centro, tipo del poncho muy usado en América del Sur y se les proveía de zapatos, polainas y sombrero.

Como medida higiénica, las ropas eran devueltas para ser incineradas y a los enfermos se les proveía de colchones; madres e hijos recibían cuanto necesitaban. Los frailes sentían un gran placer viendo a los indios bien vestidos y limpios.

Nunca fue el indio explotado en las misiones; y a los que resultaban más inteligentes y con capacidad en las labores industriales se les daba ropa igual a la que usaban los españoles. De esta manera eran estimulados a superarse y premiados de acuerdo con sus capacidades y espíritu cooperativo en las labores que desempeñaban.

El ganado a su vez comenzó a ser productivo y fructífero, y sus cueros fueron curtidos en grandes tinas.

El ganado y la agricultura

Los españoles introdujeron en California, para las misiones, el ganado vacuno, las ovejas, los mulos, los caballos, los cerdos y las cabras.

El principal requisito para establecer una misión fue siempre la presencia del agua; siendo la agricultura algo nuevo para el indio, puso el fraile gran interés en demostrarle lo que ellos podrían obtener de la misma, mediante el cultivo y el trabajo racionalizado.

Además, se les enseñó a cortar la piedra y aprendieron la técnica de las obras públicas que las misiones utilizaban en la construcción de presas y acueductos para poder llevar el agua de consumo a las misiones y las que se canalizaban para el riego y dependencias de las mismas.

Entre los cultivos que más se emplearon en las misiones, cabe señalar las siembras de maíz, frijol, trigo y habichuelas. Los granos se almacenaban en graneros especiales los cuales pasaban a formar parte del complejo de edificaciones de las misiones; su almacenamiento servía para todo el año y poder racionarlos a toda la comunidad india.

Los viñedos se establecieron en las misiones del norte de California con gran éxito, siendo famosos los del área de San José, que cubrían grandes extensiones de terreno y han constituido en el devenir de los años una industria floreciente como son los vinos actuales de California, de amplio renombre nacional, y cuyo origen ha de remontarse al esfuerzo y capacidad industrial de aquellos recios y humildes sacerdotes que fueron no sólo cultivadores de almas sino de las tierras, pues ellos

las trabajaron mano a mano con el indio al enseñarle a cultivarlas, y con su sudor regaron la tierra californiana en uno de los ejemplos más bellos y hermosos de hermandad y comunidad de ideales humanos.

A ello habrá de sumar la siembra de olivos, manzanos, perales, cerezos y fresas, que hicieran dichos frailes, y la creación de hermosos campos de doradas espigas de trigo.

No cabe la menor duda de que los indios aprendieron esta gran lección de sus maestros cristianos: de que las cosas no sólo crecian, sino mediante la mano del hombre se podían cultivar y multiplicar dichos cultivos.

El indio pasó de cazador furtivo, de pescador ocasional y buscador de semillas a transformarse en agricultor, jardinero y labrador; obteniendo de lo que plantaba y recogía como producto de su trabajo un mejor sabor para sus comidas, suplantando con beneficios las comidas de los días paganos.

Estadísticas del ganado de distintas clases existentes en las misiones de la Alta California hasta el 31 de diciembre de 1832

	Misiones	Vacuno	Ovejuno	Cabras	Porcino	Caballar	Mular	Total
1.	San Diego	4,500	13,250	150		220	80	18,200
2.	San Luis Rey	27,500	26,100	1,300	300	1,950	180	57,330
3.	San Juan Capistrano	10,900	4,800	50	40	450	30	16,270
4.	San Gabriel	16,500	8,500	40	60	1,200	42	26,342
5.	San Fernando	7,000	1,000			1,000	60	9,060
6.	San Buenaventura	4,050	3,000	16	290	200	60	7,616
7.	Santa Bárbara	1,800	3,200	28	64	480	135	5,707
8.	Santa Inés	7,200	2,100		60	390	110	9,860
9.	La Purísima	9,200	3,500	20	65	1,000	200	13,985
10.	San Luis Obispo	2,500	5,422			700	200	8,822
11.	San Miguel	3,710	8,282	42	50	700	186	12,970
12.	San Antonio	6,000	10,500	65	70	774	82	17,491
13.	La Soledad	6,000	6,200			252	56	12,508
14.	San Carlos	2,100	3,300			410	8	5,818
15.	San Juan Bautista	6,000	6,004		20	296	13	12,333
16.	Santa Cruz	3,600	5,211			400	25	9,236
17.	Santa Clara	10,000	9,500		55	730	35	20,320
18.	San José	12,000	11,000		40	1,100	40	24,180
19.	San Francisco de Asis	5,000	3,500			1,000	18	9,518
20.	San Rafael	2,120	3,000			370	2	5,492
21.	San Francisco Solano	3,500	600		50	900	13	5,063
TOTAL		151,180	137,969	1,711	1,164	14,522	1,575	308,121

Informe estadístico tomado de la obra de Engelhardt's, **Misiones y misioneros de California.**

Productos del agro

La tabla siguiente expresa la producción de trigo y otros cereales, como la cebada, maiz, frijol, lenteja, garbanzo, guisante o arveja, cosechados en las misiones entre 1782 a 1832. La medida usada era la fanega española, equivalente a 100 libras y se puede observar, por ejemplo, que el trigo cosechado en esos años fue aproximadamente de unas 75 toneladas.

	Misiones:	Trigo:	Otros Cereales:	Total:
1.	San Diego Alcalá	91,081	67,594	158,675
2.	San Luis Rey	26,452	66,204	92,656
3.	San Juan Capistrano	60,770	23,153	83,923
4.	San Gabriel	127,710	105,985	233,695
5.	San Fernando	78,788	16,384	95,172
6.	San Buenaventura	73,249	62,054	135,303
7.	Santa Bárbara	90,080	61,063	151,143
8.	Santa Inés	126,075	53,650	179,725
9.	La Purísima	111,412	79,602	191,014
10.	San Luis Obispo	97,405	31,346	128,751
11.	San Miguel	72,164,	32,885	105,049
12.	San Antonio Padua	45,647	39,286	84,933
13.	La Soledad	41,303	27,105	64,408
14.	San Carlos	79,450	24,397	103,847
15.	San Juan Bautista	51,060	18,517	69,577
16.	Santa Cruz	46,796	11,276	58,072
17.	Santa Clara	76,815,	21,721	98,536
18.	San José Guadalupe	75,852	146,957	222,809
19.	San Francisco de Asís	37,345	29,772	67,117
20.	San Rafael	41,736	32,873	74,609
21.	San Fco. Solano	6,654	4,337	10,991
	Totales:	1,457.844	956.161	2.414.005*

La alimentación en las misiones

La comida en las misiones, que se servia a los indios, comprendia en la mañana atole, que era un caldo espeso hecho de maiz, o trigo, en una cantidad aproximada de dos libras.

A la hora del mediodia, la cantidad se duplicaba, y era de —pozole— era una sopa a base de carne, vegetales y granos y, por la noche, la misma cantidad pero de atole.

De esta manera cada indio recibia aproximadamente unas ocho libras de comida servida en la cocina de la misión y en las tiendas de ella. A ello habia que.añadirle las frutas de la estación y alimentos que tomaban de los propios campos y lomas.

Al tiempo de la cosecha se servian raciones extras, de dos libras más, para los que estaban en las labores del campo; a los enfermos se le servia cuanto ellos desearen.

No fueron nunca las raciones objeto de disminución como castigo, por faltas cometidas por los indios; y el padre Oblés, respondiendo a preguntas del gobierno en relación a los alimentos que se proporcionaban al indio, hubo de expresar y asi lo comenta el padre Geiger: "...las comidas del indio no se pueden contar, pues el dia entero es una continua comida, inclusive durante la noche, cuando ellos se despiertan, ellos salen a comer y que aparte de los que se les daba en la misión, los indios eran muy aficionados a los que ellos solian comer en los dias del paganismo, tal como la carne de venado, conejos, ratas, ardillas o cualquier otro tipo de animal que ellos podian coger, y si

*Datos tomados de la obra "Misiones y misioneros de California", de Engelhard's; datos publicados además en la obra "Las Misiones de California", publicada por Sunset Books: Lane Book Co, en 1964, en una bella edición de 321 páginas; obra que recomendamos a los que deseen conocer individualmente acerca de cada misión, contando con unas magnificas ilustraciones a todo color, que hacen la delicia del lector.

vivían cerca de la costa, se proveían de pescado o de lo que el mar les proporcionaba; los indios no tenían bebidas fermentadas, razón por la cual los frailes tenían a buen recaudo las bebidas alcohólicas"

De la población india, una tercera parte era la que trabajaba, y dos terceras partes de la comunidad india era de niños, ancianos y enfermos. La leche se proporcionaba a razón de dos cuartillos diariamente que venían representando unas 32 onzas, siendo aproximadamente un litro.

Si los indios de las misiones protestaban y decían tener hambre, los padres les aumentaban la la cantidad, no obstante recibir ellos las raciones establecidas, e inclusive les daban de su propia mesa, pan o platos especiales de atole, igual al que se les proporcionaba a los enfermos.

La regimentación del trabajo

Lee Foster, en su libro sobre Las Misiones, comenta acerca de los contratos de trabajo, que los artesanos eran traídos bajo contrato desde Méjico, para enseñar a los indios; por ejemplo, un carpintero contratado por cuatro años tenía la obligación de enseñar su oficio a doce indios por un período de cuatro años, quedando éstos capacitados para trabajar independientemente más tarde al tiempo de la secularización, o antes, para realizar labores en las misiones en la construcción de los edificios e iglesias de las mismas.

Los frailes tuvieron gran cuidado en la administración del tiempo de trabajo encomendado a los indios; ellos sabían que éstos, en los días del paganismo, habían disfrutado de mucho tiempo de ocio, sin hacer nada y en los días del cristianismo tenían una vida regimentada, en la cual la campana marcaba su tiempo de labor y de descanso.

Esa prudencia de los frailes misioneros se traducía en que los trabajos y labores se desenvolvieran en forma lo más mitigada posible. Tal sistema, hoy quizás en muchas uniones del trabajo organizado en el mundo no se ha podido alcanzar en el horario de trabajo, ni aún en los beneficios, así como la seguridad social que llegaron a tener los indios en las Misiones de California.

Esa prudencia de los frailes misioneros se traducía en que los trabajos y labores se desenvolvieran en forma lo más mitigada posible. Tal sistema, hoy quizás en muchas uniones del trabajo organizado en el mundo no se ha podido alcanzar en el horario de trabajo, ni aún en los beneficios, así como la seguridad social que llegaron a tener los indios en las misiones de California.

A la salida del sol marcábase la hora para levantarse, y la campana, después de una hora, llamaba a comenzar el trabajo y aún transcurrían dos horas hasta el comienzo de las labores. Reuníanse los indios en la plaza de la misión al toque de la campana y allí se asignaba el trabajo a cada uno. Terminaban las labores a las 11:15 de la mañana, hora en la que los frailes almorzaban; en las horas de la tarde aún el horario de trabajo era más corto, no alcanzando a más de hora y media, a excepción de aquéllos que estaban sembrando, plantando, o recogiendo las cosechas.

Los tejedores en los telares, hacían sus trabajos entre marzo y octubre y hacían unas diez yardas de tejido de lana diariamente. Las yardas extras o adicionales eran pagadas a dos reales por cada 10 yardas; algunas veces esos tejedores hacían hasta 100 yardas en un término de cinco días.

Las misiones tuvieron su especialidad, así la de Santa Bárbara era una escuela práctica en orden a la agricultura, la ganadería, y a manera de una escuela de artes y oficios, cuyas capacidades se extendían a otras misiones, cuando los indios obtenían el conocimiento adecuado. Esta diversidad de artes aplicadas, que los indios obtenían, era un complemento útil y pragmático para su incorporación a la vida española de los pueblos, y sirvió en forma práctica a los indios cuando las misiones fueron secularizadas y por tanto necesario el sostenerse a sí mismos en la nueva vida a que tenían que incorporarse.

Frailes excéntricos y profetas

La misión Santa Clara tuvo, entre sus frailes, padres muy esforzados; por ejemplo, para facilitar el camino entre el pueblo de San José y la misión, hubieron de plantar una hilera de sauces, que habrían de brindar sombra a la vez que marcaba el camino que conducía a la misión; hoy en día se conoce como el camino de La Alameda.

Otros frailes de esta misión, tuvieron ciertas características muy especiales, por ejemplo, Magín de Catalá, conocido como El Profeta, de él se ha dicho que predijo correctamente el arribo de los americanos, el descubrimiento de los yacimientos de oro y la pérdida de California por España, así como de la destrucción de la ciudad de San Francisco por el terremoto de 1906. Otro fraile, al que se le conoció como El Luchador, derivó el mote, de un hecho ocurrido en 1814, cuando fue agredido por un indio de nombre Marcelo y dos acompañantes, pero la fuerza muscular del fraile, que era un atleta dio al traste con el ataque de los tres indios, que pronto fueron vencidos por el fuerte fraile, convirtiéndose con el tiempo, Marcelo en uno de los más devotos amigos y seguidores del fraile José Viader.

El piadoso que crea un mundo real de ilusiones

A lomo de mula el franciscano padre, fray Junípero Serra, recorrió un largo camino desde la Baja California hasta San Diego Alcalá, donde fundó esta primera misión en 1769 y continuó el establecimiento de misiones hasta bien al norte de la Alta California. San Carlos Borromeo de "El Carmelo", fue en definitiva la estadía final de aquel monje franciscano que dedicó cincuenta y cuatro años de su vida a la causa de San Francisco.

Murió a causa de tuberculosis en su querida misión de "El Carmelo", en un cuarto humilde, en cama de tarima, con unos muebles sencillos y casi imaginables, para el poder bajo su mando que sólo utilizó para beneficio y empleo de los indios de las misiones en labor de mantenimiento de ilustrarlos en la nueva cultura europea y en la fe cristiana.

Muere un 28 de agosto de 1784 y sus restos descansan en la tierra que sus sandalias pisaran con amor y humildad en bien de su inquebrantable fe en la ayuda y conversión de la raza a la cual prestó sus más caros esfuerzos físicos y espirituales. Hoy, al visitar lo que fuera su dormitorio, nos trasladamos en el tiempo a lo que aquel fraile fuera y al que dedicara su vida, que todos reconocemos, y el pueblo de estos lares hoy propugna su santificación que durará años, pero su espíritu seguirá iluminando con su fe, nuestra fe en el bien de los menos por los más.

El sarcófago que contiene los restos del fraile Serra se encuentran en los campos de la misión San Carlos, en la capilla construida en su honor por el celo franciscano, debida a la creación del artista californiano Jo Mora. La capilla, el bronce y la piedra que recuerdan el lugar fueron terminados en 1924.

La enseñanza de la música, el canto y las artes

La música y el canto fueron fomentados por los padres que tenían mayor capacidad para ello y lógicamente que variaba la calidad obtenida con el talento individual del misionero y los instrumentos que podían adquirir o alcanzar los fines deseados.

La música fue empleada con fines eclesiásticos y a la vez sociales. Hacia el año 1,800, los instrumentos más en boga fueron la guitarra, el violín y la viola. Y las bandas de música, organizadas por frailes, tocaban en las festividades religiosas y en las bodas de prominentes personalidades.

El padre Durán, fue el que tuvo más talento musical y dio entrenamiento para constituir una banda de música en San José y otra en Santa Bárbara alrededor del año de 1845, casi al término de las misiones, invirtiendo un tiempo aproximado de unos diez años. Entre las músicas que alcanzaron mayor renombre, se señalan la Misa de Cataluña y la Misa Vizcaína. El hacia participar a los indios para que cantaran en las misas y aun se realizaba en ciertas oportunidades según relataba el padre Geiger, quien falleció el 5 de mayo de 1977, según me informó recientemente el fraile Virgilio Biasiol, de la Orden Franciscana, y actualmente Director del Archivo y Biblioteca de la Misión Santa Bárbara, y que nos autorizó a tomar información al respecto.

Los frailes tomaron con gran interés la música y el canto, inclusive en el estilo europeo introducido por los misioneros. En el Museo de La Misión Santa Bárbara se puede observar una composición de música con las notaciones en cuatro colores, para que las cuatro voces masculinas pu-

dieran cantar, sin tener necesidad de tener hojas separadas. La influencia de la técnica y la práctica en este aspecto, hizo que los indios continuaran cantando los himnos religiosos aún después de producida la secularización, como el Canto Llano o Gregoriano, y lo hacían muy bien.

En las iglesias de las misiones había estatuas y pinturas de mérito debido a la inspiración religiosa de los indios; y en las misiones se combinaron la arquitectura de Grecia y Roma, con las ideas de los moros y de los españoles; así encontramos campanas fundidas en Perú, Méjico y Boston.

Como un ejemplo de estas artes podemos citar en la misión San Fernando, Rey de España, que abarcaba 121,542 acres de terreno, en el cual se construyó el Convento de 243 pies de largo y 65 de ancho; y cuyo corredor tiene 21 arcos de estilo romano y en los interiores de la misión, arcos moriscos en las ventanas y en las puertas.

La inspiración religiosa debe haber tenido una gran profundidad, pues ellos rodearon los hermosos jardines con flores exóticas y árboles de cactus, palmeras, granados, pimienta, plátanos. Una nota de gran belleza, son las campanas de San Fernando, montadas en un carrillón de 35 campanas, siendo uno de los 7 carrillones existentes en el Estado de California; estas campanas de San Fernando, actualmente siguen tocando y cada hora exactamente, entre las 10 de la mañana y las 6 de la tarde, los que visitan la misión pueden escuchar la mística melodía el Cántigo del Alba, que los indios de los primeros tiempos de la misión entonaban y con la cual los frailes llamaban al trabajo al amanecer a los indios.

La música que produce el tañido de las campanas alternan agradablemente con el ruido de las aguas en la fuente que, ubicada en el lado este del jardín central, copia ésta del original existente en Córdoba, España; canto de aguas que ustedes también podrán apreciar, en la grabación que al mismo tiempo hicimos cuando regalábamos nuestro oído con el tañido de las campanas de San Fernando.

El trabajo y las oraciones en las misiones no constituían el total medio de vida, eran alternados con diversiones, burlas, bromas, chanzas y choteo, a la vez que realizaban excursiones y giras. Era en sí toda aquella vida un transplante de las costumbres y el folklore de España a estas lejanas tierras de Dios, en las cuales lógicamente influían las regiones de España a través de las zonas de donde provenían los frailes. Así, con los siglos cada región y las naciones a que han dado lugar aquellas capitanías generales y virreinatos fueron creando su propio folklore nacional como mezcla de lo divino y lo natural, del español y del indio, unión de culturas que ha producido una gama maravillosa que rinde sus frutos en todos los saberes y artes de esta espléndida América de nuestros amores.

Cada misión tiene sus tipicidades, y tuvo sus especialidades de acuerdo con la zona de ubicación y las características de los frailes que desenvolvieran en ellas sus actividades y apostolado. Una de ellas, que siempre ha merecido la admiración de todos y que ha traspuesto los límites estatales y nacionales, es el del anuncio de la primavera por las golondrinas de San Juan Capistrano. Estas viajeras aves abandonan el sur de Argentina, el primero de febrero de cada año y emprenden un mágico y maravilloso vuelo de más de seis mil millas, hasta llegar al Valle Imperial de California.

Por siglos las golondrinas han realizado este viaje cada año, llegando a la legendaria misión el Día de San José o sea el 19 de marzo. Fundada la misión por el Padre Lasuén, en primera instancia en 1775, no tuvo mejor éxito, hasta que en otra ubicación fue establecida definitivamente por el fraile Junípero Serra, el 1 de noviembre de 1776, siendo la única misión fundada en dos oportunidades distintas.

La primera noticia que nos llega de este curioso hecho, se contrae a la nota que aparece en los archivos de la misión el día 19 de marzo de 1777, en la cual se anota: "...hoy los pajaritos regresaron al área, los indios están contentos por su regreso y esto fue parte de la ceremonia en sus cantos en la villa cercana". Las golondrinas anidan en los aleros de la misión y en los derruidos arcos, y sus nidos pueden encontrarse en aleros de las casas, en los edificios y en los puentes; ellos vienen en busca de insectos necesarios a su sobrevivencia y localizados en esta área

Ellas emprenden el viaje de regreso hacia el 23 de octubre, en busca de la primavera en el sur del Continente. Escritores y poetas han dado presencia del hecho; la misión y las golondrinas forman parte viviente del sur de California; por ejemplo, León René, en 1939, compuso la canción

"Cuando las golondrinas regresan a San Juan Capistrano"; nosotros por nuestra parte, en un día de primavera recordamos también estas simpaticas avecillas, en los siguientes versos libres, como muestra de presencia "A las golondrinas de San Juan Capistrano":

Claro y hermoso está el cielo
en San Juan Capistrano:
es que hoy es día de fiesta
en la centendria Misión:

En alas de ensueños,
las golondrinas llegan
en el día de San José
a la franciscana Misión.

Golondrina viajera,
que traes en tu vuelo
antìguas ilusiones
que no caben en el cielo.

Bajo los viejos aleros
en las derruidas herrumbres,
en nichos, arcos y hendiduras
una golondrina rinde su amor.

Una fuente que es tradición,
en música de aguas
brinda su chorro de gracia
a la sedienta golondrina.

De norte a sur y de sur a norte,
como la conquistadora raza
la golondrina rinde su vuelo
en pos de amor y esperanza.

¡Sea tradición, sea leyenda,
la golondrina es fe
en un mundo de dolor
donde la traición se entroniza
para matar la LIBERTAD!

Dichosa tú, golondrina de amor
que viajas libre
por los cielos de Dios
cantando tu libertad
de norte a sur.

Los mundos de hoy,
como los de ayer
hacen presencia de
una golondrina,
—que rinde su amor.

(19 de marzo de 1980) HZB.

Causas de la desintegración de las misiones

No cabe la menor duda de que el auge y prosperidad de las misiones en California, hubo de alcanzarse por la tenacidad y capacidad de los padres misioneros, que tuvieron que luchar esforzadamente contra factores, que al final produjeron la desintegración, alcanzada en su definitivo proceso con la Ley de Secularización, llevada a efecto por el gobierno mejicano en 1834, y que destruyó en unos pocos años la hermosa y valiente obra de los frailes franciscanos llevada a cabo pacientemente con una enorme dosis de creación.

Al analizar este proceso tenemos que tomar en cuenta la falla del gobierno de la tierra por los indios que era el plan de las misiones, debido a dificultades probadas en su realización en California.

Por otra parte, los planes para las nuevas misiones fueron obstaculizadas sistemáticamente por las autoridades militares que antepusieron siempre sus intereses personales a los de la Corona española, salvo raras excepciones.

Los fuegos y los terremotos retrasaron el progreso de las misiones, como causas naturales de California, así como las enfermedades y epidemias traídas por los europeos a las cuales no eran resistentes los indios, en su sistema de inmunidad adquirida.

Las vías de comunicación con España eran lentas y por ende las provisiones necesarias al progreso de las misiones, dificultosas y precarias.

Los grandes campos de granos y el ganado, vastamente acumulados por las misiones, suscitaba la envidia y el deseo de poder obtenerlos por parte de los hijos de los prolíficos pioneros españoles, que viviendo en los pueblos cercanos a los presidios y a las misiones les era fácil poder tomarlos.

El poder español después de la invasión napoleónica, se desvanecía y el Méjico liberal ganaba su independencia; con ello el Acta de Secularización era inevitable.

La lucha constante entre el poder militar y religioso detuvo en muchas ocasiones durante años el progreso de las misiones y el Acta de Secularización constituyó el favor legal que sirvió a los nuevos militares en el Méjico emancipado para acabar en pocos años con los ricos predios de las misiones.

El factor político, previo a la emancipación de Méjico, fue determinante en ésta y ayudó también a la destrucción de las misiones; dada la práctica de España de conceder las mejores posiciones administrativas y autoridades civiles en la Nueva España (Virreinato de Méjico) y California, como en el resto de toda la América bajo el dominio español, a los nacidos en España solamente, por considerarlos más factiblemente leales a España y a ello habría que sumar que la mayor parte de los frailes era nacida en España. Consecuentemente, los nacidos en estas tierras de América, llamados criollos, naturales del país, eran eliminados para poder ocupar las posiciones administrativas civiles. Enorme error del gobierno español, que creo las bases de la división por la creación de castas; fomentó en el tiempo una de las causas fundamentales de la emancipación de las provincias de ultramar de España.

Los indios no fueron partidiarios de la secularización, no obstante que se les instaba en ella a su libertad.

Como caso curioso mencionamos el ocurrido en la misión San Miguel Arcángel en 1831, donde el primer gobernador enviado por Méjico, después de la independencia, José de Echeandía, al emitir el decreto de 1831 dando la libertad a todos los indios que lo descaran y llegar el Comisionado con el anuncio, al no responder los indios afirmativamente, éste conminó a que todos aquellos que estuvieran de acuerdo con el sistema actual de las misiones permanecieran a la izquierda y aquellos que desearan la libertad se trasladaran a la derecha, pero ningún indio se movió hacia a la derecha.

El proceso de independencia en 1810 demandó de las misiones avituallamientos, comida y ropas, para el ejército, pues el gobierno había cesado en proveerles de esas necesidades.

La ruina de las misiones por los gobernadores mejicanos resultó similar para todas ellas. La independencia trajo consigo, además, el eliminar nuevos misioneros provenientes de la península y el Colegio de San Fernando en Méjico sufrió una gran declinación por el espíritu antiespañol que siguió como causa lógica a la independencia.

En estas condiciones el gobierno mejicano solicitó del Colegio Zacatecano proveer nuevos misioneros franciscanos y así el gobernador Figueroa llegó en 1833 a California, acompañado por frailes zacatecanos, nacidos en Méjico, entregándoseles el gobierno de las misiones en el norte de California a ellos.

Tres años más tarde, al producirse la secularización, las administraciones de algunas misiones fueron concedidas al hermano del general Mariano Vallejo, llamado Jesús. Al tiempo del traspaso, por ejemplo, de la propiedad de la misión San José de Guadalupe, ésta tenia un valor de $155,000 y en un periodo no mayor de dos años sus fondos y propiedades habian desaparecido.

El Inspector General de las Misiones, después de la secularización, Hartnell, manifestó que en su opinión las propiedades de la misión San José podrían encontrarse en El Rancho, que era propiedad de los hermanos Vallejo. No obstante nada se hizo y en 1846, el gobernador Pio Pico, del que hoy lleva su nombre una importante calle de la ciudad de Los Angeles, vendió el resto de esas propiedades a su hermano Andrés y al anterior gobernador Alvarado. Menos mal que esa última venta fue anulada y la propiedad de los 28 acres, retornada a la Iglesia por el gobierno de los Estados Unidos.

Otra de las hermosas misiones, San Luis Rey de Francia, en el Camino Real, sufrió, al igual que las otras misiones, la devastación del gobernador Pio Pico, y así uno por uno todos los ranchos, de esta Misión y sus propiedades, fueron divididas entre miembros de su familia y amigos de Pio Pico. Solamente un rancho, cuyo titulo fue transferido a nombre de Pio y Andrés Pico, tenia 90,000 acres de tierra en extensión.

Para 1846, los últimos vestigios de la vida de las misiones habian desaparecido, pero la última venta de los edificios de la Misión fueron anulados cuando actuando John Fremont a nombre de los Estados Unidos, desposeyó a los agentes de los bienes comprados.

El general Mariano Vallejo, Comandante del Cuartel, o presidio de San Francisco, fue acérrimo enemigo de las misiones y un hombre muy ambicioso; bajo el gobierno español, las misiones retenian temporalmente la tierra, en protección de sus únicos dueños los indios convertidos. Vallejo era enemigo de los indios, porque ellos eran los dueños de la tierra; y él era enemigo de la Iglesia, porque los frailes y la iglesia apoyaban la idea de la tierra para sus únicos dueños, los indios.

Las riquezas existentes en California al tiempo cuando se emite el Acta de Secularización eran el producto del esfuerzo constante, la capacidad y la inteligencia de los misioneros y de los indios; y la única manera que hombres como Vallejo tenían para aprovecharse de esas riquezas era el Acta Mejicana de Secularización, que bajo el amparo de proteger la libertad de los indios, proporcionaba una buena solución a Vallejo y otros como Pico, para desintegrarlas en beneficio propio, de sus parientes y amigos.

La tragedia real, eliminando a Vallejo y Pico, la constituyó los que actuaron de buenisima buena fe como el gobernador José Figueroa, —que interpretó fielmente el Acta de Secularización, promulgada en buena fe por el gobierno mejicano—, cual era el de transferir inmediatamente a los indios convertidos todos los bienes y propiedades de las misiones acumulados bajo el sistema de las misiones.

Figueroa con pleno conocimiento de sus deberes, planeó, en vista de la realidad india, que no era capaz por el momento de asumir la propiedad de las —misiones sin un periodo previo de supervisión y educación; propuso secularizar, primero, diez misiones el primer año. Parte de esas tierras, aperos y propiedades serian distribuidas entre las familias indias más dispuestas; y no se les permitiría venderlas, cambiarlas ni dejarlas. Las otras misiones continuarían por el momento bajo la administración de los frailes, realizando sus obligaciones religiosas.

Si el buen funcionario mejicano hubiera vivido, el plan hubiera sido un éxito, pero desgraciadamente falleció al año, en 1835; y como ya hemos expresado, el control cayó en manos de generales y politicos, que hicieron de ellas un usufructo personal.

Cerca de la misión San Francisco Solano, en Sonoma, en 1846, un grupo de partidiarios por una California libre, llamados californios, hubieron de capturar al general Vallejo, enarbolando una tosca bandera, que tenía como símbolo un oso, y dando lugar la revuelta a la inauguración de la República de California. A los abanderados californios se unieron los marinos americanos desembarcados en Monterrey y con ellos se puso término a la breve República de California como un estado independiente.

Reintegro a la iglesia de los predios de las misiones

El 18 de marzo de 1861, el presidente Abraham Lincoln devolvió a la Iglesia Católica las misiones de California; muchas de estas misiones conservan en sus archivos el acta de reintegración, por el presidente Lincoln, en un acto de justicia para la posteridad; en un país donde los credos son respetados, y cada uno tiene derecho a profesar la religión que desee, y cada Iglesia como ciudadano es libre de tener y poseer un título de propiedad. Es ello una de las bondades del régimen repúblicano-democrático, que garantiza entre otras libertades el del concepto de la propiedad para el ciudadano.

Dedicatoria

Al concluir este modesto aporte a la causa ingente y dedicada que creó el ideal de las misiones en Baja y Alta Californias, elevamos nuestras preces al Altísimo por el alma de sus fundadores y creadores de tan ingente, como dedicada labor y en honor; a los indios que prestaron sus fuerzas físicas e ideales, dedicamos estos versos a las misiones.

¡Oh, misiones!

De ellas diríamos, que
los años no han pasado,
que la vida se ha detenido
en el andar perenne de sus
alegrías y tristezas.

Ellas representan un complejo,
de exuberancias y limitaciones:
los frailes fueron representación,
de la fuerza creadora,
los indios, expresión en un mundo nuevo
de una raza invalorada.

Sin ellos, no hubiera existido creación:
—ambos se conjugaron
en el ideal de una nueva vida
que enmarcaba un ritmo de progreso,

Los años han pasado,
la vida sólo se ha detenido:
para rendir majestuosa
su ofrenda a la madre tierra.

Sólo ellas han sido realidad,
en el ocaso de lo que
ya nada va quedando,...
— de ideales en su misión.

¡Oh,creación! ¡Oh,Misiones!
ilusiones y bellezas,
en construir un mundo nuevo,
donde la justicia, la enseñanza y la fe
—fueran permanente vía,
en el camino de Dios—.

Héctor Zayas-Bazán y Perdomo
Costa Mesa, Ca., 1985.

BIBLIOGRAFIA

California Missions: Edited by, Ralph B. Wright Associated Editors: John B., Anderson y Benjamin Watson. Ilustraciones by Herbert Hahn. Copyrighted by: California, Mission Trails Ass. Folletos Individuales de las Misiones.

Beautiful California Missions: by Lee Foster Geiger's: **The Life and Times of Fray Junípero Serra**. "The Indians of Mission Santa Barbara" in **Paganism and Christianity**, by, Maynard Geiger, O.F.M,. Ph.D.

The United States versus Méjico: The final settlement of the Pious Fund, by Msgr. Francis J. Weber, Archivist, Archidiocésis de Los Angeles, Ca.

Otras obras no consultadas y que se refieren a las misiones de California, son: **Los cinco diarios de los viajes a través de la Costa del Pacifico de California, de Gaspar Portolá en 1769,** por el Capitán Gaspar de Portolá, Costansó y el Ing. Fagés, segundo en el mando de la expedición. Los dos últimos diarios fueron escritos por el padre Crespí en 1769 y 1770; y a estos diarios deben añadirse los **Diarios de Anza y Font de 1774 y 1776,** respectivamente. De Engelhardt's la obra sobre las misiones de Santa Bárbara, San Buenaventura, Santa Inés, La Purísima; sus misiones y sus misioneros, en cuatro volúmenes y de Wagner's: **Spanish Voyages to the Northwest Coast of América.**

Discursos

Discurso del académico numerario don Alberto Herrarte González, en el homenaje a don David Vela, al cumplirse cincuenta años de ser miembro activo de la Academia

Señor Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala;
Honorable Junta Directiva;
Señoras y señores:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala ha querido rendir un justo homenaje al licenciado don David Vela, ex presidente de esta Institución, al cumplir sus Bodas de Oro de ser miembro de número de la misma. Inmerecidamente se ha servido designarme para que haga la exaltación del homenajeado. Tarea ardua, si se toma en cuenta la polifacética personalidad del festejado, que ha espigado por tantos campos del saber humano y en todos ellos se ha distinguido por su indiscutible talento, por su despejada inteligencia y por su gran inspiración. No me siento con la capacidad suficiente para emprenderla, pero me estimula a ello la vieja amistad que me une con el licenciado Vela y la admiración que siempre he tenido por su recia personalidad. Sirva esto de disculpa.

Pero, ¿cómo enfocar esta múltiple personalidad? ¿Cómo descubrir en ella lo más preciado de su ingenio? A decir verdad, ello dependerá mucho de la forma como el espectador quiera verlo, según sus particulares puntos de vista. Porque no se sabe qué ensalzar más, dónde poner la mira de nuestra observación, pues ha sido con mucho acierto abogado y periodista, poeta e historiador, novelista y diplomático, que tanto usa el escalpelo de su fina ironía como el grave instrumento de una investigación científica. Mucho hay que decir, es cierto, de este hombre múltiple que, como una paradoja de su nombre, se nos antoja un Goliat de la inteligencia.

Se hizo a la vela —como quien dice— en el proceloso mar de la vida, más allá por el año 1901, de manera que va casi con el siglo de guiar, como hábil timonel, el barco de su larga existencia, que cubre toda una época en que ha dado a su patria tantas y tantas demostraciones de su saber y de su pensamiento.

Le tocó al licenciado Vela crecer y hacerse muchacho durante la larga dictadura de don Manuel Estrada Cabrera. De ahí que haya vivido en su propio espíritu y en su propia carne las luchas del unionismo. Lo vemos pasearse por los amplios corredores de la vetusta Universidad de San Carlos, inquieto y afanoso, con la pléyade brillante de muchachos de su generación —la famosa generación de 1920— poniendo todo su ardor patriótico en la lucha contra la tiranía, ya fundando el Club Unionista de Estudiantes Universitarios, ya fungiendo como primer presidente de la Asociación de Estudiantes El Derecho, elemento catalizador de organización y de lucha estudiantil; ya poniendo la nota humorística de la que más tarde sería un maestro consumado, en las jocosas celebraciones de la Huelga de Dolores, hilarantes festividades estudiantiles en las que, en aquellos tiempos, se combatía a la dictadura y se hacía gala de buen humor, coautor del Himno Estudiantil "La Chalana", lo vemos con toda alegría de su juventud cantar aquellas estrofas que hacen vibrar el alma de todo aquel que ha pasado por los claustros universitarios.

Tiempos tan remotos y de tan preciados recuerdos han de ser para David. Porque, además, no todo era jolgorio, ni todo era lucha cívica, con ser tan importante. Comenzaba a surgir el gran escritor, el gran intelectual que sería David Vela. Es editor y redactor de la **Revista Electra**; editor y redactor de la revista de la Facultad de Derecho, **Cultura**. Es delegado y ponente por la Facultad de Derecho al Congreso Panamericano de Estudiantes Universitarios, allá por el año 1921. Cente-

nario de nuestra Independencia. Y ya comienzan sus lides periodísticas: Es reportero de los diarios **Excélsior** y **Nueva Guatemala** en los años 1921 y 1922, y en el año 1922 entra en **El Imparcial** como reportero, periódico en el cual permanecerá hasta nuestros días, convertido en su director desde la muerte de Alejandro Córdova.

Como poeta habría de recorrer las escuelas posteriores al modernismo de Rubén Darío, que estaba ya en su decadencia para ensayar las nuevas fórmulas que ofrecían el surrealismo, el ultraísmo, el creacionismo de Vicente Huidobro, y quizás alguna vez el dadaísmo. Esporádicamente ensayó el caligrama, al estilo de Guillaume Apollinaire, en juegos equilibristas de palabras sosteniéndose verticales, como colgadas del techo. Pero esto duró poco. Su poesía es honda y sentida. No es, no puede ser el arte deshumanizado de que nos hablara Ortega y Gasset. Veamos si no. En sus "12 Poemas", que más tarde incluyera en su volumen **Versos**, así, a secas, se interroga por su propio destino:

"Yo quería entonar un canto... Oh, afán!
algo patea dentro y se desangra
y llena de zumos maduros el alma,
como en un misterioso lagar,
Oh, anhelo violento, oh, suave desesperanza!

...

"Y, en devenir perenne, ser fugaz, ¡oh, carne!
saber que están contados todos nuestros pasos,
sabernos —hijos de tu límite— acechados;
y olvidarlo todo en el minuto tremante,
ardido de inconciencia, en tu suave regazo".

David pone, pues, alma y corazón en sus poemas. Le inquieta el hombre; el yo, "incógnita que tienta y arredra", expresando sus pensamientos en rica imaginería. Le inquieta la vida y su límite, a este hombre que, como él dice jocosamente, no ha tenido tiempo de morir, y, sin embargo,

"Saber que están contados todos nuestros pasos".

Son de una ternura inigualable y de una nostalgia infinita estos sus versos de "lamentación y cita de la muerta viva":

"Pálida de besos helados. Con rumor sin viento
corría hacia la noche el caudal de tus crenchas;
desangrada en sedas de lenta presencia;
perdidas ya las manos entre los luceros".

Pero el poeta ha de olvidarlo todo; perdido él mismo en la inmensidad de su pensamiento y en el largo transcurrir de los años en su prolongada existencia ha de decir, con un dejo de amargura, en "Nos hacemos viejos":

"Las mismas cosas, hermanos,
y los mismos hombres,
pero lo vemos todo con ojos extraños,
lo paladeamos todo con un prejuicio salobre.
¡Algo en nosotros ha cambiado!".

Como a todo hombre de su tiempo y también por el constante batallar en el periodismo, que es como un mirador panorámico de la sociedad, a David Vela le inquietan los problemas sociales.

Y no ha resistido a la tentación de hacer poesía social. En **Solidaridad** ha trazado con pinceladas maestras la pobreza de nuestra sociedad y la dura realidad de nuestra gente humilde, a la que muestra precisamente su solidaridad:

"Delicia de sentarse a la mesa
en torno del puchero,
como si la merienda
les fuese a contar un cuento:
el de la tortilla blanca
el de los frijoles negros,
el del chiltepe con lágrimas,
del sorbo del café hirviendo;
es rutinaria y barata,
sobria, la dieta del pueblo,
y el hambre pone la salsa...".

Como otro lado de la medalla y pasando al campo de la narrativa, David Vela se nos presenta como un gran humorista, como un cultivador del género picaresco al estilo de Quevedo o de Boccaccio. Su novela **La cosa**, de la que él mismo nos ha insinuado que es un tratado de erotología, es de una chispeante hilaridad. El protagonista Panta es apenas un pretexto para hilar las más finas historietas y demostrar una increíble erudición erótica. Llena de sensualismo y de voluptuosidad, la obra nos revela a un David jovial y alegre, despreocupado y oportuno.

Un personaje sin novela es otra obra de tipo picaresco, muy alabada por la crítica. Como no tiene ningun parentesco con el "Criollismo", Seymour Menton dijo de ella que era otra indicación del agotamiento de la novela criolla en el ámbito hispanoamericano. Pero, la verdad es que no hay ninguna razón para que la novela hispanoamericana tenga como único tema el "criollismo" y no pueda abordar temas universales. En relación al género picaresco nos podemos enorgullecer de haber contado en el siglo pasado con el gran Pepe Batres Montúfar. La obra sirve de telón de fondo al autor para exponer sus ideas filosóficas, literarias y políticas.

Su obra **También sueños**, compuesta por dos docenas de cuentos del mismo género picaresco, entre los que sobresalen "Hiperecitación otoñal", "El monstruo", "La túnica de Neso", "El maneken pis", "Topo Gigio, una imagen ante las imágenes", está hecha con mucha sal y pimienta.

Pero David Vela pasa de la poesía a la narrativa, de la narrativa a la crítica literaria y de la crítica literaria al artículo de periódico para tratar un tema de palpitante interés, con pasmosa facilidad. Su producción de crítica literaria es variada. Lo dicen sus obras: **La nueva lírica americana**, publicada en 1948, y su **Literatura guatemalteca**, en dos tomos, publicada en 1943 y 1944. Por ella desfilan nuestros principales ingenios, prosistas y líricos hasta el siglo pasado, oradores, filólogos, cronistas y novelistas, hasta la época de Enrique Gómez Carrillo.

Quizás su obra más importante sea la histórica. Como historiador, como cultivador del género de Herodoto, David Vela se nos revela con incomparable maestría. Es un verdadero investigador. Pero él piensa, y con razón, que la historia no es un puro relato, el mero acontecimiento, sino debe en cierta forma revivirse el pasado, iluminarse con la luz de la imaginación; es decir, recrearlo, ya que el pasado como tal, como simple acontecimiento es un pasado muerto. Así lo dice en su obra histórica más importante, a nuestro modesto criterio: **Barrundia en el espejo de su tiempo**; obra magistral en dos tomos, que constituye una biografía no superada de aquel ilustre tributo de los albores de nuestra independencia, tan discutido y ensalzado, tan controvertido en una palabra. Y para ese efecto, David Vela hubo de situarse mentalmente en aquella época azarosa de nuestra historia. Porque sólo así puede ser comprendido don José Francisco Barrundia. Cada época tiene sus problemas y esos son los que hay que investigar. Por ello, con mucho acierto el título de la obra es en sí mismo sugerente: hay que crear ese espejo, hay que recrear esa época, para que podamos ver de cuerpo entero a este prócer de nuestra independencia. Barrundia —dice— debe ser estudiado y comprendido, antes que juzgado y exaltado; con entera imparcialidad, sin arrojar sombra sobre los otros, porque para exaltar a alguien no es forzoso deprimir a los demás. Y ello a propósito de otros próceres que han sido exaltados en perjuicio de unos. La historia de nuestro país debe escribirse de nuevo con estos criterios. Porque como dice David Vela, la historia nuestra se ha

escrito con "método caudillista", si a esto puede llamársele método, que consiste en exaltar a los caudillos o jefes de Estado, atribuyéndoles todas las virtudes o todos los vicios y todas las iniciativas y realizaciones, "con prescindencia del soldado desconocido, cuya sangre y alma corre, con los desenvolvimientos políticos, económicos y sociales, quien —también es justo reconocerlo— ha de compartir responsabilidades". ¡Ah, si nosotros mismos nos pudiéramos ver en el espejo de nuestro tiempo! ¡Cuántos errores pudiéramos prever, cuántas equivocaciones! Pero pasamos ciegos ante el cristal que refleja nuestra época, sin comprenderla. He aquí, pues, en este libro a don José Francisco Barrundia, "el criollo con alma de mestizo e inspiración popular", retratado en el espejo de su tiempo, apasionado y demagogo, pero también patriota, que sufrió por la independencia de su patria, que ayudó a la liberación de los esclavos, que se opuso a la anexión a México y que, además, fue un gran periodista, como nuestro homenajeado de hoy.

Para estudiar a Barrundia —dice al final de su libro— "quisimos ser eminentemente objetivos, sin adoptar una tesis preconcebida, sin rendirle homenaje ni imponerle sanción, y esto nos ha apartado del método biográfico, para entremezclar espontáneamente la historia, aunque poniendo énfasis sobre los hechos en que tomó parte".

Otra obra histórica del licenciado David Vela es la que titula **Nuestro Belice**, una verdadera monografía de ese territorio guatemalteco usurpado por la Gran Bretaña. La obra está perfectamente documentada; fue publicada en 1939, cuando todavía la amplia bibliografía sobre Belice era escasa. Principia desde los orígenes del establecimiento y relata las piraterías y depredaciones de los ingleses por toda la costa de Yucatán, convirtiendo a Belice en guarida de los bucaneros. Nos refiere las guerras en que España se vio envuelta por el pacto de familia con la casa reinante en Francia y de las cuales Inglaterra se aprovechó para conseguir el usufructo sobre una pequeña parte del territorio de Belice; de cómo y por qué la parte cedida correspondía al Reino de Guatemala y de todos los demás acontecimientos que son tan ampliamente conocidos por los guatemaltecos y que culminaron con el tratado de cesión territorial de 1959, que estudia desde sus preliminares hasta su consumación, pasando después a la protesta de los Estados Unidos, por considerar ese país que el tratado era violatorio del Tratado Clayton-Bulwer. Concluye manifestando que es un imperativo ético para la Gran Bretaña el espontáneo reconocimiento y la completa satisfacción de los derechos de Guatemala. ¡Qué lejos estaba esta noble aspiración de la forma llena de subterfugios y la mala fe con que procedió Inglaterra durante las negociaciones, para darle más tarde una pseudo independencia al territorio y perpetuar su dominación en el neocolonialismo! Mención aparte merecen unos artículos publicados por David Vela, cuando México interpuso su infortunada tercería en el asunto, para demostrar que México no había poseído territorio más abajo del río Hondo, límite de la Nueva España con la Capitanía General de Guatemala.

En su obra **Plastica Maya**, emparentada con aquella otra **Geneonomía Maya-Quiché**, David se nos revela no sólo como un antropólogo conocedor a profundidad de nuestra cultura ancestral, sino como un arqueólogo, un "aprendiz de arqueólogo" como él mismo se autodenominó, ¡pero qué aprendiz tan eminente! Por las páginas de este bello libro discurren todas las maravillas de la cultura maya haciéndose presente: la sorprendente arquitectura, con sus arcos de piedras saledizas; sus pirámides escalonadas, hendiendo el infinito; la bellísima escultura que en el dintel de Piedras Negras iguala casi la escultura griega; los hermosísimos murales de Bonanpak, y tantas otras cosas que son legítimo orgullo de nuestra raza aborigen.

Sería interminable seguir insistiendo respecto a sus obras literarias, por ello ahora vamos a dedicar unas pocas líneas a su profesión. A su profesión de periodista, pues que la tiene también de abogado y notario. La labor del periodista se conserva en archivos o hemerotecas, pero se pierde en el diario trajinar de la vida. La consulta en el archivo o en la hemeroteca es sólo para el erudito, o el curioso, pero no tiene la permanencia del libro que puede ser consultado o leído en cualquier momento. Así, el trajín del periodista se esfuma en el afán de cada día. El juicio certero, el editorial concienzudo, la noticia oportuna, o la crónica variada pasan, como pasa la oportunidad para lanzarla a los linotipos o a las nuevas máquinas. Pero algo queda en el ambiente que se va concretando, que se va solidificando en el prestigio del periodista. Porque, para serlo, se necesitan grandes cualidades, no muy comunes. El periodismo es pura vocación. ¿Qué es lo que busca el periodista? Indudablemente, como el vehículo de comunicación diario entre los hombres, el periódico cumple una función social de la mayor importancia: la mejor comprensión entre los hombres. Por ello, el periodista de verdad debe poseer grandes cualidades: una ética a toda prueba, una gran cultura, un

amplio dominio del lenguaje y conocimientos jurídicos y sociológicos. Y todos éstos los posee David Vela en abundancia. Su iniciación como reportero en **El Imparcial** en su lejana juventud, hasta la dirección del periódico desde la muerte de este otro gran periodista don Alejandro Córdova, han templado el espíritu de David Vela y le han desarrollado ampliamente todas esas cualidades de que hablamos. No olvidemos que en nuestro medio, y hasta hace muy poco tiempo, nuestros grandes valores intelectuales se han refugiado en el periodismo, como ventana a la sociedad y como escuela de saber.

David Vela ha tenido muchas otras actividades. Ha sido catedrático en distintos centros docentes y en diversas materias, entre ellas, de literatura guatemalteca, literaturas española y americana, introducción a la literatura, historia del derecho español y guatemalteco, historia de la imprenta y el libro, historia de periodismo, antropología general y antropología social, cultura y civilización de los mayas y folklore de Guatemala. Ha sido decano de la Facultad de Periodismo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consejero en varias embajadas, diputado a la Asamblea Nacional Constituyente en 1945, delegado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en varios períodos de sesiones, presidente del Cuarto Congreso Indigenista Interamericano, miembro del Consejo Nacional de Belice, y ha participado en muchísimos otros congresos, especialmente de prensa, en mesas redondas y en jornadas y seminarios. Ha sido miembro fundador de muchas instituciones, como la Asociación Guatemalteca de Derecho Internacional, la Asociación de Periodistas de Guatemala, el Instituto Nacional Indigenista, el Seminario de Integración Social, el Instituto de Antropología e Historia y muchas más. Por sus indiscutibles méritos ha sido honrado con diversos cargos honoríficos como presidente de la Asociación de Periodistas de Guatemala, presidente de esta Academia de Geografía e Historia, director de la Academia Guatemalteca de la Lengua, socio de honor de la Asociación de Escritores y Amigos del Libro Nacional; y pertenece a muchas instituciones extranjeras en su calidad de miembro correspondiente, como el Instituto Americano de Cultura en Buenos Aires, la Academia Hondureña de Geografía e Historia, la Academia Española de la Historia, la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, el Instituto de Cultura Hispánica, la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, y otras.

Asimismo, ha sido condecorado con las Palmas Académicas de Francia, la Orden del Quetzal de Guatemala, la Orden Carlos Manuel de Céspedes de Cuba, la Orden del Mérito Bernardo O'Higgins de Chile y la Orden Cruzeiro Do Sul del Brasil. Tiene la Medalla del Mérito de San Martín, república de Argentina; el Premio Moors Cabot de Periodismo, de la Universidad de Columbia, Nueva York; la Medalla de Oro por Servicios de Cultura, de Italia; el Monge de Oro, otorgado por la prensa de Nicaragua al mejor editorialista; la Medalla Rubén Darío de la Asociación de Periodistas de Guatemala y el Quetzal de Oro de la APG.

El 25 de julio de 1935, hace justamente cincuenta años, ingresa el licenciado David Vela como miembro de número en esta benemérita Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Da la bienvenida al nuevo socio el licenciado Eduardo Mayora, quien reconociendo sus altos méritos, se expresa así: "Viene el señor Vela precedido por justa y envidiable reputación de hombre de pensamiento, de escritor flúido y elegante, de investigador probo y minucioso, familiarizado con plurales disciplinas científicas y poseedor de exquisito sentido estético". ¡Cuántos años han pasado desde entonces! ¡Cuánta agua ha pasado bajo el puente en el río de la vida! ¡Y aquí está David Vela, presente, como en aquel entonces! En aquella oportunidad nos trajo una preciosa obra histórica sobre el Santo de Guatemala: **El Hermano Pedro en la vida y en las letras**, muy comentada y elogiada. Hoy nos trae su enorme bagaje espiritual, su gran producción en casi todos los campos de la cultura, como la imagen viva de un humanista del siglo XX. Porque eso ha sido David Vela; un verdadero humanista.

De ahí que nosotros, congregados en esta oportunidad tan propicia para exaltarlo, compenetrados de la amplia labor desarrollada por el licenciado David Vela, digamos como dijo Cervantes por boca de Don Quijote:

> "Sábete Sancho que no es un hombre más que otro
> si no hace más que otro".

He dicho".

Discurso del presidente de la Academia, doctor Jorge Skinner-Klée, al otorgar la calidad de académico honorario al doctor Juan José Arévalo Bermejo

Señor doctor Juan José Arévalo;
Señores académicos numerarios de Geografía e Historia;
Distinguidas personalidades que nos acompañan;
Señoras, señores:

Esta ceremonia, breve y sencilla, es acto que entraña profunda satisfacción para la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Un grupo distinguido de académicos, los señores Jorge Luis Arriola, Jorge Luján Muñoz, Ernesto Viteri Bertrand, Luis Luján Muñoz y Jorge Mario García Laguardia, el dos de julio de 1984, propusieron a la junta directiva que se eligiese académico honorario al doctor Juan José Arévalo, señalando sus conocidos méritos intelectuales, culturales y académicos, entre los cuales mencionaron los de autor distinguido, profesor universitario en diversas Universidades de varios países y ex Presidente Constitucional del país, y que durante su mandato presidencial la cultura y el arte recibieron especial apoyo, dándose logros de positiva importancia como la fundación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, la fundación del Ballet Guatemala, la dignificación del magisterio, el establecimiento del Instituto de Antropología e Historia, todo ello para sólo citar algunos.

En sesión celebrada el día siguiente, tres de julio, en el punto décimo sexto del acta 602, la junta directiva hizo suya la propuesta por unanimidad de pareceres, acordando elevarla oportunamente a la Asamblea General de la Academia para su aprobación. Finalmente, en la Asamblea General Ordinaria de Académicos Numerarios, celebrada el 29 de agosto de 1984, según lo recoge el punto noveno del acta 285, por aclamación fue electo académico honorario el doctor Juan José Arévalo Bermejo el 15 de enero de este año, la Academia recibió la comunicación formal del doctor Arévalo aceptando la distinción que se le confería. De común acuerdo se decidió llevar a cabo la entrega del diploma el día de hoy.

En la distinción que hoy se declara y concede, y que se suma a las muchas que ha recibido nuestro nuevo académico honorario, no debe verse, ni entenderse, ni suponerse en forma alguna, un elogio a la actividad política del distinguidísimo mandatario que fue de 1945 hasta 1951, pues ello sería ajeno a nosotros, la Academia de Geografía e Historia reconoce y rinde tributo al preclaro intelectual, y en forma especial hace relevante su excelsa categoría de pedagogo.

He aquí un mérito que bien puede esta Academia ufanarse en singularizar y aplaudir. A lo largo de más de doce lustros de existencia, este cuerpo ha sido parco en conceder honores. Alguna vez lo ha hecho en el pasado buscando distinción en aquellas disciplinas que más próximamente fueran afines con las preocupaciones directas de la Academia, y primordialmente, la historia y la arqueología.

Ahora, nos inclinamos ante el maestro que en algún momento fue electo por el voto casi unánime de sus conciudadanos, Presidente de la República, y sin embargo, nunca dejó de lado, ni olvidó su vocación básica. El amor a la juventud, el respeto hacia sus preocupaciones, la comprensión de sus especiales contornos de mundo y sobre todo, la simpatía hacia sus profundos problemas del tránsito de una etapa existencial a otra, lo que el mismo doctor Arévalo, en frase feliz, llamó de evasión y retorno, son las notas esenciales del maestro y del conductor del adulto en ciernes, en potencia.

Recordemos, señores académicos, tengámoslo presente, que quien hizo bien a nuestra juventud, ha contribuido en forma eficaz a crear buenos adultos, buenos ciudadanos, políticos responsables, en una palabra, hombres y mujeres de bien.

Hemos excluido, al acordar conferir esta distinción, toda nota extraña al mérito intelectual, pero impropio e inadecuado sería no hacer énfasis en que durante el período que sirvió el ilustre homenajeado el cargo de Presidente, hubo singular actividad de cuanto se refirió a la cultura. En verdad, hubo un renacimiento de lo espiritual, un florecer como no se había visto en Guatemala, fuera de algún esfuerzo hecho en los lejanos días del Presidente Reyna Barrios. Una preocupación



El presidente Skinner-Klée entrega al doctor Juan José Arévalo el diploma de *académico honorario*, en la sesión solemne celebrada en el auditórium de la Corporación, el 14 de febrero de 1985.

que se hizo sentir en tantos y tan diversos ámbitos, que Guatemala se destacó durante esos años como nación en la que comenzaba a hablarse otro idioma y en la que la decencia parecía que iba a ser regla de trato entre los conciudadanos.

Si aquellos fueron otros días, en los días de ahora debemos recordar lo hecho y al entregar este diploma de académico honorario, en verdad es la Academia la que cobra más brillo y prestigio al recibir en su seno al ilustre intelectual.

Permítaseme recordar algunas frases: "No puedes negar, viajero, bien que la emoción se acumule en tu espíritu en forma irracional y embriagante, que no acontece lo mismo cuando se trata de evocar esa emoción, suceso culminante de la vida andariega, pues debes invocarla mediante moldes impuestos por la necesidad expresiva: por entre moldes comunes en que la totalidad de los hombres vacía su saber".

"Con todo, viajero, conviene aplacar el enojo. Viaje sin accidentes no es nunca viaje grato: travesía sin sorpresas no será nunca hermosa. En el camino asoma lo imprevisto: en el mar surgen las tempestades; es quizá lo que más cautiva en el viajar. El viajero más experto y más cauto jamás sabrá omitir los disgustos: como la ciencia exacta y severa no suprimirá las catástrofes".

Nosotros, modestos obreros de la geografía y de la historia, somos también un poco viajeros: queremos caminar por el espacio y el tiempo. Al recibir, entonces a este ilustre viajero, somos nosotros los que nos hemos enriquecido.

Señor doctor don Juan José Arévalo, reciba usted con la satisfacción de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el diploma de académico honorario. A la directiva que hoy presido y en cuyo nombre lo hago: nos complace poderlo entregar. Para los académicos que por aclamación dispusieron en Asamblea General elegirlo a usted académico honorario, este acto no es sino reconocimiento de altos méritos y motivo para decir públicamente lo que en el ánimo de todos estaba, por lo que esta distinción no es premio ni galardón, sino acto puro de justicia.

Muchas gracias.

Guatemala, 14 de febrero de 1985».

Respuesta del nuevo académico honorario

«Señor Presidente de la Academia;
Señores miembros de la Junta Directiva;
Señores académicos;
Señoras y señores:

La resolución de los miembros de esta ilustre Academia de Geografía e Historia, al convertirme por unanimidad en académico honorario, me ha llamado poderosamente la atención. Es un caso de generosidad colectiva, pocas veces visto en nuestro medio. Preclaros hombres de ciencia y tenaces investigadores enaltecen a un compatriota que se ha mantenido fuera de los dominios de la institución y lo convierten en colega, llamándolo amistosamente.

En efecto: mis contribuciones al desarrollo de la geografía y de la historia han sido francamente pocos, si se toma en cuenta mi producción escrita, y mis contactos con la Sociedad o la Academia han sido meramente diplomáticos, si así podemos llamar a los aplausos lanzados desde fuera y en círculos privados.

Pero hay un plano en el que las personas que votaron a mi favor el 29 de agosto del año pasado, no anduvieron descaminados, y es la zona profunda de mi intimidad en cuanto trabajador por la cultura de Guatemala. Me refiero al mundo de las vocaciones, de mis vocaciones, mundo en el cual la geografía y la historia hicieron llamados vehementes en la hora en que habría de decidirse mi carrera de trabajador intelectual. Permítanme, entonces hacer algunos recuerdos.

El ilustre pensador y médico uruguayo doctor Clemente Estable, especialista en el tema de las vocaciones, dijo una vez: "Cada hombre tiene una historia vocacional única". No quiso decir que se tratase de una vocación única en cada persona, sino que en cada uno de nosotros se dan ensayos vocacionales, un sucederse de presuntas vocaciones, como solamente se da en cada uno. En el intelectual, en efecto, las vocaciones se desplazan unas a otras, se suceden, hasta que una de ellas resulta triunfante o bien hasta que todas han fracasado.

En mi caso se dio esta sucesión de vocaciones y el fracaso de muchas sin poder llegar a decir que haya habido en mi desarrollo alguna vocación triunfante. No sé si mi tardía contribución política podría figurar en esta pluralidad de vocaciones.

En la página 159 de mi libro autobiográfico **La inquietud normalista**, al referirme al bachillerato ganado en Jalapa, que me abría las puertas de estudio en la Universidad, yo estampé esta confesión:

> "¿Qué estudios superiores? Yo vivía en aquellos años ese estado de desarrollo interior que los psicólogos de academia, bajo la dirección de Pierre Janet, llaman «la hipótesis de la propia personalidad». Es la edad en que uno tiene de sí mismo las más gratuitas expectativas. Es la hora del creerse apto para grandes destinos. La adolescencia comienza a recoger sus ropas: la juventud asoma radiante. Ya no se es adolescentz: todavía no se es joven. Edad equívoca, equivocada. Llena de falsas seguridades, de caprichosas convicciones. Suponemos que los dioses nos llaman: presumimos de que alguien invoca nuestro nombre: afirmamos tener una vocación y nos proponemos satisfacerla, realizarla".

Este escrito se refiere a lo que sucedía en mi conciencia en 1925. Yo ya tenía tres años de ejercer la profesión de maestro, de educador. ¿Había yo elegido por vocación la carrera del magisterio? Mentiría afirmándolo. Fueron las limitaciones económicas de mi familia las que obligaron a mi padre a solicitar una beca. Las becas se daban con la condición de elegir la carrera magisterial. ¿Y el ejercicio de esta carrera despertó en mí alguna vocación insospechada? ¿Heredé de mi madre esta disciplina espiritual? Lo que sí puedo afirmar es que el papel de educador me entusiasmó desde aquellos comienzos. Algo más: en el tercer año de mi práctica pedagógica se me confiaron dos cátedras de segunda enseñanza: Geografía e Historia de Centro América y Geografía e Historia de América. Fue allá mismo en Jalapa. Y las desempeñé con verdadera pasión profesional. Fue cuando impuse los mapas mudos para la enseñanza de ambas disciplinas: contribución personal en la historia de nuestra didáctica. Mi **Geografía Elemental de Guatemala**, de 1936, es el documento más ilustrativo. Pero, ¿brotaba aquí por ventura otra vocación insospechada?

Más profundidad que aquéllas alcanzó en mí lo que yo creía entonces ser mi verdadera vocación: la poesía, la literatura. Dos años atrás, en 1923, a los diecinueve años de edad, se me ocurrió fundar, asociándome a dos colegas, la Revista "Alba", científico-literaria. Lo hicimos para disponer de un canal expresivo: para estampar en páginas públicas nuestras tormentas interiores. Pero a los versos y a las prosas rimadas se sumaron en mi caso colaboraciones históricas: Rafael Carrera, Justo Rufino Barrios, Aníbal Barca, Napoleón Bonaparte. **Viajar es vivir**, libro publicado en Buenos Aires en 1933, fue algo así como el "canto del cisne" de aquella vocación literaria, desde entonces apagada.

Se interpuso en 1927 la beca de estudios superiores en el extranjero: está vez ya no por limitaciones económicas, más bien por empeñosa inquietud de superación cultural. Pero siempre dependiendo del Estado, con el cual me comprometía a realizar estudios universitarios de pedagogía.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata quedé inscrito como alumno. Pero a las disciplinas Pedagogía y Filosofía, que se cursaban en una misma carrera, agregué, por impulso bien administrado, mi inscripción en otra carrera: la de Geografía e Historia. A ello no estaba obligado. Lo hice porque ya para entonces la geografía y la historia golpeaban en mi conciencia como dos llamados íntimos, como si fuesen caminos obligatorios para una posible ampliación de mi cultura superior.

Cuando ya estaba yo en el segundo año de estudios, me convencí de la imposibilidad material de seguir las dos carreras. Cada una exigía demasiado trabajo. Y tuve que quedarme desde el tercer año solamente con Pedagogía y Filosofía.

Sin embargo, en esos dos años me acerqué al océano cultural en el que se mueven los miembros de esta laboriosa Academia guatemalteca. El sabio geógrafo doctor Juan José Nájera, nos hizo recorrer seis provincias argentinas para mostrarnos el subsuelo geológico de la geografía. El sabio historiador, doctor Rómulo D. Carbia, nos inició en el alfabeto de la crítica histórica y en el respetuoso manejo de su majestad el documento. Xénopol, con su doctrina de la serie histórica, y Henri Berr con la suya de la síntesis en Historia, fueron los últimos resplandores de aquella incursión. Al suspender esos estudios me quedó en el alma una viva nostalgia.

Pero todavía algo más. Cuando volví a Guatemala, terminando los estudios, la beca quedó vacante. Propuse entonces al gobierno del general Ubico que esa beca fuese concedida a José Joaquín Pardo, pensando en el desarrollo del saber histórico de Guatemala. El gobierno no aceptó mi propuesta. También adoptó postura negativa cuando yo, desde La Plata, les propuse contrataran al historiador Rómulo D. Carbia para que viniera a Guatemala a fundar un instituto de investigaciones históricas. Carbia fue el único catedrático argentino cuya venida al país fue propuesta por mí formalmente.

Finalmente cuando la voluntad popular me convirtió en Presidente de la República, aquellos intentos de ayudar al desarrollo de la historia los satisfice utilizando dos rumbos. Fue el primero la fundación de la Facultad de Humanidades en la Universidad, a los seis meses de estar en el poder. Los planes de estudio reconocían en la Historia una de las carreras fundamentales. Mi gobierno proporcionó a la Universidad autónoma los fondos extraordinarios para la creación de la nueva Facultad y para contratar eminentes catedráticos extranjeros. Fue el segundo rumbo estimular y apoyar decididamente a José Joaquín Pardo, quien ya tenía renombre en el país y en el extranjero. Estaba a su cargo el Archivo de la Nación. Nos unía una antigua amistad y un mutuo respeto. José Joaquín se sintió autorizado para pedir y para proponer. Cuando resolvimos construir el nuevo edificio para la Biblioteca Nacional, José Joaquín trabajó al lado de Rafael Pérez de León a fin de señalar los espacios que necesitaba el Archivo, hoy convertido en un famoso laboratorio de preservación documental.

Como lo habéis podido comprobar, ilustres amigos, hemos caminado por sendas paralelas: ustedes a la luz del día, con obra sólida, y yo en las sombras movido muchas veces por simpatías inactivas. Por el acto que se cumple hoy, se me saca de la sombra y se me permite compartir el ambiente luminoso de la institución, así sea quedando yo siempre en planos diplomáticos de cordial aplauso a vuestra obra. Mil gracias por la generosa determinación de agosto.

Juan José Arévalo.

Discurso del académico D. Jorge Skinner-Klée al renovarse la junta directiva de la institución

Señoras y señores:

Doy la bienvenida a esta distinguida concurrencia, cuya presencia enaltece a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

El día de hoy, 25 de julio de 1985, es tradicional para la Academia la celebración de dos efemérides: cumplimos 62 años de existencia, extraordinaria longevidad para un ente cultural mantenido gracias al entusiasmo de sus fundadores y de los miembros que les siguieron, y gracias también, y de esto debe hacerse mérito, en honesto reconocimiento, a la subvención que se ha recibido siempre del Gobierno de la República y que esperamos continuar recibiendo. Sucesivos mandatarios y sucesivos Ministros de Educación Pública han comprendido siempre la necesidad, en aras del prestigio intelectual de la patria, de ayudar a esta institución que labora tenaz y modestamente y cuyos miembros entregan con generosidad su tiempo y sus actividades intelectuales.

El otro evento que recordamos el día de hoy es trascendental en la vida de Guatemala. Se trata del 461 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Iximché y que aunque posteriormente, como es bien sabido, se trasladó al Valle de Almolonga, después al Valle de Panchoy y eventualmente al de la Ermita, es la creación de la metrópoli guatemalteca.

Uno de los puntos del programa para el acto del día de hoy es el de la renovación de la Junta Directiva de la Academia. Nuestros períodos son de dos años y finalizamos ahora el licenciado Flavio Rojas Lima, el doctor Jorge Luis Arriola, el licenciado Agustín Estrada Monroy y quien tiene el honor de dirigirles la palabra. Aunque a tal punto del programa entraremos posteriormente, al darle posesión a las nuevas y distinguidas personas que nos sustituyen, ingeniero Jorge Arias de Blois, doctor Luis Luján Muñoz, doctor Luis Fernando Galich López y doctor Carlos A. Bernhardt Rubio, quiero en este momento hacer hincapié en un aspecto trascendental y básico para juzgar la obra realizada durante los años de 1983 a 1985. Entre los señores académicos ha circulado ya el informe de Secretaría y en él se destaca la extraordinaria actividad que se ha realizado en los últimos tiempos. No voy a hacer aquí una memoria de labores, pero sin embargo, debo mencionar algunos aspectos sobresalientes como han sido, y los tomo en desorden y tal como se me vienen a la memoria, la recepción como Académico Honorario del doctor Juan José Arévalo, los actos académicos, el homenaje al maestro Jesús Castillo y otras tantas actividades normales y rutinarias. Sin embargo, a mi juicio, quizás lo más importante y de efectos más duraderos en la vida de la Academia es haber logrado imponer cierto grado de orden en aspectos que por gracia de los años se encontraban un tanto dejados a la mano de Dios. Así, los archivos, documentación, inventarios, biblioteca y cuentas de la Academia han sido examinados y sujetos a firmes disciplinas. Tanto en estos últimos aspectos, como en los mencionados anteriormente respecto a actos académicos, debo aquí expresar mi gratitud a mis compañeros y colegas de Junta Directiva, pues ellos fueron quienes realizaron todo el trabajo. Las actividades del doctor Arriola en la Secretaría, la del licenciado Estrada Monroy en la Tesorería y la del licenciado Rojas Lima, juntamente con el mismo doctor Arriola en la labor editorial, han sido en verdad extraordinarias y meritorias. El Presidente, por circunstancias ajenas a lo académico, tuvo muchas veces que alejarse del contacto cotidiano con esta casa. Pero eran tan buenas, tan eficaces y tan cumplidas las manos de los colegas que todo marchó en forma notable.

Al referirme a la obra realizada, quiero hablar en forma muy especial de la labor editorial. Seguramente lo más imperecedero de la Academia, son sus publicaciones. Se logró el comprensivo y entusiasta apoyo del Ministro de Gobernación, licenciado Gustavo Adolfo López Sandoval, que puso a disposición de nosotros los talleres de la Tipografía Nacional para que volviese a editarse allí la revista **Anales**, pues debe recordarse que en verdad ha sido la Tipografía Nacional la editorial cuna de nuestra revista, justo es reconocer esta valiosísima intervención del funcionario dispuesto a esforzarse en bien de la cultura patria y darle aquí públicamente las gracias, ya que ello implicó buenas economías en estos días tan difíciles. También debo agradecer la colaboración comprensiva y fundamental del Director de la Tipografía Nacional, licenciado Arturo Vidal de León, pues ha puesto especial atención e interés en que se ejecuten las obras de la Academia.

Desde hacia ya algunos años, no emprendía la Academia una obra de aliento para engrosar la **Biblioteca Goathemala**. El ilustre investigador y académico numerario, doctor don Carmelo Sáenz de Santamaría s.j. ubicó en una biblioteca en Córdova, España, el último de los grandes manuscritos inéditos de Fray Francisco Ximénez y puso a nuestra disposición copias fotográficas, anotaciones e introducción para hacer una obra brillante y acabada del **Tesoro de las Tres Lenguas**. La academia, por mi medio, expresa su reconocimiento al doctor Sáenz de Santamaría.

A breve plazo circularán tanto el número de **Anales** correspondiente al año de 1984, tomo LVIII, como el **Tesoro de las Tres Lenguas**. Los **Anales** se harán circular en la forma acostumbrada. El libro del padre Ximénez, después de haberle enviado ejemplares a los Académicos Numerarios, será puesto a la venta y seguramente en estos tiempos en que se aviva un interés por lo indígena y que se analizan las posibilidades de la enseñanza bilingüe, este libro será de fundamental interés. Por esas razones hemos considerado que es conveniente, al hacer este anuncio público, proceder a la entrega simbólica que harán a la Academia los señores editores del nuevo número de **Anales**, y aprovechando la feliz coyuntura de la presencia en Guatemala de don Carmelo Sáenz de Santamaría, la entrega igualmente simbólica que haré a nombre de la Junta Directiva saliente del **Tesoro de las Tres Lenguas**, al mismo doctor Sáenz de Santamaría en homenaje de agradecimiento. Ello se hará al final de estas palabras y antes de iniciar el siguiente punto del programa.

Como es del conocimiento de los asistentes, la ceremonia primordial del día de hoy es la ejecución de la decisión tomada, en forma unánime, por la Asamblea General de Académicos Numerarios, el 20 de junio recién pasado, de designar Presidente Honorario de esta Academia de Geografía e Historia de Guatemala, al licenciado don David Vela Salvatierra, enfatizando una vez más en esta forma, su relevante personalidad y sus méritos intelectuales ampliamente reconocidos. Se aúnan a tales méritos el hecho de cumplirse el día de hoy 50 años del ingreso de don David a la antigua Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, y a la cual, así como a la Academia le ha prestado tantos y tan valiosos servicios y apoyos, habiendo servido como Presidente y muchas veces como miembro de la Junta Directiva. El distinguido colega, licenciado don Alberto Herrarte González, nos ilustrará con una conferencia sobre la personalidad y obra del licenciado Vela Salvatierra.

Permítaseme agregar una nota personal. Me complace sobremanera participar en este acto de real justicia a los méritos del licenciado Vela Salvatierra, pues recordará el distinguido homenajeado haber sido mi maestro, hace ya tantos años, en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, y que después la vida nos llevó juntamente en andanzas y faenas de la diplomacia nacional.

Termino aquí, repito, mis agradecimientos a mis compañeros de Directiva y los volveré a reiterar al dar posesión después a los nuevamente electos. Antes de proceder a la conferencia del licenciado Herrarte González, efectuaremos las entregas simbólicas ya anunciadas. Agradezco a todos y cada uno de los miembros de la Academia el apoyo que siempre dieron a mi persona y a las actividades de la Junta Directiva que me tocó presidir, así como a la colaboración recibida del personal de la Academia que siendo escaso, siempre tiene que hacer esfuerzos para multiplicarse y cumplir con buen suceso.

Muchas gracias.

Guatemala, 25 de junio de 1985.



Palabras del ingeniero Jorge Arias de Blois en el acto de toma de posesión del cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 25 de julio de 1985

Año con año, en una faecha como ésta, la Academia —antes Sociedad— de Geografía e Historia de Guatemala ha celebrado el acto académico en el cual a la par de conmemorar el aniversario de su fundación y rememorar, además, la fundación de la Ciudad de Guatemala, se procede a la renovación parcial de su Junta Directiva. El día de hoy, al celebrar la Academia su sexagésimo-

segundo aniversario, me toca asumir el honroso cargo de Presidente de su Junta Directiva, cargo para el cual fuera inmerecidamente electo por el gentil voto de los señores académicos numerarios, a quienes en esta oportunidad reitero el agradecimiento por la confianza depositada en mí, al igual que en el resto de los distinguidos académicos que hoy entran a integrar este cuerpo directivo.

El acto académico que hoy se celebra, toma relieve especial al rendírsele un merecido homenaje al distinguido académico licenciado David Vela, otorgándole la calidad de Presidente Honorario, como reconocimiento a sus méritos y en ocasión de cumplirse cincuenta años de su ingreso en esta institución, como miembro activo. A lo largo del tiempo, el licenciado Vela ha desarrollado una vasta obra literaria e histórica como lo ha señalado el licenciado Alberto Herrarte hace algunos momentos, en su brillante conferencia. Para el licenciado Vela nuestro reconocimiento y felicitación.

Al asumir con emoción la presidencia de la Academia, reconozco que no me será fácil seguir el camino que mis antecesores han trazado, pero afortunadamente ellos, con la colaboración de sus respectivas Juntas Directivas han dejado abierto un sendero, aparentemente corto —aunque 62 años es mucho en la historia de nuestras instituciones culturales— pero ancho en su ámbito, lo que nos hará más fácil transitar por aquél con nuestro bagaje de inquietudes y esperanzas. Sé que como Presidente, no soy sino un miembro más de la Junta Directiva. Afortunadamente la renovación parcial de ésta, permite recibir la colaboración directa de quienes recientemente han participado en su conducción, estableciéndose así una línea de continuidad, que ha hecho de esta Academia la institución cultural guatemalteca más antigua y conocida. Por ello nuestros esfuerzos se encaminarán, en primer término, a consolidar lo alcanzado y a continuación a mejorar lo que estuviese dentro de nuestras posibilidades. En este último sentido se considera que no es este el momento más indicado para insinuar programas de acción, pero tampoco desearíamos pasar por alto esta oportunidad para señalar dos o tres preocupaciones, las que en cierto sentido desearía que guiaran, en parte nuestra gestión.

Hay que reconocer que aun cuando el campo de acción de la Academia comprende la Geografía y la Historia, su actividad mayor se ha desarrollado en el campo de la Historia. Esta situación se deriva, en gran parte, del hecho que se cuenta con más recursos humanos y documentales dedicados a esta disciplina que a la Geografía o a las ciencias auxiliares de una u otra disciplina, y ello, ya constituye, en sí, una severa limitación en el logro de un justo equilibrio en el desarrollo de actividades en ambos campos, no obstante que la Academia ha tratado de incorporar en su seno, como académicos de número, a personas con muy diversa formación. La limitación al número de académicos que señalan los estatutos, no permite una readaptación a la situación cambiante que, aun en disciplinas tan tradicionales como la Geografía y la Historia, se da como consecuencia del surgimiento de nuevas disciplinas auxiliares y el desarrollo de modernas técnicas y metodología de investigación, sobre todo utilizando métodos cuantitativos, incluyendo las técnicas de computación, como sucede hoy en día en campos como la historia económica, la demografía histórica, la arqueología y la lingüística, por no citar sino algunos, pero que, sin embargo, necesitan ser divulgados.

Afortunadamente, la Academia puede recurrir también a sus miembros correspondientes y a los honorarios —aunque los estatutos no definen claramente su función— para llenar algunos de esos vacíos. Estas acciones podrían complementarse con la colaboración que siempre ha recibido de un grupo de amigos y colaboradores que no sólo han manifestado cariño a la Academia sino también interés por su labor. Con la ayuda de todos ellos, se estaría en posibilidades de ampliar y diversificar las actividades de la Academia, a manera de cumplir mejor con sus fines, en particular, en lo que se refiere a la divulgación y educación. En este sentido, la Academia cumplirá mejor con la doble connotación que tal designación supone la de asociación científica y cultural, y la de centro de enseñanza. Podría pensarse que hay un tanto de utopía en este planteamiento, y que en ello tal vez pesa nuestra experiencia como educador; pero en realidad, como tal y como investigador, considero que a la Academia le toca desempeñar un papel importante en introducir innovaciones que aun muchos de nuestros centros educacionales no se han atrevido a introducir en el campo de la investigación geográfica e histórica. En tal sentido sólo anhelamos que la Academia juegue un papel catalizador.

En cuanto a las actividades restantes que desarrolla la Academia, la labor editorial —prácticamente única en nuestro medio— seguirá teniendo todo el respaldo que merece, tratando de darle mayor empuje, si ello fuere posible, dentro de las limitaciones económicas en las que la Academia tendrá que desarrollar sus actividades futuras. La organización de la biblioteca —ya iniciada— deberá tener todo el apoyo necesario para que los estudiosos puedan hacer un uso más eficiente de sus invaluables obras y colecciones. Con esta reorganización se espera que los aportes a la misma, tanto nacionales como extranjeros, puedan multiplicarse a su vez, para lograr su consolidación como el principal centro de documentación histórica y geográfica en el país. Es posible que ello obligará a pensar en una extensión física de nuestra sede que ya empieza a ser limitada en capacidad, tanto para el material acumulado como para el que se continúa recibiendo.

Una tarea inmediata que tendrá que afrontar la nueva Junta Directiva es la aprobación del Reglamento Interno, que dado el entusiasmo e interés de la Junta Directiva anterior, ya ha sido elaborado.

Finalmente, se tratará de realizar todas aquellas acciones que atiendan al mejor cumplimiento de los fines que los Estatutos han señalado a la Academia, para lo cual, desde ya, sabemos que se cuenta con la entusiasta e inteligente colaboración de la Junta Directiva y de todos los académicos, a quienes en este momento presentamos un atento saludo, reiterándoles nuestro agradecimiento por la inmerecida distinción de que hemos sido objeto y la cual nos compromete formalmente. Espero, Dios mediante, no defraudar esa confianza.

Y para terminar, nuestro profundo agradecimiento a todos vosotros que nos habéis acompañado en este acto académico, pues con vuestra presencia le habéis dado mayor realce y solemnidad».

Apertura del acto celebrado el 18 de septiembre de 1985 por el Presidente de la Academia, ingeniero Jorge Arias de Blois, en conmemoración del CLXIV aniversario de la Independencia del Reino de Guatemala

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala celebra en esta ocasión, un aniversario más, el CLXIV, de la Independencia del reino de Guatemala y, con ella, del nacimiento de los cinco Estados centroamericanos. Una oportunidad como esta, siempre es adecuada para hacer algunas consideraciones sobre un hecho histórico, acerca del cual se encuentran las más variadas opiniones. Hay algunos que tienen una pobre, y aun despectiva idea del mismo, al negar toda significación al 15 de septiembre, posiblemente por su extrema admiración de las modernas teorías de la dependencia y, por ello, señalan que no hubo tal independencia, porque aun se sigue dependiendo en lo económico de otros paises, tratando de juzgar así, hechos pasados con criterios actuales. Otros llegan a considerar la independencia como el máximo hecho histórico que pudiera haber vivido Guatemala. La realidad es que sería difícil establecer una serie de criterios para poder asignar el grado de significación que a tan especial acontecimiento, le corresponde; sin embargo, sí se podría convenir en que ocupa un lugar entre las dos situaciones extremas mencionadas, y, sin duda alguna, más cercana a la segunda que a la primera.

Modernamente, en la práctica en los últimos 30 a 35 años, ha surgido a la libertad un sinnúmero de pueblos asiáticos, y sobre todo africanos, que han modificado sustancialmente la geografía que otrora aprendimos. Sin embargo, las causas y los mecanismos que accionaron tales movimientos independentistas no son fáciles de comparar o identificar con los que caracterizaron los movimientos similares de los pueblos hispanoamericanos, que no fueron sino la culminación de un largo proceso que tuvo su mayor inspiración en los ideales que surgieron como resultado de las inquietudes y corrientes de pensamiento que dominaron el último tercio del siglo XVIII.

Sin embargo, si hay un elemento en común, que posiblemente no ha sido tomado en cuenta, en la medida adecuada, en las investigaciones realizadas con relación a la independencia de los países americanos, y es el relativo al aspecto étnico, de tanta trascendencia en nuestros días, aun cuando los paradigmas que predominan en las teorías sociales modernas no incluyan la cuestión étnica como un factor de importancia. Máxime, cuanto todo pareciere indicar, como consecuencia

de la crisis económica en la que se debate la mayor parte de los países, que los argumentos de tipo economicista empiezan a tomar una relevancia exagerada al lado de las cuestiones sociales y culturales.

Con el pronunciamiento de libertad, igualdad y fraternidad, y el grito de a una persona un voto, empezaron a operar los sistemas políticos liberales, los cuales iniciaban así una nueva era, después de varios siglos de lucha, conflictos y sacrificios. Las consecuencias inmediatas no se hicieron esperar, al producirse la abolición de la esclavitud y la servidumbre personal, y la desaparición de aquellas restricciones que se imponían al libre actuar por razones de raza, sexo, religión, educación, posesiones, etcétera. Aunque tras todo ello estaba la extensión de los derechos de ciudadanía a todos los integrantes de la sociedad, sabido es que, a pesar de los años que han transcurrido, ello no se ha logrado alcanzar a plenitud. Y, por el contrario, como dice Stavenhagen, todo parece indicar que esa lucha por la consecución de la igualdad de los derechos y la abolición de las formas tradicionales de exclusión y discriminación, contra algunos grupos sociales, han actuado como una especie de freno que, en cierta forma, limita la política moderna en su aceptación de esos grupos como tales, concretando sus acciones al individuo. Y aun más, se señala por varios investigadores que, en el caso de la mayor parte de los países de América Latina, la influencia de la ilustración y de las revoluciones de Francia y de los Estados Unidos, otorgaron plena igualdad a los indios al poco tiempo de haberse logrado liberarse de la influencia española, aunque con ello sólo se logró una mayor explotación y dominio del indio, que para ese entonces ya carecía de la protección que las disposiciones tutelares le concedieron antes. Para muchos, ello no constituye sino una comprobación de las ambigüedades existentes entre los derechos de los individuos frente a los derechos del grupo. Estos son aspectos que merecen un mayor estudio a la luz de la etnohistoria, y ninguna oportunidad como ésta más adecuada para lanzar una excitativa a los señores Académicos a profundizar en tales argumentos, y examinar qué hay de real en ellos. Hace dos años, mi ilustre antecesor, el doctor Jorge Skinner-Klée, formulaba un llamamiento similar, pidiendo mucho estudio y comprensión de los fenómenos que rodearon la Independencia y el periodo posterior, cuando el país entró en una era de franca modernización. Ahora reitero esa exhortación a nuestros científicos sociales, a fin de que se haga una revisión crítica de todo ese proceso en el cual trata de sustentarse nuestra nacionalidad.

Alocución del Presidente de la Academia, ingeniero Jorge Arias de Blois, al hacer la apertura del acto, en el cual el académico correspondiente, doctor Mario Felipe Martínez Castillo, leyó su conferencia sobre "Presencia de Comayagua en el Arte Colonial Centroamericano"

La Academia de Geografía y Historia de Guatemala ha conmemorado año con año, tres hechos históricos de profunda significación para Guatemala: la fundación de la ciudad de Guatemala, la independencia de España y el descubrimiento de América. El día de hoy nos toca rendir una vez más un homenaje a una hazaña que por su profunda significación podría servir de divisoria entre dos periodos de la historia moderna, pues el descubrimiento de América, no sólo constituyó el inicio de una serie de grandes descubrimientos geográficos que abrieron nuevas fronteras a los países que se embarcaron en esas grandes empresas sino también marcó el inicio de una nueva era de intercambio comercial, tecnológico, cultural y étnico, que habría de modelar bajo nuevas orientaciones, la vida de millones de seres humanos, que hasta ese entonces habían vivido ajenos a lo que transcurría en el Viejo Mundo.

El acto que ahora celebramos toma contornos especiales en esta oportunidad, pues se realiza dentro de la serie de actos que se efectúan durante el presente mes, con motivo de haberse iniciado las actividades preparatorias para la conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América. La Academia forma parte de la Comisión Nacional que ha sido integrada para celebrar ese Centenario y espera tener una participación activa en sus actuaciones. Esta conmemoración se llevará a cabo con el lema de **Encuentro de dos Mundos**, lo que le da un nuevo sesgo, pero no por

ello menos real, a las celebraciones que se preparan. Sin embargo, hay que hacer notar que si fue importante el intercambio entre la metrópoli y las principales ciudades de Hispanoamérica, no lo fueron menos las relaciones que pronto se establecieron entre los principales centros del nuevo Continente, que actuaron como focos de irradiación cultural, y sobre todo artística, y el resto de lugares poblados. Valladolid de Comayagua, antigua capital de Honduras, recibió durante trescientos años el influjo, no sólo de España sino también de México, Santiago de Guatemala y Perú. **Estas corrientes se amalgamaron para convertir a Comayagua en un centro muy importante del arte** colonial centroamericano. Tal hecho es, precisamente, el tema de la conferencia que será dada esta tarde por el doctor Mario Felipe Martínez Castillo, ilustre visitante y conferenciante, miembro correspondiente de nuestra Academia.

El doctor Martínez Castillo hizo sus estudios de primaria y secundaria en esta ciudad, habiendo obtenido la licenciatura en Historia en la Universidad Federal de Río de Janeiro en 1965; la Maestría en Arte Hispanoamericano en la Facultad de Filosofía y Letras, y Academia de Geografía e Historia de Río de Janeiro en 1965, y el Doctorado en Historia en la Universidad de Sevilla, en 1975.

Ha sido profesor de la Universidad Autónoma de Honduras desde 1966, y Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la misma Universidad de 1969 a 1972. Fundador y jefe de la carrera de Historia de la Universidad de Honduras; Agregado Cultural a la Embajada de Honduras, 1983-84, e historiador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de ese hermano país.

Ha escrito quince trabajos, de los cuales tres se encuentran en prensa, y entre los que figura su tesis doctoral sobre **El Arte Colonial en Comayagua**. Tiene varios trabajos sobre arte colonial en Honduras, así como dos volúmenes de documentos para la historia de ese país. Con tan magníficos antecedentes, estoy seguro que la conferencia del doctor Martínez Castillo constituirá el mejor homenaje que en esta fecha podamos dedicar al hecho que conmemoramos.

Palabras del Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, ingeniero Jorge Arias de Blois, en el acto en el cual la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, declaró Benemérita de la Cultura Nacional a la Academia

La Junta Directiva de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, declaró **Benemérita de la Cultura Nacional** a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala "por su fecunda vida cultural y la notable labor de estudio, investigación y divulgación cumplida durante toda su existencia", según reza la nota con la cual el señor Decano de la misma, licenciado Oscar Jaime López C., se sirvió hacerlo del conocimiento del Presidente, ingeniero Jorge Arias de Blois, el 27 de agosto de 1985.

Tal declaratoria, que mucho estimula a nuestra entidad, se hizo en ocasión de los actos con los cuales dicha Casa de Estudios celebró el cuadrágesimo aniversario de fundación.

Después de la entrega del diploma respectivo, el Presidente de la Academia agradeció el homenaje con las siguientes palabras:

"En un acto como este, en el cual henchidos de gozo y agradecimiento, recibimos en nombre de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el diploma mediante el cual la Facultad de Humanidades la declara **Benemérita de la Cultura Nacional**, no es fácil encontrar suficientes y adecuadas palabras para expresar la honda emoción que compartimos con los demás académicos, y para agradecer, en forma debida, la distinción de que ha sido objeto. Con este reconocimiento, se rinde homenaje a todos aquellos académicos que en un lejano día, hace unos sesenta y dos años, unían su entusiasmo y fervor para fundar la antigua Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, hoy erigida en Academia. Creo que estaba lejos de la mente de los que en aquel momento compartieron esfuerzos y esperanzas, que esa naciente institución iría a sobrepasar los sesenta años, período aparentemente corto en la historia, aunque largo en la vida de nuestras instituciones culturales. Ello ha sido posible gracias al apoyo que siempre ha recibido de varias instituciones del

Universidad de San Carlos de Guatemala



La Facultad de Humanidades

Por cuanto:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala

ha cumplido una labor relevante en el estudio y promoción de la cultura nacional

Por cuanto:

la preclara institución se ha esforzado de manera continua y sobresaliente en la publicación de obras fundamentales para el conocimiento del ayer y del presente patrios

Por cuanto:

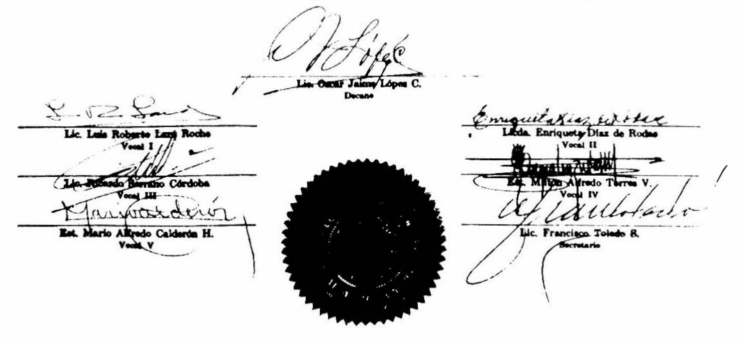
la docta institución ha contribuido en forma permanente al establecimiento de vínculos de intercambio intelectual con las entidades afines de Guatemala y del resto del mundo

Por tanto:

le confiere el presente Diploma por la cual la declara

Benemérita de la Cultura Nacional

En fe de lo cual firmamos, en nombre de la Facultad de Humanidades, y en Guatemala, a diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.





El Decano de la Facultad de Humanidades hace entrega del diploma que otorga la calidad de "Benemérita de la Cultura Nacional", a la Academia

Estado, así como del entusiasmo y trabajo de sus miembros activos, y después, académicos numerarios y de muchos correspondientes, que siempre han mostrado un cariño entrañable hacia Guatemala, así como de la comprensión y apoyo de otras instituciones que, como la Facultad de Humanidades, han apreciado la labor callada y sistemática de nuestra Academia.

Realmente ha sido una suerte para quien os habla, el ocupar el honroso cargo de Presidente de la Academia en esta ocasión, pues aparte de que con ello le ha permitido recibir este honroso diploma, le da la oportunidad también de expresar sus parabienes, en nombre de la Academia y del suyo propio, a la Facultad de Humanidades, en su cuadragésimo aniversario. Todavía está fresco en mi memoria el nacimiento de vuestra Facultad así como el inicio de sus labores que se anunciaba como un renacer de la cultura, en un ambiente en el cual había predominado la universidad profesionalista. No cabe duda que tal época será inolvidable en los anales de la cultura guatemalteca. Desde ese entonces han pasado ocho lustros, durante los cuales la Facultad ha estado sujeta a los vaivenes de nuestras instituciones, aunque siempre ha logrado salir avante. No puedo dejar de recordar —y aquí se trata de un recuerdo personal— la colaboración que recibiéramos de esa Facultad, cuando hace un poco más de veinte años tratamos que la formación humanística permeara toda la educación universitaria, como debiera y debe ser. No siempre se comprendió la verdadera naturaleza de tal esfuerzo, pero pese a la lucha que se desató frente a esa iniciativa, las Humanidades lograron tomar una nueva dimensión en la Universidad, y los que nos sentimos verdaderos universitarios, esperamos que no se desmaye en esa lucha de superación, pues nunca ha estado más necesitada nuestra juventud, y nuestra sociedad en general, de la enseñanza humanística como ahora, para hacerle frente a esa crisis de valores que campea en todos los rincones.

Cuarenta años son un símbolo de madurez, pero son sólo el principio de una vida fecunda. Por ello aprovechamos esta oportunidad para formular sinceros votos por la prosperidad de esta querida casa de estudios, cuyos frutos son visibles y son la esperanza porque, como alguien dijo, la cultura es otro nombre de la esperanza".

18 octubre de 1985

Nota necrológica

Tatiana Proskouriakoff
(1909-1985)

*Heinrich Berlin**

Tatiana Proskouriakoff nació en la ciudad siberiana de Tomsk en 1909; pero debido a los azares de la primera guerra mundial, hacia 1916, su familia se trasladó a los Estados Unidos, donde se formó, trabajó y publicó durante casi setenta años; debe, pues, reputarse como una auténtica investigadora americana.

Los primeros años de su formación nos parecen más bien rutinarios, sin apuntar la importancia que, con el paso del tiempo, ella iba a tener en el campo de la arqueología mesoamericana. Así vemos a Proskouriakoff estudiar en una escuela de arquitectura y también en la Universidad de Pensilvania. La depresión económica de los años 30 la obligó a ganarse el sustento en las más variadas ocupaciones.

El año crucial de su vida, como hoy en retrospectiva lo comprendemos, fue el de 1936, cuando Linton Satterhwaite la invitó a participar en las excavaciones que la University Museum de Philadelphia realizó en la ciudad maya guatemalteca de Piedras Negras, situada sobre la margen derecha del río Usumacinta.

Trabajó en Piedras Negras durante dos temporadas y ya desde entonces deberá haberse establecido entre ella —consumada artista y dibujante con agudo sentido de observación detallada— y Piedras Negras una especie de unión mística, que unos veinte años más tarde iba a dar los más singulares frutos.

Luego, Sylvanus G. Morley, la figura más relevante en la arqueología maya en aquella época, la llevó a la benemérita institución Carnegie, de Washington, donde empezó como dibujante y como miembro de base a partir de 1943, puesto que siguió ocupando durante muchísimos años.

Los primeros resultados de esta fructífera relación entre Proskouriakoff y la institución Carnegie fueron su bello **An Albun of Maya Architecture (1946)** y **A Study of Classic Maya Sculpture (1950)**, libro en el cual la autora presentó su método para fechar los monumentos escultóricos mayas mediante el estudio pormenorizado de los cambios estilísticos. Útil aún hoy por su método, es un libro concebido con un enfoque despiadadamente formal que no deja entrever, en ningún momento, las cualidades estéticas-artísticas de las esculturas mayas.

Entre 1950 y 1955 participaba en las excavaciones de la institución Carnegie en Mayapán, Yucatán, y para el informe final de los trabajos llevados a cabo quedó encargado de escribir, sobre todo, la parte dedicada a los artefactos encontrados, **Ten Artifacts of Mayapán (1962)**. Esta clase de estudios encontró su continuación, casi lógica, en su **Jades from the Cenote of Sacrifice, Chichén Itzá (1974)**, dechado de una investigación continua y paciente.

Si todo lo anterior se movía en cierto modo todavía en los moldes arqueológicos tradicionales, ya en 1960 Proskouriakoff había publicado un artículo de escasas veinte páginas en **American Antiquity** con el largo y poco llamativo título **Historical implication of a pattern of dates at Piedras Negras, Guatemala** que resultó ser auténticamente revolucionario.

---

*Miembro correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Lo que desde un principio se había intuido, después negado por las figuras dominantes de la epigrafía maya durante décadas: un contenido histórico en las inscripciones mayas quedó mostrado y demostrado ahora por Proskouriakoff en forma brillante que subyuga y subyugará a cuantos tengan un sentido estético para captar la belleza de exposición, reveladora de un proceso mental humano privilegiado. ¡Despúes de 1960 la epigrafía maya ya no fue lo que era antes!

La misma Proskouriakoff, al igual que sus seguidores, iba ampliando o aumentando en artículos subsiguientes los novísimos conocimientos de la historia de las diferentes ciudades mayas. De estos artículos quiero destacar tan sólo uno, a saber, **The Lords of the Maya Realm (1961)** en el que la autora describe con sencillez y modestia cómo llegó a su descubrimiento trascendental.

A partir de entonces, y como es natural, Proskouriakoff obtuvo toda clase de reconocimientos académicos, v. gr. un doctorado **honoris causa** de la Universidad de Tulane, de Nueva Orleáns. También Guatemala reconoció su contribución al conocimiento de la historia maya, al conferirle la Orden del Quetzal, en octubre de 1984.

Los últimos años de Proskouriakoff se vieron ensombrecidos por la pérdida gradual de la vista que al final llegó prácticamente a una ceguera total. Además, toda clase de accidentes y enfermedades hicieron necesaria una hospitalización permanente. Quienes la vieron durante sus últimos meses de vida, coincidieron que la muerte, acaecida el 30 de agosto de 1985, fue un auténtico alivio para ella. Pero en la historia de la epigrafía maya el nombre de Tatiana Proskouriakoff ya había quedado inscrito con letras indelebles y no podrá ser borrado jamás.



Reseña bibliográfica

AMERLINCK, María Concepción. Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala. México, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

José Mata Gavidia

La obra reúne, según su autora, datos ya conocidos, "que dispersos parecían menos elocuentes" y da a conocer "un gran número de hechos inéditos que pueden contribuir a desentrañar la génesis de una de las más importantes corrientes del arte hispanoamericano, cuyo foco principal estuvo en la capital de la Audiencia de Guatemala, con manifestaciones periféricas desde Chiapas hasta Costa Rica". Dentro de estos linderos se desenvuelven las 181 páginas de texto seguidas de un glosario de términos técnicos de arte y de modismos coloniales, útil al lector. A continuación va un breve índice de abreviaturas y una bibliografía selecta, en general, de más de ochenta y cinco obras incluidas (págs. 189-194). Concluye la obra con seis gráficas magníficas a color y treinta y dos excelentes gráficas de mapas, planos, aerofotos, croquis y dibujos, que ornamentan el texto y amplían visualmente el manantial estético. Incluye índice del material gráfico y el índice general. Lamentablemente, en obra tan rica en temas, pródiga en nombres de artistas y personas, y en datos tan eruditos, no hay índice onomástico y de materias, que tanto sirve al que la lee y luego la consulta.

La investigación realizada por María Concepción Amerlinck se elaboró como tesis **ad gradum** de Maestría en Historia del Arte en la Universidad Iberoamericana (México, 1971). La Universidad Nacional Autónoma de México hace honor a su prestigio editorial y a su vocación latinoamericana (cf. p. 5) al acoger en su imprenta universitaria un tema estético-histórico acaecido más allá de las fronteras mexicanas. La obra, según su autora, sufrió cambios más de fondo que de forma y se editó en 1981 en la sección de Monografías de Arte a propuesta del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Las fuentes utilizadas en **Las Catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala** son documentales del **Archivo General de Indias** (Sevilla) y del **Archivo General de Centro América** (Guatemala); lo mismo que colecciones de documentos paleografiados, como el **Boletín del Archivo General del Gobierno** (Guatemala), cartas del obispo Marroquín, actas de ayuntamientos, etcétera. Es copiosa la bibliografía tanto de cronistas coloniales, como de historiadores contemporáneos de dentro y fuera de Latinoamérica. Nos llamó la atención no se utilizara la riquísima fuente del Cabildo Metropolitano de Guatemala, que conserva en buen estado su documentación desde el siglo XVI. El uso correcto de la bibliografía y fuentes documentales aflora en toda la obra y no puede menos de corroborarse con las más de mil cien notas de pie de página, el señalamiento de hechos ignorados y las acertadas correcciones, inclusive, a beneméritos historiadores.

La obra se divide en tres partes. Una para cada catedral. La primera catedral de vida efímera apenas se esboza con vagas referencias de los cronistas coloniales, cartas episcopales, y escasos documentos alusivos, para poder describir un remoto ente histórico. La autora pone de manifiesto la difícil tarea del primer prelado, promotor de las dos primeras catedrales, espigando con acierto en las cartas maravillosas, hasta lograr una esquemática fisonomía de aquella catedral primigenia, nacida primero como parroquia y elevada luego hacia 1534 a sede episcopal. No obstante la penuria documental podemos notar aspectos tanto de la vida artística, como de la económica y social y bastante del azote telúrico. La trágica noche del 11 de septiembre de 1541 anegó con un ingente

desplome de aguas y fango, rocas y arena volcánica, la ciudad juvenil de Santiago y dejó inservible la infortunada catedral que apenas vivió poco más de un quinquenio (1534-41). Aun en ruinas, sirvió dos años más, hasta la sede provisoria en una ermita, mientras surgía la segunda catedral, distante pocos kilómetros de la primera.

La segunda catedral se describe sobre tierra documental mucho más copiosa, que la de la primera; y da lugar a cuatro interesantes rubros —verdaderos capítulos— que tratan sobre **Historia de la construcción**; el primer capítulo, incluyendo detalles de la fisonomía arquitectónica, de la rémora gubernamental y los obstáculos que amenguan el avance de la obra, los sismos repetidos que van deteriorando lo construido. Abarca este capítulo también la participación de prelados promotores y de sucesos concomitantes, que propician inicios o reparaciones, alteraciones, embellecimiento del ambiente con imaginería y capillas con retablos y altares. El segundo capítulo relata aspectos de la **Ornamentación y el culto**, que son valiosa recopilación de importantes datos y noticias, privilegios papales otorgados y de otros diferentes aconteceres más, que no es del caso rememorar. El capítulo III, **Deterioro del edificio catedralicio** es sobrecogedor, en contraste con el precedente, por el nubarrón histórico de calamidades naturales —especialmente temblores y terremotos— destructoras del tesoro artístico y del esfuerzo de los santiagueños acumulado en su segunda catedral, a lo largo de años y a costa de esfuerzos de varias generaciones. El capítulo IV sobre **Aspectos económicos en la construcción de la segunda catedral** ofrece, además de aspectos de estadística financiera, las fuentes de la economía para realizar una obra tan compleja como es una catedral, en una comunidad tan poco acaudalada. En esta segunda parte, como en la siguiente, la autora trasciende el propósito historial estético y contribuye a develar aspectos interesantes de su economía, o del uso cotidiano de costumbres laborales, del sistema complejo de sus métodos de construcción, del espíritu suntuario de las festividades, y de otros temas que convierten el relato histórico en una rapsodia de datos y sucesos que van surgiendo espontáneamente, ya se trate de campanas y campanarios, como de capellanías, rejas de hierro forjado, altares dorados, sin excluir una cátedra de teología en la capilla de San Pedro, o el arsenal de conocimientos alusivos a trabajos de ornamentos bordados, utilerías de plata, sillerías incrustadas, lámparas de almendrones, donativos de imágenes, reliquias, estofe de altares, andas procesionales, privilegios pontificios, solemnidades, actos litúrgicos, impetratorios, fúnebres o de acción de gracias, rogativas contra la peste, asociaciones pías, hermandades y devociones, datos musicales, ornamentos y cortinajes "paños de tumbas" e incontables tópicos más que afloran continuamente en ese riquísimo vergel historial.

La cuestión alusiva al hallazgo de los restos de don Pedro de Alvarado y otros personajes del siglo XVI, descubiertos en ruinas de la segunda catedral (Cf. p. 45 y n. 221) es aún controvertida. El profesor J. J. Pardo y algunos historiadores adversaron tales hallazgos en una serie de publicaciones en **Nuestro Diario** y **El Imparcial** (diciembre 1940 y enero 1941) previniendo sobre el grave error que sería atribuir a restos probables del siglo XIX, autenticidad de personajes del siglo XVI.

El estudio de **La tercera Catedral** constituye la parte más importante de la obra tanto en extensión y acopio de ilustraciones, como por el contenido de los diez capítulos de que consta. Los dos primeros capítulos tratan de las **Etapas principales de la construcción**, y de las **Fuentes de ingresos**; los referentes a **Organización laboral** (III); y el que versa sobre **Materiales** (IV) son de gran importancia para conocer, tanto la sistematización del trabajo en acción de esa época, como de lo referente a las calidades y laboreo de los materiales, su ingeniosa obtención y un curioso banco de datos, que pocos historiadores conocen. A estos capítulos siguen el de la **Descripción general del edificio** (V) en el que se expone la importancia del lienzo de Antonio Ramírez, de 1678, pintura que constituye un documento gráfico de gran valía histórica, sobre la catedral en construcción, a la par que revela costumbres, métodos de acarreo, formas de ventas y muchos más aspectos populares y cortesanos de la ciudad santiagueña en la Plaza Mayor. La autora utiliza el lienzo de Ramírez con gran maestría como hilo conductor por los numerosos vericuetos arquitectónicos y compleja estructura de ese grandioso templo. Este capítulo es de gran valía para penetrar en la entraña arquitectónica y fisonomía artística del templo, tanto en las elegantes y discretas líneas de su portada, como en interioridad de las partes (cimborrio, cúpulas vaídas, domo circular del Sagrario, torres, etcétera). El siguiente capítulo sobre **Descripción del templo**, también se vale del lienzo de Ramírez, **para** ir identificando y describiendo con la ayuda paralela de los cronistas; Juarros y

Fuentes y Guzmán —sin descontar otras varias fuentes bibliográficas—, los detalles de las capillas e instalaciones catedralicias (coro, sala, capitular, sacristía, sagrario, etcétera). El capítulo VII, **Otras Obras**, es complementación del anterior y el VIII, **Festejos que se celebraron con motivo del estreno de la tercera catedral**, es de colorido de docto pincel literario, pródigo no tan sólo en la pompa descrita, sino en la comunicación de datos extraordinarios, como el de aunar al **palo volador** indígena guatemalense los trucos del haber pirotécnico hispano-oriental, con voladores simulados cubiertos de fuegos artificiales y bombas, que al ir girando en grandes órbitas van lanzando al espacio luces de Bengala policromas y cohetes y luminarias. La descripción de los enormes castillos, ingenios, arcos y demás artificios pirotécnicos, tal como lo especifica el contrato celebrado con el cohetero, parece sugerir que el espectáculo, nos transporta del suelo guatemalense al esplendor de las **Mil y una noches**. Concluye la obra con dos capítulos referentes a los **Cambios arquitectónicos posteriores a la conclusión de la tercera catedral**, como agonía del coloso arquitectónico, despojado de su jerarquía metropolitana, para convertirse en Parroquia de Señor San José. Cierra la obra breve capítulo de consideraciones finales.

Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala constituye un estudio magnífico, una investigación de alcurnia académica, y un historial de muy buenos quilates estéticos. La autora con esta obra ha regalado a la bibliografía del arte en Guatemala un presente de múltiple mensaje.

Guatemala, agosto de 1985.

Parque Nacional en El Usumacinta Guatemalteco

Norman Myers: **The Primary Source, Tropical Forest and Our Future (New York, Londres, 1984).**

Heinrich Berlin

El libro que se reseña persigue dos finalidades esenciales: La descripción de la selva virgen tropical, cuya riqueza y valores únicos para la humanidad se señalan, y un llamado para su defensa en contra de sus destructores.

En cuanto a lo primero, la información es riquísima, llena de datos sorprendentes para un lector común, acostumbrado a moverse tan sólo en los grandes centros urbanos. Resulta que la selva virgen tropical, que en América —incluyendo, naturalmente, la América Central—, Africa y Asia, se extiende en una faja al norte y sur del Ecuador, constituye un arsenal inagotable de toda clase de elementos biológicos, debido a la variada combinación de luz y calor solares con altas precipitaciones pluviales: entre mayor sea la humedad, más exuberante se torna todo el ecosistema.

Con respecto a esta última, el bosque retiene en sí mismo —actuando como una enorme esponja— gran parte de la lluvia caída que, por diferentes filtros, llega gradualmente desde los copos de los árboles hasta el subsuelo, antes de soltar el exceso en los ríos que corren límpidos y claros con un volumen bastante permanente durante todo el año. Donde falta este tamiz multiforme las lluvias torrenciales se abaten directamente sobre la superficie terrestre causando súbitas inundaciones con aguas turbias, secándose después los ríos parcial o totalmente y tendiendo a desaparecer la autopurificación de sus aguas. Al mismo tiempo, los terrenos erosionados se quedan sin sus minerales nutritivos que normalmente son aprovechados en forma cíclica y rotativa por la selva tropical misma; y como con el desaparecer de los árboles la llamada "biomasa" se desintegra, queda un suelo poco propicio, en realidad, para una agricultura provechosa, como veremos más adelante. Finalmente, los sedimentos arrastrados pueden llenar las presas hidroeléctricas, acortando su vida, lo cual se ha experimentado en Ecuador, Costa Rica, Kenia y Tailandia.

La riqueza biológica en especies de flora y fauna de la selva virgen tropical rebasa los límites de la fantasía, pues un trecho de la selva amazónica exhibe formas de vida diez veces mayores que las ofrecidas en un trecho de igual superficie de la parte septentrional de los Estados Unidos. Como el ecosistema está ligado entre sí mediante delicadas interacciones, la destrucción imprudente de un solo elemento puede producir la destrucción de muchos otros en una reacción en cadena y de ahí que muchas veces sean inoperantes experiencias de conservación adquiridas en otras latitudes. Según datos del autor, Costa Rica, en sus 52,000 km.^{2} de superficie, posee unas 8,000 especies de plantas contra tan sólo 1443 de Inglaterra, en 244,000 km.^{2}

Y hay un factor coexistente: entre más especies florales haya, más especies de animales se encuentran. Tan sólo en las 1730 hectáreas de la reserva forestal "La Selva" del citado pals centroamericano, se han contado 320 especies de arboles, 394 de aves, 104 de mamlferos, 76 de reptiles, 46 de anfibios, 42 de peces y 149 de mariposas, cifras que apenas representan la mitad total de los respectivos valores en California, EE.UU., con todo y sus 410,000 km.^{2} de superficie. De la misma manera, en el "Parque de la Amistad" de Costa Rica, de 2,170 km.^{2}, se han contado más especies de aves que en todo los Estados Unidos.

Al evaluar la riqueza —como el hombre la concibe— de una selva virgen tropical, viene de inmediato a la mente toda clase de maderas, en especial las preciosas, pero se encuentran entre los árboles algunos tan sorprendentes como la caliandra centroamericana, que en un solo año crece

hasta 4 metros y que puede ser aprovechada de inmediato como combustible hogareño. El autor del libro, sin embargo, insiste en que la selva tropical al mismo tiempo es fuente y origen de un sinnúmero de plantas comestibles, medicinales, de aceites esenciales, etcétera. Es cierto que muchas de tales plantas ya no se recogen para usos humanos en la selva misma, sino se cosechan en grandes plantaciones con fines *ad hoc*. A pesar de ello, en un momento dado pueden necesitarse las plantas "madres" y parientes cercanas para el cruce con la cultivadas, con el fin de hacer éstas más resistentes contra plagas o incrementar su rendimiento. Parecidamente, hoy los productos farmacéuticos se obtienen muchas veces mediante procedimientos químicos en las modernas instalaciones fabriles respectivas, pero la fórmula original y la prueba de su eficacia se obtuvieron de las plantas silvestres. Como no se han ensayado ni analizado todas las plantas de la selva tropical, hay esperanzas fundadas de que algunas de ellas rindan las fórmulas de nuevos medicamentos para curar enfermedades conocidas o por surgir.

Tampoco debe olvidarse que en la selva tropical se almacena la energía solar, única fuente energética inagotable, que con el aprovechamiento de ciertas plantas podrá transformarse en fuerza motriz, lo que permitirá a las naciones tropicales y carentes de pozos petroleros librarse de la importación de gasolina.

A pesar de estos factores importantes y de otros que el lector puede encontrar en el libro de Myers, los enemigos de la selva tropical aumentan día a día. Enumeremos a tan sólo tres de ellos:

1. Los pequeños agricultores que se internan en ella con el fin de hacer sus pequeños sembradíos, para los cuales tumban y queman la vegetación silvestre. Ciertamente durante el primer año los rendimientos son muy halagadores, pero la falta del abono natural, que con la quema se había extinguido, y la simultánea penetración de yerbas, hacen que los rendimientos de años subsiguientes se den en continua mengua. Ya hace más de medio siglo que la benemérita Institución Carnegie, de Washington, había hecho estudios en Yucatán sobre el particular y sus resultados fueron publicados por S. G. Morley en su muy conocido libro **La Civilización Maya.** Hélos aquí:

1933	rendimiento de maíz por héctárea	805 kilos
1934	desyerbando con machete	692 "
1935		407 "
1936		170 "

La citada disminución obliga luego al campesino a abandonar la parcela sembrada y continuar tumbando y quemando una nueva zona dentro del mismo bosque.

Esta destrucción es, en cierto modo, la menos grave, porque como las semillas de todo el ecosistema no se destruyen de golpe, pueden fructificar nuevamente en las parcelas abandonadas, permitiendo así una cierta renovación del ambiente floral.

2. Son enemigos peores los madereros, auténticos vándalos, empezando con los caminos que abren a través de la selva, que a su vez facilitan la invasión masiva de los pequeños agricultores sin tierras, con las consecuencias señaladas. Aunque los madereros se limitaran a cortar sólo ciertas especies, suelen dañar al mismo tiempo otros árboles sin provecho alguno para nadie; además, con la maquinaria moderna pueden arrasar completamente hasta cinco hectáreas en un solo día, dejando dicha superficie expuesta a la acción directa e intensa del sol y de las lluvias. Al mismo tiempo, con la extracción de la madera se van reduciendo los minerales nutritivos que enriquecían al ecosistema.

3. Los dos grupos anteriores dan paso al último enemigo, ya definitivamente mortal: el ganadero, que hace desaparecer la selva tropical en forma absoluta, sin dejar rastro de ella, a tal grado que a veces la semilla de sus pastizales es importada.

El proceso de destrucción es irreversible; una especie biológica suprimida por el hombre de la faz de la tierra, no volverá jamás a ella. Muchas veces nuestra ignorancia nos conduce a cometer errores, de cuyo alcance nos damos cuenta cuando en realidad ya es demasiado tarde. Todo un ecosistema milenario queda sacrificado en beneficio de los consumidores de "hamburguesas" en los países industrializados, donde bien puede tratarse de una moda pasajera, fomentada por grandes compañías transnacionales, la cual de repente cederá el paso a nuevas costumbres vegetarianas a ultranza.

Ante tal perspectiva, el lector guatemalteco se sentirá alarmado y se dará cuenta de que estos tres aspectos destructivos se ciernen sobre la selva tropical del Usumacinta como **los tres jinetes** epocalípticos agregados a un cuarto: La proyectada planta hidroeléctrica.

De llevarse ésta a cabo quedaría bajo las aguas un gran número de centros prehispánicos mayas, como el conocidísimo sitio de Piedras Negras, amén de otros hoy todavía desconocidos, ya que nunca se ha hecho una exploración metódica y completa de la zona. ¿Quién se atrevería a negar que bajo un montículo inconspicuo no habrá una regia tumba maya con datos insospechados para conocer aspectos novedosos de la cultura maya? Es intolerable la sola idea de una hidroeléctrica en esta zona, digan lo que digan los vendedores de turbinas eléctricas y los endiosados tecnócratas. Podemos anticipar que con las sedimentaciones su vida será más corta de la prevista, según se ha experimentado en plantas hidroeléctricas similares. Además existe la permanente amenaza de que la represa respectiva se desborde el día menos pensado, precisamente sobre el Petén guatemalteco. O, como diría Myers: ¿A quién se le ocurriría convertir el famoso Gran Cañón de los Estados Unidos en una hidroeléctrica —cosa factible—, o a la Acrópolis de Atenas en un centro comercial para aprovechar más racionalmente su superficie?

Las consecuencias de todo lo expuesto son obvias: hay que convertir un máximo de la selva tropical guatemalteca del Usumacinta en un parque nacional para conservar los vestigios de la gloriosa cultura maya y preservar un ecosistema que da albergue y refugio a todo un mundo faunal y floral que de otra manera desaparecería de la tierra; al mismo tiempo se perdería una mina inagotable de materia genética, cuyo potencial apenas entrevemos.

Guatemala no tendrá que ir muy lejos para obtener orientación sobre el particular: la tiene a la mano en la república hermana de Costa Rica, país campeón de parques nacionales.

Es innegable que la explosión demográfica consecuente de los progresos médicos y de la asistencia social, ha provocado un hambre de tierras en las familias campesinas de Guatemala, pero sería signo de auténtica bancarrota nacional si tal problema no se resolviese en mejor forma y más adecuadamente que no sea la caótica destrucción del legado ancestral.

Podría permitirse una explotación maderera limitada considerando puntos de vista fitosanitarios, bajo la más estricta vigilancia gubernamental y de los agentes forestales **in situ**, aplicándose fuertes multas al eventual concesionario por cada árbol tumbado sin autorización.

La exploración ganadera comercial quedará excluida totalmente del parque nacional.

En un plan ecológico y patriótico, todo lo que atente contra la selva tropical del Usumacinta es malo en sí; todo lo que contribuya a su conservación, es bueno.

Y si Catón el Viejo pidió, sin cesar, la destrucción de la enemiga Cartago, nosotros, cambiando su lema hacia lo positivo, no dejaremos de repetir: **Ceterum Censeo Usumacintam esse salvandam.***

* De todo lo cual infiero que el Usumacinta debe ser preservado.

Documentos

Título de Jacaltenango

Agustín Estrada Monroy

Prosiguiendo con la publicación de los títulos indígenas, es muy grato presentar el "Título de Jacaltenango", que fue exhibido por vez primera por los caciques jacaltecos en 1567, escrito en "lengua mejicana" y luego traducido al castellano por los intérpretes Andrés Varreto y José Mendoza, devolviéndose el original a dichos Principales. Se conservaba el manuscrito original en el año 1979, pero ahora se ignora el paradero de dicho documento.

Con mucha prudencia los caciques manifestaron aquella vez, que deseaban se tradujera el escrito al castellano, para evitar que llegara a perderse el original, o que se quemara la casa donde estaba guardado. Solicitaron que fuera traducido bajo juramento, dejando asentado que todo el texto era realmente fiel y conforme el original. Que de ello quedara constancia firmada y signada por el Escribano Público, para que el titulo traducido hiciera fe pública, sin tener que exhibir el original.

El titulo de Jacaltenango se presenta en un facsímil del original fotografiado en 1979 y se adiciona de otras hojas de la traducción que se hizo en el siglo XVI. Se ha conservado la paleografía de manera textual, con el fin de que los nombres indígenas no se alteren; la transcripción es de línea a línea; las abreviaturas se desarrollaron. Los signos de puntuación que se intercalan en el texto, se han colocado para hacerlo más comprensible al lector. Este documento había permanecido desconocido y prácticamente inédito:

Titulo
tecantin. alcalde y cion Regidores
y con mu hijos principales y con meceguer
las nicantea al de pet Jacaldenango
y tu ca noo gra cacandario te gua
los gua mo ys pan Sr theniente y cepa
mechi principales y con alcalde ma
pu cion con cepcion San marcos san Antt
san Anto martin pin di nemis gue te ys

pan - y uon di yu tasqui a y ac quelitis
nomacayeuatqui toz tan x quis be yo
uat bol y pon pa die ne quiqque mu
chin tin yecuantin ye uat ma qu
chinamit di ya quiqqui cun paquilo
tz mala ys pa tu tabal y 6 Beime[illegible] Sin
ma qui ti tan tz ce [illegible] macala qui me
di sa y pa mo chuterbala y uon a qui
chinamit unca y col pa ma qui tas ta que
salario y pan pa ne pa tal quiale que
te quis sa y asca tu pil zin San chri ti us
pa tu ta ca di y uon cun ta put limiones
pan pa xa acquic tali can mo tuqui
Comutal - ne pa cecni tali dicpiasqus
unca miac tek y uon miac se pet y ce ance
pa a qui [illegible] qiola espuessa nic nez d
Lis ma chi tol x yareot ya di dicienne
quis ec co y pan pa expsi y judicias
ta campa un - mien dad San P°

y ua ce pa a ci a [illegible] tenga a que pola y co
ce pa man ta necra qui ne qui aci cu ma la ya
y pan pa y na Sr teniente xic chi ca por don
Santa pit di sa ta uac a y ac que li tis dic
col qui ne pa tz pa qual pa z pon pa miac te
na mit onca qui ne qui dia nue ca ta ni
pil zin San chri y uon San chris tus ape
er sa di ma col qui tali que ria mili mu ca

ciuoyna cuac tepilhuan Sondiago petatan y
ubiqui tayxpa tedibelo probansa quena
micemaxaltin yponpayna oyoalnimaca
quimonel cepoliua macepetasasa ixq
tetotl tel amechuan tin principales alcal
des Regidores unca firmado ——

D. Jo Chin Boy alcalde ordenario
Gn̄. miguel alcalde al mador

no quintin Regidores
Diego Lopez — nicolas Bonque
Xpto. ramirez. — Franco. Hernandez
baltasar salinas de Go —

D. Po. Domingo — D. Franco. Sanchez
D. Pascual Ramos — D. Baltasar Jacinto
D. Franco. Salazar

Franco. Estebon
escribano cabildo

Justicia y cumplamiento notifiqué y leí dentender a todos los Indios de los dichos Pueblos que so las penas en el dicho Auto declaradas, guarden y cumplan el dicho consierto y amonestamiento, que conforme a el hisieredes con apersivimiento, que se les executaran las dichas penas, y seran castigados con todo Rigor que para ello e para llevar a devido Justicia y de ello dependiente les doy poder cumplido segun que de dicho se requiere, fho. en la Ciudad de Santiago de Guatemala, a beinte y tres dias del Mes de Enero, de mil y quinientos y sesenta y siete años, el Lisenciado, briseño, por mandado del Señor Governador Diego de Robledo = fho sacado y trasado fue el dicho traslado, corregido y consertado, con el dicho original el qual queda en poder de los caciques y prensipales del Pueblo de petatan, siendo testigos Gerónimo de Salazar y corregidor fernando de Lavarrera, e martin de Rocuxix, Pablo de Escovar = En la Ciudad y yo llamado hoy seis dias del Mes de febrero de 1567 años, Pablo de escobar, Juez de comicion por

el Y. L. S. Lisenciado fran.co briceño, Governador, de la Provincia, de Guatt.a
en cumplimiento, de lo proveido, y Mandado por su merced medi en posecion
de las tierras contenidas en el otro. concierto hecho ante el dho. sor. Governa.or
a los dhos Indios del Pueblo de Jacalt.o las quales por seña de vna cruz, que
puce en el dho. Rio. llamado bacub= desde la dha Cruz. Asi el Pueblo de Jacalt.o —
queda por tierra del dho. Pueblo. de Jacalt.o Aduas bertientes desde la cumbre —
del serro, llamo Ichmil= que son las tierras contenidas, en el dho concierto, todo lo —
qual se les iso presente los Yndios del Pueblo de Petatan, Y quista, Y no huvo con
tradicion ninguna sino con Amor de paz he conformidad sei sotodo lo suso dho. —
e alli se Abrasaron. los huner, Yndios del vn Pueblo, con los del otro, e los del o —
tro, con el del otro, lo qual selisiso presente, Pablo cota encomendero del dho —
Pueblo, Y el M.R.P. fr. Antonio Bravo, comendador de la casa he monasterio del
dho Jacalt.o e martin de rrecudir lo qual se le dio a entender por Lengua de mi —
el dho Pablo de herscovar, y lo firme de mi nombre, Pablo de Escovar= Y lue
go los dhos Interpretes, y sierto tras sunto del dho Papel presentado, ser
iscrito en lengua Mexicana en la Manera siguiente= oy 26, dias del Mes —
de Junio de 575,, para poner nuestras Razones Nos otros los Alc.s Y rreg.s Y todos —
los Prencip.es de este Pueblo. de Jacalt.o vimos Y entendimos las Palabras —
de los biejos, N.tros Antepasados llamados, tomas,, Juares, Domingo Gravid, D.n Vernave
Domingo, Lorenzo de vargas, que es lo q. les dixeron sus Padres Y aquellos —
como fue el princio, de Nuestro Sor. Natural que se llama, que se a ixtau= q. qui
ere desir sor. Natural q.e fue el primero que conosieron, Y el primero que con
quisto su Pueblo q. no avia entrado otro en haquellas partes Aviendose Juntado —
Todos los señores, Y todos los demas en huna parte q. el dho sor. natural te —
nia dedicada para tratar de las cosas de su Govierno que oy bulgarmente se —
llama tecpam y el sitio se llama canan, y por q.e alli no le dieron el Lugar que —
como a tal sor. Natural, y como Padre que hera se le devia, por esto mohenoso. —
y se salio, y le dejo, orden a un hermano, suyo llamado Juan canil, y a otro —
su hermano, Junyi, y a su hermano huncanil, Le dejo. poder para que Reconorie

cala tierra para aser qual here de mejor. disposicion para darles su tiempo cul-
tivandolas, Y luego, fue acohequil, tentelxac= huxcac, salio de alli Y vino a la ..., salio -
de alli Y fue al ... saluprac,, salio de alli Y llego ah,, Y luego pasa Y llego ... -
Salio de alli luego ... = mas luego llego y paso Y llego en casaxor,, Luego paso Y lle
go, ... Luego paso otra bes Y llego aryachap,, otra bes llego, apazochin,, ... llego
Y paso luego ..., otra bes Luego llego ... apoilni,, Y luego paso, y llego ...
alli, hallo sucomida, o bevida, y alli encontraron el ... hermano, y a lantemux, alli hablaron, y
repartieron las tierras, que oy nos sustentan, Y luego ...,, Luego salio posbde, ...
Luego bino ...,, alli se Juntaron, ..., y cap umbail,, Y luego, cah cumbail,, ... a
lli Monaquil, luego, ... anduvo conbuanij, pasaron y vinieron adonde ay hermosas
anchas q.e en lengua mexicana, se llam, calaxibit, Luego pasaron a lli tenam, Luego
pasaron adaicu, Luego pasaron tactacher, Luego binieron a laba, Y llegaron hin ... el
alli se bolvieron. y bataron acaxmala,, Luego binieron. Acatuchal,, Luego binieron a

dohon, Luego pasaron llegaron Acabhuis, Luego basaron llegaron a Saulcina
Luego pasaron Xubulvhlabi, Luego llegaron adonde Abia otates, Luego cum in-
buis, Luego pasaron y llegaron adonde esta una cueba, que en lengua mexicana
se dice ostuc, Luego pasaron Quipan, Luego pasaron a petpahuy, llegaron
Inbul ex cab, Luego Suvieron llegaron a oliina, Luego llegaron a Gechon, y pasaron
llegaron a tzacopon, Luego llegaron Achitab, y de ay llegaron a Bacuu, alli t-
cavaron de Mexico, y ansi lo firmaron los tiene que donde los dos, que aun no avia be-
nido su hermano = con lo qual dijeron Aberlo traducido, y trasuntado en
La lengua mexicana en esta ymita, en lengua castellana, bien, y fielmente
segun que lo ansi saven, y entienden, de hellas sin quitar, ni añadir
cosa alguna, so cargo del Juramento que an echo, y lo firmaron de sus
nombres, a quienes doy fee, que conosco, y asimismo la doy de que la copia
de arriva esta bien, y fielmente sacada, y todo concertado, con
los originales, que bolvi a las partes, a que me fice, testigo Luis
Martin, y Diego de Salcedo, vecinos de esta Ciudad de Sn Tiago de Guatema-
la en veya en seis dias del Mes de Diciembre de 1565 Años = Andres Loren-
zo, Jose de Almendia, E yo Juan Serrano, Escrivano Publico del Govier-
no de esta Ciudad de Guatemala hice mi sino entestimonio de verdad
Juan Serrano Escrivano Publico = el Maese campo Juan Bauctista de
Carranza Medinilla, Alferes Mayor de la Ciudad de Guatem.a y corre-
gidor por su Mag.d de Totonicapa, sus terminos, y Jurisdiccion digo
que por quanto Ante mi an parecido Muchas veses los Alc. Regi-
dores, y demas prencipales, del Pueblo de Sn Tiago Petatan del Corre-
gimiento de totonicapa, quedandose de los Alc. y regidores, y demas
Prinsipales, del Pueblo de Jacalt.o por ocacion de desir seles entran
sus cavallos a sus tierras, y milpas, sobre que an tenido muchos pla-
tos, y diciones hunos con otros cosandoles muchas inquietudes, y
Molestias [illegible] como pecunarias entre ellos, y por quanto

Título de Jacaltenango

se rrequiera, fecho, en la ciudad de Santiago de Guatemala a veinte y tres dias del mes/
Enero de mil y quinientos y sesenta y ciete años, el licenciado Briseño.Por mandado/
del señor Governador Diego de Robledo = fecho y sacado y sacado fue el dicho treslado, corre-/
gido he concertado, con el dicho original, el qual queda en poder de los cacique y pren-/
sipales del Pueblo de Petatán, siendo testigo de ver sacar he corregir Fernando de/
Lavarrera, e Martín de Recurrir, Pablo de Escovar = En la tierra de Ix Yo llamado hoy/
seis días del mes de febrero de 1567, Pablo de Escovar, Juez de comición por/
el Ilustrísimo licenciado Francisco Briceño, Governador, de la Provincia de Guatemala,/
en cumplimiento, de lo proveido y mandado por su merced meti en poseción/
de las tierras contenidas en el dicho concierto hecho ante el dicho señor Gobernador,/
a los dichos indios del pueblo de Jacaltenango las quales por seña de una cruz, que/

puce en el dicho río llamado Bacub = desde la dicha cruz, asi al Pueblo de Jacaltenango/
queda por tierra del dicho pueblo de Jacaltenango, aguas vertientes desde la cumbre/
del serro, llame Ixhmil = que son las tierras contenidas, en el dicho concierto, todo lo/
qual se les [illegible] presente los indios del pueblo de Petatan y Quista y no huvo con-/
dicción ninguna sino con amor de paz he comformidad se iso todo lo susodicho/
e alli se abrasaron, los hunos indios del un pueblo, con los del otro e los del o-/
tro, con el del otro, lo qual se hisso presente, Pablo Cota encomendero del dicho/
pueblo, y el muy reverendo padre fray Antonio Bravo, comendador de la casa he monasterio del/
dicho Jacaltenango e Martín de Rrecudir lo qual se le dio a entender por lengua de mi/
el dicho Pablo de Hescovar, y lo firme de mi nombre, Pablo de Escovar = Y lue-/
go los dichos interpretes ysieron trasunto del dicho papel presentado, ser/
ipcritto en lengua Megicana en la manera siguiente = oy 26 dias del mes/
de junio de 1750 para poner nuestras rasones, nosotros los Alcaldes y Rregidores y todos/
Los prencipales de este pueblo de Jacaltenango vimos y entendimos las palabras/
de los biejos Nuestros Antepasados llamados Tomas Juares, Domingo Graviel, Don Vernave/
Domingo, Lorenzo de Vargas, que es lo que les dixeron sus Padres y aquellos/
como fue el principio de Nuestro Señor Natural que se llama Quesea(Quiché) Ajau = que qui-/
ere desir Señor Natural que fue el primero que conosieron y el primero que con-/
quistó su pueblo que no avia entrado otro en haquellas partes aviéndoce juntado/
todos los señores y todos los demas en huna parte que el dicho señor natural te-/
nía dedicada para tratar de las cosas de su govierno que oy bulgarmente ,se/
llama tecpam y el sitio se llama Canun y porque allí no le dieron el lugar que/
como a tal Señor Natural y como Padre que hera se le devia, por esto tomó henojo,/
y se salió y le dejó orden a un hermano suyo llamado Juan Canil, y a otro/
su hermano ,Jun Yc, y a su hermano Hun Canil le dejó poder para que recorrie-/
ce la tierra para ber qual hera de mejor dispocición para darles sustento cul-/
tivándolas; y luego fue a Ciohegual, Tentelxac = Hua Cac, salió de allí y vino a Tujalbe, salio/
de allí y fue al Chicocah Chuluprac; salió de allí y llegó a Ah; y luego pasa y llego Cobbalbax = /
salió de allí y llego a Yincebencibe = mas luego llego y paso y llego en Casaxox; luego paso y lle-/
go a Ystibahoh; luego otra bes y llegó a Yachap; otra bes llegó a Peranchin; y luego llegó/
y paso y llegó a Yalancucup; otra vesluego llegó y pasó a Poini; y luego pasó y llegó a Nentón;/
allí halló su comida y bevida y allí se encontraron él y su hermano y Alantemux, allí hablaron y/
repartieron las tierras, que oy nos sustentan; Y luego Jo Qub Nabap, luego salió Posbale,Buntabe,/
luego bino a Monaquil; allí se juntaron Ocenvail y Cap Combail, y luego Cah Combail, se quedó a-/
lli (en) Monaquil; luego Ocombail anduvo con Baunil, pasaron y vinieron a donde ay hunas ojas/
anchas que en lengua megicana, se llam(an) Calaxibitl, luego pasaron al Cultenam, luego/
pasaron a Quicu, luego pasaron a Tactachen, luego binieron a Laba, y llegaron a Hinil, de/
allí se bolvieron y bajaron a Carmula; luego binieron a Catuchal, luego binieron a/
Aohen, luego pasaron y llegaron a Cabhuis; luego bajaron y llegaron a Sacilbiná;/
luego pasaron Yubuluhlapi; luego llegaron a donde abia otates,luego a un In-/
buis; luego pasaron y llegaron a donde está una cueba, que en lengua megicana/
se dice Ostuc; luego pasaron a Uipan; luego pasaron a Petpahuj; y llegaron a/
Inbul ex cab; luego suvieron y llegaron a Olbiná ; luego llegaron a Dechen y pasaron/
y llegaron a Traptin; y luego llegaron a Chitab ; y de de ay llegaron a Bacuú y allí a-/
cavaron de medir y amojonar las tierras ,donde solos dos, que aun ho avia be-/
nido su hermano = con lo qual digeron aberlo traducido y trasuntado en/
la lengua mejicana en que imita, en lengua castellana, bien y fielmente,/
según que alcansan, saven y entienden, de hellas sin quitar, ni añidir/
cosa alguna, so cargo del Juramento que an echo y lo firmaron de sus/
nombres, a quienes doy fee que conosco y asi mismo la doy de que la cop-/
ia de arriva, está bien y fielmente sacada y todo corregido, con/
los originales que bolvi a las partes a que me rrefiero, testigo Luis/
Martín y Diego de Salcedo, vecinos de esta ciudad de Santiago Guatemala,/
en heya en seis dias del mes de diciembre de 1651 años = Andrés Borr = /
eto, José de Aumendia e Yo Juan Serrano, Escribano Público del Num = /
ero de esta ciudad de Guatemala hice mi si(g)no en testimonio de verdad/
Juan Serrano, Escribano Público =

Informe de Secretaría de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, correspondiente al período julio de 1984 a julio de 1985

Señores Académicos:

Cumpliendo con lo ordenado por nuestros estatutos, en nombre de la Junta Directiva tengo a honra presentar el Informe de Secretaría, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período julio de 1984 a julio de 1985.

1. JUNTA DIRECTIVA 1984-85

En sesión de Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de junio de 1984, conforme al artículo 12 de los estatutos, se eligieron Vicepresidente, Segundo Secretario y Vocales Segundo y Tercero, quedando ésta integrada por los siguientes académicos numerarios:

Presidente, Jorge Skinner-Klée
Vicepresidente, Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Vocal Primero, Flavio Rojas Lima
Vocal Segundo, Pablo Fuchs
Vocal Tercero, Manuel Rubio Sánchez
Primer Secretario, Jorge Luis Arriola
Segundo Secretario, Teresa Fernández Hall de Arévalo
Tesorero, Agustín Estrada Monroy.

En acto público del 25 de julio, los mencionados académicos tomaron posesión de sus cargos; acto con el cual se conmemoró el CDLX (460) aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, el LXI aniversario de esta Academia y en homenaje a la memoria del ilustre académico D. Rafael Arévalo Martínez, en ocasión del primer centenario de su nacimiento.

La Junta Directiva efectuó doce sesiones ordinarias, durante las cuales trató y resolvió numerosos asuntos de su competencia.

2. SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

2.1. El miércoles 29 de agosto en Asamblea General extraordinaria fueron declarados Académicos numerarios electos el ingeniero Carlos Pedro Lemmerhofer Aguilar y las licenciadas Edna Núñez de Rodas y Ana María Urruela Villacorta de Quezada.

En esta misma sesión, por aclamación fueron elegidos Académicos Correspondientes los doctores José Antonio Falcão, Director del Instituto de Estudios Folklóricos de Lisboa, Portugal, y Richard Edward Wood Adams, profesor de antropología en la Universidad de Texas, en San Antonio.

Asimismo, por aclamación se eligió Académico Honorario al doctor Juan José Arévalo Bermejo.

2.2. El jueves 13 de diciembre en sesión ordinaria de Asamblea General se leyeron los informes de tesorería y de secretaría correspondientes al período de julio a diciembre de 1984; se creó la Comisión de **Cultura de** la Academia, y se eligieron Académicos Correspondientes a los doctores **Alejandro Montiel** Argüello y Sergio Martínez Baeza, ex presidente y presidente de la Academia de **Geografía** e Historia de Nicaragua y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, respectivamente.

2.3. El jueves 20 de junio en sesión ordinaria fueron elegidos miembros de la Junta Directiva, para el período 1985-1987, los académicos:
Jorge Arias de Blois, Presidente
Luis Luján Muñoz, Vocal Primero
Luis Fernando Galich López, Primer Secretario
Carlos A. Bernhard Rubio, Tesorero.

En esta misma sesión, por unanimidad y por aclamación se otorgó la calidad de Presidente Honorario de la Academia al licenciado David Vela Salvatierra en atención a su relevante personalidad y a sus méritos intelectuales, y en ocasión de cumplirse el próximo 25 de julio cincuenta años de haber ingresado en la antigua Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y de haber sido Presidente y miembro de la Junta Directiva de la misma.

Antes del inicio de esta sesión se proyectó la película "Expedición de los miembros de la Sociedad de Geografía e Historia a Río Dulce y Quiriguá", filmada en 1927.

3. ACTOS ACADEMICOS

Durante el período que comprende este informe, además de la triple conmemoración del 25 de julio, nuestra Academia celebró los siguientes actos académicos:

3.1. **26 de agosto.** El académico numerario, doctor Luis Fernando Galich López dio una conferencia sobre **Carlos Martínez Durán, su vida y su obra.**

3.2. **10 de septiembre.** En el acto conmemorativo del CLXIII (163) aniversario de la Independencia del Reino de Guatemala, el doctor Edmundo Vásquez Martínez, ex Rector de la Universidad de San Carlos, disertó sobre **El Acta de la Independencia: Primera Constitución de Guatemala.**

3.3. **26 de septiembre.** Se efectuó el homenaje al desaparecido maestro Jesús Castillo, ilustre músico y miembro numerario de la entidad.

La presentación del homenaje estuvo al cuidado del coordinador de actos académicos, académico numerario Flavio Rojas Lima. A continuación, el periodista y crítico musical René Augusto Flores leyó su **Estudio biográfico del compositor Jesús Castillo.** Como último punto del homenaje, la Marimba de Bellas Artes ofreció un concierto extraordinario, interpretando la **Suite Indígena**, de Jesús Castillo, así como la Muestra representativa de los tipos de son más importantes de Guatemala.

3.4. **5 de diciembre.** Acto conmemorativo del IV Centenario de la muerte del ilustre soldado cronista Bernal Díaz del Castillo.

El programa comprendió la conferencia de la doctora Josefina Alonso de Rodríguez, miembro de número de la Academia, sobre **Riqueza descriptiva en la obra de Bernal Díaz del Castillo**; y la entrega por el Presidente del Instituto Guatemalteco de Arte Colonial de la obra **Antigüedades Mexicanas**, editada en ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América, 1892, gentilmente hecha empastar por dicho Instituto. El académico numerario D. Francisco Luna Ruiz agradeció tan valiosa colaboración, en nombre de la Junta Directiva de nuestra entidad.

3.5. **14 de febrero.** Se hizo entrega del diploma de Académico Honorario al distinguido doctor Juan José Arévalo, como homenaje a su relevante contribución al desarrollo de la cultura nacional.

3.6. **9 de abril.** En conmemoración del I Centenario de la muerte del general Justo Rufino Barrios, el licenciado José Luis Cruz Salazar disertó sobre el tema **El indígena y el régimen liberal.**

3.7. **23 de abril.** Como parte de la misma conmemoración anterior, el licenciado Jesús Amurrio dio una conferencia sobre **Las ideas en la reforma liberal.**

3.8. **24 de junio.** La señora licenciada Ana María Urruela de Quezada leyó su discurso de ingreso como académica numeraria sobre el tema **Estudio sobre la Recordación Florida de D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.** La respuesta estuvo al cuidado del académico numerario, doctor Luis Luján Muñoz.

3.9. **6 de julio.** La Casa de la Cultura de La Antigua Guatemala y nuestra institución invitaron al Coloquio **Presencia de una ciudad histórica,** que se efectuó con motivo del Vigésimo Aniversario de la declaración de la Ciudad de La Antigua Guatemala como **MONUMENTO DE AMERICA,** por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. En tal coloquio actuó como moderador el académico licenciado Flavio Rojas Lima.

3.10. El último acto académico de la presente Junta Directiva se efectuó el día de hoy, en conmemoración del CDLXI aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del LXII aniversario de esta Academia, en el cual se otorgará la calidad de Presidente Honorario al académico D. David Vela por su meritoria obra en el campo de la historia nacional y en ocasión de cumplirse cincuenta años de su ingreso como miembro activo de la institución. Puntos importantes del programa son el Discurso del Presidente, doctor Jorge Skinner-Klée; la conferencia del académico licenciado Alberto Herrarte sobre la personalidad y obra del académico D. David Vela; entrega del diploma correspondiente y medalla al mérito al homenajeado; palabras del nuevo Presidente Honorario; toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva (1985-87); palabras del Presidente entrante, ingeniero Jorge Arias de Blois, y entrega de diplomas a los directivos salientes.

Como se ve, el programa de actividades académicas, por la importancia de los temas tratados y la relevante personalidad de sus autores, constituyó una contribución de la entidad al mejor conocimiento de aspectos históricos, filosóficos, políticos, literarios y socioeconómicos, cuyo interés se actualizó con los nuevos aportes de los conferenciantes, actualizando, o confirmando, ideas muy útiles para comprender mejor nuestra realidad actual.

Con ello, la Academia, por medio de la Comisión de Actos Culturales, logró recuperar el prestigio de la institución y motivar a muchas personas que desconocían, o habían perdido confianza, en la obra que nuestra Corporación ha realizado durante este período con empeño y laboriosa actividad en pro de la cultura nacional.

BIBLIOTECA

El pasado 6 de julio se procedió a declarar constituida y organizada la Comisión de Biblioteca de la Academia, integrada por los académicos numerarios doctor Horacio Figueroa Marroquín, licenciados Carlos Alfonso Alvarez-Lobos, Agustín Estrada Monroy y Jorge Skinner-Klée, actuando como coordinador el último de los nombrados y cuya función especial es la de supervisar y opinar respecto a todo cuanto concierne a la biblioteca de la Academia y al personal que en una forma u otra labore en ella.

En atención a la necesidad, postergada durante largo tiempo, se principió la clasificación, catalogación y fichaje de las obras de consulta de la Biblioteca de la Academia, laborioso trabajo, al que dio impulso la Comisión respectiva, especialmente uno de sus integrantes, el licenciado Agustín Estrada Monroy.

El fondo bibliográfico ha continuado incrementándose, especialmente por donaciones de académicos numerarios y canje de publicaciones con diversas bibliotecas e instituciones nacionales y extranjeras.

5. **DONACIONES**

Con fines de extensión cultural nuestra Academia ha donado varios lotes de sus publicaciones disponibles y periódicos a diversos centros educativos e instituciones tanto del país como del extranjero. Se han atendido también las solicitudes de diversas municipalidades departamentales, así como de nuestras representaciones diplomáticas en el extranjero.

6. **PUBLICACIONES**

Los señores académicos, doctora Josefina Alonso de Rodríguez, doctor Jorge Luis Arriola, licenciados Flavio Rojas Lima, Agustín Estrada Monroy y Jorge Skinner-Klée fueron designados por la Junta Directiva de la Academia a fin de integrar la Comisión Editorial, actuando como coordinador el último de los nombrados.

El 6 de julio de 1984 se reunieron dichas personas y se procedió a declarar constituida y organizada la Comisión Editorial y cuya función esencial es la de opinar respecto a la publicación que se haga de toda obra por la institución, a fin de mantener el bien logrado prestigio de la Academia.

El 5 de octubre sesionó la Comisión Editorial, habiendo tratado varios asuntos relacionados con el Plan de Publicaciones para 1985, dentro del cual se incluyen, la revista **Anales**, tomos LVIII y LIX, 1984 y 1985, respectivamente, y el **Tesoro de las tres lenguas** por fray Francisco Ximénez, con introducción y anotaciones del académico, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, y el **Estudio sobre la personalidad y obra del maestro Jesús Castillo** por el periodista y crítico musical René Augusto Flores, entre otras.

Para poder realizar el mencionado Plan de Publicaciones, la Junta Directiva nombró a los académicos Jorge Skinner-Klée, Carlos Alfonso Alvarez-Lobos, Flavio Rojas Lima y Agustín Estrada Monroy para entrevistarse con el Ministro de Gobernación, licenciado Gustavo Adolfo López Sandoval, con el objeto de solicitar la colaboración de la Tipografía Nacional para la impresión de las obras mencionadas. La entrevista se efectuó el 20 de noviembre, habiendo mostrado el señor Ministro vivo interés en la solicitud presentada, dando instrucciones al director de la Tipografía Nacional en cuanto a un arreglo relativo a los materiales que se necesiten, así como el número de ejemplares que deben quedar en poder de la misma. Dichos materiales fueron entregados oportunamente, de acuerdo con los presupuestos presentados por la Dirección de la Tipografía Nacional. Las dos primeras publicaciones (**Tesoro de las tres lenguas** y tomo LVIII de **Anales** se hallan actualmente preparadas para su impresión, la cual se hará, si no hubiere retraso imprevisto, en el curso de los próximos meses.

En septiembre, el Departamento de Publicaciones editó e hizo circular la revista **Anales**, tomo LVII, correspondiente a 1983.

7. **SEGUNDO CONGRESO LINGÜÍSTICO NACIONAL**

La Academia participó activamente en el Segundo Congreso Lingüístico Nacional, organizado por el Instituto Indigenista Nacional, efectuado en la ciudad de Quetzaltenango del 24 al 28 de septiembre.

El académico numerario, doctor Jorge Luis Arriola participó especialmente en la Comisión Organizadora y en la subcomisión que presentó un documento sobre **Planificación para aplicación de estrategias en el campo lingüístico guatemalteco,** habiéndosele encargado la redacción de la parte histórica, que comprendió los logros obtenidos en la comunicación con los grupos indígenas, poco después de haberse iniciado el proceso de la colonización española; dicho documento fue presentado como ponencia.

Asimismo, se designó al académico, licenciado Agustín Estrada Monroy delegado de la Academia a dicho Congreso, quien tuvo eficiente participación.

8. FALLECIMIENTO

El 11 de octubre falleció repentinamente el académico numerario D. Mariano López Mayorical, habiendo contribuido la Academia en los gastos del sepelio.

Es de hacer mencionar la activa y eficiente participación que tuvo el académico López Mayorical como representante de nuestra Corporación en el Comité Pro-Festejos de la Independencia 1984, pues gracias a su entusiasmo y dedicación se logró la divulgación por los diferentes medios de comunicación de varios aspectos desconocidos de la Independencia del Reino de Guatemala, escritos por académicos numerarios de la entidad.

9. DICTÁMENES

La Academia rindió diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tanto de carácter oficial, como de instituciones privadas del país y del extranjero.

10. OTRAS ACTIVIDADES

Según Acuerdo Gubernativo No. 608-84, el Presidente de la Academia ha sido designado para integrar la Comisión Nacional que se encargará de preparar y organizar los actos relativos a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América.

Se designó al académico numerario, licenciado Francis Polo Sifontes, delegado oficial de la Academia en la Comisión Nacional encargada de conmemorar el IV Centenario de la muerte del ilustre cronista Bernal Díaz del Castillo, creada por acuerdo del Ministerio de Educación.

El académico numerario, licenciado Hernán del Valle Pérez representó a nuestra institución en el acto oficial en conmemoración al descubrimiento de América; asimismo, el 28 de octubre dio una conferencia a los miembros del Cuerpo Voluntario de Bomberos, como parte de la realización de los Domingos Cívicos de dicha entidad.

Se integró una Comisión encargada de formular el programa de los actos conmemorativos del Primer Centenario de la muerte del general Justo Rufino Barrios, con los académicos Josefina Alonso de Rodríguez, Luis Fernando Galich López y Flavio Rojas Lima.

Se designó a la académica, licenciada Teresa Fernández Hall de Arévalo como delegada permanente de la Academia ante el Comité Pro Festejos de la Independencia Nacional, en sustitución del recordado académico Mariano López Mayorical, a fin de que participe activamente en la organización de los festejos del 164 aniversario de la Independencia Patria.

La Junta Directiva presentó ante la Fundación Principado de Asturias, la candidatura del académico Dr. Carmelo Sáenz de Santa María, en la quinta edición de los **PREMIOS PRÍNCIPE DE ASTURIAS,** campo de las ciencias sociales correspondientes al año 1985. La obra histórica del académico Sáenz de Santa María es ampliamente conocida en España y en Hispanoamérica.

Se declararon caducas las designaciones del doctor J. Ramiro Rivera Alvarez, ingeniero Carlos Pedro Lemmerhofer Aguilar y licenciada Edna Nuñez de Rodas como Académicos Numerarios electos, por no haber presentado sus repectivos trabajos de ingreso dentro del plazo establecido en el Reglamento respectivo.

11. CORRESPONSALÍA

El Presidente de la Academia, doctor Jorge Skinner-Klée, solicitó al Embajador de Guatemala en Colombia, licenciado Hugo Cerezo Dardón, sus buenos oficios, en el sentido de cambiar impresiones con el Presidente de la Academia Colombiana de Historia sobre la

posibilidad de llegar a un acuerdo para establecer con ella corresponsalia, por la cual se otorgaría recíprocamente la calidad de Académicos Correspondientes a todos los miembros de ambas entidades científicas.

12. REGLAMENTO INTERNO

La Secretaría informa a los señores Académicos que, no obstante el laborioso trabajo para unificar el proyecto de Reglamento Interno de nuestra institución, redactado por varias comisiones, como se hizo saber en su oportunidad, no fue posible obtener el quórum necesario en la Asamblea General a efectuarse el viernes 12 de julio de 1985, por lo que, en atención al poco tiempo de que se dispone, se acordó que tal proyecto sea conocido por la próxima Junta Directiva, para presentarlo a la Asamblea General en fecha conveniente.

La Secretaría deja constancia de que deplora, en este caso, como en otros, el ostensible desinterés de la mayor parte de los señores académicos en el desarrollo de las actividades positivas de nuestra entidad, la cual ha dejado de recibir, de su parte, desde hace algún tiempo, el apoyo intelectual a que están obligados, de acuerdo con los estatutos que la rigen.

La Academia, como también se informó, ha logrado conservar su prestigio, esencialmente en el extranjero, como se podrá comprobar con la información enviada en el curso del último semestre a los señores miembros activos.

Cuando se pertenece a una institución cultural, tal la nuestra, se está en el deber ineludible de cooperar activamente en su engrandecimiento; lo que infortunadamente han hecho poquísimos académicos, sin cuyo concurso la Corporación estaria sufriendo su peor crisis en los sesenta y dos años de vida constructiva, que hoy se conmemoran.

Guatemala, 25 de julio de 1985.

Atentamente,

Jorge Luis Arriola,
Primer Secretario.

"Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Tomo LIX", se terminó de imprimir el de septiembre de 1987 en los talleres de Offset de la Tipografía Nacional de Guatemala, C. A., dependencia del Ministerio de Gobernación, bajo la dirección del periodista Oscar A. Reyna. Texto levantado en Fotocomposición. 1,000 ejemplares en papel bond de 80 gramos.


TIPOGRAFIA NACIONAL
GUATEMALA


ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA